DIOGENES LOPEZ REYES

HISTORIA DE TABASCO

CONSEJO EDITORIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TABASCO
México, 1980

DGENES LOPEZ REYES

HISTORIA DE TABASCO

CONSEJO EDITORIAL DEL GOB'
DEL ESTADO DE TABASC
México, 1980

F
972.63
L6E
N T.

NT. 434/43

Derechos registrados por
Isabel V. de López

Esta edición es propiedad del
Gobierno del Estado de Tabasco
Copyright Isabel V. de López
Viñeta de Luis Aguirre

Esta edición fue dirigida por Ignacio Acevedo
y supervisada por Manuel González Calzada.

DIOGENES LOPEZ REYES

COH
TA-BAH-COH

188141

PARTE I

Información necesaria

Doña Eva María López de Shelton, hija del autor de esta obra, dice en el Prefacio que su factura ocupó 16 años; pero debemos tomar en cuenta que ninguna obra de investigación tiene la edad representada por sus días o años de escritura; ha de agregarse el tiempo ocupado por la propia investigación y el manejo de informaciones y documentos. En el caso particular de la *Historia* de Diógenes López y dado el tiempo durante el cual se habló de estar en proceso, no sería exagerado considerar un gasto de 40 años.

Además, porque el autor no estaba obligado profesionalmente a un método ni disciplina; él era médico cirujano; su afición por la historia fue complementaria, un hecho espontáneo de expansión espiritual sugerido por el amor a la provincia. Sin embargo de lo cual puso en ello tal entusiasmo, tal cuidado, tal celo y minuciosidad, que resultó esta obra donde se registra todo hecho importante del amplio periodo que abarca.

Su aportación es, pues, de suma utilidad para el estudioso de la historia de México y Tabasco; junto a los cronistas de Indias, José Eduardo de Cárdenas, Melchor de Alfaro Santacruz, Manuel Gil y Sáenz, Justo Cecilio Santa Anna, Rómulo Becerra Fabre, Manuel Mestre Ghigliazza, Jorge Gurría Lacroix y media docena más de escritores e investigadores de la historia tabasqueña, esta crónica de López Reyes ocupará un lugar destacado. Por su amplitud, su ordenamiento, por todo cuanto distingue sus páginas y pone la base de un caminar firme y seguro para quien se interese en la estructura de un estudio profesional y moderno.

El Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco piensa que al concederle los herederos del doctor López Reyes la oportunidad de publicar su historia, le ofrecieron también su confianza, ganada por la seriedad y la firmeza de sus actividades, por la importancia cultural de los títulos publicados en todas las disciplinas que constituyen su biblioteca. Nuestra gratitud por el gesto, noble y cariñoso, hacia cuanto, en esta materia, realiza en su gobierno el Ing. Leandro Rovirosa Wade.

México, D. F., 2 de octubre de 1979

Por el Consejo Editorial,

MANUEL GONZÁLEZ CALZADA

Nota. Para esta edición se respetó absolutamente cuanto el autor manifestó que debía hacerse: el puma como símbolo, por ejemplo. Asimismo, fue respetada la interpretación de mitos, leyendas e informaciones sobre el Tabasco precolombino y no se revisó ningún dato en toda su estructura. Se consideró que cuanto pueda haber susceptible de rectificación y crítica ha de corresponder a quien se proponga realizar un trabajo de ubicación y ajuste definitivos.

Prefacio

A tí distinguido tabasqueño y a tu bella y fértil tierra, escenario de épicas luchas en las que sus hijos ofrendaron sus vidas a cambio de mantenerla libre y soberana; al tabasqueño de las generaciones pasadas que hicieron posible escribir los apasionantes capítulos de la Historia de Tabasco; al tabasqueño de la privilegiada generación del presente, que vive y se desarrolla en una época de estabilidad y progreso, el que a su vez escribirá la historia del mañana; al tabasqueño de las generaciones futuras que tendrá en sus manos el destino del indómito Tabasco, fue dedicada esta obra.

Con cierto nerviosismo y un mixto sentimiento de satisfacción y tristeza, presento esta Historia de Tabasco ante la intelectualidad tabasqueña como un homenaje a la memoria de su autor, Dr. Diógenes López Reyes.

Esta Historia de Tabasco fue terminada el 26 de julio de 1964 en la ciudad de México por el pulso tembloroso de mi padre, y doce días después fallecía repentinamente, apagándose así una vida llena de bondad y honradez que no supo jamás de ambición ni envidia. Como médico, hizo de su profesión un verdadero apostolado como el galeno sencillo y caritativo que tiende a desaparecer; poseedor de una extraordinaria inteligencia, memoria, excelente cultura y una sorprendente sencillez para un hombre tan excepcionalmente dotado. Fue fanático de la historia y coleccionista de libros. Desde muy joven sintió una gran inclinación por la historia de su muy querido Tabasco, iniciando desde entonces su vasta recopilación de datos y documentos que lo llevaron, junto con los auspicios del Dr. Manuel Mestre Ghigliazza, a escribir esta historia, iniciando formalmente su crónica el 1º de diciembre de 1948.

A través de la narración puede apreciarse el espíritu delicadamente romántico del autor, principalmente cuando describe la exuberante belleza de la siempre añorada tierra tabasqueña. Sobresale entre sus descripciones, el trascendental encuentro del Ta-Bah-Coh con Don Juan de Grijalva y resulta, profundamente conmovedor, el resumen de la Epoca Colonial en Tabasco.

Hay en esta completísima obra un sinnúmero de referencias de muy particular interés para el lector tabasqueño, entre ellas los breves datos biográficos de los gobernantes tabasqueños; las relaciones respecto a construcciones históricas, casas particulares, calles, etc.

Termina aquí mi modesta misión: hacer entrega de este libro con el fin de que llegue al pueblo tabasqueño para el cual fue escrito. Ojalá que cumpla con los deseos de mi inolvidable padre, que sea fuente de saber y un monumento a TABASCO, como un tributo del hijo leal que tanto le amó.

EVA MARÍA LÓPEZ DE SHELTON

Capítulo I

PRE-HISTORIA DE TABASCO

a.–Primeros pobladores: Los Moh o Ymoh o hijos de la ceiba, ceibeños. b.–Los Chocoh, hijos de puma, chontales o potonchanes. c.–Los Votánides. d.–Los Nahuas.

Los primeros habitantes de que se tiene noticia, según tradición, que poblaron a Tabasco hace miles de años, descendían de *Moh* o *Ymoh,* que se representaba por una corpulenta y gigantesca ceiba, de donde se desprendían, como sus frutos, los hombres que iban poblando la comarca; por lo tanto Moh, se puede decir representaba al pueblo autóctono viviendo a la orilla del mar, a la ribera de los ríos y lagunas, en poblaciones rudimentarias. En las grandes avenidas o crecientes fluviales aquellos hombres primitivos se subían a refugiarse a los árboles frondosos que abundaban en la región, para así escapar, con sus familias, de las inundaciones y de las acometidas de las hambrientas fieras que por ahí rondaban.

La gran corriente del Ixtapa (Río Blanco), hoy de Usumacinta, era el dios Sagrado de Oriente, de la luz y de la vida. El Mezcalapa (Río del Maguey), hoy de Dos Bocas, dios del Poniente, de las sombras y de la muerte. Estas dos arterias formaban la Mesopotamia Tabasqueña fecunda y creadora de una civilización antigua y regional, extraña y misteriosa.

La corpulenta ceiba era para esas remotas tribus el árbol sagrado lleno del misterio divino y de cuyas raíces y savia venía su linaje, por eso le rendían culto, adorándole con resinas olorosas, engalanando sus ramas con flores, plumas de pájaros, etc., tenían las ceibas en medio de sus plazas o lugares sagrados y debajo de ellas reuníanse ancianos y señores principales para deliberar y hacer justicia.

Después de la Conquista los nativos todavía elegían sus autoridades o cabildos bajo la sombra protectora de la ceiba, y hasta nuestros días, aún se las ve con respeto y veneración.

Esta raza primitiva era pacífica, dedicada a la agricultura, a la caza y la pesca; eran sedentarios y supersticiosos, se sabe que vivieron muchas centurias en la hoy tierra tabasqueña, hasta el siglo IV antes de la era cristiana en que esta raza fue atacada y sometida por otra más fuerte, belicosa y audaz que apareció por el Oriente, venía de Yucatán empujada por los pre-Maya; eran los *Ygb* o Chocoh (descendientes de puma), que los Nahua más tarde, al conocerlos y tener contacto con ellos bautizaron con el nombre de Chontales (bárbaros, extranjeros). Esta raza nueva, según se dice, venía del Asia, del Indostán; pasó después por la Malasia

trayendo gran cantidad de cautivos negroides, esclavos o hechiceros, atravesando islas numerosas que se supone quedaron de la legendaria Lemúrida, y vinieron a recalar a las costas del Perú continuando su marcha por tierra, hacia el Norte, por Colombia, estacionándose mucho tiempo en lo que es hoy Nicaragua, Honduras y El Salvador, donde aún se encuentran núcleos indígenas descendientes de esta tribu; trasladándose más tarde a Panamá, Guatemala, costeando el mar Caribe, al Oriente de Honduras y Belice llegando a la región oriental del Territorio de Quintana Roo y situándose más tarde al levante de Yucatán, donde no encontraron buena tierra para sus cultivos, y teniendo que luchar también con los belicosos pre-Maya, decidieron emigrar rumbo al Poniente, llegando finalmente hasta Tabasco, ocupando el Sur de Veracruz, parte del Istmo de Tehuantepec, Noroeste de Chiapas, y las regiones de lo que hoy son Palizada y parte del Carmen.

Como la nueva tribu era guerrera e inquieta, una vez ocupadas estas regiones y deseando recorrer y ocupar otras tierras, se dividieron en tres núcleos que marcharon por distintas regiones del país; el primero continuó hacia el Occidente llegando a la parte central de Oaxaca, pero al siglo siguiente (cien años antes de la era vulgar según algunos autores), llegaron los zapotecas y después los mixtecos quienes en mayor número atacaron y desalojaron a los Chocoh de sus posesiones, obligándolos a refugiarse en las ásperas montañas de la región, cerca del Zempoaltepetl, y ocupar la costa del Pacífico donde aún se encuentran aislados, formando la Chontalpa Oaxaqueña; sus relaciones con sus hermanos de Veracruz y Tabasco fueron cortadas y recibieron la influencia de las tribus comarcanas que alteró su lengua, culto y vida social; se extendieron más tarde a los Estados de Guerrero, Michoacán y hasta Jalisco. El ínclito Cuauhtémoc, por línea materna, según se sabe, perteneció a esta rama Chocoh.

El segundo grupo marchó por la región central del país a los Estados de Puebla, Tlaxcala y México, llegando hasta el Distrito Federal; son los famosos Olmeca, Ulmecah o Hulmecah, los portadores del hule, producto que llevaban desde Tabasco y Veracruz. Más tarde se le agregaron a los Chocoh algunos guerreros votánides, que fueron designados por los Nahua como los Xicalanga; de los primeros, o sean los Chocoh, el altiplano recibió el cacao, que se usaba como moneda, el chocolate (de *chocohlah*, agua o bebida del Chocoh); el guiso del chirmole, del molua (guajolote), guajolote enchilado; el uso del hule en el juego de la pelota; el chicle o *cicte* de su *tzic-zapotl* (chicozapote) etc.; de los segundos, el culto del quetzal, la construcción de templos en pirámide; antes que el *Coatl* se adoró por ellos el *Chán* o *Can*, la serpiente.

El tercer núcleo se dirigió por el litoral del Golfo de México siguiendo la costa de Veracruz, la Huasteca Tamaulipeca hasta las bocas del Misisipi.

Los Chocoh o chontales tenían un jefe o gran cacique que los gobernaba como rey absoluto; cuando moría sin sucesión en su dinastía, sus vasallos elegían entre sus guerreros al más valiente, o de mayor nobleza y poder; cualquier súbdito podía gobernarlos si reunía las condiciones de capacidad, destreza y valentía en la guerra, entonces era consagrado solemnemente al numen tutelar de los chontales, al Coh (puma o león americano), al que ellos ligaban su suerte y su destino.

El gobierno de los Chocoh era antiguamente un poder feudal; en rededor del núcleo principal, asiento del jefe, se congregaban los ocho pequeños leones o

provincias que formaban el gran cacicazgo de Chocohtán, subjefes o caciques subalternos las gobernaban y enviaban a su señor contingentes de guerreros diestros y tributos de sumisión.

El gran cacicazgo cuya capital era Chocohtitlán, llamada por los mayas despectivamente Potonchán (culebra hedionda o apestosa o maldita), comprendía los pueblos de Atasta, Tamulté, Honuta, Taxahual y Xicalango. Se extendía por los hoy Municipios de Centla, el Centro, Jonuta, y las Municipalidades de Palizada y gran parte del Carmen, pertenecientes al hoy Estado de Campeche.

Las provincias o pequeños leones eran los siguientes:

CIMATAN: *Cimatán, Cunduacán, Cuculteopan, Cúlico, Anta, Pechucalco, Hueymango* y *Zanapa.* Comprendía los hoy Municipios de Cunduacán, Cárdenas, Huimanguillo y parte de Pichucalco, del Estado de Chiapas.

CUPILCO: *Cupilco, Chiltepec, Xalpa, Xalupa, Hueymanguillo, Chichicapa, Ayapa, Soyataco, Mecoacán, Amatitán, Iquinuapa, Boquiapa,* y *Ulapa.* Comprendía los Municipios de Jalpa, Comalcalco y Paraíso.

CHILAPA: *Chilapa, Tepetitán, Acumba, Tepecintila y Macuspana.* Comprendía al hoy Municipio de Macuspana.

IXTAPA: *Ixtapa, Balancán, Tenosique, Usumacinta, Multé, Peteneque, Popane, Canisán* y *Acalan.* Se extendía en las hoy Municipalidades de Zapata (antes Montecristo), Balancán y Tenosique.

NACAJUCA: *Nacajuca, Tecoluta, Guatacalca, Olcualtitán, Oxiacaque, Mazateupa, Tapozingo, Tucta, Maculteper, Ocuilzapotlán, Tamulté de la Sabana.* Comprendía un radio del Municipio de Nacajuca y parte del Centro.

XALAPA-XAGUATAN: *Xalapa, Astapa* y *Xaguacapa.* Comprendía el actual Municipio de Jalapa.

TACOTALPA: *Tacohtalpa, Puxcatán, Tapijulapa, Oxolatán.* Comprendía todo el Municipio de Tacotalpa.

TEAPA: *Teapa* y *Tecomaxiaca,* abarcaba todo el Municipio de Teapa.

Además de sus jefes, Coh, o caciques, los Chocoh tenían un Consejo de Ancianos en todos sus poblados para cuidar del orden, las buenas costumbres y administrar justicia.

Estos Chocoh eran, como se ha dicho, guerreros por excelencia; se dedicaban a las correrías y depredaciones contra las tribus limítrofes, por tal motivo siempre estaban alertas en sus aldehuelas y listos para el ataque o la defensa. Si salían vencedores, sus mujeres e hijos iban a recibirlos y agasajarlos con gran alegría, pero si eran derrotados llegaban sigilosamente por la noche a sus hogares, recogían sus pertenencias y se disponían, con sus familiares, a huir por el boscaje y vender caras sus vidas.

Sus principales enemigos fueron los Maya que los atacaron y vencieron, edificando templos o santuarios a sus dioses en pleno corazón de Chocohtán; edificaron un gran fuerte en Champotón (estrella de oriente o culebra resplandeciente), para su defensa. Los chocohtanes contribuyeron a pesar de esas precauciones de los mayas a la destrucción de Chichen Itzá, Uxmal, Mayapán y Palenque. Los anales de los Maya guardan el recuerdo de los jefes tabasqueños que ayudaron al rey de Mayapán a destruir el de Chichen Itzá.

La táctica que los Chocoh seguían en sus guerras era el albazo y la sorpresa; no observaban diplomacia al declarar la guerra, con prontitud atacaban la plaza del enemigo dividiéndose en grupos para caer de sorpresa; si vencían al enemigo no lo perseguían, amontonaban a los muertos en pira y bailaban y cantaban a su alrededor. A los prisioneros les daban tortura y los mataban en el mismo campo de combate.

El carácter del Chocoh era soberbio, belicoso, poco comunicativo con los extraños, poco compasivos y poco sumisos; pero eran laboriosos, amantes de su familia; los jóvenes eran pendencieros, algunos afectos a la embriaguez, poco respetuosos de sus autoridades, pero incapaces de cometer graves delitos.

El chocohtano era de talle esbelto, membrudo, complexión proporcionada; el cráneo algo deprimido en la región parieto-occipital, rostro oval, color trigueño, cabello áspero, negro y largo; orejas pequeñas, ojos negros, horizontales, el párpado superior tenía un ligero repliegue que lo hacía inclinar débilmente hacia abajo haciendo la mirada penetrante; pómulos salientes, nariz, boca y labios regulares; dentadura blanca, fuerte y limpia, de piezas anchas y unidas; espalda y pechos anchos, fuertes y membrudas piernas, fuertes pectorales, brazos robustos, pies regulares y dedos gruesos y algo achatados.

El Chocoh era supersticioso, dado a la brujería y a la magia; creía en su destino ligado a un animal, su numen: el *Coh* o puma, el *Balán* o tigre, el guajolote o *Molua* (hoy el mulito entre los tabasqueños), al *Chan* o serpiente, al *Mazah* o venado etc., eran como un segundo yo de su individualidad; si el animal moría o era herido, el hombre o mujer ligado a él también moriría o resultaría herido, espiritualmente.

El brujo era un indio ya viejo de ojos hundidos y ardientes que sabía transformarse en bestia horrible y salvaje que aullaba. La hechicera se convierte en bola de fuego o aire que vuela en remolino, aulla y grita por las noches y entra en las chozas a chupar la sangre de los niños y a robarse los animales; destruye los sembradíos. Los brujos son también curanderos, dan brebajes, chupan la parte adolorida, pronuncian palabras mágicas para sacar el mal o daño de la persona enferma, curan el mal de ojo de los niños y la caída de la mollera; conocen los efectos y propiedades de muchas plantas de la región, algunos tóxicos de origen vegetal que producen efectos orgánicos poco conocidos aun de la actual ciencia médica.

Los Chocoh no conocían o no practicaban la arquitectura; sus habitaciones eran chozas o jacales cubiertas de zacate, guano, etc.; sus poblados, riberas o aldeas carecían de simetría; eran caseríos poéticos por su topografía a las orillas de las lagunas, ríos, barrancos, rodeadas de bosques y poblados de garzas, loros, auras y sanates; alumbrado todo por el sol brillante, esplendoroso y fecundo del trópico, y por la noche por la luna blanca fría y misteriosa y en las tardes por los bellísimos crepúsculos tropicales.

La ocupación principal de ellos, después de la guerra, era la agricultura, sembrado de maíz, cacao, tabaco, frijol, chile, piña, hule, bixa, achiote, calabaza, chayote, etc.; eran diestros en el manejo de la flecha, la honda, la cerbatana de carrizo, la pica de madera, etc., cazando cuadrúpedos, aves y reptiles que les proporcionaban fresco, abundante y variado alimento.

Sus armas defensivas eran la rodela y la camisa acolchonada y gruesa de *jolo-*

cín o algodón, y las ofensivas eran el arco y la flecha, la honda, la cachiporra y la macana puntiaguda.

Sus instrumentos músicos eran el tambor o *huehueh*, conchas de tortuga, pochitoque, de armadillo; caracoles ahuecados y chirimías de carrizo o de barro.

Tejían sus sombreros llamados chontales, cestos, esteras o petates y tejían burdas mantas de ixtle o algodón.

Su alfarería doméstica era corriente y ordinaria, con pocos ornamentos, fabricando ollas, cazuelas, comales, cántaros, cajetes y para usos sagrados refinaban sus tipos y figurillas de dioses o penates, algunos de ellos verdaderas obras de arte.

El comercio que practicaban se reducía a trocar con los pueblos vecinos cacao, maíz, plumas, pieles de tigre, danta, venado, caimán, puerco de monte; guajolotes, tortugas, pejelagartos ahumados, hule, tabaco, etc., yendo los comerciantes hasta lugares lejanos como el mar Caribe, Yucatán, Oaxaca, Chiapas, etc., cuando estaban en paz con esos pueblos. Como no tenían minas, no vendían metales ni piedras preciosas; a su regreso de sus cambios de trueques llevaban a sus poblados los productos de otras tierras como el oro, plata, cobre, mantas, sal; eran hábiles en la talla de la piedra bruta que traían de la sierra o de otros lugares montuosos, haciendo sus trabajos escultóricos de sus dioses, buscando en la expresión del rostro animarlos, hacerlos sonreír, llorar, amenazar, por medio de sombras y claridades conforme a las variaciones de la luz del sol en su carrera, como se observa en el ídolo (Huichiman) que se encuentra en el Instituto Juárez.

Con el jade, la obsidiana, el cristal de roca, etc., hacían bellas figuras y ornamentos, al cabo del tiempo y debido a su aislamiento estas gentes fueron perdiendo esta habilidad artística y se olvidaron, puede decirse, por completo, de la talla y pulimento de la piedra preciosa.

Los Chocoh de esta época llevaban como vestido un refajo de piel de tigre, zorra, venado, etc., ceñido a la cintura y adornado con plumas de diversos colores; llevaban en el pecho otra piel cruzada al hombro. En la cabeza se ponían un penacho de cuero adornado con plumas grandes de varios colores que cubrían el cabello largo y lacio que caía sobre la espalda; también usaban sombreros tejidos de palma de vuelo amplio *(Jopó)*, hoy se les dice sombrero chontal.

Las mujeres llevaban un refajo de piel o tela burda y el busto al descubierto; adornándose con piedrecillas de colores, conchas, plumas, etc., esto era cuando salían de gala, pero generalmente estaban recluidas en la choza, moliendo el maíz, el cacao, preparando las tortillas, el pozol, el chorote, el chocolah, el guarapo de piña, o condimentando los alimentos como tamales, chirmole, pejelagarto, preparando el robalo, el bobo, la tortuga, el pochitoque, la iguana, los cangrejos, el venado, armadillo, hicotea, el pijije, la chachalaca, el zanatl, así como tejiendo esteras o petates, cestos, sombreros, mantas, etc.

Los hombres usaban orejeras de oro o cobre, collares de concha, piedrecitas de colores o semillas; y llevaban terciada a la espalda el *carcax* lleno de flechas, el arco en la mano embrazando la rodela o escudo de piel gruesa.

Los jefes y gente noble o principal usaban *cacleh* de piel cruda, seca al natural, atados con correas o cordeles de ixtle, pero la generalidad de la gente iba descalza.

Para la guerra se pintaban el cuerpo de diversos colores (rojo, negro, verde, azul, amarillo, etc.), para presentarse de aspecto terrible y asustar e imponerse al enemigo.

La religión de los Chocoh era sencilla, creían en Coh, su dios principal, el resplandeciente creador del mundo, al que reverenciaban o entronizaban en sus rústicos altares. Los Chocoh no edificaban templos especiales a sus deidades; levantaban sus altares en la época buena, en las orillas de un arroyo, o en las colinas y en tiempo de lluvia en la espesura de los montes y lugares poco frecuentados, en oquedades, bajo un frondoso árbol, pues decían que para adorar sus dioses no necesitaban encerrarlos en templos, sino al aire libre, a la luz del sol. Los altares eran pequeños túmulos o monumentos hechos de piedra, madera o barro sobre el cual colocaban al ídolo que era de su devoción.

Adoraban a *Teocihuah,* la mujer resplandeciente, la madre del mundo, a *Hura-Kan,* dios del trueno y de la tempestad, a *Chuhilbah,* amo del monte o dios del infierno, el malo y el negro que producía los temblores e inundaciones.

Creían en un Generador o Hacedor al que nombraban Gran Espíritu, el cual había creado el sol, la luna, las estrellas, al viento, el agua y el fuego. Existían otros dioses de menor categoría que gobernaban al mundo y el destino de los hombres por orden del Hacedor.

Según sus creencias, la tierra en sus principios, era una gran bola de fuego y humo que ardió por mucho tiempo y se apagó por muchísimas lluvias torrenciales y vientos huracanados. Las aguas escurridas y humeantes se almacenaron en las barrancas y oquedades del suelo formando lagos, ríos, arroyos y lagunas; el sol y el aire poco a poco secaron el suelo y montañas que salieron de los mares, apareciendo entonces las plantas, los animales y los hombres.

La teogonía Chocoh reconoció un Dios eminentemente espiritual e incorpóreo al que le daban el nombre de *Tlapocua Tlotalemaa,* que residía en el cielo y que era el creador del Universo y gobernaba sobre todas las cosas; su representante en la tierra era el *Coh,* el puma sagrado, el dios de sus caciques y gobernantes. Esta divinidad suprema creó a otros espíritus o genios secundarios para que dirigieran las acciones buenas o malas de los hombres, y eran:

Tlapocua-Faunatl, era el Dios Sol, el que daba calor a la tierra.

Tlapocua Cahuntla, era la Diosa Luna, la que alumbraba a la tierra por la noche mientras el sol va al otro lado a iluminar el mundo de los muertos.

Tlapocua-Cal-Tlaja o *Tlapocua Caja,* dios de la lluvia, el que fecundaba la tierra, conocido también como dios del mar, de los ríos, lagos, arroyos y manantiales.

Tlapocua Quitrami, era el dios del rayo, de los truenos y tormentas.

Tlapocua-Quiel-Tlahua, dios del aire, tenía a su cargo la respiración del mundo y de los seres vivientes.

Tlapocua-Quiel-Fapa, dios de los sembrados, el que sustentaba a los seres vivientes.

Tlapocua Lamaya, dios de la muerte, del descanso eterno.

Tlapocua Fulegui, dios de la guerra, el sangriento.

Tlapocua Catano, dios de las mujeres, del amor, era el cupido chontal, el que las hacía bellas y atractivas.

Tlapocua Omijia, dios penate o genio tutelar del pueblo Chocoh, siendo muy reverenciado.

Tlapocua Leimina, dios de los infiernos, encargado de castigar a los malvados y perversos, era el que cuidaba la mansión de los muertos.

Sontaa Shans, dios diablo, genio del mal.

Tlapocua Afanci, dios colibrí o chupaazahar, otra deidad muy venerada por los Chocoh; disecada, esta avecilla era un amuleto infalible contra los hechizos, maldades o encantamientos.

Catlanana Cumí, diosa negra, era la noche, la obscuridad y era muy temida.

Catlanana-Quiel-Apashi, era la diosa madre del mundo, la mujer bendita, buena; muy reverenciada por los Chocoh.

Catlanana Funca, diosa blanca, pura, mujer resplandeciente.

Todos los dioses y diosas eran adorados por los Chocoh en sus altares a donde les llevaban ofrendas de flores, frutos, animales pequeños que sacrificaban después y servían para sus convites o ágapes; ahí oraban, hacían penitencia para ganar su gracia, se mortificaban la lengua, labios, orejas con espinas para demostrar su devoción y fe, danzando alrededor del altar hasta agotarse, cantando sus alabanzas y entonando himnos sagrados dedicados a su dios, terminando todo esto con banquete y libación. Se retiraban a sus chozas satisfechos y confortados por la reverencia rendida a sus deidades. No hacían sacrificos humanos, únicamente animales pequeños.

Eran celosos de su religión, durante siglos la defendieron y no querían oír a los misioneros cristianos, católicos fanáticos que les destruían sus deidades y libros de anales, como lo hiciese el Obispo Landa en la Chontalpa y sierra de Tabasco, quien estuvo en peligro de muerte por esta acción; entonces los Chocoh llevaron sus dioses a lugares inaccesibles y remotos, donde continuaron sus misteriosos ritos.

El sacerdote de la tribu Chocoh era el encargado de dirigir el culto, organizar las danzas rituales, imponer las penitencias, recitar las oraciones, etc., tenían un sacerdote superior o venerable, el más viejo, y que servía de jefe a los otros ministros del culto, tenían además, sacerdotes brujos o hechiceros que eran consejeros en el gobierno y tenían gran poder e influencia en el pueblo. Los sacerdotes brujos conocían de religión pero eran más bien los que se dedicaban a la medicina, a la magia y a la hechicería, por lo que eran respetados y temidos. Tenían también sacerdotizas que se encargaban de preparar y adornar los altares así como dar instrucción a los niños y jóvenes en su religión.

El nacimiento de un niño Chocoh era motivo de gran alegría, reuniéndose toda la familia y amigos en la pieza contigua, la partera o *chichihuah* ponía en la mano del recién nacido, si era niño una flechita y un pequeño carcax; si era niña un cajete, un cántaro, una piedra de moler o metate, de pequeñas dimensiones, para indicar que ingresaba un nuevo ser a la tribu y que como hombre defenderá con sus armas a sus hermanos y será un guerrero por excelencia; si como mujer, ella se dedicará a los trabajos del hogar y se encargará de cuidar a la familia. Días más tarde venía otra ceremonia para la imposición del nombre, que se ajustaba a la fecha del nacimiento en su calendario ritual, según el día y la figura del Totem o ser mitológico que le correspondía al venir al mundo; también tenían en cuenta los fenómenos celestes, el curso de las estrellas, la época de las flores y los frutos, etc., se celebraba el acontecimiento con baile, banquete, libaciones y obsequios.

Los Chocoh eran inclinados al matrimonio, se casaban a temprana edad; los jóvenes de 14 años y las mujeres a los 12 o 13 años. Se seguía en estos asuntos un

ritual complicado para la verificación de la boda. Los padres puestos de acuerdo consultaban la voluntad de los jóvenes; si consentían entonces los padres del joven enviaban al más anciano de la familia a solicitar la mano de la joven, cambiándose obsequios; si la petición era aceptada, días más tarde se reunían las dos familias y nuevo intercambio de regalos, poniéndose de acuerdo para fijar el día de la boda, la que tenía lugar en la casa de la novia ante el altar del dios de la familia de la contrayente, terminándose con baile, comida abundante, libación durante dos o más días según la posición económica del contrayente.

Al morir un Chocoh, se le vestía con sus mejores ropas, se le ponían sus joyas y armas, exponiéndosele en el suelo, sobre una estera o petate; se le colocaba en la cabecera la imagen de su ídolo favorito. Al velorio concurrían a la choza los parientes y amigos del fallecido, llevando presentes para ayudar a los gastos, también se encargaban de cavar la fosa en la espesura de algún bosque cercano, por donde se alzaba el altar del Coh, dios tutelar de la tribu; se llevaba el cadáver al sepulcro, se le ponían varios utensilios de barro y viandas para que lo nutran en su viaje de ultratumba. Generalmente el cadáver se ponía en posición sedente, dando la cara al oriente y saludar al dios sol; al final se tapaba la fosa con tierra, pero si el muerto era poderoso se le edificaba un túmulo conmemorativo adornándolo con cempoalxochitl y guayapul; los Chocoh tenían suma reverencia por sus muertos.

El Chocoh era bastante limpio, usaba el agua fría en sus baños empleando el agua de sus ríos, arroyos, lagunas; en la casa la aromatizaban con chintul, cocohite, pimienta de la tierra o guayapul; debido a la temperatura regional no usaban el temascal; desde pequeños aprendían a nadar y eran ágiles expertos en este deporte, sobre todo los que se dedicaban a la caza del caimán, pato o manatí.

El calendario o cómputo del tiempo era muy rudimentario entre los Chocoh primitivos; se guiaban por la marcha del sol, las fases de la luna, de las estaciones, de las estrellas más notables, etc., necesitaban conocer estos fenómenos para su agricultura, cuidarse de las avenidas de los ríos y para encauzar su culto. El primer día de su año comenzaba el 16 de julio; en este día hacían oraciones, fiestas, bailes y ágapes, el teponastle y el caracol guerrero resonaban alegres y bulliciosos para confortar el espíritu en la esperanza de días mejores. Más tarde, cuando los Chocoh estuvieron en contacto con los Maya-Quiché y Votánides, adoptaron los calendarios de esos pueblos por ser mejores que el suyo.

Su aritmética era imperfecta, contaban del uno al cinco *(macul)*, una mano, dos manos, por *zonteh* y *xiquipil;* tiempos después, cuando los Nahua invadieron Chocohtán en los años 480 y 482 de nuestra Era, entonces adoptaron el cómputo de esta tribu, así fue como los encontró la Conquista.

LINGÜISTICA CHONTAL. EL carácter dominante y esencial de la lengua del Chocoh es la tendencia a los sufijos; los prefijos aunque dominantes, los reúnen, dos o tres hasta la raíz. Estos caracteres morfológicos propios en las lenguas o dialectos de América, se conocen como la polisíntesis, es decir, la composición indefinida de las palabras por síncopa o por elipsis. Algunos autores han clasificado la lengua chontal entre las lenguas polisilábicas sintéticas, pero no se ha llegado a una completa seguridad. Se ha creído que es también una lengua polisintética de yuxtaposición y que no carece de carácter de subflexión.

Algunos autores interesados en la lingüística mexicana creen que el chontal es una lengua extranjera, independiente de las demás familias indígenas o quizá tiene relación de parentesco con el grupo ópata en la familia maya, en el zoque, o en el mixteco-zapoteco; para muchos autores la lengua Chocoh ha sido incluida como lengua mayense y otros la colocan en un grupo aparte. Para llegar pues a una clasificación exacta, correcta y fundada de esta lengua es necesario proceder al estudio comparativo y lingüístico de sus palabras aisladas, de sus raíces primitivas y de su carácter morfológico constitutivo en su unión o yuxtaposición, que es donde resalta más su peculiaridad y diferenciación con las otras lenguas. El chontal de Tabasco es mucho más enérgico y armonioso que el maya; una de las cosas que más puede conducir a error es el desconocimiento de las raíces principales de una lengua, y más al tratarse de las lenguas americanas, cuyos elementos fonéticos presentan una movilidad variada y repentina que asombra y desconcierta grandemente. Esto es sin duda, lo que ha inducido a muchos filólogos de América y Europa a encontrar semejanzas con lenguas distintas y hasta remotas.

El sistema gramatical del lenguaje Chocoh tiene afinidad con el totonaca, el mexicano, el maya-quiché, el zoque y otras lenguas de la gran familia Nahua. La lengua Chocoh por su alfabeto presenta gran analogía con el mexicano en sus diferentes sonidos, con excepción de la "f" que abunda en el primero la cual carece en el segundo; los sonidos de la "ch" (tz chontal), la "h" aspirada, la "x" ("sh" chontal), la "tl" etc. son comunes en las lenguas de América. *Se ve que el idioma mexicano sigue la misma forma gramatical que el chontal, separándose, no obstante, de éste por cuanto es más pobre en recursos gramaticales,* según dice el Sr. F. Belmar.

El chontal es rico en partículas que determinan el nombre, a la manera de artículo, tanto en singular como en plural. Hay partículas para expresar el número determinado y el indeterminado así como otras aplicadas a los seres animados y otras a los inanimados.

La conjugación es igualmente variada y en ella se deja ver que el chontal llegó a su más alto grado de desenvolvimiento histórico a que pueden llegar las lenguas aglutinantes.

El chontal hablado en Tabasco participa de las particularidades del hablado en Oaxaca, pero muestra gran afinidad con el maya de Yucatán, tanto que algunos autores la consideran derivada de ésta, lo que no es correcto, el chontal se habló en Tabasco cuando el Maya aun no invadía la península yucateca.

El Sr. Manuel Martínez Gracida, de Oaxaca cree que el chontal viene de la tribu *Yncuatl*, del Distrito *Ayukalska*, en la Rusia Asiática y agrega: *El nombre Chontal con que se conoce la tribu, no era el suyo propio, pues según investigaciones hechas últimamente se conoció con él desde que se lo dieron los mexica en el siglo X de nuestra era. Con efecto, los mexica impusieron a la tribu el nombre "Chochonteca", que quiere decir extranjero. Etimología:* Chontalli, *extranjero y* teca *plural de* tlacatl, *persona o gente. Cuando los mexica, pues, tuvieron a esa tribu como extranjera, es porque sabían que no pertenecía a la familia mexicana, sino a otra, de origen diverso. Esto viene a demostrar que los chontales arribaron por el Pacífico al nuevo mundo, y los mexica por otro, quizá por el Atlántico.*

Los chontales no revelaron ni en Tabasco ni en Oaxaca cuál había sido su patria de origen, ni los motivos que tuvieron para abandonarla, ni cómo llegaron a América.

El Lic. F. Belmar nos dice: *La raza Chontal muestra inteligencia, pues aún en*

sus facciones se revelan los rasgos característicos de un pueblo inteligente, y quizá de una remota antigüedad en el Continente Americano, y cuyos restos diseminados por Oaxaca, Tabasco, Puebla, Guatemala y Nicaragua, son los últimos vástagos de pueblos vigorosos, que merced a las vicisitudes y trastornos porque han pasado las razas americanas, tocan hoy a su decadencia y completa desaparición de la faz de este continente.

Lo que fue esta raza en la antigüedad, no puede saberse por los poquísimos elementos, e imperfectos datos históricos que de ella se conservan, pero sí puede asegurarse que en tiempos del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, los chontales habían perdido ya su grandeza y poderío, y en medio de las civilizaciones peruana, maya, nahuatl y zapoteca, apenas llamaba la atención de los cronistas de la época, ocupados en estas cuatro razas, para olvidar tantas otras que sin duda merecían una página en la historia de los pueblos americanos. La raza guerrera de los mexica, que había llegado a lo más culminante de su poderío, llevaba sus armas hasta los remotos pueblos de la América Meridional, estableciendo a su paso colonias, e imponiendo por todos los pueblos, el sello de su dominación. De aquí el olvido de los pueblos subyugados y el menosprecio de estas razas, unas perdidas ya para la Historia, y otras próximas ya a perderse para siempre en el piélago inmenso del pasado.

En el actual Estado de Tabasco, la lengua Chontal de los Chocoh es lengua viva en muchos poblados y rancherías del mismo. Se habla este dialecto en las siguientes Municipalidades de Tabasco: Nacajuca, lo hablan en Guatacalca, Guaytalpa, Tecoluta, Oxiacaque, Mazateupa, Ocoaltitán, Tapozingo, Tucta y el antiguo San Bartolo (hoy Prof. Guadalupe Concha). En Cunduacán se habla en Anta, Huimango, Cúlico y Pechucalco; en Cárdenas, en San Felipe Río Nuevo (hoy pueblo de Ignacio Gutiérrez Gómez). En el Municipio de Centla (Frontera), en los poblados de Vicente Guerrero (antes Santa Anita), en Allende (antes el Remate), en Cuauhtémoc (antes Ceibita), en F. Carrillo Puerto (antes Sotavento), en Quintín Arauz (antes San Francisco el Peal), y en Sarlat. En Comalcalco se habla en los poblados de Chichicapa, Cupilco y Tecolutilla. En Macuspana, en Vernet, en la Villa Benito Juárez (antes San Carlos), en Aquiles Serdán (antes San Fernando), en Carmen Serdán, en Congo, en el Bayo, Acumba, Paloma (antes Manatinero), en Zopo, Buenavista, Límbano Blandín (antes Cochinera), en la Colonia Rovirosa (antes San Francisco), en la ranchería Morelos; en Limón, en Monte Adentro; en Profesor Alfonso Caparroso (antes el Santuario y Agua Blanca); en Monte Largo. En Jonuta en Monte Grande. En el Centro: en Maculteper, Ocuilzapotlán, Tierra Amarilla (hoy Villa Unión), en Atasta de Serra, Tamulté de la Barranca y en Tamulté de la Sabana. En Huimanguillo: en Zanapa, Tecominoacán y La Venta. En Jalpa se habla en Ayapa, Amatitán, Boquiapa, Jalupa, Iquinuapa, Mecoacán y Soyataco.

La mayoría de estos poblados son bilingües pues sus habitantes hablan el chocoh y el español corrientemente; esto se observa principalmente en Atasta, Tamulté de la Barranca, Ocuilzapotlan, Maculteper, etc.

El chontal fue la lengua principal de Tabasco, poco a poco va perdiendo su influencia como lengua viva, pero aún rige en giros, modismos, acento y modo de hablar del pueblo tabasqueño.

Cuando llegó al Oriente de Chocohtán, hoy Tabasco la tercera raza, la Votánide, ya el pueblo Chocoh comenzaban a dar muestras de decadencia, esto fue en el año 8 del siglo I de la Era Cristiana.

Votán fue un civilizador extranjero venido de remotas tierras; Humboldt creía fuese un Buda misionero seguido de su tribu; pero la vida de Buda fue posterior a la salida de Votán, además la civilización que éste traía era la de la piedra pulida, conocían el oro y la plata, no hacían uso de la rueda, ni conocían el bronce. Se cree venía del Asia, del Indostán, pasando Persia, la Caldea, Arabia y Egipto, Marruecos y atravesando islas, restos de la Atlántida, llegando por las Antillas a Yucatán, donde no pudieron vivir largo tiempo por lo estéril del suelo y la falta de agua corriente. Votán dejó la península y un representante que fue Zamná (Rocío del Cielo), jefe o tronco del sacerdocio Maya y civilizador en Yucatán de los pre-Maya.

Votán era el *Tepenehuaste,* es decir el "Señor del Palo Hueco", según versión del Obispo de Chiapas Núñez de la Vega, y se le adoraba como el jefe o corazón de su pueblo. Se le decía *Tepenehuaste* o *Teponaxtli* en mexicano, porque hacía uso de tal instrumento para llamar a sus fieles a la oración o las danzas sagradas. Votán y su tribu llegan al Oriente de Tabasco y se establecen frente a la Laguna de Términos, en Xicalango; más tarde suben el río Usumacinta y ocupa Catazajá, donde fundó una pequeña población, trasladándose más tarde a otra región más adentro, al Palenque, donde construyó su gran ciudad, *Na-Chan,* su ciudad sagrada.

Votán era un sacerdote, un jefe teocrático, un *Chan* (culebra), su pueblo es ofiólatra, siendo *Na-Chan* la ciudad de las culebras.

El pueblo de descendencia votánide se llamó *Teopisca* o *Teopixca,* es decir, pueblo de lugar sagrado.

Al reunirse los votánides con los hijos del país formaron un nuevo pueblo, el escogido de los dioses. Los sacerdotes procedieron a la repartición de las tierras entre los habitantes, estableciéndose así el derecho de propiedad, lo que caracteriza a esta civilización del Sureste; la vida en ciudad, el establecimiento de un culto litúrgico y sagrado; la religión unió los intereses del pueblo, y el poder o fuerza política tenía que ser eminentemente teocrático, divino, sagrado, como su mismo Dios al que estaba íntimamente unido.

Desde las remotas orillas del Usumacinta o Ixtapa, hasta el mar, los votánides fundan varias ciudades semi-lacustres a prueba de inundaciones, elevadas sobre terraplenes especiales; el *Kú,* que les servía de templo, observatorio o ciudadela; otras veces construían esas fortificaciones sobre cerros o colinas, para defenderse. Cuando más tarde llegaron a edificar las pirámides de pisos sobrepuestos, entonces se creyeron invencibles y poderosos, su soberbia los llevó a conquistar tierras lejanas para sojuzgarlas e imponerles su religión, sus costumbres y su idioma.

La arquitectura de esta raza es grandiosa, imponente, no usa el barro ni el adobe, usa la piedra bien labrada, a veces revestida de estuco y adornado con primorosas decoraciones y colorido que raya en la perfección; no usa el techo de vigas y paja o terrado, sino la bóveda triangular como se ve en Comalcalco, Palenque, distinta a la bóveda Maya.

Esta raza era fastuosa en sus ritos, se vestía con riqueza y elegancia. Sus habitaciones eran amplias, cómodas, llegando a veces hasta el refinamiento y suntuosidad, dando la impresión de un pueblo entregado a la molicie y sensualidad propia de gente rica y floreciente, próspera y progresista como se ve en Bonampak. Usaban collares de perlas, sortijas y brazaletes de oro y piedras preciosas;

plumas y abanicos lujosos, tapices y cortinajes vistosos y artísticos, sillones y lechos mullidos. Eran dados a los festines, a la danza, cantos, a la prestidigitación, a la magia, al juego de pelota, etc.

Sus sacerdotes oficiaban con trajes suntuosos, resplandecientes, tejidos de lino, bordados con hilo de oro, y cubiertos de piedras preciosas. Sus altares también eran suntuosos, cubiertos de flores aparecían entre nubes de incienso y refinados perfumes. Sus procesiones eran también imponentes, con bailes fantásticos acompañados de extraños y ruidosos instrumentos músicos y guerreros. Sus sacerdotizas daban realce a estas importantes e imponentes ceremonias, llevando sus ricos trajes bordados y llenos de adornos. El pueblo humilde usaba trajes menos costosos pero no dejaban de adornarse con tocados de flores, plumas, collares de caracoles y piedras corrientes, pero vistosas, y el cinto o *maxtli* de puntas colgantes y primorosos bordados a la cintura. El traje del votánide era peculiar; el sacerdote llevaba una especie de mitra o ropa talar con adornos regios. El guerrero usaba igualmente un traje o uniforme brillante, calzón corto, un maxtli o *ex* (cinturón con banda colgante), con bordados y adornos que demostraban el gusto más refinado y mayor cultura que otros pueblos también de gran civilización, en nuestro Continente.

Otra característica de esta raza era el uso del cobre o *tepuztle* que usaban en forma de anillos, picos, hachas, aun cuando no llegaron a conocer el uso del bronce; cuando la Conquista, los hispanos encontraron gran cantidad de hachas de cobre en Tabasco, tan bien pulidas, hasta el grado de creerlas de oro, según el relato del cronista Bernal Días del Castillo. El uso del cobre, el oro y la plata era peculiar en América, fue ahí donde se detuvo el conocimiento de los metales, no llegando al empleo del hierro ni del bronce, a pesar de encontrarse en su suelo yacimientos de hierro, cobre y estaño.

Su alfarería era deficiente, poco notable, no tenía la variedad de colores y figuras que otros pueblos, daban a sus utensilios de barro, como el tarasco, el inca, el zapoteca, etc., pero en cambio pulían y labraban la piedra con esmero y primor, aprovechando con buen gusto las piedras preciosas como turquesas, esmeraldas, ópalos, jadé, el cristal de roca, etc., para su ornamentación.

La escritura de esta raza Maya-Quiché, es la calculiforme, llamada así porque cada signo está labrado en un pequeño cuadro, y que empleaba como inscripción y decoración ornamental en los tableros de sus templos y palacios, dando las fechas de sus anales en *Katunes (kal,* veinte y *tun,* piedra), el lapso de veinte katunes o años de dieciocho meses de veinte días (Ahan) cada uno dan 360 días. Esta escritura la encontramos en Copán, Palenque, Tortuguero, los Morales, etc. Algunos autores designan también a esta escritura *Katuniforme.*

Propiamente esta raza no tenía alfabeto, sus jeroglíficos no son fonéticos, ni figurativos, sino ideográficos. El carácter monosilábico de la lengua Maya-Quiché hace que los jeroglíficos sean rigurosamente signos silábicos, entendiéndose uno a uno para comprender su significación, por hoy obscura, y puede decirse casi impenetrable, y que sólo los sacerdotes e iniciados en esa raza conocían. Se atribuye a Votán y Zamná la invención de esta escritura especialísima, tanto como la egipcia, la siria, china, rúnica, etc., lo fueron en sus regiones.

Era el Votánide un pueblo agrícola, comerciante y emprendedor, de espíritu guerrero pero no feroces; algunos autores han creído que hacían sacrificios huma-

nos, y hasta los tildaban de antropófagos; otros autores niegan con justas razones lo anterior.

Sus muertos los enterraban en túmulos o *menhir;* el cadáver se sepultaba generalmente en cuclillas; a veces dentro de tinajas de barro, colocándose amuletos, sus animales preferidos, y hasta bastimento para el gran viaje de la muerte.

La cosmogonía Votánide se relacionaba con el origen del mundo. El cielo y la tierra estaban formados por una esfera en que la parte de arriba, la superior era la jícara azul, el cielo tropical tachonado de estrellas; y el cajete verde, la tierra con el mar, los bosques, islas, ríos, etc., en la parte inferior. De la conjunción de esas dos entidades (cielo y tierra), nacieron el zorro, el coyote y el jabalí, que engendraron a los hombres, y del corazón *(vgux* o *qux)* del cielo, de la tierra, del lago y del mar nace el soplo de la vida que anima al Ser; en el corazón está el eje de la existencia; pero no se encuentra alma, no hay espíritu, todo es vida, fuerza, energía en la materia ciega, sin razón, sin alma, le falta el beso del amor, de la caridad, de la inteligencia que ilumina al Ser y le hace comprender al mundo y sus misterios.

En resumen, el movimiento de la esfera celeste y de la tierra, se engendra en la fuerza vital de donde nacen los árboles, los animales y los hombres. Esta cosmogonía materialista, como su rudimentaria filosofía, tiene por base la vida, que reside en el corazón, sin la más ligera idea del alma o espíritu que anima la razón o la inteligencia. Por tanto estos hombres reverenciaban a sus creadores: al cielo, montañas, árboles, animales, etc. Cada pueblo tenía su deidad o tótem favorito, siendo tal culto profundamente materialista.

Los dioses de estos pueblos eran los creadores del mundo: *Hun-Ahpú-Vuck* (el poderoso dios zorro); *Hun-Ahpú-Utiú* (el poderoso dios coyote); *Zaky-Nimi-Tzyz* (gran y poderoso dios jabalí blanco); *Vgux-Chó* (corazón o espíritu del lago); *Vgux-Paló* (soplo del mar); *Vgux-Kah* (soplo o brisa del cielo); *Vgux-Ulem* (soplo de la tierra, el aire); *Ah-Roxa-Lak* (el potente cajete azul, el firmamento); y *Ah-Roxa-Sel* (la poderosa copa verde, la tierra). Veneraban y temían al dios *Hura-Kan,* al que dividían en *Cakalha-Hurakan* (el trueno), *Chipa-Hurakan* (el relámpago); *Roxa-Cakulha* (el rayo verde); reverenciaban a *Cabrakán* (dios de los terremotos), y a *Chirakán* (el de la erupción volcánica). Adoraban también al guacamayo o loro palencano o *kel,* que era la deidad más venerada en *Na-Chan;* la vemos representada de pie sobre llamada Cruz del Palenque, que no es otra cosa más que su peana o sostén, recibiendo de sus fieles o sacerdotes frutos, semillas, flores, etc.; adoraban también al búho *(Tucurub),* al murciélago *(zog),* al tigre *(balam),* al venado *(ghe),* al chacal *(utiú),* al cuervo *(hoh),* al tapir *(tzimin),* etc. Todos estos dioses eran reverenciados en los distintos pueblos que formaron esta confederación votánide, después Maya-Quiché, que se extendió por los Estados de Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas, parte de Veracruz, Oaxaca, y el Territorio de Quintana Roo, abarcando también hasta las actuales Repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, en Centro América.

En fin, podemos decir que esta tercera raza que pobló gran parte del oriente de Chocohtán, desde el alto Usumacinta o Ixtapa, hasta Comalcalco, fue tan próspera y civilizada como la Maya de Zamná; su organización social fue una teocracia apoyada por la casta de los guerreros que duró varios siglos del I al IX de la era vulgar) en que fue invadida y sojuzgada por la belicosa tribu de los Nahua, refu-

158141

giándose la mayoría de los que no quisieron someterse al yugo de los vencedores, en las montañas de Chiapas, el Petén, hasta Honduras donde fueron sus grandes poblaciones desmanteladas sin piedad. Esta raza Votánide llegó cuando su apogeo a gran prosperidad y grandeza sólo comparable a la de los pueblos antiguos más cultos y civilizados de otros continentes. A esta civilización pertenecen las ruinas del Palacio de Comalcalco.

Desde los años 401 a 482 de la era cristiana, Chocohtán fue invadido, por el occidente, por gentes que venían de la altiplanicie, de Tulapan; el Popol-Vuh dice que eran yaquis; el códice Pío Pérez refiere por esa época las conquistas del jefe *Ahnekat-Tulul-Xiú,* jefe de los Ameca-Chichimeca; estas dos emigraciones se dirigieron: los yaquis (o Nahoa) al mando de *Holon Chan Tchetch* rumbo a Potonchán (Tabasco) y Teopixca (región del Palenque); los Chichimecas hacia la península yucateca, a la región de Zamná, a la cual llamaban *Chacnovitán,* para ir a fundar Chichen-Itzá y Uxmal. Estas Tribus Nahua y Chichimeca, se apoderaron de la región del Potonchán (Chocohtán), dejando fuerte guarnición de conquistadores, dividiendo entre sus jefes esa tierra, imponiendo a los poblados Chontal y Votánide nombres Nahua y formando un gobierno teocrático y feudal. La total sumisión de estas regiones se terminó a fines del siglo IX, tomando entonces el nombre de *Onohualco* o *Nonoalco,* aunque se dice que el nombre era *Aualuolco,* o *Ahualulco,* para los Nahua, Potonchán para los Maya y Chocohtán aún, para los chontales.

El gran jefe o *Huey-Tlatoani* se escogía entre el guerrero más valiente de la tribu aunque generalmente el cargo era hereditario; los demás jefes subalternos o *Tlatoani* eran también caudillos que regían las ocho provincias que abarcaba el gran cacicazgo de Chocohtán, Potonchán o Nonoalco. El principal jefe residía en Chocohtitán, era el Señor de los Nueve Pumas, el *Ta-Bah-Coh* (el padre, león fuerte). Los otros jefes o caciques subalternos se llamaban solamente Coh, teniendo el privilegio de usar una piel de puma en los combates y residían en *Cupilco, Chilapa, Cimatán, Ixtapa, Jalapa, Jaguatán, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa.*

Los Nahua eran idólatras; en su teogonía creían en un Ser Supremo al que llamaban *Teotl,* no le daban representación corporal, pero sus atributos los adornaban en forma de dioses creadores y pobladores del universo. El principal era *Ometecuhtli,* el sol creador, padre benéfico que tenía su dualidad: *Tonocatecuhtli* y *Tonocacihuatl,* la tierra, su esposa; de esta unión nacieron *Quetzalcóatl* (estrella vespertina) y *Tezcatlipoca* (la luna). Seis siglos después el Ser Supremo creó el fuego, la luz y la pareja humana, *Oxomoco* y *Cipactli,* formaron el *Tonalamatl* y dieron vida a la humanidad. El sol como astro recibió el nombre de *Tonatiuh: Tzontemoc* era el sol poniente, y *Mictlantecuhtli* el señor de los muertos, de las tinieblas; *Cihuacoatl* o *Coatlicue* era la madre y señora de los dioses; *Tláloc,* dios del agua; *Xiuhtemtli,* dios de las selvas; *Xipe* dios de las minas; *Centeotl,* diosa del maíz; *Mictlantecuhtli* y *Mictlancihuatl* su esposa los dioses del mal y del infierno; *Xicateuhtli* del comercio; *Mixcoatl,* de la caza, etc.

Años más tarde, cuando llegaron a Tabasco las tribus Mexica y se extendieron por la barra de Santa Ana, por Cimatán y Xicalango, introdujeron el culto a la sanguinaria deidad de *Huitzilopochtli* o *Mexitli,* dios de la guerra, hijo de *Cuatlicue,* la de las faldas de culebras.

Los Nahuas tenían también la tradición de sus cuatro épocas o edades que se

denominaban Soles y eran: *Atonatiuh,* sol de agua; *Ehecatonatiuh,* sol de aire; *Tletonatiuh,* sol de fuego y *Tlaltonatiuh,* sol de tierra. Al fin de cada una de estas épocas la humanidad desaparecía excepto una pareja escogida que después servía para perpetuar la raza. Guardaban recuerdo de hombres gigantes llamados *Quinametzin* o *Hueytlacame,* que perecieron en el primer sol, cuyos restos fósiles aún se encuentran en varias regiones del país.

Los Nahua eran bastante civilizados, conocían la alfarería, su cerámica era superior a la de los Chocoh y aun a la de los Votánide. Eran agricultores y vivían también de la caza y pesca.

Su escritura era de jeroglíficos figurativos trazados en papel de amate, en piel de venado, etc.

Su arquitectura era inferior a la Votánide; empleaban el barro y el adobe, no usaban la bóveda y sus templos eran inferiores a los de aquella raza. En cambio, sus conocimientos astronómicos eran profundos; su calendario y su aritmética eran superiores a la Maya-Quiché.

A sus muertos no los sepultaban como lo hacían otras razas, sino los incineraban, guardando sus cenizas en urnas de barro y piedra primorosamente adornadas con figuras.

La Teogonía Maya-Quiché era materialista zooloátrica, la de los Nahoa era más elevada, más espiritual; mientras el Votánide tenía sus dioses en la tierra, cerca de él, el Nahoa llevaba su mente hacia su dios que moraba en el cielo; el sacerdote del primero era suntuoso, su rito era complicado e imponente; mientras que en el segundo, el patriarca de la familia era el sacerdote del hogar, y quien hacía la plegaria a su dios.

El Nahua vivía en espléndidas ciudades, era propietario, llevaba vida refinada, ostentosa y sedentaria que lo enervaba y degradaba como ser; por tal motivo éste tenía que sucumbir y doblegarse al rudo ataque del más fuerte y agresivo. El Chocoh, aunque fuerte y agresivo era también menos numeroso y presentaba ya signos de decadencia y tuvo que someterse también a la dura fuerza del Nahua, pujante y con mejor táctica guerrera, lo que hizo que la sangre de estas cuatro razas se fundieran íntimamente.

A mediados del siglo XIII de nuestra era, llegaron a la costa de Tabasco, por la barra de Santa Ana, entonces Ahualulco, una tribu de raza Mexica, formada por once pueblos que se extendieron alrededor de esas lagunerías y albuferas, reconocidos como tributarios del gran Imperio de Tenochtitlán. Esos once pueblos eran: *Mecatepeque, Tecominoacán, Ocoapa, Moluacán, Pichucalco, Ostitlán, Acán, Chicoacán, Cuicatlán, Otzihuacán* y *Atlacoapa.*

En 1194, cuando la guerra entre los cacicazgos de Mayapán y Chichen-Itzá, tropas tabasqueñas de origen Nahua y Chocoh que estaban de guarnición en Xicalango, fueron a Yucatán a prestar ayuda al jefe Cocom de Mayapán, *Hunac-Cel* contra *Chacxib Chac,* que era jefe de Chichen-Itzá, de la dinastía Chan. Los capitanes tabasqueños eran siete: *Ahzinteyutchan, Tzontecum, Taxcal, Pantemitl, Xucuetl, Itzcoatl* y *Kakaltecatl.* Los Maya los denominaron según su lengua como: *Ahzin-Teyut-Chan, Tzumtecum, Taxcal, Pante-Mit, Xuch-Uecut, Iztecuat* y *Kakaltecat.* La actuación de estas tropas fue eficaz y decisiva; Chichen-Itzá fue tomada a sangre y fuego quedando Mayapán como la ciudad de mayor preponderancia y riqueza en el norte de la península yucateca. El cacique *Chac-Xib-Chac* tuvo que

rendirse a la fuerza de sus contrarios y quedar como rehén en Mayapán. La ciudad de *Ku-Kul-Kán* fue arrasada, casi destruida y sus habitantes dispersos a la fuerza; aún quedan las ruinas de esa infortunada ciudad.

En 1516 los Xicalanga quisieron independizarse del dominio Chocohtán instigados por las gentes de Moctezuma II y se lanzaron en franca rebelión. El *Ta-Bah-Coh* reunió sus huestes y después de dura contienda sometió a los rebeldes que poblaban el feudo Xicalteca, enviando el señor vencido al vencedor, esclavas jóvenes, entre ellas la *Malintzin* o *Malinalli*, famosa más tarde en la Conquista del Imperio Mexicano. El Emperador Mexica, *Moctezuma II Xocoyotzin* consideró la derrota de los Xicalanga, tributarios suyos, según decía, como una ofensa personal y comenzó a reunir sigilosamente considerables fuerzas de guerreros Mexica en las poblaciones de Cholula y Huexotzingo para someter y anexarse el indómito cacicazgo Chocoh que habíase atrevido a derrotar y humillar a súbditos del poderoso y altivo monarca Tenochca; la presencia e intervención de hombres blancos y barbados, los *Teules* de las profecías, torcieron los acontecimientos en estos señoríos, enemigos muchos de ellos entre sí, fueron uncidos al carro triunfal del hispano, para formar una nueva y pujante nacionalidad que seguirá en la cultura y destino de las naciones del occidente mundial.

Acontecimientos extraordinarios y trascendentes paralizaron la marcha del Imperio Mexica, una nueva raza de allende los mares llegaba al suelo de Anahuac para someterlos y conquistarlos; llegando otras gentes con diversa lengua, otra religión, distinta cultura. Chocohtán o Potonchán como fue conocido por el invasor, fue el primer eslabón de esa gran cadena de pueblos del Anahuac que el conquistador hispano denominó posteriormente Nueva España. El puma tabasqueño cayó bajo las garras del león español y quedó encadenado bajo el victorioso pendón de Cortés y Carlos V.

Honor y gloria al heroico pueblo Chocoh que defendió con valor y cara a cara, su raza, su pueblo y sus dioses ante un invasor astuto, fuerte, que luchaba con armas poderosas y que traía seres nunca vistos y que se les antojaban mitológicos, injertando a sangre y fuego la quinta raza, la europea.

Las tropas de Moctezuma en Cholula donde estaban acantonadas en espera de la señal de marcha al Sureste, fueron después destruidas en la famosa matanza de Cholula, la Ciudad Santa, fundada por antiguos de raza Chocoh, los trágicos días 14 y 15 de octubre de 1519, precursora de la otra que se repitió en el gran Teocali de Tenochtitlán por Pedro de Alvarado, el 24 de junio de 1520.

Capítulo II

DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE TABASCO POR LOS ESPAÑOLES 1518-1519

Antecedentes.–Expedición de Don Francisco Hernández de Córdoba.–Expedición de Don Juan de Grijalva.–Descubrimiento del Río Grijalva y de Chocohtitán.–Muerte de Don Juan de Grijalva.–Expedición de Don Hernán Cortés.–Caída de Chocohtitán.–Batalla de Centla.–La Malinche.–Fundación de Santa María de la Victoria.–Expedición de Cortés rumbo a las Hibueras.–Muerte de Cuauhtémoc.

ANTECEDENTES

Después del portentoso descubrimiento de América el viernes 12 de octubre de 1492, por el ínclito navegante genovés al servicio de los reyes de España, Cristóbal Colón, se precipitaron sobre las nuevas tierras descubiertas gentes europeas de todo linaje y nacionalidades atravesando el Atlántico, unos en son de aventura y otros con el fin de ampliar los dominios de sus reyes o señores; los más por buscar riquezas y hacerse poderosos, mandar, disfrutando de encomiendas, tributos, almojarifazgos o alcabalas, etc.

El Gobernador de Santo Domingo, entonces la Española, Don Diego Colón, envió en noviembre de 1511 a su capitán y ayudante Don Diego de Velázquez y Dávila a terminar la conquista y pacificación de la Isla Juana o de Cuba y habiéndola conseguido en dos meses, a principios de enero del siguiente año, con la captura y suplicio del cacique Hatuey, Velázquez repartió la tierra cubana entre los guerreros que los acompañaron en la expedición, como Pánfilo de Narváez, Juan de Grijalva, Francisco Hernández de Cordoba, Diego de Ordaz, Cristóbal de Olid, Pedro de Alvarado, Hernán Cortés, Francisco de Montejo, Bernal Díaz del Castillo, el licenciado Bartolomé de las Casas, etc. Velázquez encomendó a su segundo, Pánfilo de Narváez y a Bartolomé de las Casas continuasen la conquista de Cuba mientras él fundaba nuevas poblaciones. Las Casas quedó horrorizado de las crueldades cometidas por Narváez y sus tropas con los siboneyes y taínos (indígenas cubanos), desde entonces comenzó su tenaz y meritoria labor en defensa de los naturales de América.

El Gobernador Velázquez envió tres expediciones para recorrer el mar rumbo al Poniente de Cuba:

1a. En 1517 al mando del Capitán Francisco Hernández de Córdoba.
2a. En 1518 a las órdenes del Capitán Juan de Grijalva.
3a. En 1519 mandada por el Capitán Hernán Cortes.

EXPEDICIONES

La primera expedición, al mando del Capitán Francisco Hernández de Córdoba, compuesta de tres pequeñas embarcaciones y con ciento diez hombres entre marinos y soldados, salió del puerto del Ajaruco, el 8 de febrero de 1517; descubrió la isla de Mujeres el 28 de ese mes, y el 4 de marzo el Cabo Catoche, en Yucatán; después descubrían Campeche al que denominaron Pueblo de Lázaro por ser ese día domingo de Lázaro (20 de marzo), llegando más tarde a Champotón, el 1º de abril, donde tuvieron fuerte derrota al día siguiente por parte de los indígenas y por tal motivo le llamaron *Bahía de la Mala Pelea.* Decepcionado y mal herido, Hernández de Córdoba quizo regresar directamente a Cuba, pero vientos contrarios lo arrojaron a la Florida, de donde regresó a La Habana a principios de mayo, falleciendo pocos días después. Velázquez no por esto se desanimó, pronto comenzó los preparativos de la segunda expedición que puso a las órdenes de su pariente Don Juan de Grijalva.

Don Juan de Grijalva nació en 1490, en la villa segoviana de Cuéllar, de padres acomodados e hidalgo; su educación fue descuidada como generalmente se hacía en esa época, y sintiendo vocación por la carrera de las armas, pasó a América en 1508 llegando a la Isla Española (Santo Domingo), donde se relacionó con su pariente y paisano Diego de Velázquez, quien lo estimó y protegió. En noviembre de 1511 pasó Grijalva con su jefe Velázquez a la Isla Juana o Cuba, a someter a los nativos. Asistió a la captura y suplicio del patriota cubano Hatuey, en Maisí a fines de enero de 1512, martirio que el cacique soportó con estoicismo y entereza, al morir en la hoguera. Cuando el Gobernador Velázquez salió, a fines de ese año de 1512 para Baracoa a contraer matrimonio, Grijalva quedó al frente de todas las fuerzas expedicionarias, tal era la confianza que le tenía Velázquez.

A principios de 1513 acompaña a Velázquez y Las Casas a otra expedición al interior de Cuba, que dura año y medio. Las Casas, compasivo y evangelizador, Grijalva abnegado y tolerante.

Grijalva fue de los primeros fundadores de Trinidad, fundada en junio de 1514 recibiendo ahí propiedades y encomiendas que lo hacen rico, se establece en esa villa, deja la vida militar y se dedica a cultivar sus tierras. En 1516 reprimió con otros capitanes españoles una sublevación de nativos en Santi Spiritu. A fines de 1517 es llamado por Velázquez para hacerse cargo de la segunda expedición que pronto saldría a continuar la exploración de las nuevas tierras descubierras al Poniente, en el Yucatán, como le llamaban al Mayab y sobre todo a rescatar oro.

Obtenida la licencia de los padres jerónimos de Santo Domingo, a cuya jurisdicción estaba Cuba, Grijalva firmó la capitulación con Velázquez en Santiago de Cuba a fines de diciembre de 1517, para hacerse cargo de la segunda expedición; ahí se encontró con sus compañeros de armas, Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo, Alonso Dávila, Gonzalo de Sandoval, etc., que estuvieran con él en la conquista de Cuba y que poseían ahí ricas encomiendas.

Grijalva fue dado a conocer oficialmente como jefe de la expedición el 20 de enero de 1518; tenía entonces 28 años de edad. Su segundo en autoridad era Don Francisco de Montejo. La escuadrilla estaba formada por cinco embarcaciones: la capitana *San Sebastián,* la *Santa María de los Remedios,* la *Trinidad,* la pequeña *San Sebastián,* y el bergantín *Santiago,* este último al fin no tomó parte en la expedición, quedándose en el Cabo de San Antonio por falta de bastimento. La mayor y más esbelta era la capitana; la *Santa María de los Remedios* era la más pequeña, pero la más velera de todas. Dos de los navíos fueron costeados por el Gobernador, y los otros tres por los tripulantes. El abastecimiento de la armada fue costeado también por los expedicionarios y las armas y pertrechos de guerra por el Gobernador Velázquez.

Los capitanes de las embarcaciones eran: Grijalva, de la capitana; Francisco de Montejo de la *Trinidad,* Pedro de Alvarado en la pequeña *San Sebastián* y Alonso Dávila en la *Santa María de los Remedios.* Como piloto Mayor iba Antón de Alaminos, experto marino, conocedor de esos mares, pues fue compañero de Colón en su cuarto viaje; dirigió las naves de Ponce de León en 1512 a la Florida; las de Francisco Hernández de Córdoba en 1517, cuando el descubrimiento de Yucatán. Los otros pilotos eran Camacho de Triana, Juan Alvarez el *Manquillo de Huelva* y Gabriel del Bosque. El veedor general de la armada lo era el caballero segoviano Francisco de Peñalosa; el tesorero Antón de Villafaña; como capellán el clérigo Juan Díaz; escribano, Diego Godoy y como alguacil mayor Alonso Galeote. Como intérpretes iban Melchorejo y Julianillo, dos indígenas yucatecos prisioneros de Hernández de Córdoba en la acción de Cabo Catoche, para entonces ya estaban bautizados y algo instruidos en la lengua española.

La armada salió del puerto de Santiago a las primeras horas del 25 de enero de 1518 después de bendecir las banderas, confesarse y haber oído misa los expedicionarios y tripulantes. El Gobernador Velázquez personalmente los despidió con gran acompañamiento y músicas militares de la época. Ya en el mar fueron bordeando la costa norte de Cuba dirigiéndose a Buyúcar, a recoger a los pilotos, después pasaron a Matanzas, el 2 de febrero, donde se dilataron algunos días para recoger más tripulantes y guerreros, hacerse de comestibles, saliendo por fin, el 20 de abril rumbo al puerto de Carenas, hoy La Habana, a donde llegaron dos días después y ahí recogieron otros tres tripulantes y más bastimentos saliendo por fin el 23 de ese abril rumbo al cabo de San Antonio o Cuaniguanigo, donde llegaron la mañana del 1º de mayo; buscaron el bergantín *Santiago,* que debía esperarlos en ese lugar y después de minuciosa búsqueda encontraron un calabazo hueco colgado en un árbol, dentro del cual estaba una carta que decía: *Los que aquí vinieron con el bergantín se tornaron con él porque no tenían qué comer.* Por tal motivo tuvieron los otros expedicionarios que seguir su ruta sin esa nave.

Antes de salir de este cabo, se confesaron, oyeron misa y se cortaron el cabello al rape, a fin de pelear mejor y no ser tomados por los indígenas por la coleta durante el combate como había sucedido anteriormente en la *mala pelea.* Por la tarde de ese mismo día 1º de mayo continuaron su viaje dirigiéndose rumbo al Poniente navegando con buen tiempo. Al cabo de tres días, el lunes 3 de mayo, día de la Santa Cruz, descubrieron la *Isla de Cozumel* o de las *Golondrinas,* bautizándola con el nombre de *Isla de la Santa Cruz.*

Don Diego de Godoy, escribano, dio fe de haberse tomado posesión de la

isla a nombre de los reyes de España, enarbolándose la enseña de Castilla. Salieron de nuevo el 5, pero por falta de agua, recalaron de nuevo a Cozumel cuatro días después, partieron nuevamente el martes 11 de mayo, rumbo al Sur; en su camino rescataron a una india de Jamaica cautiva de los Mayas de ese lugar; fue enviada a decirle a sus amos y demás gente, que los extranjeros querían tratar con ellos en paz, pero aquéllos, recelosos, no se presentaron, teniendo los españoles que seguir su marcha, llevándose a la jamaiquina como intérprete y consejera; Grijalva, hombre pulcro, huraño, casi insensible, no se dejó cautivar por la peregrina belleza de la hija de Jamaica quien mantuvo respetada en medio de las tropas; era Grijalva militar, jefe de una expedición seria, de responsabilidad, y él tenía que dar ejemplo de honrada austeridad, no dejándose llevar por las pasiones mundanas.

El 13 de mayo llegaron a la *Bahía de la Ascensión,* llamándola así porque llegaron en tal día, permaneciendo en ese lugar tres días, disponiendo Alaminos navegar nuevamente hacia el Norte, saliendo el domingo 16 y pasando de nuevo por Cozumel, isla de Mujeres y Cabo Catoche, pasando el 22 al Puerto de Lázaro (Campeche); desorientado Alaminos, tardó tres días explorando la costa para encontrar donde fondear. El martes 25 por la tarde anclaron, al fin, frente a Lázaro. Los jefes tuvieron una junta para tratar la situación en que se encontraban, Grijalva propuso desembarcar al día siguiente y obrar con cautela; Alvarado era de opinión que se atacara inmediatamente y sin contemplaciones a los nativos, y vengar los agravios que hicieron a la anterior expedición de Hernández de Córdoba; prevaleció al fin la opinión del jefe, y al día siguiente por la madrugada bajaron algunos marinos a proveerse de agua pero antes todos ellos se dispusieron a oír misa; llevaron el agua a los bajeles y tuvieron con los naturales tratos de paz. Al día siguiente cuando los españoles volvían de nuevo por agua, Grijalva recibió una embajada de guerreros y sacerdotes; uno de estos, el más anciano depositó en tierra un braserillo de barro con carbones y copal, hizo varias reverencias, se quitó el manto y prendió el fuego al saumerio y advirtió a los hispanos que si al apagarse éste, no se iban pronto a sus naves, ellos los expulsarían de sus tierras; tal era la consigna de su señor, era una verdadera declaración de guerra. Cuando terminó de quemarse la resina, los indígenas comenzaron el combate contra los españoles que no se movieron de ese lugar; la batalla comenzó con ímpetu por ambas partes atacándose con furia; Grijalva al frente de los suyos, a su lado el alférez Vázquez de Tapia con la bandera de Castilla desplegada. Los naturales atacaban con sus flechas, piedras o bolas de barro endurecido arrojadas con hondas, herían con picas y macanas de madera, cubriéndose con rodelas y gruesas fajas de algodón que protegían el pecho y el vientre; estas armas se oponían a las recias espadas toledanas, a las agudas lanzas, a los arcabuces y a la artillería de los castellanos, que también usaban sus armaduras metálicas, llevando otros cojines de algodón para protegerse de las flechas, experiencia sacada de la anterior expedición en que tuviera gran pérdida de gente. El combate duró más de tres horas, muriendo a flechazos Juan de Guetaria y otros dos soldados más; el mismo Grijalva fue herido por tres dardos en una pierna y otra en la boca hiriéndole la lengua; una bola de barro endurecido le tiró dos dientes, más a pesar de sus heridas no dejó el mando y continuó la pelea hasta que los campechanos fatigados, sufriendo grandes pérdidas al ser barridos por las bombardas, tuvieron que solicitar la paz enviando otra

embajada. El jefe herido comisionó a Pedro de Alvarado y a Antón Amaya, para que dictara las condiciones de paz, teniendo los nativos que entregar oro, algunas piedras preciosas y ricas plumas, según exigió Alvarado. Los españoles son vencedores en este su primer combate que tuvieron en esta expedición. Los indígenas maltrechos, vencidos, después de una sangrienta lucha tuvieron que reconocer la superioridad de las armas extranjeras.

Los dos bandos enterraron a sus muertos y curaron sus heridos, los campechanos perdieron mucha gente por los estragos de la artillería. Entretanto la flota encalló debido al reflujo de la marea, pero la pleamar, más tarde la hizo poner a flote. Una vez provistos los navíos del agua necesaria, se embarcaron los hispanos, siendo el último en embarcarse el propio Grijalva, saliendo al día siguiente 28 por la mañana, costeando, rumbo al Suroeste, pasando frente a Champotón, sin desembarcar, llegando el 31 en una gran ensenada a la que Antón de Alaminos le puso el nombre de *Boca de Términos,* era el límite de la expedición de Francisco Hernández de Córdoba; encontrando ahí un buen fondeadero al que denominaron *Puerto Deseado,* aquí era el límite con Chocohtán (Tabasco). Repararon ahí las naves deterioradas en los arenales de ese lugar; Alvarado y Alonso de Dávila recorrían los alrededores en excursión para abastecerse de los elementos de caza y pesca. A los dos días de su estancia en Puerto Deseado se les aparecieron cuatro indígenas errantes y fatigados, se entregaron a los españoles y fueron agregados a cada viaje; se les bautizó, y al que parecía más importante se le dio el nombre de Pedro Barbó, por llamarse así su padrino; sirviendo también como intérpretes.

A los seis días, antes de salir, en la corteza de un árbol corpulento, Diego de Godoy grabó con caracteres indelebles prueba de su estancia en ese lugar, y colgó en las ramas una calabaza con una carta, dando cuenta de sus descubrimientos y que proseguían su ruta.

El sábado 5 de junio dejaron Puerto Deseado, olvidándoseles una lebrela muy apreciada por Alvarado; siguiendo su camino, rumbo al Poniente, navegando de día solamente, debido a tantos bajos y arrecifes del litoral. El lunes 7 de junio divisaron un río al que pusieron de *San Pedro* y *San Pablo,* santos de ese día, siendo ese río uno de los brazos finales del hoy Río Usumacinta, entonces de *Ixtapa.* Continuaron navegando al Poniente, y al caer la tarde de ese memorable día, encontraron otro gran río, el de Chocohtán o Potonchán al que denominaron de Grijalva, en honor al jefe de la expedición.

Al día siguiente, martes 8 de junio la hermosa campiña tabasqueña era contemplada por primera vez por ojos europeos; el anchuroso río y la vegetación rica y lujuriosa, se dilataban en lontananza, el caserío pintoresco del Chocohtitán, que se divisaba a la distancia, sobre la margen izquierda del río, entre manglares, palmeras y ceibas; cayucos o piraguas navegaban por el río, conduciendo gente, flores, frutos tropicales, desconocidos para los españoles. Todo ahí indicaba una naturaleza espléndida; gente laboriosa y rico suelo, fecundo y pródigo.

Los cuatro navíos españoles comenzaron esa mañana a remontar la poderosa corriente; iban despacio, casi solemnes, preguntándose con qué gente se encontrarían y qué recepción se les haría. En la orilla del río se apiñaban los moradores contemplando asombrados a las naves, sus gentes y sus armas; canoas llenas de guerreros indígenas comenzaron a rodear los bajeles; la actitud de los chocohtanes era poco amistosa, casi agresiva. Una de esas canoas se aproximó a la *Trinidad* que era

la que iba adelante y al llegar cerca de ella se detuvo, y sus ocupantes lanzaron a coro un lenguaje, exclamaciones sonoras; tocaron unos instrumentos músicos de sonidos penetrantes y melancólicos, y enseguida un indígena alto, fornido, con un penacho de vistoso plumaje, se puso en pie, en la proa, y preguntó a los españoles qué era lo que buscaban por esas tierras; Grijalva hizo ademán de paz, y el intérprete indígena Pedro Barbó le dijo al guerrero que iban en busca de agua, víveres y oro, que iban también en son de paz y amistad, que los invitaba a pasar a bordo para que se trataran y vieran sus intenciones que eran buenas; el guerrero Chocoh les contestó que iban a entrevistarse con su jefe, el Señor de esas tierras y volverían con la respuesta, ya de paz o de guerra. Poco tiempo después reapareció el mensajero, venía de prisa traía la respuesta de su Señor: era de paz; que si la intención de los visitantes era correcta, ellos los tendrían como amigos, pero en caso contrario, sabrían defender sus derechos y arrojarlos de ahí.

Grijalva los invitó a que pasasen a visitar su barco, el guerrero seguido de treinta hombres pasaron a la capitana sin temor. Los españoles los recibieron con toda cortesía, atendiéndolos afablemente; les obsequiaban dulces y vinos de España que consumen con gusto; les regalan espejillos, cuentas de abalorio, telas, peines, cascabeles, alpargatas y una boina de jefe. A los tabasqueños les llamó la atención los cuchillos y tijeras que no dejaban de contemplar y acariciar.

Preguntaron a los visitantes que cuáles eran sus intenciones; y al decirles que eran de amistad y de paz, dijeron los naturales que ya ellos sabían lo de la guerra en Campeche, y que en caso de hacer ellos lo mismo, tenían dispuestos dos jipiles de guerreros (diez y seis mil hombres), para llevarlos al combate; les advirtieron además, que su país era rico y fuerte y estaban bien organizados en lo militar; que sabían vengarse y castigar a quien los ultrajase; que estaban dispuestos a todo por defender su terruño.

Los españoles los tranquilizaron, les renovaron sus protestas de amistad y les dijeron que deseaban conocer al jefe o cacique principal o *calachuni* como lo llamaban los hispanos, para saludarlo y demostrarle personalmente la sinceridad de sus intenciones.

Los potonchanes o Chocoh se retiraron prometiendo que su Señor les haría una visita al día siguiente. Los extranjeros regresaron con sus barcos de nuevo al mar.

Al otro día 9, se presentaron en efecto, varios emisarios cargados de regalos, entre ellos, algunos valiosos que demostraban esplendidez del amo; los españoles recibieron frutas, tortillas, pescados y guajolotes, tortugas, mantas bordadas primorosamente, collares y ajorcas (brazaletes) de oro fino, piedras de diversos colores, plumas finas de garza y quetzal.

Poco después la costa se veía en gran animación de gente y en el río, grandes cayucos o piraguas cubrían sus aguas; estas canoas poco a poco se fueron apartando para dar paso a una grande y lujosa, que se distinguía por estar adornada con rodelas de oro, cubierta de mantas finas como toldo, y que avanzaba lentamente, con solemnidad; sentado en un trono rodeado de fieros guerreros armados de flechas, picas, cachiporras, hondas, embrazando sus escudos, llegaba el gran Señor de Chocohtán, a quien sus súbditos en su acatamiento le llamaban *TA-BAH-COH* (nuestro padre o tata, león fuerte y poderoso), de ahí viene que los españoles llamaron TABASCO a todo su pueblo y sus dominios. La canoa real

se detuvo cerca de las naves españolas, rodeándolas las otras piraguas. El cacique se levantó del trono, sus gentes se inclinan reverentes tocando el suelo con sus mantos; de pronto se oye la música de tambores, caracoles, conchas, silbatos y chirimías, con sus acordes suaves y plañideros. Las picas, rodelas y cachiporras se inclinan con reverencia al paso del monarca, y la embarcación real toca un costado del *San Sebastián.* El cacique ve con cierto recelo la nave hispana, parece indeciso, y duda entregarse a aquellos extraños y desconcidos; esto no dura más que un instante, algo le anima y le sobrepone; es la lealtad y buena fe que ve en el rostro de Grijalva que estaba cerca, no duda pues en confiarse en la caballerosidad del capitán hispano y avanza con solemnidad hasta el interior del barco.

Los españoles tenían todo dispuesto para la recepción del *Ta-Bah-Coh;* Grijalva estaba vestido lujosamente con un sayón de terciopelo carmesí, gorra del mismo color y cadena de oro al cuello; estaba rodeado de sus oficiales, vestidos también de gala. Cuando el rey indígena pasó al *San Sebastián,* en su honor tocaron los hispanos, pífanos, trompetas y tambores, música militar que fue oída con satisfacción por el Señor de esa tierra. Grijalva se adelantó y abrazó con afecto, dándole la bienvenida por medio de sus intérpretes Julián, Melchorejo y Pedro Barbó; se sentaron juntos y se prometieron amistad y tratarse en paz. Los españoles contemplaron al monarca, de alta talla, esbelto, bien proporcionado; su aspecto era imponente, sus modales distinguidos. Fino manto bordado con hilos de oro lo cubría; ajorcas de oro ceñían su fuerte brazo desnudo; en sus sienes rica diadema de oro refulgía y un penacho de finas plumas coronaba la testa real; su habla era pausada, grave, sus pupilas le daban aspecto audaz y valeroso. El séquito de guerreros y sacerdotes era brillante, iban vestidos de gala, y según sus adornos denotaban su jerarquía. Unos llevaban barba y ricos mantos cruzados, eran sacerdotes; otros llevaban penachos de brillantes plumas, se cubrían con pieles de animales del país: pumas, jaguares, dantas, caimanes; embrazaban rodelas y portaban arcos, flechas o pesadas cachiporras; eran guerreros.

El monarca colocó sus manos sobre sus hombros y frente a Grijalva en señal de amistad; dos hombres de su séquito se aproximaron, uno le quitó el manto y otro le llevó una cesta cubierta con hojas verdes de donde extrajo una cadena de rosas frescas del país llamadas *súchil* y un ramillete de flores encendidas; púsole al capitán la cadena al cuello y el ramillete en la mano; otros servidores extendieron una estera y en ella pusieron ricos presentes de oro, piedras vistosas, unas máscaras de turquesas, jade y esmeraldas, plumas finas, mantas de algodón bordadas con primor, y en otra estera pusieron frutas, cacaos, tortillas, tabaco y chocolate.

Grijalva aceptó esos regalos con aparente satisfacción, y procedió a presentar al rey a sus oficiales, pilotos, alférez, capellán y demás personas de relieve de la tripulación. El cacique los fue abrazando y los contemplaba con fijeza; Alvarado por lo rubio, fue el que más le llamó la atención. El alférez Vázquez de Tapia exhibió la enseña de Castilla; un guerrero tabasqueño elevó la suya: un estandarte carmesí, prendida en la punta de una pica con el emblema del señorío, el *Puma,* altivo y fiero, orgullo del Chocoh; los dos pendones se enfrentaron, pero en un ambiente cordial de paz y comprensión.

El jefe español llevó del brazo al regio visitante para enseñarle las dependencias de la nave capitana; el rey indígena vio con admiración aquellas novedades las piezas de artillería, los arcabuces, las metrallas; las espadas, que llamaron podero-

samente su atencion y reconoció desde luego la superioridad de las armas europeas.

Los indígenas Chocoh fueron invitados a sentarse a las mesas ya preparadas y el capitán llevó atentamente del brazo al cacique a comer. Los dos hombres se observaban: el español con curiosidad y deferencia; el jefe *Ta-Bah-Coh* con respeto y sinceridad.

Durante aquella comida pintoresca y original, todo fue alegría y cordialidad, tabasqueños y españoles estaban contentos y demostraban estar a gusto; pronto el vino español corrio generoso entre los nuevos amigos, pero no se perdió el respeto, ni hubo discordia alguna. El aventurero triunfaba; el altivo y belicoso puma se dejaba acariciar por el poderoso león de Castilla. Terminado el refrigerio el cacique fue sacando de una caja de madera de palma forrada de cuero de venado labrado, varias piezas de oro macizo, otras de madera cubiertas de hojas de oro sutilísimas; por su propia mano le quitó a Grijalva el sayón de terciopelo rojo y empezó a colocar aquellas piezas que se adaptaron muy bien a su persona. El capitán quedó cubierto con esa armadura de oro resplandeciente y fina; blancas plumas airosas, ajorcas, fíbulas y arracadas sobrepuestas adornaban el atavío. El coselete y las sandalias hasta media pierna, con aplicaciones de oro y plata eran vistosas y llamaron por su belleza la atención.

El jefe hispano, a su vez, correspondió a esa cortesía, vistiendo al monarca Chocoh con una camisa blanca, un jubón de terciopelo verde, y puso en sus pies unos zapatos de cuero reluciente con ribetes de color rosa; cubriolo con hermosa gorra de terciopelo negro, y le puso al pecho una banda de seda y al cuello una cadena maciza. El rey quedó complacido con su nueva indumentaria y gravemente se paseó así al frente de los suyos.

Poco después se despidieron; Grijalva entregó al cacique una caja conteniendo tijeras, cuchillos, tejidos y tres medallones dorados, al pedirle el rey que fuera a su corte a devolverle la visita, el hispano se decide a ir en su compañía; los dos séquitos dejan el *San Sebastián,* siendo despedidos con música militar. Los dos jefes iban en la canoa real rodeados por sus guerreros. Las piraguas subían el río rumbo a Chocohtitán; y a su vez Grijalva recelaba en alguna traición, pero la actitud serena y leal del monarca indígena le infundían confianza y disipaba todo temor. La caballerosidad del potonchano se hermanaba con la hidalguía del español; el *Ta-Bah-Coh,* una vez empeñada su palabra, era incapaz de sangrienta felonía. La entrada en Chocohtitán fue indescriptible; el pueblo todo se encontraba en la orilla del río para tributar al rey y su huésped una recepción de apoteosis; rodela y picas lanzadas al aire, flores, cantos y gritos de júbilo eran la expresión de la alegría de aquel pueblo que recibía a un héroe extraño, venido de lejanas tierras y que llegaba en paz, del brazo de su Señor. En la espaciosa plaza, la mansión del soberano estaba engalanada; los descubridores quedaron maravillados de esa recepción, era la primera corte nativa que visitaban en aquellas tierras, que algo les recordaba las suyas.

El cacique derrochó atenciones y finezas en honor de sus distinguidos huéspedes y amigos. El pueblo alegre contribuía con bailes, cantos, música, desfile y el monarca empezó con la presentación de personajes; regalos mutuos, y el banquete final donde se saboreó el guiso del guajolote, el chirmole, tortuga, iguana; los españoles por primera vez bebían el *chocohlab,* el *chorot,* y *pozol* y otras bebidas

típicas de los Chocoh; poco después los españoles regresaban complacidos a sus naves.

Al día siguiente 10 de junio fue la despedida final; en el gran banquete Grijalva aprovechó la ocasión y pronunció un discurso, traducido por sus intérpretes o lenguas, en que les dijo que venían del Oriente, del otro lado del mar; que en esos lugares existía una nación muy poderosa llamada España, que estaba gobernada por un rey invencible y fuerte llamado Carlos I; que sus ejércitos y naves dominaban tierras y mares, y él venía mandado por ese gran señor a dárselo a conocer y hacerse amigos; que ellos adoraban a un Dios único y omnipotente, cuyo hijo era Jesucristo que murió en una cruz; que sus ídolos eran grotescos, que no valían nada, y que ellos, los potonchanos, debían adorar al Dios de los españoles, y declararse vasallos del poderoso Rey y Señor Carlos I.

Grijalva acertó en su discurso: las nuevas ideas expresadas, y el tono enérgico de la alocución confundió a aquellos guerreros y sacerdotes nativos; un poder extraño y misterioso, una nueva forma de elevar sus pensamientos a un Dios desconocido y fuerte se revelaban vagamente en sus mentes primitivas. Su instinto les decía que el Dios y gran Señor de esos extranjeros eran poderosos y omnipotentes. El cacique y otros jefes prometieron tomar en consideración esas ideas y le resolverían a su regreso.

La hora de partir había llegado, se despidieron conmovidos y se reiteraron muestras de afecto y amistad. Como uno de los indígenas que servía de lengua, de los incorporados en Puerto Deseado era paisano de ellos y había entrado junto con los españoles a Potonchán, los del pueblo lo miraban como traidor a su raza, con rencor mal disimulado, se lo pidieron al capitán para retenerlo; mas Grijalva que entreveía en eso cruel venganza no accedió a ello, le llegaron a ofrecer por su rescate tanto oro como pesase el fugitivo; el capitán cortesmente rechazó la oferta, sus sentimientos humanitarios no desmayaron ante la codicia, y el mísero no fue entregado; esta negativa no entibió el afecto del soberano y se despidieron para siempre, no se volverían a ver jamás. Los españoles preguntaron por medio de su intérprete Julianillo a los chocohtanos dónde conseguían su oro o *yaquin*, como los naturales le llamaban, señalando estos hacia el Poniente y diciendo Culúa, que por allá en esas tierras lo había en abundancia, refiriéndose a la ciudad sagrada de Chohlúa, hoy Cholula.

Los extranjeros volvieron a sus naves llevando el recuerdo grato de la acogida triunfal del Señor Chocoh y su pueblo, valientes, leales y comprensivos. En esta expedición, la del descubrimiento de *Tabahcoh* no hubo sangre, lágrimas, ni odio; el destino deparaba otra suerte a aquellas gentes libres, laboriosas y felices en su primitiva civilización, altivos y fieros defensores de su tierra; otro hombre de la misma raza hispana, fuerte, astuto y ambicioso vendría después a encadenarlos al carro triunfal de la conquista castellana.

Chocohtitán o Potonchán como le decían los Maya, era un pueblo espacioso, tenía sus casas amplias, bien construidas, unas de piedra, otras de ladrillo y cal, las había también de adobe y madera de palma, cubiertas con zacatón o guano. La plaza era espaciosa, cuadrada, con oratorio de forma piramidal, en el centro la ceiba secular donde hacían sus deliberaciones, tenían su tribunal de justicia y donde castigaban a sus malhechores; con ídolos de piedra o barro de formas grotescas y algunos de talla desmesurada. La mayor parte de las viviendas estaban

sobre estacas o pilares, para evitar la evaporación y humedad del río; las casas se veían apartadas unas de otras para prevenirlas en los incendios; fuera, en los alrededores de la población tenían casas campestres, para su recreo y descanso. A lo lejos, bien apartados de la población, al Occidente, estaban los sembradíos y las trojes del maíz; era el *centlah* o *centla* (el maizal), donde se cultivaba y almacenaba el tan indispensable cereal para consumo de los pobladores de Chocohtitán.

Al siguiente día, viernes 11 de junio, bien de mañana, dejaron las naves españolas el río chocohtano, ya de Grijalva, y siguiendo su ruta al Poniente, costeando el litoral del Golfo; por la tarde pasaron frente a un río que tenía dos desembocaduras, al que llamaron río de *San Bernabé* en honor del santo del día. Al día siguiente divisaron otro río, era la barra de Santa Ana o de los Ahualulco, llamado así por los pueblos de raza Mexica, tributarios de Moctezuma que habitaban esos parajes; los españoles lo denominaron río de la *Rambla* porque los moradores daban ágiles saltos y hacían cabriolas en la playa y les hacían señales burlescas; llevaban rodelas que relucían a los rayos del sol. En la *Trinidad* hubo discusión entre los soldados, creyendo algunos que esas rodelas eran de oro, la codicia los hizo acercarse en bote a la playa y se convencieron que eran caparazones de tortugas de mar bien pulidas y secas al sol. El 13 de junio pasaron frente a la barra de Tonalá, a la que denominaron de *San Antón*, en honor del santo de ese día, y de su piloto mayor, Antón de Alaminos.

El tiempo que hasta entonces había estado magnífico, comenzó a cambiar, amenazando lluvia; el viento arreciaba y la marcha se empezó a dificultar. Pasaron frente al río de *Coatzacoalcos* donde no pudieron fondear por el mal tiempo, pasando después por frente a unas sierras altas que llamaron de *San Martín* porque el que primero las vio fue un soldado vecino de La Habana, de ese apellido. Desde ahí comienzan a navegar hacia el Noroeste; Alaminos propuso al jefe se enviase al Gobernador Velázquez una relación de los descubrimientos y pedirle refuerzos de gente para poblar esas tierras. Se aceptó la idea y se designó a Pedro de Alvarado para que se adelantase con el *San Sebastián* y llevarse la embajada, lo que así se hizo, llevándose también los enfermos, el oro rescatado, mantas finas, piedras raras, etc., partiendo para Cuba, pero antes se llegó a un gran río, el *Papaloapan* o de las *Mariposas* y al que Alvarado le dio su apellido, llegando hasta Tlacotalpan, donde rescató más oro a cambio de baratijas. A Grijalva no le gustó este proceder de Alvarado, hubo disputa, pero al fin todo se arregló en buena armonía. Doblaron Antón Lizardo y llegaron a otro gran río, el *Xamapa*, al que denominaron de *Banderas*, por las grandes mantas que agitaban los nativos, este río se llamó más tarde de *Medellín;* los que agitaban las mantas eran miembros de la embajada enviada por el Emperador de Tenochtitlán, Moctezuma II, Xocoyotzin, a conferenciar con Grijalva; estaba presidida por Tentlamacotzqui y Cuitlapitua, llevando ricos presentes. Este fue el primer contacto que los españoles tuvieron con los Mexica, de Culúa. Más tarde descubrieron las islas *Blanca* y *Verde*, la *Gallega* y *Sacrificios* y la de *San Juan de Ulúa*, a la que llegaron el 24 de junio y en honor del santo del día y de su jefe la llamaron así.

Ese mismo día salió Alvarado para Cuba. Grijalva también siguió su ruta descubriendo el río de la *Antigua, Nautla, Cazones*, la barra de Tuxpan, llegando el 28 de ese junio al río *Canoas*, llamado así por el combate que libraron con dieciséis canoas de indígenas que los atacaron con brío, principalmente a la Santa

María; Alonso de Dávila rechazó la agresión, siendo ayudado eficazmente por los otros barcos españoles, llegaron al atardecer de ese día al promontorio de Cabo Rojo, de fuerte y peligroso oleaje y rápidas corrientes.

Antón de Alaminos fue de la opinión de regresar a Cuba y terminar ahí la expedición, por la escasez de víveres. Grijalva convocó a una junta, que aceptó la proposición de Alaminos; entonces se dio la orden de enfilar proa hacia el Sur. El *Cabo Rojo* es pues, el límite de los descubridores de la expedición marítima del Capitán Don Juan de Grijalva.

En esa ruta de regreso, siguiendo la costa del Anahuac, se desató fuerte temporal que los arrastró con violencia, pasando el viernes 9 de julio frente a Coatzacoalcos, no pudiendo entrar a esa barra por el mal tiempo; dos días más tarde declinó la tempestad y el 12 entraron al río de Tonalá o de San Antón, donde repararon sus barcos; se hicieron de provisiones y agua dulce, saliendo de Tonalá el 16 de julio, encallando el *San Sebastián* en los bajos cercanos, teniendo que regresar nuevamente a San Antón. Allí tuvieron que resistir lluvias torrenciales y furiosos ventarrones; se les fugaron Julianillo y Pedro Barbó, sus lenguas; también ahí Bernal Díaz del Castillo sembró una pepitas de naranja, junto a un teocali de ese lugar y que fructificaron, siendo los primeros árboles de esta especie que se dieron en nuestro suelo.

Como Francisco de Montejo y otros expedicionarios quisieron segregarse de la armada para poblar y establecerse en el país recién descubierto, Grijalva tuvo que dar un pregón, por todo el campamento con llamadas de tambor, y leído por Diego de Godoy, el escribano, donde el jefe advertía a sus subordinados, que todos tenían que regresar a Cuba y castigaría enérgicamente al que abandonase el real, o conspirase contra su autoridad. Esto dio por resultado restablecer la disciplina, aunque muchos quedaron descontentos y murmuraban de su superior.

Por fin salieron de nuevo, de Tonalá, el 30 de julio pasado sin detenerse frente a la Rambla, San Bernabé, el Río Grijalva, el de San Pedro y San Pablo, hasta que el 17 de agosto arribaron al fondeadero de la Isla de Tris o de Términos, saliendo de ahí el domingo 22 y llegando el 25 a Puerto Deseado, donde se detienen dos días, ahí se abastecen de comestibles y continúan su ruta. El 1º de septiembre pasan frente a Champotón, donde tienen una escaramuza sangrienta con los naturales, y navegando con buen tiempo llegan el domingo 5 frente a Lázaro (Campeche), donde teniendo que desembarcar forzosamente por escasez de agua, al llegar a los pozos tuvieron nueva reyerta con los indígenas, de pocas consecuencias; abasteciéndose además de maíz y frutas, saliendo el miércoles 8 rumbo al Noroeste; el tiempo cambió de nuevo y se tornó tempestuoso; el 11 por la tarde pasan por el Palmar, recorren el río de Lagartos, Boca de Conil, llegando el 21 al Cabo Catoche; dejando este lugar, el último de la tierra descubierta envuelta por la lluvia e internándose por el Oriente al mar, rumbo a Cuba.

El 30 de septiembre llegan a la Villa de San Cristóbal, donde tuvieron noticias del regreso de Pedro de Alvarado; el 4 de octubre llegan al Jaruco, ahí se dispersan varios de los expedicionarios; Grijalva es llamado por Velázquez y continua su marcha en la *Santa María de los Remedios,* pasando por Chipión el 6 y el 8 de octubre llega a Matanzas, donde se entrevista con Cristóbal de Olid, su antiguo compañero de armas, que había ido en su busca por órdenes del Gobernador. Los dos amigos dejaron Matanzas el 22 de octubre y llegaron a Santiago, después de

haber corrido fuerte temporal, en los primeros días de noviembre. Velázquez recibió mal a Grijalva y le hizo cargo por no haber fundado poblaciones, ni reducido por la fuerza a los naturales, es decir, se contradecía el Gobernador, pues las órdenes que dio al jefe expedicionario eran terminantes: "reconocer las tierras y rescatar oro"; Grijalva como buen militar se sujetó fielmente a esas instrucciones; además, el número de soldados que llevaba era insignificante y la dotación de parque y armamento era irrisorio e insuficiente para presentar batallas.

Grijalva empleó dos meses, mayo y junio en recorrer las nuevas tierras desde Cozumel hasta el Cabo Rojo, y tres meses, julio, agosto y septiembre, desde Cabo Rojo hasta el de Catoche; este retraso se debió al mal tiempo reinante en esos últimos meses por esos mares.

Las mejores acogidas las tuvieron en Chocohtán, Banderas y San Juan de Ulúa; las hostiles fueron en Campeche y Canoas. Recorrieron cerca de cuatro mil kilómetros dentro del seno mexicano y se dieron a conocer al poderoso Imperio de Moctezuma II Xocoyotzin.

Cuando Grijalva llegó a Santiago, ya el Gobernador Velázquez había firmado, en diciembre de ese 1518, capitulaciones con su antiguo secretario, el extremeño Hernán Cortés, para conquistar y poblar las nuevas tierras descubiertas (Yucatán, Campeche, Chocohtán o Potonchán, Culúa, Chalchichuecan y Huastecan).

El valeroso Juan de Grijalva después de su regreso expedicionario, y del mal recibimiento que injustamente le hizo Velázquez; sin mando, caído en desgracia y desilusionado, volvióse a trabajar en su encomienda en la Trinidad. Cuatro años después, en 1522, llevado por su espíritu inquieto y decidido, salió para la Española, donde se encontró con el Adelantado de Jamaica Francisco de Garay, que lo invitó a unirse a la armada que estaba preparando para ir a conquistar y poblar su nueva gobernatura del Pánuco, que acababa de obtener del Rey de España. Grijalva aceptó y se incorpora como jefe de la armada. Salen de Jamaica el 24 de junio de 1523, pasan por Sagua (Cuba), y después de sortear recio temporal en la travesía del Golfo, llegan al río de las Palmas el 25 de julio; esta armada se componía de nueve naves, dos bergantines, llevando ochocientos guerreros españoles, algunos isleños de Jamaica, ciento cuarenta y cuatro caballos, doscientas escopetas, trescientas ballestas, muchos tiros, bastante carne, pan y mercería.

En las Palmas saltó Garay a tierra y Grijalva al frente de los navíos, costeó el litoral hasta llegar frente a Santiesteban del Puerto. Garay perdió el rumbo, encontró los pueblos saqueados y en ruinas; llegó a Pánuco y no encontrando sus barcos se dirigió a Santiesteban a tratar con Pedro Vallejo, Teniente de Alcalde Mayor en ese puerto y nombrado por Cortés. Entretanto Grijalva fue traicionado por el guipuzcoano Martín San Juan y Castromocho, maestres de las naves de Garay, de acuerdo con Vallejo. Este conminó a los de Garay para que entrasen en el puerto o se alejasen de él, en término perentorio, a lo que Grijalva respondió con su artillería; fue requerido de nuevo por el escribano de Cortés, Vicente López, y viendo que los otros barcos entraban en el puerto, Grijalva no tuvo mas remedio que entrar también, al frente de la nave capitana, siendo aprehendido como rebelde por Vallejo. Diego de Ocampo le dio al poco tiempo la libertad provisional, pero sus barcos fueron confiscados y puestos a las órdenes de Cortés.

Poco después salió Garay a México, a tratar este escabroso asunto del Pánuco

con el propio conquistador. A fines de diciembre de ese mismo año moría el Adelantado Francisco de Garay de fulminante pulmonía, en la Tenochtitlán; no dejó de decirse, por malquerientes de Cortés, que fue obra de un veneno. Vallejo, antes de salir con el Adelantado para México, quiere alejar de su puerto a los elementos de Garay que consideraba como peligroso para la tranquilidad del lugar, entre ellos a Grijalva; Cortés con toda diplomacia y por mediación de Diego de Ocampo, le envió $2 000 y mandó darle su libertad absoluta y ayuda para su viaje, ya fuese a Cuba o a la capital de la Nueva España, o ir a su lado para colaborar con él en otras expediciones.

Grijalva amargado y descontento no quiso seguir en esa tierra donde había tenido tan mala fortuna y regresó a la Española a fines de ese aciago año de 1523. A principios del año siguiente, pasó a la América Central, a la gobernación de Pedrarías Dávila, donde había enconada disputa y pendencia entre los españoles que dominaban ahí, esto hacía difícil se le tuviese respeto y confianza al gobierno colonial ahí implantado, había incertidumbre y anarquía, tanto, que hasta los mismos conquistados amenazaban con que pronto se rebelarían matando a los europeos y a sus adictos.

Grijalva se puso a las órdenes de Pedrarías, quien lo comisionó para que en unión del Capitán Benito Hurtado, fuesen a Villa Hermosa, pequeña aldea del valle de Olancho, en Honduras, para guarnecer y vigilar esa región que era una de las más levantiscas e insubordinadas. Los pocos caciques que aparentemente estaban sumisos y amigables, se confederaron con Guatucanola, un cabecilla indígena que era el terror de esa comarca, y tramar la muerte de todos los españoles que ahí vivían. Aprovecharon la oportunidad que tuvieron cuando los hispanos mandaron a la gente a llevar a Villa Hermosa paja y carrizo para arreglar las viviendas. Los naturales ocultaron en esas cargas flechas, macanas y arcos; a la media noche, cuando los españoles estaban desprevenidos y la mayoría durmiendo, cayeron sobre ellos; los alzados hieren y matan a muchos, destruyen e incendian las chozas y saquean todo el pequeño poblado. Grijalva y Hurtado mueren después de desesperada defensa, quedando esta rebelión sin castigo, debido a la pugna y distanciamiento entre los mismos españoles de ese lugar.

El descubridor de Chocohtán y San Juan de Ulúa, murió obscuramente en ese rincón de Honduras, en la humilde aldea de Villa Hermosa, el 21 de enero de 1527, a los 37 años de edad, cuando decepcionado pobre y obscurecido servía bajo el mando del orgulloso y cruel Pedrarías Dávila.

El río de Tabasco y el islote artillado de San Juan de Ulúa de los arenales de Chalchichuecan llevan su nombre, y la segunda capital de Tabasco, recuerdan su nombre y su amarga tumba.

CONQUISTA DE TABASCO

Desde el 22 de marzo al 17 de abril de 1519

El Capitán Don Hernán Cortés, conquistador de Chocohtán, nació en Medellín, Provincia de Extramadura en 1485; fueron sus padres Don Martín Cortés y Doña Catalina Pizarro de Altamirano; eran hidalgos de poca hacienda, devotos y caritativos. En su niñez Cortés fue enfermizo. A los 14 años fue a estudiar a la famosa Universidad de Salamanca; estuvo ahí dos años, pero al fin de ellos regresó a Medellín con gran disgusto de sus padres que querían estudiase leyes; poco después quiso ir a Nápoles a ponerse a las órdenes del gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba; se le ofreció también fuese a América con el Comendador de Lares, Don Nicolás de Ovando que iba de Gobernador a la Española, pero debido a una aventura galante, en que cayó de alta tapia, quedando maltrecho de una pierna y con fiebre alta, que le hizo perder el viaje en esa expedición. Después pensó ir a Italia, para lo cual tuvo que ir a Valencia, regresando de nuevo a Medellín, después de un año de infructuosas gestiones. Finalmente en 1504 a los 19 años pasó a América en una nave de Alonso Quintero, saliendo de San Lucas Barrameda, a las Canarias, llegando el miércoles de Pascua Florida a Santo Domingo, ahí lo protegió Ovando, y lo hizo encomendero en Daiguao, tomó parte en varias expediciones militares para sofocar rebeliones de los naturales; fue escribano del Ayuntamiento de Azúa, dedicándose también a la agricultura. Poco tiempo después trató de pasar a Veraguas con Diego de Nicuesa, pero un absceso en la pierna derecha le impidió el viaje.

En noviembre de 1511 pasó con Diego de Velázquez, Grijalva y otros muchos capitanes a la conquista de Cuba, siendo secretario de aquél, junto con Andrés de Duero. Después de la pacificación de Cuba, Cortés vivió en Santiago de Baracoa, que fue la primera población fundada en la isla. Se dedicó de nuevo a la agricultura haciéndose rico. Casó, después de varias diligencias y sucesos enojosos con Doña Catalina Juárez, La Marcaida, natural de Granada, hermana de la esposa del Gobernador Velázquez. Cortés recibió más tarde con su cuñado Juan Juárez, la encomienda de Manicarao; en esta época fue comisionado por varios encomenderos descontentos de Velázquez, para llevar a Santo Domingo cartas y actas acusatorias en contra del Gobernador de Cuba. Descubierta la conjuración, fue aprehendido Cortés, quien estuvo a punto de ser ahorcado por el furioso gobernante. Poco tiempo después hicieron las paces estos dos personajes y Cortés salió en libertad.

Después del regreso de Alvarado a la isla de Cuba en que llevó oro, joyas y demás piezas rescatadas en la expedición de Grijalva, el Gobernador Velázquez entusiasmado por los rescates y maravillado por la relación de las nuevas tierras descubiertas, comenzó a armar una tercera expedición, que fuese más poderosa que las anteriores y más abastecida de armas y pertrechos, agregando la caballería. Propuso el mando a Baltasar Bermúdez, pero éste, codicioso, pidió mucho dinero para gastos y salarios de su gente; entonces Velázquez se dirigió a Cortés, que aunque le tenía desconfianza a su lealtad, por considerarlo capaz, animoso y rico y bien relacionado, le rogó se hiciera cargo de la capitanía de esta tercera expedición, y que la armasen a medias. Cortés aceptó la oferta, poniéndose desde luego

a trabajar para llevarla a feliz término; consiguió el permiso en Santo Domingo de los tres frailes jerónimos que gobernaban la isla Española, pidiéndoles llevar un tesorero y un veedor para procurar o recaudar el quinto del rey. Cortés diligente compró en La Habana el *San Sebastián* chico que llevó Alvarado; Velázquez dio otro bergantín, los proveyó de armas, municiones, bastimento y mercancía firmando con Velázquez las capitulaciones ante el escribano real, Alonso de Escalante el 23 de octubre de 1518. A poco de esto, llegó a Santiago el capitán Juan de Grijalva, y Velázquez cambió de parecer, ya no quería gastar más dinero en la armada, descofiaba de Cortés y envió al armador Lares para decirle a Cortés que renunciase a su puesto, que le pagaría sus gastos y desvelos. Cortés no aceptó tal proposición; con sus amigos adquirió más dinero, víveres y otras dos naves, seis caballos y ropa. Aumentó su gente con parte de la de Grijalva, salieron de Santiago de Baracoa el 18 de noviembre de ese año de 1518 apresuradamente, con más de trescientos españoles y casi sin despedirse de Velázquez. Envió a Pedro Jerez Gallinato de Porra, sevillano, con una carabela a Jamaica a buscar más bastimentos y al regresar dirigirse al Cabo San Antón donde se encontraría con el resto de la armada para unirse a todos; Cortés siguió rumbo a Macaca, pasó a la Trinidad donde adquirió otro navío, tres caballos, trigo y maíz; ahí se le agregó Juan Nuñez Sedeño con otro navío, mucho pan, tocino y gallinas; se le alistaron también doscientos hombres de los de Grijalva que vivían en esos lugares, entre ellos *Gonzalo de Sandoval, Rodrigo Rangel, Juan Velázquez, primo del Gobernador, Alonso Hernández Portocarrero, Gonzalo* y *Juan López Jimena, los hermanos Alvarado Pedro, Jorge, Gonzalo* y *Juan Gómez.*

Los navíos siguieron la ruta convenida y Cortés se fue con la gente de armas por tierra a La Habana, que estaba entonces al Sur de la isla; muchos habitantes, por órdenes de Velázquez les negaron víveres, pero Cristóbal Quezada recaudador de los diezmos del obispo, le vendió tocino, maíz, yuca, ají, etc., con lo que pudo abastecer mejor su flota que dio la vuelta para ir a La Habana. Se le agregó la nave de Alvarado que venía de Santiago, con Cristóbal de Olid, Alonso de Avila y Francisco de Montejo. Diego de Ordaz recibió orden de Velázquez para prender a Cortés como rebelde, pero Ordaz no hizo caso y se agregó a la expedición.

Salieron de La Habana el 10 de febrero de 1519 dirigiéndose al Cabo de San Antón donde pasó revista a su gente, saliendo rumbo a Yucatán el 18 de ese mismo mes; enarboló en su barco la bandera de tafetán negro con su divisa que era una cruz roja de llamas azules y blancas con la siguiente inscripción en latín: *Amigos, sigamos la cruz porque si fe tuviéramos en esta señal, con ella venceremos.*

Comandaba 508 soldados, 32 ballesteros, 10 piezas de artillería de bronce y cuatro falconetes, que repartió en once compañías y los distribuyó en los barcos; los capitanes de ellos eran: *Alonso de Avila, Alonso Hernández Portocarrero, Diego de Ordaz, Francisco de Montejo, Francisco de Morla, Francisco de Salceda, Juan de Escalante, Cristóbal de Olid, Pedro de Alvarado, Ginés Nortes y Escobar "el Paje".* Cortés era el General en Jefe. Como piloto mayor Antón de Alaminos; Francisco de Orozco, como jefe de la artillería; capellán, Fray Bartolomé de Olmedo, mercedario y su ayudante el clérigo Juan Díaz. Iban además 200 isleños de Cuba, algunos negros africanos y varias mujeres indígenas. Llevaban once caballos y cinco yeguas; el bastimento se repartió en los barcos. La nave capitana era de 100 toneladas, tres de 80 cada una, el resto de menos porte y sin cubierta.

A poco de salir de la punta de San Antón rumbo al Occidente, furioso vendabal dispersó la flota que con dificultad llegó a Cozumel en la madrugada del día siguiente, 19 de febrero. Dos días antes llegó a esa isla el *San Sebastián* de Pedro de Alvarado, con su piloto Camacho, Bernal Díaz del Castillo y otros soldados; en esta isla de Cozumel cometió Alvarado varias tropelías con los indígenas, por lo que fue reprendido por Cortés. El último barco en llegar fue el de Francisco de Morla; ahí supieron de dos españoles cautivos de los mayas. Cortés envió a Diego de Ordaz con dos barcos pequeños a rescatar a los prisioneros que estaban en un cacicazgo de por la punta Catoche, llevando cuentas, espejos, cascabeles, etc., para el rescate de los cautivos. Ordaz regresó a los ocho días, sin haber tenido noticias de los prisioneros españoles. Poco después se presentó en Cozumel en una canoa con siete indígenas, uno de ellos, era el diácono Jerónimo de Aguilar, que era uno de los cautivos, los otros seis eran remeros; el compañero de Aguilar se llamaba Gonzalo Guerrero, natural de Palos que ya estaba casado con una indígena de ahí y tenía hijos y no quiso dejar a su familia. Aguilar fue desde entonces intérprete principal o lengua de los expedicionarios. Estos siguieron su ruta para isla de Mujeres. Por Carnestolendas estaban en la costa oriental de Yucatán, llegando finalmente al Cabo Catoche a principios de marzo, saliendo de ahí el 4 de ese mes rumbo a Chocohtán. Pasaron frente a Lázaro (Campeche) y Champotón sin detenerse por falta de tiempo, llegando finalmente a la isla de Tris o de Términos, desembarcando en un puertecito llamado Puerto Escondido y rescataron la lebrela de Alvarado y el navío extraviado del viaje anterior. Salieron pues de Puerto Escondido llegando a la barra del río Grijalva o de Chocohtán el 22 de marzo, donde el año anterior había sido recibido en paz el capitán de Grijalva. Cortés dejó las embarcaciones mayores en la barra del río, y con las pequeñas se dispuso a remontar la corriente y llegar a Chocohtitán, pero las cosas ya habían cambiado en ese lugar. Después de la marcha de Grijalva de Chocohtán, los guerreros mayas y de Lázaro y sobre todo los de Champotón estaban orgullosos de haber atacado a los extranjeros y los últimos se ufanaban de haberlos derrotado y se burlaron de lo que ellos llamaron cobardía del jefe *Ta-Bab-Coh* y sus guerreros; éstos, molestos y afrentados, hicieron el propósito de recibir en son de guerra a los extranjeros si se presentaban nuevamente en su terruño. Así es que cuando se presentó Cortés y sus huestes en tierras chocohtanas, los naturales estaban decididos a atacarlos y correrlos de sus lares. El pueblo de Chocohtitán estaba como lo hemos dicho, en la margen izquierda del río Grijalva y como a seis kilometros de su desembocadura, por lo tanto los españoles prudentemente desembarcaron a medio camino, en un lugar que denominaron *Punta de los Palmares*. hasta ahí fueron a encontrarlos gran cantidad de guerreros indígenas, bien armados que llevaban en sus ligeros cayucos, canoas o *tabucup*, como le decían los indígenas, en actitud manifestante agresiva y hostil.

Jerónimo de Aguilar, el intérprete, les habló en maya, pero los guerreros no le hicieron caso en su discurso y algunos llegaron a amenazarlo; entonces Cortés mandó a preparar la artillería y que su gente estuviese alerta; envió a tres oficiales a reconocer una vereda que llegaba al pueblo; se fortificó en los palmares aledaños y se dipuso a pasar ahí la noche, pues ya comenzaba a obscurecer; los hispanos recogían el guante que les arrojaban los naturales; tenían que demostrarles el vigor de sus fuerzas y la superioridad de sus armas, para doblegar a aquellas gen-

tes belicosas, e imponer respeto y temor a las demás tribus comarcanas. Entretanto los indígenas sacaban sus mujeres e hijos del poblado, lo fortificaban y ponían en condiciones de larga defensa. Al otro día, 23, llegaron al real de los hispanos algunas canoas con indígenas que les llevaban bastimento, pero a la vez les comunicaban que se alejasen de aquella tierra, si no querían tener guerra y matanzas; entonces Cortés hizo que el escribano Diego de Godoy leyera en voz alta el requerimiento para que como vasallos que eran por ley y por cesión del papado, del poderoso rey de España Don Carlos I, tenían la obligación de jurarlo y prestarle obediencia, y que en caso contrario serían atacados para someterlos como rebeldes. Los indígenas no hicieron caso de esto y se mostraban indiferentes y burlescos. En vista de esto, Cortés envió al capitán Alonso de Avila con doscientos infantes y diez ballesteros a que siguieran por la vereda a situarse cerca del pueblo de Chocohtitán, que no atacaran sino hasta que oyeran las descargas de artillería, y él se fue con la demás gente, por el río, en sus barcos, hasta colocarse frente a Chocohtitán, que ya para entonces estaba en condiciones de defensa.

Se leyó de nuevo el requerimiento de Godoy, levantándose acta para la resistencia y rebeldía a las leyes y fuerzas de Su Majestad de España. Los tabasqueños se aprestaron igualmente al combate, llamando a su gente con tambor y el resonar de caracoles y oponiendo sus frágiles cayucos a las naves españolas. Pronto comenzó la lucha, con fiereza por ambas psrtes, las débiles canoas indígenas fueron hundidas y barridas por la artillería y los españoles saltaron de sus naves metiéndose al río para atacar al poblado, bravamente defendido. Los asaltantes con el agua hasta la cintura y los pies en falso por lo fangoso de la orilla del río, no podían maniobrar con la rapidez requerida, y se vieron expuestos a los dardos enemigos, el propio Cortés perdió un zapato en el lodo, y al grito de ¡Santiago! ¡Cierra España!, los extranjeros con dificultad avanzaban, hasta llegar a la orilla y atacar los primeros parapetos de defensa, teniendo los indígenas que retirarse más adentro de la población, a las albarradas, obligados por la superioridad del armamento, y a la estrategia de los atacantes.

Los tabasqueños se defendían con brío atacando con flechas, hondas, cachiporras, pero era atacados con cañones, arcabuces, lanzas y espadas de acero toledano. Alonso de Avila que estaba a la retaguardia, cerca del poblado, en la vereda, al oír las descargas de artillería salió de su escondite con su gente, pasando por unas ciénegas y cayó repentinamente sobre el pueblo, haciendo más fácil el ataque frontero, pues los de Cortés, una vez abierta amplia brecha en las defensas pudieron entrar al interior de Chocohtitán, el pueblo principal y sagrado de los chocohtanes. Los españoles continuaban su recio ataque a fin de desalojar de sus posiciones y obligarlos a que abandonaran el poblado, teniendo los indígenas que retirarse en orden, sin dejar de combatir palmo a palmo, dando cara a sus contrarios, al invasor hispano hasta que tuvieron que internarse en el boscaje circundante.

Los españoles llegaron a la espaciosa plaza central, se apoderaron de algunas casas y tres templos o teocalis principales donde se fortificaron. Cortés tomó posesión del pueblo a nombre de los reyes españoles, levantando una acta formal y minuciosa por el escribano; llegó a una corpulenta ceiba que estaba en la plaza y le dio tres tajos con su espada y gritando que aquella posesión él y sus hombres la defenderían con espada y rodela contra quien quisiera disputársela, los soldados españoles aprobaron con grandes voces lo dicho por su jefe y vitorearon a los

monarcas españoles. Fue así como obtuvieron los hispanos conquistadores la primera población de importancia en la Nueva España, el 23 de marzo de 1519.

Al día siguiente, 24 de marzo, envió Cortés a Francisco de Lugo con cien hombres y doce escopeteros y ballesteros a proveerse de víveres, que tanta falta les hacían; Pedro de Alvarado saldría por otro camino con otros cien hombres y quince escopeteros, debiendo llevar al intérprete Melchorejo, pero éste no fue enconcontrado porque el día anterior se fugó en una canoa, dejando su ropa en la Punta de los Palmares, pasándose a la gente de Tabasco.

Andaría Lugo como una legua del pueblo de Chocohtitán cuando se encontró con fuerte núcleo de nativos guerreros que inmediatamente atacaron a los españoles con furia y decisión, deteniéndolos en su marcha y poniéndolos en gran aprieto; Lugo tuvo que retroceder en buen orden y envió a un soldado de Cuba a dar cuenta a Cortés de las dificultades encontradas en el camino. Entretanto Alvarado y su gente se vieron entorpecidos y dificultados también en su marcha por varios fangales y lagunetas; luego escuchó tiros de escopetas, dirigiéndose inmediatamente al lugar de donde partían las descargas, que eran del campo de Lugo y la unión de esos dos jefes estableció la disciplina entre los hispanos, rechazaron a los tabasqueños, pero éstos pronto se rehicieron, luchando con más ardor, obligando a los invasores a retroceder. Cortés con otros guerreros, llegó a su vez a reforzar a los maltrechos españoles, y así fue como pudieron salir, salvar las gentes de Lugo y Alvarado, retirándose los soldados españoles a su real, donde curaron a sus heridos y a descansar del rudo encuentro. Los españoles en esta acción hicieron tres prisioneros, les dieron regalos y enviándolos a su señor para proponerle la paz, pero estos emisarios no regresaron a dar cuenta de su embajada. Aguilar supo por los prisioneros que Melchorejo se había pasado al enemigo y les aconsejaba atacaran sin consideración a los extranjeros. En vista de estas noticias, y la gravedad de la situación, Cortés envió a sus heridos rumbo a sus naves; mandó reforzar su guarnición con más gente expedicionaria, mandó desembarcaran trece caballos y parte de la artillería y se dispuso a resistir con éxito cualquier ataque enemigo, pero la noche pasó sin ser atacado, y en aparente calma, ambos ejércitos estaban preparados y vigilantes.

Al día siguiente 25 de marzo, tercer viernes de Cuaresma y día de la Encarnación del Verbo, el ejército hispano se preparó, armándose; desde muy temprano oyó misa oficiada por el padre Olmedo, y se alineó después en la plaza del poblado. Los jinetes escogidos eran: *Cristóbal de Olid, Pedro de Alvarado, Juan de Escalante, Francisco de Morla, Alonso Hernández Portocarrero, Alonso de Avila, Juan Velázquez de León, Lares, Pedro González Trujillo, Morán de Bayum,* y *Gonzalo Domínguez,* todos al mando directo de Cortés; los caballos llevaban pretales con cascabeles; se dio la orden de llevar las lanzas terciadas a la altura de la cara de los contrarios y a lancearlos y dispersarlos. Mesa iba al frente de la artillería, Diego de Ordaz mandaba a los peones que estaban divididos en tres capitanías de cien hombres cada una; la retaguardia, de otros cien guerreros, estaba mandada por el alférez Antonio de Villarreal. Estando todo dispuesto, Cortés dio la señal de marcha dirigiéndose al Poniente; andarían cerca de una legua cuando en un lugar cerca del punto donde el día anterior habían combatido Lugo y Alvarado con los nativos, en un campo cortado a trechos por acequias o canales de riego, y en otros cultivados de maíz y con trojes para el almacenaje del grano, por lo que el nom-

bre del lugar era *Centlah* (el Maizal); ahí divisaron un numeroso ejército de indígenas que iban al encuentro del invasor; según cálculo de Cortés eran ocho columnas de cinco mil hombres cada una; era un gran conjunto de guerreros Chocoh, Maya, Mexica, cubiertos con altos penachos de plumas de diversos colores, el rostro y parte del cuerpo pintados de negro, amarillo, verde, rojo o embinados de achiote y portando rodelas, hondas, flechas, cachiporras, pichas o macanas, tocando caracoles, chirimías, conchas de tortuga, percutidas con astas de ciervo, produciendo todo esto un ruido ensordecedor e imponente.

Puestos ambos ejércitos frenta a frente el escribano Godoy hizo el requerimiento de rigor para que los nativos depusieran su actitud amenazante y reconocieran como Señor al Rey de España. Los indígenas no hicieron caso y se mofaron de aquello que no comprendían y que les parecía ridículo, así como los movimientos y gritos del interfecto les hacían reír y llamar a burla; para los españoles esta actitud era irreverente, grosera y de lesa majestad. Esto duró poco, los tabasqueños impacientes y decididos saltaron ágilmente por las acequias y a pecho descubierto atacaron con ímpetu la vanguardia de los españoles, que al principio se desconcertó, mas, ayudada por la retaguardia, cargó otra vez contra los contrarios entablándose la pelea con furor y decisión por ambas partes.

Los españoles herían con sus recias espadas toledanas, las escopetas y cañones hacían estragos en las filas de los indígenas, los cuales se fueron colocando a distancia para no presentar masas informes a la metralla del invasor; a cada estampido del cañón y ver la bomba en sus filas haciendo daño e hiriendo, gritaban y silvaban fuertemente, redoblaban sus tambores; el ronco caracol hería los aires, arrojaban tierra, hojas de maíz, hierba sobre sus muertos para ocultarlos. Su grito de guerra era *Iram, Iram, yam talá* (a ellos, a ellos, ellos son), gritos y voces que daban tapando y destapando alternativamente la boca con la palma de la mano, los españoles sólo oían confusamente *Alalá,* Alalá.

A pesar del arrojo de los naturales, sus filas se iban diezmando pero repuestos y animados por su retaguardia, cargaban de nuevo con ímpetu y furor casi sobrehumano contra los españoles, envolviéndolos, arrollándolos y desconcertándolo, haciéndolos a su vez retroceder en desorden e hiriendo gravemente a setenta hombres. En tan duro trance para el invasor, se presenta inesperadamente Cortés con su caballería a la retaguardia de las tropas tabasqueñas, y aquella nueva arma, el brioso caballo, animal que por primera vez veían los nativos, de ágiles movimientos, produciendo un ruido extraño de cascabeles y relinchos, llevando encima al guerrero cubierto de brillante armadura, hizo que estos americanos quedaran admirados de aquello que se les antojó ser un monstruo sobrenatural, creyeron que jinete y animal eran una sola pieza viva, y más de pasmo que de miedo, aflojaron en su lucha, aprovechándose el invasor de esta indecisión para atropellar y lancearlos con furia, restableciéndose el orden en las huestes hispanas y decidiendo en su favor el final de la contienda, haciendo huir a sus contrarios, siendo perseguidos los fugitivos por la caballería durante gran trecho, pero los indígenas, conocedores del terreno, se refugiaron en la maleza circundante, de donde fue imposible desalojarlos.

Esta recia y memorable batalla es conocida en la Historia por el nombre del lugar en que se dio, de *Centla* o *Cintlia,* ganada tras gran esfuerzo por los españoles que en tan duro trance algunos combatientes creyeron ver al Apóstol Santiago,

por tres veces, cargar contra los nativos, montado en un caballo rucio, haciéndolos huir con su celestial presencia. Bernal Díaz, el cronista, pone en duda la divina protección y dice que en la contienda sólo vio a Francisco de Morla en un caballo, al lado de Cortés, y que peleaba con furia. Es la primera visión que según se dice, hubo en América de tal Apóstol.

Una vez ganada la contienda y en fuga sus contrarios, los españoles se juntaron, dirigiéndose a unos árboles que ahí cerca estaban, desmontando los jinetes, y puestos todos de rodillas devotamente, dieron gracias a Dios y a la Virgen María, alzando las manos al cielo y orando reverentes, por su gran victoria.

Después, procedieron a curar a sus heridos que pasaban de setenta, enterraron a sus dos soldados muertos de recias heridas en la garganta y el oído, Pablo Retamales y Saldaña; curaron también sus caballos heridos con la grasa de un indígena muerto y contaron las bajas de sus enemigos que quedaron en el campo, vieron que eran más de ochocientos cadáveres de los naturales muertos por estocadas, lanzazos, tiros de escopeta y ballesta, por la metralla y muchos mal heridos, tirados por tierra, quejándose dolorosamente. La batalla duró más de una hora, sobre la tarde, haciendo los españoles cinco prisioneros, dos de ellos jefes principales. Poco después, casi de noche regresaron a Chocohtitán saboreando su triunfo. Pusieron en su real del pueblo centinelas y escuchas para su seguridad y evitarse una sorpresa, y como no habían comido en todo el día se retiraron a alimentarse y a descansar que bien lo necesitaban después de aquella ruda jornada.

Los dos jefes prisioneros fueron puestos en libertad al día siguiente, llevando regalos de cuentas de colores, espejitos, cascabeles, etc., y Jerónimo de Aguilar les suplicó llevasen un mensaje de paz y amistad para el Tabahcoh, que si hubo guerra los nativos la habían provocado. Poco después se presentaron en el campamento de Cortés unos quince hombres de aspecto humilde, pintado el rostro, parecían esclavos, llevaban pescado, guajolotes, frutas, tortillas, cacao, etc. Cortés fue informado por Aguilar que entre esas gentes se acostumbraba para tratar de paz, enviar personas de calidad. Se trató bien a esos embajadores, se les hizo obsequios y se les dijo que ellos, los españoles, querían tratar mas bien con los nobles y jefes principales tabasqueños y no con sus esclavos y mandaderos. Al otro día llegaron al real español unos treinta señores principales con más bastimento, pidiendo a Cortés les concediese ver y enterrar a sus muertos y ofrecieron que el al día siguiente llegaría el propio señor de esas tierras con su nobleza para concertar la paz. Cortés accedió a que sepultasen a sus guerreros muertos en la acción, lo que pronto verificaron los naturales ayudados por más gente, enterrando a unos, incinerando a otros, según el ritual usado en las tribus combatientes.

Entretanto, Cortés preparó una comedia para engañar y sorprender a los nativos haciéndoles creer que caballos y bombardas hacían solos la guerra; para ello mandó a su aposento la yegua de Juan Cedeño, y el caballo de Ortiz, el músico, que era muy rijoso y que la oliera algún tiempo, después los separaron y pusieron en lugares donde no los viesen ni oyesen relinchar los potonchanos; igualmente se preparó y cebó una bombarda. Al día siguiente, 27 de marzo al medio día, llegaron los señores del país con guerreros, sacerdotes y hechiceros, saludando y sahumando con reverencias a los españoles que ahí se habían reunido. Pidiéronles perdón por haberlos recibido en son de guerra y ofrecieron en lo sucesivo serían

buenos y fieles amigos. Cortés por medio de su intérpretes, les contestó que estaba disgustado con ellos por haberles dado guerra, que por tal desacato merecían la muerte, pero que él deseaba se tratasen en paz, se hiciesen amigos y ellos, los nativos, se declarasen vasallos del poderoso rey de España Don Carlos I, que este príncipe les favorecería y ayudaría, pero que si faltaban a la fe prometida, él les soltaría algunos de sus *tepuztles* que tenía listos para hacerles mal en ese caso, pues algunos de ellos todavía estaban enojados por la guerra pasada; en ese instante dieron fuego a la bombarda; el estruendo y zumbar de la metralla llenaron de terror a los visitantes, Cortés los tranquilizó diciéndoles que no se les haría ningún daño, que aquello no era más que una advertencia; también llevaron el caballo a la casa de Cortés, el animal, con el olor de la yegua pateaba, relinchaba y bramaba demostrando estar enardecido por la presencia de aquellas gentes que lo miraban con espanto. Cortés se levantó de su asiento, tomó al caballo por el freno y dijo a Aguilar hiciera creer a aquellas gentes que ya apaciguaba al caballo para que no les hiciese daño; dos mozos sacaron al animal sin que se dieran mucha cuenta los visitantes; estos hicieron pasar a treinta esclavos llevando presentes; se despidieron ofreciendo que al día siguiente el propio señor de esas tierras, el *Ta-Bah-Coh*, los visitaría para ultimar la paz. En efecto, al otro día, 28 de marzo por la mañana se presentó en el real español el Señor de Chocohtán rodeado de su brillante séquito a cuyo frente iban sus ocho pumas o jefes de las provincias del lugar, muchos nobles y sacerdotes, se presentaron haciendo reverencias y sahumando a los jefes españoles.

Llevaban varios presentes de oro fino (una lagartija, cuatro diademas, dos como pernillos y orejeras, dos figurillas con caras de indígenas, etc.), otros llevaban mantas bien bordadas, bastimento, y lo más valioso, veinte esclavas, mujeres jóvenes, entre las cuales estaba la que más tarde sería su lengua o intérprete, la famosa *Malintzin* o *Malinalli*, mejor conocida al bautizarse como *Doña Marina*, la romántica, la legendaria; el espíritu indígena tutelar de la Conquista, la bella tehuana, que conquistó al propio Conquistador, pasando de humilde esclava a ser señora, a la que reverenciarían indígenas e hispanos, por su inteligencia y su acción, hablaba maya, chocoh, popoloca y mexicano, más tarde aprendió el español y fue indispensable, cuando las huestes hispanas llegaron a San Juan de Ulúa y Chalchichuecan (hoy Veracruz).

Cortés se apartó con el Tabahcoh y con el intérprete Aguilar le hizo cinco preguntas: primera, por qué habían sido recibidos en son de guerra, negándoles amistad; segundo, si tenían minas de oro y plata en esa tierra; cómo los obtenían o de dónde venían; tercero, por qué siendo ellos, los indígenas tantos, huían de tan pocos españoles; cuarto, trató de hacerle comprender el poderío del rey de España, y lo invitó a declararse su vasallo; quinto, habló de la religión cristiana y de la fe en Dios y en Jesucristo.

A la primera pregunta, el cacique dijo que el anterior capitán (Grijalva), sus hombres y sus navíos eran los primeros seres y cosas extrañas que conocían y llegaban a ellos deseando trocar oro y nada más, por eso los trataron en paz y les cambiaron algunas cosas, pero que ahora vieron llegar más naves y pensaron que querían llevarse lo poco que les quedaba y que además otros caciques comarcanos los habían afrentado por el recibimiento de paz a Grijalva y querían dejar sentada su reputación de hombría, en lo tocante a la guerra; en cuanto a lo segundo,

respondió a Cortés que ellos se preocupaban poco de vivir en la riqueza, sino que deseaban vivir bien y en paz y trabajar, que ellos no sabían qué era una mina, que ellos tienen oro y plata en poca cantidad y los obtenían por trueque que hacían de sus productos con gente de tierra adentro, hacia donde el sol se ponía, ahí encontrarían mucho oro y plata pues esas gentes se preocupaban por esos minerales y los buscaban también con afán. A la tercera cuestión contestó que ellos se tenían por esforzados y valientes, que nadie se llevaba de sus tierras por la fuerza ni sus vasallos, ni sus mujeres, ni a sus hijos para sacrificarlos y así no pensaron dejarse de aquellos pocos extranjeros, pero se habían engañado en su corazón después de haberse enfrentado con ellos, pues nada más a dos pudieron matar por sus defensas que tenían, que les cegaba el resplandor de las espadas y armaduras y que los golpes de las armas producían heridas mortales y sin cura; que el estruendo y fuego de la artillería les asombraba mucho, que les parecía peor que los ralámpagos y truenos y rayos del cielo por los estragos y muertes que les causaban en sus filas barriéndoles a su gente; y que los caballos (dantas de fuego) los admiraron mucho y supusieron ser monstruos desconocidos que con sus bocazas abiertas les parecía se los iba a tragar; viendo la agilidad de los monstruos que con tanta presteza les alcanzaban siendo ellos, los naturales, tan ligeros y corredores, y finalmente, que creían que el hombre y el animal eran uno. Con respecto al acatamiento del rey de España, prometió él y su gente declararse vasallos de tan gran señor; con respecto a la religión, aceptarían ellos las creencias que los extranjeros profesaban y que tratarían de comprender, que destruirían sus ídolos pues vieron que no les sirvieron ni les ayudaron en el trance pasado, se bautizarían y adoptarían la cruz.

Ya para despedirse de los caciques, les pidió Cortés que repoblasen Chocohtitán que habían abandonado con sus familias, que les llevasen bastimentos para sus tropas y marinos. Cortés los llevó a su oratorio donde les mostró una imagen de bulto de la Virgen María con un niño en los brazos, diciéndoles que ellos la reverenciaban con devoción porque así está en los cielos y era la madre del verdadero Dios. Los caciques le dijeron que les parecía bien aquella *Teociguata* y se la pidieron para tenerla y admirarla como se merecía y como regalo de él, a quien apreciaban y obedecían. Cortés ofreció regalarles aquella imagen y les pidió hicieran un buen altar, bien arreglado y adornado en medio de la plaza. Finalmente Cortés les preguntó por Melchorejo y fue informado que se les había huido por los bosques, que lo andaban buscando, cosa que se puso en duda, los españoles creyeron más bien que los nativos disgustados por el mal éxito de la batalla en que él les aconsejó dieran contra los extranjeros, lo habían sacrificado.

Al día siguiente, muy de mañana, Cortés envió a los carpinteros Alonso Yañez y Alvaro López para que labrasen dos cruces bien altas, una se colocó en la espaciosa plaza de Chocohtitán sobre un teocali y otra en medio del campo del Centlah, donde fue la sangrienta batalla del 25 de marzo, ganada por Cortés; los indígenas construyeron al pie de ellas los altares que prometieron levantar y que causó admiración a los habitantes del pueblo que habían regresado al ordenarlo su señor Tabahcoh.

El día 30 de ese memorable marzo se colocó en el altar, al pie de la cruz la imagen de la Virgen María, con advocación de la Victoria, oficiando en la misa Fray Bartolomé de Olmedo, estando presente Cortés con todos sus capitanes,

soldados y marinos; asistían igualmente los caciques y pueblo de Chocohtitán, que observaban con atención todos los actos y reverencias del ritual católico. En esta ocasión se bautizaron las veinte esclavas indígenas, dándole a la Malinche el nombre de Marina. Fray Bartolomé por medio del intérprete, el diácono Aguilar, comenzó la instrucción religiosa de los neófitos y le pidió al pueblo no creyese más en sus ídolos que no eran dioses, que desterrasen los sacrificios humanos y que reconociesen y adorasen a Jesucristo hijo del Dios Omnipotente, a la Virgen María y a la cruz.

Se le cambió solemnemente el nombre Chocohtitán por VILLA DE SANTA MARIA DE LA VICTORIA. Cortés repartió a las esclavas entre varios de sus capitanes, tocándole a Alonso Hernández Portocarrero la neófita doña Marina.

Los españoles permanecieron en Chocohtitán hasta mediados de abril, en que los marinos vieron que las condiciones del mar comenzaban a cambiar de aspecto, por lo que urgieron a Cortés continuara la marcha rumbo a Culúa *(Chol-Ullah)*, la ciudad sagrada de los Ulmecah, hoy Cholula.

El 16 de abril Cortés reunió a los caciques, nobles y pueblo, en la plaza de Chocohtitán donde les habló de la persona y poderío del rey de España y les pidió se otorgasen como vasallos de ese gran monarca, a lo que accedieron los presentes, protestando lealtad y obediencia a las órdenes y persona de Don Carlos I, levantándose el acta de rigor por el escribano Godoy, celebrándose la jura con solemne misa, música, descargas de artillería, bailes, banquetes etc.

Por la tarde del 17 de abril de 1519, Domingo de Ramos, los españoles se embarcaron en sus naves y se dispusieron a continuar la expedición rumbo al gran Imperio de Moctezuma. El lunes 18 de abril, muy de mañana salió la escuadrilla de Cortés rumbo a Occidente, siguiendo el derrotero que el año anterior hizo don Juan de Grijalva.

En julio de 1522 encalló en la barra de Ahualulco, hoy de Santa Ana, un barco procedente de Cuba en el que iban doña Catalina Juárez Altamirano (a) la Marcaida, esposa de don Hernán Cortés, y su hermano Juan y otras personas más; pidieron auxilio a Coatzacoalcos y el capitán Gonzalo de Sandoval y otros más que estaban poblando la Villa del Espíritu Santo salieron inmediatamente para Ahualulco, llevando los náufragos a Coatzacoalcos y de ahí Sandoval llevó a doña Catalina y su hermano, por tierra, a la Villa Rica, Tlaxcala, Texcoco y Coyoacán, donde estaba Cortés, al cual, aparentemente no le agradó la llegada de su señora. Poco después, la noche del 1º de noviembre de ese mismo año de 1522 falleció inesperadamente doña Catalina, después de una agria disputa con su esposo, en su habitación de Coyoacán según unos de asma, otros del corazón, y la mayoría, ahorcada por las manos de Cortés.

Don Hernán Cortés salió de la ciudad de México, Tenochtitlán, el 22 de octubre de 1524, después de dejar al frente del gobierno provisional de la Nueva España en manos de Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, tesorero y contador del rey de España; salió con sus capitanes *Pedro de Ircio, Francisco Marmolejo, Jerónimo Ruíz, Pedro de Saucedo, Alonso de Grado, Pedro Solís Croquete, Juan Jaramillo, Alonso Valiente Navarrete, Diego de Mazariego, Gil González Benavides, Hernán López de Avila, Juan de Vallecillo, Gaspar de Garnica, Juan de Jaso, el bachiller Servian Bejarano, el médico Lic. Pedro López, el cirujano maese Diego de Pedroza,* varios pajes, entre ellos *Francisco de Montejo y León,* ocho mozos de espuelas, dos halco-

neros, cinco chirimías, sacabuches y dulzainas, un volteador, un malabarista, un titiretero, el acemilero Rodrigo de Ocampo, un clérigo, dos monjes franciscanos flamencos, de los primeros misioneros que llegaron al país; Cuauhtémoc ex-Emperador de México y su primo Tetlepanquetzal, señor de Tacuba, varios caciques con tres mil indígenas armados de flechas, hondas etc., doña Marina, intérprete o lengua, escopeteros y ballesteros; llevaban una gran manada de cerdos y bastantes provisiones. Al pasar por el pueblecito de Ostotiapac, cerca de Ahualizapán (Orizaba) se casó el capitán Juan Jaramillo con doña Marina, con grandes fiestas, ese poblado pertenecía a Ojeda, "el tuerto"; prosiguieron su marcha desviándose al Sur, fundando los pueblos de San Andrés y Santiago Tuxtla, hasta llegar a la Villa del Espíritu Santo donde se le agregaron el Alcalde Mayor Gonzalo de Sandoval, el capitán Luis Marín, Bernal Díaz del Castillo, etc. En Coatzacoalcos recibió a tres caciques de Chocohtán que le llevaban unas mantas con señales a manera de plano, del itinerario que tendrían que llevar por esa región, hasta el Petén y las Hibueras. Mandó al capitán Jaramillo con cincuenta hombres a situarse a Chocohtitán a cuidar del orden y hacerse cargo del mando militar de la región; también envió al capitán de navío Simón de Cuenca con dos embarcaciones para situarse en Huey Atasta y Xicalango a abastecerse de más provisiones y esperar ahí órdenes. Salieron de Coatzacoalcos, pasando Tonalá en canoas, ahí supo que los de Cimatán se habían levantado en armas y Cortés decidió enviar al capitán Bernal Díaz del Castillo con treinta soldados españoles y tres mil aztecas armados, y una vez sometidos, continuasen hasta reunírseles en Iquinuapa, perteneciente a Cupilco. Cortés pasó el Ahualulco haciendo un gran puente, más adelante de la barra del Mezcalapa (hoy de Dos Bocas) en canoas, llegando a Cupilco, un gran pueblo, a principios de enero de 1525, siguieron hasta Iquinuapa, en donde se les reunió Bernal Díaz del Castillo, siguieron por Jalpa, Nacajuca, hasta llegar a la margen izquierda del río Grijalva, desviándose hacia el Sur, río arriba, pasando el Acachapa donde perdió varios indígenas y equipaje. Cortés, en las ceibas y árboles frondosos del camino mandaba grabar cruces para identificar su marcha, y dejando cartas colgadas en las ramas indicando fechas y la ruta. Pasó por el rancho de Tres Lomas (hoy Villahermosa), durmiendo ahí al pie de una frondosa ceiba, donde hoy se encuentra la Iglesia de la Santa Cruz; pasaron el arroyo del Jícaro, el del Chiflón, de rápida corriente, donde se les ahogaron tres soldados, varios indígenas y se perdió fardaje. Marcando cruces continuaron a campo raso, pasaron otra noche entre breñales, cruzando después el río y llegando al cacicazgo de Jaguatán, donde encontraron el pueblo de Aztapa (río de las Garzas) despoblado, sin víveres y algunas casas incendiadas; estuvieron ahí veinte días sin saber qué camino o rumbo tomar para ir a Chilapa y Tepetitán; capturaron al fin un indígena que les indicó hacia el Oriente y allá se dirigieron llegando a la laguna de Acumba, después a Tepetitán (lugar del templo del cerro), Chilapa (río de Chile), donde empezaron a carecer de alimentos, pues la mayoría de los pueblos estaban destruidos y despoblados, aquí en Tepetitán estuvieron siete días y ahí Fray Juan de Tecto falleció de cansancio y hambre junto a un árbol; siguieron su camino pasando el Ixtapa o río Blanco (hoy de Usumacinta) en canoas, llegando al pueblo de Ixtapa que encontraron incendiado y abandonado, preguntando porqué lo habían hecho, dijeron que el cacique de Jaguatán (Jalapa) les había dicho así lo hiciesen y se llevaran los víveres. Ahí Cortés mandó a la hoguera a un

indígena (mexicano) que según se dijo mató, asó y comió a otro indígena natural de Ixtapa, junto con otros tres, debido a que hacía días que no comían; los otros fueron perdonados; allí envió al capitán Francisco de Medina y otro español por el Usumacinta a entrevistarse con el capitán de navío Simón de Cuenca en Xicalango y Huey-Atasta para recibir bastimento de la región; los dos capitanes y sus ayudantes pelearon, se mataron y Cortés no recibió las provisiones. Bernal Díaz del Castillo y Gonzalo Mejía, (a) "El Rapapelo", fueron enviados a recorrer el camino para Acalán a buscar alimentos; Cortés y sus tropas llegaron a Acalán la grande, de ahí envió nuevamente a Diego de Mazariego y a del Castillo con ochenta soldados e indígenas a buscar más víveres, regresando pocos días después con cien canoas cargadas de cacao, maíz, frijol, miel, gallinas, etc., y diez mujeres indígenas esclavas, para el servicio de cocinar y lavar la ropa. Siguieron la ruta, pasaron dos ríos en canoas y otro en un puente para llegar al pueblo de Izancanac según Cortés, hoy Canizán (municipio de Tenosique). El domingo 26 de febrero de 1525 dos indígenas aztecas bautizados cristianos, uno de ellos Juan Velázquez y el otro Tapia, denunciaron a Cortés, según ellos, una conspiración encabezada por Cuauhtémoc y Tetlepanquetzal y otros caciques para alzarse en armas contra los españoles, acabar con ellos y marchar a la gran Tenochtitlán a recuperar el gobierno, en vista del hambre, despreocupación e incertidumbre en que estaba la mayoría de las tropas expedicionarias. Con motivo de esta grave revelación Cortés al día siguiente mandó a aprehender a los dos príncipes aztecas y los interrogó sobre esas revelaciones, Cuauhtémoc dijo haber oído algunos rumores sobre ese asunto, pero no les dio importancia, pues era fiel a su palabra de sumisión, así como su pariente; a pesar de ello, Cortés, desconfiado y vengativo no tuvo empacho en condenar a muerte a ese par de inválidos. En efecto, al otro día, martes de carnaval, 28 de febrero de 1525 fueron llevados los dos reos a la plaza de Canizán o Izancanac, invirtiendo Cortés el nombre del lugar del martirio para que no fuese fácilmente reconocido; ya para morir, ante las tropas formadas y los indígenas consternados e impotentes, los reos iban confortados a bien morir por un monje franciscano. Por conducto de doña Marina y ya al pie de la horca Cuauhtémoc dijo a Cortés: *Oh, Malinche, días había que yo tenía entendido que esta muerte me habías de dar y había conocido tus falsas palabras, porque me matas sin justicia. Dios te lo demande, pues yo no me la dí cuando te me entregaba en mi ciudad de México.* Tetlepanquetzal, señor de Tacuba dijo que daba por bien empleada su muerte por morir junto a su señor Cuauhtémoc. El fraile los confesó por medio de la Malinche y murieron ignominiosamente colgados de un árbol en el obscuro pueblo de Canizán.

Al día siguiente, 1º de marzo, miércoles de ceniza, salieron los españoles y su comitiva de indígenas rumbo a Mazatlán (lugar de venados), Petén, Nito, etc., hasta llegar a Triunfo de la Cruz, en las Hibueras, donde supo Cortés del ajusticiamiento de Cristóbal de Olid, decapitado en Naco por orden de los capitanes Francisco de las Casas y Gil González de Avila.

El cuerpo de Cuauhtémoc fue descolgado inmediatamente después de que salieron las tropas españolas y sepultado reverentemente por ser cristiano y tener sangre de los Chocoh, en el cementerio de la Iglesia de Peteneque, hoy desaparecido (muchos de estos pueblos no existen desde la conquista de Petén de 1692 a 1697). El cuerpo de Tetlepanquetzal, como azteca y enemigo de los Chocoh

quedó pendiente del árbol. Sus restos, según unos se perdieron y según otros fueron llevados a Izcateopan (Guerrero).

En 1909 el Lic. don Justo Sierra, Ministro de Educación Pública en el gabinete de don Porfirio Díaz, hizo un recorrido por Tabasco, rumbo al Palenque para visitar las famosas ruinas de ese lugar. En Balancán, un señor de apellido Aldecoa y originario de Tenosique, dijo al Ministro que él sabía dónde se encontraba la tumba del ínclito Cuauhtémoc. Se pensó en aquél tiempo llevar los restos del ex-emperador azteca rumbo a la ciudad de México con honores presidenciales y en sentido inverso de su ignominiosa marcha a Canizán.

PARTE II

Capítulo III

TABASCO COLONIAL

1525 al 21 de septiembre de 1821

SIGLO XVI.–El Adelantado Francisco de Montejo.–Alonso de Avila rumbo a Acalán, Mazatlán y Champotón.–En busca de minas.–Primer Juicio de Residencia a don Francisco de Montejo.–Montejo El Mozo.–Paseo del Real Pendón.–Sublevación indígena en Cerquín (Hibueras u Honduras).– Montejo hijo a la conquista de Yucatán.–Yucatán, Tabasco y Cozumel dependientes de Guatemala (1543).–Fray Cristóbal de las Casas en Tabasco.–Segunda Residencia a don Francisco de Montejo.–Yucatán, Tabasco y Cozumel bajo la Audiencia de México (1548).–Erección de la Diócesis de Yucatán, Tabasco y Cozumel.–Tercer Juicio de Residencia a don Francisco de Montejo.–Yucatán, Tabasco y Cozumel bajo la Audiencia de los Confines con sede en Guatemala (1550).–Comienzo de las irrupciones de corsarios y piratas en costas tabasqueñas.–Tabasco, Yucatán y Cozumel nuevamente bajo la Audiencia de México (1560).–El Dr. don Diego Quijada en Tabasco.–Se funda Villa Carmona (Tres Lomas, San Juan Bautista o Villahermosa).–Juicio de Residencia al Dr. Quijada.–Tabasco independiente (en lo civil) de Yucatán (1584).–Se recrudecen los ataques de corsarios ingleses.–La Casa Fuerte.–Tabasco nuevamente como dependiente de Yucatán.

SIGLO XVII.–San Juan Bautista de Villahermosa nueva capital de Tabasco.–Desaparece el antiguo pueblo de Cunduacán.–Cunduacán nuevo.–Fortín de la Encarnación.–Fuertes irrupciones de corsarios ingleses.–San Juan de Villahermosa.–Tacotalpa nueva capital de Tabasco.

SIGLO XVIII.–Ataque tabasqueño a los corsarios ingleses en sus guaridas de la isla de Tris.–Rebelión de los tzendales.–Expulsión de los corsarios de la isla de Tris.–Vuelven los piratas.–San Carlos Olcuatitlán.–San Fernando Ocuiltzapotlán.–Ermita del Señor de Esquipulas.–Incendio del Fortín de la Encarnación.–San Juan de Villa Hermosa capital nuevamente de Tabasco.–El Principal Viejo.–Ermita de la Concepción.–La Casa Mata.

SIGLO XIX.–Dr. José Eduardo de Cárdenas.–Importantes acontecimientos políticos en España y la Nueva España.–Diputado por Tabasco a las Cortes de Cádiz.–Memoria del Dr. José Eduardo de Cárdenas ante las Cortes de Cádiz.–El Principal Nuevo.–Constitución Española de 1812.–Movimiento de Independencia en Tabasco.–Breve resumen del coloniaje español en Tabasco.

SIGLO XVI

Reyes de España: Carlos I (1516 a 1555)
Felipe II (1556 a 1598)
Felipe III (1598 a 1621)

COLONIZACION DE TABASCO

En enero de 1525 llegó a Chocohtitán el capitán Juan de Vallecillo, enviado desde Coatzacoalcos por don Hernán Cortés a hacerse cargo del mando militar y político de Tabasco para cuidar del orden en esa provincia, junto con cincuenta soldados españoles y doscientos indígenas; sus principales compañeros eran Juan de Lepe, García de Ledesma, Juan de Tejeda, Pedro de Perales, Juan Díaz Cuadros, Diego de Soria, Pedro Interiano, Antonio Mayorga y Francisco Hidalgo, con sede en la Victoria, tomando el lugar del Ta-Bah-Coh. Al poco tiempo Vallecillo enfermó gravemente de reumatismo a tal grado, que quedó imposibilitado para moverse y dirigir con eficacia la obra de colonización de la provincia chocohtana que entonces comenzó a llamarse de Tabasco. Con este motivo la guarnición española acordó enviar a Coatzacoalcos y Villa del Espíritu Santo al capitán Juan de Lepe en una canoa, para solicitar enviase nuevo jefe, pasando la petición a la capital de la Nueva España; entonces Cortés, que acababa de llegar de las Hibueras comenzó a formar un pequeño ejército y su sucesor, Lic. Marcos Aguilar, arregló una expedición encabezada por el capitán Baltazar Osorio Gallegos que llevaba el nombramiento de Alcalde Mayor, con cincuenta hombres bien armados. Salieron de la ciudad de México a principios de 1527, sometiendo de paso a los cimatecos y jaguatanes sublevados, reconcentrándose en la Victoria y procediendo a repartir las encomiendas entre los soldados que lo acompañaban y sus parciales que lo rodeaban.

Mientras esto pasaba en Tabasco, en la corte española, don Francisco de Montejo, el efectivo pacificador y colonizador de Chocohtán posteriormente, presentó desde el 19 de noviembre de 1526 al rey, un memorandum sobre las condiciones en que se encontraban las tribus mayas de Yucatán, la conveniencia de su conquista y la forma de colonizarla. Sus gestiones tuvieron éxito, firmando con el rey sus capitulaciones, ante el secretario Francisco de los Cobos, el 8 de diciembre de 1526, saliendo finalmente de San Lucas de Barrameda, en mayo de 1527 en dos navios y con 380 hombres de guerra y tripulación de los barcos. Pasaron por Santo Domingo, por La Habana y a fines de ese año llegaron a Cozumel para comenzar la conquista del territorio de los mayas. Iban, como contador Alonso de Avila, tesorero Pedro de Lima, veedor Hernando Moreno de Quito, firmados sus despachos por el Consejo de Indias; alférez Gonzalo Nieto, Francisco de Montejo con el título de Adelantado de Yucatán; también iba un sobrino de Montejo, llamado Francisco de Armenta Montejo, hijo de Juan Armenta y María Montejo, naturales de Salamanca, más tarde se le conocería como Francisco de Montejo el sobrino; y como capellán, el clérigo secular Francisco Hernández.

De Cozumel siguieron por la costa Oriental de Yucatán, desembarcando finalmente en Cabo Catoche e internándose los expedicionarios ya en tierra firme de la península yucateca; fundaron el pueblo de *Salamanca de Xolhá,* siguieron por

T'Ho y Chichén Itzá. Alonso de Avila sale a expedicionar rumbo al Sur con algunos soldados, fundando *Salamanca de Xehá;* el Adelantado llega a Chetumal por otro camino.

En vista de que la gente española iba enferma por lo ardoroso del clima, y desmoralizados por la tenaz resistencia de los mayas, decidió el Adelantado salir rumbo a Veracruz, a mediados de 1520 a solicitar recursos, dejando la expedición a cargo del incansable capitán Alonso de Avila.

El Adelantado Montejo después de su arribo a Veracruz, continuó a México, donde encontró a su hijo Francisco Montejo y León que había regresado del viaje a las Hibueras, acompañando a Cortés en calidad de paje, portándose con valor y bizarría sin desmayar en esa penosa expedición. En México se entrevistó con Cortés, quien le hizo ver la conveniencia de pacificar completamente a Tabasco y después emprender la conquista de Yucatán, entrando por Acalán.

Montejo retornó a Veracruz donde se entrevistó con los oidores de la Primera Audiencia que acababa de arribar a ese puerto, exponiéndoles sus proyectos, y quienes le indicaron sometiera su caso al presidente de ella, don Nuño de Guzmán, viéndose obligado a suspender su viaje para la Villa de la Victoria, Tabasco. Un fuerte norte a fines de 1528 hundió un navío que acababa de comprar y le averió otros dos, perdiendo dinero y teniendo que comprar otra embarcación, bastimento y municiones. En diciembre llegó a México don Nuño de Guzmán y comenzó a despachar los asuntos de la Audiencia, entonces Montejo le fue a presentar sus respetos y le pidió ayuda para la conquista de Yucatán, y como en ese tiempo se supo en México, las dificultades que tenía Baltasar Osorio y Gallegos con los vecinos de Santa María de la Victoria, Montejo solicitó se le encomendase el gobierno de Tabasco y Yucatán para así unido el mando en una sola persona pudiese pacificar completamente Tabasco y emprender con éxito la conquista de Yucatán.

La Audiencia estuvo de acuerdo en todo esto y nombró a Montejo Alcalde Mayor de Tabasco, que tomase residencia a Baltasar Osorio, que sometiese por la fuerza a los indígenas de Yucatán sin consideración alguna; que fundase dos poblaciones, la primera en Cimatán, para vigilar la Chontalpa y la otra en Acalán, en las márgenes del río San Pedro. Una vez conseguida la pacificación de Tabasco, emprendiese la conquista de Yucatán y se fundara ahí las poblaciones que creyera necesarias, pero todo esto a reserva de lo que dispusiese el rey de España, quien decidiría el caso en definitiva. Montejo escribió al monarca español desde Veracruz el 13 de abril de 1528, dándole cuenta de las dificultades que tenía para conquistar Yucatán, le participó de su nombramiento de Alcalde Mayor de Tabasco, para donde a poco iba a salir, y le pedía le confirmase dicho cargo y le ayudase en los gastos de su expedición.

Don Francisco Montejo y León con su primo Francisco de Armenta y Montejo salían en tres embarcaciones rumbo al Grijalva. A fines de ese abril salía por tierra, rumbo a la Chontalpa el propio Adelantado con sus hombres de caballería. Al llegar a la Victoria se hizo cargo de la Alcaldía Mayor de la provincia y comenzó el juicio de residencia del Alcalde Osorio Gallegos; Montejo recibió muchas quejas contra ese mandatario, principalmente por deudas civiles, los acreedores apremiaban el pago de sus cantidades. Montejo trató ese asunto con mesura, fue conciliador y trató a Osorio con decencia y consiguió que algunos acreedores

y prestamistas se calmasen y disminuyesen sus demandas; el deseo del Adelantado era tratar pacíficamente todos los asuntos, hacerse de amigos y así poder salir pronto a Yucatán.

Despachó dos navíos a Salamanca de Xamanhá y órdenes para el capitán Alonso de Avila para que la abandonase con toda su gente y se trasladase a la Villa de la Victoria para recibir nuevas instrucciones, pues la campaña contra los mayas iba a emprenderse por otro rumbo. Avila como buen soldado acató inmediatamente las órdenes de su jefe, desamparó Salamanca Xamanhá y salió en las embarcaciones con sus tropas rumbo a Tabasco, donde fue recibido por todos con la consideración y acato que se merecía por su valor e inteligencia. El Adelantado le impuso que la nueva campaña contra Yucatán se emprendiera por Acalán, comenzando por someter a Xicalango rebelado contra Montejo y a favor de Osorio, pues éste los trató con gran afecto durante su gestión; ahí se abastecía de víveres y los moradores eran fieles a su mandato.

El joven Francisco Montejo y León salió con sus tropas para ese pueblo, donde tomó posesión y fundó una nueva población de españoles, con el nombre de Villa de Salamanca de Xicalango, donde repartió solares entre sus soldados, nombró regidores y alcaldes menores para administrar justicia a nombre del rey de España.

Al poco tiempo de esto, se supo que los habitantes de Cimatán se habían sublevado contra el gobierno de Montejo; los sublevados mataron a varios empleados del gobierno, a otros civiles españoles, arrojando de sus tierras a muchos otros que habían avecindado ahí y amenazaban con rebelar toda la Chontalpa y sacudirse del yugo extranjero.

Poco tiempo después Don Francisco de Montejo y León volvió a salir de la Victoria a nueva campaña, llevando tropas de caballería e infantería y la consigna del Adelantado de someterlos de grado o por fuerza a los cimatecos, al orden; repartir los pueblos y encomendarlos a los capitanes que más se hubiesen distinguido en esa campaña. Después de varios encuentros y fieras luchas, Montejo León sometió a los cimatecos fundando ahí la Villa de Santiago Cimatán, siendo su primer encomendero Melchor Heredia.

Como ya Tabasco estaba sometido al yugo español por completo, Montejo creyó que podía comenzar contra los mayas de Yucatán y para esto, el Adelantado Montejo dejó a su hijo al frente del gobierno de Tabasco, con sede en la Victoria, como su teniente, y salió a mediados de 1530 en compañía de sus capitanes Alonso de Avila y Alonso de Luján con tropas de infantería y caballería, saliendo al Sur, por el río de la Sierra a Teapa, donde se detuvo varios días para descansar y hacerse de bastimento; su primera meta en esa campaña era Acalán. Como iba Montejo enfermo de reumatismo, no pudo continuar el viaje y en esta última población dispuso que lo continuasen sus lugartenientes Avila y Luján.

Como don Juan Enríquez de Guzmán, Gobernador de Chiapas estaba en Ixtapamgajoya pacificando esa región por encargo de la Audiencia de México y supo que el Adelantado Montejo estaba próximo de ahí, decidió ir a entrevistarlo en Teapa a fin de ponerse de acuerdo y coordinar sus esfuerzos y no estorbarse en las operaciones bélicas. Guzmán permaneció varios días en Teapa, habiendo ayudado a Montejo con víveres y bestias; aconsejó que Avila en lugar de marchar hacia el Oriente, por el Usumacinta, se internase por Acalán siguiendo la ruta de

Cortés, dirigiéndose primero a Chiapas, por donde, según él, era más corto el camino a Acalán y desde donde él podía proporcionar a la expedición guías diestro y más bastimentos. Seguido este consejo, el Adelantado partió a la Victoria en canoa, y Enríquez de Guzmán con Avila, Luján y su gente salieron rumbo a Chiapas a caballo, pasando por regiones cálidas o frías, con muchos pasos anfractuosos, por ásperas serranías y atravesando ríos caudalosos. Fatigados y maltrechos llegaron los expedicionarios a la capital de Chiapas donde fueron bien recibidos y alojados por el Gobernador, quien pronto los proveyó de armas, caballos, bastimento y además gruesas camisas acolchonadas de algodón, para defender el cuerpo de las flechas; les proporcionó también buenos guías que los llevaron a través de la provincia de los *Tzendales,* internándose, hacia el Noreste, por regiones desconocidas, con lengua extraña y pueblos hostiles. Avila y Luján no desmayaron por todo esto y siguieron imperturbables su camino. Después de caminar muchas leguas llegaron a la laguna del Petén con su isla en medio; todo el contorno estaba deshabitado por los moradores que huyeron al saber la aproximación de los forasteros; estos pasaron en canoa a la isla donde no encontraron más que una anciana que por sus enfermedades no pudo huir, ésta les informó dónde podrían encontrar a otros habitantes y al cacique, pero no los encontraron y buscaron por otros lugares haciendo prisioneros a varios indígenas que les guiaron para el camino de Acalán. La isla del Petén estaba habitada por gente pacífica, comerciantes en plumas, frutos, aves, granos, etc.

Los expedicionarios siguieron por terreno húmedo, angosto, lleno de pantanos, hasta que divisaron un gran río, el Usumacinta, llamado entonces el *Ixtapa* (río Blanco), arribando a la población de Popane; aquí los habitantes no huyeron, al contrario, les proporcionaron canoas que amarraron de dos en dos, por los costados, pusieron en medio una vela y metieron a los caballos a través, de modo que en una canoa iban los miembros anteriores, en la otra los posteriores, y así, guiados por indígenas prácticos, subieron por el río, de riberas altas, hasta llegar a *Tenochil* o Tenosique por la noche, donde tomaron sus alimentos y descansaron, saliendo al otro día, por el Oriente, rumbo a Acalán, atravesando durante varios días una extensa región desértica y llegando finalmente a una gran laguna difícil de pasar; Avila se acordó que en ese lugar había Cortés construido en 1525 un puente para seguir su ruta, pero se encontró con ese puente casi destruido por las inundaciones; quiso reconstruirlo pero no tenía gente experta. Ante esta contrariedad y falta de víveres tuvo que contramarchar a Tenosique donde en unas milpas, arriba de una loma estableció su cuartel real para pasar ahí el invierno de 1530, que fue muy crudo. Permaneció en ese lugar cuatro meses, y hasta febrero de 1531 pudo salir, con la ayuda que los habitantes de Tenosique le proporcionaron, al otro lado del Usumacinta, siguiendo por la vereda de los mercaderes de Acalán, difícil de seguir, teniendo que abrirse paso por entre breñales, y después de varios días en lucha con la jungla llegaron a la deseada provincia de Acalán. Despachó a unos indígenas de Tenosique para anunciar la llegada de los españoles expedicionarios a ese lugar, pero los habitantes, desconfiados, huyeron a los montes vecinos, dejando abandonada la población. Avila y sus compañeros encontraron abundante bastimento y ropa; era también un pueblo de mercaderes. La población, hoy desaparecida, era risueña, bien poblada, que podía contar con novecientas o mil casas de paja, con las paredes bien embarradas y encaladas, que daba

gusto verlas con sus huertos y jardines, a la orilla del río de Acalán, hoy de San Pedro.

Al día siguiente se presentaron unos indígenas enviados por el cacique del lugar para tratar de paz; fueron bien recibidos y agasajados, se les pidió llamasen a los demás habitantes y que el cacique sería respetado. Al fin, cobraron confianza los moradores y volvieron a su ciudad. Los forasteros recibieron muchos regalos y supieron que los acalenses se dedicaban a comerciar por mar y tierra con pueblos lejanos; iban en canoas hasta Xicalango, surcando a veces el Golfo; iban por tierra hasta Chocohtitán, a Chiapas, llegaban hasta Guatemala y Honduras, comerciando en cacao, maíz, frutos, telas de algodón, tintes, copal, aves, pescado seco y ahumado, plumas, polvo de oro, cobre, caracoles, miel, etc. Avila se entusiasmó con estos relatos del cacique de Acalán y decidió fundar ahí una población española conforme al plan que llevaba. Ahí alzó una villa que denominó Salamanca de Acalán, repartió los poblados cercanos entre sus capitanes en encomiendas, designó alcaldes y ediles del Cabildo y repartió solares para construir las viviendas en la nueva villa. Poco tiempo después vio Avila que ese lugar era impropio para la estabilidad de la nueva población pues tenía que dejar fuerte guarnición que sostuviese el Ayuntamiento y encomiendas, así como la población española que la poblase; el lugar estaba aislado e incomunicado por pantanos y desiertos de las poblaciones que pudieran auxiliarlos, además de que no era un lugar minero. A los cuarenta días de fundada esta Salamanca decidió destruirla y que todos continuasen la marcha rumbo a Champotón; para esto, pasaron en canoas el río de Acalán, atravesaron ciénegas, bosques y sabanas hasta llegar a la provincia Mazatleca, cuya capital, Mazatlán (lugar de venados) era un pueblo cercado por fuerte empalizada, entraron al poblado encontrándolo deshabitado por haber huido sus moradores, dejando abundantes víveres. Como los indígenas no se presentaron, los expedicionarios tuvieron que retirarse rumbo al Norte guiados por un jovencillo que los llevó por una selva y después por una extensa sabana; en este camino apresaron a cinco comerciantes de sal que venían de Lázaro y Champotón, los guiaron finalmente a Avila y su gente, llegando al otro día a Champotón, donde sus habitantes les dieron cordial acogida. Champotón estaba rodeado de un muro de albarrada, guarnecido de fosos, tenía en su interior como ocho mil casas de paja y algunas de piedra que eran de los señores principales. En una espaciosa plaza tenían varios adoratorios con ídolos, sus dioses de la pesca, las paredes las tapizaban con esqueletos de pescados, cabezas de tiburón, conchas de carey, grandes peces disecados, etc., de olor horrible. Avila fue a uno de ellos y tiró los dioses aquellos al mar y en el altar principal mandó a construir una gran cruz, explicándoles su significado. Varios indígenas, entre ellos el cacique de Champotón recibieron el bautismo, Avila y otros capitanes fueron los padrinos.

Como el jefe Avila tuviese noticias de que el Adelantado Montejo estaba en Xicalango, envióle una carta que remitió dándole cuenta detallada de su expedición y pidiéndole órdenes para continuar la marcha sobre Campeche y Yucatán. El Adelantado recibió con júbilo las noticias de su segundo y decidió trasladarse inmediatamente a Champotón para saludar a su amigo y revisar a su gente. Esto ocurría a principios de mayo de 1531.

El Adelantado Montejo vivía en Xicalango donde se refugió por ciertas dificultades habidas con Baltasar Osorio de Gallegos, el que habiéndose trasladado a

México, después que entregó el mando de la Alcaldía Mayor de Tabasco al propio Adelantado que lo residenció benignamente. Osorio se apersonó con los oidores y mediante influencias y dinero consiguió que se le nombrase nuevamente Alcalde Mayor de Tabasco, saliendo pronto rumbo a la Victoria con su flamante nombramiento. A mediados de 1530 se presentó en la capital donde mostró al Cabildo su despacho; luego hizo aprender al Adelantado Montejo y sus parciales, los metió a la cárcel y comenzó un gobierno de atropellos y arbitrariedades; a sus prisioneros les puso centinelas de vista y mandó se les incautasen sus bienes, a Montejo y León no le hizo daño por residir en Xicalango, pueblo que estaba encomendado a doña Beatriz de Herrera, esposa del Adelantado Montejo, padre.

Los montejistas a su vez, movieron sus influencias, entre ellos un amigo de los Montejo, Juan de Lerma, que tenía poderosas amistades en Madrid, escribió un memorial desde Cuba, el 23 de noviembre de ese 1530, pormenorizando los hechos contra Montejo en Tabasco y pidiendo al rey justicia. Esta exposición fue aceptada favorablemente, y el 4 de abril del siguiente año, la reina de España envió desde Ocaña una Real Cédula a la Audiencia de México, ordenándole que prontamente hiciese información de los escandalosos acontecimientos de Tabasco, e hiciese la justicia merecida.

El alcalde Osorio de Gallegos no esperó que la Audiencia tomase carta en el asunto, sintiéndose culpable dio libertad al Adelantado y a los suyos, quienes fueron a refugiarse a Xicalango, a esperar el fallo de la Corte. Al poco tiempo de estar ahí recibió la carta de Avila y marchó a Champotón a reunirse con su valiente y fiel amigo, así como a reorganizar sus tropas, saliendo poco después rumbo a Campeche donde a fines de ese mes fundó otro poblado al que le llamó Salamanca, eligió regidores y alcaldes del Cabildo, nombró encomenderos; ahí recibió más gente, armas y provisiones que les llevó su hijo desde Xicalango y ya con estos refuerzos pudo el Adelantado internarse en Yucatán. A principios de julio Alonso de Avila salió por tierra para atravesar la península y llegar a Chetumal a buscar las minas de oro que Antonio Sedeño decía existían en esa región, llevando al catador de minas, Francisco Vázquez y a Armenta Montejo, el sobrino. De Avila llevaba órdenes de apoderarse de *Tulúm,* en la costa de Oriente y fundar ahí una nueva población. El Adelantado y su hijo salieron por mar; a los pocos días, de ese mismo julio, costeando la península yucateca, doblaron la Punta de Piedra y desembarcaron en *Ixil,* del cacicazgo de *Cehpech,* aliado de Montejo; de ahí se internaron poco a poco hasta *T-Hó* o *Tcoh,* capital de los *Cheles,* y llegaron a Chichen-Itzá, donde fundaron Ciudad Real; aquí fueron atacados y sitiados por los mayas, teniendo que despoblarla y romper el sitio en la noche mediante la estratagema del perro y la campana, saliendo desalentados a la costa nuevamente, donde se embarcaron rumbo a Campeche, llegando ahí en enero de 1532.

Entretanto, Avila salió para *Acanul,* pasando por *Becal, Noh, Cacab, Lochanah,* llegando a Tulúm, donde se vio que no se podía fundar ahí una próspera población, pasó a Chablé donde supo que en Bakhalal había minas de oro junto a una laguna, lo que resultó inexacto.

En Chetumal fundó a *Villa Real,* nombre de la ciudad de su nacimiento, donde organizó su municipio con alcaldes y ediles; levantó iglesia y estableció su policía. Ahí permaneció dos meses y salió a Checitacil a atacar al cacique de Chetumal, al que derrotó completamente, haciéndole muchos prisioneros, apode-

rándose del tesoro del fugitivo, consistente en piezas de oro y piedras preciosas. Envió seis españoles como mensajeros rumbo a Campeche para participar al Adelantado de los triunfos y fundaciones habidas, y entregarle el botín, pero en el cambio fueron atacados y muertos, perdiéndose las cartas y el tesoro.

Después de varias luchas y reconocimiento del lugar y debido a la falta de alimentos tuvieron los españoles que abandonar la nueva población, saliendo a principios de 1533, unos en canoas y otros por tierra rumbo a Las Hibueras, llegando al puerto de Trujillo a mediados de marzo de ese mismo año. Ahí se hicieron nuevamente de bastimento y de un navío que les proporcionó el contador Andrés de Cerezedo que gobernaba Honduras por muerte del gobernador Diego Alvites.

Avila y sus compañeros permanecieron en Trujillo veinticinco días, saliendo a fines de abril rumbo a Salamanca de Campeche a donde llegaron en junio de ese año de 1533, en donde encontró al Adelantado. Este recibió sus tropas con gran satisfacción, pues ya las creía perdidas. Otro motivo de inquietud para Montejo era la noticia llegada de América del Sur, en que se decía que el capitán Francisco Pizarro había descubierto por esas regiones un gran país, el Perú, región de los incas, donde había oro en abundancia. Muchos de sus soldados habían abandonado Salamanca de Campeche, para ir al Perú, a rescatar oro y vivir felices ahí.

Con tantos contratiempos y dificultades, agravados con la dura y tenaz resistencia del indígena maya que no cesaba de hostilizarlos y atacarlos con rudeza, llegando en su audacia hasta asaltar a la propia Salamanca de Campeche, llegando hasta el real español, en cuya acción el Adelantado estuvo a punto de ser prisionero por las huestes enemigas, salvándose gracias al arrojo del soldado Blás González. Por todos estos motivos el Adelantado Montejo decidió salir para México a solicitar del gobierno más armas, municiones y víveres. Este viaje se verificó a fines de 1534 saliendo el Adelantado Montejo en compañía de Alonso de Avila que iba bastante enfermo de disentería, y el alférez Gonzalo Nieto rumbo a la Villa Rica de la Veracrúz, dejando a don Francisco de Montejo y León, su hijo, en Campeche al frente de las tropas.

En México el Adelantado se apersonó con la Segunda Audiencia, pidiéndoles más soldados, armas, parque y bastimento, así como que se hiciese efectiva la investigación de sus diferencias con Osorio de Gallegos, conforme a la Real Cédula del 4 de abril de 1531. Se terminó al fin dicho proceso, fallándose favorablemente a la causa del Adelantado que al fin fue restituido en la Alcaldía Mayor de Tabasco, a principios de 1535.

Montejo se hizo de más elementos de guerra y víveres, enviando a Gonzalo Nieto en un barco, rumbo a Salamanca de Campeche, a reforzar la guarnición, y después abandonarla para dirigirse a la Victoria y guarnecerla convenientemente.

El valiente capitán Alonso de Avila murió poco después de haber llegado a México, en la casa de su hermano Gil (casa que después fue demolida cuando el proceso y ejecución de los dos hijos de este último, por la famosa conspiración a favor de don Martín Cortés, en 1566). Esta casa estuvo en lo que hoy es un solar vacío, esquina sureste de las calles de República de Guatemala y Argentina). Alonso de Avila era natural de Ciudad Real, España, hijo de don Alonso de Avila o Dávila y de doña Elena de Villalobos.

Tan luego como llegó Nieto a Salamanca de Campeche, a principios de 1535,

salió don Francisco de Montejo y León rumbo a Tabasco, llevando los despachos de la Audiencia y su nombramiento de Teniente de Alcalde Mayor de esta provincia, se apersonó con Osorio de Gallegos en la Victoria, quien le entregó el gobierno de Tabasco en abril de 1535. Osorio de Gallegos salió inmediatamente para México.

Baltasar Osorio de Gallegos era sevillano, hijodalgo; pasó en 1526 a la Nueva España en compañía del Lic. Luis Ponce de León, sustituyó en 1527 al capitán Vallecillo como Alcalde Mayor de Tabasco. Gallegos salió de México rumbo a Cuba donde se enroló en la expedición del Adelantado Hernández de Soto, para la conquista de la Florida, donde terminó sus días oscuramente.

El alférez Gonzalo Nieto se mantuvo durante algún tiempo en Salamanca de Campeche actuando como Alcalde, y al frente de la guarnición, padeciendo miserias y penalidades por las enfermedades, sin víveres, poca comunicación con la Victoria y la Villa Rica y sobre todo la dura hostilidad maya. A mediados de 1535 resolvió desamparar la villa de Salamanca de Campeche, levantando acta ante el escribano, haciendo constar que si abandonaba esa población era temporalmente, pero que no renunciaba a sus derechos en aquella tierra como primeros ocupantes, dejando sus derechos a salvo para recobrarlos en la primera oportunidad. Hecha esta formalidad se embarcó con su gente, siendo el último en pasar al buque que los llevó a la Villa de la Victoria en Tabasco. La península de Yucatán quedó por entonces libre del extranjero invasor y los mayas creyeron haberse librado para siempre de la presencia del odiado conquistador.

Entretanto, el Adelantado Montejo seguía en la capital de la Nueva España en sus gestiones para obtener de la Segunda Audiencia más elementos de guerra y confirmación de sus poderes. Ya sus amigos Juan de Lerma y Sebastián Rodríguez le habían ayudado en la Corte española con toda eficacia, obteniendo el 9 de diciembre de 1533 una Real Cédula en que se le ordenaba a la Audiencia de México que el Adelantado Montejo conservase todas sus encomiendas que Cortés le había hecho merced, como conquistador. Se dispuso igualmente el 19 de ese mismo diciembre, que Juan de Lerma fuese Tesorero Real para cubrir la vacante que existía por muerte de Pedro de Luna, y se nombraba Escribano Real a Alonso de la Torre. También en Cédula de esa misma fecha, el rey firmaba y refrendada por el secretario Francisco de los Cobos, disponía que el Adelantado Montejo además del gobierno de Yucatán, tuviese los de Tabasco y Honduras, para que así fuese más efectiva la conquista del primero y poder sufragar los crecidos gastos de la campaña. Se le prohibía remover a los encomenderos nombrados por los gobiernos anteriores y que en los nuevos repartimientos no perjudicase derechos de tercero. Los gobiernos de Tabasco y Honduras se le concedían temporalmente y el rey podía quitárselos si así convenía a su política. Esta Real Cédula, también del 19 de diciemnbre de 1533 fue expedida a pesar de la ruda oposición de los poderosos amigos y procuradores que tenía en la corte española el Adelantado de Guatemala, don Pedro de Alvarado.

En 1534 llegó a la Villa de la Victoria, de Tabasco, el Lic. Francisco Tercero, Alcalde Mayor de Veracruz, enviado por la Audiencia de México a residenciar al gobierno del Adelantado Montejo y verificar varias acusaciones en su contra recibidas en la Corte. Principió el Lic. Tercero por separar del gobierno de Tabasco al

Teniente de Alcalde Mayor, Francisco de Montejo y León, y reasumió ese puesto el propio juez de residencia, comenzando a despachar los asuntos, dando en seguida principio a la residencia del gobierno de Montejo (padre); favoreció a los indígenas y a muchos esclavos les dio libertad; hospedándose en la casa del clérigo Jerónimo Gutiérrez.

Los esclavistas y encomenderos afectados se conjuraron contra Tercero y llegaron hasta a asaltar su habitación, se apoderaron de nuevo de los esclavos que tenían su protección y se los llevaron. Varios meses después terminó Tercero su misión, sometió a los revoltosos, y como el Adelantado y su hijo resultaron limpios de toda culpa en su gestión, le entregó el gobierno de Tabasco al joven Montejo y León, retirándose el juez de su residencia a México, donde a poco se hizo monje franciscano, retirándose por completo de la vida política y de la curia.

Tal fue la primera residencia en forma que sufrió el Adelantado Montejo, como segundo Alcalde Mayor de Tabasco.

Entretanto, los mayas que se creían liberados por completo y definitivamente de la presencia del invasor y cantaban su victoria, en lugar de fortalecer sus defensas y ponerse a cubierto de una nueva invasión, se dedicaron a desagraviar a sus dioses ultrajados y arrojados de sus santuarios por manos extrañas, las del español, fanático e intolerante, que en las puertas clavaba la Cruz en el altar vacío de los dioses indígenas. El desagravio se hizo en todos los lugares profanados por el invasor. El cacique de Maní, *Ahpuli Napol Xiú*, envió sus peregrinos a Chichen Itzá, la ciudad sagrada, teniendo que atravesar las tierras del cacique de Bolón, *Nachi Cocom*, quien había dado seguridad de paz a los romeros, que llevaban ofrendas y prisioneros para los sacrificios, así como sus danzantes litúrgicos. En Zotuta el cacique Nachi Cocom les dio un gran banquete, y por la noche, cuando estaban en descanso los peregrinos, fueron incendiadas las casas en que se alojaban, y los que intentaron llenos de terror huir fuera de la hornaza eran rematados a flechazos. Esta bárbara venganza, "antiguos resentimientos", constituyó el principio de una feroz guerra civil que el invasor aprovechó astutamente, para hacerse dueño más tarde de la península.

La Segunda Audiencia de México fue substituida en 1535 por un Virrey, el honorable y prudente don Antonio de Mendoza. Este gobernante creyó que una misión de religiosos con la Cruz en la mano y el Evangelio en la otra, podía someter a los indómitos mayas; y para tal fin envió a principios de marzo de 1536 rumbo a la Victoria, de acuerdo con Montejo, a cinco franciscanos encabezados por los frailes Fray Jacobo de Testera y Fray Lorenzo de Bienvenida, los que llegaron a fines de ese mes de marzo a la capital de la Alcaldía Mayor de Tabasco, saliendo pronto a Champotón donde consiguieron hablar con los mayas, para comenzar la evangelización de esos indígenas. Ya llevaban algunos meses en su misión, cuando un grupo de facinerosos españoles entró por la Chontalpa a Tabasco y siguió por el Usumacinta hasta la Provincia de *Tixchel*, donde extorsionaron a los nativos para rescatar oro y piedras preciosas; esto indignó a los de Champotón y amenazaron a los misioneros, los que viendo sus vidas en peligro tuvieron que retirarse de esos lugares, dando por terminada su misión y abandonando su naciente iglesia cristiana, fracasando así esta conquista del Evangelio, por la paz.

Al año siguiente, en 1537 el provisional Fray Antonio de Ciudad Rodrigo envió otra misión, también de cinco religiosos, los que fueron a la Victoria, pa-

sando después a Xicalango, Champotón y Campeche. Después de algunos meses de predicar y enseñar la doctrina cristiana entre los nativos de esos lugares, regresaron a México sin haber podido avanzar al interior de la península yucateca.

Entretanto, a mediados de 1536, el Adelantado Montejo salió de México para la Victoria, desde donde despachó a su amigo y subalterno el capitán Alonso de Cáceres con poderes para que en su nombre tomase posesión de la gobernación de Las Hibueras, llamada también Honduras. Esta provincia andaba mal en su gobierno desde 1533, pues el gobernador Andrés de Zerecedo la llevaba por el desorden, despotismo y anarquía; los españoles sólo controlaban tres poblaciones: Naco, Trujillo y Puerto Caballos, el resto indígena no obedecía a los encomenderos, recaudadores, ni a los religiosos, y existía en el país gran penuria. Zerecedo pidió ayuda al adelantado de Guatemala, don Pedro de Alvarado, que acababa de llegar del Perú. Alvarado principió la pacificación de Honduras empleando sus métodos favoritos de fuerza y crueldad; nombró nuevos jueces, ediles y encomenderos partidarios suyos, y comisionó desde Puerto Caballos a su capitán Juan de Chávez para buscar un buen sitio y fundar una población en el camino de Guatemala a Honduras. Encontrado ese lugar, don Pedro de Alvarado puso la primera piedra, en 1536 de la nueva población que recibió el nombre de *Gracias a Dios;* esta población en 1542 tenía tal importancia, que fue sede de la Audiencia de los Confines, desde 1543 a 1563, en que la Audiencia fue trasladada a Guatemala. Poco después de fundada la nueva población, Alvarado salió para España. Tabasco, Honduras, Yucatán y Guatemala pertenecieron a esa Audiencia de los Confines.

El enviado de Montejo, Cáceres, no fue bien recibido en Honduras, y aprovechando la ocasión en que el delegado Chávez salió para Guatemala a pedir refuerzos, Cáceres fue con su gente a Gracias a Dios y por un atrevido golpe de audacia se apoderó del gobierno; encarceló a los alcaldes y regidores, dando esos puestos a sus amigos y parciales. De todo esto dio parte a su jefe, Montejo, que estaba en la Victoria, el que aprobó lo hecho y se apresuró a salir de Tabasco, rumbo a Chiapas y Honduras, donde para marzo de 1537 ya estaba en Gracias a Dios, substituyó a los encomenderos de Alvarado por partidarios suyos y comenzó a explotar las ricas minas de oro recién descubiertas cerca de Gracias a Dios, y así cubrir sus fuertes deudas, y poder financiar desahogadamente la conquista de Yucatán. Poco después llegaron a Honduras por mar, la esposa y la hija del Adelantado Montejo, quienes pasaron desde México, Veracruz, la Victoria, La Habana, y el Puerto de Trujillo hasta Gracias a Dios.

Entretanto en Tabasco continuaba el hijo del Adelantado Montejo radicado en la Villa de la Victoria, gobernando a esa provincia como Teniente de Alcalde Mayor. El joven Montejo y León gobernaba con acierto y prudencia, no había quejas ni resentimiento en su gestión. En esta época llegó a la Victoria un barco conducido por el capitán Diego de Contreras y sus dos hijos Juan y Diego, con veinte soldados, llevando armas y municiones. Contreras fue bien recibido por Montejo hijo, y después de varias entrevistas con esos navegante, éstos vendieron a Montejo el parque, las armas y el buque, quedando la gente en la Victoria, aumentando la guarnición de la provincia, y ayudando eficazmente a la pacificación de la comarca. El barco hacía viajes a Villa Rica, Medellín y Coatzacoalcos, llevando mercancías y nuevos colonos.

Por esta época instituyó Montejo el Paseo del Real Pendón, el 25 de marzo, que se siguió celebrando cada año, en conmemoración de la famosa batalla de Centlah, y aniversario de la fundación de Santa María de la Victoria. También por esos días se enteró Montejo y León que el capitán Francisco Gil y su segundo Lorenzo Godoy se habían internado por tierras lacandonas y se habían establecido en Tenosique, a orillas del Ixtapa (hoy Usamacinta), donde habían fundado una población llamada *San Pedro de Tenosique,* el 29 de junio de 1538. Gil y Godoy habían sido enviados por don Pedro de Alvarado a poblar con su nombre esas tierras y salieron de Guatemala desde abril de ese año, comenzando la expedición por *Pochutla* y *Lacandones.* Inmediatamente que supo Montejo y León de la expedición de Gil y Godoy, salió con veinte hombres rumbo a Tenosique a entrevistarse con Gil. A Montejo no le convenía que esa región quedase bajo el mando de Alvarado y le mostró a Gil con documentos que esas tierras pertenecían a la Alcaldía Mayor de su parte. El capitán Francisco Gil vio que Montejo tenía razón, reconoció la autoridad del Adelantado Montejo en aquellos lugares, por lo que Montejo y León tomó posesión de la Villa de San Pedro de Tenosique, dejando al mismo Gil al frente del mando, llevándose al maestre Lorenzo de Godoy a la Victoria. Así se salvó esa región del Usamacinta de pertenecer a Guatemala, gracias a la energía de Montejo el Mozo.

Habiendo fracasado los dos intentos de la conquista pacífica y religiosa de Yucatán, el joven Montejo comenzó a reunir gente y armas que envió a Champotón en el barco de los Contreras, llevando el mando el maestre Lorenzo de Godoy a fines de ese año de 1538, y desembarcando sin contratiempo en Champotón. Pocos días después atacaron los mayas con furor a los españoles, que se vieron en aprietos por la dura acometida de los naturales; la guerra se prolongó varios meses de 1539, hasta que los españoles recibieron refuerzos que les llegó de la Victoria y Tenosique, pues el capitán Gil recibió órdenes de Montejo, de despoblar y abandonar San Pedro de Tenosique y reconcentrarse en Champotón, donde fue recibido con júbilo. Poco después llegó Montejo y León con más gente a Champotón, donde fundó nueva villa, *San Pedro de Champotón,* eligiendo alcaldes, regidores, alguaciles, quedando como jefe el maestre Lorenzo de Godoy. Una vez fundada esa población, regresó Montejo el Mozo con el capitán Gil a la Victoria, saliendo éste, poco después, a Guatemala.

Varios indígenas de Champotón tramaron una conjura contra los españoles de la nueva villa de ese lugar, siendo el encargado del gobierno de ella, Francisco Armenta Montejo, el sobrino, que substituyó a Godoy en el mando, quien salió también para Guatemala. Por denuncia de otros indígenas amigos de los conquistadores, los españoles se enteraron de las maquinaciones subversivas, y después de discutir varios planes, acordaron apoderarse de los principales cabecillas indígenas y llevarlos presos a la Victoria, a disposición de Montejo y León.

Llevando a buen término el osado plan, prendieron a varios caciques, los que llevó a Tabasco Juan de Contreras, con regular escolta. Montejo y León los recibió con fingido enojo, les hizo ver lo inicuo de su trama, que era desleal, pues se habían declarado sus amigos y prometido sumisión al rey; les dijo que por tal hecho merecían la muerte, pero él no era cruel ni vengativo con ellos y como cristiano les perdonaba, les dio libertad diciéndoles que podían regresar a sus dominios, al lado de los suyos y decirles que los españoles iban en son de amistad

y no a hacerles daño. Estos caciques agradecieron el trato que les dio Montejo hijo y sirvieron para apaciguar a sus paisanos y ayudaron más tarde a la penetración de los españoles en Campeche y Yucatán. Entretanto, Montejo el sobrino fortificaba Champotón y penetraba con su gente por Acalán, los Lacandones y Tixchel.

Muchos españoles viendo que la colonia era pobre y las operaciones en firme sobre Yucatán se retrasaban, comenzaron a desertar reduciéndose a diecinueve los hombres que quedaron en este San Pedro. Seis nombres ha recogido la Historia entre los más constantes y firmes en mantenerse en la colonia: Juan López de Ricalde, Juan de Magaña, Juan de Parajas, Juan de Contreras, Gómez del Castillo y Diego Muñoz.

En 1539 acordaron los colonos enviar una comisión para ir a buscar al Adelantado Montejo donde estuviese, para exponerle el estado precario en que se encontraban y pedirle ayuda para mejorar su situación y continuar la conquista; el comisionado elegido por los colonos fue Juan de Contreras que recibió sus despachos e instrucciones, embarcándose para Tabasco y de ahí a Chiapas y Honduras.

El Adelantado gobernaba las Hibueras con mano firme, se explotaban minas, hizo cultivar las tierras, sus tropas al mando de Cáceres recuperaban los poblados indígenas para someterlos y fundar nuevas poblaciones como la de Santa María de Comayagua y la Villa de San Pedro.

Con motivo de haber castigado severamente Montejo a varios indígenas y algunos caciques por la muerte de tres españoles en la Provincia de *Cerquín,* hubo un gran levantamiento de hondureños al frente de los cuales estaba un joven valiente llamado Lempira; su núcleo estaba en Cerquín y esperaba fortificarlo en el peñón del Cerquín. Montejo envió contra ellos a Alonso de Cáceres con tropas suficientes para someter a Lempira; como el peñón era inexpugnable y tenían bastantes provisiones, el sitio fue largo, más de seis meses; los españoles pidieron refuerzos y los indígenas los recibieron también de Guatemala y de México.

Otras comarcas se levantaron también en armas como las de *Xocoro, Guaxarequi,* la Sierra de San Pedro. Comayagua era furiosamente atacada por los indígenas de Xamala, y tuvo que ser evacuada por los españoles; Montejo se vio en bastante y difícil situación por la dura resistencia de los indígenas.

Como el sitio del Cerquín se prolongase indefinidamente, Cáceres recurrió a la traición; un soldado de caballería llevando en ancas a un arcabucero, se adelantaron hasta acercarse a Lempira y mientras el jinete delantero le hablaba de paz al guerrero indígena, el del arcabuz envió un certero tiro a la frente del denodado caudillo hondureño, que lo mató instantáneamente. Faltos de su intrépido jefe, poco después de varios ataques los sitiados entregaban Cerquín al capitán Cáceres, que viendo pacificada esta región marchó a Gracias a Dios a auxiliar a Montejo que estaba con once soldados sosteniéndose con mucha dificultad. Cáceres fue a Comayagua, pero el enemigo no presentaba batalla, haciendo más difícil la campaña el propio Adelantado tuvo que tomar el mando de las tropas y después de cuatro meses de dura campaña sometió finalmente a Comayagua, Guaxarequi, hasta el Valle de Olancho. Envió a su hermano, don Juan de Montejo a España para enterar al rey de la pacificación de las Honduras y la dificultad que tuvo para someter varias poblaciones, llevando ricos presentes. A pesar de esto, el rey nombró al capitán don Pedro de Alvarado Gobernador y Capitán General de Guatemala,

188141

lo llenó de honores y consideraciones y le dio Cédulas que perjudicaban al gobierno de Montejo en Honduras.

El Adelantado ideó comunicar al Puerto Fonseca, en el Pacífico, con el de Caballos, en las Antillas por medio de un amplio camino que pasase por Comayagua y la Villa de San Pedro, pidió al rey de España permiso para abrir ese camino y que los ayudase el tesoro real.

Por esta época llegó a Gracias a Dios el Lic. Cristóbal de Pedroza, electo Obispo de Honduras, Montejo lo recibió con mucho agasajo, le construyó una casa para Obispado y le dio un pueblo como encomienda.

Poco después llegó de España don Pedro de Alvarado, pasando a Guatemala; después entró en Honduras desembarcando en Puerto de Caballos, el 4 de abril de 1539. Alvarado pidió al Adelantado Montejo le entregase la gobernación de Honduras, y en caso contrario lo encarcelaría por ser Alvarado el verdadero gobernador reconocido por la corte española. El Obispo Pedroza fue a recibir a Alvarado y éste le entregó su nombramiento que el rey le hacía, como juez intermediario de paz entre Alvarado y Montejo, y con derecho de usar la fuerza en caso necesario.

Alvarado reclamó sus encomiendas a Montejo. El Obispo se puso de parte de Alvarado y obligó a Montejo a devolver las encomiendas; le pedía 340 fanegas de maíz que había cosechado y 1 700 ducados por el oro extraído de las minas hondureñas con indígenas que pertenecían a Alvarado. Después de agrias disputas y controversias el Obispo medió, pero en vista de que Montejo no entregaba el gobierno de Honduras y resistía, lo sentenció a privación de oficio, a que se le suspendiese el pago de sueldo como gobernador y penando a aquellos que reconociesen como mandatario a Montejo. Requirió el auxilio de la fuerza armada el Obispo Pedroza y lograron prender al Adelantado, cambiaron el Ayuntamiento nombrándose a parciales de Alvarado. El Ayuntamiento en su primera reunión reconoció como gobernante de Honduras a don Pedro de Alvarado. En la prisión, Montejo fue obligado, so pena de la vida, a dejar por completo el gobierno de Honduras, recibiese el de Chiapas, la encomienda de Xochimilco y 2 000 castellanos para pagar sus deudas. Este convenio se hizo a principios de agosto de ese año de 1539.

El Adelantado Montejo salió en febrero de 1540 a Ciudad Real a tomar posesión del gobierno de Chiapas, allí fue donde lo entrevistó el comisionado de Champotón, Juan de Contreras, quien lo puso al tanto de las dificultades que tenían los españoles en esa región de Campeche. Alonso Rosado salió rumbo a Champotón para anunciar la pronta llegada de refuerzos, los que en efecto llevó al poco tiempo personalmente Contreras.

A la muerte de don Pedro de Alvarado, en junio de 1543, en las sierras de Jalisco, el Adelantado Montejo regresó a Honduras pero no pudo ocupar su gobierno y tuvo que regresar poco después a Chiapas.

El Adelantado tenía mucho que hacer para pacificar Chiapas; en vista de esto pidió a su hijo Francisco, pasase a Ciudad Real a recibir instrucciones para que se encargase de la campaña contra los mayas. Poco después llegó a la capital de Chiapas Montejo el joven y después de conferenciar con su padre y ponerse de acuerdo en los detalles de la expedición, recibió un pliego donde el Adelantado detallaba la conducta que su hijo debía seguir en la campaña maya, el trato que

daría a los naturales, la formación de nuevos poblados, el establecimiento y predicación del cristianismo, y le delegaba para esta campaña los poderes que él tenía del rey de España.

Montejo el joven salió para la Victoria y de allí se embarcó para Veracruz, hasta llegar a México a entrevistarse con el virrey don Antonio de Mendoza, para pedirle ayuda material y moral a fin de tener éxito en esta nueva y dura expedición. Montejo y León dejó en su lugar en el gobierno de Tabasco a su primo Francisco Armenta Montejo, que era alcalde ordinario de la Victoria, junto con Gonzalo Nieto, también alcalde del mismo rango.

Por esta época Montejo el sobrino era también encomendero de Tacotalpa y Oxolotán; tuvo un ruidoso pleito con Bernardino de Medina, soldado de Osorio, que estaba en México, y que reclamaba esas encomiendas, después de haberlas renunciado y pasado a manos de Tomás de Rijoles quien poco después se fue a México y los pasó a Montejo el sobrino; el pleito duró hasta 1544 en que pasaron esos pueblos a la Corona de España cuando la residencia de Montejo y muerte de Medina.

Montejo el joven fue bien recibido por el virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza, quien le hospedó en su propia casa; el conde de Tendilla apreció las finas maneras del joven Montejo que recibe del virrey ayuda de armas, municiones, bastimento, etc.; se alistan en su bandera como reclutas multitud de jóvenes guerreros y muchos indígenas aztecas y tlaxcaltecas. Montejo y León contrae matrimonio con una joven de la sociedad mexicana, doña Andrea del Castillo y Zanabria, hija del Regidor del Ayuntamiento de México, don Alvaro del Castillo y León y doña Beatriz de Zanabria. Poco después salió el joven Montejo con su esposa y su gente por tierra, a Oaxaca y rumbo a la Victoria, ahí se le agregaron guerreros de Tabasco y Chiapas que el Adelantado le envió para la empresa haciendo un total de doscientos hombres, distinguiéndose entre ellos, *Juan de Contreras, y sus hijos Diego* y *Juan, Francisco López de Cieza, Gonzalo Méndez de Valdez, Juan Gómez Ruiz de Cámara, Francisco de Arceo, Antón de Zetina, Francisco de Bracamonte y su hijo Hernando, Alonso de Rosado, Cristóbal de San Martín, Hernando de Aguilar, Juan de Magaña y Padilla, Hernando Núñez de Zapata, Juan de Bote, Juan Cano, Lucas de Paredes, Juan de Vela, Pedro y Rodrigo Alvarez, Pedro Galeano, Juan López de Ricalde, Francisco de Tamayo y Pacheco, Gómez de Castillo, Juan López de Mena, el médico Juan del Rey, el capellán Pbro. Francisco Hernández y secretario Rodrigo Alvarez; Gonzalo Nieto no salió a Yucatán por enfermedad de su hijo Rodrigo.*

Ya listos, con suficiente bastimento y armas salieron en canoas a mediados de diciembre de ese año de 1540 de la Villa de Santa María de la Victoria, internándose por el río de Amatitán, llamado después por este hecho *río de la Conquista,* hoy río de Palizada, pasando a la bahía de Tris o de Términos, llegando el 24 de ese diciembre a Champotón, siendo recibidos por los pocos guerreros que ahí se encontraban, con grandes demostraciones de júbilo. Se les agregaron otros combatientes españoles y varios caciques mayas con su gente. A principios de 1541 atacó Montejo al pueblo de *Sihochac,* tomándolo y fortificándolo. En agosto se internó en las provincias *Kin-pech* y *Acanul* tomando a *Calkini,* pacificando durante el resto del año y fundando la Villa de *San Francisco de Campeche* en octubre de ese 1541, eligiendo alcaldes, regidores, alguaciles y encomenderos. Ahí se les incorporó Gaspar Pacheco, con sus famosos lebreles, llegados de Oaxaca, así

como Juan de Sosa, Diego de Vargas, Francisco Tamayo y otros más, haciendo un total de más de cuatrocientos hombres.

De Campeche pasaron a *Tenabo* y *Hecelchakán*, que sometieron, internándose en la península rumbo a *T-Hó*, donde después de rudos combates se apoderaron de ese lugar, y ahí fundó solemnemente el capitán Montejo y León el 6 de enero de 1542 la *Villa de Mérida*, en honor de la ciudad hispana cuyas ruinas romanas le recordaban las de T-Hó; nombró cabildos con alcaldes, regidores y alguaciles, etc.; poco días después se sometió el cacique de Maní, Tutul-Xiú, quien fue un aliado y fiel colaborador de la conquista hispana. Este cacique tuvo fuerte disgusto con Nachi-Cocom, señor de Zotuta, quien degolló a unos súbditos de Tutul-Xiú que fueron a invitarlo a colaborar con el invasor, mediando un sacerdote, *Kin-Chí*, a quien le mandó sacar los ojos; se suscitó guerra entre estos dos caciques, ayundando Montejo a Tutul-Xiú y sometiendo por la fuerza a Nachi-Cocom que tuvo que someterse al vasallaje del rey de España recibiendo en las aguas bautismales el nombre de don Juan Cocom. Armenta Montejo, el sobrino salió poco después rumbo a los *Cupules* donde fundó cerca de *Conil*, en mayo de 1543, la *Villa de Valladolid;* prosiguió su viaje por Yucatán rumbo a Cozumel y Bacalar.

En junio de 1543 el Cabildo de Mérida envió a la corte de España a Alonso López, cuñado del Adelantado Montejo para solicitar que la Villa de Mérida se elevase a la categoría de ciudad y se le concediese escudo de armas; el nombramiento de Capitán General para Montejo hijo; solicitaban también un hospital con los fondos reales; que las encomiendas y los derechos a esclavos no caducaran; solicitaban que el cargo de Adelantado fuese vitalicio para los Montejo, siendo su hijo su sucesor. Solicitaban excepción de impuestos a la importación de efectos durante diez años y que Yucatán, Tabasco y Cozumel se anexasen a la Audiencia de Guatemala, dejando de pertenecer a la de México. Esta solicitud se debía a que el presidente de esa Audiencia guatemalteca, el Lic. Alonso Maldonado, era esposo de Catalina, hija única del adelantado Montejo y su esposa Beatriz.

Tabasco por esta época estaba regido por el alcalde ordinario de la Villa de la Victoria que quedaba investido por Montejo como su teniente para impartir justicia y conocer los asuntos de la gobernación de la provincia y era superior a los otros alcaldes menores de las ocho regiones tabasqueñas.

En 1542 gobernaba Juan de Ledesma como alcalde de la Victoria hasta 1548, en que le siguió Marcos de Ayala Trujeque, quien poco después pasó con ese mismo cargo a Campeche. La provincia toda estaba en paz.

Por esta época el franciscano Fray Toribio de Benavente envió desde Guatemala, una misión de su orden, compuesta por los frailes: Luis de Villalpando, Lorenzo de Bienvenida, Melchor de Benavente y Juan de Herrera, pasando por Chiapas, Tabasco, Campeche, hasta Yucatán.

Los españoles se iban poco a poco diseminando por el territorio tabasqueño, principalmente los encomenderos que convivían gran parte del año en los pueblos indígenas tributarios, fundando estancias de ganado, haciendas de cacao y pequeños ingenios de caña de azúcar.

En la Villa de Santa María de la Victoria, por entonces oficiaba en la iglesia de paja y setos, el clérigo Francisco Martín; su hermano Diego Martín era el escribano público y secretario del Consejo Municipal.

A principios de 1543 pasa Yucatán, Tabasco y Cozumel a depender de la Audiencia de Guatemala, conforme al ordenamiento real del año anterior. El presidente de esa Audiencia, Lic. Alonso Maldonado, envió una carta al Cabildo notificándole la nueva jurisdicción de su justicia.

En la mañana del 2 de febrero de 1545, llegó a la Villa de la Victoria en una embarcación, procedente de la isla de Tris, el Ilmo. Fray Cristóbal de las Casas, segundo Obispo de la diócesis chiapaneca, que tenía además jurisdicción sobre Tabasco, Yucatán y Cozumel (conforme a la bula de su fundación, de 14 de abril de 1538). Su primer prelado, Dr. Juan de Arteaga, fue nombrado en 1541; no tomó posesión de su diócesis por su accidental fallecimiento en Puebla de los Angeles. Con la erección del Obispado de Chiapas, se desmembraba esta región del Sureste de la diócesis de Tlaxcala, que fue a donde se trasladó Fray Julián Garcés, Obispo electo (en 1528), de la primera diócesis de Santa María de los Remedios, o Isla Rica (Yucatán, Cozumel y Tabasco), acordada diez años antes.

El Obispo Las Casas iba acompañado de los religiosos Fray Jerónimo de Ciudad Rodrigo, Jordán de Piamonte, Luis de Cuenca y Pedro Martín. Las Casas fue recibido fríamente y hasta con cierta hostilidad en Tabasco, por los encomenderos, esclavistas y algunos españoles ricos de la región, por las prédicas del ilustre Obispo a favor de los naturales, y en contra del mal trato y de la esclavitud de la raza vencida. El prelado, llegó después de un viaje accidentado, desde San Lucas Barrameda, pasando por Jamaica, Santo Domingo, Campeche, Mérida, isla de Tris y Xicalango. El 12 de ese febrero de 1545 salió Las Casas de la Victoria por el Río Grijalva rumo a Jalapa, Tacotalpa, Teapa e Ixtapangajoya, hacia Ciudad Real, donde estaba su catedral. Al día siguiente 13 llegó a la capital de Tabasco el resto de religiosos: Fray Tomás Casillas (quien después fue el tercer Obispo de Chiapas al renunciar el Dr. Las Casas), Fray Juan de Cabrera, Fray Alonso de Villalba, Fray Domingo de Vico, Fray Juan Guerrero y el cronista de esa expedición religiosa, Fray Tomás de la Torre; siendo alojados y atendidos en la Victoria por Gregorio Nieto, Diego de Cordoba, Juan Ledesma y Francisco Gil. Allí en la Victoria se les agregó otro fraile que pensaba regresar a España, Fray Domingo de San Vicente Medinilla. También se encontraban allí otros dos frailes franciscanos que salían para México. Pocos días después llegan a la Victoria los últimos frailes del séquito del Obispo Las Casas: Domingo de Ara, Pedro de la Cruz, Jorge de León y Pedro Rubio; todos salen en canoas rumbo a la sierra de Tabasco, camino a Chiapas el Miércoles de Ceniza, 18 de febrero de 1545.

Poco después de haber llegado el ilustre Las Casas a Ciudad Real, tuvo sus dificultades con el Adelantado Montejo por la evangelización de Tecolutlán o Verapaz y después por sus prédicas, chocó con los encomendadores y esclavistas de su diócesis, a los que excomulgó, pero al fin tuvo que salir para Gracias a Dios (Honduras) y renunciar a su obispado. Aún en la actualidad, entre los mismos católicos, no le reconocen su jerarquía en el número de obispos de la diócesis chiapaneca; tal como los jesuitas se la niegan a su ilustre opositor Fray Juan de Palafox y Mendoza, en el Arzobispo de México.

El Adelantado don Francisco de Montejo continuaba entretanto con su gobierno en Chiapas. En 1542 Montejo fue puesto en residencia por el Lic. Juan Rogel, nombrado por la Audiencia de los Confines; radicó su tribunal en Ciudad Real, absolviendo al Adelantado de su gestión en Honduras y Chiapas.

A mediados de 1545 pasan por Tabasco los religiosos franciscanos que iban para Yucatán, Fray Juan de la Puerta, Nicolás de Albacete, Miguel de Vera y Angel Maldonado.

En junio de 1546 salió el Adelantado Montejo rumbo a Tabasco, llegando a fines de septiembre a la Victoria. Allí tuvo disgustos y fuertes altercados con el alcalde Alonso Bazán y el regidor Alonso Vayón, porque estos se opusieron a que Montejo cobrase cierta suma de dinero por su encomienda que pertenecía a un niño, su sobrino. Bazán y Vayón fungían también como tesorero y contador de la Tesorería Real y por un pretexto pudo arrestarlos y enviarlos a Mérida, lo que fue motivo de agravio quejándose la Audiencia de los Confines, agravio que poco después se le cargó en su juicio de residencia.

A principios de diciembre Montejo salió para Campeche, dejando la Victoria, para no volver jamás a Tabasco; llegó a Campeche, donde era esperado desde octubre, el 25 de diciembre de 1546, siendo recibido triunfalmente por sus amigos y partidarios. De Campeche siguió Montejo rumbo a Mérida, teniendo que pacificar una seria sublevación de los indígenas de Tayes y Cupules y la costa Oriental de Yucatán, que se levantaron contra el gobierno español, siendo sometidos al orden con miles de dificultades después de seis meses de fiera lucha.

En febrero del año siguiente (1547), el Adelantado, el Cabildo de Mérida y la Misión Franciscana, envían un comisionado a España, para llevar cartas y peticiones al rey, entre estas, la de que Yucatán, Cozumel y Tabasco volviesen a depender de la Audiencia de México, que se nombrase Obispo de Yucatán, que se redactase un arancel y pagasen conforme a él los tributos a la corona real y a los encomenderos. El Adelantado Montejo pide se le recompensen sus servicios y se le aumente el sueldo, pues el de entonces es insuficiente para cubrir los gastos que tuvo al someter a Cozumel, Tabasco, Yucatán, Chiapas y Honduras. El enviado fue Fray Nicolás de Albacete, quien salió a fines de febrero de ese 1547 rumbo a la metrópoli. En ese año tuvo Montejo que pacificar a Maní.

Al año siguiente regresó de España Fray N. de Albacete con la noticia que desde 1547, el Pontífice Pablo III, a instancia del Emperador Carlos V, había erigido la diócesis de Yucatán, Cozumel y Tabasco.

En el año de 1548 pasan Yucatán, Tabasco y Cozumel a depender nuevamente de la Audiencia de México.

El 13 de mayo de 1549 deja el gobierno de Yucatán, Cozumel y Tabasco el Adelantado Montejo, a su visitador y Juez de Residencia, Lic. Blas Cota, Oidor de la Audiencia de los Confines que pocos días antes había llegado a Mérida. El 3 de septiembre de ese mismo año es substituído el juez anterior por el Lic. Francisco de Herrera, Oidor de la Audiencia de México, nombrado por Real Cédula de Valladolid, el 7 de agosto de 1548, el que continuó instruyendo el juicio de residencia del gobierno de Montejo. Le sigue después el Lic. Diego Santillán, el 16 de julio de 1550 quien fue nombrado por Real Cédula de 17 de junio de 1549.

Por Real Cédula firmada en Valladolid, España, de 7 de julio de 1550 vuelve Yucatán, Tabasco y Cozumel a depender de la Audiencia de los Confines, con sede en Guatemala, quien fija la tasa de los tributos que se deben pagar en Tabasco.

El Lic. Santillán terminada la residencia de Montejo, pasó a Veracruz y México, regresando después a Campeche.

El 18 de septiembre de ese mismo año, fue nombrado Alcalde Mayor de Tabasco, don Alonso de Manrique, por el virrey don Antonio de Mendoza y la Audiencia de México. El 3 de octubre se le dieron instrucciones a Manrique para su gobierno en Tabasco. Manrique fungía entonces como Alcalde Mayor de Coatzacoalcos; y recibía de sueldo cuatrocientos pesos de oro común al año al igual que su sueldo en Coatzacoalcos; se le prevenía amparase y defendiese a los naturales, que no se les hiciera fuerza y agravio, ni se les pidiera más tributo de los que tenían que pagar; que nombrase un alguacil con salario de doscientos pesos oro anuales; presentase en la Victoria su nombramiento ante el Cabildo para que lo reconociesen como Alcalde Mayor de Tabasco; residiese allí o en Coatzacoalcos el tiempo que creyese necesario. Que se releven por algún tiempo los tributos a los de Cimatán que ya estaban en paz; que los remeros no sean molestados en los pasos de los ríos; que los españoles no viajen en hamaca vejando a los naturales, a los cuales no debe de cargárseles de trabajo; se les enseñe la doctrina cristiana sin obligarlos a ello, pues la han de recibir de su voluntad y por persuasión, sin apremio; que a los naturales de Yucatán que estuviesen aún en Coatzacoalcos o Tabasco, se les regrese a su tierra , y que se les pague lo que se les debiese; que a los indígenas esclavos se les diera su absoluta libertad. Que informe qué pueblos pertenecen a la Corona Real y qué tributos pagan; cuántos vecinos hay en la Provincia de Tabasco, y remita los datos a la Real Audiencia; que dé parte de cuántos oficiales reales hay en la provincia, y si conviene que siga al frente de ese puesto Rodrigo Alvarez; que informe si es verdad que la siembra de cacao ha disminuido porque los encomendaderos cambian el tributo del maíz, salinas, frutos, etc., por cacao, y por eso los indígenas han dejado de sembrarlo; que en vista de los daños e inconvenientes que tienen las encomiendas por abusos con los naturales, deben dejarse ya los repartimientos y él ya no debe permitirlo.

Don Alonso de Manrique era hijo de don Antonio Manrique y de doña Catalina Aragón, ambos de Valladolid, España. Vino a América en 1535 con don Pedro de Mendoza y a la conquista del Río de la Plata. Al año siguiente llegó a México, pasando con el Adelantado Montejo a la pacificación de Tabasco y a la conquista de Yucatán. Después fue a la expedición de Avila y a la pacificación de la Nueva Galicia; quedó pobre y adeudado por los crecidos hechos en estas andanzas. El virrey don Antonio de Mendoza, lo nombró Alcalde Mayor del Espíritu Santo (Coatzacoalcos), y en septiembre de 1550, de Tabasco, por ese nombramiento la Provincia de Tabasco dejó de pertenecer por corto tiempo a Yucatán.

Los Montejo gobernaron por cerca de veinte años en Tabasco y por nueve en Yucatán. El gobierno de Tabasco fue al principio regido directamente por ellos y la mayoría por sus alcaldes u otros oficiales del Adelantado.

Montejo después de entregar el gobierno de Yucatán salió de allí definitivamente en julio de 1550 para México, a gestionar se le restituyese su gobernación. En la capital de la Nueva España fue nombrado el 26 de octubre de ese mismo año de 1550 por el virrey Mendoza, jefe de la armada que iba de Veracruz a La Habana, donde debería entregar a Sancho Biedma fuerte cantidad de oro y plata, quien seguiría rumbo a España a entregar ese tesoro; decidiendo seguir el Adelantado con la flota y llegando hasta la Corte, en donde Montejo peleó su residencia y su gobernación. La muerte le sorprendió después de corta enfermedad, el 25 de marzo de 1553 en Salamanca, cargado de deudas y sin ser aún rehabilitado en el gobierno de Yucatán. Le sobrevivieron su esposa doña Beatriz de Herrera, su hija Catalina, casada con el Lic. Alonso Maldonado y su nieto

Juan Maldonado y Montejo quien más tarde heredó el título de Adelantado de Yucatán, y no teniendo descendientes lo pasó a su sobrino Alvarado Suárez Solís, originario de Salamanca, España, cuyos descendientes conservan aún este título. También dejó el Adelantado Montejo dos hijos naturales, mestizos, uno en Tabasco con una indígena chontal de Nacajuca, llamado Juan Montejo y otro en Yucatán, de una indígena maya, llamado Diego Montejo, que tuvo una encomienda en Xicalango, que le dió su padre, quitándosela el conquistador Gaitán, vecino de Salamanca, Campeche.

En cuanto al hijo, español, don Francisco de Montejo y León, el verdadero conquistador y colonizador de Tabasco y Yucatán, continuó en Mérida, siendo querido y respetado por todos sus antiguos subordinados y numerosos amigos. Montejo y León salió limpio en su residencia de Tabasco y Yucatán. Su residencia aún existe en la entonces Plaza Mayor, hoy de Independencia, en Mérida, donde falleció el 8 de febrero de 1574, sobreviviéndole su esposa doña María Andrea del Castillo, sus hijos, Beatriz que casó a los once años con su tío Francisco Armenta y Montejo y más tarde a la muerte de este, con don Diego de Santillán; y Juan, que casó con doña Isabel de Acevedo cuñada de don Diego Quijada, Gobernador de Yucatán; y Francisca, que casó con don Carlos Ramírez de Arellano, primo de Cortés.

En Tabasco gobernaba como Teniente de Alcalde Mayor, Marcos de Ayala Trujeque. A mediados de 1552 se reciben en Tabasco las ordenanzas para el gobierno civil, policía e instrucción religiosa de los naturales, enviadas por el Sr. Lic. Tomás López Medel, Oidor de la Audiencia de los Confines, desde Mérida, donde se encontraba.

En el año de 1557 comienzan las irrupciones de corsarios y piratas en las costas tabasqueñas y yucatecas, por lo cual hay gran confusión y temor. Un grupo de veinte españoles, varios indígenas y esclavos temerosos de que los corsarios y filibusteros atacaran a la Victoria, subieron el Grijalva como veinticuatro leguas al Sur, y en un lugar llamado Tres Lomas, rancho de pescadores, fundaron el 24 de junio de 1557 una nueva población con el nombre de *San Juan Bautista de Tabasco.*

El 25 de diciembre de 1557 que era el primer día del año entonces, se jura en Tabasco con toda pompa al nuevo rey de España, Felipe II, por renuncia que hizo su padre el Emperador Carlos V, en Bruselas, el 16 de enero del año anterior.

Al año siguiente de 1558 llega a Tabasco en visita pastoral el tercer Obispo de Chiapas, Fray Tomás de Casillas. El 26 de octubre de ese mismo año unos corsarios ingleses se apoderan de la isla de Tris, y desde allí atacan a la Victoria y Campeche, aterrorizando la Chontalpa, donde aprenden a usar el cacao en el llamado chocolate.

Por Real Cédula de 9 de enero de 1560, dejan Yucatán, Tabasco y Cozumel de depender de la Audiencia de los Confines, con sede en Guatemala, para subordinarse otra vez a la de México. Este cambio se hizo a petición de los franciscanos de Yucatán, que se quejaban de la Audiencia de los Confines que proveía como alcaldes mayores o sus tenientes, a sus criados o gentes inferiores, que gobernaban mal por su ignorancia en el arte de gobernar y falta de responsabilidad. En Mérida se promulgó esta Real Cédula hasta el 20 de mayo de 1561, y tres meses después en Tabasco. En este año de 1561 se promulgó una Real Cédula en que se agregaba en lo espiritual al Obispo de Yucatán la provincia eclesiástica de

Tabasco, con el carácter de "entretanto" y sería gobernada por un vicario In Cápite nombrado por el Obispo de Yucatán.

Gobernaba en Tabasco el alcalde ordinario Sr. Alonso Gómez de Sotomayor, como teniente, cuando en la víspera de Jueves de Corpus, el 31 de enero del bisiesto año de 1564, desembarcó procedente de Mérida y Campeche en la Victoria, el magnífico Sr. don Diego de Quijada, Alcalde Mayor de Yucatán, Cozumel y Tabasco, sucesor desde junio de 1561 del Lic. García Jofre de Loaiza, Oidor de la Audiencia de los Confines. Quijada tenía nombramiento directo del rey de España; lo acompañaba su esposa doña Giomar de Acevedo y diez personas más entre las que se encontraba don Juan de Villafranca, ex-Alguacil Mayor de Mérida; Feliciano Bravo, su escribano, su sobrina doña María Quijada, Gabriel Hernández y Pedro Interian, sus ayudantes, y Alonso de Rojas su representante en Tabasco en la vara de justicia, etc.

En Tabasco se dedicó Quijada a arreglar varios asuntos, que refiere en su carta cuando regresó a Yucatán, al rey de España, desde Mérida, de fecha 10 de febrero de 1565.

Le tomó cuentas al tesorero real, don Antonio de Tolosa, quien salió bien de la prueba; envió a Alonso Gómez de Santoyo, su segundo en la provincia, para arreglar la sangrienta y enconada disputa por cuestiones de primacía que tenían desde varios años los pueblos de Cimatán y Cunduacán. Gómez de Santoyo llevó varias familias de los dos pueblos a Cucultiupa, los que padecieron mucho por falta de alimento, teniendo que ir personalmente el alcalde Quijada a arreglar ejidos e iglesias; les construyó veintitrés casas amplias, les llevó provisiones mientras cosechaban sus milpas, recibiendo a cambio de ello muchos ídolos, máscaras, cuchillos de pedernal, ropas de hechiceros, los que destruyó públicamente para borrar toda huella de idolatría. En ese acto el canónigo de Chiapas Rodrigo López, les predicó, llamándolos a unión y concordia, los bautizó y les instruyó en los rudimentos del rito católico.

Quijada llevó al pueblo, decadente entonces, de San Juan Bautista (Tres Lomas), a varios españoles que estaban pobres, sin trabajo, con hijos tenidos con indígenas del lugar, les repartió solares y dio títulos de estancias y tierras para granjerías. Al nuevo poblado de San Juan le cambió el nombre por el de *Villa Carmona*, su lugar natal de Andalucía. He aquí lo que escribe al rey español a éste respecto: *El tiempo que allí estuve conocí que algunos españoles casados o solteros andaban vagabundos con mujeres e hijos a cuestas y con su pobreza vivían entre los naturales. Heles mandado recoger en un muy buen asiento, que está a veinte leguas de la villa de la Victoria en el mismo río de Grijalva junto a la ribera de este río y allí tracé el pueblo y dí solares y títulos de estancias y tierras para sus granjerías. Habíanse llegado hasta una docena de vecinos que se humillaron a cavar y arar y sustentarse de ello. No es pequeño el servicio que en ello entiendo haber hecho a Vuestra Majestad, (Felipe II). Intitulé la Villa de Carmona porque tiene una vega que parece a la de Carmona. Y en ella hay mucha caza de venados y conejos y patos grandes, y otros géneros de caza, y en el río y laguna que tienen cerca, mucha cantidad de pescado y buenas aguas y mucha leña. Entendido tengo que este pueblo irá de cada día en aumento y permanecerá por él aquella provincia. Han comenzado a subir terneras y otros ganados por el río arriba y comenzarán a hacer estancias formadas. De lo que sucediese de este negocio avisaré adelante a Vuestra Majestad, y siempre avisaré a mi teniente (Alonso Gómez de Santoyo) que anime*

a los que allí residieren y de parte de Vuestra Majestad les prometa grandes favores y mercedes para que no se despueblen.

Quijada le pedía al rey de España que en vista de que la caña de azúcar se daba en Tabasco con lozanía, se implantasen seis ingenios de azúcar, y que se llevasen cuatrocientos negros esclavos para las labores, por ser reducida la indígena (unos tres mil según su cuenta), y decía: *Siendo Vuestra Magestad servido, yo me ofrezco a ponerme al trabajo y mandar que se haga lo que Vuestra Magestad fuese servido. Tengo entendido que en cuatro años quedarían horros los esclavos que se metiesen en estos ingenios y Vuestra Magestad con cincuenta mil pesos de renta, que valen más habidos de esta manera que todas las minas del mundo, porque esto es fruto que ha de dar la tierra, y el oro y la plata falta de cada día. Los del cabildo de aquella villa (Santa María de la Victoria) dijeron que lo habían de escribir a Vuestra Magestad, porque además del interés dicho hay otro mucho mayor que todas aquellas. Tierras baldías se poblarían y habría gran contratación de ellas.*

Pedía igualmente un obispado para Tabasco que abarcase Coatzacoalcos y Veracruz, con sede en la Victoria, y proponía como Obispo a Fray Domingo de Tineo, religioso de la orden de Santo Domingo, prior del Monasterio en Chiapas, que conoce a Tabasco por haber predicado y haber residido varias veces allí. Da igualmente cuenta que estando en Campeche, de regreso de Tabasco, naufragó el 17 de diciembre de ese año de 1564 una urca, en Dos Bocas, debido a fuerte temporal, pareciendo cuarenta y tres personas, entre ellas el Lic. Alonso Maldonado, presidente que había sido de la Audiencia de los Confines, yerno de don Francisco de Montejo, heredero por éste, del título de Adelantado de Yucatán, por su esposa doña Catalina de Montejo. El barco llevaba como maestre a Juan Agustín, vecino de Triana. Los cuerpos de los náufragos fueron sepultados en el cementerio de la Iglesia de la Victoria; el del Adelantado no apareció, y se decía que llevaba al cuello una gruesa cadena de oro con una piedra de gran valor y que un pasajero por robarse esa alhaja escondió el cuerpo y lo enterró en la playa. El Adelantado iba a México a reunirse con su familia.

En esos meses hizo también su primera visita pastoral en Tabasco el primer Obispo de Yucatán, Fray Francisco de Toral, predicando, bautizando y dando la confirmación a multitud de indígenas.

Por Real Cédula firmada en el Escorial, de 25 de junio de 1565 se dispuso el que la caja real de Yucatán y Tabasco tuviese tres llaves (antes tenía dos), una para el tesorero, otra para el sub-tesorero y otra para el jefe del gobierno del lugar.

En tiempos del Dr. Quijada, Marcos de Angulo, vecino de Valladolid, Yucatán, descubrió las propiedades tintóreas del palo de Campeche o palo de tinte, y vio que abundaba en Yucatán, Campeche y Tabasco. Tuvo una concesión por diez años para explotarlo en la región.

El 13 de noviembre de 1565 el Dr. Quijada entregó el mando de Yucatán, Tabasco y Cozumel, de Alcalde Mayor, a don Luis de Céspedes y Oviedo, ante el Cabildo de Mérida, nombrado desde junio del año anterior. Don Luis de Céspedes llevaba órdenes de proceder con energía en el juicio de residencia del Dr. Quijada, de cuyo gobierno la Corte tenía muchas quejas, así es que desde luego comenzaron las acusaciones al pregonarse la residencia, el 22 de noviembre de ese año de 1565. Se hicieron por Yucatán ciento seis cargos, además de los excesos de la región de Maní. En la pesquisa secreta habida en Tabasco, se le hicieron

diecinueve cargos, siendo los principales: haber desterrado de la Victoria y con pena de cien azotes a Catalina de Heredia, viuda del conquistador Juan de Lepe Quevedo; de haber absuelto injustamente a Martín Tellez Sarmiento, quien asesinó alevosamente en el campo de un arcabuzazo a Juan Gutiérrez y herido a Gómez de Córdoba; había libertado a Tellez Sarmiento por temor que a él, Quijada, le diese también muerte de otro tiro, como el mismo Quijada pregonó entonces; de haber recibido cuatrocientos pesos de minas, de Juan Ledesma, quien se los debía a Juan Velázquez, dinero que Quijada tomó y no entregó a su dueño. Que obligó al tesorero de la Real Hacienda en Tabasco, Antonio de Tolosa, a que le entregase doscientos veinticinco pesos de oro de minas, que estaba a cargo del finado Manuel Díaz, y con el pretexto de que los iba a enviar a España, se quedó con ellos y no los mandó; que a instancias del fraile dominico Domingo de Tineo, le quitó el cacicazgo de Tecomajiaca a su dueño el cacique don Francisco para darlo a otra persona; que en la Victoria obligó a la viuda de Francisco de Cepeda a casarse con Pedro de Interian, y le dio a éste la encomienda del difunto, Alonso de la Tobilla, que ya pertenecía a la Corona Real para que la viuda de Cepeda no reclamase una encomienda que en Campeche tenía Cepeda, y que Quijada se la dio a su sobrina María de Quijada cuando su casamiento con Gregorio de Cetina. Que maltrató y puso en prisión al tesorero Antonio de Tolosa porque no quiso entregarle unas armas que le exigía del Real Tesoro; que obligó a casarse contra su voluntad a Catalina de Solórzano, viuda de Diego Vázquez de Rivadeneyra con García de Avendaño, criado del Obispo de Chiapas, Tomás Casillas y le dejó la encomienda del difunto esposo. Que en su visita a los pueblos de la Chontalpa el Dr. Quijada y sus diez acompañantes no pagaban el gasto de alimentos, forrajes, etc., que le suministraron los indígenas. Que trató injuriosamente a Juan Ruiz, Cristóbal Pérez de Prudencia y Melchor de Heredia, que le habían ido a solicitar ciertas mercedes por méritos que creían tener de sus padres como conquistadores de Tabasco. Que envió con vara de justicia a Alonso Sánchez, vecino de la Victoria a visitar la Chontalpa; que en Huimango levantó un cadalso y allí azotó, vejó, encorazó, enmeló y emplumó a muchos indígenas, a otros les quitó dinero, cacao, gallinas, cerdos, etc., y que estos castigos fueron confirmados por el alcalde Quijada. Que se quedó con veinte tostones con que multó a Diego Sánchez Moreno. Que a muchos indígenas de Tabasco obligó a desbaratar un *Cú* antiguo para edificar una ermita, pero después de tanto trabajo dejó que se perdiera la obra y no pagó a los indígenas sus jornales. Que durante el tiempo que estuvo de visita en Tabasco tenía por costumbre dedicarse a juegos prohibidos donde se apostaban muchos pesos de oro, y toleraba que en la villa se jugase libremente. Que envió a Antón Gómez a Veracruz a vender por su cuenta cacao, maíz, guajolotes, cerdos, tortugas, petates, etc., que pertenecían a las encomiendas de Diego Vázquez de Rivadeneyra, Juan Solís y Alonso de la Tobilla, y que se quedó con el importe de esas ventas. Que sacó indígenas de Yucatán cuando fue a esta visita de Tabasco, estando prohibido, muriéndose por el clima varios indígenas yucatecos. Que fue cohechado en Tabasco con un caballo, por Diego Alver de Soria, en un pleito que tenía. Que obligó a casarse a Elvira Ponce, joven viuda de Juan Solís, vecino de la Victoria con Juan de Villafranca a quien le quedaron las encomiendas y bienes del difunto; que igualmente casó a un criado suyo, Gabriel Henández con Ana de Sornoza viuda de Pedro Uribe, heredando asimismo las encomiendas.

El Dr. Quijada se defendió y desbarató sagazmente muchos de los cargos, explicando los hechos, pero fue condenado en 1568. Céspedes fue duro e inflexible con Quijada; le obligó a dar fianza por 20 000 pesos y poco después por no haberla otorgado a satisfacción lo encarceló en Mérida. Quijada estuvo en prisión once meses y al fin se fugó de la cárcel, presentándose ante la Audiencia de México que lo autorizó para salir rumbo a España, donde llegó a fines de 1568. En la Corte el Dr. Quijada continuó su defensa, sentenciándosele y confimándole su sentencia en diciembre de 1569 y abril de 1570, siendo esta sentencia menos dura que la de Céspedes.

El Dr. Quijada nació en Carmona, Castilla la Nueva en 1516, donde murió amargado y pobre, de asma, a los 55 años de edad, a fines de 1571; habiendo hecho sus estudios en Salamanca.

A principios de 1571, en marzo, desembarcó en la Victoria don Diego de Santillán, Gobernador y Capitán General de Yucatán y Tabasco, sucesor de don Luis de Céspedes y Oviedo; fue a esa provincia a asegurar los caudales y el azogue que llevaban cuatro buques de la flota española de Cádiz que naufragaron en la barra de Chiltepec en agosto del año anterior; el entonces Teniente Mayor de la Alcaldía de Tabasco, don Juan de Villafranca escribió a Mérida, dando cuenta al Gobernador Santillán del desastre. Santillán llegó a la Victoria, y de allí salió a Chiltepec, donde aseguró los caudales y carga de los cuatro buques, destituyó y procesó al tesorero real don Antonio de Tolosa a quien encontró desfalcado; dictó medidas administrativas y después de treinta días de estancia en Tabasco regresó a Yucatán, que gobernó hasta septiembre de 1573 en que resignó al mando y salió para España. A su regreso a Mérida se casó con doña Beatriz de Montejo, viuda entonces de don Francisco Armenta Montejo.

A mediados de 1575 hace su visita pastoral a Tabasco Fray Diego de Landa, quien venía de México, a donde había asistido al primer Concilio Mexicano, predicando en el primer Auto de Fe que el tribunal de la Santa Inquisición preparó en la capital de la Nueva España, en febrero de 1573. Landa visitó la Chontalpa y la región de la Sierra, encontrando tan gran cantidad de brujos que se dice, le causó espanto, según carta que envió desde Jalapa al rey, el 20 de diciembre de ese año. Castigó severamente a los hechiceros y a los reacios a recibir el bautismo. El 26 de febrero de 1576 escribe otra carta al rey, desde San Juan de Villa Hermosa de Tabasco, a donde llegó bastante enfermo del hígado y asma, allí se repuso y pudo continuar su marcha para la Victoria, Campeche y Mérida a donde llegó en mayo, muriendo en esa ciudad tres años después, en 1579.

El 10 de septiembre de 1577 desembarcó en Dos Bocas el Sr. don Guillén de las Casas, pasando a la Victoria, donde presentó ante el Cabildo sus despachos reales, saliendo poco después para Yucatán, allí substituyó en septiembre a don Francisco Velázquez Gijón. Según se sabe el gobernante Guillén de las Casas era dado al juego. El que gobernaba a Tabasco, como Teniente de Alcalde Mayor en esa época, era don Vasco de Rodríguez.

Don Guillén de las Casas escribió al rey de España una carta el 14 de mayo de 1578 en que le decía: *Llamome sobremanera la atención la falta de instrucción religiosa que se hacía sentir en Tabasco a causa sin duda de que los trabajos de los franciscanos no se habían extendido en aquel lejano territorio; apenas había uno que*

otro sacerdote secular y de esta escasez de sacerdotes provenía ver pueblos enteros que uno o dos años carecían de predicación moral y religiosa y aún de las prácticas del cristianismo tales como misa, confesión, y aun a veces del bautismo.

El 6 de febrero de 1579 envió desde Mérida don Guillén de las Casas, al Alcalde Mayor de Tabasco, don Vasco de Rodríguez, una comunicación con Alonso Ramos, en que le pedía enviase una descripción de las tierras tabasqueñas, sus productos, razas, costumbres de sus habitantes, peculiaridades de sus poblaciones, etc.; le adjuntaba instrucciones y memorias de las relaciones que se pedían, de orden del rey, y que debían repartirse entre cabildos, encomenderos y oficiales reales y con plazo de veinte días para contestar el cuestionario.

El alcalde Vasco Rodríguez estaba en Tamulté de la Barranca (en esa época a la orilla del río Grijalva, en la margen izquierda, cerca de Tres Brazos), ordenó al escribano Luis de Bermúdez repartiese las instrucciones y notificase a las otras autoridades su cumplimiento, así como a Fray Tomás de Aguilar, prior del convento de Oxolotán, por indisposición del escribano Bermúdez firmaba Juan Moreno, como escribano substituto.

El 10 de abril de ese año de 1579, pidió el alcalde Rodríguez al encomendero Melchor Alfaro Santa Cruz, oriundo de Chiapas y vecino de la Victoria, que como persona que había recorrido la mayor parte de la Provincia de Tabasco y la conocía bastante bien, hiciese una descripción de ella y pintase una figura, o mapa con los pueblos, ríos, costas, principales estancias, etc.

Poco más tarde, en el pueblo de Huimango, el 2 de mayo de 1579 firmaban la relación Vasco Rodríguez y Melchor Alfaro de Santa Cruz, éste también arreglaba en la Victoria el plano de Tabasco de esa época; Vasco Rodríguez adjunta el 4 de mayo de ese año una relación de *los indios tributarios y en quien están encomendados.* El Cabildo de la Villa de Santa María de la Victoria da su relación el 12 de mayo de ese año, firmándola Diego Alonso de Soria, Alonso de Grado, Martín de Uriona, García de Ledesma, Juan de Villafranca, Diego Muñoz de Loaiza y el escribano Hernando de Villegas. Hacen relación de la Villa de Santa María de la Victoria, de los pueblos indígenas, de sus encomenderos, y de los que pertenecen a la Corona Real; de las cinco estancias de ganado mayor pertenecientes a Simón de Castañeda, Iñigo Peñate, Antón Gómez, Isabel de Carem y Feliciano Bravo; de los naufragios habidos, etc. Es de notar que no se mencione a la nueva *San Juan de Villa Hermosa,* o *Villa Carmona,* quizá por lo mal vista que fue siempre esta nueva población por los moradores de la Victoria, debido a la competencia que le hacía a la entonces capital de Tabasco.

En mayo de 1582 se adopta en Tabasco el calendario gregoriano, conforme a la disposición del rey de España, dejándose de usar el calendario juliano.

En marzo de 1584 fue nombrado por la Audiencia de México, don Juan Ruiz de Aguirre como Alcalde Mayor de Tabasco; este gobernante al poco tiempo de llegar a la Victoria, publicó un bando por el cual se declaraba Tabasco independiente en lo civil, de Yucatán, agregándolo a la Nueva España, negando la obediencia al gobernador yucateco, don Francisco de Solís, con quien sostuvo varias disputas por jurisdicción. Concedió dos encomiendas vacantes, sin consultar con Solís y expidió otro decreto en que la exportación de efectos no pagasen derechos, y sí la que saliese de Tabasco para Yucatán; igual cosa se hacía con el de importación, es decir, el almojarifazgo colonial, después alcabala, antiguos dere-

chos del coloniaje arábigo, en España. Tabasco exportaba a Veracruz en esa época más de mil cargas de cacao y como cuatro mil pieles de res, llevando de ese puerto vinos, lencería, etc., siendo transportados por barcos tabasqueños de Gonzalo Alegría, de Andrés Rico y de Nicolás Francisco; cada piel de toro se vendía en Veracruz a tres pesos y dos pesos cuatro reales las de novillo. La carga de cacao la vendía a veinte pesos y siempre tenían ventas de cuatro a cinco mil pesos; en cambio el comercio con Yucatán era raquítico pues vendían pocas cargas de cacao y llevaban a Tabasco algunas cargas de sal. Por tal motivo el decreto fue bien recibido por el comercio de Tabasco, en cambio Yucatán se resintió de no poder cobrar el almojarifazgo, y el gobernador Solís envió a su teniente, el Lic. Gómez Bustamante Andrade a Campeche, para practicar información en contra de Ruiz de Aguirre para así acusarlo ante la corte y derribar al que creía insubordinado y arbitrario subalterno. Según las investigaciones de Bustamante Andrade, se supo que Ruiz de Aguirre tenía como su segundo a un Lic. Vargas, jugador y licencioso, que entre los dos remataban los tributos de indios pertenecientes a la Corona; que las contribuciones, alcabalas y otros derechos se pagaban con cacao que entonces valía en Tabasco a quince pesos y ellos la recibían a razón de nueve pesos; que también le quitaron a García de Ledesma quinientas pieles de res y cien de novillos que tenía Ledesma embargados por el Tesorero Real; todo esto, se decía salió para Veracruz, realizándolos a buen precio y trayendo a la Victoria vinos y lienzos; que Ruiz de Aguirre salió a visitar la provincia y cobraba a cada indígena, por derecho de visita una botija de aguardiente de caña o media carga de cacao y si no pagaba el infeliz, recibía cien azotes. Tenía apoderado en Madrid, pagado por colecta de los encomenderos en Tabasco. El alcalde Ruiz de Aguirre, según la información era un tahur empedernido; su casa era un templo de los dados, naipes, cobrando hasta por proporcionar estos enseres.

En 1596 los corsarios ingleses se apoderaron nuevamente de la isla de Tris, y en 1597 estos mismos corsarios estuvieron muy activos contra Tabasco con motivo de la guerra entre España e Inglaterra; eran gentes de William Park y de Francis Drake los que atacaron en septiembre a Campeche y casi lo tamaron, teniendo que salir al fin, al ser atacados los intrusos por las tropas españolas, comenzando después sus ataques a Tabasco.

En esta época fue cuando el Alcalde Mayor de Tabasco, don Lázaro Suárez de Córdoba tomó cuentas al tesorero real de la Provincia, el que salió descubierto por $8 600, dejando la caja real sin fondo alguno. Se construyó también en San Juan de Villa Hermosa la *Casa Fuerte* o *Almacén Real* para la defensa de la población, para guardar los caudales y servir de aduana; este edificio era sólido y extenso, ocupaba gran parte de la antigua calle del Comercio (hoy de Juárez), con sus extensos corrales y almacenes; tenían torreones, almenas y su campana de señales, la fachada daba sobre la calle del Comercio, y las bodegas y corrales hacia el barranco del Grijalva; por el Norte limitaba con la calle del Progreso (hoy de Lerdo) y por el Sur con el callejón de las Aguadoras (hoy Reforma). Este edificio fue destruido por los corsarios ingleses que en 1711 atacaron a San Juan de Villa Hermosa por incursiones desde la isla de Tris; el capitán don Alonso Felipe de Andrade, Alcalde Mayor de Jalapa defendió valerosamente el Almacén Real que al fin fue incendiado.

Gobernaba Yucatán don Diego Fernández de Velasco, quien gestionó que la

Provincia de Tabasco volviese a depender de Yucatán, pues decía que la administración tabasqueña estaba en malas condiciones y la Real Hacienda iba al fracaso, pues los gobernantes no duraban más que dos o tres años y eran luego destituidos por los malos manejos. También en esos días se estableció en la Victoria una compañía de guardacostas para luchar contra corsarios, filibusteros y bucaneros.

En abril de 1599 se supo en Tabasco que el 13 de septiembre del año anterior murió en El Escorial el Rey de España, Felipe II y que había sido exaltado al trono hispano su hijo, el príncipe de Asturias con el nombre de Felipe III. Con este motivo se hicieron en la Victoria y San Juan de Villa Hermosa y en las otras poblaciones principales de Tabasco, las exequias por el difunto rey, días más tarde se alzaron pendones y se hizo el juramento de fidelidad al nuevo monarca.

Por esta época parte del pueblo de Atasta y todo el de Tamulté de la Barranca se trasladaron a las cercanías de San Juan de Villa Hermosa, la primera el 20 de enero y el segundo el 18 de septiembre del año de 1598, huyendo de los corsarios y piratas. Hubo también por esos días fuerte desacuerdo entre el Obispo Fray Juan Izquierdo que abogaba porque en Yucatán se estableciese una Audiencia con jurisdicción en Campeche y Tabasco, con sede en Mérida; pero el gobernador don Diego Fernández de Velasco se opuso a esto, triunfando al fin en la corte las razones del gobernador, y Yucatán con Campeche, Tabasco y Cozumel siguieron dependiendo de la Audiencia de México.

SIGLO XVII

Reyes de España: Felipe III (desde el siglo anterior hasta 1621)
Felipe IV (1621 a 1665)
Carlos II (1665 a 1700)

Por Real Cédula del 24 de mayo de 1600 se establece que al fallecer los gobernadores o los capitanes generales, gobernasen interinamente los alcaldes ordinarios en sus respectivos distritos.

En 1604 el Alcalde Mayor de Tabasco, don Juan de Miranda con el Cabildo y encomenderos de la Victoria, piden al virrey, Conde de Montesclaros, se trasladen los poderes a San Juan Bautista de Villa Hermosa en vista de los frecuentes ataques de corsarios y piratas, haciéndola capital de la provincia y se le diese el nombre de *San Juan de Villa Hermosa* en honor de don Juan de Grijalva que murió en la aldea de Villa Hermosa, en Honduras, y hasta tratando de que se canonizase al descubridor de Tabasco por haber sido un hombre no sanguinario como la mayoría de su época.

En 1619 vuelve a gestionarse el traslado de la capital a Villa Hermosa ante el virrey, Marqués de Guadalcázar, por el Procurador Mayor de la Victoria, don Juan Tinoco, el Alcalde Mayor Fernando Martínez de Leyva y varios vecinos, pidiendo al mismo tiempo que a Villa Hermosa se le cambiase el nombre por el de Santa María de la Victoria la Nueva. El virrey accedió a lo del traslado de la capital a Villa Hermosa y que ésta conservase el nombre de *San Juan de Villa Hermosa*, por auto de 3 de diciembre de 1619. A pesar de esta disposición no se

llevó el traslado completo, porque muchos vecinos de la Victoria, al ver que tenían que despoblar su antigua villa no querían desampararla y no se atrevieron a abandonarla, así es que entonces Tabasco tenía dos capitales. En la *Historia de Yucatán* del fraile Diego López de Cogolludo, de mediados del siglo XVII, se refiere someramente a estas dos poblaciones tabasqueñas.

A fines de 1621 se supo en Tabasco que en marzo de ese año había fallecido el rey Felipe III en Lisboa, a los 43 años de edad, sucediéndole en el trono español su hijo Felipe IV. Con ese motivo se celebraron misas solemnes de difunto en las iglesias y ermitas de la provincia, siendo jurado pocos días después solemnemente el nuevo monarca.

El lunes 8 de septiembre de 1625, se hundió, debido a erosión del suelo, el antiguo pueblo de Cunduacán; los habitantes que salieron ilesos emigraron hacia adentro de la comarca, llevándose la cruz de madera que existía en su iglesita; al llegar a un potrero situado entre los pueblos de Cimatán y Cuculteopan decidieron fundar allí, en ese mismo día su nueva población. El *nuevo Cunduacán* nació ese mismo día, 8 de septiembre, clavando la cruz que llevaban, en medio de ese llano como señal de posesión y dominio, allí se edificó poco después su templo principal. Más tarde al crecer Cunduacán, los poblados de Cimatán y Cuculteopan quedaron como barrios de la nueva población.

El 8 de mayo de 1631 se publica en San Juan de Villa Hermosa un edicto de la Inquisición de la Nueva España, firmado por el Lic. Diego Jurado Prieto, vicario y comisario inquisitorial de la Villa de Santa María de la Victoria, en que se disponía que al día siguiente, domingo, se reuniesen todos los vecinos de la Villa para oír en la misa los términos del mandato de la Inquisición; esa orden fue leída, y fijada en lugares visibles y principales de Villa Hermosa, pregonada por Pascual Manete, de color pardo, pregonero de la Villa, acompañado del Sargento Mayor de la provincia Matías de Arellano, por el Alguacil Mayor Pedro de Mendoza Ponce de León y el vecino Juan de Cepeda que actuaron como testigos. Dio fe como notario, el cura vicario de Nacajuca Pedro Fernández de Cabrera; cantó la misa el Pbro. Gonzalo Romero, cura de Villa Hermosa.

El 19 de marzo de 1633 se erigió el convento franciscano de Oxolotán, bajo la advocación de San José, sujeto a la provincia de Mérida, de Yucatán. Más tarde este convento, debido a que los monjes franciscanos no resistieron el clima, pasó por convenio, a poder de los dominicos de Chiapas, los que después de varios años también lo abandonaron, dejando allí un sólo religioso para que vigilase la servidumbre de la rica hacienda de cacao de Poposá, en Tacotalpa, que les pertenecía. En Teapa también fundaron otro convento, junto al río, que también abandonaron, quedando actualmente pocos vestigios de esta fundación, llamada la *Poza del Convento.*

En julio de 1640 vuelve a pedirse el traslado definitivo de la capital de la provincia a Villa Hermosa, ante el virrey de la Nueva España, don Diego López Pacheco, Marqués de Villena, por el vecino de Villa Hermosa Ambrosio López, a nombre del Cabildo de dicha villa; confirmada más tarde esa petición por el Alcalde Mayor Simón Rodríguez y el vicario Lic. Simón Hurtado, por acta de 3 de febrero de 1641 haciéndose necesaria esa traslación a Villa Hermosa debido a la inseguridad de la Victoria, donde los habitantes sufrían robos y vejaciones por parte de corsarios ingleses. En junio del año anterior su iglesia fue incendiada así

como varias casas, llevándose su ganado y cosechas de maíz y de cacao. Los vecinos poco después reconstruyeron sus moradas y repararon su iglesia, eligiendo nuevo alcalde y oficiales reales para así perpetuar el sitio donde se tuvo la primera victoria en la conquista de la Nueva España. El Alcalde Mayor Simón Rodríguez se fue a Villa Hermosa, juntó a las autoridades del lugar y a los vecinos para que dieran su voto si era conveniente pedir el traslado de la capital de la provincia de Tabasco a Villa Hermosa, y que tuviesen en cuenta que al despoblarse la Victoria, el enemigo podía apoderarse, sin dificultad, de ese lugar e interrumpir el tráfico y navegación para Campeche, Cartagena, Caracas, La Habana y San Juan de Ulúa, y como era la entrada de la provincia, se perdería mucho de las rentas reales por no haber allí vigilancia. Hecha la votación se tomó el acuerdo de pedir al virrey se concediese la traslación de la capital de Tabasco a San Juan de Villa Hermosa. Se dispuso conforme a esa petición el traslado de la capital en acuerdo del 6 de junio de 1641 firmado por el Marqués de Villena y su secretario Luis Tovar Godines. Este acuerdo fue enviado a Tabasco y el lunes 24 de ese mes, día de San Juan Bautista se instaló solemnemente el gobierno de Tabasco en Villa Hermosa por el Alcalde Mayor Simón Rodríguez. Los pocos habitantes de la Victoria abandonaron con pesar su antigua capital, llevándose la imagen de la Victoria regalada por Cortés en marzo de 1519 al cacique Chocoh; se llevaron también el pendón Real, algunos cañones, el archivo y varias armas.

Se construyó y fortificó en Villa Hermosa en la loma del Calvario un fortín que se llamó de la Encarnación, hoy a esa loma la llaman del 5 de Mayo, por la calle que la atraviesa.

En febrero de 1647 pasan por la región del Usumacinta, el Adelantado del reino del Próspero (Petén), don Diego Vera Ordóñez, acompañado de los misioneros Simón de Villasís y Hermenegildo Infante, descansan algunos días en el pueblo de Usumacinta, prosiguen a Tenosique donde son atendidos por el cura de la región Pbro. Juan Velázquez de Arizmendi; después de varias dificultades en la marcha por falta de buenos guías, se encontraron al fin con varios indígenas de Nolhá que fueron a recibir a los misioneros, los que al fin llegaron a feliz término al corazón del Próspero, que era el pueblo de *Zahcabchén*. Poco después pasó por los ríos otro religioso, Fray Gabriel de Gabaldá el que se internó también en el Petén.

El Adelantado Vera Ordoñez tuvo que reprimir una conjura de los indígenas del Petén que pretendían sacrificar a los misioneros que destruían sus dioses; felizmente todo se arregló sin derramamientos de sangre y los misioneros predicaban y catequizaban a los naturales sin violentar sus antiguas creencias.

En 1661 gobernaba en Tabasco como Alcalde Mayor don Juan del Aguila, la provincia estaba en calma y los corsarios y piratas dejaron de actuar, dando respiro a los habitantes; los agricultores tuvieron buenas y abundantes cosechas.

En 1667 los corsarios ingleses se apoderaron y destruyeron los restos de lo que quedaba de la Victoria y atacan a Villa Hermosa, la nueva capital de la provincia. El Alcalde Mayor don Francisco Maldonado de Tejeda, pidió auxilio al virrey de Nueva España, don Sebastián de Toledo, Marqués de Mancera, el que envió veintiseis soldados, abundantes pertrechos de guerra y siete piezas de artillería que salieron prontamente de San Juan de Ulúa rumbo a Tabasco. Cuando llegó este refuerzo a la provincia ya los corsarios se habían retirado de Villa Her-

mosa, rumbo a la isla de Tris, llevándose gran botín y dejando arruinados a muchos agricultores y ganaderos.

A principios de 1666 se sabe en Tabasco la muerte del rey de España, Felipe IV, que por Real Cédula de la reina gobernadora lo participó al virrey y al Ayuntamiento de México, teniéndose por esto noticias en la provincia del triste suceso. Se guardaron los lutos por el rey difunto y se hizo la jura por el nuevo rey, Carlos II, "El Hechizado", en Villa Hermosa y cabeceras de los ocho partidos.

En 1673, época del virrey Mancera, había gran inseguridad en las costas del Golfo de México, debido a la presencia de buques corsarios y piratas, sobre todo en la isla de Tris, Puerto Real, Tonalá, Ahualulco y Coatzacoalcos, sacrificando ganado, explotando el palo de tinte que vendían en Jamaica; caían frecuentemente sobre las haciendas de cacao en la época de la cosecha y se llevaban grandes cargamentos de ese grano arruinando a sus propietarios, como sucedió con Antonio Gómez, quien después de ser uno de los más ricos agricultores de la Chontalpa por este tiempo, quedó en la miseria.

En junio de 1673 se presentó en el río de Coatzacoalcos una embarcación inglesa que se dedicaba al comercio de granos, dicha embarcación era de sesenta y tres toneladas, con cinco piezas de artillería y tripulada por cuarenta hombres; fue carenada en ese lugar con toda tranquilidad y matando los corsarios durante ese tiempo más de cien reses, llevando peor parte los ganaderos tabasqueños que perdieron mucho con esas gentes.

En esa época gobernaba en Tabasco el Sargento Mayor don Miguel Flores de Rivero. En 1675 fue nombrado Alcalde Mayor de Tabasco el Gral. Diego de la Gala (no de Loyola como dicen algunos historiadores); durante su gobierno fue aprehendido en Xicalango el vecino Alonso Mateos que comerciaba y daba aviso respecto al movimiento de las embarcaciones a los corsarios. Mateos fue aprehendido y trasladado a Campeche y de allí a San Juan de Ulúa, por orden del virrey Fray Payo Rivera.

En 1676 se establecieron las primeras compañías de voluntarios tabasqueños en el río de la Conquista, teniendo en el mismo río una gran empalizada, clavando troncos de árboles en el fondo y atándolos fuertemente a fin de dificultar la navegación por este lugar a los corsarios, piratas y bucaneros de la isla de Tris. A la guarnición de ese lugar se le decía de la Palizada, dando origen más tarde al pueblo del mismo nombre, entonces de la jurisdicción de Tabasco, hoy Campeche.

En 1677 y siendo gobernador el Gral. de la Gala, fue atacada con ímpetu feroz Villa Hermosa por corsarios ingleses radicados en la isla de Tris, teniendo que salir todo el gobierno rumbo al pueblo de Tacotalpa, donde se instaló la administración de la provincia, convirtiéndose en la capital de Tabasco y recibiendo el título de Villa. De la Gala fue perseguido por los cosarios hasta cerca de Astapa, donde las fuerzas tabasqueñas hicieron frente a los atacantes, haciéndolos retroceder y quitándoles cuatro piezas de artillería, a las orillas del arroyo de los Cacaos.

En 1680, debido a las rapiñas y depredaciones de los piratas Lorencillo (Laurent Graff) y Nicolás Agramont, tuvieron que emigrar los pueblos de Ahualulco y algunos chontales rumbo al Sur; unos fueron para Coatzacoalcos, como los cotzoliacaques; Moluacán y otros como los de Mecatepec, Tecominoacán, Ocoapa, Hi-

manguillo (de lengua chocoh), subieron el Mezcalapa y se internaron en las regiones que se ocupan actualmente; asimismo como el de Pichucalco emigró a Chiapas, cerca deTeapa. Por esta causa la Intendencia de Veracruz se apoderó más tarde de lo que hoy es el Municipio de Huimanguillo, que después de varias instancias fue devuelto a Tabasco, su legítimo poseedor, en febrero de 1857.

A fines de 1680, el general de la Gala fue substituido por don Pedro Camara Peña, en cuyo gobierno Tabasco fue también invadido por corsarios y filibusteros.

En 1681 hizo a Tabasco su visita pastoral el Obispo de Yucatán don Juan de Escalante Turcios.

En 1682 fue nombrado Alcalde Mayor de Tabasco don Antonio del Cueto y Bracamonte, quien fue residenciado y procesado porque siguió cobrando el sueldo de los veinticinco hombres de armas que Veracruz había enviado para reforzar la guarnición de Tabasco, para lo que se decretó un nuevo impuesto, en la época del virrey Mancera y que fueron retirados en tiempos del Conde de Gálvez.

Fue nombrado entonces Alcalde Mayor de Tabasco don Francisco Benítez, en 1686, quien envió algunas embarcaciones con suficiente armamento a recorrer las costas de Tabasco y atacar a los corsarios y filibusteros. En la isla de Tris aprehendieron dos barcos ingleses con algunos esclavos y a un marino inglés; al regresar la escuadrilla tabasqueña rumbo a Villa Hermosa, fue atacada por los ingleses, teniendo que soltar al inglés prisionero y a los esclavos se los llevaron por tierra. Los negros dijeron que en la isla de Tris se encontraban más de trescientos extranjeros ocupados en el robo de ganado y en la explotación del palo de tinte. Con tal motivo el Conde de Gálvez resolvió enviar varias embarcaciones con ciento noventa hombres al mando del capitán don Martín Rivas, saliendo de Veracruz a Tabasco; en el camino, por Coatzacoalcos, dieron alcance a los corsarios que tenían fuerza respetable, siendo atacadas por los españoles dos balandras enemigas; los ingleses saltaron a tierra siendo seguidos por la gente de Rivas, entablándose fiero combate en que fue herido mortalmente el jefe Rivas, quien dispuso regresaran las embarcaciones atacantes rumbo a Veracruz. Según se supo después, los ingleses tuvieron oportuno aviso de sus amigos y encubridores, del movimiento de Rivas; los ingleses tomaron sus precauciones, por lo que hicieron fracasar el ataque de los españoles.

En 1694 zozobraron en la barra de Grijalva dos embarcaciones bien armadas que servían de guardacostas desde Veracruz hasta Yucatán; fueron reemplazadas por una fragata construida en Campeche, por lo que a duras penas podía hacerse frente de una manera efectiva las actividades de corsarios y piratas de que se encontraban infestadas las costas del Golfo.

Por esta época (1691 a 1697) la provincia de Tabasco contribuyó con Campeche y Yucatán a la conquista de Petén-Itzá. La expedición iba al mando de don Martín de Urzua y Arizmendi, Conde de Elizárraga, e Intendente General de Yucatán.

También por esta época fue circulada una orden en Tabasco, del rey de España, en que se disponía que los tenientes de rey sucediesen a los gobernadores y no los alcaldes ordinarios. Esta orden no fue observada como se dispuso, sino que se siguió la antigua costumbre de que los alcaldes ordinarios gobernasen interina-

mente hasta que llegase el sucesor nombrado por la corte o el virrey, según lo dispuesto por el rey Felipe III, el 24 de mayo de 1600.

En 1697 el gobernador de Tabasco ordenó una expedición al mando del capitán don Juan de Amestoy, quien atacó con brío a los ingleses en sus guaridas de la isla de Tris, pero no tuvo éxito esta incursión, así como la ordenada poco después por el virrey, Conde de Gálvez, comandada por don Martín Rivas, que llevaba fuerzas campechanas.

SIGLO XVIII

Reyes de España: Felipe V (de 1701 a 1746, con intermedio de unos meses en 1724, en que renunció (en favor de su hijo Luis I)
Fernando VI (de 1746 a 1759)
Carlos III (de 1759 a 1788)
Carlos IV (de 1788 a 1808)

En junio de 1701 se supo en Tabasco la muerte del rey Carlos II, en noviembre del año anterior, celebrándose las exequias por el rey difunto en Tacotalpa, Villa Hermosa y las demás cabeceras de la provincia, jurándose fidelidad a su sobrino y sucesor, el príncipe francés Felipe V, primero de la Casa de Borbón. Desde entonces comenzó la guerra de sucesión entre España y Francia, Austria, Inglaterra y Holanda, sosteniendo estas tres últimas al Archiduque Carlos. Con este motivo se recrudeció el ataque de corsarios ingleses y holandeses en las costas de Tabasco, Campeche, Veracruz y Yucatán. Gobernaba en Tacotalpa el Alcalde Mayor don Julián Santiago Borregu, Sargento Mayor desde 1699 hasta 1702 en que entregó el mando a don José Antonio Torres, Sargento Mayor que gobernó como interino hasta el año siguiente. Durante su gobierno se comenzó a construir la actual iglesia parroquial de Tacoralpa que se terminó en el año de 1710.

En 1704 toma posesión del gobierno de Tabasco como interino don Pedro Mier y Terán, vecino de Campeche, nombrado Alcalde Mayor propietario en 1708. En el año anterior, 1707, atacó a los corsarios ingleses en sus guaridas de la isla de Tris, con una fuerza de 128 hombres, seis canoas artilladas y una lancha de guerra; después de varios días de reñidos combates, las tropas tabasqueñas derrotaron al enemigo, les destruyeron sus depósitos de palo de tinte, les arrasaron sus ranchos donde destazaban las reses y ahumaban y salaban la carne, capturaron seis grandes piraguas, una pieza de artillería de gran calibre y otras menores; destruyeron sus fortificaciones, haciendo prisioneros a diecisiete oficiales ingleses, cuatro irlandeses y nueve esclavos negros que fueron llevados junto con todo el botín a Villa Hermosa y Tacotalpa, donde los negros fueron vendidos y el producto de su venta sirvió para ayudar en parte, los gastos de la expedición. Los oficiales y demás prisioneros fueron enviados a Veracruz y después a La Habana.

Poco después de esta expedición fueron capturados cuarenta y dos corsarios ingleses en el "Paso de Tancochapa", límite entre Veracruz y Ahualulco; este

éxito se debió al ataque combinado que hicieron los alcaldes mayores de Tabasco y Acayucan.

En 1706 gobernó interinamente a Tabasco el alcalde menor de Jalapa, el Sargento Mayor don Alonso Felipe de Andrade. Durante su administración se construyó en la barra del Grijalva un fuerte de mampostería y gruesos horcones de madera y artillado convenientemente.

Don Pedro Mier y Terán fue substituido en 1708 por el yucateco don Juan Francisco Medina Chacón. En agosto de ese año fue el horroroso incendio de bosques debido a la gran sequía que hizo disminuir el cauce de los ríos y secar muchos arroyos y lagunas.

En 1710 hizo en Tabasco su visita pastoral el Obispo de Yucatán don Pedro de los Ríos de Madrid, quien el 15 de agosto de ese año hizo la solemne inauguración de la iglesia parroquial de Tacotalpa.

En junio de 1711 fue atacada Villa Hermosa con furia por los corsarios ingleses, que salieron sigilosamente de la isla de Tris, destruyeron la empalizada, atacaron, tomaron e incendiaron la sólida Casa Fuerte (aduana, cuartel y asiento de la Alcaldía), los defensores tuvieron que refugiarse en el fortín de la Encarnación que resistió el ataque. Los corsarios se retiraron con grandes pérdidas; los archivos de la provincia fueron destruidos y muchas casas de San Juan de Villa Hermosa fueron destruidas e incendiadas.

En 1712 los *tzendales*, indígenas de la provincia de Chiapas, entonces de Guatemala, se sublevaron junto con otras tribus; en tal apuro, el Alcalde Mayor de la provincia, don Pedro Gutiérrez pidió ayuda al Gobernador y Capitán General de Guatemala y al Alcalde Mayor de Tabasco, que era don Juan Medina Cachón, quien prontamente alistó sus tropas y salió a fines de diciembre de ese año de 1712 rumbo a Chiapas; atacó y derrotó a los sublevados en Moyos, donde se habían fortificado los tzendales, siguiendo después rumbo a Sabanilla donde se encontró con don Toribio Cosío, presidente de la Real Audiencia de Guatemala y sus fuerzas. Las tropas tabasqueñas y guatemaltecas unidas continuaron hasta Huitztiúpan donde entraron sin resistencia, a pesar de ser allí el foco de la rebelión de los querenes. Los gobernantes viendo que ya la lucha había terminado, llamaron en son de paz a los indígenas, regresando poco después a sus respectivos mandos, Cosío a Guatemala y Medina Cachón a Tabasco.

En 1717 contribuyó Tabasco al rescate de la isla de Tris; las tropas fueron de Veracruz, Yucatán y Tabasco, al mando de don Alonso Felipe de Andrade, las que obtuvieron completo triunfo, desalojando a los corsarios ingleses y apoderándose de la isla el 16 de julio de ese año, fundándose la población que desde entonces se llama del Carmen. Yucatán se posesionó de esa parte del territorio tabasqueño hasta la Palizada, que pertenecen actualmente al estado de Campeche.

Después de gobernar a esta provincia por cinco años y dos meses, fue Medina y Cachón substituido en 1714 por don Graniel de Gil, Teniente de Capitán General y Alcalde Mayor que gobernó a Tabasco hasta 1720.

El Alcalde Mayor don Graniel de Gil fue substituido por don Andrés Gordillo, también Teniente de Capitán General de los reales ejércitos. Gordillo regenteó el gobierno de Tabasco hasta 1725; durante su mando, en 1724, se recibieron noticias de la abdicación del rey Felipe V en favor de su hijo Luis I (quien go-

bernó a España del 9 de febrero al 31 de agosto de ese mismo año en que falleció), continuando al frente del reino el mismo rey, Felipe V.

En 1725 tomó posesión del gobierno de Tabasco el capitán de caballería don Miguel de Lastri, quien gobernó hasta septiembre de 1728, en que fue substituido por el Sargento Mayor don Juan Bautista de Zigarán. Durante este gobierno recorrió la provincia tabasqueña en su visita pastoral, el Obispo de Yucatán Dr. don Juan Gómez de Parada.

Zigarán gobernó hasta 1730 siguiéndole el teniente capitán de artillería don Antonio de la Concha Puente, quien gobernó hasta 1733. Tabasco aumenta su población por esta época, pues gozaba de paz debido a que los corsarios y piratas dejaron de asolar tierras americanas como consecuencia de la paz de Utrech, la población española y criolla aumentó considerablemente con especialidad en los pueblos de la sierra (Tacotalpa, Teapa, Jalapa). Los antiguos ocho leones se convierten en distritos o partidos; al frente de cada uno de ellos se encuentra un teniente de alcalde y los regidores son también por nombramiento del virrey de la Nueva España, dependientes del Alcalde Mayor de Tacotalpa. Las cabeceras distritales eran: Jalapa, Nacajuca, Jalpa, Macuspana, Cunduacán, Teapa, Usumacinta y Villa Hermosa.

En 1733 el Alcalde Mayor de la Concha Puente es substituido por el Teniente de Capitán General, Alcalde Mayor don Gregorio de Lijauarzábal y Anzola, quien regenteó los destinos de la provincia tabasqueña hasta 1737 en que entró a gobernarla el Lic. don Francisco del Barrio y Llaguno, Teniente de Capitán General y Alcalde Mayor. Al año siguiente fue substituido interinamente durante unos meses por el Sargento Mayor don Pedro de Arrillaga.

En 1742 entró a gobernar a Tabasco, don Manuel de la Concha Puente, Capitán de Caballería y Teniente de Capitán General. Durante su gestión, a fines de 1746 se hicieron las honras fúnebres por la muerte del rey Felipe V y se juró al nuevo gobernante del trono español Fernando VI.

En 1748 gobernó la provincia interinamente, por ausencia del titular de la Concha Puente, el Bachiller don Matías Quintana, quien entregó el mando ese mismo año al Sargento Mayor don José Rodríguez, que gobernó hasta 1751, entregando el mando a don José Tenreyro, Teniente de Capitán General, que gobernó como Alcalde Mayor hasta 1752 en que falleció. Su vacante fue cubierta por don Antonio de Canto, que terminó su gestión saliendo del gobierno de Tabasco en 1757, continuándole el Coronel de Caballería y Teniente de Capitán General don Esteban Gutiérrez de la Torre; durante su gobierno se organiza mejor la provincia en el orden militar para defenderla contra el ataque de los filibusteros o piratas internacionales que comenzaron de nuevo sus depredaciones en las costas del Golfo. La fuerza militar era mixta, de españoles y pardos libres, cuyos jefes eran exclusivamente los españoles. Contaban con 500 lanceros de caballería, costeando los milicianos su equipo y cabalgadura; tenían formadas cinco compañías de infantería, compuestas de individuos de la casta de pardos, sus oficiales eran también españoles que habían acreditado la limpieza de su sangre, y con nombramiento del virrey confirmado por la realeza.

También en lo judicial se hicieron algunas reformas, entre ellas, que los escribanos actuaran en los negocios públicos. El primer escribano público que trató de los asuntos civiles en Tabasco fue don Francisco Palomeque.

De 1759 a 1760 gobernó interinamente don Francisco Jiménez Meza; durante este gobierno se hizo luto por la muerte del rey Fernando VI y se juró al nuevo rey de España Carlos III, por el alférez real don Claudio Landero; se hicieron los lutos en la iglesia parroquial por el alma de Fernando VI. Aún existen medallas conmemorativas de plata de 28 mm. de nódulo; en el anverso el busto del rey, a la derecha, con peluca y armadura, con la leyenda: "Carlos III D. G. Hispan Et Ind. Rex. 1760." En el reverso: un escudo con águila coronada volando a la izquierda y con adornos de flores puestos en la parte superior a ambos lados. En el campo a los lados del escudo un signo de admiración; leyenda: "Don Claudio Landero. Tavasco", y gráfilas de unas líneas.

En 1764 el Alcalde Mayor Gutiérrez de la Torre deja el poder y le sigue don Pedro Dufán Maldonado, Capitán de Infantería, Teniente de Capitán General y Juez oficial real. Al año siguiente, a fines de 1765, los pueblos de la Chontalpa, Cunduacán, Cimatán, Cuculteopan, Huimanguillo, etc., en vista de los continuos asaltos de piratas y contrabandistas en esa región, resolvieron cegar el río Mezcalapa o de Dos Bocas en el llamado "Paso de Don Chico Pardo", por Huimanguillo y desviándolo hacia un brazo afluente del Grijalva, llamándose desde entonces el antiguo cauce al disminuir su caudal, *Río Seco*.

En este mismo año de 1765 nace en el pueblo de Cunduacán, el Pbro. don José Eduardo de Cárdenas y Romero, uno de los pocos hombres intelectuales de Tabasco en la época colonial. Sus padres fueron don Roberto Cárdenas y doña Francisca Romero de Cárdenas; sus primeras letras las hizo en su pueblo natal, pasando más tarde a Mérida, a continuar sus estudios en el seminario de esa ciudad, pasando después a la Universidad de México, donde terminó sus estudios de Filosofía y Leyes, recibiendo las órdenes mayores. Pasó en 1805 a recibirse de Doctor en Teología en Guatemala.

El 2 de junio de 1766 el Alcalde Mayor don Pedro Dufán Maldonado, expide en Tacotalpa un auto de fundación del pueblo de *San Carlos Olcuatitlán*, con indígenas del pueblo de Olcualtitlán, del Partido de Nacajuca, que emigran hasta ese lugar. Se dispuso que el Sr. Juan López, administrador de Justicia de Macuspana diese posesión a 62 indígenas casados, entre ellos tres viudos, siete viudas y veinte niños.

A principios de 1767 hizo su visita pastoral en Tabasco el Obispo de Yucatán, don Fray Antonio Alcalde, ilustre prelado, que más tarde pasó a Guadalajara como Obispo de la Nueva Galicia. Decretó el nuevo arancel de derechos parroquiales en Tabasco, fechándolo el 16 de febrero de ese año, en Villa Hermosa.

El 25 de junio de ese mismo año de 1767, tuvo verificativo la expulsión de los jesuitas del territorio de la Nueva España. Tabasco no se afectó con esa medida pues esos religiosos no fundaron allí ninguna escuela, ni tenían ningún convento, ni se les conocía; algunos jóvenes tabasqueños profesaron el jesuitismo, pero fue en otras provincias y no volvieron más a Tabasco.

A mediados de 1768 emigraron unos indígenas del pueblo de Ocuiltzapotlán, también de Nacajuca, rumbo a Macuspana; se situaron en terrenos del Pbro. don Luis Burelo, cura de Jalapa, fundando allí mismo, el 1o. de julio de 1768 el pueblo de *San Fernando Ocuiltzapotlán*, cumpliendo las órdenes de repartir los lotes don Francisco Jiménez de Esteva, Teniente General y Administrador de la Real Hacienda.

En 1770 Dufán Maldonado fue trasladado como jefe del presidio del Carmen, siendo substituido en la Alcaldía Mayor en Tacotalpa por don Nicolás Bulfe, Caballero de la Orden de Santiago, señor de Villamuela, capitán de Infantería, Alcalde Mayor interino, quien a fines de ese mismo año hace entrega del mando de Tabasco al Sr. Lic. don Sebastián Maldonado, del Real Consejo, Oidor honorífico de Santo Domingo, Teniente de Capitán General y Alcalde Mayor de Tabasco. Se decía que Maldonado obtuvo su alcaldía en premio a su actuación en Mérida como asesor en el proceso del indígena yucateco Jacinto Canek, en diciembre de 1761, que fue sentenciado a bárbaro suplicio. Maldonado tuvo un ruidoso pleito con el vicario don José Jerónimo de Tejeda por cuestiones de diezmos; el asunto llegó hasta la corte que dio la razón a Tejeda.

En mayo de 1772 fue el gran incendio del pueblo de Huimango, de Cunduacán, que dejó en la miseria a muchas familias indígenas; al poco tiempo comenzó a recostruirse el pueblo, que puede decirse renació de sus cenizas por el valor, constancia y abnegación de sus hijos.

El 21 de marzo de 1774 falleció en Villa Hermosa el Dr. don Diego de Peredo, Obispo de Yucatán que hacía su visita pastoral en Tabasco. Salió de Mérida en febrero de ese año, llegando enfermo y achacoso pues contaba con 78 años de edad, teniendo que quedarse en Villa Hermosa; murió en una casa que estaba situada donde hoy se encuentra el Instituto Juárez y fue sepultado en la iglesia parroquial en la Plaza Mayor de Villa Hermosa. Sus restos fueron exhumados tres años después y llevados a Mérida donde aún reposan en la capilla del Señor de las Ampollas, de la Catedral de esa ciudad.

Maldonado salió por unos meses a Mérida a mediados de 1774, quedando en su lugar su sobrino don Bartolomé Dávila. En enero de 1775 falleció en Tacotalpa el Lic. Sebastián Maldonado, siguiéndole interinamente como substituto en la Alcaldía Mayor, don Esteban Crespí, administrador general de las Rentas y subdelegado de matrículas, que radicaba en Villa Hermosa.

> Maldonado era de carácter severo y rígido, dado a la ostentación, muy adicto a los intereses de la corte, enemigo de la raza indígena y de los criollos. Estaba casado con doña Dominga Cárdenas, y dejó varios hijos, unos en Yucatán y otros en Tabasco.

El 15 de enero de 1776 se inaugura en Villa Hermosa la ermita del señor de Esquipulas, en la loma de ese nombre, en el Camino Real que va a Atasta y Tamulté. La imagen del Cristo Negro del Señor del pueblo de Esquipulas en Guatemala, era del Obispo Peredo quien al morir se la obsequió a su capellán, el Pbro. Francisco Barreda quien a su vez la obsequió a las familias de esa loma con la condición de que le construyesen una ermita, la que se levantó de setos y guano, con frente hacia el Norte, reconstruyéndose más tarde de mampostería.

> Esta iglesia fue Catedral de Tabasco desde febrero de 1882 hasta 1930 en que fue destruida, en la época del gobernador garridista Ausencio Cruz.

En septiembre de 1776 toma posesión de la Alcaldía Mayor de Tabasco en Tacotalpa, por segunda vez, ahora como alcalde propietario por nombramiento del rey de España, el capitán don Nicolás Bulfe. Este fue el gobernante del Ta-

basco que dejó de llamarse Alcalde Mayor y recibió el nombre de *Gobernador Político y Militar* de la provincia de Tabasco, conforme a la nueva división del virreinato en intendencias y corregimientos, instituidos por don José de Gálvez, en 1778. Se suprimieron los escribanos reales, actuando los gobernadores con todas las facultades, nombrando libremente sus tenientes y los jefes subalternos de las ocho cabeceras o partidos, que eran antes de nombramiento virreinal.

En este año de 1778 se descubre la conspiración de indígenas chocohtanos que pensaban levantarse en armas contra los europeos. La mujer del cacique de Tecomajiaca, llamada Pascuala Chávez, delató esa conspiración; los cabecillas fueron aprehendidos y se les impuso la pena de ser desorejados, y a la delatora el rey de España le concedió el título de cacica perpetua de Tecomajiaca, siguiéndole en esa función sus descendientes.

A mediados de 1780 el Pbro. don Tomás Herguera condujo unas familias indígenas de Pueblo Nuevo de las raíces río abajo, les dio posesión de unos terrenos en la margen derecha del río Grijalva, frente al lugar donde estuvo la antigua villa de Santa María de la Victoria. El 2 de febrero de 1785 inauguraron una ermita dedicada al señor de Astapa y el poblado tomó el nombre de *Pueblo Nuevo de la Frontera.*

De 1780 a 1785 fue vicario in Cápite de Tabasco el Bachiller don Miguel de la Ruela. Este religioso fue el que denunció en noviembre de 1761 la conspiración de Jacinto Canek y el asesinato del mercader ambulante Diego Pacheco en el pueblo de Cisteil del territorio de Zotuta, de donde era teniente de cura de la Ruela. En 1785 de la Ruela salió para Campeche, donde murió en 1812.

En febrero y marzo de 1781 hace su visita pastoral a Tabasco el Dr. Fray Luis de Piña y Mazo, Obispo de Yucatán.

El 30 de agosto de 1782 comienza un fuerte ciclón que dura varios días y que hizo crecer los ríos de Tabasco; esta gran inundación que destruyó sementeras, ahogó muchas cabezas de ganado y causó grandes perjuicios en los pueblos ribereños es conocido como el Diluvio de Santa Rosa.

En 1783 sale para México el gobernador Bulfe y queda en su lugar como teniente de alcalde don Francisco de Villamil. La ausencia de Bulfe duró unos meses, saliendo más tarde, a principios de 1784 nuevamente, dejando como interino a don Manuel María de Mendiguren. Bulfe no regresó a Tabasco y murió a los pocos años en Veracruz, siendo comandante del cuerpo de Lanceros en ese puerto.

A fines de 1784 fue nombrado por el rey de España como gobernador civil y militar de Tabasco el capitán de infantería del Regimiento de Lisboa, don Francisco de Amuzquivar, quien el 21 de julio de ese año salió del puerto de Málaga en el bergantín *Señor San Joseph,* a cargo del maestre Antonio López. Iban con Amuzquivar dos dependientes o ayudantes. El 21 de septiembre llegó a Veracruz y en octubre a Villa Hermosa, siendo allí recibido por don José Reyes y tomando posesión del mando de Tabasco en Tacotalpa, en noviembre de 1784, entregándole Mendiguren la gobernatura.

Amuzquivar fue un gobernante enérgico, su administración fue acertada y se portó con honradez. Su obra fue del agrado y aprobación de muchos, aunque no dejó de tener algunos enemigos que le hicieron pasar molestias y pesadumbres. Su constitución corporal era vigorosa, de fuertes pulmones y recia voz, pero al

cabo de cierto tiempo desmejoró a causa del paludismo; por tal motivo el 4 de octubre de 1786 pidió al virrey Conde de Gálvez licencia de cuatro meses para separarse de su mando e irse a curar a Campeche; su dolencia le aquejaba desde el 9 de septiembre del año anterior y quedaría como suplente don Juan de Yradi, vizcaíno como él y que era su ayudante. El capellán de Amuzquivar, el Bachiller don Joseph Benito Vera pidió al mismo virrey con fecha 28 de noviembre de ese mismo año que no se le concediese la licencia al gobernador Amuzquivar *pues si era verdad que su salud estaba algo quebrantada, era porque tenía disgustos y pesadumbres y los muchos trabajos que tenía y el poco ejercicio que hace, y en particular su conocimiento y entereza con que ha limpiado la provincia de rateros, jugadores y pícaros de quienes no nos asegurabamos en las casas y caminos, el consuelo de los jueces eclesiásticos que logramos de ver que su brazo nos haya vuelto el respeto de la jurisdicción, que no se conocía en los casos más forzosos. Por Dios y por María Santísima, suplico a Vuestra Excelencia no le conceda la licencia que ha pedido, pues confío que el Omnipotente lo restituirá a su antigua salud robusta, sin abandonar su gobierno y tantos que le miramos como a padre. Conózcame Vuestra Excelencia por su afectísimo servidor y Capellán suyo, y mándeme cuanto sea de su agrado y servicio.* A pesar de esto la solicitud de licencia le fue concedida por el virrey, pero Amuzquivar al fin no hizo uso de ésta por haber mejorado de salud.

Estando en Villa Hermosa en abril de 1787 mandó reconstruir la iglesia parroquial que estaba en medio de la Plaza Mayor; el albañil que hizo la nueva construcción fue el maestro don José Arana. La antigua de setos y paja fue substituida por otra de ladrillos y teja criolla, materiales que llegaron a Villa Hermosa en "bongos o gallos" provenientes de Tacotalpan y Veracruz.

El 5 de junio de 1788, octava de Corpus fue el gran incendio en el fortín de la Encarnación, en Villa Hermosa. El capitán don Francisco de Interiano ayudó a sofocar las llamas y a trasladar las armas y pertrechos al cuartel principal viejo. El fuerte calor hizo que Interiano contrajese fuerte conjuntivitis que al fin lo hizo quedar ciego. El fortín quedo totalmente destruido. La imagen de Santa María de la Victoria que estaba en la capilla de ese fortín, fue trasladada con toda pompa al nuevo templo parroquial de San Juan Bautista, en Villa Hermosa.

El 24 de julio de 1789 el gobernador Amuzquivar decretó el cumplimiento del acuerdo de la junta de la Real Hacienda tenida en Tabasco, para que recabasen las cantidades de dinero depositadas en la Real Hacienda de Veracruz, por los pagos durante más de setenta años a los soldados que se llevaron de ese puerto a Tabasco para reforzar la guarnición contra el ataque de corsarios y filibusteros, según convenio habido en diciembre de 1678; dinero hecho efectivo para los indígenas de la provincia de Tabasco. Esa cantidad agregada a las recaudadas últimamente y que guardaba en su poder el recaudador general don Esteban Crespí, formó un total de más de cincuenta mil pesos que constituyó el fondo de lo que se llamó el "extinguido nuevo impuesto".

En febrero de 1790 el gobernador Amuzquivar fue ascendido al grado de Teniente Coronel por disposición real.

En junio de 1790 tienen lugar en la iglesia parroquial de Tacotalpa las exequias por la muerte del rey de España Carlos III, acaecida en Madrid el 14 de diciembre de 1788; y jura del nuevo monarca Carlos IV de Borbón, su sucesor en el trono de España, la que se hace hasta el 8 de diciembre de ese mismo año de

1790, siguiéndose los festejos en los días 9 y 10 del mismo diciembre, presidiéndolos el gobernador Amuzquivar y levantando el real pendón como Alférez, don Lorenzo de Santa María, en la Plaza Mayor de Tacotalpa, donde se colocó un templete con dosel y el retrato del nuevo soberano y con sendos tablados para la concurrencia, ceremonia que tuvo lugar a las cuatro de la tarde de ese día 8. El Alférez, repartió medallas conmemorativas de oro, plata y bronce que tenían en el anverso el busto del rey a la izquierda, con rizos y laureado, al cuello una cinta con el cordero del toisón. La leyenda: "Carlos IV Rey de España y de Indias". Reverso, arriba, una estrella de ocho puntas y la leyenda en siete renglones: "Proclamado por el Lic. don Lorenzo Santa María en la provincia de Tabasco. Año de 1790". Gráfiles de flores de lis.

Los dos días anteriores gran iluminación en la Plaza Mayor. La noche del día 8 baile y refrescos. Al día siguiente 9 a las ocho de la mañana misa solemne con Té Deum, oficiando el vicario in Cápite de Tabasco, el cura de Jalpa don Miguel de la Ruela, el teniente de vicario don Manuel Olivera, cura de Tacotalpa y el Bachiller don Juan de Dios Garrido, cura de Jalapa, acompañada la misa con música selecta. Por la tarde contradanzas y corridas de toros y carros alegóricos. Hubo desfile de caballería y de la milicia al mando del coronel don Juan de Amestoy y de los nuevos diputados de los partidos provinciales; por la noche juegos de artificios y función teatral. Además de la capital Tacotalpa, se hicieron las exequias y la jura en los otros partidos de Tabasco, distinguiéndose entre ellos Villa Hermosa y Cunduacán.

El gobernador Amuzquivar fue acusado ante el juez de la Inquisición en Villa Hermosa, como blasfemo e irreverente, levantando el proceso el notario del Santo Oficio con facultad de vara de alguacil, el capitán de milicias de San Juan Bautista de Villa Hermosa, don Francisco Jiménez Guerrero; se decía que Amuzquivar se burlaba de las imágenes del culto católico y juraba groserías contra los santos, en fin, que era un volteriano deslenguado. Todas estas molestias lo postraron de tal manera que al año siguiente, en 1791 falleció en Tacotalpa el gobernador de Tabasco, el teniente coronel don Francisco de Amuzquivar, librándose así de la santa, magnánima y católica inquisición.

Al coronel don Francisco de Amuzquivar le sucedió, como interino en el mando de la provincia tabasqueña, el coronel don Juan de Amestoy, comandante en jefe de las milicias de Tabasco.

Durante el gobierno de Amestoy se creó el Cuerpo de Casballería Ligera, formado de voluntarios españoles que costeaban su equipo de caballería, siendo las armas del gobierno; estaban al mando de un Comandante con grado de Sargento Mayor y dos ayudantes. El gobernador era el Sub-inspector Provincial.

En ese mismo año de 1791 la familia Llergo levantó en la loma de la Encarnación, en Villa Hermosa, una ermita dedicada a Santa Rosalía, en el lugar que estaba la antigua capilla del fuerte de la Encarnación, calle de la Amargura (hoy Zaragoza).

En 1828 esta capilla fue desmantelada y convertida en cuartel porque la policía del gobierno de don Agustín Ruiz de la Peña no respetó la inmunidad de esa iglesia donde se refugió un asesino. Frente a ese lugar fue asesinado en agosto de 1915 el gobernador de Tabasco Gral. don Pedro C. Colorado.

El 22 de noviembre de 1792 se declaró a Villa Hermosa como puerto menor con todas las franquicias que por Real Decreto de 28 de febrero de 1879, se otorgaban a los puertos de esa categoría.

En enero de 1793 el coronel Amestoy fue substituido por el teniente coronel de Infantería don Fray Miguel de Castro y Araos, Caballero profeso en la Orden Militar de Calatrava, llegando de Campeche, en donde era Sargento Mayor.

Las órdenes de 23 de enero de 1793 y 19 de marzo, de 26 y 19 de diciembre de 1795 libraban al puerto de Villa Hermosa de todo derecho, hasta el de alcabalas, en los artículos de primera necesidad o efectos procedentes del resto de Nueva España o de la Metrópoli. Todo esto contribuyó a ensanchar más el comercio y navegación en esta parte del Grijalva que se había enriquecido con el total de la corriente del río Mezcalapa o de Dos Bocas, haciéndolo más profundo caudaloso y navegable.

A principios de 1794 pasó por Tabasco en viaje de exploración científica, camino para Chiapas y Guatemala el naturalista mexicano José Mociño. A mediados de ese mismo año tuvo que separarse temporalmente del gobierno de Tabasco el Sr. Castro y Araos para trasladarse a Campeche a fin de curar a su esposa doña Gertrudis Eulalia Gorostiera, campechana, que se enfermó gravemente en Tacotalpa. Quedó al frente del gobierno de Tabasco, interinamente, el Subinspector Provincial teniente coronel Lic. don Lorenzo Santa María, tabasqueño, primero del lugar que ocupaba este puesto en la época colonial.

El Sr. Castro y Araos y su esposa bajaron a San Juan de Villa Hermosa con el fin de entrevistarse con el facultativo de esa población y se encontraron con que el anciano médico Dr. don Antonio Eledé había fallecido poco antes y en esa villa no había más que un curandero de color pardo, José Vázquez, oriundo de La Habana. Por tal motivo la familia Castro resolvió trasladarse siempre a Campeche.

El gobernador Castro y Araos durante su estancia en Campeche y Mérida gestionó ante el virrey de Nueva España, el Marqués de Branciforte, la traslación de la capital de Tabasco a Villa Hermosa, por ser más conveniente a los asuntos reales de Tabasco, cosa que fue concedida en enero de 1795. Tacotalpa dejó de ser capital de Tabasco el 12 de agosto de ese año después de 119 años de haber sido la sede del gobierno de la provincia. Los empleados, archivos y enseres pertenecientes al gobierno bajaron por el río de la Sierra al Grijalva. Villa Hermosa comenzó a funcionar por segunda vez como capital de Tabasco, el lunes 15 de agosto de 1795, instalándose el gobierno en los altos del cuartel Principal viejo en la Plaza Mayor (hoy esquina de las calles de Allende e Independencia).

En esa época la población de Villa Hermosa se había extendido hacia el Sur, más allá de la loma "La Eminencia", donde estaba la Plaza Mayor o de las Armas y la iglesia parroquial de San Juan, en medio de la plaza, con el frente hacia el Norte; en en ángulo Suroeste estaba el cuartel Principal viejo, con su torre y campana, atrás su patio amplio y pozo profundo; junto al cuartel otra casa de ladrillo, de dos pisos que pertenecía a los señores Prats y Dondé. En la esquina Noroeste de la plaza, otro edificio de mampostería de un piso que aún existe, era de don Nicanor Hernández. Al Norte, la casa de don Ruperto Rovirosa, también de dos pisos, con balcón corrido, al frente dos portales. Esta casa la adquirió más tarde por permuta con una finca en Macuspana don Manuel Zapata Zavala (yucateco), siendo dicha casa varias veces Casa de Gobierno. En 1883 la vendió el coronel don Lino Merino, yerno del

Sr. Zapata Zavala al gobernador Mestre Gorgoll para construir allí lo que es hoy el Palacio del Ejecutivo. Al lado estaban las casas de portales de la familia Dueñas, que fueron vendidas en 1883 al Ayuntamiento de San Juan Bautista para allí construir la Casa Municipal, pero al fin la vendió la comuna al gobierno del Estado para agrandar el Palacio del Ejecutivo y abrir la calle de Aldama (hoy Guerrero). Haciendo ángulo con ésta, se encontraba la casa de la familia Duque de Estrada, que aún existe y más al Suroeste, la casa del Teniente Coronel don Andrés Girón, que fue vendida más tarde para ser la casa Consistorial y cárcel pública, de portales, derribada en la época del Lic. Noé de la Flor para construir lo que iba a ser la escuela tecnológica "Eufrosina de Avila Camacho", donde hoy existe el interesante Museo Arqueológico de Tabasco inaugurado por el Lic. Francisco J. Santamaría. Atrás de la iglesia parroquial de San Juan estaba la ermita de la Concepción, siguiéndole el barrio de la Punta, hasta el arroyo del Gusano; al otro lado, cerca del Grijalva rumbo a las Cruces, la ermita del Mayito.

Al Norte de la población estaba el arroyo del Jícaro, en esa época con un puente de tablones de madera, entre las calles del Comercio, de la Soledad y Santa Cruz. Al Oeste de la villa estaba el nuevo barrio de Esquipulas con su ermita y el Camino Real de Atasta y Tamulté, terminándose la población por allí, hasta la calle de la Cruz Suroeste, la casa del teniente coronel don Andres Girón, que fue vendida más del Calvario o de los Pérez y la loma de la Encarnación, la calle del Comercio (Juárez). No existía la hoy calle de Sáenz que era una laguneta, sí la calle del Cristo (Aldama) y la plaza del Triste, después del Gálvez (hoy de Pasteur, desde enero de 1923.

El 22 de abril de 1797 se da principio a la mensura de los terrenos en la ranchería de San Antonio de los Naranjos o de Río Seco, por orden del gobernador Castro y Araos, terminándose la mensura el 24 de ese mismo abril, resultando de ello que los vecinos denunciantes y beneficiados recibían 32 caballerías y 32 cuerdas, cuyo importe de 418 pesos dos reales fue pagado al erario real de Villa Hermosa el 22 de enero de 1728.

Más tarde, el 2 de enero de 1851, en tiempos del gobernador don Gregorio Payró el pueblo de San Antonio de los Naranjos fue elevado a la categoría de Villa con el nombre de Villa de San Antonio de Cárdenas en honor del distinguido cunduacanense Pbro. don José Eduardo de Cárdenas y Romero, diputado a las Cortes de Cádiz en 1811. En 1868 el Gobernador don Felipe J. Serra le dio el nombre de heroica Villa de Cárdenas, y el 16 de septiembre de 1910, gobernando Tabasco el Gral. don Abraham Bandala, la Villa de Cárdenas fue elevada a la categoría de ciudad.

En esta época del gobierno del Sr. Castro y Araos fue ensanchado el pueblo de la ermita, de Teapa. Don Santiago Peréz levantó de su peculio una capilla en terrenos de su hacienda, a orillas del río de Teapa, bajo la advocación de la virgen de la Concepción y dando lotes para formar a su lado un vecindario. Años después don Rafael Ruiz derribó la capilla y levantó una una ermita dedicada a la misma patrona. Hoy la ermita es una pequeña población que durante muchos años sirvió de puerto a Teapa, a orillas del río del mismo nombre.

El 8 de diciembre de 1799 el ameritado capitán don Francisco de Interiano, ya ciego y achacoso, obsequió una imagen de la Concepción al barrio de la Punta; esa imagen la trajo de España un militar apellidado Tillería. Los vecinos constru-

yeron una capilla de paja y setos que inauguraron el 8 de diciembre del año siguiente, en 1800.

Más tarde, en 1811 se derribó la capilla y se construyó la ermita de la Concepción en 1815. Esta iglesia fue bombardeada y destruida el 26 de octubre de 1846, cuando el ataque de las fuerzas norteamericanas mandadas por el Comodoro Perry. En 1858 la iglesia de la Concepción fue de nuevo reconstruida, gobernando el Dr. don Simón Sarlat y García Montero. En 1930 fue derribada completamente, en 1936 comenzó a reconstruirse por cuarta vez, para ser inaugurada el 8 de diciembre de 1945. En su recinto fueron sepultados el gobernador don Francisco de Heredia y Vergara, en mayo de 1818; el Comisario General de Tabasco don Pedro Bolio y Torrecillas en 1830 y el capitán don Juan Ricoy en 1854.

En tiempos del gobierno de Castro y Araos se construyó el rastro y carnicería de Villa Hermosa, a la orilla del arroyo del Jícaro cerca de la desembocadura al Grijalva, en el lugar donde estuvo la Liga de Resistencia, la biblioteca Martí, esquina de Madero y Zaragoza Sur.

Se construyó igualmente en la loma que daba a la laguna de Mayito, una casita de setos, Casa-Mata, destinada a almacenar la pólvora y otros implementos de guerra.

Más tarde, en tiempos de don Andrés Girón, en 1812, se construyó la Casa-Mata con ladrillo y tejas, abriéndose un profundo pozo. Todavía se ven los cimientos de la Casa-Mata y el pozo que aún funciona. Cerca de allí se inauguró el 19 de febrero de 1948 la cuarta planta eléctrica que ha tenido Villa Hermosa, propiedad del Gobierno Federal.

El 24 de junio de 1794 el gobernador Frey Miguel de Castro y Araos envía una relación descriptiva de la Provincia de Tabasco al virrey de la Nueva España, Conde de Revillagigedo. Trata de los límites, posición geográfica, ligera historia del descubrimiento y conquista tabasqueña, etc. El número de habitantes era de 35 829 siendo 18 115 masculinos y 17 714 femeninos, 1 178 españoles, otros europeos 151; 9 870 indígenas masculinos y 9 568 femeninos; pardos o mestizos 5 535 masculinos y 5 649 femeninos; de otras castas 1 165 masculinos y 1 145 femeninos. Ninguna ciudad, dos villas: Tacotalpa y Villa Hermosa del Puerto; 53 pueblos, 9 parroquias, ninguna misión, 200 haciendas, 120 ranchos dependientes y 256 ranchos independientes, 58 estancias. No hay conventos, colegios, hospitales, casas de recolección, ni escuelas de enseñanza pública, sólo nueve parroquias con sus curas.

Tal es el lastimoso estado en que se encontraba la provincia de Tabasco al concluir el siglo XVIII y principios del XIX; Tabasco dormía y seguía sumido en la ignorancia; pocos fueron los privilegiados por sus conocimientos políticos, tecnológicos, científicos, entre ellos don Lorenzo Santa María, Fray Eduardo de Cárdenas y Romero, don Agustín Ruiz de la Peña, don Santiago Duque de Estrada y don Marcelino Margalli.

SIGLO XIX

Reyes de España: Don Carlos IV (continúa del siglo anterior a marzo de 1808 en que abdicó)
Don Fernando VII (desde marzo de 1808 al 8 de septiembre de 1821 en que Tabasco juró su Independencia)
José I Bonaparte (de 1808 a 1813)

Continúan los primeros años del siglo XIX con el gobierno de don Frey Miguel de Castro y Araos en la provincia de Tabasco con sede en Villa Hermosa.

En 1804 hizo su visita pastoral a Tabasco el Obispo de Yucatán Dr. don Pedro Agustín Estevez y Ugarte, originario de las Islas Canarias, último Obispo electo por el rey de España, en Yucatán.

En agosto del año siguiente, 1805 el Pbro. don José Eduardo de Cárdenas recibió la licenciatura y se doctoró en la Universidad de Guatemala.

A principios de 1806 pasó por Tabasco, donde vacunó a muchas personas con la vacuna del sistema del Dr. Jénner, el ayudante médico don Francisco Pastor, enviado por el Dr. Francisco Javier Balmis, valenciano, a recorrer y vacunar en las provincias de Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Guatemala. El Dr. Balmis siguió por Veracruz, México y Filipinas.

El 28 de marzo de ese mismo año de 1806 fue nombrado por el tribunal del Santo Oficio de la Nueva España, como Comisario de la Inquisición en Tabasco, con sede en Cunduacán el Pbro. Dr. don José Eduardo de Cárdenas, quien tomó posesión solemnemente de su cargo en ese pueblo de la Chontalpa, el 6 de enero del siguiente año. El 4 de junio de ese mismo año de 1806 el Dr. Cárdenas prestó el juramento de obediencia, secreto y sumisión al Santo Oficio, en Campeche, ante el Obispo de Yucatán Estevez y Ugarte, quien lo recomendó para ese cargo.

El 22 y 25 de junio de 1808 llegan a Tabasco periódicos de La Habana y cartas de Campeche y Mérida en que se da a conocer el estado caótico en que se encuentra la península metropolitana, con motivo de la abdicación del rey Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII; la caída del Ministro Godoy, los sucesos de Bayona, la intromisión del emperador francés Napoleón Bonaparte en los asuntos de la corona española, la ascensión al trono del rey José I, hermano de Napoleón, el famoso "Pepe botella"; y los acontecimientos del 2 de mayo en Madrid.

En Villa Hermosa, el pueblo no espera comunicación oficial del virrey, ni del gobernador de Yucatán; el pueblo lleno de entusiasmo reconoció como rey al joven Fernando VII, el 31 de julio de ese año de 1808, paseando el retrato del nuevo monarca por las calles de la villa, con repiques, cohetes y misa solemne, en que predicó en la iglesia parroquial de San Juan y se hizo popular por su entusiasmo realista el Dr. José Eduardo de Cárdenas y Romero. El vicario In Cápite de Tabasco, don Eugenio Quiroga, prudentemente se excusó y se ausentó de Villa Hermosa, con el pretexto de que tenía que atender a su moribunda madre.

Como no se terminaran las medallas alusivas, ni modeladas con el nuevo

troquel, se repartieron entre la concurrencia bandejas, cucharas y vasos de plata que las familias principales de la provincia y fieles realistas obsequiaran para el acto de la jura, celebrada en la Plaza Mayor de Villa Hermosa, con asistencia de diputados por los ocho partidos distritales. En las cabeceras se siguió el ejemplo de Villa Hermosa y se celebró la jura con más o menos esplendor.

En octubre de ese mismo año de 1808, aniversario del nacimiento de Fernando VII, se le cambió el nombre al pueblo nuevo de la Frontera por el de *San Fernando de la Victoria.*

En ese mismo mes de octubre se tienen noticias de los graves sucesos acaecidos en septiembre en la capital del virreinato, con la prisión del virrey Iturrigaray, la del Lic. Verdad y el Pbro., Talamantes; la elevación a virrey de don Pedro Garibay, movimientos que conturbaron los ánimos provincianos y comenzaron a despertar las conciencias al ver que el secular gobierno que se decía de origen divino podía ser substituido conforme a las nuevas normas marcadas por los enciclopedistas y los modelos libertarios de Estados Unidos y la Revolución Francesa. Sin embargo la férrea mano del conquistador y del encomendero pesaba aún fuertemente en Tabasco.

En noviembre de 1808 don Pedro Garibay dispone que se hagan elecciones para el primer Ayuntamiento de Villa Hermosa, que tomó posesión solemnemente el 1o. de enero de 1809. Desgraciadamente las actas de sesión de ese Cabildo fueron destruidas en 1814, cuando Fernando VII decretó que debían desaparecer todas las creaciones nacionales que se efectuaron durante su cautiverio y ausencia del trono español.

El 17 de junio de 1810 se dispuso por orden del gobernador Castro y Araos, y del Ayuntamiento de Villa Hermosa, se hiciesen tres días de fiesta y se tomasen al pueblo y empleados el juramento de fidelidad al Supremo Consejo de la Regencia que gobernaba en España a nombre de Fernando VII.

Con este motivo el gobernador Castro y Araos envió una carta de fidelidad de Tabasco a la Audiencia Gobernadora de la Nueva España, en que decía:

> Vuestro respetuoso y humilde Gobernador de la provincia de Tabasco, lleno de todo respeto, veneración, amor y lealtad por la justa causa del Rey Nuestro Señor, don Fernando VII, tiene la satisfacción de dar cuenta a Vuestra Alteza que luego que vio, en compañía del Ilustre Ayuntamiento de esta Provincia, el Bando Superior para hacer el juramento del Supremo Consejo de la Regencia, instalado con todo el poderío, a nombre de nuestro suspirado Rey y Señor, don Fernando VII (que Dios guarde), inmediatamente el día 17 del corriente, dispuse como era debido, cuanta solemnidad podía dar este suelo por término de tres días, en celebridad y regocijo de tan serio y respetable acto; y poniendo al público, el Real busto de Su Majestad, con sus respectivas Guardias de Honor, hice y me hizo todo mi pueblo, el más agradable, serio y católico juramento de obedecer y respetar la Suprema Autoridad que dignamente nos gobierna.
>
> Sería cansar la atención de Vuestra Alteza el manifestar las particularidades de esos fieles vasallos en los tres días de tan serio acto. Basta con manifestar a Vuestra Alteza que vuestro Gobernador confía en su pueblo por las demostraciones que advierte tan generosas, pues entusiasmado, tengo la felicidad de que, a mi voz, todo el pueblo clama por los derechos y libertad de su rey y señor natural.
>
> Vuestro Gobernador, Señor, vela y velará sobre sus deberes. Al Rey Nuestro Señor, le he ofrecido la última gota de mi sangre en su defensa, y también le ofrece a

Vuestra Alteza: Mi oficio de soldado así lo requiere, y Vuestra Alteza puede contar con un súbdito y vasallo el más obediente. Sí, poderoso Señor: no pisará la perfidia la tierra de la provincia de Tabasco. Mientras con sangre de las venas subsista sobre la tierra el que ha jurado su defensa, cumplirá con sus deberes de vasallo y religiosidad. Tabasco es leal, y no tendrá más dueño que el Rey Nuestro Señor, don Fernando VII (que Dios guarde).

Nuestro Señor prospere la vida de Vuestra Alteza los muchos años que quede y ha menester la monarquía.

Villa Hermosa de Tabasco, junio 22 de 1810.

Muy Poderoso Señor. Frey don Miguel de Castro y Araos.

A su Alteza la Real Audiencia Gobernadora.

En agosto de ese mismo año de 1810 se hizo la elección por el Ayuntamiento de Villa Hermosa, del diputado por Tabasco a las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz, resultando electo por ananimidad de votos, el Pbro. Dr. don José Eduardo de Cárdenas y Romero, cura de Cunduacán, vicario honorario In Cápite y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Tabasco. A fines del mes siguiente sale para España, acompañándolo una lucida escolta de caballería, hasta legua y media fuera de Villa Hermosa.

En ese mismo septiembre de 1810 en el humilde pueblo de Dolores, perteneciente a Guanajuato, lanza el grito de libertad del pueblo mexicano el inmortal cura de ese lugar, don Miguel Hidalgo y Costilla, en unión de varios militares y gente del pueblo, causando gran incendio en las conciencias ávidas de emanciparse del yugo colonial.

Tabasco no pudo agregarse entonces a esta gran epopeya nacional, debido a las duras fuerzas militares realistas que vigilaban los menores movimientos de las gentes y a la gran ignorancia que privaba en la mayoría de las masas populares. Puede decirse que la provincia de Tabasco fue expectadora de esa lucha homérica libertadora.

Con motivo de haber sido trasladado el Intendente y Teniente de Rey en Yucatán, el Mariscal de Campo don Benito Pérez Valdelomar, al virreinato del nuevo reino de Granada, salió ese militar para su destino a fines de agosto de 1810, siendo substituido por don Antonio Bolio en lo militar por el Teniente de Rey interino de la plaza de Campeche, y el licenciado don Justo Serrano, en lo político, que era auditor de guerra. Por tal motivo, a fines de ese agosto salió para Campeche el gobernador Castro y Araos, a hacerse cargo interinamente de la tenencia de rey en esa plaza. Dos meses después fue nombrado Castro y Araos como propietario de esa tenencia. Entretanto en Tabasco quedó al frente del gobierno el teniente coronel licenciado Lorenzo Santa María, quien a los dos meses le entregó el mando, al de igual categoría, don Andrés Girón, campechano, nombrado por el virrey de Nueva España a propuesta del gobierno de la intendencia yucateca.

A principios de 1811 se crea en Tabasco un cuerpo de infantería llamado *Fieles de Fernando VII*, que más tarde serían los *borbonistas, centralistas o conservadores*.

En febrero 27 de ese mismo año de 1811 pres ó juramento de ley, ante las Cortes de Cádiz, el doctor Cárdenas, y el 24 de julio del mismo año firma y envía a la Corte su famosa "MEMORIA", con 170 ejemplares de ella, la que es leída en

la sesión del 20 de diciembre. Esta Memoria es una viril defensa de los intereses de la provincia tabasqueña, haciendo relación de varios hechos de su historia. He aquí dicha Memoria:

MEMORIA

I

Señor:

La provincia de Tabasco sumida hay obra de tres siglos en una inmérita oscuridad, consiguiente quizá a su situación local, y a la escasez de recursos para dirigir sus clamores al trono, elevada hoy por V. M. al alto grado que se le ha concedido en la representación nacional, se toma la licencia de enderezar por mano de su diputado la presente Memoria. No se acerca a V. M. con ánimo de quejarse por la indiferencia y abandono con que ha sido malamente tratada, ni viene a jactarse de sus servicios y lealtad acendrada: pues sus quejas no pueden curar males que ya da por pasados, y sus jactancias recaerían sobre los hechos que prescriben de por vida y sin excusa la religión, la piedad y la justicia.

Y si yo, Señor, en nombre de dicha mi provincia me atrevo a exponer sencillamente: lo que ella es y ha sido, y lo que quiere ser con los medios a ello conducentes, es con el grande objeto de que V. M. consume en ella, no la obra de su regeneración, pues nada ha sido en el orden político, sino la obra de su existencia en sociedad, poniendo en movimiento el poder soberano que en V. M. reside para darle robustez, y aún la última mano a esta su nueva criatura.

Parece no fuera de propósito que en el informe del anterior y actual estado de Tabasco debe entrar por vía de preámbulo, aunque sea de una manera perfunctoria, alguna cosa de su corografía e historia natural y moral y de la fundación de su capital por los españoles. La tal cual noticia de sus méritos y no interrumpidos servicios irá interpolada según venga a cuenta, por huir el fastidio que causan menudísimas divisiones. Desde luego lo extremadamente irregular de su localidad en el globo, no permite demarcación geográfica exacta en pocas palabras, y actualmente ni en muchas por la falta de observaciones; pero como esta exactitud no es menester, vaya a ojo de buen varón lo siguiente:

1o. Tabasco yace con aproximación entre 17 y 20 grados de latitud boreal, y entre los 280 y 283½ de longitud, fijado el primer meridiano en Garachico de Tenerife. Confina por el 0. con el partido de Agualulcos sujeto a la subdelegación de Acayucan, por el E. con Yucatán, por el S. corriendo hacia el O.S.O. con Chiapas; por el N. ya tirando al N.E. ya al N.O. y casi hasta el O.N.O. es parte su costa de la meridional del Golfo de México. Tiene sus 65 leguas castellanas de E. a O. y cosa de 60 de N. a S.S.E. con inclinación al S. Su menor anchura será de 20 leguas haciendo un sesgo de N.O. a S.O.

2o. La feracidad de su terreno, regado con bellos ríos y riachuelos, es tal y tan varia en preciosas producciones, que puede parangonarse con los países más fecundos, y quien sabe si les llevará la palma a querer disputarle la primacía.

Tabasco produce cuanto hay de más estimable por las Américas en el reino vegetal; y en el animal puede surtir abundantes curiosidades raras y notables, aun no escritas al más rico y exquisito gabinete. Sospéchome también por no leves fundamentos de las cartas echadas por mí en un viaje que hice al reino de Guatemala que su serranía, encadenada con las de dicho reino, ofrecerá bastante materia a las especulaciones y tentativas de un sabio mineralogista, y a los experimentos de un laborioso químico. Allí vive de asiento la primavera, y a no ser el calor excesivo por tiempos, y muchas las lluvias en el estío, se diría sin hiperbolizar que aquellos bosques vírgenes, respirando aromas, eran la mansión deleitosa de las Oreadas, Dríades y Hemadríades, cuando la mitología hubiese podido hacer reales a estas sus ninfas imaginarias. Allí la naturaleza en lozanía inmarcesible y magníficamente pomposa reina con imperio absoluto pues por dicha todavía las manos atrevidas de la ignorancia no se han llegado mucho a ella para ajar su primitiva hermosura, ni se la han realzado por su mala suerte la atinada inventiva del industrioso agricultor perito y el buen gusto de aquellas artes que nacieron precisamente para servirla y obsequiarla. ¡Qué compasión, Señor, el ver despreciada tanta genuina y original riqueza por esos necios Tántalos, sólo sedientos de la convencional y meramente representativa, cual es la moneda!

3o. Cuenta la provincia como sesenta mil habitantes, y por lo general, sin excepción de clases ni castas, dedicados a la labranza o cría de ganado mayor; pues el ovejuno y cabrío es muy poco aunque de buena calidad. El carácter de los hijos del país es religioso, dócil, sencillo y festivo; y tan liberal que frisa con lo pródigo contado será el tabasqueño que sufra dignamente la nota de avaro. Cierto que son desidiosos; pero el problema de si este vicio pernicioso es por genialidad o por falta de dirección deberá remitirse al tiempo próximo futuro para que lo resuelva. El lujo devastador, este monstruo que es preciso lanzar de nuestro suelo y volvérselo encadenado al Asia, no se conoce por allá. Todos aman el aseo, pero sin artificio; desean parecer bien sin perecer por ello. Tal vez para en adelante podrá Tabasco dar a la patria algunos Fabios y Catones. El número de sus poblaciones, entre grandes, medianas y villorrios, pasa de cincuenta. No tiene en ellas edificios de los que se dicen soberbios. Todos son harto humildes, aunque muchos bastante cómodos con relación al país y al clima. La suntuosidad, que en mi corto alcance es privativa de las casas de Dios, y con mucha rebaja también de las nacionales y otras obras públicas, como son los palacios reales, casas consistoriales, colegios, hospitales, murallas, puentes, caminos etc., ha sido invento de la humana elación y por lo mismo detestable en todo pueblo que adora pecho por tierra a Jesucristo. Muy mal se compadece, Señor, entre buenos católicos el ver a muchos hermanos nuestros desnudos o envueltos en la miseria, y muchas casas de particulares vestidas por fuera de mármoles, y por dentro de ricos tapices y pinturas y costosamente amuebladas. En el día, más que nunca, debe chocar a un buen patriota esta repugnancia entre usos y entre máximas, entre pulidos y peinados petimetres y entre hambrientos y andrajosos soldados. Del número dicho de pueblos excluyo lo que por allá llaman riberas, y vienen a ser unas cordilleras de ranchos de labor, sementeras de cacao y caña de azúcar a las orillas de los ríos. Todas estas expresadas poblaciones y sus comarcas están divididas en nueve secciones o partidos, cada uno de ellos con su distrito señalado, y su respectiva cabecera.

4o. La capital de Tabasco fue fundada cuando menos el año de 1519, aunque yo conjeturo que sucedió un año antes: fue fundada, digo, por Hernán Cortés a las orillas del mar, y con el título de la villa de Santa María de la Victoria, en reconocimiento a la Madre de Dios, de la que alcanzó de los indios el día de la Encarnación del Divino Verbo, victoria que fue como prenda de la reducción del imperio mejicano. Con motivo de las primeras invasiones de los ingleses, capitaneados por el astuto Drake, para mejor defensa y seguridad se trasladó dicha villa a las márgenes del famoso Grijalva en el lugar que hoy se llama San Juan Bautista de Villa Hermosa, sito a 24 leguas de la barra principal. Esto fue por el año de 1596, y en dicho lugar se conserva una imagen de bulto de Nuestra Señora, y hay tradición de que es la misma que veneraban los españoles en la antigua villa, celebrándole fiesta solemne el día 25 de marzo desde las vísperas. Esta festividad se ha restablecido; y en ella, según nuestra costumbre, hay paseo del Real Pendón, que sirve de acto rememorativo a los tabasqueños de la época feliz en que rayó al nuevo mundo, bajo los auspicios de la católica España, la luz del Evangelio, por cuya propagación, no a fuerza de armas como muchos malignamente le imputan, ha celado y celará a costa de hechos hazañosos, oscurecidos, alterados y tildados descaradamente por la rivalidad de muchos extranjeros, cuyos ecos son algunos desnaturalizados de los nuestros, que parecen nacidos entre los cafres u hotentones, o que en ello se muestran, por mejor decir, hombres sin patria. Villahermosa, pues viene a ser el centro del gobierno y su planta, la de los militares y políticos con inmediata sujeción al virreinato de Méjico y su Real Audiencia. Por lo tocante a nuestro erario nacional, que hasta hoy se ha llamado Real Hacienda, la administración principal de Tabasco se maneja con el Intendente de Yucatán, de modo que por un método extraño estos negocios bajan a Yucatán, y de aquí suben volviendo por Tabasco, a la superintendencia general de N. E. que está en Méjico; y de aquí, retrocediendo por Tabasco, van a Yucatán para inteligencia del Intendente, y de aquí por fin vienen a parar a Tabasco. ¡Hasta para explicar cómo esto sucede excita la risa! Seguramente que quien planteó esta dirección tan extraviada ignoraba la geografía de aquellos países, pues no debemos pensar de el que la entablase de intento tan en deservicio de la Corona y del común por esas idas y venidas, subidas, subidas y bajadas, retrogradaciones y estaciones, que consumen el tiempo y el dinero infructuosamente.

5o. Hasta fines del siglo pasado gobernaba en lo civil un alcalde mayor de letras, o si no las tenía, se asesoraba de un facultativo con el título de teniente de alcalde mayor, que daba a las causas el debido curso y término; pero por los años de 1776, variado el gobierno según la planta actual, varió también el método. Casi desde entonces carece Tabasco de asesor, y hace unos 24 años que no hay en él ni un escribano siquiera; así que el Gobernador lego, es juez, es letrado, es escribano, y cuanto más ser quiera, como que tiene en sus manos el bastón, la pluma y la espada. En cada uno de los ocho partidos hay un Juez Real puesto por el gobierno, a veces sin más requisito que el de una carta. En el de la capital, residencia precisa del Gobernador, ya no hay este juez; pues desde la instalación de su Ayuntamiento, varificada en el año de 1809, administran la justicia ordinaria dos alcaldes electivos, aunque su jurisdicción se limita a solo Villahermosa y suburbios, y no a todo el partido. Debe observarse que cada uno de los ocho jueces dichos es un número encargado amovible a arbitrio del gobernador, y viene a ser

en una palabra punto menos que autómata; pues nada ejecuta so la pena de alta indignación, sino con arreglo a las órdenes inapelables del jefe que lo invistió como de prestado. De años atrás acordó la Real Audiencia de Méjico, que estos jueces subalternos lo fuesen con título en forma, a propuesta del gobierno y con las facultades necesarias; pero ni por el pensamiento se les ha pasado a los gobernadores, como que llevan más para sí, el llevar a efecto un acuerdo tan político y acertado por preventivo de muchos abusos. Para el instrumento público de la menor monta y para cualquier paso judicial por escrito necesitan los jueces estos de comisión peculiar del gobernador, a quien desde luego le hacen poca fuerza los atrasos, perjuicios, y gastos de las partes, que de 30 a 40 y más leguas están precisadas a ocurrir por sí o por apoderados a la capital para tales minucias.

6o. ¿Y necesitaré yo, Señor, de otra cosa más que de esta sencilla narrativa, para que V. M. se haga cargo del modo y término en que anda por Tabasco y por otras provincias de América, que están en el mismo paralelo, del modo y término, digo, en que anda por allá la administración de justicia? ¿Será necesario, el avanzarme a decir, cual no quisiera, que por lo insinuado superficialmente no es de extrañar en tales jueces el verlos a tiempos y a ciegas poner las manos autoritativamente en el incensario? No, Señor, que es demasiado perspicaz y previsiva la vista de V. M. para que yo le gaste el tiempo, o bien difundiéndome sobre tan enfadosa materia, que toda se descubre con sólo apuntarla, o bien entrándome en pormenores que me acarreasen la nota de que mudaba de oficio, haciendo del actor y fiscal.

7o. No es menor obstáculo al recto expedito uso de la justicia en Tabasco la gran facilidad con que todo delincuente puede huir a los Agualulcos, partido limítrofe y de extraña jurisdicción según he dicho. La línea divisoria, Señor, puede llamarse verdaderamente matemática: no hay mojones estables, y el sitio de los verdaderos anda en cuestión mucho tiempo hace; mas este negocio de no poca consideración, casi desde que se suscitó duerme en un profundo sueño. Traspuestos los reos sin ningún trabajo de Tabasco a Agualulcos, y de Agualulcos a Tabasco, ya no alcanzan los brazos de los respectivos jueces territoriales, que andan de ordinario en competencias; y así se eluden escandalosa y ridículamente las providencias más serias y urgentes, llegándose a ver el poder ejecutivo, que debe estar en continua acción como la luz, enervado o neutralizado; y por fin, declarado paralítico, queda con dolor de los buenos y gozo de los malos indecentemente abismado en inercia preternatural y ruborosa.

8o. Paso ya a delinear muy por encima el cuadro de Tabasco en su parte militar. Esta fuerza es mixta de infantería y lanceros de a caballo, y consta ya de diez compañías, que componen más de mil hombres: los lanceros costean sus caballos. No hay allí artilleros, como era regular, y aún absolutamente necesario. La fundación de este cuerpo juzgo ser anterior al año de 1596, y se reformó bajo el pie de milicias provinciales, con poco de fuero en lo absoluto el año de 1796, los individuos de ellas todos son pardos libres, el mando sí de oficiales españoles de acreditada limpieza de sangre, y con título en forma, y real confirmación. De sargento para abajo todos son labradores, o artesanos o jornaleros; y de consiguiente mozos robustos, esforzados y briosos, y capaces de tolerar con igualdad de ánimo los trabajos de la guerra. Hay además una lucida compañía de caballería ligera de voluntarios distinguidos españoles, que están equipados a su costa, ex-

cepto las armas, y viven diseminados en toda la provincia; pero pronto a reunirse cuando lo exigen las circunstancias. Toda esta tropa se halla al mando de un comandante con grado de teniente coronel y de dos ayudantes, haciendo el primero las funciones de sargento mayor. El subinspector llamado provincial, es el gobernador. Los dos ayudantes tiran siempre sueldo, y de pocos años a esta parte lo gozan los que al mando de un oficial van mensualmente destacados a la barra principal; los demás no lo tienen aunque estén de servicio en otros destinos por lo interior de la provincia. A mi salida se estaba organizando una compañía de voluntarios distinguidos de Fernando VII (cuyos progresos y actual estado ignoro) bajo el pie de las que se han levantado en ambas Españas.

9o. Todos estos militares pardos, y asimismo cuantos hay de esta casta que no son militares, contribuyen con sendos duros anuales para sostener vigías en las cuatro barras que tiene la provincia, para cárceles públicas, para casas de correo y administración de rentas, y casamata; y antes del 93 se hacían todos los servicios sin el menor gravamen del erario. El año de 712 la provincia en masa contribuyó a la pacificación de los indios cendales de Chiapas, sublevados, que perturbaban peligrosamente la tranquilidad pública, y hacían mil estragos. Ella ha sostenido guarda-costas desde el año de 1596 en que ayudó con mucha gloria suya a lanzar a los ingleses de la isla de Tris, llamada hoy presidio del Carmen, después de haberlos desalojado con valor intrépido de su propio suelo. Ella la que a principios de 700 auxilió poderosamente en la reducción de los indios bárbaros y crueles de la provincia de Petenitzá, y ella la que en todo tiempo, desde que está bajo el feliz dominio de la España, ha hecho los esfuerzos y sacrificios posibles para el mejor y más pronto servicio de la madre patria, y en su defensa.

No está en el arbitrio de quien abrigue en su corazón algunas reliquias de humanidad, y por poco reflexivo que se suponga, el contener su admiración y júbilo al ver a esos pobres soldados, si acaso merecen tal nombre, abandonar oficiosos y de buena gana sus casas, mujeres, hijos, familias, y cuanto poseen, para ir por turnos a hacer su mes de guarnición, caminando alegres y a pie muchas veces con el agua y el lodo sobre el jarrete, y aún a la cintura, las 30, 40 y más leguas. Y ¿qué afectos no se excitarán en el espectador cuando llegue a saber que, siendo los víveres por cuenta de ellos, y no sufragando el sueldo para lo preciso, les es forzoso empeñarse, e ir después de su destacamento a extinguir la deuda con el sudor de su frente? ¡Qué militares, tan beneméritos y tan generosos cuán indebidamente oscurecidos! Al fin no han tenido estrella de nacer en otro país: son tabasqueños.

10o. Ya que los actuales servicios de mi provincia para sostener la justicia de nuestra causa son tan análogos a lo militar ¿me será lícito, Señor, pasar en silencio los contraídos por ella en la presente revolución? Si los callara me haría reo de alta traición contra mi patria, y digno ciertamente de la común execración. En fines de julio de 808, es decir, llegada apenas la infausta noticia de los sucesos de Bayona, todo Tabasco clamó a una por su adorado Fernando VII, nuestro Señor. Desde entonces, aunque sin las ceremonias que después se hicieron, fue jurado en cada uno de los nueve partidos, y reconocidas sucesivamente las autoridades legítimas de la madre Península, sin vacilación, morosidad o restricción alguna. Desde entonces todos a porfía se unieron paladina y resueltamente a defender a cualquier costa los derechos de nuestra religión, patria y rey, sin declinar a ningún

partido; desde entonces clamaron unánimes contra el tirano de la Europa, dirigiendo al Dios de los ejércitos sus más ardientes votos para que su espada vengadora castigase tamaño insulto y tan inaudita perfidia; desde entonces no ha cesado ni cesarán las religiosas plegarias para tocar, mover y ablandar la piedad del Todopoderoso, y solamente en el partido de Cunduacán, donde soy cura, pasaron de sesenta los piadosos novenarios solemnes celebrados con este objeto: ¡con qué fervor se practicó allí el triduo de públicas penitencias y oraciones prescritas en toda la diócesis por edicto del benemérito prelado! Y ¡con qué escrupulosidad se ha observado y se observa religiosamente el ayuno mensual que también prescribió a impulsos de su celo! ¡Oh, y cómo quisiera yo, Señor, tener la suficiente energía para expresar a V. M. dignamente las incesantes lágrimas de mis virtuosos feligreses con que piden a voz en grito al dador de los triunfos, o el exterminio, o la total mudanza y arrepentimiento de nuestros viles e irreligiosos opresores! Si V. M. hubiese sido, como yo, testigo ocular de tales sentimientos, se enterneciera irresistiblemente, y quedara sin duda como derretido, arrobado y sin facultad para explicarlo. Al sólo recuerdo de cuanto vi y palpé se me anuda la voz, y embargado el pulso no acierta a escribirlo. Desde entonces, por fin, volviendo a seguir el hilo de mi narración, los tabasqueños, haciendo reseña de su lealtad, están contribuyendo y contribuirán con voluntarios donativos, superiores a su actual posibilidad.

11o. Y séame permitido el preguntarlo: ¿Ha oído acaso V. M. estos servicios y contribuciones de Tabasco? Yo por lo menos no los he visto referidos en ningún papel público, cuando leo en ellos con mucha complacencia mía las más pequeñas dádivas de individuos de otras partes de América. ¡Hasta en esto parece mi provincia singularmente desgraciada! Yo, que tengo la honra muy distinguida de estar hablando con V. M. desde septiembre de 808, contribuyo anualmente con 10 000 reales vellón, y al medio mes de mi arribo a Cádiz puse en la tesorería en plata labrada que heredé de mis padres, el valor de más de 11 680, y ¿en qué circunstancias? en las de haber entrado en mi poder bienes gravados por mi casa en servicio del Rey y de la Patria; y tan gravados, que sus productos apenas alcanzan por ahora a satisfacción de las pagas y a su subsistencia y preciso adelantamiento. Y ¿cómo lo hago? Quedándome para mi escasa subsistencia y la de mi numerosa familia con sólo 300 duros anuales, de 800 que me deja libres mi beneficio y atenido a los cortos esquilmos de mis haciendas. Esto, Señor, no lo digo por vano alarde, pues sé que debo hacerlo en mi conciencia, ni menos por ensalzar a mi patria, que toda ella está vivamente persuadida de tan imprescindible obligación; tampoco me mueve a ello algún interés personal, pues protesto que me hallo ventajosamente colocado sin ningún mérito. Dígolo solamente para desmostrar a V. M. el poco aprecio que se ha hecho de mi provincia, Señor, que como insinué, ofrece sus voluntarios donativos sobre su actual posibilidad. Sí, porque los ofrece cuando casi asolada con la desvastadora langosta que desde mediados de 804 hasta el próximo pasado de 1810 la ha puesto tan consuta y trocada, que quien la vio y admiró, su amenidad perpetua y vigor, si la viera ahora puede ser que dudase de si aquello era o no Tabasco; cuando repetidos incendios en varias de sus considerables poblaciones, acaecidos estos últimos años, le han devorado el valor de medio millón de pesos fuertes, y ocasionado grandes gastos, mayores que los ordinarios en la pronta y precisa construcción de edificios, y cuando una horrible peste, jamás allí vista ni oída, le ha arrebatado al sepulcro gran parte de la flor de sus

hijos, y le ha dejado en los tocados de ella que escaparon unos míseros despojos o amojamados esqueletos. Así, así, Señor, cumple con sus sagradas obligaciones la provincia de Tabasco, sepultada no sé por qué olvido, y así continuará desempeñándose honrosamente, por más que la dura y fría insensibilidad estoica no se digne lanzar sobre ella una insultante mirada. ¡Bastante premio es para el virtuoso ciudadano el saber ciertamente que obra como debe! La verdadera alabanza es el premio de la virtud, decía Tucídides.

12o. Entré ya en una materia demasiado odiosa para mí, y con toda voluntad le daría a otro el pincel, por ver si acaba un retrato al natural enteramente diverso del que he de dibujar en sus principales lineamientos a sólo un primer toque. Al ir a hablar del estado eclesiástico de Tabasco, según actualmente se halla, quisiera ser mudo; pero la gravísima obligación que carga sobre mí como representante por mi provincia, y me pone en la clase de persona pública, me está impeliendo victoriosamente a decir lo que debo, y lo que las instrucciones que traigo me prescriben. Ello es cierto que toda enfermedad peligrosa, o ha de descubrirse cual ella es a quien puede y quiere curarla, o viene por último a acabar con el paciente que la encubre, sea por náusea de los medicamentos, sea por la vergüenza de revelar su fatal estado. Y pues que me hallo precisamente en el caso de descubrirla para que se remedie, ningún respeto humano es capaz de hacerme callar. Yo no aguardo resultas contra mi honor y seguridad personal; pero en el último evento de temérmelas, estoy puesto forzosamente en el lance de arrostrar a cuantas pueden sobrevenirme. Observaré sí, religiosamente, el no descender a particularidades, sino cuando me vea absolutamente comprometido con la verdad, y el no encamar tanto en lo que diga, yéndome con el cuidado y tiento posible para no exasperar; pues hay dolencias que necesitan tratarse con la posible suavidad. A más de que no va a hablar el cura de Cunduacán como cura, aunque pudiera hacerlo, sino el diputado de Tabasco; y el podatario, cuando hace uso de los poderes que se le confían, debe hablar por boca ajena.

13o. Hecha esta salva, digo, Señor, que el estado de mi provincia en lo eclesiástico es harto deplorable, y que para su reforma necesita una de aquellas medicinas, que por arriesgadas en la aplicación claman por un médico eminente y consumado. Antes diré en breve su método gubernativo, que es en esta forma; un vicario *in cápite*, o provincial, que regentea el gobierno sobre los individuos del clero esparcido en todo Tabasco, y juzga las causas eclesiásticas en lo contencioso y en primera instancia, como un comisionado por el diocesano, cuya sede está en Mérida de Yucatán a 120 leguas de distancia; un promotor fiscal que consulta en los negocios; y en cada cabeza de partido un cura que es vicario foráneo y juez eclesiástico en su feligresía; con el número de tenientes de cura que estima precisos el propietario. Referido esto brevemente, voy a mi informe. La distancia de cualquier punto de la provincia a la sede episcopal es un grandísimo estorbo para ocurrir a muchos males, en tal manera, que a pesar del celo y vigilancia pastoral de los reverendos obispos, o ignoran estos males por maquinaciones de los tracistas, llamados a la francesa intrigantes, o cuando llegan a saberlo es demasiado tarde para que alcance el remedio, que por entonces aplicado trae consigo muchas veces disensiones ruidosas y funestas. Van por tanto las enfermedades de mal en peor, hasta aquel punto que llamó discretamente la antigüedad con el nombre de sagrada, es decir, incurables. Los pastores inmediatos o médicos subordinados, que

son los párrocos, se ven sin los oportunos auxilios, rodeados de dificultades que les es imposible allanar, y sin agentes intermedios de confianza y secreto; por lo cual informan en postrero recurso al diocesano. Este, como tan apartado, aunque suba a la cumbrera de su atalaya, carece de anteojo que le haga discernir con claridad y distinción las circunstancias que rodean el caso; y puesto que en el interín corre el tiempo, van contrainformes reservados, llueven cartas de recomendación, se atraviesan presentes a hurtadillas, y viene el celoso cura a quedar en descubierto, desacreditado con la superioridad, desavenido con los feligreses complicados en el asunto, y el negocio progresivamente en peoría; pues en esto sólo se parece muy mucho el vicio a la virtud: si no crece, mengua por instantes. Esto sea dicho en cuanto al régimen espiritual de los fieles.

14o. La misma distancia alegada también está en oposición con el provecho de los tabasqueños en la carrera de las letras y en el orden eclesiástico. Becas de merced en el único seminario que hay en el obispado, capellanías, curatos, prebendas y otros acomodados ventajosos por Yucatán no llegan a ellos; porque no son de la matriz, y cuando les toca alguna es a costa de grandes sacrificios. Ni en éstos son culpados los reverendos obispos y prelados, pues están casi constreñidos a dar la preferencia a los de Yucatán, como que teniéndolos más a la vista se dan a conocer éstos mejor, y necesariamente los primeros. Cosa es bien notable el que no se cuente entre los prebendados un solo tabasqueño desde la erección de aquella catedral hasta el día, como también el que ninguno haya optado a alguno de los pingües beneficios que tiene dicha provincia, quizá porque tales colocaciones se habrán considerado esencialmente ligadas a los de aquel país, o a los de acá de la Península, con exclusión de los naturales de Tabasco, o porque éstos habrán sido de inferior mérito y de menos recomendables circunstancias, que será lo más cierto. Pero sea lo que fuere, es muy poco, o casi ninguno, el usufructo que redunda en bien de los tabasqueños, si se colaciona con los no escasos emolumentos que anualmente tributan a la mitra, cabildo eclesiástico, y clero de Yucatán en sola la intacta masa de diezmos, porque no se desfalcan los dos novenos para curas, contra lo establecido por el tercer concilio privisional mejicano. Puede que en favor de esta inobservancia, disfrazada con el trago de costumbre, veamos alegarse la prescripción. Mas omitiendo esto, quiero llamar la atención de V. M. a solas dos cosas: una, al perjuicio que padece Tabasco con que le vengan de Yucatán los curas, sus tenientes y domésticos, y otra, a la relajación de la disciplina eclesiástica, que se nota en gran manera, y se notará más en lo sucesivo, a quedarse las cosas como están.

15o. En cuanto a lo primero, Señor, debe decirse francamente que mi provincia soporta un yugo, no como quiera gravísimo, sino que va tocando en la raya de intolerable. Un acerbo de gravámenes la tiene oprimida, bajo un peso más enorme que el del Etna, y sobre oprimida, esclava y gimiendo, entre la miseria y la ignominia. Es hecho constante, comprobado por la experiencia no interrumpida por más de un siglo, que los yucatecos que vienen a hacerse cargo de las parroquias de Tabasco sólo miran estos destinos como ínfimos escalones para subir los más altos de su provincia. No entro en la discusión de si estas miras sean o no bastardas, por opuesta a la santa severidad de los cánones, pero sí afirmo, que de esto proviene el mal, pues dichos curas al cabo de algunos años de servicio, habiendo venido pobres y empeñados, se tornan a su patrio suelo bastantemente

desahogados, y aún ricos. Y estos bienes ¿dónde se adquirieron, y a costa de quiénes? Es a más de esto notorio que dichos párrocos y sus ministros, o traen consigo sus familias o no las traen. Si lo segundo, éstas se mantienen no escasamente en Yucatán a expensas de ellos; y si lo primero se presenta a la consideración de cualquiera una serie de daños, que va en aumento como una progresión ascendente. Cada consanguíneo del cura toma precisamente algún arbitrio para hacerse de principal, y embarbascado o paladeando en sus negocios y ganancias, viene a ser una maligna y perniciosa sanguijuela, que bajo la sombra del pastor chupa la sangre de las ovejas. De aquí los continuos choques con los jueces, y las interminables discordias, rencillas, y desazones con los particulares; cuyo remedio será ya tardío, aunque es indispensable aplicarlo. Conglobadas las sumas de estas parciales extracciones o sangrías que se dan a cada partido, digo con firmeza: que de Tabasco un año con otro salen para Yucatán, sin esperanza de regreso, largos treinta mil pesos fuertes, bien por vías de los curas en mucha parte, bien por medio de sus familiares; pero no entran en el gazofilacio para subvención de la indigencia ni tres mil; pero tampoco disfrutan los templos para su necesaria decencia de igual cantidad, que de su peculio propio alarguen los párrocos. En estas dos últimas partes, que hablan precisamente de los que año por año puede redundar en favor de pobres e iglesias de todo Tabasco colectivamente, me avanzo demasiado, y en la primera muy mucho me temo haber andado corto; bien que llevo asentado no meterme en pormenores; aunque por otra parte ¿qué necesidad tengo de eso, cuando sé que estoy dirigiendo esta mi exposición compendiosa a V. M. a quien me basta sólo indicar el mal para prometerme sin vacilación su natural específico? Así es la verdad, que todos, de grado o por fuerza, debemos confesar: pues V. M. nos ha convocado por un ejercicio libre de su autoridad suprema, y de dos mundos tan divididos por la lejanía ha querido hacer uno indivisible, con el objeto nunca más tan vasto y grandioso de reparar la inmensidad de nuestra monarquía en todas sus clases, a fin de oponer a la insaciable ambición del mayor y más taimado de los tiranos una invencible resistencia o cantidad de movimiento, que esté como en razón compuesta de toda nuestra masa nacional y del soberano impulso de V. M.

160. Descenderé ya a la segunda cosa que por de suma importancia no pide otra recomendación que la que lleva consigo. Esta es, decía yo, el descuido en la disciplina eclesiástica, que para los individuos del clero de Tabasco es, si no desconocida, a lo menos algo abandonada; y lo será más en descuidándonos de que reciba la forma conveniente. Andan por allá muchos eclesiásticos seculares, y de cuando en cuando algunos regulares, que aún por su traje no se conoce lo que son. Admirábame yo para conmigo, y créame V. M. que no padezco escrúpulos, antes tengo para mí ser tal vez uno de los que deban reformarse: admirábame yo, digo, de un tal desorden, que condenan los venerables concilios provinciales de América, acordes con los de la respetable España; pero veo con íntimo dolor de mi corazón, que aún por acá necesita uno y otro clero de reformas grandes y urgentes. Al ver verter tal especie, no sé si me suceda lo que al inmortal D. Fray Bartolomé de los Mártires, cuando dijo de los eminentísimos Cardenales, que necesitaban de una eminentísima reforma; pero venga lo que viniere, digo que el orden eclesiástico necesita instantísimamente de un concilio nacional, que mude el actual aspecto de la iglesia en ambas Españas. El hábito talar, prescrito sin

recurso a subterfugios, exceptuando los casos de enfermedad, necesidad y otros semejantes, se mira como embarazo, y sólo usual para el sacrificio y demás funciones litúrgicas; de manera que en las más respetables y numerosas concurrencias se ven eclesiásticos presentarse de corto, arrastrados por una inveterada costumbre, que no les muestra desde luego lo que realmente son a la vista de cuantos saben cómo ha de ser el porte exterior de los ministros del altar. ¿De dónde, Señor, habrá venido a infestar nuestra España peninsular y ultramarina semejante estilo o usanza, que como un agente estupefactivo, adormece a los menos el espíritu de gravedad y modestia edificativa, tan deseada justamente en los individuos del clero? ¿Acaso les faltaran a los cordatos y buenos españoles fundamentos seguros para señalar con el dedo su funesto origen? ¡Ah, Señor, de las disipadas sistemas de la novísima Babilonia manan a nuestra nación tales estravagancias! ¡Al compás del odio que decimos tener al moderno imperio regicida, nos desvivimos por hacerlo nuestro único modelo! Usos, costumbres, ideas, frasismos, y un todo va en nosotros, como si respirásemos dentro de la atmósfera parisiense. A no haber la disculpa de que tales procedimientos son efecto casi necesario del roce de muchos años con esos que teníamos por íntimos aliados y amigos, y del fuerte y subitáneo ímpetu con que tan vil y seductora nación nos iba arrebatando consigo, cual precipitado torrente, se podía asegurar fuera de exageración que nuestro aire, tono, lenguaje y modales eran un insulto directo a V. M. como que en ello se daba margen abierta al rapaz y rapante enemigo, para que allá en los raptos de su furibunda política nos cuente por suyos dentro de poco, supuesto que tenemos ganado el corazón. A todo patriota sensible no sé qué conmociones interiores le asaltarán, cuando mire por una parte a nuestros aliados y amigos los ingleses quererlo todo a la española y con la añadidura de antigua, por otra a nosotros atacados de una lastimosa licantropía que nos hace conducir conforme tal vez a la odiosa imagen que concebimos de nosotros, por la vivísima impresión del humor atrabiliario en nuestros cerebros. El cotejo, o sea contraposición nos degrada, Señor; pero se hace mal que nos pase, y estamos dando ocasión a ello. Perdone V. M. esta importuna digresión, y sírvase, si puede, disimular el que algunos la vean como extravío, o llámese frenesí de la imaginación exaltada de un español americano que ignoraba hasta hoy experimentalmente el estado moral de la madre patria. Volveré a mi propósito. No sólo en el traje sino en la conducta se distinguen notablemente algunos eclesiásticos de Tabasco o transeúntes: hay quienes se burlan, aún en público de toda autoridad, y a título de la sotana, que apenas usan, como si el vestido eclesiástico fuese capa de crímenes, se suponen exentos de las leyes canónicas y civiles, cuando su misma vestimenta en que fían, les inculca, muda e incesantemente, aquella máxima política y fundamental del Apóstol: todo viviente racional debe estar sujeto a las supremas autoridades. Ha sucedido, Señor, en otro tiempo, que a un eclesiástico estúpido a quien conocí, intimado por el vicario provincial de que se abstuviese, como notoriamente inepto, de subir al púlpito, lo viese Tabasco retornar de Yucatán con su gran despacho en forma de predicador general del obispado. Dejó aquél caer el velo, y suplico humildemente a V. M. que fije mucho su atención sobre tales especies, que ¡ojalá no las enviasen los objetos! Detenerme sobre la impresión que hará esto en el pueblo alto y bajo, y sobre su influjo poderoso, en lo moral, no es de mi propósito; y aunque lo fuese, acaso me acercaría a ello como el can al Nilo;

pues cuanto decirse puede salta a los ojos cual figuras de relieve. Baste por tanto de esto, que me urge también el informar de otros particulares muy importantes.

17o. El comercio de Tabasco pudiera ser y haber sido de muchas ventajas a nuestro erario público, a no estar por el sistema mezquino de la antigua política ministerial y mercantil, como entre andaderas, o enrodrigonado; pero ¡oh! que ya parece llegó el feliz momento de que se echen por tierra esos armastotes, estacas y lazadas, mediante las novísimas órdenes de V. M. emanadas espontánemente del complexo admirable en todo y por todo de sus soberanas ideas benéficas, en grado muy alto e indubitablemente liberales. Han pensado no pocos estadistas sistemáticos, o quien sabe si testas de ferro temáticos, que al tráfico para bien guiarlo se le deben poner arrimos o trabas, al modo que a ciertos vegetales, a fin de mejor cultivarlos o no malograrlos; pero esto es un error palmario y craso, por no apellidarlo con su propio nombre de grosero. El arte mercantil, a semejanza de la hidrografía, en su variedad de ramos debe considerar las materias comerciales como un gran depósito de aguas, que es preciso pesar, nivelar, elevar o deprimir, y repartir con dirección oportuna en todos sentidos. Y a la manera que la distribución de las aguas fecundiza un terreno estéril, hace útil el baldío desechado, y conserva el vigor necesario en el demasiadamente pingüedinoso; así los establecimientos cardinales del solerte comercio, en la importación y exportación de efectos, han de atender con todo esmero a conducir lo que falta donde falta, a extraer lo inútil donde es infructuoso, llevándolo donde no lo sea; y a conservar en los países privilegiados por el Supremo Hacedor lo extremadamente ópimo, en aquel refinado aquilibrio que evita cuerdamente hacer nociva la superabundancia. Arboles hay en América, cuyos extendidos brazos se desgajan solos por lo enorme de su peso; y hemos visto, vemos, y verá la posteridad, pueblos, provincias y reinos enteros, que se han arruinado, arruinan y arruinarán por su misma excesiva opulencia. Un igual perjuicio amenaza a aquel comercio que anhele por el inmenso acopio o estagnación, permítaseme esta voz, de efecto; vicio que ha acarreado quiebras ruidosas. En virtud de esto, sin embargo de hay quienes vean con malos ojos a un perfecto comerciante, hasta denigrarlo con lo del monopolista, o a lo menos con lo del sospechoso de (según llaman los amantes de galicismos) agiotaje; es forzoso confesar que él es un bienhechor universal, que necesita unos vastísimos conocimientos en la topografía, producciones naturales, costumbres y caracteres del país donde trafica. El comercio, dígase lo que se dijere, es ciencia práctica y dificilísima; y tanto más digna de aprecio, cuanto más expuesta a grandes riesgos y contingencias. Esto tal vez, y no otra cosa, ponderado por V. M. en muy delicada balanza, según acostumbra, lo hizo dedicarse a la expedición de sus mencionadas órdenes, que al irse desenvolviendo como fecundos gérmenes, producirán en toda la monarquía, cuan amplia es, copiosísimos frutos que le rindan el precio de gran parte de su felicidad sólida y verdadera; y el abandonado Tabasco tendrá suma fruición en ser más útil al augusto Cuerpo, de quien se loa ser miembro aunque pequeño.

18o. Tiempo ha que goza Villahermosa el nombre de puerto menor, único en toda la provincia; digo el nombre, pues no disfruta las gracias anejas a tal denominación, cuando con justo sentimiento de los habitantes de Tabasco están en pacífica posesión de ella los de Yucatán, quienes o por Campeche o por Sisal, también declarados puertos menores, dan salida a los frutos y efectos del país sin pagar

derechos ¡desigualdad chocante que huele Señor, a opresión tiránica! Y si Tabasco en estos últimos años (años de desolación y exterminio con plagas de incendios, peste, langosta, hambre y presa de sus frutos por los buques británicos, hasta mediados de 808) si en estos últimos años, repito, ha girado activa y pasívamente como medio millón de duros anuales ¿qué sería sin esas restricciones y cargas que lo aislan y agravan aún despojándolo de los privilegios que le son concedidos de años atrás?

19o. Como este punto necesita desenvolverse un poco más, voy a hacerlo con la posible concisión. Por real orden de 22 de noviembre de 792 se declaró a Villahermosa puerto menor, y se le concedieron todas las franquicias que por real decreto de 28 de febrero de 789 están otorgadas a los puertos de esta clase. La citada orden de 92 y las posteriores de 23 de abril de 93, 19 de marzo, 26 de septiembre y 19 de diciembre de 96, libertan a Villahermosa de todo derecho, incluso el de la alcabala, tanto de los frutos y efectos de acá de nuestra metrópoli, como de los de allá para dar a los puertos menores, son formales palabras de las reales órdenes, que deberían escribirse con letras de oro, la extensión posible según sus circunstancias locales, y el estado de la agricultura y población. Pero ¿a quién no pasmará la puntualidad con que en mi provincia se han cumplido estas reales disposiciones? Y ¿qué de gracias y elogios no prodigaría a los ejecutores de ellas el gran ministro que las dictó originalmente, cuya muerte lloramos los castizos españoles con lágrimas aún no enjugadas todavía? La obediencia ha sido tan pronta, tan sumisa y tan ejemplar, que no hay más que pedir. Oígase si no, para común asombro: en Tabasco todo fruto y efecto, así de nuestra España peninsular, como del reino de Méjico procedentes de Veracruz, están pagando en su introducción por Villahermosa un 11 por ciento, a saber: 5 de almojarifazgo y 5 de alcabala, de modo que casi ha cesado el comercio marítimo directo con Veracruz, y acerca del tráfico declarado libre de La Habana con Tabasco, sucede lo mismo con corta diferencia; pues de la importación de frutos y efectos de dicha isla, se paga en Villahermosa un 9 por ciento, esto es, 6 de alcabala y 3 de almojarifazgo; y ya insinué arriba que de la exportación de frutos y efectos de mi provincia pagan los labradores que allí venden, o los compradores, un 6 por ciento. Más ¡ah! Señor, que los leales y sumisos tabasqueños, a pesar de estas extorsiones, acaban de dar a V. M. un testimonio relevante de su fidelidad a toda prueba y noble patriotismo. Ellos unánimes han cedido su acción toda a cuanto hayan contribuido hasta aquí indebidamente, que se dice estar depositado en cajas reales, en favor de la Nación; con el sagrado objeto de acudir a las presentes urgencias, sin perjuicio de los annuos donativos que ofrecen con todo corazón y sobre sus fuerzas, como llevo manifestado.

20o. Tabasco entretanto sufre todo esto, y atentamente mira a Yucatán, de quien por ahora es esclavo, en grande auge y esplendor, para lo que contribuye cada bienio a lo menos con 10 000 pesos fuertes que se invierten en pagas de militares y empleados de Campeche y del presidio del Carmen, sacados de los sobrantes de sus cajas, fuera de los caudales que se le extraen para dicha provincia, conforme a cuanto he referido, cuyo total por el cálculo más bajo llegará a 60 000 pesos fuertes anuales. Y ¿cuáles las compensaciones? Las del vil tributario, Señor, que a vuelta de los pesos pagados con el sudor de su frente, recibe un quedo entendido, y nada más, para que la sumisión generosa del contribuyente

haga su esclavitud más dura y deplorable. ¡Ventajoso trueque, dar riquezas para comprar cadenas! ¡Prodigar el oro, para que se le forjen prisiones que lo aherrojen, y así lo hundan en los calabozos de la mísera abyección! Y esto no es, Señor, lo más lastimoso y deplorable: lo que da horror y grima es, que muchas provincias de ambas Américas, cada una bajo su respectivo yugo de hierro, corren la mismísima infeliz suerte que Tabasco. Variaré de materia, que aunque poco agradable, por fin es otra.

21o. La industria con aplicación a la agricultura y economía rural y doméstica es en Tabasco punto menos que desconocida. A excepción de pocas prácticas apreciables, que ha ido enseñando la casual experiencia, no se sabe allí el modo de mejorar los terrenos, y de hacer fructuosos los lagos y pantanos, harto comunes y perniciosos a la salud pública, por los hálitos mortíferos que cunden la atmósfera. Tampoco cuidan del cultivo de plantas exóticas utilísimas, como son: el garbanzo, lenteja, espliego, romero, espárragos y otras hortalizas que estoy convencido por repetidos experimentos hechos por mi dirección, de que se dan admirablemente. Ya se ve que la portentosa fertilidad del país, y las tierras sembradías tan de sobra ocasionan este descuido; y como por otra parte los habitantes están bien hallados con lo indígena, muy poco o nada penan por lo extranjero. Mas el próvido agricultor no circunscribe su trabajo al breve recinto de sus lares, antes bien se dedica afanoso a que sean sus tareas y sudores tan fecundos, que atiendan a las necesidades de los vecinos, de los lejanos, y, si posible fuese, de todo lugar donde habiten hombres. Los hilados, telares, tintes, cordajes y corambres son allí muy raros y por malos métodos: los que rectificados con el establecimiento de talleres, bien surtidos de máquinas y utensilios necesarios, serán de mucha utilidad, y de bastante ahorro a la Nación. Las otras artes útiles y preciosas se hallan también allí en su niñez, y es indispensable sacarlas de mantillas. Omito hablar de los oficios de peluqueros, modistas, perfumadores etc., pues que visto por ambos lados, y de frente y de espaldas, los juzgo superfluos. Habiendo en Tabasco de sobra las primeras materias de mucnas de las artes y oficios, cuya perfección o institución allí se desea, debe el gobierno con celo y paternal cuidado no omitir diligencia alguna para el efecto, y verá el mundo lo útil que ha de ser Tabasco a la patria, y la posteridad será el fiador de esta mi profecía. Parece bastante lo referido para conocimiento del estado en que se hallan allí la industria y artes. Déjase entender que no trato de las que se nombran buenas, pues allí son más buenas por más deseadas.

22o. Pudiera pasar por alto el informe a V. M. sobre la cultura e ilustración de mis compatriotas por andar esto allá a la par con las buenas artes; pero como hay vivos deseos de adquirir luces, y esto es asunto muy serio, muy importante, y en favor y honra de la Monarquía, debo siquiera apuntar alguna cosa. Los pudientes, no en metálico (que siempre escasea) sino en raíces, hacen todo esfuerzo a su cariño y facultades por desprenderse de sus hijos, y alejarlos de sí las 120 y las 200 y más leguas, para proporcionarles una escasa y pésima instrucción por un método que estraga los buenos ingenios, y que sería mejor no adquirirla; pues como decía frecuentemente nuestro Séneca el filósofo: vale más no saber nada que mal saber. Y poco fuera que echado el pecho al agua, devorasen los buenos padres mil mortales tártagos, y despreciasen pérdidas considerables en su fondos, si no viesen volver a sus hijos muy distantes de los principios de subordinación,

recogimiento y virtud que mamaron con la leche, y en que fueron educados en su tierna edad; educados si así quiere decirse, agreste e inurbanamente, en caso de que a la doblez, ligereza, y perversidad de espíritu se le pudiese llamar, según la frase usual de los libertinos: urbanidad y franqueza. Jamás por jamás se ha empeñado el gobierno político a fuerza de fuerzas, como debía, en promover infatigablemente la pública instrucción, aunque no fuese más que en el bien leer y escribir nuestra lengua, en rudimentos de aritmética, álgebra y geometría, en principios sólidos de doctrina cristiana y buena crianza, y en algunos brevísimos elementos de historia sagrada y nacional. Esta carga, que es principalmente suya, procura echarse toda a espaldas y expensas de los párrocos agobiados con personales ocupaciones, pues por allá es extremadamente afanosa la distribución del pan de la divina palabra, y la administración de los santos sacramentos, como que la mies abunda y escasean los operarios por falta de arbitrios para sostenerlos con lo que rinden actualmente los beneficios. Así descargado a su parecer el gobierno de tanto peso, ya no vuelve a pensar en tal cosa, sino cuando se presenta coyuntura de incomodar a algún beneficiado por cualquiera extraña desavenencia inconexa con la materia. Tal se halla en mi provincia la pública enseñanza, de manera que no sé si diga ser un milagro el que los tabasqueños de corta fortuna sepan mal explicar sus ideas en un lenguaje inculto y enteramente bárbaro, cuando por otra parte da lástima y compasión ver algunos sin cultivo hablar muy regularmente, y dar sus pinceladas en lo histórico, poético y moral, y en algunas cosas sobre nociones físicas y matemáticas, económicas y rústicas, con sólo la fuerza de su talento y aplicación privada. Mas ¡ah! Señor, que es un grave dicho de los antiguos: sin pezón no crece el fruto.

230. Los mismo indios, muchos de ellos amables por sus buenas calidades y disposiciones nativas; los mismos indios, reputados como irremisible injuria a la humanidad por semibrutos, y que sólo deben llamarse incultos, pues que cierta y lastimosamente lo están sin culpa suya; los mismos indios, digo, aman y mucho el saber; y como dotados de la luz natural de la razón, son incitados de la misma dulzura de las artes, y ciencias, de suyo provocativas a su goce (incitat mentem ipsa artium dulcedo) según sentencia muy rancia de la remota antigüedad. Ellos, Señor, bajo de sus techos pobres, o pequeñísimos tugurios, en las horas que deberían consagrar al descanso, después de una larga fatiga de sol a sol, y en clima tan caluroso, se esmeran en dar doctrina como pueden a sus hijuelos, y celan sobre su instrucción en leer y escribir; siendo los primeros que no escasean el castigo por la menor falta, y que solicitan colocarlos en casas de españoles europeos o americanos con la mira de que aprendan, a pesar de que suele costarles bien caro este su paternal desvelo. Mas ¿de qué servirán estas disposiciones ventajosas, si ni hay maestros hábiles, ni aún libros elementales para el efecto? Aprender sin libro es sacar agua con zaranda. Así nos lo enseña aquel sabio y vulgarísimo hexámetro que también nos ha venido de los antiguos: haurit aquam cribro qui discere vult sine libro. En resolución, dando una ojeada por todo Tabasco, ansioso por la buena enseñanza, parece que puede pedirle prestadas con alguna alteración, aunque con bastante analogía, las sagradas expresiones a un santo y sabio rey, para mover con ellas el corazón y ánimo bondadoso de V. M. a fin de que acuda a remediar su mucha indigencia de luces: mi espíritu, Señor, falto del riego de la disciplina es como la árida tierra sin mínima gota de agua.

II

Siendo pues así, como lo es, Señor, todo lo hasta aquí dicho ¿qué no querrá ser, y qué no le pedirá Tabasco a V. M. para mejor servirle con todas las fuerzas que en adelante pueda? ¿Qué grados y distinciones no deseará tener, sin perjuicio de tercero, que no desdigan de la alta dignidad a que V. M. lo ha levantado, desde la hondísima en que se hallaba sumergido? Y ¿de qué medios valerse para que en la presente crisis en que, a pesar de la longanimidad española, todo debe economizarse, pueda conseguir cuanto justamente solicite, sin gravamen ni menoscabo del nacional erario? Sobre estos particulares debo discurrir, y con la gran confianza y satisfacción que V. M. me ha inspirado, lo que no hace poco para un suplicante, quien de ordinario se halla encogido y temoroso cuando pide. Yo, por el contrario, ni temo nada, ni tengo para qué encogerme: pues que V. M. animado de sus paternales sentimientos y del verdadero pundonor, ha de querer llevar al cabo la obra que comenzó, y puntualmente no voy a pedir otra cosa para mi provincia, incapaz de aspirar a distinciones que no le haya hecho querer V. M. Fuera de que en pidiendo lo que desea, como debe pedirse, es decir, humilde, justa y respetuosamente, no han de ser los ruegos fastidiosos; pues la Majestad implorada sólo se ofende con el fetor de las injustas preces del orgulloso, según el sublime pensamiento del Crisóstomo.

Pero no sé por qué secreta aldabada, que ciertamente no es el latido de la criminalidad, presiento el dictamen de que pocos, que juzgándome ciegamente apasionado por mi patria, cuyo amor siempre es dulce, me den en rostro con la tacha de pedigüeño imprudente, molesto e insaciable, y de que aspiro a fabricar la exaltación de Tabasco sobre las ruinas de otras provincias. ¡Ah! Señor, ¡cuán lejos estoy de éso, y cuán distante de aquel vicio que en el día llamamos provincialismo, y que ha producido entre nosotros no pocas funestas convulsiones diametralmente opuestas al bien general de la patria! Un estado monárquico, como el que hemos jurado, debe ser una vastísima familia de unánimes sentimientos en todas las grandes y pequeñas porciones que la componen, y en cada uno de sus individuos regulados por leyes sábidas, cuyo cimiento incontrastable sea la única verdadera religión, que hemos jurado también conservar y sostener a costa de cualesquiera sacrificios; y estando a la cabeza un padre o rey, cuyo ejercicio sea el que se observen ilesas dichas leyes, sin incluirse nunca a la diestra ni a la siniestra. Si alguna provincia particular, si algún pueblo o corta familia pretende distinciones que no le correspondan, y solicita mayorías y privilegios sobre otras, perturba visiblemente la unión, trastorna el orden, y debe por tanto el monarca moderarle su deseo, y contenerla en los límites de la equidad y justicia. Mas esto nunca se opone a que se le concedan a esta o aquella provincia ciertos honores y tales cuales prerrogativas que exijan las circunstancias que la rodean, sus señalados servicios, o las mayores ventajas que puedan acarrear a todo el cuerpo nacional dicha concesión o preeminencia otorgada. Aquí, Señor, ya no hay provincialismo ni fracción, por decirlo así, de la unidad política; antes por el contrario esto es su gluten que la hace más compacta. El gran político Cicerón casi en todos sus elegantísimos discursos sobre la materia, asienta por base solidísima esta máxima: las amistades como que se conglutinan con la utilidad, y la aplica con mucha oportu-

nidad y elegancia a la relación mutua que entre sí dicen los miembros de toda comunidad o república bien concertada. Ninguno mejor que V. M. posee estos principios, que sabe tan bien conducir hasta sus consecuencias más remotas; y si los he indicado ha sido para prevenir el juicio equívoco de aquellos cacareadores eternos de la igualdad tan mal entendida, como imposible de establecerse en las sociedades de verdaderos racionales; asimismo me servirán estos fundamentos de puntos cardinales, de donde ha de partir lo último sobre que caminara cuanto me falta que exponer: procuraré ser breve, y en lo posible seguiré el orden de las materias por el de los números antecedentes.

1o. Y en primer lugar, ya que me ha sido difícil mal describir geográficamente a Tabasco, siendo estos conocimientos no sólo útiles sino necesarios, me pienso que V. M. debe mandar para cuanto más antes se pueda, que en el Ministerio de Indias haya un juego completo de mapas exactos de cada provincia de América: y que en cada capital donde resida Audiencia haya a lo menos la colección de los de las provincias de su distrito. Es indubitable el provecho que traerá esta disposición llevada a debido efecto. Yo, Señor, a mis solas he tenido que reirme de muchas providencias descabelladas, por ignorarse crasamente la corografía y la topografía, sin las cuales son nada los grandes mapas que manejamos en el día. Vaya un ejemplo: al seguir en ellos las marchas que se nos refieren de los ejércitos damos con un lugar, un valle, una altura o breñal que las partes nos dicen, pero que no se encuentran en la carta. ¿Y qué? El general que nunca ha caminado el terreno que pisa ¿aguardará a tomar conocimiento de él en los críticos momentos de atacar o ser atacado? ¡Qué sé yo si habremos perdido algunas funciones por esta ignorancia o torpeza! Es preciso que quien gobierna sepa medir a palmos la extensión de su territorio. Omito ejemplificar sobre otros ramos del gobierno por ser obvios los casos que tienen estrecho enlace con las seguras nociones corográficas y topográficas.

2o. Tabasco como dotado de una tan asombrosa fertilidad, pide de justicia que el gobierno ponga conato en que se promuevan cuantas producciones útiles pueda dar de sí su terreno para común provecho. Entonces, Señor, se verán girar por todas partes sus cacaos de excelente calidad, su café tan bueno como el de Moca, que es el más celebrado, su vainilla, sus azúcares, su palo de tinte incomparable, sus morales que surten un amarillo primoroso, su pita suavísima o ixtle, apta para todo género de cordaje, su algodón, su añil o índigo, su achiote que suple muy bien por el azafrán y lo excede en virtudes, su pimienta que es la mejor que se conoce, sus maderas exquisitas, sus gomas, y con particularidad la elástica, nombrada por allá hule, sus plantas medicinales, como cañafístola, zarzaparrilla, jalapa, el güiro y una especie de quina llamada copalchi de singulares propiedades, sus tintas finísimas que se extraen de varias plantas deconocidas por la Europa, su jabón vegetable, que por varias experiencias hechas a mi vista, no sólo asea la ropa, sino que la preserva de la polilla, su finísimo almidón extraído de la yuca nombrada mansa, pues no usan allá de la brava; y su aromático, suavísimo y deleitoso tabaco, sembrado a hurto por prohibido, y en cuyo lugar se abastecen las tercenas del pésimo de Yucatán, para que allí se convierta en basuras con no poco perjuicio del erario, y con el del público a quien se le vende lo que no se le había ofrecido, y a un precio exhorbitante; véanse, si no, las ordenanzas de su estanco; por fin, se verán girar su arroz y diversas clases de frijol o judihuelo en un gusto

suave y agradable. Y pregunto ahora: todo este manantial inagotable de riqueza al paso que redundaría en bien de los tabasqueños ¿no le rendiría a la Nación ventajosísimas utilidades? Quien esto niegue seguramente que no va a la clara luz del medio día. Pero ¿qué medios oportunos podrán tomarse para promover y adelantar en Tabasco la agricultura? Nuestros nacionales que tengan una gran comezón por buscar modelos entre los extraños, acuérdense de los Sullys o Colberts, que yo sólo quiero apuntar los arbitrios de que se valió y que propuso el verdadero ejemplar de ministros, D. José Patiño. Estos fueron los premios, honras, y distinciones a todo agricultor aplicado a la mayor perfección de tierras, y a la extensión posible en la variedad de frutos. De esto han nacido posteriormente en nuestra península las sociedades económicas, tan útiles cuanto dignas de establecerse en todas las provincias de ambas Españas. Yo no sé, Señor, por qué especie de funesta magia es constelación de los agricultores en vivir en la oscuridad y como confundidos en la hez del pueblo. No llamo agricultores sino a los que por sí mismo especulan, dirigen, observan y aún manejan sus plantíos; pues los mayorazgos que viviendo a sus anchas se mantienen de afán de mayordomos y operarios, ni son labradores, ni tal vez muchos de ellos saben especulativamente lo que es la agricultura, no embargante que viven de ella. Este ejercicio nobilísimo, a quien sirven como tropas auxiliares los demás, y que es la ocupación corporal más propia y digna del hombre, clama a gritos porque V. M. lo restituya a su primitiva nobleza. El hombre inocente no debía tener otro trabajo, si tal puede decirse, lo que entonces le servirá de recreo dulcísimo; y después de nuestra caída tan honrados están un Abraham y un Curio manejando las azadas a la par de sus hijos y jornaleros, como esgrimiendo las espadas a la cabeza: aquel de sus siervos para escarmentar a Codorlahomor y otros cuatro reyezuelos sus aliados; y éste de aquellos ejércitos que hicieron respetable a la antigua Roma. La frugalidad, la moderación robustez o brío que se adquieren en las áreas de labor, hacen al soldado frugal, sencillo, moderado, robusto y brioso en la campaña, y enseñan al señor y al magistrado a sostener y dictar leyes en favor de aquellos brazos que son la fuerza principal de los Estados, sea cual fuese su sistema político. ¡Vaya, Señor, lejos de nosotros la insaciable avaricia de los metales que llamamos preciosos, sacados de las profundas cavernas, neciamente ante puestos a los que nos da de su seno en la superficie nuestra común madre la Tierra, prolija y dignamente cultivada! Los varones, los Plinios y nuestros Columelas tienen abierto el camino, y ahora mejor que nunca estamos en las circustancias de emprenderlo y practicarlo a toda costa. Preciso es sí que V. M. nos habilite, y aunque sea fundiéndose y vaciándonos en otro molde y que fuera, según mi corto alcance, en el que modeló a su pueblo escogido el Señor de las riquezas. ¡Y tan apartados estamos actualmente de ello, como indigentes de tanta reforma! Si se adopta, responderá por mí la generación venidera, que pronunciará el augusto nombre de V. M. no sólo con reverente acatamiento, sino con el más tierno afecto de entrañable gratitud. Pero esto y lo pido, y otros lo pedirán a V. M. otra cosa: quién sabe si los postulantes, aunque conformes según es debido, quedarían contentos con lo que se conceda, porque como decía un cómico griego: el mismo Júpiter que mande agua, que no la mande, jamás complace a todos simultáneamente. Juzgo pues, por lo expuesto, que es oportunísimo y aún necesario el establecimiento de sociedades de agricultura en todas las provincias de ambas Españas. Sus estatutos bueno es que se

formen en cada provincia con intervención del gobierno; pues no son adaptables en todos países unas mismas reglas. Sea si la general: una plena libertad de cultivarse en cada provincia cuanto en ella prospere; de lo contrario nos pondríamos en continua lucha con los esfuerzos de la naturaleza y del arte, inducidos bárbaramente los habitantes de un país a la dura necesidad de buscarse en otros lo que en el suyo podrían tener abundantemente; y esto, Señor, si no es tiranía, es a lo menos directamente contrario a las ideas liberales de V. M. Y sirva, pues, de corona en obsequio de la agricultura en decreto semejante: a todo agricultor que promueva constantemente el mejor laborío de lo indígena y exótico en cada país una distinción nacional de honor.

3o. En orden de los moradores de Tabasco, lo que no dudo suceda también en otras provincias de América, debo informar a V. M. de una corruptela que urge evitarse conforme se vaya pudiendo, porque el cortarla de súbito perjudicaría a algunos pobres desvalidos: muchos infelices por allá arman sus tristes chozas en sitios remotos de los pueblos, viviendo en la mayor miseria, atenidos a mantenerse hasta con calabaza, y casi desnudos. Estas gentes ni asisten a la celebridad de los días festivos, ni en muchos años cumplen con la confesión y comunión pascual, carecen de enseñanza, y en dos palabras pasan su vida sin ley ni rey; al mismo tiempo que hay dueños de haciendas, tan necesitados de brazos, que pierden parte de sus cosechas por no tener con quienes recogerlas todas, y dejan de adelantar y conservar en buen estado sus labores por la misma falta. Los dichos infelices, que por lo común andan de levante y sin domicilio, no sólo se dañan gravemente a sí mismos sin echarlo de ver, sino que son perjudicialísimos a toda sociedad. Ellos si acaso tiene algún trato es con los malhechores, que consumen su tiempo huyendo de la justicia; y bajo de aquellas pequeñísimas cubiertas de paja se ocultan grandísimos criminales y horrible monstruosidad de vicios execrables, que por indecentes al explicarse los llamados nefandos, expresándolos mejor negativamente. Por tanto, exterminense, Señor, esas guaridas de salvajes o de fieras; y para conseguirlo felizmente haga V. M. que se le dé a la orden la posible energía, y que los jueces respectivos sean responsables en caso de omisión o connivencia. Repártanse y colóquense esos míseros hermanos nuestros en las haciendas, particularmente recomendados a sus dueños, para que sean tratados con la debida humanidad; con lo que tendrá esa ayuda la agricultura, y esos más individuos la nación. Establézcase pues por ley general y sin excepción: "que todo individuo a quien su padre no le quiera o no le pueda dar algún honesto ejercicio, sea considerado como hijo de la patria, bajo la tutela o curaduría de los jueces". Esta regla la adoptaron los lacedemonios, de quienes habla Platón en su República, obra que ministra muy útiles reflexiones y avisos, pero que debe leerse con ánimo atento y crítica juiciosa, para separar lo precioso de lo vil. Ojalá y se hallase la hermosa traducción con notas, que dicen hizo de éste parto del filósofo llamado Divino nuestro sabio e incomparable español Juan Ginés de Sepúlveda. Podría servir mucho así el texto vertido como las acotaciones del traductor, hombre consumado en la política de España, y digno consultor de Carlos I escandalosamente llamado de algunos tirano o déspota; de algunos que no aciertan a censurar este o aquel hecho, sin denigrar a sus autores, por caracterizados que sean. Yo opino que éstos, tales ingenios, aunque en ciertos puntos no falten a la verdad, faltan en un todo al decoro. Iré, Señor, a otro asunto, por no abusar de la heroica paciencia

de V. M. y dígnese, lo que sumisamente le ruego por segunda vez, disimular estos episodios a un oscuro pero buen español, nacido allá en un ángulo remoto de América, que sin embargo está dispuesto con incontrastable firmeza a constestar por escrito a cuantos osen levantar el grito contra muchos de nuestros pasados monarcas, malamente tachados de inícuos y opresores. Para hablar mal de don Felipe II, por ejemplo, basta copiar y comentar al impío y sedicioso Voltaire. Iré pues, como decía, a otra cosa.

4o. De aquí a siete años habrá trescientos cumplidos que se fundó en Tabasco la primera población española de N. E. y que en ella se le erigió a Dios el primer templo. ¿No dolerá a quien vea con ojos desapasionados la milagrosa adquisición de tan vastos y ricos dominios, al saber que la primera población española de aquel continente esté sin el justo y debido título de ciudad? ¿Qué lugar de América podrá disputarle a Tabasco el derecho que tiene de que su capital sea ciudad, y con el nombre de muy noble y muy leal? ¿Será posible que o la patria, o bien el domicilio de aquella gran política, erudita y hermosa india de real estirpe doña Marina[1] mujer legítima de Hernán Cortés, no goce de una tal prerrogativa? Podremos sufrir los españoles tabasqueños, sin avergonzarnos, que otras poblaciones de América se glorien con esta preeminencia, y que la capital de un Tabasco, madre o nutriz del principal móvil de la conquista, carezca injustamente de ella? Los primogénitos, Señor, que por otra parte no han desmerecido la paternal bendición, antes bien se han hecho acreedores a la mejora, no deben ser pospuestos en concurso con sus hermanos, y hallándose Tabasco en este caso, pide el distintivo de muy noble y muy leal ciudad para su población principal, que es Villahermosa, y con el nombre que le puso Cortés de "Santa María de la Victoria"; y pide asimismo que V. M. la confirme con el uso de las armas que ha gozado de tiempo inmemorial; pues como un incendio devoró los papeles de mayor antigüedad, no hay vestigios de tal cosa en los archivos. Solamente se conserva un monumento de ellas, sacado de un antiguo pendón, y es enteramente conforme a él la copia que le acompaño.[2] Juzgo que el campo de gules de los cuatro cuarteles del escudo del medio, lo dio la casualidad de ser la tela carmesí. Son notables también los dos mundos de azur cargados de cruz sobre las columnas laterales de Hércules, y los cuatro escudos enteros, contrapuestos cada dos por la diagonal que en campo de plata representan de derecha a izquierda un brazo armado de brazal y empuñando espada; y de izquierda a derecha una india coronada, con los pechos descubiertos, y en las manos sendos ramilletes de flores. Paréceme aún más notable el que estos escudos carezcan de morrión u otro or-

[1] Entre varios curiosos manuscritos del abate Clavigero, que poseía el finado presbítero don José Antonio de Alzate, eruditísimo mejicano y socio literario correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de París con quien tuve muy estrecha amistad, leí una disertación titulada, *Demostración del legítimo matrimonio que contrajo Hernán Cortés con Doña Marina.* Fray Bartolomé de Olmedo, varón apostólico, fue quien los casó, sabida la noticia por los soldados de Narváez del fallecimiento de la primera mujer de Cortés. Cuando éste volvió acá a la península ya era también viudo de Doña Marina, y se trajo consigo a don Martín, hijo que tuvo de ella y fue caballero de hábito de Santiago, por merced que le hizo de la cruz el señor don Felipe II. Ignoro en qué poder paren dichos manuscritos, ciertamente más apreciables que el oro.

[2] En el manifiesto presentado a S. M., se añadió el diseño al fin; pero se omitió en este impreso por no parecer necesario, y no retardar más su publicación.

nato; pues los remates que se perciben sobre el jefe son adornos espurios hechos a capricho del bordador, o tal vez serán plumas mal formadas con alusión al adorno favorito de los indios. Lo que tengo por indubitable es, que la india coronada alude a Tabasco, como que era provincia que tenía reyezuelo; los pechos de fuera y ramilletes de flores dan margen a conjeturar que se explica en ello la feracidad de mi provincia; el brazo armado expresa el poder español, y los campos de plata la lealtad sin mancha de España y de Tabasco. Pero sea lo que fuere de esto que someto al juicio de los versados en las leyes y alusiones del blasón, en caso de que V. M., como lo suplico, acceda a esta solicitud de mi provincia, pido por mi parte que a estas armas o a las que tuviese a bien V. M. señalar se añadan o atlantes, o lambrequines de sinople con fondo de oro pleno o de gules pleno, o sembrados de armiños que exornen o cubran los cascos de los cuatro escudos de las diagonales, en significación de la soberana autoridad de V. M. y su protección hacia Tabasco. También pido, que pues toda la provincia le profesa una tierna y cordial devoción a la inmaculada madre de Dios, se añada el collar de la real y distinguida orden española de Carlos III. Esto se entiende en cuanto al pendón.

Pero como estas armas que usa Tabasco en su estandarte no son ciertamente un escudo, sino tres distintos, pues el del medio es el de nuestras armas reales compendiadas, excepto los globos sobre las columnas, y los dos diversos de las diagonales tal vez serían en lo antiguo unidos al escudo de mi provincia, me aventuraré a presentar uno simplificado que aluda a todo lo que he dicho antes, y sea en esta forma. Pártase el escudo que propongo perpendicular y horizontalmente en cuatro cuarteles, y distribúyanse así los esmaltes y figuras. En el cuartel principal derecho, castillo de plata en campo de oro; en el izquierdo opuesto al vértice, león rampante de oro y coronado en campo de gules; en el izquierdo de arriba, brazo armado de brazal empuñando espada en campo de sinople; y en su opuesto derecho india coronada, con los pechos descubiertos, y sus ramilletes en cada mano en campo de plata; en el corazón figúrese un escudete o sobre todo con una María coronada de oro o plata en campo de sable, como símbolo de la idolatría conculcada, y añádanse por laterales las columnas de Hércules sin el non, sustentando cada una su mundo de azur cargado de cruz con los demás ornatos que apunté arriba: y que por fin corone a este escudo nuestra corona real. Este proyecto de armas lo propongo a V. M. no sin el justo temor de su inexactitud, pues las nociones que tengo de la Heráldica son ciertamente muy superficiales, y así convengo en que varíe lo que pugne con sus preceptos.

Esto y lo que voy a pedir de más, cuesta poco y vale mucho, por lo que alegaré en favor de mi ulterior petición. Ella se reduce a que V. M. les conceda el título de villas a las principales poblaciones de Tabasco, con facultad de elegirse entre los vecinos los miembros de sus ayuntamientos, porque estos empleos venales, como hasta aquí han sido, son de ningún provecho al común, y no pocas veces en su daño. La prepotencia de los que más tienen es fecundo origen de tramas y disturbios perniciosísimos en las familias. No digo por esto que los que están en posesión de dichos encargos se depongan: manténgalos norabuena: pero sepan en los sucesivo que sólo han de obtenerlos quienes merezcan la pública confianza, y quizá con tal conocimiento cuidarán mejor del desempeño de sus obligaciones. Hemos acostumbrado llamar a los regidores padres de la patria, y desdice de tal sagrado nombre toda mira personal, y aún el menor interés por la elevación de

individuos de esta o aquella familia, únicamente por estar enlazados con dichos padres, aunque estén ellos destituidos de mérito intrínseco. Si un español no está penetrado de vivos deseos del bien de la patria con preferencia al suyo propio, es hijo espurio de ella: y así como el águila prueba si los polluelos son sus crías o no, presentándolos a la luz directa del sol, del mismo modo deberemos especular a cuantos compatriotas, exponiéndolos al rigoroso examen de si prefieren o no sus ventajas personales a las del Estado. En no haciéndose esto nos faltaran héroes en todas líneas.

Esta medida, que en nada agrava a la corona, para explicar mi aserto de lo mucho que importa, irá práctica e insensiblemente instruyendo a los vecinos electos en los ramos de policía, y necesidades públicas de cada población principal y su distrito: así se irán desarraigando los vicios dominantes, se les hará guerra abierta a los vagos, ociosos y mal entendidos, dándoselos a conocer a los jueces, se promoverán los progresos de la agricultura y artes útiles, y sobre todo la buena enseñanza de la juventud. Y con esto solo, Señor, ¿a qué grado no llegará con el tiempo cada pequeña cabecera o villa, y su territorio? Dada una especie de cartilla o tratadillo elemental con aprobación de V. M. que sirva de pauta a los ayuntamientos que digo, se plantificará con la mayor facilidad un género de gobierno en esas pequeñas repúblicas, no desemejante al de los antiguos patriarcas especialmente en el espacio de los cuatrocientos años que duró la pura teocracia. Al escribir esto me ocurre la especie de que en los libros santos, que nos refieren el gobierno de Dios en su pueblo escogido, se hallan las mejores máximas para el arreglo de una monarquía de católicos como la nuestra. La Iglesia se ha conservado, como sabemos, muchas de ellas para enseñarnos el modo de tributarle al Señor un culto aceptable en la parte ceremonial, y también nos ha dictado leyes que tomó enteramente del Antiguo Testamento. ¿No será pues en el día de sazón de que V. M. adoptase asimismo para lo económico muchos preceptos admirables que leemos de él? Mas no sólo en esto, sino aún en los ramos de Hacienda, Guerra, y Estado o política. Toda la dificultad consistirá en la atinada elección de lo que deba establecerse, y a pesar del deseo que tengo de que se entresacase lo que pudiera ceder en nuestro bien, confieso sin rubor que mis luces son muy cortas para tanta empresa, que pide vastedad de talento y nociones políticas, meditación profundísima y tiempo considerable. Mi patriotismo conténtase por tanto con haberlo indicado, aunque con la desconfianza de que a muchos agrade la propuesta. Las obras voluminosas que de tres siglos a esta parte han dado a luz grandes estadistas quizá a juicio de buenos críticos ministrarán a V. M. adminículos más oportunos con relación al sistema actual de los diversos virreinatos que ciegamente obedecen las órdenes del tirano Napoleón. Sin embargo, Señor, yo creo que esta circunstancia es prueba fuerte en favor de lo que opino: porque la política de Dios para con su pueblo, que se hallaba concentrada en el corto espacio de la tierra de promisión, se dirigió por entonces, prescindiendo ahora del último fin alegórico, a estorbar por todas vías la corrupción de costumbres, y la confusión y mezcla de Israel con los alienígenas; y para esto lo procuraba mantener firme y constante en la religión, en la sobriedad, en la sencillez de vida, en el ejercicio corporal, y por lo común con las armas en la mano. Me parece que nuestra presente situación es tan análoga a la en que se hallaba aquel pueblo, que entre él y nosotros sólo habrá la diferencia que hay entre la sombra y el cuerpo, o

entre la imagen y el prototipo. Pero remitiendo esto al maduro examen de nuestros sabios estadistas, de lo que he dicho entes concluyo que debe ordenarse por ley general: el que en toda población de América que sea cabeza de partido se erija un ayuntamiento electivo, que cele sobre el bien público, que colecta auxilios en favor de la patria, y que elija sus alcaldes ordinarios para la recta administración de justicia, señalándole distrito limitáneo a otro igualmente arreglado.

En orden a la administración de Hacienda entiendo que Tabasco debe tener la suya peculiar, sujeta a la superintendencia de Méjico, si acaso ha de seguir el plan de intendencia, o a lo menos una subalterna a la intendencia de Veracruz, para escuchar las insufribles demoras que hay hoy día en tales asuntos. Negocios de esta naturaleza, que consumen todo un año por lo menos, quedarían corrientes en tres o cuatro meses (véase el número 4o. de la primera parte de esta memoria). Digo lo mismo por lo que respecta a instrumentos de compras de tierras realengas, etc. ¡Cuántos y cuántos se habrán abstenido de celebrar compras y ventas, en lo que el Estado hubiera percibido no poco por no meterse en el intrincado laberinto de las idas y venidas que expuse en el dicho número! Y ¡cuántos y cuántos que se han visto precisados a vender o comprar en pública almoneda, han tenido que sufrir dos terceras partes más de expensas cuando menos! Y ¿qué títulos puede alegar Yucatán más que los de la arbitrariedad ciega, para que acerca de estos negocios de pública y privada utilidad domine en Tabasco? Para la madre patria fue primero Tabasco, y primero comenzó a servirla; y aunque a mi provincia le es muy decorosa esta antigüedad, que la hace la primera en tiempo y mérito de todas las del N. E., cedería muy gustosa sus derechos, si una tal cesión redundase un mayor bien de la patria; pero cediendo en su mayor perjuicio, debe Tabasco reclamarlos.

Sobre esta materia de nuestra hacienda nacional, que más que nunca debemos cuidar, añadiré esta reflexión. Ya que vino V. M. en permitirle a Tabasco, como que está en la América, el que siembre libremente el tabaco bonísimo que cría, algunos guardas que tiran sueldos son superfluos, y se reducirá a un método más sencillo el cobro de los derechos nacionales. Aquel gobierno es mejor que, sin dejar de atender a cuanto sea de su obligación, es menos complicado y más expedito; y por lo mismo me sospecho que las intendencias son enteramente superfluas, como los guardas de Tabasco, y quizá de todas partes en el caso dicho. Ignoro las utilidades que haya traído el Estado el plan de intendencias, y afirmo que antes de la visita que hizo al reino de Méjico don José de Gálvez estaba la Corona menos pobre y empeñada que a fines del reinado del señor don Carlos III. Las intendencias ocasionan más gastos, pero no han producido más fondos: no sería difícil hacerse el cotejo, y caso de que en algunas cuentas de nuestra haciénda pública aparezcan más sumas a favor de ella, no se debe esto a las intendencias, sino a la mayor extensión ulterior del comercio y producciones que adeudan derechos. Lo cierto es que, hecho el cotejo que digo, sube a mucho más el monto de sueldos ahora, que el año de 760, por ejemplo. Así que fíjese por ley inviolable: el simplificar la administración del erario nacional, ya ahorrándose empleados, y ya formándose las veredas más breves que se puedan para evitar gastos y demoras. Acerca de intendencias bien sé, Señor, que se ha escrito bellamente por sostenerlas, y quién sabe si los escritores habrán sido o intendentes o ministros subalternos suyos o los fautores de ellas; mas la experiencia, que debe ser la

luz y guía en estas materias, es su más sólida e incontrastable impugnación. Todos los días tocamos con las manos no ser cosa rara el que los efectivos resultados, aún en negocios de poca entidad, al confrontarse con los cálculos que se formaron en el bufete, dejen burladas las esperanzas del computista. ¡Pensión es de la humana flaqueza el no poderlo prevenir todo! ¡Qué de planes, por bien trazados que parecían, se han trastornado al dar con un tropiezo impensado!

5o. De lo que expuse en el número 5o. se deduce sin violencia que el gobierno de Tabasco necesita reformarse en un todo: y y para proponer lo que pienso acerca de esto, séame permitido traer a colación algunas doctrinas corrientes que me sirvan de base. El vigor de los gobiernos está en razón inversa del caudal de los ríos; éstos cuanto más se aparten de su origen, van más ricos de aguas, y aquellos, cuanto interviene más distancia del centro de la autoridad, tanto más se enervan y debilitan. Una piedrezuela se burla de la pobre recién nacida fuente, que al irse apartando medrosa y fugitiva, llega después hecha caudaloso río a embestir y arrancar inmobles peñascos: y un gobierno poderosísimo que sabe en sus primeras marcas arrebatarlo todo, y que asuela montes de dificultades insuperables, al cabo viene a detenerse con el encuentro de un levísimo embarazo que lo aterra. Los gobiernos como que hacen rodar sobre una superficie escabrosa paralela al horizonte, desde el punto céntrico hasta el ámbito de su mando la piedra sólida del poder; y los ríos como que se deslizan hacia abajo por un plano inclinado desde su nacimiento hasta morir en el mar. Si en la naturaleza hubiese un agente que contrarrestase de continuo los esfuerzos de la gravedad, y recuperase las pérdidas por la colisión, la fuerza proyectil impresa en un cuerpo que rueda horizontalmente conservaría su velocidad uniforme hasta lo infinito, y si en todo gobierno se criara una fuerza, que incensantemente removiese en su carrera todo obstáculo, sería igualmente vigoroso en toda ella. El Rey o primer móvil expide sus órdenes, que supongo ajustadas y van rodando de pueblo en pueblo como sobre un plano horinzontal; y en no tomándose la providencia de que otros motores subordinados vayan recuperando la fuerza que se pierde con el roce de la colisión y la pesantez de la morosidad, dichas órdenes paran en nada, y remedan a las que se llaman fuerzas muertas por constantemente eludidas. De esta doctrina clara, que por acordarme al estilo físico-matemático reinante, va un poco embrollada, infiero seis teoremas, cuya verdad puede encontrarse especulativamente sobre principios canonizados por V. M. 1o. Que se establezca en cada capital donde haya Audiencia una junta de sabios y buenos españoles, que velen sobre la observancia de las leyes y curso de los negocios. 2o. Que en cada provincia o gobierno subalterno se cree un comisario, sujeto en un todo exclusivamente a la Audiencia del distrito, que al menos por trimestres dé cuenta a dicha junta del estado de los negocios ocurridos. 3o. Que sólo los letrados obtengan el gobierno político de las provincias, y si puede ser que sean togados. 4o. Que en cada provincia haya el número competente de escribanos, y que se simplifiquen las fórmulas de los instrumentos públicos, poniéndolas en términos claros y precisos. 5o. Que se reduzcan los trámites de los juicios ordinarios entre partes, si posible, es, a cuatro escritos: pedimento, respuesta, réplica y contestación con sus necesarias probanzas, y nada más; salvos los casos que presenten de suyo las causas complicadas. 6o. Que haya en lo militar un jefe que gobierne su fuerza por separado, y que no le sea lícito intervenir en lo político aún sobre sus súbditos, sin asesorarse. Bastón,

espada y pluma en una mano embarazan enteramente, y dan ocasión a que los pueblos vean con odio aún más que el Vatiniano; a cualquier potentado que todo lo reúna en sí mismo. La grandeza colosal sólo en el soberano es conforme y legítima; en el súbdito chocante y espuria.

6o. Aplicando estas seis proposiciones al gobierno de mi provincia, creo quedará todo remediado. Un comandante para lo militar; un corregidor letrado para lo político y judicial, y que sea presidente nato del ayuntamiento de la capital; dos alcaldes electivos que se alternen por meses o como se convenga en cada cabeza de sus nueve partidos, cuya autoridad se extienda a todo el respectivo; dos escribanos en la capital, uno de gobernación y guerra, y otro de cabildo, teniendo también el suyo, o uno para cada dos: las dichas cabezas de partido, son a mi entender los ministros públicos suficientes. Debo advertir que hay en Tabasco la costumbre laudable de elegir los pardos sus diputados anuales para que representen al gobierno en esta parte económica lo que concierna al bien común de cada uno de ellos. Hasta el día estos diputados por lo común han seguido las aguas del gobierno; pero en lo sucesivo podrán habilitarse, dándoles plena libertad, a fin de que en favor del común, a quien representan, promuevan cuanto tenga relación con la policía y pública felicidad y con el adelantamiento de la educación, agricultura y artes. Creo para mí, Señor, que cuanto más se invente con el objeto de gobernar las provincias de América es inútil o inadaptable. Así lo opino porque soy amante de la simplicidad y medianía; y me adelantaré a decir que hasta el erario público podría por sólo este medio administrarse bellísimamente, y con mucha mayor utilidad de ambas Españas. Poco nos interesa que hagamos en el teatro del mundo uno de los papeles principales, si la comedia que representamos tiene de concluirse muy breve; pero sí es de suma importancia el que, sin aspirar a brillanteces de relámpago y falsos oropeles, con tanta máquina y barahunda de dictados, títulos y empleos, procuremos eternizar nuestra monarquía y su independencia, superando los inconvenientes que se opongan.

A dichas proposiciones podrá hacerse una objeción, que voy a desvanecer antes de concluir con lo que debo exponer acerca del gobierno de Tabasco, y es: que si se adoptase lo que ellas contienen, habrían de abolirse los virreinatos de acá y de allá, según el plan en que están. Convengo en ello sin dificultad, y en las circunstancias en que nos hallamos no hace fuerza el que se objete cualquier sistema de gobierno hasta aquí plantado, si lo que se propone lo mejora. Soy libre en mis opiniones, y no las depondré mientras no se me demuestre su falsedad, o no se me expongan otras de más probabilidad y conveniencia. Son los virreyes de ordinario unos hombres que ni entienden nuestra política, ni saben nuestra legislación, y que ignoran por lo general las costumbres, genio y carácter de los que van a gobernar; y aunque en todos sus juicios deben asesorarse, poco se les importa, cuando se les antoja, el no conformarse con el dictamen, si no es que previendo el que se haya de dar, validos de su casi ilimitada autoridad, hacen que a su paladar se tuerza por fás o nefás. Y si esto son los virreyes ¿de qué sirven? lo diré brevemente: de aumentar gastos al erario con los sueldos exorbitantes que gozan, y de dar a los pueblos un pernicioso ejemplo de lujo y grandeza escandalosa. ¡Qué trenes! ¡Qué boato! ¡Qué ostentación! Ni V. M. Señor, que está dando a entrambas Españas una lección singularísima de moderación, no esperada de muchos; ni la actual Regencia y sus beneméritos triunviros tendrían valor de exi-

gir de la nación los inciensos con que se sahuma un virrey de Méjico por ejemplo. Hasta el día, desde que entró a regirnos la casa de Austria, casi todos los empleados en mando de consideración parece que se han esmerado en llevar pompa persiana, y la noble y majestuosa sencillez española se ha ido gradualmente desapareciendo. Y ¿qué nace de aquí forzosamente? Lo que hemos visto en muchos virreyes y por mi fortuna para darle más peso a cuanto voy diciendo, aún existen dos ex-virreyes que nos están haciendo servicios de la mayor importancia. Estos son un Branciforte y un Azanza, que se dice hoy duque de Santa Fe. Aquél en menos de cuatro años de virreinato acumuló cuando menos sus cinco millones de duros (algunos le calculaban siete) fuera de alhajas constosísimas de oro y plata. Tuve la desgracia de pasar en Méjico los primeros tres años de su gobierno, y de verlo rodeado de majestuoso y real aparato, y aún noté en muchas pruebas que hube a las manos, que testaba el *don* puesto por el impresor en el encabezamiento de sus bandos. Desde luego, como que es de los príncipes de Carini, miraba con desdén, afectando estranjerismo, nuestro *don,* al paso que piaba por nuestros *dones.* Y esa opulencia de un tan fastuoso y despótico Craso ¿qué ventajas o qué provechos nos ha acarreado? Sabemos por noticias seguras que acaba de marcharse a París, haciéndole corte al intruso. ¡Ojalá y el señor don Carlos III nunca nos lo hubiera traído de Nápoles! Puede ser que allá en la gran capital, algo o mucho del caudal que acopió le sirva para negociar con Napoleón en *obsequio* nuestro. Aguardemos con impaciencia un rasgo tal de su generosidad, desinterés y amor a la justicia . . .

El bueno de Azanza fue virrey dos años menos un mes, y muy digno de recibir el bastón de mano del susodicho. Como entonces no residía yo en Méjico, poco sé de sus máquinas aunque no se me oculta que muchas de ellas sabe a fondo el comercio de Veracruz, con quien vivió en perpetua guerra. El logró casarse con una parienta suya, viuda del conde de Contramira, que falleció sin sucesión, y no fue poca ganancia el enlace; pues era el difunto uno de los más poderosos de aquel reino. Su gran patriotismo nos es bien notorio, y el Ministerio de las Indias que le ha dado el rey José, a quien llamó el famoso Morla sabio filósofo, lleno y aún entusiasmado de las más sanas máximas de moral, es corto premio a los méritos que contrajo en Bayona cuando presidente del llamado congreso nacional, acumulados a los que posteriormente ha contraído, y está contrayendo a mayor honra de la patria. ¡Qué par de alimañas: peregrina víbora el primero y viborezno el segundo! Y ¡qué dos grandes hombres que dan tanto lustre al catálogo de los virreyes de N. E.! Si pendiera de mí, o los mandaba borrar de él, o notarios con carbón, por decirlo así, para su perptua ignominia y escarmiento. En mi decreto de nota incluyera yo de buena gana al gran páparo o plúmbeo don Félix Berenguer de Marquina, inmediato sucesor de Azanza, esto es, meritísimo virrey de N. M. ¡Tal está ella con tales cabezas que acaba de tener!

Satisfecha la objeción hasta lo ejemplificado, séame lícito hacer como un corolario. No hay duda que el ostracismo ático tenía su mucho de ofensivo, pues un Temístocles, sobre quien deberían estudiar para aprender a ser patriotas los próceres que fueron nuestros y hoy están de banda del tirano, pues un Temístocles lo sufrió sin motivo chico ni grande. Pero esta especie de pena tenía su fundamento en buena política, atendida la mala organización del corazón del hombre, corrompido como lo está. Un personaje que adquiere reputación, y que va ascendiendo

de grado en grado a gigantesca elevación, puede ser un funesto cometa que anuncie ruinas y desastres. En la bien ordenada monarquía no debe haber más que un rey sujeto a las leyes fundamentales, así como en el sistema planetario no hay más que un sol que obedece las que el Criador le impuso. Esos ministros, virreyes y grandes, que a la cabeza de gabinetes, virreinatos y señoríos, ejercen en lo absoluto un poder ilimitado, ya no son ni ministros, ni virreyes, ni señores, sino otros tantos reyes; y es necesario que perturben la armonía política, como trastornarían la celeste otros astros que igualando en virtud, calor y luz al sol que nos vivifica, abriga y alumbra, se colocasen donde giran los planetas. Sea pues ley de Estado nuestra, que ocurra a los inconvenientes del ostracismo en la parte que tuvo de injusto, y que corte los daños que tiró a cortar: El establecer sin excepciones: que ninguno reasuma en sí mismo lo legislativo, ejecutivo y judicial, aunque sea por comisión, ni mucho menos junte alguno de estos tres atributos de la soberanía al mando militar. Nunca habrá injusticia en esta ley, que observada inviolablemente será como un muro de bronce entre la ambición, avaricia, lujuria, enlaces, y la autoridad, opulencia, pureza moral, y rectitud inflexible de nuestra monarquía. Esto, Señor, es inconcuso, y lo confirma la admirable conducta de V. M., que cuidará esmerada y atónita la fama con sus cien trompas de oro, como la figuraban los poetas cuando pregonaba hazañas, de transmitir a nuestra posteridad para perpetuo monumento de la elevación y grandeza del pueblo español.

7o. Dije en el número 7o. de la primera parte que era un estorbo grandísimo para la recta administración de justicia la facilidad con que los reos se trasponen de jurisdicción de mi provincia a la de Agualulcos, y de la de éstos a aquélla: pues las lindes que hay no pueden resguardarse sino con una gran muralla, como la que separa a los chinos de los tártaros. Y ¿qué remedio pues? Bastante fácil. Señor. Agréguese a Tabasco todo lo que media entre los actuales límites y el caudaloso río de Tonalá, espacio que sólo constará de 17 leguas, en el que hay cuando más cinco poblaciones, y de ellas sólo una considerable, que es Huimanguillo. La naturaleza parece que ha fijado los términos y por lo mismo los debía adoptar la política. Es también tradición, y no mal fundada, de que los Agualulcos estaban comprendidos en la jurisdicción de mi provincia, y hay reliquias de la tal noticia, pues en la administración de real hacienda han estado y están sujetos a la principal de Tabasco, lo que es muy verosímil no tenga otro origen sino el de que ellos en lo antiguo serían parte integrante de la alcaldía mayor, que según llevo expuesto, era el pie en que allí entonces se regía.

Debo contestar a dos reclamos que podrán hacérseme: uno del subdelegado de Acayucan, y otro del cabildo eclesiástico de Oajaca. Reclamará el primero por la posesión en que está de gobernar en los Agualulcos y es lo que tiene algún viso de razón; y el segundo protestará el quebranto de la masa decimal partible, deducidos los novenos, entre el reverendo obispo y capitulares. Al subdelegado le diré primeramente: que Tabasco estuvo, según la tradición dicha, en posesión de los Agualulcos, y con todo fue despojado de ellos: diréle después que presente un medio más expedito para el libre ejercicio de la justicia, y daré mi petición por no hecha, añadiéndole que poco importa el derecho jurisdiccional de poseer cuando se trata de un bien general, evitando que se extenúe el vigor de la autoridad legítima, y se frustren sus acertadas providencias. Contestaré al venerable cabildo, que sólo sufre la pérdida de mil duros, inclusos los novenos; pues en eso se le

arriendan al cura de Agualulcos de diezmos que rinden. Y una pérdida tan corta ¿deberá impedir que se otorgue mi solicitud, cuando exonera al reverendo obispo de las gravísimas obligaciones que cargan sobre sus hombros, y no puede cumplir? Hace un siglo que no se ve en Agualulcos visita episcopal, ni aún en estos últimos años, en que se le concedió a dicho prelado obispo auxiliar. El sacramento de la Confirmación, que aunque no es de absoluta necesidad para salvarse, es ciertamente de rigoroso precepto eclesiástico, no se ha administrado allí por el propio obispo en el transcurso de los cien años que he dicho: es verdad que Oajaca dista doscientas leguas de camino, por lo común impracticable; pero si esta razón es disculpa legítima para no visitar ni confirmar, es poderoso argumento y sin réplica a mi favor; pues por Tabasco pueden visitarse fácilmente los Agualulcos. El año de 804, cuando mi prelado visitó a Tabasco, se inundó de ellos mi parroquia, anhelando viejos, jóvenes y niños por confirmarse, como efecto lo alcanzaron. Contrapésense por tanto pérdidas pecuniarias de poca monta con descargos de tanta responsabilidad, y véase sin pasión lo que más prepondere. También aquí tengo que añadir que bien podrá mi provincia dar a la mitra de Oajaca los un mil pesos anuales, que quizá reclamará, con tal que se le agreguen los Agualulcos, para obviar con esto el extravío de no pocos de sus indios y sirvientes de otras castas, que cargados de deudas se acogen allí sin esperanza de volver al patrio suelo, abandonando mujeres, hijos y parientes, y burlándose de la justicia y de sus acreedores. Esto, Señor, es muy común y muy pernicioso, por lo cual es muy urgente el remediarlo; y yo no encuentro otro arbitrio que el propuesto, con lo que V. M. será mejor servido, y los moradores de Agualulcos mejor gobernados en lo espiritual y temporal.

80. Para la más perfecta organización de aquellas milicias, tan beneméritas por todos aspectos, era de desearse que en cada cabeza de partido hubiera un garzón o sargento, aunque fuese retirado, que en los días festivos instruyese a los milicianos en las evoluciones y en el nuevo manejo del fusil, como que es más expedito por más sencillo, y más oportuno para defenderse y ofender. Pues que allí no puede reunirse ni desenvolverse grandes masas de ejércitos, esto lo estimo por bastante, ni entiendo que sea mejor tropa la que esté más adornada con plumajes, penachos, hileras de botones caracoleados, ojaladuras u otras zarandajas que afeminan, por lo que huelen a femenil compostura. A lo menos la poca milicia española que al mando del inmortal duque de Alba marchó en socorro y servicio del señor Don Carlos I cuando el sitio de Amberes, sí movió la risa de los espíritus sin lastre por su traje, se arrebató tras sí la admiración de alemanes y flamencos por su táctica, movilidad, denuedo y firmeza: de manera que la victoria, poco pagada de los engalanados extranjeros, ciñó con su lauro a los desaliñados españoles. Jamás pintó Homero a Marte con los atavíos de Adonis, ni a Palas con los de Venus, pues según un refrán viejo: la piel de cabra es impropio ornato de Juno. Ciertamente oigo decir ¡qué tropa tan lucida! ¡qué brillante! cuando veo hileras de hombres dirigidos por oficiales odoríferos, y todos matizados con tirillas de paño o terciopelo, feletes, lechuguedos, de varios colores: quisiera que donde brillasen y luciesen fuese en el campo del honor, y que el matiz de sus ropas en el día lo hiciera la enemiga sangre mezclada con la propia en la defensa de nuestra divina religión, patria y trono, oliendo siempre a pólvora. No estamos, Señor en tiempo de traer galas, sino de arrastrar lutos, aunque nunca ha lucido en

un buen militar el vestido polímita del niño favorito de Jacob, antes bien el grave, sencillo y modesto de su honrosa profesión, que debe llevar el sobrescrito de respetable virilidad.

Una semejante manera de portarse en lo exterior quienes de oficio son nuestra defensa, haría que todo el cuerpo militar mudase enteramente de semblante, si se tratase igualmente de la reforma de costumbres en sus individuos; y esto lo previenen extrechamente las ordenanzas que todos citan y pocos cumplen. ¿Por qué razón ha de estarse en la errada e irreligiosa creencia de que lo piadoso y lo devoto anda en discordia con lo valiente y arrestado? ¿Y de qué el encomendarse a Dios y a su Madre un soldado al combatir se ocasiona temor y desmayo en el corazón? En tal caso la Legión tabana, un San Luis y un San Fernando habrán sido muy poco militares, y muy mucho cobardes y apocados. Yo apelo al juicio de los buenos y católicos españoles, y leo con asombro en los mismos paganos griegos esta sentencia notable que tiene mucha alma: tú que eras marinero ten siempre aplacado a Neptuno. Los que de mí se burlen, que ¡plugiera a Dios no fuesen tantos por nuestra desgracia! al oír que proponga la reforma moral de los ejércitos españoles, traigan a su memoria nuestro antiguo triunfo en las Navas de Tolosa; y si me zahiriesen algunos braveadores con sarcasmos sobre sarcasmos, contestaré intrépido: que casi son harina de un mismo saco el mofador, el necio, y el ignorante, según frase proverbial de los antiguos &. &. y doblaré la hoja para siempre.

9o. y 10o. A fin de concluir en pocas palabras mi informe sobre lo que pide Tabasco a V. M. en orden a su fuerza militar, suplico, a su nombre, que se le envíen algunos artilleros para adiestrar a sus hijos, que se apliquen a ello en el ejercicio del cañón, que es cosa muy necesaria en la barra principal, y tal vez en algunos puntos de la provincia. No sabemos si pueden acometer acaso algunas partidas de los sublevados de N. E. y el estar preparados para un porvenir, es consejo prudente. Sería asimismo cosa muy satisfactoria para mi provincia el que V. M. mandase hacer notorio a aquellos mis leales paisanos lo grato que le son sus actuales y pasados servicios, y que serán mirados siempre con la debida consideración, y tratados como hijos fieles, que son adictos a nuestra común madre la patria, se hacen acreedores al aprecio del pueblo español. ¡Oh, y qué honra para Tabasco esta sola muestra de la estimación paternal de V. M.! Saltará de júbilo, y sus habitantes, rebosando en gratitud y entusiasmo, correrán atropados a los templos, y pedirán eternas bendiciones al Señor para V. M. por el feliz éxito de la empresa ardua que ha tres años comenzamos, y estamos continuando gloriosamente a despecho del tirano y sus satélites.

11o. Sobre el actual patriotismo de mi provincia nada me ocurre que decir, pues lo dejo todo al arbitrio de Vuestra Majestad.

12o. Paso ya a proponer los medios de procurarse la reforma de Tabasco en lo eclesiástico. Asiento, sí, de antemano, que el reverendo obispo que en el día gobierna es, por el cúmulo de prendas con que quiso el Señor decorar su persona, dignísimo por cierto de la mayor veneración y afecto. Su eminente ciencia y copiosa erudición, sus virtudes pastorales y privadas, su enardecido patriotismo, y todo esto como esmaltado con la dulzura y suavidad de su índole, lo ponen en la clase de los más beneméritos prelados de ambas Españas. Sirva esto, Señor, de un público testimonio de mi gratitud hacia un príncipe eclesiástico, que entre otras muchas honras con que me ha distinguido, se dignó de su bello motivo conce-

derme la no menor para mí de ser su capellán y familiar, y sirva también para desvanecer juicios que algún genio suspicaz y maligno se adelante a formar, viendo lo que Tabasco pretende alcanzar de V. M. a representación mía. Sobre este negocio se me ha hecho una particularísima recomendación, de la que en mi conciencia no puede desatenderme, pues conozco que cede en mejoría de mi provincia, y del servicio de Dios y de V. M.

14o. y 16o. Tabasco pues, Señor, le suplica cuán encarecidamente pueda, que tome empeño su soberanía en que allí se erija sede episcopal: cuidará la provincia de sostener al prelado que se le dé y cree que con sólo este favor que se le otorgue, cesarán en muy corto tiempo los inconvenientes y quebrantos indicados arriba desde el número 14 hasta el 16. El obispado de Yucatán, sin Tabasco, cuenta más de seiscientas mil almas, y tiene más extensión que esta nuestra madre España. Que la masa de diezmos sea más o menos pingüe, es cosa que no puede alegarse cuando se trata del mayor bien espiritual de los fieles y del mejor servicio de las iglesias; y en habiendo para el obispo y ministros necesarios la cóngrua y decente sustentación, como efectivamente da para ello Yucatán desmembrándole a Tabasco, lo demás está de sobra. Nunca hemos de considerar si los obispados son más o menos ricos, sino si están las ovejas más bien apacentadas o cuál sea el medio más oportuno para su más arreglada, y fácil dirección. Cuando llegan a medirse semejantes asuntos importantísimos, por el mayor o menos interés temporal, se viciaron todos, y ya caminan según la norma proscripta por los cánones más respetables de la Iglesia y nuestras leyes de Indias. Me abstendré de citas con que pudiera llenar páginas enteras, porque V. M. no necesita de que se le recuerde lo que tiene bien presente, y sólo haré unas breves reflexiones como de paso. 1a. Las diócesis de enorme extensión ¿podrán estar perfectamente atendidas y en ellas podrán curarse de pronto los males que vayan pululando? 2a. ¿Podrán distribuirse con rapidez los bienes espirituales y aún temporales, que sin excepción de personas debe el buen obispo repartir a su rebaño? Yo, Señor, entiendo que no, aunque fuesen los prelados unos Eugenios, Leandros, Isidoros, Ildefonsos o Fulgencios; y estas solas consideraciones no sólo deben mover el ánimo de V. M. a poner por obra lo que mi provincia solicita ansiosamente, sino a providenciar la erección de nuevos obispados en ambas Américas, con proporcionados distritos. 3ª. Los obstáculos que se opongan serán superados por la industria del buen gobierno y el tiempo, y de consiguiente no deben arredrar a V. M.. ¿Qué canónigos o magníficas catedrales había en los tiempos apostólicos? Los presbíteros, diáconos y demás clérigos de orden inferior eran los ministros de que se servían los obispos consagrados por los apóstoles, y los templos eran aquellos edificios que prestaban mayor comodidad para la reunión de los fieles. Lo demás fue proporcionándolo el tiempo, según los progresos del evangelio. De aquí se procedió a la fábrica de templos, y a la institución de cardenales, abades, canónigos, y para el debido esplendor del orden eclesiástico. Empecemos, pues, por lo esencial y principalísimo, que ya se irá sucesivamente estableciendo lo accesorio y menos principal; porque la Iglesia puede subsistir sin catedrales ni canónigos, pero no sin obispos, curas o presbíteros, diáconos e inferiores ministros que la sirvan, sostengan y amplifiquen. En la América, Señor, se está en el caso, con muy corta diferencia, del en que se vieron los fundadores de la Iglesia de Jesucristo y sus sucesores: esto lo digo limitándome sólo a la erección de obispados; y así no es mi ánimo que

se haga el paralelo en un todo. Pese V. M. ésto en la balanza que usa, y después de bien pesado todo ello, juzgue e interponga la fuerza de su autoridad, para que haga lo que propongo quien pueda y deba hacerlo sin tergiversaciones, demoras, ni mundanos respetos: pues del cielo abajo todo debe despreciarse en tan grave negocio. Lo insinué en mi primera parte, y ahora lo repito: tenemos necesidad de un concilio nacional que arregle y purifique la Iglesia y el clero de una y otra España. ¡Quiera Dios para consuelo nuestro restituirnos en breve la tranquilidad que nos ha robado un monstruo o aborto del infierno, que impide por ahora la reunión de tan sagrado y respetuoso Congreso! No puede ocultárseme que lo que aquí propongo me hará el blanco de la sátira de no pocos interesados en lo contrario, pero nada me importa. Jamás desplegaré mis labios, y al torrente de la crítica acerba se opondrá en defensa mía el dique impenetrable de la antigua disciplina eclesiástica, tan vigente entonces como ahora. Dejaré esto ya y vóyme al asunto de que debo tratar por el orden que me impuse.

17o. y 20o. No sé qué cosa de algún momento se pueda oponer a lo que dije sobre el comercio desde el número 17o. hasta el 20o. Los comerciantes ilustrados deben convenir en ello, como que toda esta doctrina es el fundamento sobre que estriba el buen comercio. Sólo se opondrán aquellos que están en la clase de traficantes contra la voluntad del cielo, y que en pocos años con cortos principales han acopiado millones, no sé cómo, ni sobre qué leyes. Tales entes, que cada uno en ellos es un verdadero microcosmos, esto es, un breve mundo aislado que todo se lo refiere, asimismo giran únicamente sobre estos dos polos; comprar cuanto más barato puedan, y vender lo más caro posible. ¡Bellos comerciantes, y bellísimos patriotas! He leído en cierto papel una especie subversiva del bien común con respecto a esta materia, que parece tomada del famoso Maquiavelo. Pretende el autor sobre cimientos de arena probar: que el medio mejor de conservar la estrecha armonía entre los españoles de acá y los de Indias, es mantenimiento a aquellos en una rigurosa dependencia de los de acá en todo lo tocante al comercio; y que de lo contrario, los españoles americanos se separarían de la madre Península. ¿Qué español americano, al oír esto, no se llenará de una justa indignación? ¿Las Américas ligadas a un comercio enteramente exclusivo del de las naciones amigas y aliadas, y España libre para comerciar con ellas? Esto es cosa dura, y opuesta al derecho común. ¿Dónde están, pues, las ideas liberales tan decantadas? Luego ya la América española no es parte integrante de España como lo tiene declarado V. M. Luego por acá hay quien piense que los españoles americanos no tenemos enlaces con estos nuestros hermanos, como ellos mismos dicen, ni por identidad de origen, ni por recíproca confraternidad, ni por uniformidad de leyes, ni por unidad indivisible de la santa religión que profesamos. Luego los españoles de allá estamos sujetos a los de acá por lo que contribuimos; y los de acá sólo nos tienen sujetos por su interés. Luego éstos nos tienen amor de mercaderes, por decirlo así y creen que nosotros les profesamos un amor servil, y nada más. ¡Bella sociedad! ¡Excelente unión¡ ¿Qué? ¿Los españoles americanos somos los conquistados, o los descendientes de los conquistadores, tan españoles como los de acá? Nuestros mayores llevaron la religión allá, y quizá en premio de sus servicios y los nuestros, hechos acá y allá, tenemos sus descendientes más derecho a una justa y equitativa libertad de comercio, que cuantos hayan de acá que no lleven otra mira que el asunto de sus particulares ganancias, Señor: la santa y

noble ira que ha encendido en mi semejante escrito, por el poco favor que nos hace a los españoles americanos, me ha hecho vaciar estas ideas de trupel y sin orden; puede que algún día publique un manifiesto sobre la materia, para confusión de los que, so color del bien común, procuran darle paso agradable a su filancia, si me lo permiten mis habituales achaques, que por mi desgracia se me han agravado desde que puse los pies en la Península.

Los tribunales de comercio, para hablar más a propósito, que con el nombre de Consulados tenemos justamente establecidos, deben entender desinteresadamente en los asuntos de comerciantes, y en constituir y fijar los principios sobre que se cimienta todo el bien que del tráfico le resulte a nuestra nación. Y ¿será por ventura la incumbencia de ellos el estancar entre veinte o más casas los efectos, señalándoles sus precios, prohibiendo que a más de cómodos los expendan otros, sean nacionales o extranjeros? Si en ésto incumben los consulados, son monopolistas, y deben exterminarse por públicos usureros; pero si los consulados, atendiendo a nuestro verdadero bien, como creo lo hacen y deben hacerlo, tratan solamente de traernos con comodidad lo que nos falta, y de dar cómoda salida a lo que nos sobra, ellos son dignos de alabanza, y merecen distinguirse y conservarse a toda costa, dándoles amplia facultad para que los individuos que están bajo su protección comercien donde quieran; estableciendo cada uno de dichos tribunales sus reglas, según la extensión de su tráfico, y sus locales circunstancias.

Con esto se cierra el portillo a los contrabandos, que de otro modo serán siempre inevitables, pues cuantos tratan en ellos venden siempre más barato, y el particular necesitado de este o aquel efecto, por necio que sea, preferirá hacerse de él, aunque sea furtivamente a menos costa. Y el gravísimo daño, Señor, que causa este tráfico subrepticio ¿podrá calcularse fácilmente? Yo juzgo que él sólo en pocos años es capaz de arruinar el buen comercio, y que en todo el ámbito de la monarquía le usurpa al cabo del año sumas cuantiosísimas. Modérense pues los derechos cuanto más se pueda, y dénseles a los comerciantes toda la amplitud y libertad necesarias, bajo leyes prudentes y equitativas. Así se regenerará el Estado dentro de un corto periodo en esta parte; y que Tabasco, Señor, logre de un tal beneficio: pues como dije en su lugar, aun de los privilegios que le están concedidos por terminantes superiores órdenes, ninguno ha gozado a pesar de varios reclamos. Esto lo digo refiriéndome al tiempo en que salí de mi provincia, e ignoro si ya en ello se habrá hecho novedad.

21o. De todas las mutaciones que he propuesto deben hacerse en Tabasco a petición suya, se derivarán naturalmente los adelantamientos y establecimientos de lo que concierne a industria y artes. Acerca de la ilustración es escusado el decirlo, pues erigida allí sede episcopal, será el primer cuidado del pastor la fundación de un colegio en la capital cuando menos. Y para evitar el que allí se entablen malos métodos de enseñar, me parece muy del caso que V. M. intime por ley: que en todos los colegios se enseñen debidamente las primeras letras; las gramáticas española y latina, y si puede ser también la griega; la retórica y poética; la historia sagrada y nacional; la doctina cristiana fundamentalmente; una buena y culta filosofía entrando como partes de ella, que lo son, la aritmética común y especiosa, la geometría y geografía; y con la posible extensión la ética y teología natural, y a los que tiran por la iglesia la polémica, mística, moral y expositiva; derecho canónico y civil con la tintura necesaria de historia eclesiástica y cronolo-

gía. Todo esto por elementos durante el tiempo de estudios, que no debe bajar de quince años, pues luego cada alumno, según su inclinación, se engolfará en la facultad a que más se dedique. He omitido de intento hablar de la enseñanza de cirugía, medicina y farmacia, porque tengo noticias de una juiciosa propuesta hecha a V. M. por el benemérito e ilustrado patriota doctor don Francisco Flores Moreno, y que adoptándose, como es de esperar, pueda cada provincia de N. E. sostener en el colegio que se funde en México dos colegiales hijos suyos, para que después de suficientemente instruidos vuelvan a servir a su patria.

23o. ¡Oh y qué sueños tan agradables son estos proyectos míos! dirán no pocos. Pero, señor, si en mi no hay poder para que de sueños pasen a realidades, lo hay ciertamente en V. M. Zánjense los cimientos sin pérdida de tiempo, que ya bajo los auspicios y órdenes de V. M. se irá levantando esta graciosa fábrica, a esfuerzos del trabajo y la constancia. El tiempo venidero enseñará a mis compatriotas y a toda la monarquía la verdad de aquel dicho de Periandro: a la industria nada le es imposible. Y yo deseara que V. M. protegiéndome señaladamente, no por mis méritos, que son ningunos, sino por los de mi provincia, tomase a su cargo el que no me digan lo que a Sisifo: que en vano le estoy dando vueltas a mi peñasco.

Concluiré ya, señor, pues contra mi voluntad y genio le habré fatigado con lo difuso de esta memoria: y dándome V. M. licencia para enderezarle este último razonamiento, echaré el sello a la comisión que traigo, en obsequio de mi provincia, y según mis sanas intenciones en bien de todo el Estado. Los héroes españoles, que acaudillados del incomparable Hernán Cortés dieron casualmente en Tabasco, encontraron una resistencia que no creían, y a esfuerzos de su valor la superaron, triunfando de millares de indios aguerridos, que acudiendo en sus canoas el ancho y caudaloso río, de entonces acá llamado Grijalva por el apellido del español que lo descubrió, que cundiendo, digo, el caudaloso Grijalva osaron oponerse a los nuestros. Completado el triunfo fundaron los vencedores una villa a la ribera del mar, erigiéndole a Dios un templo, que fue el primero en la N. E. Una hermosa cautiva, bautizada a poco tiempo, por su agradable fisonomía y por sus prendas verdaderamente reales, que no podían hacer traición a su prosapia, cautivó irresistiblemente al caudillo, de quien fue desde luego el órgano, y con quien contrajo matrimonio. Ella lo condujo hasta la antigua Vera-Cruz, y hecha otra Minerva, le aconsejaba en todo siendo su fiel intérprete, pues ninguna lengua de los indios, cuan varias ellas son, ignoraba. Como conocía de raíz el carácter de aquellos pueblos, hizo a nuestros españoles amigos y aliados de los nobles guerreros tlascaltecas; y con esta alianza se llevó al cabo la reducción de los mejicanos al dominio español. Se apoderaron por fin los nuestros de aquel nuevo y opulentísimo mundo, y no sé cómo se olvidaron de Tabasco. ¿Tendrá disculpa este olvido? Yo soy español tabasqueño, y me pienso que sí la tiene, por lo que hirió fuertemente en todos la extrañeza de tantas cosas que fueron descubriendo, y por los nuevos y arduos empeños en que iban entrando. Pero aunque en aquel tiempo era disculpable el olvido, ni en lo sucesivo, ni al presente me parece que lo es, considerando, como es debido, la lealtad constante y servicios de aquellos súbditos de V. M. desde entonces hasta el día. Y ¿quién podrá impedirle a V. M. el reparar esta especie de injuria política que se le ha hecho a Tabasco? Yo he dicho mal, pues debí decir: que si V. M. se ha reunido para el urgente reparo de toda

nuestra monarquía, está altamente empeñado en que mi provincia, su primogénita en N. E., le toque parte de la reforma, y comience ella a salir de la oscuridad en que sin razón ha estado sepultada. Ni será regular que habiendo V. M. extendido su brazo para levantarla, haciéndole el honor de que vea como enajenada a un representante suyo en el seno de V. M. se quede la obra sin concluir, pues sería mengua. Es preciso que haya tocado vivamente el corazón de V. M. la tristísima y desagradable pintura de su Tabasco conforme es hoy y ha sido desde que es todo de V. M., y que conmovidas sus paternales entrañas, trate longánimo de otorgarle lo que quiere y pide ser, en cuanto haya lugar, para el más brillante esplendor del Estado, y para la sólida y perdurable felicidad de más de 25 millones de hijos, que divididos, aunque unánimes, en dos mundos, vienen a ser las dos niñas de los ojos de V. M.

Si yo, Señor, en cuanto llevo expuesto he pasado, sin advertirlo, de los límites a que debía reducirme, estoy presto a lo que V. M. me prevenga para enmendarlo a vista de todos: y si los medios que he indicado no son de la aprobación de V. M. desde que yo lo sepa, tampoco serán de la mía.

El Señor, árbitro supremo de los reinos, asista a V. M., y de lo alto de su trono le envíe las luces necesarias, que para el acierto nos ordenó V. M. desde su instalación le implorásemos con humildes votos y plegarias.

Cádiz y julio 24 de 1811

SEÑOR

José Eduardo de Cárdenas.

El doctor Cárdenas desea que Tabasco gobierne su Hacienda Pública y no dependa de la Intendencia de Yucatán. Se le olvidó al diputado tabasqueño solicitar para su provincia una Diputación Provincial, a que tenía derecho, se habría independizado a Tabasco, de la secular tutela yucateca que tanto atrasó a la provincia tabasqueña.

El 1o. de agosto de ese mismo año de 1811, el doctor Cárdenas, junto con otros 32 diputados americanos, firma una viril representación que fue llevada en seguida a la consideración de las Cortes de España; en ella se exponían los motivos de queja que los americanos tenían respecto a la administración española en ultramar, y casi justificando la insurrección de las distintas nacionalidades que componían las colonias hispanas en el nuevo mundo. Más tarde esta representación fue causa de que al doctor Cárdenas se le mal viese y aún de que se le molestase cuando el restablecimiento del absolutismo de Fernando VII, en 1814.

La firma del doctor José Eduardo Cárdenas y Romero, diputado por Tabasco, aparece en la Constitución de Cádiz, sancionada el 18 de marzo de 1812, cuarto aniversario de la exaltación al trono español del rey Fernando VII.

A fines de 1811 se derribó la iglesia parroquial llamada de San Juan, en Villa Hermosa, para ampliar la Plaza Mayor y levantar otra más suntuosa; debido a la situación en que se encontraba la Nueva España, por la gloriosa insurrección de Dolores, Girón hizo construir, con los materiales adquiridos para la iglesia parro-

quial, un nuevo cuartel Principal, contiguo a la casa de don Ruperto Rovirosa, en la calle de los Jiménez (hoy Independencia), y al fin no se construyó la nueva parroquia.

El cuartel Principal nuevo fue después, en 1822 sede de la Diputación Provincial, y de la Comandancia Militar, destruido el 11 de febrero de 1864 por las fuerzas liberales y reconstruido en 1881, sirviendo los bajos de Jefatura Política y Comandancia de Policía y prisión preventiva; los altos como sede del poder Legislativo; allí estuvo también después el Tribunal de Justicia del Estado, sirviendo los bajos de Inspección General de Policía.

En 1918 se encontraba allí la oficina del Fiel Contraste que antes estaba en el Palacio Municipal, muriendo en ese mismo año su director, el poeta tacotalpense don Manuel Merino Zapata.

Este edificio del Principal fue reconstruido en 1958 por el general. Miguel Orrico de los Llanos, gobernador del Estado.

En Tabasco se exaltaron los ánimos con motivo de los acontecimientos en la madre patria; los españoles y tabasqueños se dividieron en absolutistas y realistas fieles, frente a los constitucionales o realistas liberales; estos últimos llegaron en su exaltación hasta formar una junta gubernativa que hizo absorber las facultades del gobernador, siendo sus miembros: don Antonio de Serra y Aulet, don Isidro Soler y don Matías Medrano.

El 24 de mayo de 1812 después de firmar la Constitución Española de Cádiz, el doctor Cárdenas deja ese puerto, pasando a Cuba, de allí a Veracruz y a fines del año a Villa Hermosa, a San Fernando y finalmente a Cunduacán.

El 3 de noviembre de 1812 se publicó la Constitución Española de ese año, por el Ayuntamiento Constitucional de Villa Hermosa que recibió un ejemplar de ella enviada por el virrey Venegas. Conforme a ésta, se hicieron a fines de noviembre las elecciones para municipios, resultando electos en Villa Hermosa: para primer alcalde don Ignacio Martínez, y para segundo alcalde, don José Puich, regidores: don José de Monte Villaverde, don Jacinto Alvarez, don Ramón Alemán y don José Pérez Medina y Fernández.

El 25 de marzo de 1813 es jurada solemnemente la Constitución Española de Cádiz en Villa Hermosa por pueblo y empleados, levantándose en medio de la Plaza de Armas un obelisco conmemorativo. Este obelisco o *Pirame* como vulgarmente se le nombraba, se colocó en medio de dicha plaza.

El Pirame fue derribado más tarde, en enero de 1830 por las fuerzas centralistas campechanas del teniente coronel don Sebastián López de Llergo, cuando la primera invasión a Tabasco por las fuerzas de los chenes. En ese lugar, más tarde, fue levantada, en 1870 la famosa columna al 27 de febrero de 1864 por el gobierno de don Felipe J. Serra, que fue derribada en 1899 para construir el Kiosko central, reconstruido en 1918 en la época del gobernador licenciado don Joaquín Ruiz, y derribado en 1932, para levantar allí el actual Monumento a la Bandera, por el Ayuntamiento presidido por el C. Ernesto Trujillo Gurría.

A la Plaza de Armas o Plaza Mayor desde 1812 se le dio el nombre de Plaza de la Constitución, denominación que más tarde, en 1925 se le cambió por el de Plaza Carrillo Puerto, hoy de Pino Suárez; a la calle principal que iba de la orilla del

Grijalva, al pueblo de Atasta, entonces calle de la Constitución desde 1812, se le puso el nombre de calle de 27 de Febrero, por el gobernador licenciado F. J. Santamaría.

En los otros ocho partidos se juró igualmente la Constitución de 1812, distinguiéndose Cunduacán, donde se inauguró igualmente otro obelisco por iniciativa del doctor Cárdenas.

Al pie de ese monumento fue pasado por las armas, el 16 de septiembre de 1840 por las fuerzas federalistas que encabezaba el revolucionario cubano don Francisco de Sentmanat, el guerrillero centralista, de Cunduacán, don Evaristo Sánchez; este obelisco fue destruido en 1896 durante la administración del jefe político de Cunduacán don Tirso Inurreta, por estorbar las obras de embellecimiento del jardín principal de esa población de la Chontalpa tabasqueña.

El gobernador Girón tuvo serias controversias por asuntos de jurisdicción con la Junta Gubernativa; se quejó al virrey, y fue declarada irregular, mandando que se disolviese. Con este motivo Girón fue objeto de odio por parte de los partidarios de la gubernativa, y temiendo dicho gobernador por su vida, salió de Villa Hermosa, y de Tabasco, previa renuncia, en agosto de 1813, rumbo al Carmen y Campeche donde fijó su residencia; allí falleció siete años después.

Su casa habitación en Tabasco fue ocupada para la casa Consistorial y comprada en 1820 por el Ayuntamiento de Villa Hermosa, reconstruyéndose junto, la cárcel Consistorial, la que fue reconstruída en 1856 en la época de don Victoriano V. Dueñas y derribada en enero de 1943 en la época del licenciado Noé de la Flor y Casanova, para construir la Escuela Tecnológica, donde se encuentra hoy el Museo Arqueológico de Tabasco, y la Jefatura de Hacienda.

El teniente coronel licenciado don Lorenzo Santa María quedó como gobernante interino al frente del gobierno de Tabasco, abandonado por Girón. Santa María funcionó desde agosto de 1813 hasta principios de 1814 en que entregó el mando al coronel de Milicias de Mérida, don Francisco Heredia y Vergara, español, militar rígido, disciplinado, activo; no ejerció venganzas durante su régimen contra sus contrarios en política. Uno de sus primeros actos en su gobierno fue establecer en Tabasco cuatro brigadas de guardacostas y una compañía de voluntarios, realistas fieles, vecinos de la provincia, de posición desahogada; estaban al mando del capitán don Juan de Molina.

A los pocos meses de estar en el gobierno de Tabasco el coronel Heredia y Vergara, a fines de julio, recibió una comunicación de Mérida, firmada por el capitán general de Yucatán, don Manuel Artazo, en que le participaba la libertad del rey don Fernando VII, y que éste en un manifiesto de 4 de mayo de ese aciago año de 1814 había abolido la Constitución de 1812 y todas las leyes dadas por las Cortes de 1810, y le ordenaba que procediese a cumplir la real disposición. Heredia y Vergara disolvió los ayuntamientos constitucionales de la capital y de los demás partidos; con gran alegría de los partidarios del absolutismo o retrógrados, pasearon la Constitución en una ceremonia fúnebre en son de mofa por las calles de Villa Hermosa, y después sepultaron en un nicho abierto en medio de la Pirámide de la Plaza de la Constitución, entre cantos, bailes y cohetes. Sin

embargo el gobernador Heredia no molestó a los constitucionales como el doctor Cárdenas, don Agustín Ruiz de la Peña, don José Puich, don José Pérez Medina y Fernández, ni a don Antonio de Serra y Aulet, etc.

En 1815 comenzó a construirse el templo de Jalpa, de tres naves, uno de los mejores de la provincia. El 25 de marzo de ese año se reanuda el Paseo del Real Pendón, abolido por las Cortes de Cádiz.

Se procedió también durante el gobierno de Heredia y Vergara, a continuar las obras del panteón general de Villa Hermosa, que desde 1813 se proyectó y comenzó a construirse, terminándose la obra en 1816, e inaugurándose el 2 de noviembre de ese año.

Heredia y Vergara envió tropas tabasqueñas a cuidar la frontera Occidental de la provincia y a ayudar a las de Acayucan en caso necesario, para impedir la invasión de las fuerzas insurgentes de León y de Santa Anna. Se levantó por su orden un plano de la barra del Grijalva hasta el pueblo nuevo de San Fernando de la Victoria (hoy Frontera o Alvaro Obregón), formado por el primer piloto, don Tomás Avendaño, y artillando el fuerte de la barra.

En ese mismo año de 1815, se levantaron actas en Villa Hermosa y demás pueblos cabeceras de partidos políticos, protestando contra el Congreso reunido en Apatzingán y Taretan (Michoacán), conforme al bando del virrey Calleja ordenando se levantaran actas de adhesión al trono y al altar y quemando los ejemplares que se tuviesen de dicha Constitución. Todos los realistas fieles suscribieron actas en el mes de septiembre, distinguiéndose entre ellos en Cunduacán, el Pbro. Cárdenas y Romero, por la vehemencia de su realismo.

En septiembre de este mismo año, tomo posesión de la Capitanía General de Yucatán, en Mérida, el antiguo gobernador de Tabasco, entonces teniente de rey, en Campeche, Frey Miguel de Castro y Araos por muerte de don Manuel Artazo, el 31 del mes anterior. Castro y Araos gobernó a Yucatán el 8 de junio de 1820 en que renunció; falleció muy anciano, en Mérida, el 1o. de agosto de ese año y fue sepultado en el convento de San Francisco de esa ciudad.

El 9 de diciembre de 1817 se recibe en Villa Hermosa correspondencia de Veracruz, en que llega la noticia de la prisión y fusilamiento del heroico don Francisco Javier Mina, en el mes anterior, en noviembre. Llega una canción con marcha, del conde don Francisco María de Colombini, en loor de Fernando VII y condenando a Mina. Por la noche se celebra una procesión de realistas fieles, aclamando a Fernando VII, al virrey Apodaca, a Orrantia, Liñán, y cantando los versos de Colombini, terminando todo con baile popular en la Plaza Mayor.

El 4 de mayo de 1818 fallece en Villa Hermosa el coronel y gobernador don Francisco de Heredia y Vergara, a consecuencia de un antrax dorsal, que lo tuvo postrado varios días. Inmediatamente después de su muerte, el alcalde decano de la villa, don Juan Molina, envió una comunicación al teniente coronel don Lorenzo Santa María, para que tomase posesión como interino en el gobierno de Tabasco.

Heredia y Vergara fue sepultado al día siguiente, con todos los honores de su rango, en la ermita de la Concepción; detrás de la Plaza de Armas o de la Constitución.

El coronel don Francisco de Heredia y Vergara, era natural de Córdoba, España, hijo de don Sebastián de Heredia y doña María Antonia Muñoz de Vergara; nació en 1760. Pasó a Yucatán en 1787 en compañía del capitán de navío de la Real Armada, don Lucas de Gálvez. Casó en Mérida con doña Manuela de Aranda y Ceballos, el 4 de marzo de 1791. Acompañó en 1798 como comandante de campo al gobernador y capitán general de Yucatán don Arturo O'Reill, en su expedición contra Belice. En octubre de 1807 fue nombrado coronel de los Reales Ejércitos por el rey don Carlos IV. Fue subinspector de la Milicia de los Pardos de Mérida.

En la sesión del 9 de septiembre de ese año de 1818 es aprobada la solicitud que hace al Ayuntamiento de Villa Hermosa, el doctor don Joaquín Rivas Cacho, desde mayo, acompañando documentos que comprobaban su competencia protomedicato de Yucatán. Con esa aprobación podía ejercer la medicina en la provincia de Tabasco.

El Ayuntamiento perpetuo de Villa Hermosa en su sesión del 14 de septiembre de ese 1818, acuerda se gestione la libertad de dos esclavas de color que eran propiedad del fallecido gobernador Heredia y Vergara; se llamaban María Francisca y María Encarnación.

El teniente coronel don Lorenzo Santa María prestó juramento del mando como gobernador interino de Tabasco, en la sesión del Ayuntamiento, de 20 de septiembre de ese año de 1818.

En junio de 1819 es nombrado por el rey de España don Fernando VII, como gobernador propietario de Tabasco, el teniente coronel don Angel del Toro, campechano; era capitán del batallón de Castilla, fijo en Campeche. En la sesión del 20 de octubre el secretario da cuenta al Ayuntamiento de un oficio enviado desde Campeche con fecha del 5 de ese mismo mes, en que el teniente coronel del Toro le comunica que ha sido nombrado gobernador por el rey de España y que pronto irá a esa villa a tomar posesión de su cargo.

En la sesión del Ayuntamiento de Villa Hermosa de 3 de mayo de 1820, se da cuenta de un oficio enviado por el teniente coronel don Angel del Toro de fecha 22 de abril de ese año, desde Mérida, en que pide se jure en Tabasco de nuevo, la Constitución de 1812, y acompaña un impreso firmado en Mérida por el capitán general don Frey Miguel de Castro y Araos, de fecha 21 de ese mes y un alcance del diario del gobierno de La Habana, del sábado 15 de abril, en la que a la vez se inserta un suplemento del 13 de marzo de ese año en Madrid, en que se incluye el real decreto rubricado por su Majestad, el 7 de ese mes de marzo de 1820, reconociendo la Constitución de 1812.

El gobernador interino licenciado don Lorenzo Santa María hace saber al Ayuntamiento que tiene dudas acerca del nombramiento de del Toro, y pide se aplace dicho reconocimiento y pase para otorgarle el cargo. Se acuerda contestarle a del Toro: *que desde el 26 de abril de ese año se comenzaron a ver los impresos en Tabasco acerca de la Constitución,* y se le contesta a Santa María: *que ya se dispuso no dar posesión a ningún empleado sin que éste presente las debidas garantías de la Cancillería del Distrito.* Por la noche, en una serenata, los partidarios de la Constitución lanzan vivas a ésta y son tiroteados por la tropa. El gobierno prohibe jurar y hacer manifestaciones de alegría a la Constitución de Cádiz de 1812.

El 11 de mayo de 1820 llega don Angel del Toro a Villa Hermosa y conforme a su despacho firmado por el rey y rubricado por el capitán general de

Yucatán, toma posesión del gobierno de Tabasco, previo juramento ante el Ayuntamiento perpetuo, de Villa Hermosa. El licenciado Santa María junto con don Santiago Estrada y su hermano Jacinto y otros militares quisieron oponerse a la toma de posesión de del Toro, pero fueron rechazados y desbandados, huyendo unos para Campeche y otros para Chiapas.

En la sesión del Ayuntamiento villahermosino de fecha 13 de mayo, pide el gobernador del Toro al presidente Molina, se le libre copia del acta anterior, del día 3, pues la cree disidente, para proceder conforme a la ley. Igualmente dispone se hagan los preparativos para que el 24 de ese mes de mayo sea jurada de nuevo la Constitución de 1812, lo que en efecto, tiene lugar con todo lucimiento y solemnidad en la Plaza Mayor. Los constitucionales hacen a su vez que los absolutistas o rutinarios exhumen de la Pirámide central de la plaza, el ejemplar de la Constitución, sepultada en 1814, que es paseada en triunfo, jurándose ante ella y los Evangelios, frente a una efigie de Fernando VII.

A fines de 1820 y principios de 1821, varias familias de los pueblos de Huatacalco y Nacajuca, se trasladaron a las lomas de San Juan el Alto, fundando allí el pueblo de *San Francisco Estancia Vieja,* siendo su patrono Santo Domingo de Guzmán, al que le dedicaron su ermita que bendijo solemnemente el Pbro. Francisco Beltrán, el 4 de agosto de 1821.

Del Toro gobernó a Tabasco con serias dificultades, debido a sus contrarios que se oponían a sus mandatos y le creaban problemas, que aumentaron cuando se supo en la provincia del levantamiento del coronel don Agustín de Iturbide y la proclamación del Plan de Iguala. Muchos desafectos al gobierno de del Toro se convirtieron en partidarios de la Independencia, entre ellos el capitán don José María Jiménez Garrido, que se puso en contacto con un enviado del comandante general de Veracruz, el segundo comandante don Juan Manestro de Castro, quien iba de incógnito acompañado de un ayudante y un secretario. Jiménez Garrido se comprometió a dar en Villa Hermosa el grito de Independencia de la provincia y apresar al gobernador del Toro. En efecto, al medio día del 5 de julio de 1821, como a las tres de la tarde, se levantó en armas el capitán Jiménez Garrido con un grupo de militares y gente del pueblo, pero el gobernador del Toro, teniendo noticias de lo que se trataba, por denuncia de un comprometido, tomó las medidas necesarias y sofocó la revuelta, poniendo preso a Jiménez y a su hijo el joven Víctor y otros más. Los Jiménez presos y engrillados fueron remitidos al fuerte de la barra de San Fernando (Frontera) para ser llevados a San Juan de Ulúa; fueron libertados en septiembre debido al movimiento de Independencia en Tabasco.

A principios de junio de 1821 salió para Tabasco enviado por el entonces comandante general de Veracruz, López de Santa Anna, el comandante de Tlacotalpan teniente don Juan Nepomuceno Fernández Mantecón, doscientos infantes y cien de caballería, marchando a Cosamaloapan, Corral Nuevo, Acayucán, Coatzacoalcos y Huimanguillo, de la Intendencia de Veracruz, para de allí marchar a San Antonio de los Naranjos (Cárdenas), Cunduacán y finalmente entrar a Villa Hermosa lo antes posible, para evitar que Yucatán auxiliase a la guarnición de Tabasco. Don Juan N. Fernández M. era teniente de granaderos, del regimiento de infantería, hijo de Veracruz. Llegó a fines de agosto a Huimanguillo con sus tropas, donde se juró la Independencia el 25 de ese mes y se le agregaron varios vecinos del lugar, entre ellos los hermanos Maldonado (don Fernando Nicolás,

don Pomposo, don Pánfilo y don José María). De allí partió Fernández Mantecón y su tropa rumbo a San Antonio de los Naranjos, primer punto de la provincia de Tabasco, que juró la Independencia y el Plan de Iguala el 31 de agosto. Pasó después a Cunduacán, cabecera del Distrito de la Chontalpa, donde se juró la emancipación, el 4 de septiembre; al día siguiente 5, de este mes, el teniente Fernández intimó rendición al gobernador del Toro quien inmediatamente pidió refuerzos, ya tardíamente, al capitán general de Yucatán, mariscal de campo, don Juan Ma. de Echéverri. Al día siguiente 6 de septiembre llegó al pueblo de Atasta el teniente Fernández Mantecón y sus tropas; el día 7 entraron las fuerzas insurgentes a Villa Hermosa, cuya guarnición del gobierno colonial huyó a la Villa del Carmen y Campeche, encabezando la desbandada el gobernador del Toro. Las tropas insurgentes desfilaron por el viejo Camino Real de Atasta y Tamulté (calle de la Constitución y hoy de 27 de Febrero), hasta la Cruz Verde (hoy Abasolo), doblando por la calle de la Yerbabuena (hoy de Iguala), hasta la loma y calle de la Encarnación (hoy 5 de Mayo), para ocupar el Principal, el cuartel viejo, las casas consistoriales y la Plaza Mayor. Las calles de Esquipulas (hoy 27 de Febrero), de la Amargura y Calvario (hoy de Zaragoza), estaban obstruidas por fosos y trincheras que a la postre resultaron inútiles.

Al día siguiente, domingo 8 de septiembre de 1821, a las nueve de la mañana, fue jurada la Independencia de Tabasco y el Plan de Iguala por el pueblo y tropas de Villa Hermosa al pie de la Pirámide Constitucional, sobre los Evangelios y un ejemplar del Plan de Iguala, continuó después una misa solemne y Te Deum en la ermita de la Concepción, predicando el Pbro. Francisco Beltrán.

Tabasco adquirió así su Independencia sin derramamiento de sangre, ni de lágrimas y sin dispararse un tiro de fusil.

Termina en Tabasco el coloniaje español en septiembre de 1821 y comienza el Tabasco Independiente con la entrada del ejército Trigarante en Villa Hermosa.

Tabasco sigue las vicisitudes de la metrópoli azteca, en la lucha entre borbonistas e iturbidistas; republicanos y monarquistas; centralistas y federalistas; conservadores y liberales, sardinistas, intervencionistas, juaristas, porfiristas, antirreleccionistas, lerdistas, científicos, maderistas, huertistas, carrancistas, obregonistas, delahuertistas, etc.

RESUMEN DE LA COLONIA ESPAÑOLA EN TABASCO

La provincia tabasqueña dependió como colonia española desde el 16 de abril de 1519 en que los caciques indígenas encabezados por Ta-Bah-Coh juraron su adhesión a la monarquía hispana en la Plaza de Chocohtitán (Potonchán, después Santa María de la Victoria); hasta el 8 de septiembre de 1821 en que se juró la independencia del pueblo tabasqueño en la Plaza Mayor de Villa Hermosa. Tabasco fue colonia española durante 302 años, cuatro meses y veintidós días.

La administración colonial en Tabasco bajo la tutela de Yucatán fue dura, deficiente, onerosa y nada progresista. Durante varios años al principio del coloniaje, la capital Santa María de la Victoria, fue el único punto donde residieron los conquistadores y encomenderos, y de donde partió el teniente de gobernador don

Francisco de Montejo y León con su gente a la conquista de Campeche y Yucatán. Tabasco quedó después agregado en calidad de apéndice, durante varios años del gobierno de la península tanto en lo civil como militar, a Chiapas en lo espiritual y poco después también pasó a depender del episcopado yucateco.

El exclusivismo mercantil, la intolerancia religiosa y las frecuentes guerras que la corona española sostuvo con otras naciones, hicieron que la América hispana resintiera daños de consideración y continua intranquilidad con la presencia en sus mares, de corsarios, filibusteros o piratas y bucaneros que infestaron por más de dos siglos las costas tabasqueñas, arruinando hasta hacerla desaparecer a su humilde capital, la villa de Santa María de la Victoria, primera población indoespañola fundada en el Anáhuac por el capitán don Hernán Cortés el 25 de marzo de 1519, sobre la antigua Chocohtitán (Potonchán), surgiendo después la nueva capital San Juan de Villa Hermosa, también a las márgenes del Grijalva, segunda sede del gobierno colonial de Tabasco, pasando poco después a la tercera, Tacotalpa, y regresando más tarde a la segunda villa, donde tienen lugar los históricos sucesos de la jura de la Independencia.

Durante esta época se fundan nuevos poblados: San Carlos y San Fernando en Macuspana; San Antonio de los Naranjos, en la jurisdicción de Cunduacán; Pueblo Nuevo de la Frontera, frente a lo que fue Santa María de la Victoria en la jurisdicción de Villa Hermosa, cambian de lugar Huimanguillo, Ocoapa, y Tecominoacán que pasan después a la Intendencia de Veracruz y al territorio de Tehuantepec; Tamulté de la Barranca y parte de Atasta se desplazan y se fundan como nuevos pueblos cerca de Villa Hermosa; se funda el nuevo Cunduacán; nace San Juan el Alto o San Francisco Estancia Vieja. En cambio desaparecen del mapa tabasqueño antiguas poblaciones, de abolengo histórico y alteran los antiguos pumas que sostenían al puma fuerte e invencible de Chocohtán: Cunduacán la nueva absorbe y reeemplaza al fuerte y belicoso Cimatán y a Cucultiupa; Jalpa substituye a Cupilco; Macuspana a Chilapa la grande; Usumacinta a Ixtapa, que desaparece; San Juan de Villa Hermosa que destrona a Santa María de la Victoria. Muchas poblaciones desaparecen de tal modo que actualmente es difícil encontrar su ubicación: Chilapa la grande, Ixtapa, Ulapa, Tepecintila, Popane, Peteneque (en cuya iglesia y cementerio enterraron el cadáver del indómito Cuauhtémoc), Xicalango, los Ahualulco (Ahgualulolco u Onohualco), y la misma Villa de Santa María de la Victoria, frente a la ciudad de Frontera.

La Intendencia de Veracruz retiene a Huimanguillo (Chontal), y a los Ahualulco (mexicanos), Mecatepec, Tecominoacán y Ocoapa. La capitanía general de Yucatán retiene Palizada y la isla del Carmen o de Tris desde 1717 en que salen de allí los corsarios ingleses.

Chiapas se introduce invadiendo la antigua Ixtapa (Montecristo, hoy Zapata), buscando la salida al Golfo de México, por el Usumacinta, y por el río de San Pedro; por el Oeste se introduce en terrenos de Villa Hermosa hasta el Mezcalapa.

Guatemala trató de anexarse igualmente a Tenosique, hasta el río de San Pedro, pero la energía de Montejo y León detuvo la pretensión de Alvarado. Todo esto se debía a la poca vigilancia y valor en muchos casos, para reclamar esos desmanes.

Durante esta larga etapa de la historia tabasqueña, no hay ni una sola escuela

de primeras letras, y ni qué pensar una de enseñanza superior. La raza indígena estaba sumida en crasa ignorancia; los hijos de españoles o criollos adinerados recibían somera instrucción, las cuatro reglas: aritmética, lectura y escritura, algo de gramática; geografía elemental y doctrina cristiana, nociones que recibían de algún sacerdote o sacristán o vecino "leído" que impartía sus deficientes conocimientos en su habitación o en la sacristía de la iglesia próxima a su jurisdicción. Más tarde, cuando podía sufragar sus gastos, el alumno pasaba a Mérida, Guatemala, Chiapas o México, a recibir la instrucción superior y hasta la profesional, como pasó con el doctor Eduardo Cárdenas, licenciado Lorenzo Santa María, don Agustín Ruiz de la Peña, don Marcelino Margalli, el Pbro. Felipe del Prado, don Alejandro Loreto, don José Víctor Jiménez, etc.

En la época constitucional de 1812, y por sugestión del doctor Cárdenas, se iba a establecer en Tabasco un colegio de enseñanza elemental superior, pero la guerra de Independencia hizo que esto quedase en proyecto.

Los Obispos de Yucatán hacían su visita pastoral por la provincia tabasqueña cuando se les daba en gana, lo que sucedía dos o tres ocasiones en una centuria, disputaron con los de Chiapas asuntos de jurisdicción y diezmos, importándoles poco la evangelización e instrucción de la grey tabasqueña, enviando a esta provincia, sacerdotes mas bien como por castigo que como misioneros, muchos de ellos poco escrupulosos en su vida privada; se dedicaban al agio, al comercio y a la intriga. Tabasco no les agradece una obra pía de instrucción o de moralidad.

Respecto a los gobernantes, la mayoría de ellos eran individuos mediocres, a veces intrigantes, unos llegan directamente de la Metrópoli, otros de Mérida o Campeche que deben su nombramiento a favoritismo, recomendación o intriga; no llegan a la provincia mas que a explotar al pueblo de su mando, protegiendo casi siempre a los encomenderos, a los ricos y pudientes. Administran la justicia a su antojo, y cuando es recto, como Amuzquivar, es acosado por los pudientes que lo odian y denigran, hasta hacerlo enfermar gravemente.

El licenciado don Lorenzo Santa María es el único tabasqueño criollo que regentea al gobierno colonial en su provincia, en tres interinatos: es un realista fiel apegado al trono y al altar, enemigo de la Constitución de 1812 y de todo lo que sea libertad del pueblo, y sobre todo de la independencia de su patria. Se dijo víctima de la persecución del gobierno de del Toro y tuvo que salir huyendo precipitadamente de Villa Hermosa rumbo a Tacotalpa y de allí a Tila, en Chiapas; más tarde en 1822 regresó a Tacotalpa, donde falleció a poco, siendo sepultado en la iglesia parroquial de esa villa. Era hijo del coronel de milicias don Joaquín Santa María, de Tacotalpa, casó con doña Josefa Gómez y tuvo cinco hijos: Lorenza, Clemencia, Luisa, Felipa y Lorenzo.

El Pbro. José Eduardo de Cárdenas y Romero, otro distinguido intelectual de Tabasco, fue por su profesión eclesiástica muy adicto al trono y al altar; como comisario del Santo Oficio, se negó en España a sancionar la desaparición de ese tribunal anticristiano. Fue enemigo de la Independencia y aunque alguna vez disculpó los brotes rebeldes de América, esto lo hizo no contra el rey sino en contra de la Administración de la Regencia y de los españoles liberales. Como sabemos, firmó la Constitución Española de Cádiz de 1812 y muriendo obscuramente en Cunduacán en enero de 1821, como realista fiel a Fernando VII.

El teniente coronel don Angel del Toro, último gobernante colonial en Ta-

basco salió huyendo para la península yucateca al aproximarse a Villa Hermosa las tropas insurgentes de don Juan N. Fernández M. Era campechano de nacimiento, se adhirió más tarde a la República en Becal, Yuc., desconociendo a Iturbide. Fue comandante de las armas interino, de Campeche en 1824 y se adhirio al centralismo en noviembre de 1829, falleciendo poco después en dicho puerto.

La lucha por la Independencia no tuvo en Tabasco paladines de fuerza y decisión; en su mayoría todos se volvían en loas y alabanzas al monarca español, al virrey y a los jefes realistas. Cuando se tenían noticias de algún descalabro insurgente, la prisión o fusilamiento de algún jefe de la rebelión como Hidalgo, Allende, Morelos, Matamoros, Mina, etc., al saberse por la estafeta estos tristes acontecimientos, repicaban las campanas del Principal, tambores y clarines recorrían las calles de la villa convocando al pueblo para que se reuniese en la Plaza Mayor para oír los nuevos comunicados enviados por el virrey o el Capitán General de Yucatán y se organizaba una manifestación de realistas fieles, con música, cohetes y antorchas recorriendo las principales calles de la población para terminar con baile y holgorio, en la plaza. El pueblo bajo, indígena, seguía indiferente a estas procesiones, sin comprender en la mayoría de los casos el motivo de tales arrebatos; ignorantes, degradados por siglos de miseria y explotación, no era considerado como un ser consciente, capaz, era un paria, una cosa, más bien un estorbo. Tal fue la triste situación por la que atravesó el pueblo de Tabasco durante esa dura época llamada colonial. Otras provincias de la Nueva España gozaron de consideraciones y privilegios que en la nuestra, los humildes de Tabasco, desconocieron por completo, todo fue servidumbre, explotación, obscurantismo y miseria.

El glorioso 8 de se septiembre de 1821 fue la iniciación, la aurora de una nueva era para la olvidada provincia de Tabasco, pero aún le faltaba quitarse la tutela yucateca. Su liberación de España fue un paso gigantesco en su vida institucional; ya iría poco a poco recobrando su albedrío hasta llegar a ser dueño de sus propios destinos. El paria se alza y se transforma en algo firme, va con paso recto y digno en su ruta de luz y redención. Nuevos horizontes de dignidad y grandeza lo guían hacia un merecido bienestar, y el paria, el bárbaro y fiero Chocoh se hace ciudadano libre y consciente, ya es un ser, un hombre, es algo, el porvenir es suyo y forjará su propio destino.

PARTE III

Capítulo IV

TABASCO INDEPENDIENTE

1821-1839

Primer Ayuntamiento Constitucional.–Proclamación de Iturbide en Tabasco (1822).–Primera Diputación Provincial.–Jura al Poder Ejecutivo Provisional (Generales don Pedro Celestino Negrete, don Nicolás Bravo, don Guadalupe Victoria), (1823).–Pbro. licenciado don José María Ruiz de la Peña primer diputado tabasqueño al Congreso General de la República (1824)).–Tabasco, Estado de la República Mexicana.–Don Agustín Ruiz de la Peña, primer Gobernador Constitucional de Tabasco.–Diferencias del gobierno tabasqueño con la Federación.–Constitución de 1824 primera Constitución Política del Estado de Tabasco (1825).–División Territorial del Estado de Tabasco.–La primera imprenta en el Estado.–Cambio de nombre de la capital de Tabasco, Villa Hermosa, por el de San Juan Bautista (1826).–Movimiento centralista de 1829.–Se restablece la Federación en el Estado.–Primera invasión de los Chenes (1830).–Aprehensión y expulsión del Pbro. José María Alpuche e Infante.–Conspiración federalista contra el comandante don Francisco Palomino.–Don José Rovirosa, gobernador.–Segunda Constitución Política del Estado (1831).–Sublevación en favor del pronunciamiento de Veracruz del general don Antonio López de Santa Anna, por la guarnición de San Juan Bautista (1832).–Segunda invasión de los Chenes.–Continúa la Federación en medio de brotes centralistas (1833).–El cólera morbus.–Estado anárquico en Tabasco por la actitud del comandante Martínez de Lejarza (1834).–Ataque a la guarnición de San Juan Bautista por las tropas del Inspector don Fernando Nicolás Maldonado.–Adhesión de Tabasco a los movimientos reaccionarios y sectaristas de Orizaba, Córdoba y Cuernavaca (1834).–Constitución de Las Siete Leyes (1837).–Alarma en Tabasco por los acontecimientos de la "Guerra de los Pasteles" (1838).

1821-1823

El libertador de Tabasco don Juan N. Fernández Mantecón, quedó desde el lunes 9 de septiembre de 1821 al frente del gobierno de la provincia de Tabasco, inaugurando desde ese día la marcha de los nuevos senderos de su autonomía. Fue época de difícil situación política y del encauzamiento de la tranquilidad, a fin de mantener el orden y encauzar por sus verdaderos senderos el desbordamiento de pasiones, que se precipitaron con encono y dura fuerza al aflojarse el recio puño que lo sujetaba a la obediencia secular. Los legitimistas o borbonistas, que seguían

siendo leales al trono español; los iturbidistas que vislumbraban en el libertador, al hombre del futuro, que con seguridad asumiría la jefatura máxima de la Nación; y los que eran partidarios de los insurgentes como Bravo, Guerrero y Victoria, que veían en ellos los encauzadores de las nuevas ideas y aspiraciones del verdadero pueblo, explotado y vejado durante tanto tiempo de coloniaje. Todos estos partidos tenían sus jefes, corifeos y parciales que trataban a toda costa de destruir o nulificar al contrario.

Una de las primeras providencias del gobernador Fernández Mantecón, fue la de dar libertad a los presos políticos, entre ellos a don José Ma. Jiménez Garrido y a su hijo Víctor, que estaban prisioneros en el Fuerte de la Barra de Frontera, los que aún no habían salido para San Juan de Ulúa, por temor a unos buques contrabandistas que se decía operaban en el Golfo, que hacían sospechosas maniobras con armamentos y se les tenía como partidarios de los independientes. Los Jiménez y otros prisioneros más fueron recibidos con júbilo en Villahermosa.

En octubre de 1821 la Soberana Junta Provisional Gubernativa crea seis capitanías generales. Iturbide nombra para capitán general de Veracruz, Puebla, Oaxaca y Tabasco, al Mariscal de Campo don Domingo Loaces, español, antiguo jefe realista. Tabasco nunca tuvo la oportunidad de conocer a ese personaje.

En noviembre de ese 1821 se elige en Villahermosa el Ayuntamiento constitucional, conforme a la carta de 1812, que iba a funcionar el año siguiente; resultando electos: don Francisco Betancourt como primer alcalde, don Manuel José Jiménez como segundo alcalde; como regidores: don José Alvarez, don Esteban Fernández, don José María Ruiz de la Peña, don José Urbino de Gálvez (guatemalteco); como síndicos: don José Eusebio Magdónel y don Nicolás Hernández Bayona. Este Ayuntamiento se instaló el 1º de enero de 1822 en la Casa Consistorial; fue nombrado secretario, don José María Echalaz.

El 27 de diciembre de 1821 se hizo también la elección para diputados por Tabasco al Congreso Constituyente; saliendo electos como diputados: labrador, don Basilio Figueroa; religioso, el Pbro. don José M. Cabral (cura interino de la parroquia de Esquipulas); y militar, el capitán don José María Jiménez Garrido. Esta elección se nulificó poco después, por ataques hechos a los electos en junta posterior presidida por el gobernador Fernández, que en ella, se dijo que los diputados electos Figueroa y Cabral eran parientes de los regidores; y Jiménez Garrido era deudor quebrado del extinguido nuevo impuesto, que tenía varias causas en su contra como militar, y que no era apto para el cargo de diputado. Se nulificó la elección anterior y se procedió a una segunda a principios de enero del 22 siendo favorecidos para diputado labrador don Pedro José Fernández; para diputado religioso el Pbro. don Manuel Ayala; como diputado militar el capitán don Francisco Maldonado y como suplente don Salvador Calcáneo. A pesar de la anterior elección, los diputados que resultaron favorecidos pusieron varios pretextos y no quisieron salir para México; por tal motivo Tabasco no tuvo representantes en el primer Congreso Constituyente instalado solemnemente en la capital del Imperio Mexicano el 24 de febrero de 1822. Ese Congreso fue disuelto el 31 de octubre de ese mismo año por el emperador don Agustín I, y reinstalado el 7 de marzo del año siguiente, terminando sus sesiones el 30 de octubre de 1823.

En enero de 1822 solicita el gobernador Fernández M. ante la misma Soberana Junta, que el Partido de Ahualulco (hoy Huimanguillo), de la subdelegación

de Acayucan, pasase a la jurisdicción de Tabasco, como era de justicia por pertenecerle a ese Partido. La Junta turnó el expediente en febrero siguiente, a la Diputación Provincial de Veracruz, para que instruya, y que el arreglo de este asunto quedase a cargo del próximo Congreso Constituyente que iba a inaugurarse. En Veracruz, como era de esperarse, el expediente durmió un buen sueño de 35 años sin resolverse nada.

El Gobernador Civil y Militar de Tabasco, Fernández Mantecón fue acusado a principios de 1822, ante la Regencia, por varias personas que se decían agraviadas por el gobernante; se envió para residenciarlo y encausarlo al teniente coronel de caballería del Escuadrón de Dragones de Oaxaca, don Manuel María Leytón, español. Cuando Fernández supo que Leytón estaba ya en camino rumbo a Tabasco, salió de Villahermosa para alcanzarlo por la Chontalpa, lo que tuvo lugar el 23 de marzo (el Pbro. M. Gil y Sáenz dice que este suceso fue en abril) en la Villa de Cunduacán donde fue preso y sujeto a juicio por Leytón, según las órdenes que llevaba, remitiéndolo, días después para Acayucán y finalmente para Veracruz y México.

El teniente coronel don Juan. N. Fernández fue libertado en el camino. Continuó sirviendo en el ejército. Fue preso en enero de 1824 por estar complicado en la conjura del brigadier Lobato; terminó sus días en Puebla en 1865.

Leytón comenzó su gobierno en Tabasco el 23 de abril de ese año de 1822. En ese tiempo, en mayo, Iturbide fue proclamado Emperador; esta noticia fue llevada a Tabasco por el teniente coronel don José Antonio Rincón Calcáneo, quien celebró, junto con Leytón lo de la coronación de Agustín I, felicitando los dos al nuevo Emperador.

Rincón llegó a Villahermosa la tarde del 8 de junio y procede inmediatamente Leytón a proclamar a Iturbide como Emperador de México en la Plaza Mayor de Villahermosa, con desconocimiento del Plan de Iguala; Leytón solemnemente hizo la proclamación, empuñando la bandera de las Tres Garantías y pronunciando un discurso alusivo. Al día siguiente, misa solemne, Te Deum, en la iglesia parroquial de Esquipulas y por la noche baile popular con iluminación y cohetes.

El 10 de junio tomó posesión el teniente coronel don José Antonio Rincón del gobierno de Tabasco, yéndose para Oaxaca el teniente coronel Leytón; éste en 1829 fue expulsado de la República junto con otros iberos, yéndose a España, de donde pasó después a Bayona, Francia; regresando poco después a la República mexicana radicándose de nuevo en Oaxaca, donde falleció en 1840.

En el año de 1822 llega a Tabasco el médico don Francisco Corroy, francés, antiguo cirujano de los ejércitos de Napoleón, poco después de su llegada fundó la primera botica de la población, estableciéndola en la esquina de las entonces calles de la Encarnación y de la Estafeta.

El 6 de julio de ese mismo año, el Ayuntamiento de Villahermosa felicita al Emperador Iturbide por su exaltación al trono imperial verificado el 18 de mayo, subscriben: don Marcelino Margalli, don Pedro López, don Nicanor Hernández Bayona, don Antonio de la Cruz Díaz, don Manuel Ponce de León, don José Eusebio Magdónel, don José María Ruiz y don Juan Balier, como secretario don José Ma. Echalaz.

El diputado por Yucatán, don Manuel Crescencio Rejón propuso en la se-

sión, de mediados de 1822, del Congreso Constituyente, que la provincia de Tabasco se separase de Yucatán, y tuviese Diputación Provincial.

El *Emperador Iturbide* disolvió, a fines de octubre de este año de 1822 el 1er. Congreso Constituyente, nombrando una nueva Legislatura, que se denominó Junta Instituyente, que tomó posesión el 2 de noviembre de ese mismo año. Una de las primeras disposiciones de la junta, fue la de que Tabasco tuviese su Diputación Provincial.

El 30 de noviembre se elige esa primera *Diputación Provincial de Tabasco,* después de los regidores, conforme a la Constitución de 1812; resultando electos: don Antonio de Serra y Aulet, don Francisco Puich, don Nicanor Hernández Bayona, que dejó de ser regidor, don Pedro López, idem, el Pbro. don José Ma. Cabral y el Pbro. don Felipe Prado. La Diputación se instaló el 1º. de enero de 1823, en los altos del Principal; también es miembro el administrador de Hacienda, don Lorenzo Ortega, y se elige como pro-secretario a don Juan Esteban Campos. Para munícipes se eligen: don Santiago Duque de Estrada, alcalde de 1er. voto: don Antonio Solana, alcalde de segundo voto, y don José Eusebio Magdónel, de 3er. voto; regidores: don Juan Balier; don Felipe Carenzi, don Apolinar Moreno, don Antonio Pereyra, don Antonio de Gálvez, don José Alvarez, don Macedonio Gutiérrez, y se elige como secretario a don José Ma. Echalaz. Este Ayuntamiento se instaló en la Casa Consistorial, también el 1º de enero de 1823.

Habiéndose pronunciado en Veracruz, por la República, el brigadier Antonio López de Santa Anna el 2 de diciembre de 1822 y adhiriéndose al *Plan de Casa Mata,* de los generales Echávarri y Cortázar, de febrero de 1823 y teniendo que salir Iturbide a atacarlos fue disuelta la Junta Instituyente a principios de marzo, y reinstalándose el 1er. Congreso Constituyente. El Emperador Iturbide se vio obligado a abdicar, y salió desterrado rumbo a Liorna, Italia, el 11 de abril de ese mismo año de 1823.

En Tabasco se tiene noticia de estos acontecimientos por comunicación que hizo el coronel don Manuel Rincón, desde Veracruz, a su hermano José Antonio, Comandante General y Jefe Político de Tabasco, el que después de varias demoras, creyendo que Iturbide regresaría de nuevo a gobernar, no tuvo más remedio que jurar obediencia y fidelidad al Congreso Constituyente y a los nuevos mandatarios del Poder Ejecutivo Provisional (los generales don Pedro Celestino Negrete, don Nicolás Bravo y don Guadalupe Victoria), jura que se verificó en el edificio del Principal y en la Plaza Mayor de Villahermosa, el 25 de mayo de 1823, por la Diputación Provincial, del Ayuntamiento de la capital, representantes de los cabildos de Tacotalpa, Teapa, Macuspana, Jonuta, Jalapa, Jalpa, Chichicapa, Cunduacán, Nacajuca, Cacaos, San Antonio de los Naranjos (Cárdenas), Usumacinta, y Tepetitán. El jefe político y militar Rincón, ante el 1er. vocal de la Diputación Provincial don Antonio de Serra y Aulet, frente a un crucifijo y puesta la mano derecha en un misal romano, y en presencia del vicario interino, don Francisco Beltrán, hizo la jura y así sucesivamente los demás, jurando igualmente el juramento de rigor.

El 25 de abril de ese mismo año de 1823, se funda, como pueblo, la *ranchería de el Paraíso,* por aumento de fuerte grupo de entusiastas ganaderos de Mecoacán, que levantaron su iglesia a sus santos patronos San Marcos y la Asunción.

El 9 de mayo el Congreso Constituyente extingue las Capitanías Generales de Provincias, y establece las *Comandancias Generales.* Tabasco forma su Comandancia separada de la de Yucatán, agregándosele el distrito militar de la Laguna de Términos; el Comandante General deja de llamarse Gobernador o Jefe Político Militar.

Con motivo de que varias provincias quisieron formar repúblicas independientes, como Jalisco, Yucatán y otras, Chiapas envió a Tabasco una invitación para formar una pequeña república, invitando a varias personas y ayuntamientos. Yucatán igualmente invitó a Tabasco para unirse con él. Con este motivo Rincón redujo, a fines de abril, a prisión a varias personas entre ellas al Pbro. don José Ma. Alpuche Infante, cura de Cunduacán, campechano de origen, por tener correspondencia de Yucatán, en que se trataba de formar la República Yucateca. Rincón recibió de Guadalajara el periódico *El Censor Mexicano,* donde se hacía la invitación para el desmembramiento de provincias para formar Estados autónomos. Rincón hizo juntas extraordinarias con el Ayuntamiento y la Diputación Provincial para inquirir si recibían correspondencia disidente de otras entidades.

El 20 de junio de 1823 salió para Veracruz, el brigadier don Manuel Rincón, hermano del Comandante General, Gobernador de Tabasco, desde Villahermosa, en el barco *Telégrafo* llevándose preso a ese puerto al Pbro. Alpuche Infante, y la relación de su causa.

El 10 de septiembre de ese 1823, la Diputación Provincial de Tabasco, envió un oficio a la de Chiapas, en Ciudad Real, agradeciéndole su correspondencia y buenos deseos, manifestándole a la vez no poder confederarse con ellos, pues ya había reconocido y jurado obediencia, desde mayo, al soberano Congreso Constituyente de México; así terminó este asunto delicado, para el régimen republicano de México.

El 26 de octubre del mismo 23, hay en Villahermosa un conato de rebeldía que es rápidamente sofocado por Rincón, el que obligó a la Diputación Provincial le entregase el mando político de la provincia. La Diputación se quejó inmediatamente al Congreso de México por esta arbitraria violación de su soberanía.

El 20 de diciembre, el gobierno de la República, nombra como Jefe Político Interino de Tabasco, al Licenciado don José Ignacio Pavón, cargo que este renunció por causa de su salud y asuntos particulares, siguiendo por tal motivo el coronel Rincón al frente de ambos gobiernos: el político y el militar. El segundo *Congreso Constituyente* se instaló en México el 5 de noviembre de 1823.

El 29 de diciembre del mismo año, el Ayuntamiento de Villahermosa felicita a ese segundo Congreso instalado en la capital de la República, firmando esa felicitación: don Marcelino Margalli, don Manuel José Ma. Martínez, don José Urbino de Gálvez, don Alejandro Morales, don Juan Balier, don Anastasio de la Cruz Díaz, don José María Ruiz, don Marcelino Gil (ausente), don Manuel Zapata, don José del Rosario Ortiz, don Esteban Fernández y don José Ma. Echalaz, como secretario. Por esta fecha a fines de diciembre se hacen las elecciones para el nuevo Ayuntamiento y para elegir Diputado para el segundo Congreso Constituyente, resultando electo el Pbro. don José Ma. Ruiz de la Peña.

1824

En la sesión del Congreso del 23 de enero de 1824, es aprobada la credencial del licenciado don José Ma. Ruiz de la Peña en el segundo Congreso Constituyente en la capital de la República, jurando inmediatamente para ocupar su curul. Es el primer diputado tabasqueño al Congreso General de la República.

En la sesión del 29 de enero de ese año del 24, se pone a discusión una fracción del artículo segundo de lo que va a ser Primera Constitución General de la República Mexicana, en la parte que dice *Tabasco formará otro Estado de la Federación.*

A propuesta del doctor don Valentín Gómez Farías, toma la palabra el diputado por Tabasco, el Pbro. Ruiz de la Peña, quien hace la apología de su provincia natal, terminando por pedir que sea declarado Tabasco otro Estado de la República. La Comisión de puntos constitucionales había pedido que Tabasco fuese Territorio; el diputado Valle, por Yucatán, defendió este punto de la Comisión, diciendo: *que esa Comisión se había propuesto como base para demarcar los Estados el territorio de las anteriores Intendencias, se hubiese apartado de ese sistema en el caso de que se trate, pero no era esa cosa la objeción que tenía que hacer contra el Artículo, sino la escasez de población y luces en Tabasco, provincia que no tuvo representación en las Cortes ordinarias de España sino en la extraordinaria constituyente de Cádiz, y no tuvo Diputación Provincial sino hasta el año pasado de 1823, por todo lo cual fue de sentir que permaneciese en clase de Territorio hasta que pueda ser un Estado autónomo.*

El diputado señor don Manuel Crescencio Rejón, campechano, contestó a la primera reflexión del señor Valle, preopinante, *que la Comisión había tenido por norte al demarcar los Estados, no descontentar las provincias que tenían Jefe Político, Diputación Provincial, y todo lo demás que constituye una verdadera provincia, prescindiendo de los territorios de las intendencias.* A la segunda reflexión la satisfizo diciendo que *Tabasco tenía hombres capaces para su Legislatura, así como lo tienen otros Estados; aunque éstos no pudiesen por lo pronto llenar todas las atribuciones de un legislador con toda la exactitud correspondiente, no debían de extrañarse, pues en todo el territorio de la Federación apenas se encontraran algunos que pudiesen tener el acopio de luces que se necesitan para dictar leyes, consecuencia necesaria de la tiranía del gobierno español.* Se extendió, además, el diputado Rejón manifestando que *la población de Tabasco era de más de 60 000 almas, y que su comercio de propiedad era más opulento que el de Yucatán;* concluyó exponiendo que *no se creyese trataba de abatir al Estado que tenía el honor de representar, pues que si era verdad que el comercio de propiedad de Tabasco era mayor que el de Yucatán por sus renglones territoriales, también era cierto que el comercio de economía de Yucatán era íntimamente superior al de Tabasco.*

El diputado Barbabosa añadió que *además de los expuesto por el diputado señor Rejón, Tabasco con su comercio marítimo ha adquirido la ilustración suficiente, cuanto no tienen otros muchos pueblos de la Federación.* Habló además de la población, fertilidad y producciones de aquel país.

Puesto a votación el artículo, fue aprobado, salvando su voto el diputado señor Valle. Desde entonces puede decirse, Tabasco se consideró ya como Estado de la República Mexicana, sancionado en el Acta Constitutiva y la Constitución mexicana de 1824.

En la sesión del 7 de febrero se aprueba el dictamen sobre que los Estados de

Tamaulipas, Tabasco y Tlaxcala se arreglen para la formación de sus Congresos, a la Ley de 8 de enero de ese año.

En febrero de ese 24, se jura el Acta Constitutiva y dispone el Congreso que se destruyan los tabacales de Tabasco y se beneficie esta planta únicamente en Córdoba y Orizaba; varios diputados protestan con esta arbitrariedad inútilmente, pesa más el antiguo estanco o monopolio veracruzano colonial.

En mayo se hacen las elecciones para el primer Congreso Constituyente de Tabasco, resultando electos: don Fernando Ma. de los Toyos; Pbro. don Manuel Ayala y Domínguez; don Juan Dionisio Marcín; don Juan Esteban Campos; don Juan Mariano de Sala; don Domingo Giorgana; don Nicanor Hernández Bayona; don Rudesindo Ma. Hernández; don Santiago Duque de Estrada; don Manuel Antonio Ballesteros y don Agustín Mazó. Este primer Congreso se instaló solemnemente el 3 de mayo de 1824. Eligió su directiva, quedando como presidente don Fernando Ma. de los Toyos y secretarios don Nicanor Hernández Bayona y don Juan Esteban Campos: cesando desde esa fecha la segunda Diputación Provincial que se había instalado el 1o. de enero de ese año, siendo su presidente don Pedro Pérez Medina, español (de las Islas Canarias).

El Congreso levanta el acta de su instalación conforme al Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, y declaró en su artículo 1o. estar instalada legítimamente y en plena aptitud de ejercer sus funciones. Expide su ley orgánica y decreta que el primer vocal de la cesante Diputación Provincial, don Pedro Pérez Medina siguiese con el mando político del Estado mientras la Legislatura nombraba al jefe del Poder Ejecutivo de Tabasco. En efecto, el 8 del mismo mes de mayo, el Congreso Constituyente tabasqueño elige como gobernador provisional al señor don Agustín Ruiz de la Peña, natural de Cunduacán, y como su teniente o vice, es nombrado el capitán de milicias tabasqueñas, don Manuel Gurría, de Teapa. Ese mismo día 8, ante la Legislatura Constituyente juró el gobernador electo, don Agustín Ruiz de la Peña. El coronel don José Antonio Rincón quedó únicamente con el mando militar, representando al gobierno de la Federación Mexicana.

Como tenía que suceder, a los pocos días de su mando, el gobernador Ruiz de la Peña tuvo serios altercados y diferencias con Rincón por diversos motivos entre ellos por asuntos de competencia. Habiendo dispuesto el Congreso local que todos los empleados tanto civiles como militares prestasen el juramento de obedecer las disposiciones del Congreso de Tabasco, el coronel Rincón se negó a obedecer este mandato. El gobernador le pidió a Rincón que le suministrase cierta suma de dinero del tesoro central, mientras el Congreso declaraba cuáles serían las rentas del Estado; Rincón se negó a todo, con varias evasivas y pretextos.

Con motivo de haber nombrado el gobernador Ruiz de la Peña como su secretario, al español don Antonio de Serra y Aulet, Rincón hizo que varios militares pidieran la revocación de ese nombramiento, por ser el señor Serra y Aulet enemigo personal del comandante Rincón, éste hizo que el Ayuntamiento de Villahermosa, que estaba de su parte, levantara una protesta en contra del nombramiento de Serra. Varios mílites enviados por Rincón, también se introdujeron amenazantes a la casa del gobernador, persiguiendo al presidente del Consejo local, don Fernando Ma. de los Toyos. Ante esta presión del gobernador Ruiz de la Peña tuvo que revocar el nombramiento del señor Serra y Aulet.

El 25 de mayo, como a las dos de la tarde, dos oficiales con algunos soldados salieron por las calles de Villahermosa amenazando a varias personas y pidiendo la cabeza de otras más y fijando pasquines en las paredes. Este clima de amenazas, violencias e incertidumbre no podía durar; el gobernador se quejó al Ejecutivo y Congreso de México, pero las cosas no cambiaban, agravándose cada días más y más a cada instante. En estas condiciones, y no queriendo el gobernador Ruiz de la Peña ser objeto de malos tratos e intemperancias de Rincón y sus subalternos, el 29 de mayo dejó la capital, trasladándose a Cunduacán a instalar ahí su gobierno, en unión de muchos de sus partidarios junto con el Congreso y empleados de confianza. Ruiz de la Peña envió a Rincón un oficio que entre otras cosas le decía: *Que con el sano objeto de estar en libertad para restablecer el orden en la capital, y poner a salvo su persona de los planes y amenazas, e insultos que sufría, desde la noche del 12 se había retirado de esa plaza.* Las cosas se pusieron peor con la salida del gobierno, hasta que el 12 de junio, a las doce y media del día, un grupo de conjurados, a cuyo frente estaba el capitán don José Ma. Jiménez Garrido, su hijo José Víctor, Timoteo Sánchez, Lázaro Mendoza, José de la Cruz Hernández, Miguel Bado, Miguel Antonio Ballester y otros más cayeron sobre la Comandancia Militar, sita en el Principal, aprehendiendo al coronel don José Antonio Rincón y a otros militares más. Todo esto fue de acuerdo y complicidad e intervención del subteniente de la primera compañía don José del Rosario Gil, que ganaron con dádivas a gran parte de la tropa.

El coronel Rincón fue llevado prisionero a los dos días de su aprehensión, a Cunduacán, donde permaneció 64 días; después lo llevaron al pueblo de Jalapa, donde estuvo 38 días y finalmente regresó a Villahermosa donde estuvo confinado 40 días. Quedó fungiendo como comandante general de Tabasco, el coronel don Francisco Javier de Tejada, otro de los conjurados, nombrado para ese cargo por el gobernador Ruiz de la Peña, tal fue el primer motín, de graves consecuencias políticas, que tuvo lugar en Tabasco en junio de 1824.

En México, el diputado por Tabasco, Pbro. José Ma. Ruiz de la Peña fallece la noche del 30 de julio de 1824. Este sacerdote-diputado votó a favor del decreto que ponía fuera de ley al ex-emperador Iturbide. Ruiz de la Peña fue sepultado con todos los honores, en el panteón de San Fernando.

Cuando se tuvo noticias en la capital de la República, de los acontecimientos anteriores de Tabasco, el secretario de Guerra y Marina, general Terán, por órdenes del presidente, general don Guadalupe Victoria, nombró el 15 de julio de ese año 24, al coronel don Francisco Hernández, como comandante general de Tabasco. Hernández era diputado del Congreso de Veracuz, y salió a fines de agosto de Antón Lizardo, rumbo a San Fernando de la Victoria (Frontera), con el 5º Batallón de Línea, cuyo comandante era el teniente coronel don José Durán (español). Iban esas tropas en las goletas de guerra *Orizaba* y *Chalco*, llevando varias piezas de artillería y fuerte dotación de armas y municiones. Llegó la expedición de Hernández a la barra de San Fernando, el 31 de ese mismo mes de agosto, desembarcando la tropa y apoderándose por sorpresa, del fuerte de la barra, de 2 cañones de a 24, uno de a 8, dos de a 6 y uno de a 4, agregándose a la tropa de Hernández 80 hombres que guarnecían ese fuerte y haciendo huir a un refuerzo de 30 milicianos tabasqueños que iban a reforzar el fuerte. El coronel Hernández lanzó una proclama a los militares de Tabasco, y oficiando al mismo tiempo al

gobernador y a la Legislatura local, haciéndoles saber su nombramiento y comisión, que su deseo era llegar a la capital del Estado en son de paz y concordia; como no obtuvo contestación, el 13 de septiembre volvió a oficiar al Congreso tabasqueño, pidiéndole nombrase a dos personas caracterizadas y con facultades, para que fuesen a San Fernando de la Victoria a conferenciar con él y arreglar las diferencias habidas con la Federación. El Congreso contestó el 20 de ese mismo septiembre, negándose a la entrevista, manifestándole *que el Estado de Tabasco estaba en paz y tranquilidad; que don Manuel Rincón, teniente de gobernador de Veracruz, dirigía dos divisiones para atacar el Estado por mar y tierra y que él (el coronel Hernández), encabezaba la primera, rompiendo las hostilidades y apoderándose de la barra, que eso no era paz.*

Hernández contestó al Congreso, con fecha 23 del mismo septiembre, enviándole copia de su nombramiento, como comandante general de Tabasco, así como negando estar a las órdenes del general Rincón, sino del gobierno general de la nación y que estaba dispuesto a ejecutar las órdenes que le habían dado sus jefes, de llegar a la capital del Estado, a tomar posesión de su cargo.

El 27 de ese mismo septiembre envía el capitán don Agustín González defensor del fuerte de la barra de San Fernando, un oficio al teniente coronel don Francisco de Tejada, comandante militar interino de Tabasco, en que le participa que reconoció la legalidad del nombramiento del coronel Hernández, por lo que no puso resistencia a la ocupación del fuerte por ese militar, por lo que no pudo dar cumplimiento a la orden que le dio el 4 de ese mes de septiembre, de hacer resistencia y defender dicho fuerte, con las armas; que el 25 fue atacado por un grupo de más de 30 hombres al mando de Benito Rodríguez; esta gente iba en su mayoría ebria y tuvo reyerta con el jefe de esa partida, evitando derrame de sangre; el propio coronel Hernández intervino y restableció la paz.

El 28 de septiembre del 24, se abren los pliegos en el Congreso General y se da cuenta de las actas recibidas de los Estados para la elección de Presidente y vicepresidente de la República; Tabasco votó para lo primero por el general don Guadalupe Victoria y para lo segundo por el señor don Pablo de la Llave. El Congreso declaró presidente al general don Guadalupe Victoria y vicepresidente al general don Nicolás Bravo.

Como el coronel Hernández, dio parte a la Secretaría de Guerra y Marina de la negativa del Congreso y gobierno de Tabasco a dejarlo entrar en el Estado, esa dependencia dispuso que el coronel don Antonio Facio saliese con 100 hombres más, a reforzar a Hernández y darle posesión del mando militar de Tabasco, en Villahermosa. Facio salió con su tropa, de Antón Lizardo el 20 de octubre, al medio día, en la goleta *Constitución*, sin esperar a la *Iguala* que también debía zarpar en su compañía. El coronel Facio llegó el 24 de ese octubre, con mal tiempo, a San Fernando, donde se reunió con Hernández. El 31 del mismo mes fue jurada por las tropas y pueblo de San Fernando de la Victoria, la *Primera Constitución General de la República*, del 24 de febrero de ese año de 1824. El día anterior 30, Facio envió un oficio al Congreso de Tabasco participándole su arribo al Estado, con más fuerzas, y que cumpliesen con el Artículo 16 del Acta Constitutiva; que salía para Villahermosa donde tenía órdenes de situarse y que en el camino esperaba recibir la contestación; que en caso de retardarse la respuesta 5 días, continuaría su marcha en cumplimiento de las órdenes que llevaba a saludar

personalmente a tan H. Asamblea; que les enviaba dos ejemplares de la nueva Constitución de la República, con sus dos comisionados, el primer ayudante de Estado Mayor, Sebastián Blanco y el capitán de caballería Cayetano Justiniani, para que la juraran solemnemente como lo haría su división en San Fernando, al día siguiente 31. Ese mismo día 30 Facio lanzó una proclama a su División haciéndole saber los sucesos en Tabasco y pidiéndoles cumplir con su deber.

El comandante general de Yucatán general don Antonio López de Santa Anna, oficia desde Campeche, el 31 de octubre de 1824, al secretario de Guerra y Marina participándole que el comandante Hernández, de Tabasco, había solicitado ayuda al comandante militar del Carmen, y que él había dispuesto saliese para Tabasco el capitán Ricardo Toscano con 300 hombres y se incorporasen a la tropa de Facio y Hernández, y ofrecía más auxilios en caso necesario.

También envió Santa Anna, el 3 de noviembre, otro oficio, igualmente desde Campeche, al Congreso de Tabasco, ofreciendo su mediación para arreglar las diferencias habidas con el Gobierno de la Federación.

El 1o. de noviembre salieron de San Fernando de la Victoria el comandante Hernández y el coronel Facio con 70 hombres, el primero en 10 canoas, por el río Tabasquillo, rumbo a Escobas, que en esa época estaba en la margen izquierda; el día 3, al amanecer, atacan a las tropas tabasqueñas que guarnecían el fuerte de ese lugar de Escobas. Mandaba a la gente del Supremo Gobierno el teniente don Pedro Pablo de Iturria, quien después de intimar rendición a los del fuerte, sus granaderos y cazadores atacaron con decisión la desesperada defensa de los milicianos tabasqueños, cayendo al final el fuerte, obteniéndose como botín de guerra, ocho cañones, una bandera, bastante parque, 207 fusiles y carabinas, tres cajas de guerra, y la guarnición de 207 hombres; por ambas partes tuvieron 10 y 9 bajas entre muertos y heridos. El jefe de la guarnición tabasqueña, en Escobas, era el capitán don José Ma. Jiménez Garrido. Al día siguiente se presentó el destacamento de Chilapa que iba a auxiliar a los tabasqueños de Escobas, pero tuvo que retirarse al ser atacado por la gente de Hernández. Entretanto Facio con el resto de las tropas iba por el Grijalva, rumbo a Villahermosa.

Al saberse el descalabro de Escobas se desbandaron las guarniciones de Villahermosa y Chiltepec. El alcalde del Ayuntamiento de la capital, don Santiago duque de Estrada que era de primer voto, que había sido depuesto por el Congreso, tomó nuevamente posesión de su cargo e hizo frente a la situación, al ausentarse de la capital del Estado el Gobernador, Congreso y empleados y muchas familias temerosas de esos acontecimientos.

Facio entró a Villahermosa el 7 de noviembre de 1824 a las 11 de la noche, procediendo con el Ayuntamiento a restablecer el orden y la tranquilidad al espanto producido por la toma de Escobas y la presencia de las tropas en son de guerra. Inmediatamente Hernández tomó posesión de su cargo como Comandante General de Tabasco, tan luego como llegó a Villahermosa, el 14 de noviembre de ese mismo año. Inmediatamente fue libertado el coronel don José Antonio Rincón quien salió poco después para Veracruz, junto con su hermano, el general don Manuel, que llegó a Tabasco a gestionar su libertad.

El coronel don José Antonio Rincón Calcáneo, era hijo de padres españoles: José Miguel Rincón y Micaela Calcáneo; nació en Jalapa, Ver., en 1762. Ingresó en

enero de 1811 como soldado urbano en las milicias de su ciudad natal, y combatió contra los insurgentes, al lado del ejército colonial llegando a ascender a fines de 1816, por nombramiento del virrey Apodaca, a teniente coronel efectivo. Sirvió hasta el último instante, al gobierno virreinal y en septiembre de 1821 se adhirió al nuevo régimen de la regencia mexicana, encabezada por Iturbide, quien lo ascendió a coronel, siendo nombrado comandante general de Tabasco en junio de 1822. Cometió durante su gobierno varias arbitrariedades: despojó al alcalde de primer voto, don Santiago Duque de Estrada, de su cargo; encarceló y deportó a Veracruz, al Pbro. don José Ma. Alpuche e Infante. Era iturbidista y se resistió, cuanto pudo a reconocer al Congreso Constituyente, en su reinstalación; tuvo grandes diferencias por jurisdicción, con el primer gobernador interino de Tabasco don Agustín Ruiz de la Peña.

Al salir de Tabasco, y ya en Veracruz, fue sujeto a proceso, siendo el fiscal, don Pedro Lanuza; asesor don Ignacio de la Barrera; y juez, el general don Vicente Filisola. La vindicación de Rincón se hizo en México, el 20 de julio de 1825 y se imprimió en la "Gacera del Supremo Gobierno" el 30 de ese mes.

Rincón como jefe de ingenieros, ejecutó varias obras en la Plaza de Veracruz, en Ulúa, Puente Nacional, Sacrificios etc. En ese año de 1825 fue nombrado coronel del 9º Batallón de Infantería, en Veracruz. En 1828 fue comandante militar de esa Plaza. En mayo de 1832 fue ascendido a general de Brigada. Fue enemigo del general López de Santa Anna, su paisano, a quien aprehendió en el pueblo de Jico, cerca de Jalapa, en enero de 1845 y no se adhirió al pronunciamiento del general Paredes y Arrillaga. Murió en Jalapa el 9 de octubre de 1846.

El 21 de noviembre de 1824 fue jurada solemnemente en la Plaza Mayor de Villahermosa, la primera Constitución de la República Federal de México, por las tropas, milicianos y pueblo tabasqueño y sus autoridades.

Pocos días después salía el coronel Facio, de Villahermosa, rumbo a San Fernando, Veracruz y México, a dar parte de su comisión, quedando en Tabasco el comandante general coronel don Francisco Hernández, con el 5º Batallón de Línea.

Cuando reinaba la tranquilidad y confianza en Tabasco y parecía ya serenado el ambiente político, repentinamente, el 6 de diciembre de ese aciago año de 1824, fue aprehendido y despojado de su cargo de gobernador de la entidad, don Agustín Ruiz de la Peña, por órdenes del secretario de Guerra y Marina, general don Manuel Mier y Terán; la orden era de fecha 22 de septiembre del mismo año; se le envió en calidad de prisionero, por tierra, vía Acayucan, hasta México; a donde llegó a mediados de febrero del año siguiente, para ser sometido al gran Jurado del Congreso General. Este se había instalado en la ciudad de México, como Primer Congreso Constitucional desde el 28 de diciembre de 1824.

En Tabasco quedó al frente del gobierno el vicegobernador don Pedro Pérez Medina, español, desde el día 7 de ese diciembre, teniendo como su Secretario de Gobierno, al señor don Pedro Rodríguez.

El 18 de ese diciembre de 1824, es aprehendido en la ciudad de México el senador por Tabasco, Pbro. don José Ma. Alpuche e Infante, para someterlo al Gran Jurado. Se le acusaba de haber tomado parte en las ocurrencias habidas contra Rincón y el coronel Hernández, pero fue puesto en libertad poco tiempo después.

El 27 de enero se da cuenta a la Cámara de Senadores de la credencial presentada por el Pbro. Alpuche e Infante y es aprobada en la sesión del día siguiente. El presbítero juró y ocupó su curul pues había sido electo en los comicios que tuvieron lugar en Tabasco.

Entretanto, el 5 de febrero de 1825, es sancionado el decreto núm. 20 de la Cámara de Diputados del Congreso Constituyente de Tabasco, que se refiere a la primera Constitución Política del Estado. Consta de 11 capítulos y 224 artículos. Comienza: *En nombre de Dios todo Poderoso Creador y Conservador de la Sociedad. El Congreso Constituyente del Estado de Tabasco, deseoso de cumplir la voluntad de sus comitentes y llenar el fin de su instituto, proporcionándole su felicidad, y engrandecimiento, decreta para su gobierno interior la presente Constitución.*

Los once capítulos tratan los siguientes puntos:

Capítulo I	Del Estado, su religión, territorio y gobierno (3 secciones y 9 artículos).
Capítulo II	De los tabasqueños, sus derechos y obligaciones (3 secciones y 3 artículos).
Capítulo III	De los ciudadanos y de sus derechos (2 secciones y 35 artículos).
Capítulo IV	De las Juntas Electorales (2 secciones y 35 artículos).
Capítulo V	Del Poder Legislativo (4 secciones y 39 artículos).
Capítulo VI	Del Poder Ejecutivo (3 secciones y 38 artículos).
Capítulo VII	Del Poder Judicial (4 secciones y 39 artículos).
Capítulo VIII	Del Gobierno Interior del Estado (3 secciones y 23 artículos).
Capítulo IX	De la Hacienda Pública del Estado (2 secciones y 10 artículos).
Capítulo X	De la Milicia del Estado (2 secciones y 6 artículos).
Capítulo XI	Sección única. De la observancia, interpretación y reforma de esta Constitución (8 artículos).

Termina: "Dado en Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los cinco días del mes de Febrero de 1825.–Manuel Ayala y Domínguez, presidente.–Juan Dionisio Marcín.–Juan Esteban Campos.–Juan Mariano de Sala.–Rudesindo María Hernández.–Domingo Giorgana.–Nicanor Hernández Bayona.–Manuel José Hernández.–Santiago Duque de Estrada.–Manuel Antonio Ballester, diputado secretario.–Agustín Mazó, diputado secretario.

Por tanto ordeno se cumpla puntualmente, y que todas las autoridades del Estado, así como civiles, militares y eclesiásticas, lo hagan cumplir; a cuyo efecto mando se publique y circule, a quienes corresponda. Dado en Villahermosa, en el Palacio del Estado, a 26 de febrero de 1825.–Pedro Pérez Medina.–Por mandato de S. E.–Pedro Rodríguez, Secretario de Gobierno."

El 7 de febrero de 1825 se presenta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la credencial del presunto diputado por Tabasco, don Miguel Quiroga; esa credencial es aprobada al día siguiente, y el 9, protesta ante el Congreso el señor Quiroga.

A fines de marzo de 1825 salió para Veracruz el coronel Francisco Hernández, embarcándose con una parte del 5º Batallón de Línea, quedando en su lugar al frente de la Comandancia General de Tabasco, como interino, el teniente coro-

nel don José María Durán, español, que ejerció hasta junio de ese año, en que fue substituido por el teniente coronel don Manuel Valente Gómez, por nombramiento del Gobierno Federal.

El 23 de marzo se expide el Decreto núm. 30 del Congreso, en que se hace la división territorial de Tabasco.

El Congreso Constituyente del Estado de Tabasco ha tenido a bien decretar la siguiente Ley Reglamentaria de la División de Departamentos.

DECRETO NUM. 30

Artículo 1º

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

		Total de almas
Cabecera de Departamento:	Villahermosa y sus adyacentes	4 821
	Atasta	1 073
	Tamulté	1 265
	San Francisco (a) Estancia Vieja	87
	San Fernando de la Victoria	863
	Jonuta	1 282
	Usumacinta y sus adyacentes	830
	Tenosique	486
	Kanisán	76
	Estampilla	124
	Balancán	415
	Santa Anna	200
	Multé	135
	Montecristo	346
	Nacajuca y sus adyacentes	1 909
	Tucta	89
	Mazateupa	400
	Tapotzingo	77
	Guaitalpa	445
	Tecoluta	262
	Guatacalca	142
	Olcuatitán	561
	Oxiacaque	180
	Pueblo Nuevo de Ocuiltzapotlán	180
	Tamulté de la Sabana	1 192

Artículo 2º

DEPARTAMENTO DE LA SIERRA

Cabecera de Departamento:	Teapa y su adyacente Tecomaxiaca	5 802
	Tacotalpa y sus adyacentes	3 493

Tapijulapa	1 414
Oxolotán	233
Puxcatán	283
Jalapa y sus adyacentes	1 463
Jahuacapa	527
Astapa	624
Cacaos	1 006
Pueblo Nuevo de Oxiacaque	953
Macuspana y sus adyacentes	1 984
San Carlos	705
San Fernando	569
Tepetitán	1 556

Artículo 3º

DEPARTAMENTO DE LA CHONTALPA

Cabecera de Departamento:	Cunduacán y sus adyacentes	4 995
	Pechucalco	363
	Huimango	886
	Cúlico	212
	Boquiapa	378
	Anta	144
	San Antonio	3 009
	Jalpa y sus adyacentes	2 201
	Jalupa	477
	Sayataco	173
	Mecoacán	444
	Ayapa	295
	Iquinuapa	97
	Amatitán	90
	Chichicapa	2 196
	Cupilco	656
	Tecoluta de las Montañas	158
	Total de almas	54 832

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo publicar y circular. Villahermosa, veinte y tres de marzo de 1825.–Juan Dionisio Marcín, diputado presidente.–Agustín Mazó, diputado secretario.–Manuel José Hernández, diputado secretario.

Teniendo conocimiento el señor don Agustín Ruiz de la Peña, que se encontraba prisionero en la ciudad de México, sujeto a proceso del gran jurado del Congreso General, de que en Tabasco se convocaba a la elección de gobernador y vicegobernador y diputados constitucionales al Congreso local, conforme a la nueva Constitución y que esos comicios tendrían lugar en junio de ese año de 1825, don Agustín abandonó sigilosa y repentinamente la ciudad de México y se presentó intempestivamente en Tabasco, a fines de mayo como candidato a gobernador, resultando, dado a su popularidad, al fin electo como el primer gober-

nador constitucional del Estado. Esos comicios tuvieron verificativo el primer domingo, 5 de junio de los electores municipales; el domingo 26 las de diputados; lunes 27 el Consejo de Gobierno y el martes 28 las elecciones de gobernador y vicegobernador, resultando electos don Agustín Ruiz de la Peña y vicegobernador don Juan González de Alfaro. Diputados: don Rudesindo Ma. Hernández, don Salvador Presenda, don Manuel Padrón, don José Luis Argaiz, don Eugenio Abreu, don Narciso Santa María, don Juan Antonio de Sala y Oramas, don José Eusebio Magdónel y don José Urbino de Gálvez; como consejeros: don Marcelino Margalli, don Santiago Duque de Estrada y don Antonio de Serra y Aulet.

La primera Cámara constitucional de diputados locales se instaló solemnemente el 1o. de agosto de 1825. La última sesión de los diputados constituyentes fue el día 30 de julio.

El 10 de agosto el vicegobernador Peréz Medina hizo entrega del Ejecutivo de Tabasco a don Agustín Ruiz de la Peña como primer gobernador constitucional, que estuvo funcionando hasta septiembre de ese año de 1825, en que por enfermedad pidió licencia, entrando a funcionar el vicegobernador don Juan González de Alfaro. Don Joaquín Burelo como Secretario de Gobierno.

Gobernando a Tabasco el vicegobernador don Pedro Pérez Medina, se tuvo noticia de que en el pueblo de la Laguna del Carmen se vendía una imprenta llevada de Mérida, por el impresor don José María Corrales. El gobierno de Tabasco comisionó al señor don Trinidad Flores, campechano, para que comprase esa imprenta, la que se adquirió por valor de $1 281, 5 reales y 6 granos. Corrales se comprometió a trasladarse a Villahermosa y a enseñar a varias personas el arte de la tipografía. La imprenta fue instalada a mediados de septiembre en una casa de la calle de la Encarnación (hoy 5 de Mayo No. 18), y fueron sus discípulos don José Ma. Flores, don Cenobio Romero y aprendices los hermanos Rafael y José Ma. Avalos, oriundos de Paraíso.

A fines de septiembre apareció el primer número del periódico *El Argos Tabasqueño,* semanario que duró hasta marzo del año siguiente. Los sueldos de los empleados fueron de $317, los gastos $173 y produjo de entrada al comenzar la publicación del periódico $80, con 5 reales y 6 granos. Además de *El Argos Tabasqueño,* Corrales editó las Constituciones de Tabasco y Chiapas y otros opúsculos, inaugurándose así el arte de Guttemberg en el Estado de Tabasco.

El vicegobernador don Juan González Alfaro ejerce interinamente en el gobierno por licencia de don Agustín Ruiz de la Peña, del 10 de septiembre al 15 de octubre en que regresa el gobernador.

El 12 de octubre de ese 1825, se le concede al pueblo de San Antonio de los Naranjos la facultad de elegir Ayuntamiento constitucional, subalterno del de Cunduacán.

El 20 del siguiente mes de noviembre, el vicario in Cápite Pbro. don Eugenio Quiroga, hace una excitativa al clero tabasqueño, con respecto a la encíclica del Papa León XII, dirigida a los obispos y arzobispos de América, de fecha de 24 de septiembre del año anterior, en la que el pontífice condenaba los movimientos de independencia de los pueblos de América y alabando desmesuradamente a Fernando VII de España y su nefasto gobierno.

A fines de ese mismo noviembre felicita el gobernador Ruiz de la Peña a las

Cámaras y al Ejecutivo Nacional por la capitulación de los defensores del fuerte de San Juan de Ulúa, que cayó en poder de las fuerzas del general Miguel Barragán.

Habiendo fallecido por esta época el vicegobernador González de Alfaro, fue electo por el Congreso local para substituirlo, el señor don Marcelino Margalli.

1826

En México, en la Cámara de Senadores, en mayo de 1826 es aprobada la credencial del señor don Salvador Calcáneo como representante al Senado, por el Estado de Tabasco.

El 1º. de octubre el gobernador don Agustín Ruiz de la Peña solicita licencia, por enfermedad, al Congreso del Estado a fin de separarse del gobierno durante cierto tiempo. El nuevo vicegobernador, don Marcelino Margalli, se hace cargo interinamente del Ejecutivo del Estado, el 3 de noviembre de ese año.

Por decreto del 27 de octubre se eleva a la capital de Tabasco al rango de Ciudad, con el nombre de *San Juan Bautista de Tabasco*. En esa misma fecha se dio otro decreto del Congreso elevando al pueblo de Teapa a la categoría de Villa, con el nombre de *Santiago de Teapa;* aprobando el diseño de sus armas presentado por su Ayuntamiento; también ese mismo día se elevó por decreto del mismo Congreso, a la categoría de Villa, al pueblo de Cunduacán, con el nombre de la *Natividad de Cunduacán;* aprobándose el diseño de sus armas.

El 20 de noviembre de 1826 se decreta por el gobierno de Tabasco la creación de un colegio que se denominaría de "San Juan", para enseñanza superior, de Filosofía, Latinidad y Teología.

Se compra por el gobierno en $ 15 000 la casa del diputado don Juan Antonio de Sala, situada en la calle de Esquipulas, casa de portales, frente a la casa de don Manuel Ponz y Ardil.

Fue después hospital, el Hospital Civil viejo, derribado en 1899 y quedando el solar vacío, hasta que el gobierno del Estado lo enajenó en 1923 a tres personas que construyeron allí su casa-habitación.

Por decreto del 25 de noviembre de 1826, al pueblo de San Fernando de la Victoria, del Departamento de San Juan Bautista se le cambió el nombre por el de *Guadalupe de la Frontera* en honor de don Guadalupe Victoria, primer Presidente Constitucional de México.

El 7 de noviembre, a petición de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores de México, el vicegobernador Margalli contesta a la comunicación recibida del 27 de septiembre anterior, que en Tabasco no hay ni se conocen las Logias Masónicas.

Margalli toleraba y hasta permitía los ataques y diatribas que los enemigos políticos lanzaban contra el gobernador constitucional Ruiz de la Peña, pues hasta en la misma imprenta del gobierno, dirigida entonces por don Trinidad Flores, era donde se editaban los panfletos soeces en que se insultaba descaradamente al jefe

constitucional del Ejecutivo y a otras personas de la Administración, llegando hasta atacar la vida privada de los ofendidos, como pasó con el que publicó el capitán Manuel Eceta el 18 de diciembre de ese año, y que mereció reprobación general por lo innoble y poco decente con que se expresaba. El Ayuntamiento constitucional de Teapa reprobó valientemente ese panfleto y elevó su protesta hasta el mismo Senado de la Nación.

El 20 de diciembre de 1826 se clausuraron en México las sesiones del primer Congreso Constitucional, que funcionaba desde el 28 de diciembre de 1824. El segundo Congreso Constitucional se instaló el 28 de diciembre de ese año de 1826 y terminó el 27 de diciembre de 1828; fueron diputados de este último Congreso, por Tabasco: don Francisco Evia, y senadores: el Pbro. M. Alpuche e Infante y don Salvador Calcáneo, que continuaron aún por dos años más.

1827

El gobernador Ruiz de la Peña se hizo cargo del Ejecutivo de Tabasco nuevamente el 24 de enero, gobernando con grandes dificultades y la ruda oposición de los margallistas y sus aliados, los antiguos borbonistas. En cambio Ruiz de la Peña contaba con la simpatía de los liberales y republicanos federalistas.

En junio de este año se verificaron las elecciones para diputados locales y consejeros, resultando electos para lo primero los señores: Pbro. Manuel Antonio Tello, Agustín, González, Antonio Solana, Juan Mariano de Sala, Esteban Fernández, Narciso Santa María y Eugenio Abreu; suplentes: Faustino Gordillo y Joaquín Balboa. Como consejeros: Santiago Duque de Estrada, Manuel Fernández y José Dolores Oropeza, como suplente Mateo Hernández. Todos ellos enemigos del gobernador Ruiz de la Peña, principalmente el Pbro. Tello, amigo y partidario de Rincón. Todos estos funcionarios estaban sostenidos por el partido margallista.

El gobernador Ruiz de la Peña convocó al saliente Congreso de Tabasco para que se reuniese en Cunduacán el 20 de julio a donde se trasladarían los poderes del Estado. En efecto, en Cunduacán se reunió el gobernador con sólo tres diputados de la Cámara local que estaba por terminar, y que le eran adictos: don Luis Presenda, don Eusebio Magdónel, y don José Antonio Campos. En San Juan Bautista o Ciudad Tabasco, como le llamaban los peñistas, se reunió la mayoría, quienes se instalaron el 1º. de agosto. En la sesión del día siguiente, a las doce del día y en consideración a un oficio del gobernador Ruiz de la Peña, en que desconocía los actos del Congreso instalado en la capital, este cuerpo optó por suspenderlo de su cargo y consignarlo al Tribunal de Justicia del Estado a cuyo frente estaba el licenciado don José Benito Rosales. Se encargó del Ejecutivo de Tabasco, por disposición del Congreso local con sede en San Juan Bautista, el vicegobernador don Marcelino Margalli, el día 3 de agosto de 1827, y conforme a un oficio que le envió el Congreso. Margalli nombró como Secretario general de Gobierno a don Mariano Troncoso.

El Congreso local y el gobernador Margalli pusieron en conocimiento del Presidente Victoria, el 8 de agosto, así como de las Cámaras de la Unión, de los gobiernos de los Estados, de los alcaldes municipales de Tabasco, etc., la suspen-

sión y consignación del gobernador Ruiz de la Peña y la exaltación al gobierno, del vicegobernador don Marcelino Margalli.

Fue contestada la comunicación del vicegobernador Margalli y la del Congreso, por el gobierno nacional, aprobando lo hecho, con fecha 7 de septiembre, firmada por el primer Secretario de Estado, Ministro del Interior, don Juan Espinosa de los Monteros, y con una nota oficial del Ministro de la Guerra, general don Manuel Gómez Pedraza, para el Comandante General de Tabasco, teniente coronel don Manuel Valente Gómez, para que prestase todo el apoyo necesario de sus fuerzas al vicegobernador en funciones, don Marcelino Margalli.

Ruiz de la Peña convocó, desde Cunduacán a la Junta Electoral para que eligiese a la persona que se encargase como juez único del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, habiendo sido reelecto el licenciado Rosales, español.

El 6 de agosto la comisión especial nombrada por el Congreso de San Juan Bautista para dictaminar sobre la consignación del gobernador Ruiz de la Peña falló: Que por las constancias habidas, procedía formarle causa al gobernador y a los diputados don Luis Presenda, don José Eusebio Magdónel y a don José Ignacio Campos, partidarios de Ruiz de la Peña, a quienes se les hacía el cargo de haber convocado al Congreso a reunirse en Cunduacán a sesiones extraordinarias sin previo acuerdo de todo el cuerpo y declarar capital a aquél pueblo. La comisión estaba integrada por los diputados Agustín González, Juan Mariano de Sala y Esteban Campos.

Se acusaba al gobernador de no haberse presentado el 1º. de agosto a rendir su informe de ley a la Legislatura, y haber desconocido la elección de los nuevos diputados pasando sobre la Constitución local. También le resultaron cargos al Secretario de gobierno don Joaquín Burelo, por haber firmado las comunicaciones del gobernador, y se le separó de su cargo.

El Congreso envió a Cunduacán una fuerza de 150 hombres al mando del primer vocal del Consejo, don Santiago Duque de Estrada, quien aprehendió al gobernador y a los diputados, sus partidarios, llevándolos prisioneros a San Juan Bautista a principios de agosto para allí ser enjuiciados.

El 27 de octubre de ese año, Margalli expide una ley enviada por el Congreso el 25 de ese mes, contra los españoles, consecuente a la negativa del rey Fernando VII, al no reconocer la independencia mexicana: no podían ejercer ninguna ocupación, ni empleo del Estado, exceptuando a los cubanos o hijos de americanos nacidos en España; no podrán, asimismo, portar armas en los poblados, y para llevarlas necesitaban permiso expreso del gobierno, así como las necesarias para sus labores o usos domésticos; si es enemigo de la independencia sería deportado de Tabasco; no podrán votar ni ser votados: no podrán avecindarse en el Estado nuevos súbditos del gobierno español, mientras rija ese decreto.

En ese mismo 27 de octubre, se sanciona otro decreto del Congreso, por el vicegobernador don Marcelino Margalli y su secretario don José Mariano Troncoso, erigiendo en pueblo la ranchería de Río Seco, de la jurisdicción de Jalpa, debiéndose situar el pueblo en la isla que está en el centro del río, la nueva población se llamará *San Isidro de Comalcalco.*

El 5 de noviembre aprueba el Congreso una ley sobre asuntos religiosos del Estado, en tres artículos: en el 1º. El gobernador tiene facultad para proveer, interinamente o en propiedad, las plazas o empleos eclesiásticos en que antes

intervenía el vice-patronato del estado de Yucatán; en el 2º. El cabildo eclesiástico o metropolitano, pasará al gobierno una lista de individuos que van a ser nombrados; y en el 3º, la autoridad eclesiástica hará lo mismo, para los casos del artículo primero. Es sancionada esta ley por el gobernador Margalli y su nuevo Secretario de gobierno, don José María Echalaz, que substituyó a don José Mariano Troncoso.

El 19 de noviembre del mismo año, el licenciado don José Benito Rosales, magistrado único del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, falló en la causa seguida contra el gobernador constitucional don Agustín Ruiz de la Peña, por el delito de prevaricato, encontrándole méritos en su contra por atentar contra la soberanía del pueblo representada por la Junta Electoral, desobedeciendo al Poder Legislativo e infringiendo la Constitución local; se declara depuesto al gobernador de su empleo, e inhabilitado perpetuamente para obtener en lo sucesivo los cargos de gobernador y vicegobernador de Tabasco. Firman, el magistrado Rosales y el escribano José Rafael de Aranda. Por este fallo quedó dueño absoluto del poder Ejecutivo de Tabasco el vicegobernador Margalli.

Habiéndose convocado a la Junta Electoral para hacer las elecciones de gobernador, vicegobernador y ayuntamiento para principios de diciembre de 1827, resultaron electos: para gobernador constitucional don Marcelino Margalli y para vicegobernador don Santiago Duque de Estrada, los que tomaron posesión de sus cargos el día 10 de ese mes de diciembre. El ayuntamiento electo tomó posesión el 1º. de enero de 1828.

En ese mes de diciembre estaban en Tabasco los ánimos exaltados, y unos grupos de ciudadanos partidarios de Margalli y Duque de Estrada pedían la expulsión de súbditos iberos, conforme al decreto del 27 de octubre de ese mismo año; reacción natural contra Ruiz de la Peña que los protegía y consentía en su gobierno, siendo la protesta más enérgica la que tuvo verificativo el 26 de ese diciembre, ante el cuerpo Municipal, pidiendo se ejecutase el extrañamiento con toda prontitud a los españoles, entregando su petición al síndico procurador de ese cuerpo.

1828

A principios de febrero, llega a Tabasco el coronel don Benito Aznar a encargarse de la Comandancia Militar del Estado; el teniente coronel don Manuel Valente Gómez, que la regenteaba, se negó a entregar el mando a Aznar, el cual por este motivo se quejó a la Secretaría de Guerra y Marina. Gómez obligó a los ayuntamientos a levantar actas en su favor. La Secretaría de Guerra envió inmediatamente en substitución de Aznar al coronel don Dionisio Maury, a quien Gómez entregó la Comandancia, marchándose para México.

El teniente coronel don Manuel Valente Gómez nació en Toluca, en 1872, iniciando su carrera militar muy joven como soldado en el Regimiento de Infantería principal de Toluca en abril de 1805, sirviendo al gobierno colonial hasta junio de 1821 en que bajo las órdenes del entonces coronel don Luis Cortazar, se sumó al ejército de Iturbide, pasando al mes siguiente a la ciudad de Linares, Nuevo León,

bajo las órdenes del brigadier don Joaquín Arredondo. Por su comportamiento se le concedió el grado de teniente efectivo en diciembre de ese año de 1821; ascendiendo en diversas acciones hasta el de teniente coronel, con que pasó a Tabasco en julio de 1825. En 1833 el teniente coronel Gómez fue nombrado comandante general de Guanajuato y ascendido a coronel efectivo. Se dice que se portó cobardemente cuando la sublevación de los generales Arista y Durán, en ese año del cólera morbus. Fue derrotado y hecho prisionero por el general Gabriel Durán. En 1838 Gómez se subleva junto con el general don Juan Alvarez, falleciendo poco después de esto.

El 27 de agosto se aprueba por el Congreso del Estado, el dictamen que dio la comisión de Instrucción Pública, para que se suministrase al señor don Juan Luis Voidet de Baufort la cantidad de cien pesos y una pieza para habitación en la casa que el Estado compró en 1826, para el Liceo de Enseñanza Superior, en la calle de Esquipulas, donde elaboraría su plan de Instrucción Superior en el término de dos meses.

Habiendo tenido el 29 de agosto el gobernador Margalli fuerte altercado con el vicegobernador Duque de Estrada, aquél le impuso al segundo una multa de $500 y le obligó a pedir una licencia por enfermedad ante el Congreso, y salir de Tabasco rumbo a Campeche, mientras se arreglaban las dificultades. El Congreso acordó el 10 de septiembre conceder esa licencia a Duque de Estrada.

El 12 de septiembre de ese 1828, y en vista de las dificultades habidas, sanciona el gobernador Margalli el reglamento para el gobierno interior del Congreso del Estado, aprobado en la sesión del día anterior por ese cuerpo.

El 15 de septiembre el Congreso aprueba el dictamen de la comisión de poblaciones para abrir un canal, atravesando terrenos del C. Onofre Zurita, de Jalapa, indemnizándole su valor, de acuerdo con los peritos y el Ayuntamiento de ese pueblo.

En la sesión del Congreso del 18 de septiembre de 1828, se desaprueba la multa impuesta por el gobernador Margalli al vicegobernador Duque de Estrada, pues éste sólo puede ser sancionado por la Legislatura del Estado. Este acuerdo se le comunica al día siguiente al gobernador Margalli, quien inmediatamente renuncia a su cargo, y habiéndosele aceptado por el Congreso el 20 de ese septiembre, y encausándolo por violación del Código del Estado, fue electo al día siguiente 21 por la Legislatura, el primer vocal del Consejo, don Pedro José García, por ausencia del vicegobernador Duque de Estrada; continuando como Secretario de gobierno don José María Echalaz. La mayoría del Congreso era partidaria de Duque de Estrada.

Don Marcelino Margalli no volvió a figurar como gobernador de Tabasco.

Don Marcelino Margalli era originado de Villahermosa, donde nació el 15 de mayo de 1774. Joven salió para Mérida a continuar sus estudios pues se sabe quería ser abogado; más tarde regresó a Tabasco donde casó con doña Manuela Domínguez, viuda de don Cayetano Carenzi y natural de Nacajuca. Margalli fue posteriormente enemigo de don Francisco de Sentmanat y partidario del general don Pedro de Ampudia. Años más tarde salió rumbo a Mérida donde falleció en 1852 de un ataque apoplético. Tuvo un hijo, don Buenaventura Margalli, que fue diputado local más tarde y que casó con doña Gregoria Vera, hermana mayor de la famosa poetisa Teresa Vera. Los Margalli vivieron en la calle de Juárez o del Comercio, casa contigua a la del Hotel Juárez, donde se envenenó Teresa Vera.

Habiendo sido nulificado por el Congreso el 18 de septiembre, el nombramiento del licenciado Rosales como magistrado único del Supremo Tribunal de Justicia de Tabasco, por ser extranjero, el propio Congreso expidió un decreto en que se exponía: *que por no haber en el Estado profesores en Derecho titulados legalmente, se eligirían provisionalmente personas que entendiesen algo de derecho, para cubrir los puestos judiciales; tan pronto como lleguen al Estado personas letradas en derecho, ocuparán esos puestos, cesando los legos o provisionales.*

El 4 de noviembre se expide el decreto que reglamenta la milicia local de Tabasco, tendría las tres armas: infantería, caballería y artillería.

El vicegobernador don Santiago Duque de Estrada regresó de su destierro de Campeche, a la capital de Tabasco, presentándose desde luego al Congreso donde hizo el juramento de ley, el 8 de noviembre, a fin de tomar posesión de su cargo como vicegobernador constitucional por entrega que le hizo ese mismo día el provisional, don Pedro José García.

El 21 de noviembre expídese el decreto por medio del cual se concede amplia amnistía a favor de las personas enjuiciadas por los disturbios habidos en las elecciones de junio anterior de 1827, y reponiéndolos en sus derechos cívicos que se les habían suspendido.

El 24 de ese mismo noviembre expídese otro decreto del Congreso, en que se adopta el plan del profesor francés Mr. Luis Voidet de Baufort, para el establecimiento de una sociedad filantrópica en acciones, en todo el Estado para fundar un Liceo provisional, siendo el señor Voidet el director de ese plantel; allí se enseñaría ciencias, artes y oficios, para la educación e instrucción pública de los hijos aptos del Estado, bajo la vigilancia del señor gobernador y de una Junta Directiva provisional. Voidet de Baufort había estado gestionando este asunto desde principios de agosto de este mismo año de 1828. Parece que todo quedó en proyecto y nada se hizo para la fundación del Liceo. Poco tiempo después salió Mr. Baufort rumbo a Veracruz dejando la capital de Tabasco.

El 30 de noviembre tiene lugar en la ciudad de México, la sublevación de la Acordada, proclamando al general don Vicente Guerrero como presidente de la República y desconociendo el triunfo en el Congreso, de la elección del general Manuel Gómez Pedraza; siguiéndose el saqueo del Parián que estaba en la Plaza Mayor de México. En enero siguiente el Congreso anula la elección de Gómez Pedraza y elige al general Guerrero como presidente y a don Anastasio Bustamente como vicepresidente constitucional de la República.

El 13 de diciembre de 1828 se concede permiso para la apertura del camino montañoso de Macuspana desde Puente Grande hasta la montañosa Sabana de la Soledad, pagándose $400 anuales, la obra duró un poco más de dos años.

1829

El 6 de enero se da cuenta en el Congreso General de la Nación, que el Estado de Tabasco vota por los generales don Vicente Guerrero para presidente y Manuel Gómez Pedraza como vicepresidente, fórmula que hubiese ahorrado muchas lágrimas y dificultades posteriores.

El 17 de enero de este mismo año se da lectura a un oficio en la Cámara de

Diputados, enviado por la Secretaría de Hacienda en que pide se traslade la Aduana Marítima, que está en San Juan Bautista, a la Villa y Puerto de Guadalupe de la Frontera.

El 31 del mismo enero expide el Congreso de Tabasco una ley sobre la vagancia y el mal vivir. Se establecerían tribunales especiales contra la vagancia en todas las cabeceras de Partido.

A principios de febrero llegó a la capital de Tabasco el nuevo comandante militar, coronel don Pedro José Lanuza, guatemalteco, antiguo iturbidista, a hacerse cargo del mando, entregándoselo el coronel don Dionisio Maury. Lanuza llevó como su segundo, al teniente coronel Alejandro Zamora, originario de Celaya, Guanajuato, quien fue nombrado mayor de la Plaza de San Juan Bautista.

Cuando se aproximaban las elecciones para gobernador, vicegobernador, Consejo de Gobierno y diputados locales, elecciones que tendrían verificativo en junio de ese año de 1829, en que se terminarían los cuatro años para los que fueron electos don Agustín Ruiz de la Peña y don Marcelo Margalli.

A fines de abril salió para Teapa, el vicegobernador Santiago Duque de Estrada a establecer allí su gobierno, pues preveía la derrota de sus partidarios y no se creía seguro en San Juan Bautista, pues ya para entonces se presentaba amenazadora la candidatura de Ruiz de la Peña, que podía actuar, de acuerdo con la amnistía que concedió el gobierno del propio Duque de Estrada.

A mediados de mayo se comienza a llevar a cabo en Tabasco, la expulsión de españoles residentes del Estado, lo que motivó airadas protestas de los iberos afectados y de sus familiares.

En junio tuvieron lugar las elecciones, triunfando rotundamente don Agustín Ruiz de la Peña como gobernador, don Juan Dionisio Marcín como vicegobernador; como vocales del Consejo: don Eusebio Magdónel y don Lázaro Mendoza. Como diputados: el Pbro. José Ma. Sastré, don Francisco Díaz del Castillo, don Miguel Quiroga, don Francisco Puich, don José Higinio Ney, don Juan de la Rosa Pérez Medina, don Manuel Zapata y don Manuel Padrón.

El Congreso se instaló en San Juan Bautista el 1o. de agosto y como el vicegobernador Duque de Estrada no se presentó a leer su informe, fue encausado y se le mandó a aprehender a Teapa, por violar la Constitución local, es expulsado poco después a Campeche.

El 10 de agosto de este año aparece en Tabasco el periódico *El Democrático,* órgano del partido ruiz-peñista.

El 10 de agosto toma posesión del gobierno el 1er. vocal del Consejo, don Eusebio Magdónel por ausencia del titular Ruiz de la Peña, y del vicegobernador Marcín, quienes a fines de agosto toman posesión de sus cargos y desde entonces se principia a respirar más seguridad y firmeza en la marcha política y social de Tabasco.

— En este tiempo y con motivo de que un individuo de apellido Martínez asesinó a un contrario, adicto de Ruiz de la Peña, el asesino se introdujo a la capilla de Santa Rosalía, que entonces estaba en la antigua calle del Calvario (hoy de Zaragoza), por la loma de la Encarnación. El gobernador dio órdenes expresas para extraer al asesino del templo; pero entonces las señoras Llergo, contrarias al gobierno protestaron ruidosamente con otras personas, por la violación de la inmunidad eclesiástica y mandaron a desmantelar la iglesita, la cual sirvió poste-

riormente de cuartel, hasta 1858 en que se reconstruyó para casa particular. En la acera de esta casa fue asesinado, en agosto de 1915 el general don Pedro C. Colorado, quien pocas horas antes había tomado posesión del cargo de gobernador del Estado.

Así las cosas en Tabasco, la tranquilidad es perturbada con motivo de que en Campeche se sublevan varios militares y vecinos exaltados, proclamando la República Central y desconociendo la Federación, el 6 de noviembre; tres días después es secundado este movimiento sedicioso en Mérida y otras poblaciones de Yucatán. Estos graves acontecimientos se saben pronto en Tabasco, y aunque el gobierno se pone en guardia, es sorprendido por la sublevación que hace el capitán José Ma. Parra y la tropa que guarnecía el fortín de la barra del Grijalva, cerca de Frontera, el día 10 de ese mismo mes de noviembre. Este movimiento rebelde es secundado en San Juan Bautista de Tabasco el 21 de ese mes, habiéndose reunido los conjurados a las siete de la noche en la propia habitación del comandante general del Estado coronel don Pedro Lanuza, en el edificio el Principal. Allí se levantó el acta de rebeldía, de nueve artículos, en que se adopta el sistema de República Central. Se reconocía al señor presidente de la República general don Vicente Guerrero, mientras no se opusiese al nuevo sistema y siempre que lo adopte. Se desconocía al Ejecutivo y Legislativo de Tabasco, convocándose a elecciones de Congreso Nacional para adoptar el centralismo. El Comandante General del Estado reasumiría además del mando militar, el político y de Hacienda, debiendo arreglar provisionalmente el gobierno interior de los Departamentos; todas las autoridades y empleados del Estado deberían prestar juramento de observar y cumplir el acta de pronunciamiento, quedando separada la persona que no lo hiciese. Se enviarían copias para el C. Presidente, a los Departamentos del Estado y a las autoridades de Yucatán y a los jefes militares de los Estados vecinos.

Como el coronel Lanuza se excusase de seguir al frente de la Comandancia General de Tabasco, recayó el cargo en su segundo, el teniente coronel don José Alejandro Zamora; también dimitieron sus cargos el teniente coronel don Ignacio Contreras y el teniente don José Sierra, quienes junto con Lanuza pidieron sus pasaportes a fin de salir del Estado y garantizar sus vidas, lo que fue aceptado.

Firmaban el acta: el encargado del mando, don José Alejandro Zamora; don. José Eugenio Quiroga (vicario in Cápite); el comandante del Batallón activo don Laureano Muñoz, el comandante del Batallón del Sur don Miguel García; el comandante de la primera Compañía de Infantería permanente Ramón Payán; el comandante de la Compañía de Dragones don Marcos Riveiro; el jefe político don José Ma. Echalaz, el juez de Primera Instancia don Ramón Ponce; el alcalde del Ayuntamiento don Manuel Hernández; los síndicos del Ayuntamiento don José Ma. Garrido y don Joaquín Moscoso; el comisario general don Santiago Zaldivar; el tesorero de la Comisaría don Eugenio Llergo; el administrador de la Aduana Marítima don Pedro Bolio, el teniente del Batallón del Sur don José M. Ramírez, el subteniente don José Ma. Hernández; capitán del Batallón del Sur don José Ma. Torreblanca; subteniente don Victoriano Zarco; subteniente don Juan de Dios Salazar, don Nicolás Beltrán; el administrador de Correos don Rafael García y el comandante de artillería y secretario de la Junta don Manuel María Hernández.

Fue así como comenzó el nefasto movimiento centralista de noviembre del 1829, que tantos males y amarguras llevó al Estado de Tabasco.

Pocos días después salían para el Estado de Veracruz el ex-comandante coronel Lanuza y sus dos oficiales don Ignacio Contreras y don José Sierra.

El coronel don Pedro Lanuza nació en San Vicente Austria (Guatemala), en 1784. Fue diputado suplente en ejercicio en el Congreso de 1822, fue partidario del Imperio de Iturbide. Ejerció como fiscal en el juicio que se le siguió en 1825 al coronel don José Antonio Rincón, por su conducta militar en Tabasco. En diciembre de 1827 fue presidente del Consejo de Guerra que juzgó y condenó al general de brigada don Gregorio Arana, español. Al año siguiente el coronel Lanuza fue fiscal en el Consejo de Guerra que juzgó al general Bravo y a otros más en el famoso Plan de Montaño y pronunciamiento de Tulancingo.

A Lanuza se le formó causa en México por su conducta en Tabasco, pero fue absuelto. Desempeñó varias veces el cargo de juez instructor de causas militares en la capital de la República. El presidente general Santa Anna lo ascendió a general de brigada en octubre de 1833. Fue diputado por el Congreso de Chiapas de 1846 a 1847. Fue más tarde contador de rentas de la Administración de Correos de México. Falleció el 11 de enero de 1855 en la ciudad de México.

Así como en Campeche y Yucatán había fricción entre el gobernador don Tiburcio López y el comandante militar interino, coronel don José Segundo Carvajal por cuestiones del pago a la milicia por el Tesoro del Estado, en Tabasco había disgusto entre los partidarios del partido evolucionista del señor Ruiz de la Peña y del rutinario, encabezado por Duque de Estrada; los militares estaban unidos a algunos de los bandos y deseaban acabar con el contrario y procurar afianzar su poder.

Tres días después del pronunciamiento centralista en San Juan Bautista, es decir, el 24 de noviembre, se verificó un movimiento similar en la Villa de Cunduacán, a pesar de la oposición de muchas personas adictas al régimen Federal. Presidió la junta centralista el jefe político interino don Estanislao Ruiz, y el comandante de las Armas don Salvador Presenda, enemigos de la administración de Ruiz de la Peña.

El gobernador Ruiz de la Peña fue perseguido y al fin capturado por los facciosos, expulsándosele poco después rumbo a Campeche, por gente de tropa al mando de don Santiago Duque de Estrada, quien de Tabasco salió para Mérida a pedir refuerzos a fin de afianzar el centralismo en Tabasco.

La mayoría de los diputados adictos al gobierno de Ruiz de la Peña, así como los consejeros, después de cierta indecisión acordaron reunirse a las siete de la noche en la Villa de Teapa, presidiendo la junta el diputado don Miguel Quiroga y dándola por terminada a la diez y media de la noche. En esta junta protestaron los diputados y consejeros fidelidad al sistema Federal de la República; urgidos por falta de recursos y no deseando ensangrentar más al Estado, deciden esperar unos días más, hasta que se tuviesen las garantías necesarias para continuar funcionando; pasando copia del acta de ese día al gobierno local, a los poderes federales, a los gobiernos de las otras entidades. Firmando los diputados asistentes: Miguel Quiroga, presidente; Francisco Puich, José Higinio Ney, Juan de la Rosa

Pérez Medina, Pbro. José Ma. Sastré, diputado secretario, y José Francisco Díaz del Castillo, diputado secretario.

No encontrándose seguro en San Juan Bautista el teniente coronel y comandante general interino don Alejandro Zamora, desocupó la capital del Estado, marchando con sus tropas de 300 hombres el 14 de diciembre rumbo a San Fernando de la Frontera a reunirse con el capitán don José Ma. Parra, llevándose prisionero al gobernador Ruiz de la Peña y llevándose también las armas y pertrechos de guerra que había en la plaza de la capital del Estado. En Frontera se hizo fuerte Zamora, secundado por las fuerzas del capitán Parra que estaban en el fortín de la barra; por el camino se le desertaron a Zamora muchos soldados. El gobernador Ruiz de la Peña salió desterrado rumbo a Campeche y custodiado por tropas de don Santiago Duque de Estrada, como se mencionó anteriormente.

El diputado don Francisco Puich reunió gente armada de la milicia local, la Compañía de Dragones y la primera Compañía Activa; con esta gente marchó para apoderarse de San Juan Bautista y levantándose el acta de rigor por la ocupación de la capital, restableciéndose en ella el sistema federal, haciéndose cargo del mando militar el propio don Francisco Puich; del civil, el primer vocal del Consejo: como jefe político don José Ma. Echalaz, el 16 de diciembre de 1829. El 19 de ese diciembre, por la tarde, llegó a San Juan Bautista procedente de Huimanguillo el comandante auxiliar don Fernando Nicolás Maldonado, con 100 hombres; Maldonado al pasar por Cunduacán la tomó el 17 de diciembre, haciendo huir al comandante centralista don Salvador Presenda y al jefe político don Estanislao Ruiz. Maldonado también se apoderó de San Antonio de los Naranjos o de Río Seco, hoy Ciudad de Cárdenas, donde también se restableció la federación. Al llegar Maldonado a San Juan Bautista se hizo cargo interinamente, como jefe de la plaza, por enfermedad del diputado don Francisco Puich.

El 20 de diciembre del mismo año se hizo cargo del Ejecutivo de Tabasco, en Teapa, el vicegobernador don Juan Dionisio Marcín quien lanzó un manifiesto al pueblo del Estado, haciendo profesión de fe federalista, hablando de unión y concordia en la familia tabasqueña; así se iniciaron los primeros días de 1830, con toda tranquilidad.

1830

A mediados de enero llegó procedente de Campeche, don Santiago Duque de Estrada acompañado del teniente coronel don Sebastián López de Llergo y 300 hombres de tropa, enviados por el gobernador y comandante general interino de Yucatán, don José Segundo Carvajal para ayudar a someter nuevamente a todo Tabasco al centralismo. Al llegar López de Llergo a Guadalupe de la Frontera, se indispuso por cuestiones del mando con el teniente coronel don Alejandro Zamora, el cual tuvo que abandonar ese puerto y salió con el capitán Parra rumbo a Jonuta, Palizada, el Carmen y Campeche, hasta Mérida y saliendo poco después rumbo a Veracruz para adherirse al pronunciamiento del general y vicepresidente don Anastasio Bustamente. En efecto, Bustamante al frente del ejército de reserva desconoció al presidente general don Vicente Guerrero, por el *Plan de Jalapa*. El teniente general Zamora no volvió más a Tabasco.

El teniente coronel José Alejandro Zamora, era natural de Celaya, donde nació en 1976. Sentó plaza como subteniente en el Batallón de Infantería de Celaya el 21 de febrero de 1811, cambatió a los insurgentes hasta 1821 y se unió a Iturbide en Iguala; asistió a las tomas de Valladolid, San Juan del Río, Querétaro y México. En diciembre de 1822 el Emperador Iturbide lo ascendió a teniente coronel de infantería. Cuando el famoso pronunciamiento de la Acordada, en 1828, a favor del general Guerrero, Zamora figuró como Mayor General de las fuerzas rebeldes; se indispuso con el brigadier José Lobato. En agosto de 1833 fue comisionado por el gobernador de San Luis Potosí, don Vicente Romero para tratar con los generales pronunciados por el centralismo, don Mariano Arista y don Gabriel Durán en Guanajuato. Cuando hicieron prisionero a Santa Anna, Zamora estaba entonces enfermo y achacoso. El 16 de octubre de 1835 obtuvo su retiro con grado de coronel. Falleció en Celaya el 16 de julio de 1836.

El teniente coronel don Sebastián López de Llergo salió de Frontera rumbo a San Juan Bautista a fines de enero con sus tropas, que en su mayoría eran indígenas de Bolonchenticul y otros pueblos de Campeche, los que cometieron graves atropellos y despojos a los habitantes pacíficos de la capital de Tabasco, la que fue abandonada por Puich y Maldonado y sus 600 hombres que se reconcentraron en Teapa para reforzar el gobierno federalista que actuaba allí.

La expedición de López de Llergo es conocida en Tabasco como la *primera invasión de los chenes.*

Como López de Llergo supiese que en Teapa estaban reunidos el Congreso, el Consejo, y allí funcionaba el vicegobernador Marcín, a principios de febrero marchó rumbo a aquella población de la sierra, entonces capital provisional del Tabasco federalista; en el camino, a tres leguas antes de llegar a Teapa, en el sitio San Antonio, tirotearon a unos labriegos que estaban junto a unos árboles de cacao, matando a algunos de esos infelices, dándose cuenta después que eran mozos labradores de esa finca que estaban limpiando esos plantíos; por este triste motivo y en vista de que Teapa estaba bien defendida por los federalistas y era difícil atacarla y dominarla, optó López de Llergo por regresar a San Juan Bautista de donde salió poco después, el 15 de ese mismo febrero rumbo nuevamente a Frontera, llevándose lo que saquearon del comercio y de las familias de los que creyeron sus contrarios, después de asesinar a varias personas y derribar la Pirámide (el Pirame) de 1812, que estaba en medio de la Plaza Mayor de la ciudad. Las tropas de los chenes abandonaron Tabasco, dejando luto y desolación a su paso y negra memoria de sus hechos en la mente de esa y la siguiente generación; hoy es un recuerdo triste en la historia tabasqueña.

Tan pronto como salió de San Juan Bautista, López de Llergo y sus tropas, se apoderó de la plaza el capitán don Manuel Eceta con algunos milicianos entre los que se encontraba el joven José Víctor Jiménez. Eceta levantó un acta adhiriéndose al Plan de Jalapa, del 4 de diciembre del año anterior contra el Presidente general don Vicente Guerrero; que desconocía al gobernador Ruiz de la Peña y su Congreso; se invitaba al vicegobernador Marcín a funcionar en San Juan Bautista, así como Maldonado a que depusiese su actitud hostil al acetismo; se envió adhesión al vicepresidente Bustamante y se prometieron garantías a las personas y propiedades de la capital. A pesar de todo esto, Eceta fue atacado por las fuerzas del comandante don Fernando Nicolás Maldonado que salió de Teapa el 16 de

febrero, ocupando finalmente la capital por tres frentes y con fuerte tiroteo, el 20 de ese mismo febrero, haciendo huir a Eceta y su facción fuera del Estado, y rumbo a Yucatán. Eceta pasó más tarde a México; el 1o. de junio de 1834 se le concedió retiro para Veracruz; no se le hizo proceso por su actuación en Tabasco.

El 14 de enero de ese año de 1830 expidió el vicepresidente en funciones, general don Anastasio Bustamante un decreto del Congreso y firmado por el diputado presidente Pbro. don José Ma. Alpuche e Infante, y el del Senado don José Manuel Moreno en que se decretaba que: *En las providencias que se tomen para restituir a los estados de Yucatán y Tabasco al sistema Federal, no se causaría perjuicio alguno a los comprometidos en ellos, por la conducta política que hayan observado desde el pronunciamiento hasta su vuelta al orden constitucional, siempre que lo verifiquen dentro del término de 30 días desde que se reciba esta ley por los jefes de los pronunciados.* A don Antonio Facio, Secretario de Guerra y Marina.

A mediados de febrero el gobierno nacional nombró al primer ayudante del 5o. Batallón Permanente de Infantería, don Francisco Palomino, Comandante General de Tabasco, quien tomó posesión de su cargo el 10 de marzo, saliendo inmediatamente para Teapa a conferenciar con el vicegobernador y el Congreso, a fin de disminuir el rigor que se empezaba a desplegar contra los centralistas y conforme a las órdenes que llevaba de la Secretaría de Guerra; regresando poco después a la capital, San Juan Bautista, con toda la administración local.

— A principios de marzo es aprehendido en México, el diputado por Tabasco Pbro. don José Ma. Alpuche e Infante y puesto a disposición de la Cámara de Senadores, para que se le juzgase por haber instigado a las multitudes en los acontecimientos del Parian en el año anterior. El Pbro. don José Ma. Alpuche e Infante, siendo presidente de la Cámara de Diputados en México, invitó a levantarse en armas contra el gobierno del general Bustamente en carta de 21 de enero de 1830, al Comandante General de Tamaulipas, general Manuel Mier y Terán; esta carta fue enviada después al Ministro de la Guerra, general Antonio Facio quien mandó arrestar a Alpuche e Infante el 7 de marzo e internarlo en la ex-Inquisición de México y puesto a la disposición de la Cámara de Senadores como conspirador. Fue juzgado por el Gran Jurado, pasando su causa a la Suprema Corte; su defensor fue el Pbro. doctor don Manuel Posada y Garduño, cura del Sagrario metropolitano y más tarde Arzobispo de México. Alpuche e Infante fue condenado el 10 de mayo a seis años de destierro de la República, saliendo de la ciudad de México el 6 de junio rumbo a Veracruz y después a Nueva Orleáns, Estados Unidos, donde el inquieto político eclesiástico conspiró en favor de una monarquía en México, encabezada por el conde de Survillier, José Bonaparte, entrando además en ese complot, Lorenzo Zavala y el coronel Antonio Mejía; se hizo muy amigo del general Manuel Gómez Pedraza y regresó en agosto de 1832 a Tabasco, pasando después a Cunduacán. En septiembre de ese año fue electo nuevamente senador por el Estado de Tabasco.

El 12 de marzo el Congreso local de Tabasco expidió en Teapa el Decreto No. 18 en que se autorizaba al gobierno del Estado para negociar un empréstito en la entidad, por cuatro o seis mil pesos, hipotecando las rentas de cualquier ramo; el empréstito se destinará a las urgentes necesidades de la Administración.

En ese mismo día 12 se expidió el decreto del Congreso sancionado por el vicegobernador en ejercicio que decía:

El vicegobernador del Estado en ejercicio, a sus habitantes, sabed: El Congreso Constitucional del Estado libre de Tabasco, ha tenido a bien decretar los siguiente:

Atendiendo a los esclarecidos méritos que ha contraido esta Villa por la energía y patriotismo con que ha sostenido el sistema federal, y por haber logrado por sus mismos esfuerzos el que se restableciese el buen orden que las repetidas y últimas revoluciones habían invertido en el Estado, en justa compensación, se le distinguirá con el título de "Heroica Villa de Teapa."

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la Villa de Teapa a 28 de Febrero de 1830.–Miguel Quiroga, presidente; José Ma. Sastré, diputado secretario; José Francisco Díaz del Castillo, diputado secretario.

Por tanto, mando a todos los habitantes del Estado que cumplan y a las autoridades, que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes, a cuyo efecto imprímase, publíquese y circúlese.

Villa de Teapa, Marzo 12 de 1830.
Juan Dionisio Marcín.
Manuel José Hernández, Secretario

Este decreto fue la despedida que hizo el gobierno del Estado a la pintoresca Villa de la Sierra, pues poco después se trasladó la Administración a San Juan Bautista, para hacer entrega el vicegobernador Marcín, el 20 de marzo, el cargo del gobierno al titular Ruiz de la Peña, que había logrado burlar la vigilancia de sus custodios en Campeche, regresando a Tabasco a continuar su administración.

Con motivo de haber expedido el Congreso el 12 de marzo el Decreto No. 19 en que se facultaba al Ejecutivo para expulsar del Estado a aquellos individuos que habían tomado las armas a favor del centralismo y que los que estuviesen fuera y regresasen al Estado carecerían de protección legal, el comandante Palomino se trasladó a Teapa para tratar con la Legislatura la oposición de ese decreto. Debido a esas gestiones el Congreso tabasqueño expidió otro decreto el 30 de marzo en que se suavizaban los términos anteriores.

Como Palomino era conciliador y parecía proteger a los centralistas, obstruyendo las disposiciones enérgicas y vengativas del gobernador Ruiz de la Peña, un grupo de exaltados federalistas de acuerdo con el gobernador conspiró contra el comandante Palomino, y en la mañana del 29 de abril asaltaron el cuartel Principal, aprehendiendo al comandante y a algunos de los oficiales dejados por López de Llergo y que eran favorecidos por Palomino. Los rebeldes levantaron acta en que hacían consideraciones acerca de la situación política y militar del Estado, y nombraban Jefe interino de las Armas en la entidad al capitán de Milicia activa de Acayucán, don Mariano Vasconcelos, protestando adhesión y obediencia a los supremos poderes de la Federación y del Estado. Que se expulsasen de Tabasco a todos los individuos desafectos al gobierno Federal, así como a Palomino y que se aplicase igual pena a los individuos dispersos en otros municipios: que se dé cuenta al Supremo Gobierno de la Federación, para instruirlo de que el movimiento era en defensa del sistema federal en Tabasco.

Firman el acta los señores: Lázaro Mendoza.–Juan Cortés.–José Rafael García.–Justo Santa Anna.–Pbro. José Eugenio Quiroga, vicario in Cápite.–Pbro. José Ma. Cabral.–Santiago Zaldivar.–Ciprián Roca.–Felipe Orlaineta.–José Ma. Vera.–Simón

González.–Santiago Cristino López.–Joaquín Hernández.–Mariano Rubio.–Martín Meneses.–Mariano Vasconcelos.–Baltasar Ficachi. El alma de esta asonada según se dijo, era el diputado local, el Pbro. don José Ma. Sastré.

Los prisioneros bien escoltados y sólidamente atados fueron conducidos tres días después rumbo a Frontera, para de allí expulsarlos de Tabasco y enviarlos a Veracruz. Al llegar al punto del río Grijalva llamado de Escobas, donde había un pequeño fuerte, los custodios fueron atacados al amanecer del cuarto día por el capitán de caballería don Amado Vicario, acompañado por los subtenientes Manuel Antonio Fernández, Luis Carrión y el segundo ayudante de Sanidad, Francisco Deza y quince soldados. Vicario había salido precipitadamente de San Juan Bautista a Frontera al caer preso el comandante Palomino, allí reunió a la gente de la guarnición y salieron río arriba rumbo a Escobas (que en esa época estaba en la margen izquierda del Grijalva). Los custodios huyeron despavoridos y los prisioneros fueron inmediatamente puestos en libertad, encaminándose desde luego rumbo a San Juan Bautista en donde había pánico y disgusto indescriptible entre el elemento burócrata ruiz-peñista. El comandante Palomino con el capitán Vicario y sus gentes entraron triunfalmente a la capital del Estado al día siguiente y poco después comenzaron las cosas a encaminarse en una normalidad aparente. Palomino recibió órdenes del Gobierno Federal por conducto del Ministro de la Guerra, para que aprehendiese al gobernador Ruiz de la Peña y lo expulsase de Tabasco rumbo a Campeche, lo que se efectuó a fines de mayo, asumiendo inmediatamente el cargo del Ejecutivo de Tabasco el vicegobernador Marcín, quien funcionó por tercera y última vez, lanzando un manifiesto al Estado con fecha de 31 de ese aciago mayo.

— Por esa época, en mayo, llegaron a Tabasco procedentes de Mérida y enviados por el Obispado de Yucatán, cinco frailes franciscanos expulsados de Guatemala y refugiados en Mérida; eran Fray Eduardo de Moncada, Clemente y Antonio Figueroa, J. Milla y G. Castellón.

En las elecciones que tuvieron verificativo a fines de julio, salieron electos los nuevos diputados locales: Pbro. Mauricio Ferrer, cura de Jalapa; don Salvador Presenda y don Agustín Güitar. Suplentes don Joaquín Burelo, don Juan de Dios Salazar y don Eduardo Correa. Como consejeros de gobierno: don José Rovirosa, don Manuel Martí y don Manuel Díaz; como suplente don Ramón Ponce. La mayoría de estas personas eran moderados, inclinados al centralismo y contrarios a Ruiz de la Peña, como protegidos por el comandante Palomino.

— El 29 de julio de 1830 falleció en San Juan Bautista el vicario in Cápite de Tabasco, Pbro. don José Eugenio Quiroga, que durante veinte años regenteó en el Estado los asuntos eclesiásticos, achacoso y apesadumbrado al inmiscuirse en la política y asonadas locales para derribar al gobierno de Ruiz de la Peña y ser centralista.

Como el vicegobernador Marcín se ausentase de la capital y no despachase los asuntos del gobierno del Estado desde el 20 de julio, fue elevado a gobernador interino encargado del Ejecutivo de Tabasco el primer vocal del Consejo don José Eusebio Magdónel, quien instaló la nueva Cámara (V Legislatura) el 1o. de agosto; varios diputados partidarios de Ruiz de la Peña que se negaron a concurrir al Congreso fueron substituidos por los nuevos suplentes, resultando electos:

presidente, don Clemente Antonio García y secretarios don Agustín Dolores Gitar y don Joaquín Burelo.

El gobernador Magdónel funcionó hasta el 15 de agosto, entregando al primer vocal del nuevo Consejo, don José Rovirosa. Magdónel tuvo como Secretario de Gobierno al escribano público don Cayetano Sáenz, que continuó en el puesto al entrar el gobernador Rovirosa.

El 18 de agosto se refrendó el decreto en que se dotarían de títulos de posesión de tierras a los que no los tuviesen para así poder ser dueños efectivos de ellas y poderlas trabajar en las labranzas.

El 21 de agosto se declaró nula la elección de don Agustín Ruiz de la Peña para gobernador de Tabasco efectuada en 1828. El día 23 del mismo mes se declaraba vacante la vice-gobernatura de Marcín, al nulificarse por no haber publicado a su debido tiempo el *Plan del Ejército de Reserva,* o de Jalapa, aprobado por el soberano Decreto del 14 de enero de ese 1830, por cuyo hecho se hacía acreedor a la separación de su empleo, conforme al artículo 4o. de dicho plan. Se convocaba a la Junta Electoral para que a la mayor brevedad posible se hicieran las elecciones para gobernador, vicegobernador y primer vocal del Consejo, las cuales se verificaron al día siguiente, 24 de agosto y resultando electos: para gobernador constitucional don José Rovirosa, para vicegobernador don José Ma. Echalaz, para consejeros don José Evaristo Sánchez y don José Víctor Jiménez, quienes tomaron posesión de su cargo al día siguiente, 25 de agosto. El gobernador Rovirosa nombró como su Secretario de Gobierno a don Salvador Oropeza.

A principios de septiembre por decreto del Congreso, sancionado por el gobernador Rovirosa, son declarados beneméritos de Tabasco el primer ayudante don Francisco Palomino y el capitán de caballería Amado Vicario, declarándose ciudadanos a los subtenientes Manuel Antonio Fernández, Luis Carrión y al segundo ayudante de Sanidad, Francisco Deza y a los soldados que acompañaron a sus jefes en la liberación del Comandante General.

A mediados de octubre de este 1830 aparece en San Juan Bautista el periódico semanario *El Correo del Estado,* editado en la imprenta del gobierno. En este mismo mes se hacen las elecciones para senadores por Tabasco, resultando electos, el Pbro. José Ma. Cabral y don Miguel Duque de Estrada y como diputado don Amado Vicario, quienes salen muy poco después para la capital de la República.

Por entonces se establece en Tabasco el servicio de buques de vapor, siendo el concesionario para surcar las aguas del Grijalva y el Usumacinta, el ciudadano norteamericano don Guillermo H. Brown; sus barcos *El Tabasqueño* y el *Moctezuma* duran poco, pues las corrientes impetuosas de esos ríos pronto dieron fin a ellos en pocos meses, pero nuevos concesionarios le siguieron, constituyendo después una flotilla comercial de regular importancia, que surcaba los ríos de Tabasco y el Golfo, llegando a Veracruz, Alvarado, el Carmen, Campeche, Sisal y hasta Cuba y Nueva Orleáns; esta flotilla fue diezmada en los años de 1846 y 1847 cuando la invasión norteamericana a nuestra patria.

El 28 de diciembre de 1830, se instala en México el IV Congreso Constitucional; por Tabasco se presentó el diputado don Amado Vicario. Más tarde Vicario estuvo en Tabasco al mando del coronel Joaquín Orihuela en 1835, como secretario de la Comandancia General del Estado. Vicario falleció en 1839 en San

Luis Potosí siendo primer ayudante y secretario de la Comandancia de ese Departamento.

1831

El 20 de enero se establece en Esquipulas, cerca de la iglesia una casa religiosa bajo la dirección de Fray Eduardo de Moncada y con anexo escolar para enseñanza primaria y secundaria, Latinidad, Filosofía, Teología, Matemáticas, Inglés y Teneduría de Libros.

El 1º. de agosto el gobernador Rovirosa hace ante el Congreso del Estado una magnífica exposición o memoria reseñando los trabajos en los distintos ramos administrativos y la marcha progresista de los negocios estatales: El Estado cuenta con 54 499 habitantes; el Departamento de la capital con 18 246 habitantes; el de la Sierra con 21 405 habitantes; y el de la Chontalpa con 14 948 habitantes. Cada Departamento cuenta con un ayuntamiento más: el de la capital con el de Jonuta; el de la Sierra con Tepetitán y el de la Chontalpa con el de San Antonio de los Naranjos, hoy Cárdenas.

El 10 de septiembre el Congreso expide un decreto sobre los emigrantes en el Estado.

El 23 del mismo mes de septiembre, es aprobada por el Senado de la República la credencial del señor José Ma. Cabral que en ese mismo día prestó el juramento de ley.

El 15 de noviembre expide el Congreso tabasqueño la Segunda Constitución del Estado, que es sancionada por el gobernador Rovirosa el 16 de ese mes, así como por el Secretario de Gobierno, don Salvador Oropeza. Esta Constitución reformaba la de 1824, estableciendo los puestos del Ejecutivo en gobernador, vicegobernador y subvicegobernador; las elecciones se harían el tercer domingo de junio. El gobernador durará en el ejercicio de sus funciones dos años, tomando posesión de su empleo el 16 de septiembre; será substituido en sus casos por el vice o subvice. El Congreso se compondrá por nueve diputados propietarios y tres suplentes; si el diputado es tabasqueño, deberá tener $500 en bienes o en una industria que le produzca $300 anuales; si es de otro Estado de la República deberá tener residencia en Tabasco de cuatro años y contar con un capital de $3 000, o una industria que le produzca $500 anuales; $8 000 a los hijos de las otras repúblicas americanas que en 1810 pertenecieron al gobierno español, o tengan una industria que les produzca $1 000 y tener seis años de vecindad, y $10 000 o una industria que les produzca $1 300, a los otros extranjeros más ocho años de residencia en el Estado.

El gobernador deberá tener 30 años de edad, ser nativo de Tabasco y si es de otro Estado una residencia de ocho años; contar con un capital de $5 000 si es tabasqueño y $10 000 si no lo es.

En el primer domingo de septiembre se hará la elección para diputado propietario y suplente al Congreso General, así como para senadores. Los diputados locales se renovarán por mitad cada año y comenzarán sus sesiones el 20 de agosto, el 24 la segunda sesión y el 28 la última preparatoria, en la que se hará la protesta y la elección de un presidente, un vicepresidente y dos secretarios, co-

menzando en su gestión las sesiones ordinarias el 30 de agosto, con asistencia del ciudadano gobernador quien rendirá su informe de ley; y se cerrarán las sesiones del Congreso el 31 de octubre. Podrá convocarse a sesiones extraordinarias; al clausurarse, será representada por la Diputación permanente, compuesta por tres miembros y un suplente.

En el ramo de Justicia habrá jueces de lo Civil y de lo Criminal; habrá un juez de Primera Instancia en las tres cabeceras de Departamentos. En la capital habrá un Asesor General para consultar a los jueces legos de Primera Instancia; también habrá en la capital un Tribunal de Segunda Instancia compuesto por un juez ya letrado o lego y nombrado por el gobernador en terna presentada por los ayuntamientos. Habrá también una Suprema Corte de Justicia compuesta por tres Salas con un magistrado y dos jueces en cada sala, todos ellos electos por el Congreso.

En las Cabeceras de Partido habrá un Jefe Político nombrado por el gobernador en terna de los ayuntamientos respectivos; durarán dos años, pudiendo ser reelectos y tendrán un secretario.

Habrá un ayuntamiento constitucional en la Cabecera de Partido que cuidará de su policía, salubridad y gobierno interior; se compondrá de alcaldes, regidores y síndicos. Se renovarán cada año y serán cargos consejiles, tendrán un secretario. Tomarán estos ayuntamientos posesión de su cargo del día 1º. de enero y la elección será el cuarto domingo de junio de cada año. En los pueblos donde no haya ayuntamiento, habrá una junta de policía compuesta de un presidente y tres vocales, electos por el pueblo en el tercer domingo de diciembre.

El Estado tiene su Hacienda Pública que recauda y distribuye las contribuciones de los ciudadanos; en la capital habrá la Tesorería del Estado; en los pueblos será la Tesorería Subalterna.

Habrá cuerpos de milicias en todo el Estado, pero no serán permanentes sino en caso necesario, se llamarán a todos los ciudadanos aptos, de 18 a 50 años, salvo las excepciones de ley, y no tendrán sueldo sino hasta cuando estén en servicio.

De la Instrucción pública: se vea como sagrada la obligación de fomentar la instrucción pública y la buena educación de la juventud; se formará un plan de instrucción pública con respecto a las diversas circunstancias de los tabasqueños.

En el Capítulo XIII sección única, artículos 256 a 260 se trata de la observancia, interpretación y reforma de esta Constitución de 1831.

Los funcionarios en general, deberán prestar juramento de observar fielmente la Constitución al tomar posesión de su destino. El Congreso local será el que resuelva las dudas en la interpretación de los artículos de esta Constitución.

Los ayuntamientos constitucionales harán las observaciones que crean convenientes por conducto del gobierno del Estado; hasta el año de 1839 las reformas o adiciones propuestas se tomarán en consideración por el Congreso en el año de 1840, debiendo participar los congresos salientes y entrantes. Jamás se reformarán los artículos que establecen la libertad, independencia del Estado, su religión, forma de gobierno, libertad individual y división de los supremos poderes; y termina: *Dado en San Juan Bautista, capital del Estado de Tabasco a los quince días del mes de noviembre de mil ochocientos treinta y un años. Nicolás Dolores Oropeza, presidente.–Joaquín Burelo.–Juan de Dios Salazar.–Eduardo Correa.–Juan Ignacio Marchena.–Francisco Ma. de Tejeda.–el señor Ferrer ausente por enfermo.–Manuel José Hernández, secretario y Felipe de Prado, secretario.*

Dado en San Juan Bautista a 16 de noviembre de 1831; José Rovirosa. Salvador Oropeza, Secretario.

1832

Con motivo de la sublevación hecha por el general López de Santa Anna y el coronel don Pedro Landero, el 2 de enero de 1832 con la guarnición del puerto de Veracruz, el gobernador de Tabasco Rovirosa y el comandante general Palomino, ofrecen lealtad al gobierno de Bustamante a principios de febrero y rechazan la invitación que les hizo el general rebelde para que se le adhirieran a su causa, a fines de ese enero. El gobernador y el comandante Palomino lanzan proclamas al pueblo de Tabasco recomendándole calma y confianza en el gobierno del general Bustamante. Palomino es el más vehemente y el más firme sostén del bustamantismo en Tabasco; celebran con repiques, música y cohetes la derrota de los sublevados en Tolomé, Veracruz, el 3 de marzo y condenando al *protervo general que sedujo las guarniciones de Veracruz y Ulúa para su inicua rebelión.*

A principios del mes siguiente, en abril, comienzan las dificultades entre el gobernador Rovirosa y el comandante Palomino, siendo el causante de esa fricción el secretario de la guarnición, don Juan Ricoy, teniente de caballería, casado con una dama de Tabasco; este militar era mal visto en el Estado porque se jactaba de haber sido secretario del fiscal don Nicolás Condelle, en el Consejo de Guerra que condenó en Oaxaca a muerte, al general don Vicente Guerrero a principios del año anterior. El comandante general cree que Rovirosa es tibio ante los acontecimientos de Veracruz, y por tal motivo lo provoca y quiere obligarlo a dejar el gobierno de Tabasco; envía al teniente Ricoy el 21 de abril para que en plena Secretaría de Gobierno insulte y provoque públicamente al gobernador, tratándolo de inepto, pillo y cobarde; el gobernador se queja contra Ricoy, quien es aprehendido y sujeto a proceso, siendo testigos, el Oficial Mayor don Esteban Foucher, el Pbro. don José Ma. Marcín y el Juez de Distrito don Benito Rosales, que estaban en la Secretaría de Gobierno. Rovirosa se queja a México en contra de Palomino y pide su remoción; más el gobierno del centro no hace nada y sus contestaciones son evasivas. Palomino en su furor obliga con sus tropas a dar libertad a Ricoy, atropella a los empleados de gobierno, se queja de la prensa de Tabasco, que dice lo ataca injustamente y quiere obligar a Rovirosa a que encarcele a los periodistas que según dice lo insultan; llega su audacia hasta convocar al Congreso para una sesión extraordinaria, sin tener facultad ni derecho a ello y con el fin de destituir al gobernador. Siguen las quejas de Rovirosa contra Palomino ante el gobierno de la República y sigue la indiferencia y poca voluntad de Bustamente en arreglar el asunto de Tabasco. La situación se hace insostenible a fines de mayo, por los insultos, amenazas y riñas entre ambos bandos, hasta que repentinamente, a las tres de la mañana del día 4 de junio de ese 1832 caen las fuerzas sublevadas de la propia guarnición de San Juan Bautista, acaudilladas por el capitán del batallón de infantería don Mariano Martínez de Lejarza, quien estaba confinado en la guarnición de Tabasco en calidad de preso, por haber tomado parte en el motín del Parian, en la ciudad de México, el 4 de diciembre de 1828. Martínez era audaz y activo, ganando secretamente a la mayoría de la guarnición de San Juan Bautista y, con muchos civiles y de acuerdo con el gobernador Rovi-

rosa dio el golpe militar, aprehendiendo a Palomino y substituyéndolo en el cargo de Comandante General de Tabasco. Con Palomino fueron aprehendidos el capitán don Ramón Payán y el subteniente don Mateo González.

En la casa de Martínez se levantó una vez consumado el motín, una acta en que la guarnición de Tabasco reconocía el pronunciamiento de Veracruz y se ponía a disposición del general don Antonio López de Santa Anna, y reconociendo como comandante interino de Tabasco al capitán don Mariano Martínez de Lejarza, quien lo participaría al general Santa Anna y al gobernador de Tabasco y a las otras autoridades. Como la fuerza auxiliar de Chiapas no quiso adherirse al pronunciamiento, se le instó para que saliese del Estado. Se expulsarán para Veracruz al primer ayudante y excomandante don Francisco Palomino, así como a sus subalternos, los oficiales Payán y González. La guarnición de la Plaza velaría por el orden y la tranquilidad del Estado.

Firman:

> Mariano Martínez, Comandante interino.–Juan Pablo Villa como Mayor de la Plaza.–Ignacio Figueroa, subayudante.–Manuel Antonio Fernández.–Comandante de Artillería.–José Fernando Magdónel, Comandante de la 1a. Compañía.–Nicolás Barceló, Comandante de la 3a. Compañía.–Juan Marcos Rivero, Teniente de Caballería.–Juan Miguel Zapata, Subteniente de la 2a. Compañía–Juan José Montero, Teniente de ejército retirado.– Zenón Vouillé, Capitán de voluntarios–José Maldonado, secretario.

Horas más tarde se reunieron en el salón Consistorial del Ayuntamiento de San Juan Bautista, el gobernador Rovirosa, el ayuntamiento de la capital y otras autoridades para dar cuenta del movimiento revolucionario habido en la madrugada de ese día, por la guarnición de la Plaza, y el capitán Martínez, a favor del pronunciamiento de Veracruz secundado por el general Santa Anna. Se leyó el acta del ayuntamiento de Cunduacán, que se adhirió al movimiento santanista el día anterior. Se acordó adherirse al Plan de la guarnición de Veracruz y ponerse a las órdenes del general Santa Anna, oficiando al vicepresidente Bustamante pidiéndole la remisión del Ministerio, conforme al Plan de Veracruz.

Firman:

> Don José Rovirosa, Gobernador del Estado.–Don José Ma. Echalaz, Vicegobernador.–Don Manuel Zapata Zavala, Jefe Político.–Don Justo Santa Anna, primer Alcalde.–Don Isidro Burgos, segundo Alcalde.–Regidores: señores León García, Marcos Barreda y Justo Alvarez.–Síndicos: señores Francisco Pellicer y Francisco Hidalgo Quevedo.–Magistrado único de la Suprema Corte de Justicia, don Juan Esteban Campos, Cura párroco don José Ma. Marcín.–Asesor General, licenciado Joaquín de Hoyos.–Administración de la Aduana Terrestre, don José Víctor Jiménez.–Secretario de Gobierno, don Salvador Oropeza.–Comisario General, don Pedro Bolio.–Contador tesorero, Eugenio Llergo.–Contador de la Aduana Marítima, don José Nicolás Beltrán.–Administrador de Correos, don Esteban Fernández, y como secretario, don Carlos Serra.

Así concluyó la Comandancia del primer ayudante don Francisco Palomino en Tabasco, igual como el coronel don José Antonio Rincón. Palomino fue expulsado de Tabasco y con Payán y González, fueron enviados a San Juan de Ulúa, de

donde salieron poco después ayudados por el diputado Vicario. Se decía que Palomino era español, murió poco tiempo después en Veracruz.

A don Juan Ricoy lo buscaron afanosamente para escarmentarlo por los insultos inferidos al gobernador Rovirosa, pero ese militar se ocultó en la finca de su esposa, doña Bartola Fernández, Ricoy salió poco después sigilosamente rumbo a Chiapas a ponerse a las órdenes del Comandante General de allí, don Ignacio Gutiérrez.

El día 4 de junio, se reunió en la sala Capitular de la Villa de Cunduacán, Cabecera del Departamento de la Chontalpa, el ayuntamiento de esa villa, para adherirse al Plan de Veracruz y ponerse a las órdenes del general Santa Anna, a quien se le envió copia del acta, por conducto del comandante expedicionario estante en el pueblo de Huimanguillo, entonces de Veracruz, y pidiendo armas para rechazar cualquier ataque de Palomino, y que se celebren todos estos hechos con repiques, dianas e oluminación.

Firman:

José Martínez de la Fuente Pérez, Alcalde segundo.–Regidores: Juan de Dios Zentella, Manuel Ramos, Manuel Torres, José de la Piedra, Salomé Sastré, Domingo Rivas.–Síndicos: Agustín Mazo, Gregorio Jiménez y Cesáreo Burelo como secretario.

Como la tropa auxiliar de Chiapas, compuesta de 130 hombres de la Compañía permanente de ese Estado, y 100 activos del mismo, rechazaran adherirse a Martínez de Lejarza en su sublevación, tuvieron un tiroteo con las tropas de ese jefe, muriendo un oficial y cuatro soldados, heridos un sargento y cinco soldados, por parte de los atacantes; y el sargento Vicente Ruiz y dos tambores: Agustín Gómez y Nicolás González fueron heridos también, el último de estos falleció pocos días después; por parte de los chiapanecos. Cinco días más tarde salió esta tropa rumbo a Tapijulapa, y de allí a San Cristóbal, después de habérseles cubierto sus haberes, por órdenes de Martínez, según convenio.

A fines de junio dispuso el gobernador bustamantista de Yucatán, don José Segundo Carvajal, saliesen para Tabasco 500 hombres de la guarnición de Campeche que fueron instalados en la goleta de guerra *La Veracruzana* y los transportes *Papaloapan, Tampico, La Campechana* y *La Voladora,* todas bien artilladas; el batallón al mando del primer ayudante don José del Rosario Gil, y como jefe de la flotilla, el comandante de Marina, don Manuel Lara Bonifaz. *La Veracruzana* fue la primera en zarpar de Campeche a Villa del Carmen con parte de la tropa, siguiendo por el río de Palizada para ocupar Jonuta, mientras Gil atacaba Guadalupe de la Frontera y después marchar a San Juan Bautista a fin de someter todo Tabasco al orden bustamantista. Gil debía de actuar de acuerdo con el gobernador de Chiapas general don Ignacio Gutiérrez, quien estaba de acuerdo en enviar tropas en caso necesario. Jonuta fue atacado el 2 de julio por tropas campechanas al mando de don Juan Bautista Requena, donde quedó de destacamento. Entretanto Gil y Lara Bonifaz desembarcaban con sus tropas en la barra del Grijalva rumbo a la costa de Tabasco a fin de apoderarse del fortín de ese lugar, que estaba guardado por milicianos tabasqueños que se defendieron durante algún tiempo, pero ante la superioridad de los atacantes tuvieron que desalojarlo y plegarse a la Villa de la Frontera, ocupando el enemigo dicho fortín. Gil marchó con sus tropas después rumbo a la Villa de la Frontera, que también ocupó casi sin resistencia al

día siguiente; allí se le unieron los transportes *Papaloapan, Tampico, Campechana,* y *Voladora.*

El 15 de julio de 1832 el comandante Gil desde Guadalupe de la Frontera, intimó rendición a la Plaza de San Juan Bautista por medio de dos ayudantes que llevaban la comunicación, recibiéndola en la capital del Estado el comandante Martínez de Lejarza hasta el 23, quien inmediatamente contestó a Gil, ya cuando la escuadrilla campechana estaba en el torno del Diablo o de Acachapa, cercano a la capital de Tabasco, donde se negaba la entrega de la plaza y conminando a Gil se regresase, desocupar Tabasco y marchar con su escuadrilla hacia Campeche. Gil permaneció en el torno todo el día 24 de julio. En vista de esta rotunda negativa, Gil arregló sus barcos para salir rumbo a San Juan Bautista con los cuatro buques de su escuadrilla, pues *La Voladora* se quedó guarneciendo a Frontera.

El 23 al medio día se avistaron claramente los barcos de la expedición campechana, compuesta en su mayoría por indígenas del Partido de los Chenes (Bolon-Chen-Ticul), de Campeche. Era la llamada *segunda invasión de los chenes* a Tabasco, que tan nefasta memoria dejaron cuando la primera invasión centralista de don Sebastián López de Llergo, en enero de 1830. El vecindario estaba justamente alarmado y muchos pacíficos habitantes, en su mayoría mujeres huyeron para Atasta, Tamulté y riberas cercanas; los guerrilleros tabasqueños y gente en edad de tomar las armas, con toda voluntad se dispusieron a defender su terruño e intereses amenazados por los atacantes, a quienes conocían bien como agresivos, feroces y rapaces.

Se construyó apresuradamente el fortín *Lebrón Pedraza,* a orillas del Grijalva, cerca de la entrada opuesta al torno de Acachapa; el director de la obra fue el alférez de artillería don Manuel Antonio Hernández. Dicho fortín tenía una dotación de cuatro cañones de corto alcance, uno de a 8 y tres de a 4 y 380 artilleros y 70 milicianos al mando del capitán don Martín Francisco de Arreola, oaxaqueño; del comandante don Fernando Nicólas Maldonado y su segundo don Longinos Díaz; y del teniente don Luis Balderas, de Puerto Rico.

En la noche del 24, como a las siete se escuchó en la ciudad fuerte tiroteo de fusilería que hacían los de la escuadrilla, durante unos veinte minutos, al parecer destinados a atemorizar a los habitantes de la capital.

Al día siguiente, el memorable 15 de julio de 1832, como a las siete y media de la mañana, se presentó a la vista, en pleno torno de Acachapa, la hermosa goleta *Veracruzana,* la que como a las ocho, comenzó a cañonear las defensas del fortín *Lebrón Pedraza,* el que no fue contestado porque sus cañones eran de poco alcance y había necesidad de economizar los proyectiles; envalentonados los atacantes al ver que no se contestaba el fuego de los barcos, los otros buques, los transportes *Papaloapan, Tampico* y *La Campechana* continuaron cañoneando fuerte. Saltaron a tierra como 800 hombres de infantería del 13avo. Batallón de Línea que comenzaron a su vez a avanzar sobre el fortín que pronto principió a disparar sobre los atacantes, entablándose como a las once del día, terrible lucha en que se disparaba contra los infantes y los buques, ya cercanos a la orilla del río.

Martínez envió en ayuda del fortín unos cívicos de Tlacotalpan, de Veracruz, a cuyo frente iba el teniente don José Collado y su segundo, el alférez de caballería Juan Vázquez. A las doce y media una bala de cañón entró por una claraboya del fortín y mató a tres artilleros e hiriendo gravemente a dos de los cívicos;

Arreola envió a Collado y a sus cívicos a atacar a los asaltantes, pero fue rechazado, teniendo que entrar de nuevo al fortín. El fuego continuó con furia por ambas partes durante dos horas más, no pudiendo los invasores continuar su marcha y al ver las muchas bajas que tenían, tuvieron que retirarse en medio de gran confusión; entonces manda Gil tocar a retirada, la que se ejecutó atropelladamente y con gran precipitación, huyendo rumbo al torno del Diablo, donde Gil y sus tropas se embarcaron en los transportes *Tampico* y *Papaloapan,* huyendo río abajo rumbo a Frontera. Entretanto las cañoneras *Campechana* y *Veracruzana,* continuaban el bombardeo contra el fortín, el que no hacía más que unos disparos que no alcanzaban a los barcos, hasta que la fuerza de la corriente del río los llevó al alcance de los cañones del fortín; *La Campechana* se varó, recibiendo certeros disparos de los de tierra; los campechanos al verse derrotados y considerar su pérdida completa, no tuvieron más que rendirse incondicionalmente a los defensores de Tabasco. El combate duró nueve horas, siendo las últimas cinco las decisivas de la acción. A las cinco de la tarde se consumó la total derrota de los bustamantistas con la rendición de *La Veracruzana.*

Los expedicionarios tuvieron 137 muertos y 35 heridos, entre estos últimos el comandante en jefe de la escuadrilla don Manuel Lara Bonifaz que iba al frente de *La Campechana,* el oficial de marina José Zanabria, el marino norteamericano Thompson, comandante de *La Veracruzana* y el subteniente don José del Carmen Solís. Cayeron en total 105 prisioneros. Las tropas asaltantes de infantería al mando de Gil que huyeron a Frontera tuvieron 5 soldados y un oficial muerto y 80 heridos.

Los defensores de Tabasco tuvieron 9 muertos y 20 heridos; entre los primeros, el capitán veracruzano José Ma. Pérez, que era el ayudante del comandante Martínez de Lejarza; un sargento de apellido Alvarado, de la 1a. Compañía, y entre los segundos, el capitán de voluntarios de Cunduacán Evaristo Sánchez, y los sargentos 1o. Morales y 2o. Lagos, ambos de la 2a. Compañía. Se distinguieron en esta acción por la defensa de Tabasco: el capitán don Martín Francisco Arreola, jefe de las fuerzas del fortín; el mayor de órdenes don Luis Balderas, el capitán de voluntarios don Evaristo Sánchez; el segundo ayudante del Batallón de Milicias locales del Estado, don Fernando Nicolás Maldonado; el segundo ayudante don José Ma. Pérez, que murió al abordar la goleta *Campechana,* era de los cívicos de Tlacotalpan; el alférez de artillería don Manuel Antonio Fernández; el alférez del Escuadrón Activos de Alvarado don Juan Vázquez, que cargó contra la infantería enemiga de Gil, frente al fortín; el capitán de Milicia Cívica don Antonio Colorado; el teniente de Batallón local de Macuspana, don Justo Santa Anna; el teniente don José Ma. Alvarez; el subteniente de las milicias de Huimanguillo, don Ramón Interiano; el subteniente don Longinos Díaz; el alférez don Pánfilo Maldonado; el alférez don Juan Medrano, cívico de Teapa; el 2o. ayudante del Batallón Activo, don Juan Pablo Vila; el subteniente del mismo Batallón, don Miguel Zapata; el subteniente de Cívicos don José Ma. Arrea; el guarda-parque, don Vicente Zarricolea; el sargento 1o. don Mariano Morales; don José Ma. Maldonado, secretario de la Comandancia General del Estado, que sirvió voluntariamente como ayudante. El teniente de Cívicos don Juan Sandoval y el de igual clase don José Collado desertaron y se alejaron del lugar del combate.

Los heridos fueron llevados a San Juan Bautista para su curación y quedando

prisioneros los que fueron capturados como contrarios al ataque del fortín. Los barcos fueron enviados después a Veracruz, terminando así esta campaña, alejándose de Tabasco el peligro que representaba la presencia de las fuerzas de los chenes en el Estado.

Con motivo de haber reconocido el movimiento antibustamantista de Veracruz, que pedía el cambio de ministros, hubo en Zacatecas otro movimiento encabezado por el gobernador de ese Estado y el Comandante General de la Plaza, en que se pedía la renuncia del general Bustamante y se reconociese como presidente al general don Manuel Gómez Pedraza, que fue electo en 1828 como Presidente de la República por las Cámaras Nacionales y quien tuvo que renunciar a su elección por el motín de la Acordada. El Estado de Tabasco tuvo que reconocer por ese movimiento de los sublevados de Veracruz a Gómez Pedraza, por medio del Decreto No. 4 y conforme al acta el 9 de ese mes de agosto levantó la guarnición de la Plaza de San Juan Bautista reconociendo como legítimo presidente al general don Manuel Gómez Pedraza.

El gobernador Rovirosa expidió también otro decreto de la Legislatura, de fecha 2 de octubre, en que el Congreso reconoce al general don Antonio López de Santa Anna como Benemérito y manda a todas las autoridades y habitantes del Estado que lo reconozcan como libertador de la Patria y de las instituciones federales, y mientras la silla presidencial no sea ocupada por el presidente Pedraza, se reconocerá al general Santa Anna como Jefe Superior Militar; estos decretos se comunicarán a las otras legislaturas de los Estados de la Federación, para que si a bien lo tengan, se sirvan adoptarlos y recomendarlos.

En abril de 1831 el mismo gobierno de Tabasco había pedido a la Secretaría de Relaciones, que se prohibiese definitivamente la entrada a la República al general Gómez Pedraza quien había regresado a Veracruz, procedente de Burdeos en octubre anterior, teniendo que salir en ese mismo mes a Nueva Orleáns. Ese mismo gobierno de Tabasco, pide entonces, en agosto de 1832 su elevación efectiva a la Presidencia de la República; singular mudanza en el tiempo, de los hombres y sus ideas.

Entretanto en las Cámaras bustamantistas seguía sesionando el diputado por Tabasco don Amado Vicario, quien pide para ese Estado el libre cultivo del tabaco que de buena calidad podía cultivarse allí, pero el estanco, resto del coloniaje, no dejaba que se cultivase en el Estado el tabaco; se acuerda estudiar el caso por una comisión de diputados para su definitiva resolución. La misma representación votó para presidente interino de la República a favor del general don Melchor Múzquiz, en la elección hecha en la Cámara de Diputados por el Congreso General, el 7 de agosto de 1832, para cubrir la licencia al presidente Bustamante quien salió a Puebla, a combatir a los sublevados encabezados por el general Santa Anna.

Todo marchaba normalmente en el Estado de Tabasco después de la derrota en el mes de julio de la expedición bustamantista, cuando falleció repentinamente, en San Juan Bautista, el gobernador del Estado don José Rovirosa, la noche del 26 de septiembre de ese año de 1832.

Rovirosa fue un buen gobernante, amigo del orden, moderado; de ideas francamente conservadoras, pero respetuoso de la ley, de la opinión pública y de la vida humana. Su muerte fue muy sentida por todo el pueblo de Tabasco.

Hay dudas sobre el lugar de su nacimiento; se le creía campechano, aunque algunos deudos lo creen oriundo de Cuba. Muy joven pasó a Macuspana, en Tabasco, donde adquirió una finca y se hizo agricultor. Durante la guerra de Independencia se afilió como realista fiel a la Milicia Provincial de Tabasco, en la que llegó a ser capitán. Casó con doña Claudia Andrade. Fue sepultado en la Ermita de la Concepción.

Como el vicegobernador Echaláz había renunciado y conforme a la segunda Constitución del Estado no había consejeros, el Congreso nombró como gobernador provisional al señor don Manuel Buelta, agricultor chiapaneco, quien juró y tomó posesión del gobierno del Estado al día siguiente 27 de septiembre, disponiendo las exequias del gobernador Rovirosa.

El Congreso dispuso que el 30 de ese septiembre se hiciesen las elecciones para integrar constitucionalmente el Ejecutivo del Estado, las que se verificaron ese día 30, resultando electos como gobernador don Manuel Buelta, como vicegobernador don Antonio Conde García y como sub-vicegobernador don Juan de Dios Salazar; jurando solemnemente el 1o. de octubre don Manuel Buelta ante la Legislatura local y comenzando su gestión como gobernador constitucional.

En octubre se hicieron las elecciones para senadores y diputado, resultando electos para lo primero, el Pbro. Don José Ma. Alpuche e Infante y don Agustín Ruiz de la Peña y para lo segundo, don José Víctor Jiménez.

Habiendo triunfado el movimiento de Veracruz y conforme a los *convenios de Zavaleta* (Puebla), firmados por el general Bustamante y ratificados el 25 de diciembre de ese año de 1832, tomó posesión de la Presidencia el general don Manuel Gómez Pedraza al día siguiente, en la ciudad de Puebla; trasladándose a mediados del mes de enero de 1833 a la ciudad de México.

1833

A principios de ese mes de enero, fue nombrado oficialmente el capitán don Mariano Martínez de Lejarza como comandante general efectivo de Tabasco, por el gobierno del general don Manuel Gómez Pedraza. El 20 de agosto de ese mismo año se le dio a Martínez el grado de teniente coronel de infantería.

Al instalarse en México, el 29 de marzo el V Congreso Constitucional, se comunicó que en Tabasco resultaron electos los senadores: Pbro. José Ma. Alpuche e Infante, antiguo cura de Cunduacán, que había regresado de su destierro en Estados Unidos y don Agustín Ruiz de la Peña. El diputado don José Víctor Jiménez protestó el 10 de abril y aquéllos poco después.

En las elecciones hechas el 30 de marzo de este 1833, para presidente y vicepresidente resultaron electos el general Antonio López de Santa Anna y como vicepresidente el doctor don Valentín Gómez Farías. El presidente interino general Gómez Pedraza entregó el mando al segundo (por enfermedad del general Santa Anna), quien comenzó su inmortal labor de la Reforma en México, barriendo con mano firme las retrógradas obras del coloniaje español que retrasaban a la República, al clero obscurantista, la enseñanza universitaria de entonces anquilosada, y al sistema judicial; continuando en su labor contra el obscuran-

tismo fue secundado en Tabasco por el gobernador Buelta que acogió entusiasta la obra reformadora del ilustre gobernante Gómez Farías.

Con motivo de que algunos espíritus turbulentos querían soliviantar los ánimos contra el gobierno federal, según el *Plan de la Escalada* en Morelia, del general Durán en Tlalpan y del coronel Unda en Chalco, en su famoso *Plan de Huejotzingo* en que se pedía la dictadura para el general Santa Anna, la separación del ilustre Gómez Farías y con la divisa de *religión y fueros;* el Congreso del Estado, en Tabasco, resolvió pedir al gobierno del mismo, con fecha 18 de abril, que no dejase pasar a Tabasco a don Marcelino Margalli, ni al licenciado don Benito Rosales, que andaban por Yucatán conspirando contra el gobierno de Buelta; se pidió asimismo la expulsión del Estado de don José Francisco Rodríguez y don Manuel Salazar, yucatecos, agentes en Tabasco de las anteriores personas, los que tuvieron que salir para Campeche en el pailebot *Dulce Nombre de María.* Los diputados locales eran don Justo Santa Anna, don Juan Francisco Quiroga, don Carlos Serra, don Juan Dionisio Marcín, Pbro. don Rudesindo Hernández, don Juan Esteban Campos, don Salvador Calcáneo y don Antonio Pérez. Como se ve, el partido liberal y reformador tabasqueño tomaba nuevamente posesión de la política del Estado, de acuerdo con la política general de la Nación, a cuyo frente estaban don Valentín Gómez Farías, el general don Manuel Gómez Pedraza, Pbros. don Miguel Arizpe, el doctor José Ma. Mora, etc.

Una de las primeras disposiciones del gobernador Buelta fue sancionar el decreto de la Legislatura de Tabasco en que se le daba al general Santa Anna el título de *Libertador de la Patria y de las Instituciones Federales,* y reconociéndolo como Jefe Superior Militar.

A fines de marzo, solicitó el señor Buelta un mes de licencia para separarse de su cargo, la que le fue concedida, siendo substituido por el vice don Antonio Conde García. El 10 de abril el gobernador Buelta asumió de nuevo el cargo.

Entretanto un grupo de descontentos en el Estado, antiguos centralistas, deseaban levantarse en armas contra el gobierno local, en San Antonio de los Naranjos (Cárdenas), comenzando por violentas diatribas en forma de pasquines y anónimos en contra de las autoridades civiles desde el 6 de abril (sábado de gloria). A fines de ese mes siguen los ataques con más violencia y fijan el levantamiento en Cunduacán, para el 3 de mayo, día de gran fiesta en ese pueblo, pero con la llegada a ese lugar desde la víspera, de un piquete de tropas al mando de don Pomposo Maldonado, que el comandante Martínez envió, hizo que el proyectado levantamiento se aplazase. A pesar de esto, los complotistas siguen sus maquinaciones en los días 11 y 16 de junio en la casa del cura don Vicente Urrutia. El gobierno, que desde el día 13 tenía noticias del nuevo complot, toma sus medidas expulsando a tres extranjeros, entre ellos al español Pizarro, jefe del movimiento proyectado. El Pbro. Alpuche e Infante ayudó mucho en conseguir la pacificación de ese lugar, achacándosele a él las denuncias contra los complotistas. El senador Alpuche se encontraban de vacaciones en Cunduacán.

El 22 de junio se sabe en Tabasco la farsa que se hizo con la prisión del presidente general Santa Anna por Arista y Durán en Tenango del Aire, en que pretendían estos militares se declarase dictador al Presidente; el 24 llegan nuevas noticias dando cuenta de la escapatoria del general Santa Anna en Cuautla, y su llegada a México, lo que es celebrado en Tabasco con repiques, dianas y cohetes.

El 21 de ese mes de junio sale rumbo a Mérida el Pbro. Urrutia, llamado por el gobernador de la Mitra yucateca, doctor don José Ma. Meneses, quien apartó al Pbro. Urrutia de sus actividades sediciosas en Cunduacán. Con tales medidas quedó el ambiente político de Tabasco en calma durante tres meses; sólo se tenían noticias de los combates en Puebla y Guanajuato, donde fueron sitiados los rebeldes Arista, Unda y Durán. Por estos mismos días es invitado el comandante Martínez por el coronel José de la Piedra; jefe de los rebeldes en Matamoros, Tamaulipas, para sumarse al movimiento centralista proclamado allí por ese jefe; hasta principios de agosto rechaza el comandante Martínez tal invitación.

A fines de septiembre salen tropas tabasqueñas rumbo a Oaxaca, por Tehuantepec, a combatir a los jefes rebeldes Canalizo y Durán que andaban por Oaxaca; Canalizo fue capturado y Durán huyó por Chiapas a Guatemala donde a pocos meses después falleció. Las tropas de Tabasco ayudaron eficazmente en esta campaña contra ese brote centralista.

En nota de octubre de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigida al gobernador Buelta se le comunica el triunfo de las fuerzas del gobierno contra las del general don Mariano Arista, sitiadas en Guanajuato, donde capituló el 9 de ese mes; se le sujetó a juicio y fue expulsado a los Estados Unidos poco después.

En Tabasco continuaban las rebeldías; el 15 de ese octubre se levantó en armas el inquieto don Evaristo Sánchez con sus tropas en San Antonio de los Naranjos. Inmediatamente que se tuvo noticias de ello, al día siguiente en San Juan Bautista, salió el inspector general de Milicias don Fernando Nicolás Maldonado al frente de 50 hombres del cuerpo de Dragones y otros tantos de Cívicos del Estado; 23 de ellos iban con armas de fuego y el resto con sables y lanzas; cayeron repentinamente en San Antonio, sorprendiendo a Sánchez al que derrotaron, haciéndolo huir con un resto de su gente a Huimanguillo, cantón perteneciente entonces al territorio de Tehuantepec; quedando en el campo varios heridos y prisioneros, y un muerto, el marino Juan de la Paz. Estaban en el complot de Sánchez comprometidos varias gentes de Cunduacán, Teapa y Huimanguillo; este último punto fue el único que secundó la intentona de Sánchez enviando a socorrerlo al capitán Morán con 50 hombres; Sánchez creyendo que la gente de Huimanguillo va en su contra, a favor del gobierno, tiroteó a aquellos, resultando varios heridos, entre ellos ambos jefes; reconociendo su error, se reconcentraron las dos fuerzas en Huimanguillo. Entretanto Maldonado que tenía poca gente retrocedió, y se fue para Cunduacán el 17 de ese mes, donde recibió 60 hombres más, bien armados y pertrechados.

Ese mismo día 17 de octubre algunos descontentos quisieron apoderarse por sorpresa de la Casa Mata o de La Pólvora, junto a la laguna de su nombre, en San Juan Bautista, pero el centinela del punto los descubrió, dio la voz de alerta a la tropa de la guarnición que los persiguió haciéndolos que se desbandasen, no consiguiendo los asaltantes su intento sorpresivo.

Maldonado reunió en Cunduacán 200 hombres, bien armados, saliendo pocos días después a Huimanguillo, donde a fines de octubre ataca a Sánchez en ese lugar, derrotándolo y haciéndolo huir rumbo a Ocuapa; Maldonado hace 300 prisioneros, entre ellos los cabecillas Morán, Collado y Torres, los que son enviados a San Juan Bautista.

A principios de noviembre salen expulsados de Tabasco vía Veracruz y

rumbo a Nueva Orleáns el oficial Collado, don Juan Manuel Torres (chiapaneco), Onecífero Martínez, el capitán Morán, el pintor Juan Ramos y otros más. El vicecónsul francés, don Eugenio Eliz y el médico militar don Simón Sarlat García (campechano), fueron puestos en prisión en la capital del Estado, acusados de ser los instigadores del fallido movimiento rebelde contra La Pólvora o Casa Mata; mas no habiéndoseles comprobado nada fueron puestos en libertad bajo fianza.

El 9 de ese noviembre el comandante Martínez da contestación al presidente general Santa Anna a su oficio de la misma fecha del mes anterior; lo felicita por su triunfo sobre los rebeldes Arista y Durán en Guanajuato. Ese mismo día el gobernador Buelta da también respuesta al Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores, felicitando al gobierno de la República, en nombre del pueblo tabasqueño, llamando al general Santa Anna *el Washington mexicano, hijo predilecto de la Patria* y saludando jubiloso al vicepresidente Gómez Farías, firme defensor de la República y de la Federación en México.

El 16 de noviembre el gobernador Buelta daba cuenta al Secretario de Relaciones sobre el triunfo de las armas del gobierno de Tabasco contra las fuerzas rebeldes de Cunduacán, San Antonio y Huimanguillo; por esta fecha aún no había sido capturado el ex-capitán don Evaristo Sánchez, cabecilla en jefe de la rebelión en el Estado.

El 26 de noviembre de este nefasto año de 1833, o *año del cólera grande,* como fue conocido, fue cuando comenzó en San Juan Bautista la terrible epidemia que entonces invadía al mundo, desde las bocas del Ganges; era el *cólera morbus o cólera asiático.* El primer enfermo fue un soldado de artillería de la milicia local. El morbus llegaba a Tabasco por Chiapas y Guatemala; el centro de la República mexicana ya estaba invadido desde hacía meses del asiático mal; los rebeldes de Guanajuato fueron diezmados por el morbus en esa ciudad; la capital de la República, Puebla, Guadalajara, Orizaba, Veracruz, Oaxaca etc., ya eran presas desde meses antes y aún no convalecían del maligno huésped.

La terrible epidemia pronto hizo estragos en San Juan Bautista y sus alrededores, muriendo 2 500 personas. Su fuerza mayor la tuvo en noviembre, diciembre, enero y febrero, disminuyendo algo en marzo y abril, recrudeciendo nuevamente en mayo, junio, julio, agosto y parte de septiembre de 1834, en que finalizó; casi diez meses de horror, de miseria y desesperación entre las familias.

Durante la negra invasión epidémica, el médico francés doctor don Francisco Corroy, de la Universidad de París, casado en la capital de Tabasco con doña Rosa Campos, tabasqueña, se portó con valor y abnegación, conviviendo con los enfermos en el lazareto de la ciudad, cerca del Panteón Municipal. El gobernador Buelta fue otro benefactor, ayudando con su peculio a la compra de medicinas y antisépticos (ácido fénico), a la integración de brigadas de socorro en los barrios pobres, y a los Municipios del Estado; los recogedores de enfermos, sepultureros adjuntos, etc. don Manuel Ponz y Ardil que tenía su botica en la calle del Comercio (hoy Juárez), frente a la casa de los Moscoso (hoy de Romano), y junto a "La Suiza", ayudó grandemente, suministrando también medicinas a bajo costo y otras veces como obsequio a los pobres. La capital contaba entonces con dos farmacias; la del doctor Corroy, fundada en 1824 y situada en las esquinas de las calles del Correo (después Constitución, hoy 27 de Febrero) y de la Encarnación (hoy 5 de Mayo); y la farmacia "La Nueva", de don Ponz y Ardil.

También Fray Eduardo de Moncada y el Pbro. del Prado contribuyeron, solicitando limosna a fin de ayudar la situación de los enfermos pobres y sus familias; se escasearon los víveres en el Estado, sobre todo en la capital y hubo necesidad de importarlos de otros Estados y aún del extranjero.

Como los cementerios de las dos iglesias de San Juan Bautista, Esquipulas y la Concepción fueron cerrados por las autoridades debido a la epidemia del cólera, el panteón Civil Municipal o Camposanto de la ciudad recibió centenares de cadáveres de coléricos no sólo de la capital, sino de otros lugares circunvecinos; por tal motivo hubo necesidad de aumentar otro patio o sección, detrás de la capilla, formándose así el segundo patio, llamado también del cólera.

Por este tiempo el Gobierno Federal envió a Tabasco $50 000 para repartirlos entre los defensores de Acachapa, pero nunca se supo el fin de ese dinero ni se dio cumplimiento a su reparto, lo que desagradó grandemente al gobierno de Buelta y a muchos jefes de milicia del Estado que sostuvieron con valor la defensa del fortín y derramaron su sangre en contra de los campechanos bustamantistas.

El 31 de noviembre es capturado en Ocuapa, de Huimanguillo, el cabecilla rebelde don Evaristo Sánchez, pacificándose así esa región y toda la Chontalpa. Sánchez es llevado preso a San Juan Bautista.

También por esta época fueron expulsados conforme a *la ley del caso*, 28 personas entre políticos y rebeldes, en diciembre de ese 1833, rumbo a Nueva Orleáns en la goleta *Manuelita*. Don Evaristo Sánchez que al fin sale con los expulsos en el *Manuelita* en dicho diciembre, se fuga en Veracruz y regresa a principios del mes siguiente a Tabasco, con la abierta protección del comandante Martínez de Lejarza.

El 5 de diciembre ataca el cólera con toda fuerza al pueblo de Guadalupe de la Frontera, donde fallecieron 604 personas y en San Juan Bautista y sus alrededores 400.

Con motivo de las expulsiones habidas en el mes de diciembre de 1833, de los revoltosos de Cunduacán, Huimanguillo y San Antonio de los Naranjos y San Juan Bautista, las relaciones entre el gobernador Buelta y el comandante Martínez de Lejarza se aflojaron y el distanciamiento aumentó cuando el gobernador quería más fuerte el castigo, sobre todo contra Sánchez, Collado y Torres.

1834

La noche del 19 de enero de 1834 el gobernador Buelta fue injuriado soézmente por don Manuel Llergo, quien estaba profundamente disgustado contra el gobernador por la orden que éste dio, de acuerdo con el Gobierno Federal, para que el capitán don Eugenio Llergo, hermano de aquél, saliese de Tabasco rumbo a México, por ser un militar agresivo y de los más revoltosos, contrario al gobierno del Estado y de la Federación; a pesar de los insultos y amenazas don Manuel Llergo no es detenido ni encausado, por haberse refugiado en el Principal, bajo la protección del comandante Martínez de Lejarza; al día siguiente el gobernador Buelta lanza una proclama al pueblo del Estado, poniéndolo al tanto de los sucesos anteriores y advierte que tendrá que ausentarse de la capital para su seguridad y no seguir siendo juguete de la "soldadesca ensorbecida".

La Diputación permanente acuerda ese mismo día 20 disolverse por no tener garantías en su actuación.

El cabecilla don Evaristo Sánchez que había logrado fugarse ayudado por sus amigos, logró que Martínez, su protector, le proporcionase una fuerza de 45 hombres de caballería para marchar a Cunduacán a fin de atacar a don Fernando Nicolás Maldonado en su cuartel, el 20 de este enero. Maldonado se defendió valerosamente, rechazando la agresión de Sánchez y sus Dragones, resultando un soldado muerto y varios heridos por parte de los asaltantes que trataban de someter a los cívicos del inspector Maldonado.

Entretanto el comandante Martínez en la capital, perseguía, insultaba y amenazaba al gobernador Buelta, que estaba en el pueblo de Atasta rumbo a Cunduacán; el comandante pone preso al presidente de la Permanente, don Justo Santa Anna, persigue a los diputados que se habían declarado disueltos, así como a los funcionarios más adictos al régimen de Buelta, como el Jefe Político de San Juan Bautista, el alcalde primero del Ayuntamiento, y apoderándose de la Tesorería del Estado, para disponer a su antojo de los fondos, llegándose a crear una situación anárquica en Tabasco.

Los senadores Alpuche y Ruiz de la Peña, tuvieron que salir violentamente para la capital de la República, desde Cunduacán, pasando a San Antonio, Huimanguillo, Acayucan y Veracruz, custodiados en esa marcha precipitada, por el propio inspector Maldonado y varios milicianos. En Veracruz los senadores tabasqueños dan cuenta, el 28 de febrero en un escrito al gobierno de la Nación, del estado anárquico que prevalece en Tabasco por culpa del comandante Martínez de Lejarza, piden los senadores que se destituya de su cargo a Martínez, se le dé baja en el ejército, por arbitrario e indigno, y que sea juzgado y se le envíe a México, así como a los señores capitán de milicia don Eugenio Llergo, don Santiago Duque de Estrada, don José Dolores Guzmán, vista de la Aduana; al juez de Distrito don Jacinto Rojas, y al subteniente de infantería don Mariano Morales, todos ellos cómplices de las arbitrariedades de Martínez.

El 21 de febrero el Gobierno Federal en vista de las quejas contra el comandante general de Tabasco, Martínez de Lejarza, nombra como comandante al teniente coronel don Laureano Muñoz, que se presenta en San Juan Bautista el 10 de marzo. Muñoz estaba en Veracruz, pero Martínez se niega a entregar el mando, teniendo que retirarse de nuevo a Huimanguillo, a mediados de marzo.

Al fin se presentan en el Senado los senadores don Agustín Ruiz de la Peña, cuya credencial fue aprobada en la sesión del 10 de marzo, jurando y tomando posesión de su cargo ese mismo día; el Pbro. Alpuche e Infante lo hizo en la sesión del 21 de ese mismo mes de marzo.

Bajo la inspiración del comandante Martínez, la noche del 23 de este marzo se reunen en la capital el Ayuntamiento de San Juan Bautista con la presidencia del alcalde segundo don José Urbino de Gálvez (guatemalteco), y los regidores: Marcos Barreda, José Ma. Ruiz, Mariano Jiménez, Santiago Loreto (italiano), Fernando Balier; síndicos: Pantaleón Rueda y Juan Francisco Rodríguez. No concurrieron el jefe político don José Antonio Ibarra, ni el alcalde primero. Ante una concurrencia de políticos, militares y curiosos, se abre la sesión y se da lectura a un memorial enviado al Ayuntamiento por 25 representantes de los barrios de la ciudad en que piden la separación del gobernador Buelta por haberse ausentado

de la capital, y se le encause por haber pedido la disolución de la Permanente; que el mando gubernamental se le entregue al sub-vicegobernador Salazar y no al vice don Antonio Conde García por ser acérrimo partidario de Buelta; piden también se expulsen de Tabasco a José Ma. y a Eulalio Maldonado, al Pbro. Rafael García, cura de Cunduacán; que no se deje entrar al Estado al senador Alpuche e Infante, así como se rechace al inspector Maldonado, y piden se dé un voto de gracia y continúe al frente de la Comandancia General del Estado, al teniente coronel don Mariano Martínez de Lejarza. Todo lo pedido en este escrito es acordado de conformidad por el Ayuntamiento de la capital, que hacía las veces de Legislatura y, como se ve, era adicto al comandante Martínez; el escrito presentado por los jefes de barrio tiene el estilo de las proclamas del propio comandante general Martínez.

Se levantó un acta, para constancia, a las cuatro de la mañana del día 24 de ese marzo, en que se terminó la sesión, oponiéndose a los acuerdos habidos contra la deposición ilegal del gobernador Buelta, por no ser el Ayuntamiento a quien correspondía ese asunto, don Juan Francisco Rodríguez y el secretario de ese cuerpo don Francisco Esteban de Castro, pero no se hizo caso a sus protestas. Esa misma mañana protestó el sub-vicegobernador don Juan de Dios Salazar, oriundo de Villahermosa, ante el Ayuntamiento y el jefe político de la capital, don José Antonio Ibarra que fue substituido por don José Narciso Pérez Medina.

Por esos días llegó a San Juan Bautista, procedente de Guadalupe de la Frontera, de donde había salido tres días antes en una gran canoa cubierta, el explorador polaco Juan Federico Maximiliano, barón de Waldeck, que andaba visitando varias regiones de América Central y que entonces deseaba conocer las ruinas del Palenque.

El 26 de marzo, de este 1834, Miércoles Santo, es atacada la guarnición de San Juan Bautista por fuerzas del 6o. Batallón de Línea, al mando del capitán don Mariano Aragón y las milicias de Cunduacán, Huimanguillo y San Antonio de los Naranjos, al mando del inspector don Fernando Nicolás Maldonado, que audazmente penetraron a la capital, a la una del medio día, procedentes de Atasta, por el Camino Real de ese pueblo, ocupando el cementerio, la Cruz Verde, la iglesia parroquial de Esquipulas, la Casa Mata, el Mesón o cantina del barrio de Esquipulas (después Escuela Simón Sarlat, hoy Comandancia Militar); atacan con brío a las tropas de la guarnición que están al mando del comandante Martínez de Lejarza, que defienden el cuartel o baluarte de la Encarnación (antigua capilla de Santa Rosalía), y casas adyacentes de las calles del Calvario (hoy Zaragoza) y haciendo fuego también las tropas de la guarnición desde el Principal, casa de Don Ruperto Rovirosa (hoy Palacio de Gobierno), y la iglesia de la Concepción. Martínez por precaución tenía en el barranco del Grijalva una canoa, artillada y lista para zarpar a Frontera, según se supo después, en caso de ser derrotado y fracasar su defensa en San Juan Bautista.

El fuerte tiroteo por ambas fuerzas duró hasta las cinco de la tarde de ese mismo día 26; los atacantes Aragón y Maldonado cometieron errores tácticos, queriendo atacar desde lugares bajos a las fuerzas de Martínez que dominaban desde las lomas del Calvario y de la Encarnación, por casas de la calle de Esquipulas para pasar al rastro nuevo en la calle de su nombre (hoy de Arteaga), a la casa de los Serra Campos, de Loreto (hoy Sociedad de Artesanos), herrería de don

Roberto Avendaño, la carnicería de la calle de la Yerbabuena (hoy de Iguala), casa de don Filomeno Payán, esquina de la Yerbabuena y Zaldivar (Iguala e Hidalgo), donde fueron materialmente diezmadas las tropas asaltantes provenientes de tres partes: Cruz Verde, Yerbabuena y Zaldivar. Al fin como a las cinco y media de la tarde son rechazadas las gentes de Aragón y Maldonado que tuvieron durante esas horas de fuerte tiroteo grandes pérdidas, abandonando sus posiciones, reconcentrándose de nuevo en la iglesia de Esquipulas, contramarchando de nuevo a Atasta, donde son perseguidos y diezmados por la caballería de sus contrarios, teniendo que huir en su derrota rumbo a San Antonio y Huimanguillo, donde trataron de rehacerse. Aragón y Maldonado iban a dar posesión al comandante don Laureano Muñoz nombrado por el gobierno del Centro para substituir a Martínez, y reinstalar en su cargo al gobernador Buelta y dar garantías al Congreso en su funcionamiento constitucional.

El 17 de abril fue víctima del cólera el comandante Martínez, agravándose al día siguiente; sin embargo su fuerte constitución se impuso así como la acertada atención facultativa del doctor Corroy, entrando en franca mejoría a los pocos días subsecuentes.

He aquí el cómputo de muertos por el cólera morbus habidos en Tabasco desde noviembre de 1833 al mes de abril de 1834.

San Juan Bautista y adyacentes	888	hombres y	543	Mujeres
Cunduacán	286	"	172	"
Jalpa	77	"	76	"
Jalapa	235	"	197	"
Macuspana	239	"	189	"
Nacajuca	135	"	128	"
Teapa	283	"	165	"
Tacotalpa	155	"	157	"
Usumacinta	83	"	62	"
Total	2 881	"	1 689	"

El 24 de abril el general Santa Anna substituye al vicepresidente don Valentín Gómez Farías en el cargo de Presidente de la República, comenzando desde luego la contrarreforma; aboliendo las leyes y decretos progresistas contra los fueros eclesiásticos, contra el estancamiento universitario, según se pedía en el triunfante *Plan de Cuernavaca,* cuyo lema era *religión y fueros.*

El 30 de abril a las ocho de la noche dejó el barón de Waldeck San Juan Bautista rumbo a Frontera, para pasar después a Campeche y Mérida a fin de visitar las ruinas yucatecas y finalmente las de Palenque.

Habiendo llegado el 29 de mayo a la capital de Tabasco en la goleta nacional *Pelícano* procedente de Veracruz y Frontera, el nuevo comandante de Tabasco nombrado por Santa Anna, coronel don Gregorio Gómez Palomino, de Córdoba Ver., y su segundo el teniente coronel Domingo Echegaray; al día siguiente 30 de mayo Gómez Palomino tomó posesión de la Comandancia General de Tabasco, por entrega que le hizo el teniente coronel Mariano Martínez, quien a los cinco

días salió de San Juan Bautista rumbo a Veracruz y México, en la misma goleta *Pelícano*, a justificarse de los cargos que le hacían sus enemigos políticos.

El 31 de mayo de ese año de 1834; el presidente Santa Anna disolvió el V Congreso de la Unión por una simple orden, firmada por el ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, don Francisco Ma. Lombardo.

A mediados de junio tuvieron lugar en el Estado las elecciones para diputados locales, resultando electos: don Manuel Llergo, el teniente coronel don Santiago Duque de Estrada, don Vicente González, doctor don Simón Sarlat García y el capitán de caballería don Juan Medrano. También se hicieron a continuación las elecciones para gobernador, vice y sub-vicegobernador, resultando favorecidos: para lo primero, don Narciso Santa María, para vice don Eduardo Correa y subvice, don Juan de la Rosa Pérez Medina.

Habiendo regresado el 14 de julio el teniente coronel Martínez, procedente de la capital de la República con su nombramiento de comandante general de Tabasco confirmado por el gobierno del Centro, y absuelto de los cargos que sus enemigos le hicieran, tomó de nuevo posesión de la Comandancia por entrega que le hizo el coronel Gómez Palomino al día siguiente 15 de julio. Ese mismo día lanzó don Mariano Martínez un manifiesto a los habitantes de Tabasco.

"El Comandante General de las Armas del Estado, a sus habitantes.

Tabasqueños: Poco y muy poco tiempo hace que una atroz calumnia laceró mi corazón y me separó del mando de las armas de este Estado; desapareció ya por medio del escrupuloso examen judicial que mandó a hacer el Héroe de Zempoala y mi espíritu descansa en la dulce satisfacción de verme borrado en la infamante lista de los asesinos del pueblo. Con este amable emblema puedo deciros sin rubor, que sin haberme despojado ni un momento de vuestra estimación, mi presunto vilipendio no ha dejado ni un vestigio que pueda defender mi delicadeza. ¡Tal es el imperio de la verdad cuando llega a brillar con todo su esplendor!

El Supremo Gobierno ha dispuesto que vuelva a tomar el mando de las armas, como lo verificaron y hoy mi primer paso es el de tributaros las dulces efusiones de mi gratitud por las continuas pruebas que me habéis dado de amor y de fidelidad, no sólo durante el tiempo que figuré como Comandante General, sino en el intervalo que obtuvo igual encargo mi digno compañero el señor coronel don Gregorio Gómez, cuyo nombre debéis recordar con placer porque él os patentizó vuestra seguridad individual.

Tabasqueños: Os recomiendo el orden, la sumisión a las leyes y el decidido amor al ilustre soldado Presidente de la República Antonio López de Santa Anna.

San Juan Bautista de Tabasco, julio 15 de 1834. Mariano Martínez."

El coronel Gómez Palomino y su segundo Echegaray salieron dos días después en la goleta nacional *Consolación*, rumbo a Frontera y Veracruz.

Gómez Palomino fue ascendido a general de brigada en noviembre de 1835 y a general de división en julio de 1855. Falleció en la ciudad de México el 12 de enero de 1864, cuando ya la capital de la República estaba en poder de las fuerzas expedicionarias de Francia.

El comandante Martínez hizo que las autoridades tanto civiles como militares levantarán actas los días 14 y 16 de julio, adhiriéndose al *Plan de Cuernavaca*.

A continuación el Acta celebrada el día 14 de julio de 1834 por las autoridades y ciudadanos de la capital de Tabasco, ratificando el pronunciamiento hecho el 23 de marzo último.

"El pueblo de la capital de Tabasco, que ha tenido la dicha de ser el primero en aparecer decidido defensor de la carta fundamental de la República de 1834, y que por lo mismo detestó al intruso ex-gobernador Buelta y sus nefandos partidarios; desengañado hoy en día de la precisión en que se habla de sellar con su sangre las ideas inmaculadas que ha expresado física y moralmente para que en este país desgraciado llegue a imperar la ley; teniendo a la vista el general transtorno en que se encuentra la República por el jacobinismo de la mayoría de los representantes generales; sufriendo por ellas y por las facultades omnímodas que obtuvo el vicepresidente Farías todos los males que son consiguientes a una persecución personal y a una ambición tan desmesurada, cuanto a que ella ha puesto en la lista execrable de ostracismo a los mejores hijos de Tabasco; hallándose poseídos de las ideas religiosas de sus antepasados y con temor de perderlas a fuerza del influjo tenaz y temerario de los prostituidos y depravados Alpuche, Maldonado y otros; para asegurar su tranquilidad y completo goce de sus derechos civiles, de sus vidas y propiedades, declara su voluntad en los artículos siguientes:

1. La capital del Estado, y por ella los que suscriben, ofrecen sostener a todo trance la religión católica, apostólica romana y la forma de gobierno representativo popular federal.

2. Todas las leyes dictadas por el Congreso General de la Unión y el de este Estado sobre reformas religiosas, y las demás que se opongan a la Constitución Federal y particular de este Estado, se tendrán por nulas y sin ningún valor.

3. Los individuos que por sus opiniones políticas hayan sido expulsados de este Estado por las arbitrariedades del gobierno anterior, podrán regresar sin temor al seno de sus familias, siempre que sus ideas actuales no se opongan a este pronunciamiento.

4. Asimismo se ofrece amparo, protección y hospitalidad a todos los mexicanos que por sus ideas políticas y adhesión al actual pronunciamiento sean o hayan sido perseguidos en los demás Estados de la Federación en donde desgraciadamente aún impere la tiranía.

5. Se suplica al Ejecutivo del Estado eleve una representación sumisa al Exmo. señor Presidente de la República, a efecto de que se sirva mandar dar el pase correspondiente a las Bulas del Ilustrísimo señor doctor don José Ma. Guerra; y entre tanto se presenta en su diócesis, no se reconocerá otra autoridad que la del señor vicario in Cápite don Clemente Antonio García, desconociendo enteramente la que hasta el día ha ejercido el doctor don José Ma. Meneses, quien por su conducta venal y servil cumpliendo con haber observado plenamente los decretos y disposiciones cismáticas, se ha hecho odioso a casi todos los libres habitantes de Yucatán y Tabasco.

6. Siendo notorio que todas las revoluciones, desgracias y calamidades que han acontecido en el Estado, y que casi lo han puesto al borde de su última ruina, han emanado de la venalidad, soez prostitución, codicia, aspirantismo y enerónicas ideas del cura don José Ma. Alpuche e Infante y sus complices detestables don Fernando Nicolás, José Ma. Eulalio, Pomposo y Pánfilo Maldonado, don Rafael García España, don Justo Santa Anna y don Juan Domingo Quiroga, opina esta respetable Junta que sean extrañados para siempre de este Estado por convenir así a su tranquilidad y seguridad interior. Y por lo que respecta a los demás marcados por la opinión pública, ya sean empleados o particulares, queden a disposición del gobierno para si-

tuarlos en un punto del Estado en donde no sean perjudiciales a la causa pública, hasta tanto los ponga a disposición del tribunal respectivo, para que con arreglo a las leyes sean castigados sus crímenes; suplicando al gobierno del Estado eleve una representación a la autoridad eclesiástica a que corresponda, respecto al cura Alpuche, para que lo deponga del curato de la Villa de Cunduacán que indignamente tiene.

7. Siendo constante a todo el Estado y a casi toda la nación mexicana, los relevantes servicios, méritos, virtudes, valor a ideas del liberalismo del actual comandante general don Mariano Martínez, y habiéndose hecho acreedor al particular y distinguido aprecio del pueblo tabasqueño, cuya libertad e independencia ha sellado con su sangre, se suplica al Exmo. Sr. sub-vicegobernador dé las más expresivas gracias al Exmo. Sr. Presidente de la República, por haberle repuesto en el mando general de las armas de este Estado, llenando los deseos del pueblo tabasqueño.

8. Se le suplicará igualmente, por medio del Ejecutivo del Estado, al Exmo. Sr. Presidente de la República, tenga presente el mérito contraído por el señor coronel don Gregorio Gómez, que ha obtenido el mando de las armas con general aplauso, respecto a que su comportamiento imparcial, honrado y republicano, ha influido eficazmente en el establecimiento de la paz.

9. Se pasará por conducto del gobierno copia de esta acta a todas las autoridades y corporaciones del Estado, para que, previa la libre voluntad del pueblo emitan su opinión sobre el particular; el señor Comandante General y al Excmo. Sr. subvicegobernador del Estado para los fines consiguientes.

10. Todo ciudadano, empleado particular, que directa o indirectamente se oponga a cualquiera de los artículos de esta acta o que la opinión pública lo haya marcado por afecto a la anterior administración, será reputado por enemigo del actual sistema, y por consecuencia será castigado con arreglo al artículo 6 de esta acta y depuesto del destino que ocupe, si fuese empleado, dándose cuenta inmediatamente al Supremo Gobierno de la Nación; cayéndoles la pena que en este artículo se menciona a los empleados de la Federación y del Estado que no hayan concurrido a esta junta, siempre que no presten sus firmas en todo el día de hoy, previa excitación que se servirá hacer el señor Jefe Político; exceptuándose solamente al Excmo. Sr. subvicegobernador y miembro de la Excma. Diputación permanente.

11. Se proclama por esta Junta el Exmo. Sr. Presidente de la República Gral. de División don Antonio López de Santa Anna, protector de nuestro sistema federal y la sagrada religión.

12. Todos los empleados de la Federación que después de este pronunciamiento arribasen a esta capital a ocupar los destinos que les hayan sido conferidos por el vicepresidente Farías, no serán admitidos en manera alguna, hasta tanto el Congreso General los apruebe.

13. Los que subscriben juran sostener y hacer cumplir en todas sus partes el actual pronunciamiento, que firmaron el señor Jefe Político del Departamento de esta capital, como presidente, y demás individuos de esta respetable, conmigo el pro-secretario, de que certifico. San Juan Bautista, julio 14 de 1834.

José Narciso Pérez Medina, jefe político de la capital; Alcalde 1o. José Urbino de Gálvez (guatemalteco); Alcalde 2o. Marcos Barreda; Regidor 1o. Pío Echevarría; Idem. cuarto, Rafael Ortiz; Idem quinto Santiago Loreto; Idem. sexto Pantaleón Rueda; Idem. séptimo José Fernando Balier; Idem. octavo Pedro Rolderat; síndico primero José Ma. Garrido; Idem. segundo Juan Ortega; cura párroco José Ma. Marcín; Juez de Segunda Instancia José Ma. Echalaz; Juez de Distrito licenciado José Benito Rosales; subcomisario Eusebio Magdónel; Asesor General licenciado Jacinto Rojas; Administrador de Rentas en el Estado Miguel Balmaña; administrador de la Aduana Marítima Manuel Escoffié; contador de la Aduana Marítima Juan Antonio Lanz; comandante del Resguardo José Bequer; teniente coronel del Batallón local

Manuel Llergo; comandante de Milicia Cívica de Cunduacán José Evaristo Sánchez; capitán de caballería local Juan Medrano; teniente de Caballería local Juan Ortega; alférez de Caballería local Rafael Díaz, alférez de Caballería local Trinidad Flores; capitán de Artillería local Esteban Fernández; teniente de Artillería local Vicente Sarricolea; subteniente de Artillería local Justo Alvarez; capitán de la Compañía local José Dolores Guzmán; teniente de la 1a. Compañía local Gregorio Pérez; subteniente de la 1a. Compañía local Eusebio Notario; subteniente de la 2a. Compañía local Simón González; subteniente de la 2a. Compañía local Fco. Castro; capitán de la 3a. Compañía local Vicente González; teniente de la 3a. Compañía local Mariano Alamina; subteniente de la 3a. Compañía local Juan Secia; capitán de la 4a. Compañía local Esteban Foucher; subteniente de la 4a. Compañía local Francisco Hidalgo Quevedo; Fray Eduardo de Moncada; Alejandro Loreto; Cayetano Sáenz; Simón Sarlat; subayudante del Batallón local Francisco Foucher; Juan Antonio Prado; Enrique Romero; Vicente Ara; José Eusebio Aqueche; José Cenobio Romero; Rafael Barberi; Juan Ignacio Marchena; Manuel Antonio Méndez; Mauricio Santa María; Ramón Echalaz; Marcelino Gil; Joaquín Romero; José Poumián; José Benito Rosales; Lorenzo Heredia; José del Carmen Sáenz; José Ma. Carenci; Justo Alvarez; Juan José Ferrer; Máximo Salazar; Eustaquio Zarrazaga; Joaquín Interiano; Francisco Góngora; Timoteo Alvarez; Concepción Zamudio; José Ma. Cabral; José Angel Herrera; Juan Rosalino Vega; Alejandro Sánchez; Miguel Pinzón; Irineo Sánchez; Juan Dionisio Fernández; José Ma. Grajales; Zeferino Zamudio; Candelario Sosa; Tiburcio Torres. Secretario de la Jefatura Francisco Outrani; diputado al Congreso General José Víctor Jiménez; pro-secretario Bonifacio Paniagua."

Dos días después de la junta hecha por los civiles y milicianos de San Juan Bautista, tuvo lugar otra de militares y cívicos en la casa habitación del comandante general, don Mariano Martínez, reuniéndose los jefes y oficiales de la guarnición de la Plaza, así como los ya retirados. He aquí dicha acta.

En la capital de San Juan Bautista del estado de Tabasco, a los 16 días del presente mes de julio de 1834; reunidos en la casa habitación del señor comandante general don Mariano Martínez todos los jefes y oficiales de la guarnición, así como los retirados que hay en ella, tomó la palabra el expresado jefe: "Señores: la mayoría de los habitantes de la República se ha manifestado descontenta con los decretos dados por el Congreso General y que han atacado, en sus cimientos, la religión católica. Por esos repetidos atentados contra nuestra Carta Fundamental de 1824 ha sido hollada escandalosamente, y un partido cruel y sanguinario, sobreponiéndose a las cosas, a las personas y a las leyes, ha querido destruir la suntuosa cuna de los aztecas. El libertador Presidente de la República da una idea exacta del triste estado que guardaba la Nación al tiempo de que él tomó las riendas del Gobierno. Su manifiesto, fecha 1o. del mes anterior, consigna en sus páginas todo cuanto esta junta debe tener presente para emitir su voto, y al efecto se le leerá. Bajo los principios indicados se reunieron antes de ayer en esta capital todas sus autoridades civiles y eclesiásticas y porción de ciudadanos. De ellos ha salido el acta que el Jefe Político me ha pasado, y la cual se procederá a leer para conocimiento de V. V. S. S. Réstame únicamente asegurar que decidido defensor de las instituciones y de los derechos del pueblo, mi alma se encuentra herida con las desgracias que nos han ocasionado esas Cámaras de la Unión, y por el vilipendio en que necesariamente habremos caído en la culta Europa por esa manía de dictar leyes, ostracismo, con menosprecio de la inocencia, la equidad y la justicia. El ilustre Santa Anna se ha visto atacado por defender esos preciosos dones que él posee; y el célebre sacerdote jacobino José Ma.

Alpuche e Infante, prevalido de una inviolabilidad mal entendida, osó acusar la diáfana conducta del padre de la Independencia y del defensor de la República en las orillas del Pánuco. Todos estos motivos, y la física persuasión que poseo de que no hemos de tener Patria si no se deponen las pasiones y sólo se oye el eco majestuoso de las leyes, me han hecho coincidir con las ideas sanas de mis conciudadanos. Los papeles públicos de la capital de la Federación, para que V. V. S. S. los lean, son el garante de mis asertos. Y desde luego, impuestas V. V. S. S. de todo, pueden opinar sobre los particulares a que me he contraído, para redactar los artículos que V. V. S. S. tengan a bien dictar.

Después de leerse lo que indicó S. S. el Comandante General, y discutiéndose las materias a que se contrae, resolvió la Junta que nombrase una comisión que redactase las especies vertidas; y salieron electos los tenientes coroneles ciudadanos Laureano Muñoz y Manuel Escoffié, con el teniente retirado ciudadano Juan Ricoy, quienes presentaron los artículos siguientes:

1. Que se adhieren los que subscriben a la Acta levantada por las autoridades y ciudadanos de la capital de Tabasco el 14 del presente, y ofrecen sostenerla como soldados del pueblo.

2. La religión católica, que ha ofrecido sostener la nación mexicana en la Constitución General de 1824 en su Artículo II, es la que los que subscriben han jurado sostener desde aquella fecha y ahora renuevan su juramento, y por lo mismo no permitirán se le ataque en ninguna de sus bases.

3. Que respecto a que el Primer Magistrado de la República General Presidente Antonio López de Santa Anna, en su manifiesto de fecha 1o. del mes pasado, ha impuesto por menor que los sucesos tristes de la Nación, nos adherimos a sostener sus justos principios como emanados de la Ley.

4. Que da como suyo el artículo 1o. del Acta de Cuernavaca, y al efecto protestamos sostenerlo, lo copian literalmente: "Que su voluntad está en abierta repugnancia con las leyes y decretos de proscripción de personas, las que se han dictado sobre reformas religiosas, la tolerancia de las sectas masónicas, y con todas las demás disposiciones los límites prescriptos en la Constitución General y en las particulares de los Estados."

5. Suplicamos al ilustre libertador general presidente, ciudadano Antonio López de Santa Anna, emplee nuestra insuficiencia en sostener sus deliberaciones, y nos conceda el lugar primero en ir a la vanguardia de sus valientes huestes para salvar la nave que le está encomendada.

Y después de leídos los antepuestos artículos, a pluralidad de votos fueron aprobados. Y lo firmaron anteponiendo que se pase copia de esta acta a todas las autoridades del Estado, y con preferencia a los señores sub-vicegobernador en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo y al señor Jefe Político, por la confianza con que han obrado en sujetar sus libres resoluciones al poder de las bayonetas.

Comandante general, Mariano Martínez; teniente coronel Manuel Escoffié; teniente coronel comandante del Batallón Activo Laureano Muñoz; teniente coronel Santiago Duque de Estrada; comandante de artillería y mayor de Plaza interino, Agustín Blengio; segundo ayudante y comandante accidental de la Compañía de Dragones, Juan Pablo Vila; comandante de la segunda permanente, teniente Juan Ramírez; capitán retirado Lorenzo Gurría; teniente retirado Manuel Caraveo; subayudante, Ignacio Figueroa; subteniente José Fernando Magdónel; subteniente permanente comandante de la Primera Compañía Mateo González; subteniente permanente Mariano Morales; subteniente de la 2a. Compañía Cristóbal Díaz; teniente retirado Secretario de la Junta, Juan Ricoy.

En la Villa de la Natividad de Cunduacán también se levantó otra acta, el 15 de julio. He aquí dicha acta:

El pueblo cunduacaneco, que ha visto hasta la evidencia la atroz perfidia y vil conducta del execrable párroco José Ma. Alpuche e Infante; que ha sentido más que ninguno de los demás pueblos del Estado su ferocidad; que aún pueden existir los miembros palpitantes que ha sacrificado por su inmoralidad y ambición; que de las mismas cualidades se hayan dotado los Maldonado, García España, Buelta, Ruiz de la Peña, Santa Anna, Quiroga y otros; que la conducta de todos estos está marcada con hechos positivos de horror, sangre y destrucción, pues que jamás han propendido a escuchar los terribles latidos de su conciencia; que éstos se han esmerado en profanar y atacar la santa religión de Jesucristo, adhiriéndose a los preceptos de los clubs que han intentado destruir con menosprecio escandaloso de nuestro sagrado pacto, celebrado el año de 1824, cometiendo por lo mismo cuantas depredaciones son imaginables, y atacando últimamente la heroica e inmaculada conducta del ilustre presidente general libertador ciudadano Antonio López de Santa Anna y de nuestro actual reelecto comandante general ciudadano Mariano Martínez; y en fin, que esta chusma de bandoleros invocando Patria y Libertad, han pisoteado sacrílegamente las garantías sociales y puesto a la Nación en estado crítico de perder su sistema de gobierno federal y hasta su independencia; teniendo todo esto a la vista la villa de la Natividad de Cunduacán, así como el acta levantada en la capital del Estado el día de ayer, ha tenido por justo declarar su opinión en los términos siguientes:

Artículo 1o. Los habitantes de la villa de Cunduacán se declaran adheridos al pronunciamiento hecho en la capital de la República y del Estado, sin restricción ninguna.

Artículo 2o. A mayor abundamiento, esfuerza sus sumidas súplicas al Supremo Poder Ejecutivo del Estado, para que sin pérdida de momento ponga por obra la solicitud que encierra el artículo 5o. del Acta celebrada el día de ayer en la capital, y a que se contrae este vecindario, respecto a la necesidad suma en que se halla la Iglesia.

Artículo 3o. Como que el Pbro. José Ma. Alpuche e Infante ha sido para los cunduacanecos no pastor sino carnívoro lobo, piden igualmente que el Supremo Gobierno del Estado tome decidido empeño, agotando todos los recursos, para que se le despoje del curato que simoníacamente ha obtenido y por su criminal manejo ha llegado al punto intolerable.

Artículo 4o. Todo habitante de esta Villa que sin impedimento legal justificado no ocurriese a prestar su adhesión a este pronunciamiento ante la autoridad política, será tenido por enemigo del pacto social, y como tal será juzgado por las autoridades respectivas.

Artículo 5o. En el inesperado caso que los enemigos de la religión osaren atentar de palabra, por escrito o de otra forma contra este pronunciamiento, los cunduacanecos ofrecen escarmentarlos, hacer respetar la Constitución y la autoridad del esclarecido Presidente de la República.

Artículo 6o. El señor jefe político que preside este acto, mandará el día de mañana publicarlo por bando para que llegue a noticia de todos y no puedan alegar ignorancia, remitiendo copia de lo acordado al señor sub-vicegobernador del Estado y comandante general de las Armas, suplicando al primero se digne dar conocimiento de ello al Supremo Gobierno de la Unión.

Con lo que se concluyó este acto, que firman en la Sala Capitular de la Villa de Cunduacán, a los 15 días del mes de julio del año de 1834.

Jefe político Manuel Ramos; alcalde Alejo Blé; alcalde 2o. Juan Bautista Palma; regidores: Antonio Naranjo, Norberto Fuentes; José María Torres, Narciso Díaz;

Francisco Canuto de la Fuente; síndico Antonio Eugenio Burelo; juez de 1a. Instancia Manuel Priegos; administrador de Correos Nicolás María de Castro; Pbro. José María Sastré; Juan Manuel de Torres; Antonio Conde García; Segundo Fuentes; Cesáreo Burelo; José María Collado; Ladislao de Castro; Faustino Zapata; José Gregorio de Tejeda; Pedro Acosta; Francisco Jiménez; Isidro Gómez; José Ma. Hernández; José Madrid; Eusebio de Castro; José María Luna; Leonardo Marín; José León Torres; por el barrio de Santiago y por mí, José Higinio Mondragón; por las justicias de Cucultiupa y por mí, Pablo Arenas; José Mariano Fleites; por don Juan Higinio Fuentes, Ladislao Castro; por los cívicos de esta Villa, José María Torres; Zeferino Sánchez; Miguel Alpuín, y Domingo Rivas, secretario.

Así es como quedó Tabasco adherido a los movimientos reaccionarios y sectaristas de Orizaba, Córdoba y Cuernavaca, que prepararon el sistema centralista y el gobierno conservador de la República, en ese año.

El gobierno del general Santa Anna venció difícilmente la resistencia federal en Puebla, después de dos meses (junio y julio de 1834), en que la ciudad angelopolitana estuvo sitiada, y tras heroica resistencia de la guarnición, su gobernador don Cosme Furlong, tuvo que capitular por falta de víveres y ayuda del exterior.

Los antiguos representantes de la Cámara local de Tabasco, don Justo Santa Anna, don José Antonio Ibarra, don José Salvador Calcáneo, don Agustín Mazó, don Baltasar Romero, y don Aniceto Ulloa, fueron encarcelados y enviados bajo custodia al fuerte de Frontera, de donde salieron expulsados de Tabasco rumbo a Veracruz, el 1º de octubre de ese mismo año de 1834 en la goleta *Mentor*. El 8 de octubre dirigieron una representación al Presidente de la República esos ciudadanos expulsados de Tabasco, quejándose de la actitud de las autoridades centralistas de Tabasco.

En agosto tuvo serias dificultades el comandante Martínez con el de igual categoría de Chiapas, don José Juan Cabrera, y con el gobernador de ese Estado, don Ignacio Gutiérrez por cuestiones de jurisdicción de límites en Ixtacomitán. En este lugar el sargento de cívicos Juan Bautista Báez trató de levantarse en armas a favor del Plan de Cuernavaca, lo que fue descubierto por el oficial Espinosa del mismo cuerpo, éste lo fusiló sin formación de causa, haciendo huir de terror además a muchas familias de ese lugar rumbo a Teapa. El comandante Martínez salió violentamente con tropas hacia Ixtacomitán, en vista de que las autoridades militares de Chiapas no intervenían y dispuesto a escarmentar a Espinosa, al que desbandó, y dando cuenta de lo actuado al secretario de Guerra y Marina, y no haciendo caso de las protestas del gobernador chiapaneco Gutiérrez ni del comandante Cabrera.

El 30 de agosto se instala la nueva Cámara de Diputados locales y el vicegobernador don Juan de Dios Salazar da cuenta de su gestión gubernamental.

A principios de septiembre habitantes de Guadalajara, Jal., por conducto de su gobernador piden al presidente Santa Anna el cambio del sistema federal por el central; el presidente expide una circular firmada por el secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, en que hipócritamente se niega a la variación del sistema. La actitud de los de Jalisco causa malestar y disgusto en otras entidades, entre ellas Tabasco.

El 16 de septiembre de este 1834 entrega con toda solemnidad el gobernador don Juan de Dios Salazar el gobierno de Tabasco al gobernador constitucional

electo, don Narciso Santa María, quien protesta y toma posesión, nombrando como secretario de gobierno a don Esteban Foucher.

A fines de octubre llegan a Frontera procedentes de Veracruz en el bergantín *San Esteban,* el teniente coronel don Francisco Palomino, ex-comandante general de Tabasco de 1830 a 1832; iba acompañado del primer ayudante don Joaquín Rodal; iban comisionados por el gobierno general para llevar tropas de Tabasco a Chiapas a apoyar al nuevo comandante general de esa entidad, don Manuel Gil Pérez, a fin de combatir los restos del federalismo chiapaneco.

En ese mismo mes de octubre se hacen las elecciones para senadores y diputados, resultando electos el Pbro. don Rudesindo María Hernández y don Juan de la Rosa Pérez Medina para lo primero; don Francisco Rodríguez como diputado propietario y don Manuel Llergo como suplente.

En noviembre de 1834 se concede al pueblo de San Isidro de Comalcalco la creación de su ayuntamiento constitucional conforme al decreto respectivo del Congreso.

> El gobernador del Estado a sus habitantes. Sabed: Que el Congreso ha decretado lo siguiente:
>
> El Congreso del estado libre y soberano de Tabasco, atendiendo a las particulares circunstancias de que se haya adornado el Pueblo Nuevo de San Isidro de Comalcalco, según está acreditado por el expediente presentado por el gobernador; y deseoso de facilitar la más pronta administración de justicia, así a éste como a sus pueblos inmediatos vecinos, ha venido a decretar lo siguiente:
>
> Artículo 1o. Se concede al Pueblo Nuevo de San Isidro Comalcalco la creación de su ayuntamiento constitucional.
>
> Artículo 2o. Quedan anexos al referido Comalcalco los pueblos de Tecoluta de las Montañas, Paraíso y Chichicapa, con todas sus correspondientes riberas.
>
> Artículo 3o. Para la instalación del nuevo ayuntamiento se observará cuanto al efecto previene la Constitución del Estado capítulo 9º sección 1ª de los ayuntamientos constitucionales, presidiendo la junta primera el presidente de la actual junta de policía del citado Comalcalco.
>
> Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.
>
> Dado en el Palacio del Congreso del Estado. San Juan Bautista, 14 de noviembre de 1834.
>
> Juan Ignacio Marchena, diputado presidente; Juan Manuel Torres, diputado secretario; Encarnación Prats, diputado secretario.
>
> Por tanto, mando a todos los habitantes del Estado que cumplan, y a las autoridades que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes, a cuyo efecto imprímase, publíquese y circúlese.
>
> San Juan Bautista, noviembre 14 de 1834.
>
> Narciso Santa María. Esteban Foucher, Secretario.

El 29 de ese mismo noviembre se expide otro decreto en que se dispone que las licencias para el corte de palo de tinte en el Estado, las librase por un año, el gobierno del mismo, a quienes lo soliciten, siendo vecinos del Estado; cada hacha será de diez cuerdas de a cincuenta varas, y se pagará por cada operario $ 10; el que tenga más operarios de los manifestados, se castigará con una multa de $ 50. El gobierno dará noticia de la licencia del Ayuntamiento del Partido a que corresponda el cortador. Los solicitantes jurarán portarse con lealtad.

A mediados de diciembre renuncia el comandante Mariano Martínez a su cargo en Tabasco, por motivo de enfermedad.

1835

A principios del mes de enero de 1835 es nombrado por el gobierno del centro como comandante general de Tabasco, el coronel don Joaquín Orihuela, que fue uno de los expulsados por la famosa ley del Caso en el año anterior y por tanto enemigo acérrimo del vicepresidente Gómez Farías y del federalismo.

El Congreso de Tabasco derogó en este mismo mes de enero, el Decreto No. 8 de 12 de octubre de 1825 y el No. 14 de 30 de noviembre de 1832; firmando los diputados Marchena, Torres y Duque de Estrada. Los sanciona el gobernador Santa María y el secretario de gobierno, Foucher.

A fines de este mismo enero deja la Presidencia el general Santa Anna y es substituido por el general don Miguel Barragán.

En México, en febrero es rechazada por inconstitucional, la elección del diputado don Francisco Rodríguez, y es substituido por su suplente, don Manuel Liergo, quien protestó hasta el mes de julio. En este mismo febrero se acepta la elección del senador Pbro. don Rudescindo María Hernández, quien el 5 de marzo presentó el proyecto de ley conteniendo dos artículos: 1o. Se trasladará al pueblo nombrado Guadalupe de la Frontera la Aduana Marítima, que existe en San Juan Bautista, capital del Estado de Tabasco. 2o. El gobierno podrá tomar del erario nacional, la cantidad necesaria para la construcción del edificio de la Aduana. Se acordó pasar el proyecto a las comisiones de Gobernación y Hacienda para su estudio y dictamen.

En el mes de marzo se aprueba en el Senado la elección del senador por Tabasco don Juan de la Rosa Pérez Medina, quien poco después fue exonerado de dicho puesto por anticonstitucional, pues no renunció a su cargo de Jefe Político de la capital de Tabasco en los días de su elección.

El 14 de este marzo salieron para Chiapas las tropas veteranas de cívicos tabasqueños mandadas por el primer ayudante don Joaquín Rodal y los capitanes Ramón Payán y Juan Medrano. Los expedicionarios batieron y derrotaron junto con la tropa chiapaneca, el 21 de mayo a los federalistas en las Trancas y Cerro de Copaya. El teniente coronel Palomino después de organizar en Tabasco la expedición para Chiapas, regresó a Veracruz.

El 19 de este marzo de 1835, llegó el nuevo comandante don Joaquín Orihuela a San Juan Bautista, y al día siguiente tomó posesión de la Comandancia de Tabasco por transmisión pacífica que le hizo el de igual categoría, don Mariano Martínez de Lejarza. Orihuela lanzó un manifiesto al pueblo de Tabasco en que decía:

> Conciudadanos y amigos: Al confirmarse el mando de las armas de este Estado, no tuvo presente otra cosa sin duda, el Jefe ilustre que hoy preside la Nación sino la incolumidad de las leyes, la paz, el orden y la seguridad pública; y al dirigirme yo a vosotros en este día, preciso es manifestaros que mi conducta no ha de reconocer otros principios reguladores. La gratitud y el deber así lo demandan imperiosamente. Yo no soy rey, ni delegado por un tirano, para oprimir a los inocentes, ni sacar fruto personal de las discordias; yo no soy enviado por una corte corrompida para sistemar

los caprichos de un déspota, nivelándolos con las más venerables disposiciones; yo no vengo a sostener actos injustos. Por el contrario; yo soy nombrado Jefe de las Armas aquí en Tabasco, para servir con ellas a los fines de su institución. Mi modelo, en cuanto cabe, será la aplausible conducta del heroico Santa Anna, de ese genio sublime que más de tres veces ha libertado a la Patria de su última disolución. Obedecer sus órdenes con la religiosidad conveniente al doble carácter de ciudadano y militar; conservar el depósito sagrado que hizo entregar a mi ser y vigilancia; mantener la disciplina en su esplendor, dentro de mi esfera, con toda la energía de mis fuerzas a tan laudables designios; he aquí trazado en compendio el cuadro de mis obligaciones y el objeto constante de mis desvelos.

Por aquí deberéis conocer que deseando ser tan impasible como las leyes, y procurando evitar al Gobierno Supremo en la total abstracción de partidos y personas, para atender sólo a los hechos, no habrá en mí otra distinción que la de honrado o malévolo, pacífico o inquieto ciudadano. Los buenos tendrán su padre, un amigo, en el que hoy os dirige la palabra; ¡Pero triste de aquél que fuere bastante necio para cometer o intentar la ruina de los principios! Las leyes se desplomarán sobre su delincuente existencia, y yo seré el primero en allanarle el camino del suplicio. Mientras este caso no llegue, mientras la dulce paz se enseñoree por todo Tabasco, no habrá delicia más grata para mi corazón, como la de vivir estrechado hacia vosotros con el dulce vínculo de la concordia.

San Juan Bautista, 20 de marzo de 1835.

Joaquín Orihuela.

Pocos días después, a principios de abril salió el ex-comandante don Mariano Martínez de Lejarza rumbo a Frontera y Campeche, y en julio salió de ese puerto rumbo a Veracruz, en la goleta *María Jacinta* llegando el 21 de junio, ya con el grado de coronel de infantería que el presidente interino, general don Miguel Barragán le concedió el 18 de abril de este año de 1835.

Posteriormente figuró como militar (suelto), en la ciudad de México; de los años 1839 a 1842 es enviado a Chihuahua. El 3 de octubre de 1843 es ascendido al grado de general de brigada. El 1º de febrero de 1845 pasa como comandante general al territorio de Nuevo México. En febrero de 1846 figura como retirado con estancia en la ciudad de México. En noviembre de 1849 fue nombrado comandante general en Coahuila; en diciembre de 1850 forma parte del Supremo Tribunal de la Guerra, hasta 1852. En julio de 1853 pasa como comandante general de Chiapas y a mediados del año siguiente el general Santa Anna lo nombró gobernador y comandante general de Coahuila. Estando encargado de este puesto falleció en Saltillo a las nueve y media de la noche del 18 de diciembre de 1854, después de penosa y dilatada enfermedad. Se dice era originario de Michoacán, donde nació en Morelia en 1790, adheriéndose al movimiento de la Independencia en 1821 en la ciudad de México, donde llegó al grado de capitán. Tomó parte activa en el asalto al Parían cuando formaba parte del Batallón de Mextitlán, siendo expulsado a Tabasco, donde llegó a fines de 1828.

Con motivo de la sublevación del general don Juan Alvarez a favor del federalismo, en la región del Sur del estado de México (hoy estado de Guerrero), el coronel Orihuela lanza un manifiesto en que dice:

El comandante general del Estado a las tropas de su mando. Soldados: Un grito de rebelión se ha dejado oir en el sur del Estado de México, lanzado por el inmoral Juan Alvarez, que por desgracia ciñe la banda de general que la facción desorganiza-

dora le confió a merced de sus asesinatos; que siempre premiaba a los criminales postergando a la virtud y al mérito. Este malvado general ha proclamado en su Plan el desconocimiento de las augustas Cámaras de la Unión, de las honorables legislaturas y demás autoridades de los Estados; pretende que las cosas vuelvan al ser que tenían el memorado año de 1833; que se sujete a un juicio al excelentísimo señor presidente don Antonio López de Santa Anna, y que se restituya a la Presidencia de la República al caribe Valentín Gómez Farías. ¿Y permitirán los mexicanos que este monstruo de tiranía y maldad vuelva a imponer la ley a la Nación? ¿Dejarán que ésta se convierta otra vez en un teatro de horrores, viendo arrastrar a los calabozos inmundos de la ex-inquisición, diputación y acordada a los más honrados ciudadanos, y entre ellos muchos ministros del Santuario, respetables por su virtud y su mérito, y sin ninguna apariencia de formalidad legal, salir inhumanamente expatriados? ¿veremos, en fin con fría indiferencia que se nos intente por segunda ocasión de arrebatar el tesoro inestimable de la santa religión de Jesucristo, substituyéndole las doctrinas y máximas impías del jacobinismo que profesa esa facción de salteadores, proclamada por el insensato Alvarez? No, soldados: por lo que a nosotros toca, puedo aseguraros, sin temor a equivocarme, que antes de consentir en semejante degradación dejaremos primero de existir. Nuestros votos son y serán hasta el postrer aliento, que nuestra religión se conserve ilesa, que las garantías sociales existan en todo su vigor y fuerza, y que subsista el actual gobierno creado por la voluntad espontánea y libre de los pueblos; en una palabra, que no se mancille ni una sola letra del sabio y memorable Plan de Cuernavaca. Vosotros que os cubristeis de gloria el 26 de marzo del año inmediato pasado, repeliendo las hordas de esos impíos que osaron penetrar hasta sus hogares y profanaron la casa sacrosanta del Altísimo con todo género de desacatos, jamás desmentiréis esta conducta digna de soldados que sólo pertenecen a la ley y al orden; y estad seguros de que en los más eminentes riesgos, siempre veréis a vuestro lado al jefe que en este día os dirige la palabra, no cesando de aclamar: ¡Viva la Patria! ¡Vivan los Supremos Poderes de la Unión! ¡Viva el inmortal libertador y digno Presidente de la República, general don Antonio López de Santa Anna!

San Juan Bautista de Tabasco, 16 de abril de 1835.

Joaquín Orihuela.

El comandante Orihuela hablaba así por sus ideas intolerantes y ultramontanas. En esta proclama se olvidaba el comandante de la que en México lanzó el 14 de febrero de 1832, tres años antes cuando substituyó provisionalmente al primer ayudante don Pedro de Ampudia en que decía: *La Primera Brigada de Artillería que tengo el honor de mandar, se ha llenado de la más alta indignación al saber las últimas ocurrencias del cabecilla de la actual revolución y traidor de la Patria don Antonio López de Santa Anna. Esa sorpresa con que pudo asegurarse el pequeño convoy, prueban ciertamente que en la campaña no se disputará por largo tiempo la victoria. Ella será de las armas del Supremo Gobierno (del vicegeneral Bustamante), que sostiene la causa de los pueblos, de la libertad y del sistema. La brigada que abunda en sentimientos patrióticos, lejos de desalentarse quiere manifestar al Superior Gobierno que en nada vacila su entusiasmo, y está resuelta a sacrificarse antes de sucumbir a las capciosas miras de un tirano, que ni por sus principios, ni por sus acciones, ni menos por sus inclinaciones puede tomarse el título honroso de libertador de la Patria. Todas las clases que componen la expresada brigada quieren exhalar el último suspiro, antes que llorar sobre la tumba de la libertad, el destrozo de las entrañas de la cara Patria que haría la ambición más desmesurada, el despotismo de un sultán, y acaso y sin acaso el hombre que*

en sus tiempos arrancaría a los pueblos su soberanía, para hacerles sentir el peso de un cetro de hierro y de la más fatal servidumbre.

Así hablaba el ayudante Orihuela contra el jefe rebelde Santa Anna, cuando éste encabezaba el movimiento de Veracruz, y tres años más tarde, después, era el digno, el inmortal libertador, el sostenedor de la religión, del orden y de la ley. Gómez Farías no era inconsecuente en sus expulsiones, conocía bien a su gente y la calidad de sus contrarios.

A fines de ese mes de abril llegó a San Juan Bautista, procedente de Mérida, Campeche, El Carmen, y Frontera, el Obispo de Yucatán doctor José María Guerra, en su primera visita pastoral, después de haber obtenido el pase a sus Bulas y haber sido consagrado en la ciudad de México en la iglesia de San Bernardo, en julio del año anterior. El Obispo Guerra fue el último prelado yucateco que visitó a Tabasco cuando éste era una simple Vicaría. Iba acompañado de su secretario y algunos familiares, en el vapor *Guadalupe Hidalgo;* fue recibido con entusiasmo en el barranco del Grijalva por la grey católica de la capital, alojándose en la casa cural del vicario Marcín, después el Obispado, en la calle de Esquipulas. Entre los festejos que le hicieron hubo pastorelas, números artísticos y teatro por aficionados (lo que dio origen a fines de este año de 1835 con motivo de las fiestas guadalupanas del 12 de diciembre, a la formación del primer teatro del Estado, el de *San Juan,* que existió donde hoy está el café Portales). Días más tarde salió el Obispo para Cunduacán, donde tomó empeño porque se terminase pronto la iglesia parroquial de esa villa; después visitó San Antonio, Teapa, Macuspana, Tacotalpa y Jalpa, regresando a fines de mayo a San Juan Bautista, donde dio su aprobación a lo actuado por su vicario Marcín. El 2 de junio salió para Yucatán.

Habiendo expedido el gobierno general la ley del 31 de marzo en que se reglamentaba la milicia local de los Estados, ley que tenía por fin terminar con los últimos restos del federalismo en la República. En la mayoría de los Estados fue publicada sin oposición, como en Tabasco, pero en el Sur de la República, en Guerrero se levantó contra ella y contra el gobierno santanista el general Juan Alvarez y en Zacatecas, último reducto del federalismo, su gobernador don Francisco García se opuso a destruir el pacto federal. El general Santa Anna salió de México con tropas a combatir a García al que derrotó completamente el 11 de mayo, haciéndole perder su artillería, municiones y dispersando a sus milicianos. En Tabasco fue celebrado este triunfo con salvas, dianas, repiques, música y procesiones que recorrieron las calles de San Juan Bautista, villas y pueblos principales, vitoreando al general Santa Anna, al presidente interino Barragán, a Orihuela y lanzando mueras a García, Alvarez, Gómez Farías, Alpuche e Infante y Ruiz de la Peña. Así esto fue el canto fúnebre entonado en Tabasco al federalismo que aparentemente había muerto en la República.

El 22 de junio llegó la noticia de que en varios lugares como México, Toluca y Orizaba, se pedía la variación del sistema federal por el popular, representativo central. Desde entonces comenzaron a mover sus influencias los antiguos centralistas del año 30, enemigos de Ruiz de la Peña y Buelta, como Duque de Estrada, Margalli, Sánchez, Salazar etc., todos movidos por el comandante Orihuela y el vicegobernador Correa.

En la noche del 24 de junio con motivo de los festejos de San Juan Bautista, se reunió en la capital un grupo de personas en la Plaza de Armas, frente a la Casa

Consistorial y Política, para pedir la variación del sistema político en Tabasco en que se decía:

El pueblo de la capital de Tabasco, convencido como el que más, de que las instituciones federales han sido el origen de los males que ha sufrido la Nación, devorada por el espíritu del partido y la guerra civil que ha sido su efecto inmediato; y considerando que sólo un gobierno firme, sencillo, enérgico es el único que puede sacar del abatimiento a que por las causas expuestas se ve reducida, uniformando sus votos con la opinión general libremente manifestada por la mayoría de los pueblos que componen la misma Nación; reunido espontáneamente en esta Casa Consistorial, lleno del mayor entusiasmo, se presentó al señor Jefe Político que convocase a la Municipalidad, con el objeto de emitir su voluntad en favor del cambio de sistema de gobierno; lo que verificado se acordaron unánimemente, previa una detenida discusión, los artículos siguientes:

1o. El pueblo de la capital unido a su ayuntamiento y autoridad de Tabasco que suscriben, pide que la forma de Gobierno Federal que hoy rige, sea variada en la de popular, representativa central.

2o. Que al establecerse la nueva Constitución, se adopten precisamente para siempre, como bases esenciales de ella, la de la religión católica, apostólica y romana, con exclusión de otra; la independencia absoluta de la Nación, y la división de los Poderes, la de los mandos políticos y militares y la libertad moderada de la imprenta.

3o. Que se continúe reconociendo al Exmo. señor general Santa Anna como Jefe Supremo de la Nación, por la confianza ilimitada que le merecen los eficaces servicios que tiene prestados a la causa de la libertad y del orden, y que tan justamente le han granjeado el título de su libertador.

4o. Que asimismo continúen ejerciendo sus funciones las autoridades y empleados que actualmente existen, en el interín la representación nacional dicta la nueva organización de la República, removiéndose solamente los funcionarios que manifiesten oposición a este plan, ya sea directa o indirectamente.

5o. Los que suscriben opinan que el actual Congreso General sea el que constituya a la Nación bajo la forma del Gobierno Central, en virtud de que al pronunciarse por el Plan de Cuernavaca se confirieron aquellos poderes necesarios al efecto.

6o. Que el Jefe Político, como presidente de esta junta remita copia de esta acta al Exmo. señor gobernador del Estado, para que éste lo haga al Congreso del mismo, a quien se suplica adopte y eleve como iniciativa al general de la República.

7o. Que igualmente impresa que sea esta acta se remita como oficio por su esencia el gobernador, a los Exmos. señores presidente libertador, de la República, al presidente interino de la misma, al señor comandante general del Estado, a los ayuntamientos de éste y a las autoridades de los demás.

San Juan Bautista de Tabasco, junio 23 de 1835.

Firman: José Narciso Pérez Medina, jefe político del Departamento de la capital; Antonio de Gálvez, alcalde 2o. en funciones de 1o.; Manuel Antonio Méndez, alcalde 3o. en funciones de 2o; Joaquín Moscoso, regidor 1o. Decano, en funciones de alcalde 3o.; José de la Cruz Hernández, regidor 2o.; Felipe Orlaineta, regidor 3o.; Joaquín Flores, regidor 4o.; Simón González, regidor 5o.; Luis Peraza, regidor 6o.; Bonifacio Sosa, regidor 7o.; Tomás Lara, regidor 8o.; Manuel Zapata, síndico 1o.; Nicanor Hernández Bayona, síndico 2o.; José María Marcín, vicario in Cápite del Estado y cura de la ciudad; José Ma. Echalaz, magistrado de 2a. Instancia; José Benito Rosales, juez de Distrito; José Nicolás Beltrán, alcalde 1° y juez suplementario de 1a. Instancia; Juan Antonio Lanz, administrador de la Aduana Marítima; José Víctor

Jiménez, administrador de la Aduana Terrestre; Eusebio Magdónel, subcomisario; Carlos Serra, Oficial 1o. de la misma; Vicente Ara, Oficial 1o. de la Aduana Marítima; Isidro Echalaz, Rafael Barberi; Simón Sarlat García; Cayetano Sáenz, Notario Público; José Francisco Abreu; José Salvador Peralta; José Eusebio de Aqueche; José Ma. Vera; Guillermo N. Brown; Francisco E. de Castro; Santiago Loreto; Manuel Campos; Tomás Campám; José María Machado; Miguel Badón; Vicente López; J. Irineo Sánchez; Luis Franco; José Jerónimo Tejeda; Concepción Zamudio; José María Hernández; Juan Rosa; Bernardino Lanz; Esteban Mendiburu; Eugenio Llergo; Esteban Fernández; José Medina; José Pomián; José Urbino de Gálvez; Lorenzo Rodríguez; Mauricio Barjau; Antonio Lomasto; Melitón Pensamiento; Gregorio Zapata Zavala; J. Pío Echavarría; Manuel Castro; J. Isidro Vasconcelos y José Ma. Vallejo, secretario del Ayuntamiento. Esta acta fue confirmada por el secretario Amado Vicario.

El acta anterior fue en seguida impresa en la imprenta del gobierno, que estaba bajo la direción de don Benito González; el escrito llevaba por título: *Acta que manifiesta la exposición que hace la ciudad de San Juan Bautista, capital de Tabasco, por la variación del sistema federal en el popular, representativo central.*

A esta acta le siguieron poco después las de otras poblaciones del Estado: En Tacotalpa, la antigua capital de la provincia, en esa época cabecera del Departamento de la Sierra, a los tres días es decir el 27 de junio, pide también el sistema aristocrático central, y hace suyo el acuerdo tomado en San Juan Bautista.

Firman: Vicente Garrido; Joaquín Bustamante; José María Caballero; Juan José Romero; Venancio Borrego; Basilio Rivas; y Lino Merino, secretario.

Jalapa hace su pedimento por el centralismo el 27 de ese junio, por conducto de su Ayuntamiento; también acepta sus restricciones al Acta de la capital del Estado.

Firman: Juan Domínguez, alcalde 1o.; Victorio Alcocer; José Mauricio Ferrer; Francisco Ferrer; José Narciso Martínez; Juan J. Ibarra; Juan Cervera; José Eulogio Martínez; J. Longinos Díaz Silva; José Rafael Ferrer; Juan Gallegos; Rafael Taracena; José Benigno Martínez; Pedro García; Sebastián Pérez; Julián Arias; Francisco León; Nicolás Méndez; Francisco Antonio de Palma; Rudescindo Magaña; Juan Domingo Hernández; Gabriel Córdoba; Mariano Zapata; Pedro Gutiérrez; Benito González y Anselmo María Díaz, Secretario.

El pueblo de Guadalupe de la Frontera celebra su pronunciamiento por el sistema Central el 17 de junio y hace la petición por medio de su Ayuntamiento; se adhieren y hacen los artículos del acta de la ciudad de Toluca, estando todos de acuerdo en la variación del sistema federal por el central.

Firman: Macedonio Gutiérrez, presidente de la Junta Municipal; vocales: Domingo Pardo y José María Díaz; asistentes: Manuel de J. Fernández; J. Dolores Guzmán, vista de la Aduana Marítima; José Higinio Ney; Manuel Díaz Leal; José F. Ortiz; Domingo S. Villela; Pedro Bruno; Alejandro Sánchez; José Solana; J. María Junqueiro; Juan Manzanilla; Sebastián Gómez; Francisco Piñeiro; J. del Carmen Sáenz; Felipe Zapata; Rosalino Vega; Manuel Manzanilla; y José Claro Hidalgo, secretario.

El pueblo de San Antonio (hoy Cárdenas), hace acta de su pronunciamiento por la variación del sistema federal en central, de acuerdo con su Ayuntamiento, el 28 de junio, haciendo suyos los artículos del Acta de la capital del Estado.

Firman: Andrés Torruco, alcalde; Salvador López Naranjo, regidor; Gregorio Brito; Gregorio Romero; J. de la Cruz García; Francisco Casado; Lorenzo J. Urosa; Crisóstomo Gallegos; Onecífero Martínez; Valentín Valenzuela; Francisco Correa; Calixto Casado; Fernando Burelo; J. Eduardo Estrada; J. María Adriano; Pedro Brito; Luis Niño; Vicente Gómez; Anastasio Landero; Manuel Gómez; Juan Morales; J. M. Carreta; Luis Rosaldo; Vicente Gómez; Plácido Pérez; Apolonio Velázquez; José Hernández; J. María Montejo; José M. Calderón; Pedro Niño; Cruz Castaldi; Marcelino Bolainas; Severo Gómez; Juan Cruz; Bonifacio Carreta; Casimiro López; José Luciano Falcón; Andrés Avelino Falcón; Guillermo Casanova; Eusebio Sosa; J. Justo Pérez; Rufino Meza; Agustín Izquierdo; Francisco Morales; Rufino Pérez; Julián Cano; José López; Demetrio Rosaldo y Ramón de Hoyos, secretario.

El pueblo de Tepetitán, del Departamento de la Sierra también pide por conducto de su Ayuntamiento, la variación del sistema en central, por acta del 15 de julio de 1835. Se adhieren en todo al Acta de la capital del Estado.

Firman: José Hilario Hernández; Francisco Osorio; Manuel Acevedo; Julián Díaz; Fermín López y Jacinto Alvarez, secretario interino.

El pueblo de Macuspana, cabecera del Departamento de la Sierra, levanta su acta sobre la variación del sistema, de acuerdo con su Ayuntamiento, el 21 de julio de 1835 para confirmar y darle forma a la junta centralista del 24 de junio anterior; hablan en ella de los males que hizo el sistema federal, desde el año de 1824 en que se implantó; de la demagogia a que llegó llevando a la pobreza a los ciudadanos; que ellos creen que un gobierno firme, sencillo y enérgico como el central será el único que saque a la Nación del abatimiento en que por aquellas causas se ve abatida. Hacen suyos los artículos del Acta de la capital, y firman:

Juan Francisco de Becerra, presidente; Pedro Andrade, regidor 1o. en funciones del alcalde 2o.; Isidro Román, regidor 2o.; Antonio Pérez regidor 3o.; José Luis Hernández, regidor 4o.; Matilde Franco, síndico procurador; Agustín Dolores Güitar, diputado; Pbro. José Luis Argáiz, encargado de la parroquia y cura interino de Tacotalpa; Gabriel Franco, administrador subalterno de Rentas Nacionales; Cipriano de Jesús Ballester; Juan José Torrense; Francisco Güitar, alférez de Milicia Activa; Gaspar Zenteno; Pedro Miguel Hernández; Antonio Herrera; Manuel García; Pedro Chi; Jerónimo Sala; Dámaso Zurita; Luis del Llano; y por otros ciudadanos que no saben firmar, Francisco y Joaquín Becerra; Zacarías Santa María; Apolonio Méndez y José Felipe Cañas, secretario.

El 11 de julio el gobernador Santa María sanciona y publica un decreto del Congreso del día anterior, en que la Legislatura del Estado en vista de que la mayoría de los pueblos piden en sus actas la permanencia de los funcionarios según los artículos 4o. de esas actas, decretan: 1o. *Que los actuales funcionarios del Estado permanezcan en sus destinos hasta que la Representación Nacional establezca la nueva organización del gobierno de la República.* 2o. *Serán separados los que renunciasen por causas fundadas, por la falta de cumplimiento en sus deberes, o desafectos a la voluntad general, manifestada últimamente por el pueblo.* 3o. *Las vacantes por muerte o*

por los motivos anteriores, serán cubiertas conforme a la ley vigente. Firman: Juan Manuel de Torres, diputado presidente: Santiago Duque de Estrada, diputado secretario; Encarnación Prats, diputado secretario.

El 6 de agosto toma asiento en la Cámara de Senadores de la capital de la República después de juramento, el señor Juan de Dios Salazar, como senador por Tabasco.

El 23 de ese agosto se aprueba el permiso concedido por el gobierno del Estado a don Manuel Buelta para introducir víveres al mismo, siendo su encargado para ello don Pedro N. Paillet, quien llevó de Nueva York a San Juan Bautista 150 barricas de trigo, 100 quintales de arroz, 100 barriles de aceite de cerdo; 40 quintales de fideo, por una sola vez y en dos meses, sometiéndose al aforo de la Aduana.

El 9 de septiembre el Congreso General de la República lanza una ley en que se declara investido por los votos de la Nación y con amplias facultades para variar la forma de gobierno y constituirla de nuevo, según el régimen central. El Congreso General continuará reuniéndose las dos cámaras en una. La reunión de ellas se harán al día siguiente de la promulgación de la ley, en la Cámara de Diputados (esto se publicó por el día 12).

Se aprobó la ley del 22 de septiembre en que el Congreso General unido participará al Ejecutivo las resoluciones firmadas por su presidente y dos secretarios.

A principios de este septiembre llega a Tabasco la circular de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, excitando a los gobernadores y jefes políticos para que conserven el orden en sus demarcaciones, por el alzamiento de los colonos de Texas.

Entretanto, en la capital de la República, el 23 de octubre se expide el Acta Constitutiva Central, o Bases Constitucionalistas del Centralismo. Constaba de 14 artículos. Firmando José Manuel Moreno, presidente; José R. Malo, secretario; Atenógenes Castillo, secretario; ese mismo día la firma el presidente don Miguel Barragán y la circuló el Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores don Manuel Díaz de Bonilla; conforme a esta ley dejaron los Estados de llamarse así, denominándose en lo sucesivo Departamentos.

Los Congresos de los Estados se denominarán Juntas Departamentales. Los gobernadores de los Departamentos serán nombrados periódicamente por el Supremo Poder Ejecutivo, a propuesta interna de dichas juntas y estarán sujetos al Ejecutivo de la Nación. Las Juntas Departamentales serán el consejo del gobernador; tendrán facultades económico-municipales, electorales y legislativas y serán responsables ante el Congreso General unido de la Nación.

Estas bases constitucionales del centralismo fueron juradas en Tabasco el 5 de noviembre. Desde entonces el Estado se denominó Departamento. Conforme al acta constitutiva central, Tabasco eligió el 15 de noviembre su Junta Departamental, resultando electos los señores: Duque de Estrada, Juan Ignacio Marchena, Juan Nicolás Beltrán, Alejandro Loreto y el Pbro. bachiller, Felipe del Prado.

Llegan al Departamento tabasqueño más noticias sobre la sublevación texana; los colonos proyectan declarar su independencia de la Nación mexicana tomando como pretexto la variación del sistema federal por el central, atacando al comandante don Martín Perfecto Cos, a quien sitiaron en San Antonio Bejar, en donde

al fin tuvo que rendirse y caer prisionero con todas sus fuerzas militares. Los texanos en su convención de Austin de 7 de noviembre de 1835, declararon a Texas en guerra con el gobierno de México. El general Santa Anna salió con fuerzas competentes en ese mismo noviembre de San Luis Potosí rumbo a Coahuila y Texas a reducir a los colonos rebeldes.

El nuevo juez de distrito licenciado Manuel Ponce de León quien tomó posesión de su puesto a fines de noviembre, ofrece al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos sostener con celo y amor patrio en Tabasco, los sentimientos filantrópicos del gobierno y unificar el espíritu público del Departamento para hacer respetar los sagrados derechos de la Nación. Este licenciado Ponce de León cubrió la acefalía que desde fines de octubre dejó el licenciado Benito Rosales, quien pretendió soliviantar a un grupo de personas a fin de obligar a los ayuntamientos del Estado a fin de nombrar una Junta Central, para elegir jefes políticos, intendentes, jefes de Aduana etc., pero fracasó ruidosamente en su intento, teniendo que huir de la capital y dejar su cargo, saliendo de Tabasco.

El 4 de diciembre el comandante de Tabasco coronel don Joaquín Orihuela comunicaba a la Secretaría de Guerra y Marina que la guarnición de Tabasco, con sus jefes, oficiales y tropa, se ponían a disposición de la superioridad para ir a la campaña contra los colonos sublevados de Texas.

No conviniendo al gobernador don Narciso Santa María seguir en un puesto en que no tenía libertad de acción y viendo el rumbo de los acontecimientos políticos, a mediados de diciembre pidió licencia por enfermedad y se separó del gobierno de Tabasco, encargándose del Ejecutivo del Departamento su coterráneo tacotalpense, don Eduardo Correa.

El vice Correa y el comandante Orihuela piden a los vecinos del Departamento dar el préstamo de 200 infantes y en caso necesario sus personas y la de los empleados de la administración, para sostener la guerra que México tiene con los texanos.

El 28 de diciembre por la noche, llega a San Juan Bautista el teniente coronel y primer ayudante don José del Rosario Gil con dos capitanes y 100 hombres de infantería del batallón Guarda-Costa de la Villa del Carmen; iban a aumentar la guarnición del Departamento de Tabasco, por orden dada por el Supremo Gobierno al Departamento de Yucatán.

1836

A mediados de enero llega a Tabasco la ley del Congreso que faculta al Gobierno General para disponer hasta de la mitad de la renta de los Departamentos, mientras subsista la guerra con Texas. El gobierno de Tabasco toma nota de esta disposición y se dispone a cumplirla.

A fines de ese enero son expulsados rumbo a Veracruz por orden del comandante Orihuela, los hermanos Evaristo y Zeferino Sánchez, quienes llegan a aquel puerto en el pailebot *Atrevido* custodiados por el capitán Miguel Lozano y el teniente don Joaquín Orihuela, hijo del comandante de Tabasco, que iban a esa plaza rumbo a Ulúa a poner a los reos a disposición del Juzgado Militar de Veracruz por varios delitos militares de que fueron acusados en Cunduacán, donde estuvieron a punto de ser pasados por las armas.

El presidente interino general don Miguel Barragán falleció en México, en la madrugada del 1o. de marzo, de tifo exantemático; tres días antes las Cámaras Unidas eligieron como interino mientras durase la enfermedad del general Barragán, al señor don José Justo Corzo. Con tal motivo se hacen en Tabasco el 6 de abril solemnes honras fúnebres en memoria del general Barragán en la iglesia de la Concepción y con misa de Requiem, ante imponente túmulo con laudato y epitafios. Se congregaron las autoridades civiles y varios militares, (el comandante Orihuela no pudo asistir por encontrarse gravemente enfermo) y concurriendo numeroso público. Presidió esta función el vicegobernador don Eduardo Correa.

En la madrugada del 10 de abril de 1836 falleció el comandante de Tabasco don Joaquín Orihuela, de fiebre tifoidea según el facultativo, aunque algunas personas dijeron que el comandante tomó una medicina en forma inconveniente, y otros afirmaban que fue envenenado por los partidarios de los Sánchez. Orihuela fue sepultado con todos los honores conforme a su rango militar en el cementerio de la iglesia de la Concepción. Quedó de comandante interino el teniente coronel don Ramón Payán, como jefe de mayor graduación en el Departamento.

Al poco tiempo de esto llegó nombrado como jefe de la guarnición el teniente coronel don José María Torreblanca, quien exigió a Payán la entrega de la Comandancia Interina, quien tuvo al fin que entregársela a fines de abril, pero la superioridad dispuso que Payán siguiese en el cargo del interinato, haciéndose cargo nuevamente a fines de mayo. El 5 de junio llegó a San Juan Bautista en el pailebot *Atrevido* el general de brigada don José Ignacio Gutiérrez, antiguo insurgente originario de Chihuahua. Payán le entregó la Comandancia el 10 de junio. Gutiérrez llegó acompañado del primer ayudante Juan Aguayo, el capitán Miguel Lozano, el teniente Andrés Morón, el subteniente Ignacio Gutiérrez hijo, y los hermanos Evaristo y Zeferino Sánchez ya en libertad por haber sido absueltos por el Juzgado Militar de Veracruz.

Por esta época hay en Tabasco fuerte epidemia de viruela que atacó principalmente a los menores de edad.

El 13 de junio, onomástico del general Santa Anna lanza el comandante Gutiérrez una proclama a las tropas de la guarnición de Tabasco en que se anuncia la prisión del Presidente por las fuerzas texanas al mando de Houston a orillas del río San Jacinto en abril de ese año, y los excita a unirse y sostener firmemente al gobierno de la República.

El 4 de agosto de este 1836 se hace cargo del gobierno de Tabasco por ausencia temporal del vicegobernador Correa, el primer vocal de la Junta gubernamental don Santiago de Estrada.

En la villa de Cunduacán, el 19 de agosto del mismo año se levanta una acta por el Ayuntamiento, otras autoridades y un gran número de vecinos para protestar contra la prisión en Texas, del general presidente López de Santa Anna; que no se restablezca la situación de 1833 a 1834, pues les es odioso el sistema federal; que no se permita a los Maldonado volver al Departamento de Tabasco; que ponen a la disposición del Supremo Gobierno por conducto del comandante Gutiérrez, 60 hombres voluntarios que se alistaron para formar una compañía con el nombre de *Voluntarios de la Patria,* para el servicio en la costa del Departamento o en lugar que se tenga a bien señalarles.

Firman esta acta: Sebastián García, presidente; Antonio Naranjo, alcalde 2o.; Juan Nabor Fuentes; José León Torres; Segundo Fuentes; Lorenzo Naranjo; Manuel Priegos, síndicos; Alejo Blé, juez de 1ª Instancia; Fray Rafael Milla, cura interino; J. E. Sánchez por el pueblo; Manuel Ramos por el pueblo; Narciso Díaz por el barrio de Santiago Cucultiupa; Leonardo Arias por el barrio de Cucultiupa; Juan Bautista Palma y Marcos Francisco Rosales, regidor, secretario.

Los *Voluntarios de la Patria* tienen como jefe al capitán don Evaristo Sánchez y está formado por el teniente Juan Bautista Palma; subtenientes Pedro Regalado Fuentes y Domingo Fuentes; soldados: Norberto Fuentes; Mariano Hernández, Ciriaco Vértiz, Zeferino Sánchez, Francisco Madrid, Leandro Gómez, Candelario López, Narciso Díaz, Mariano Izquierdo, José Leonardo Marín, Agustín Carrasco, Baltasar Hernández, José María Torres, Zenón de Dios, Nicolás de Dios, Tomás Aguilar, Andrés Gordillo, Manuel Martínez Gordillo, Gilio Bayona, Juan José Custodio, Miguel Mazo, Cecilio Herrera, Manuel Ochoa, Quirino Pérez, José Vértiz, Felipe Zapata, Cipriano Izquierdo, Juan José Sánchez, Dionisio Gómez, Juan María de Dios, Raimundo Pérez, Carlos Landero, Rafael Hernández, Cayetano López, Cayetano Rivera, Hilario Gordillo, Mariano Aguilar, Gregorio Rivera, Francisco Magaña, Valentín Vasconcelos, Pantaleón Castañeda, Felipe Adorno, Zaragozo Pérez, Martín Marín, Manuel Fuentes, Manuel García, Manuel Sabino, Manuel de los Santos, Melchor Velázquez, Lorenzo Quero, Francisco Zapata, Pablo Vértiz, Rafael Taracena y Felipe Torres.

El Pueblo Nuevo de San Isidro Comacalco, al igual que el de Cunduacán, formó igualmente su cuerpo de *Voluntarios de la Patria*, reuniéndose en la sala Capitular del Ayuntamiento:

Félix Domínguez como presidente; José Luis Domínguez, José María Córdova Pérez, José Julián Gil, José Vinagre, síndico; Juan Esteban Cortés, administrador; Feliciano Córdova, Pablo Morillo, José Victor Córdova, Juan Enrique Flores, Fernando Palma, Manuel Antonio Ruiz, Pedro José Canto, Waldo González, Antonio María Morillo y Francisco Chapuz, Secretario.

Los *Voluntarios de la Patria* son: capitán Manuel Antonio Ruíz, primer teniente Francisco Chapuz; 2º teniente José Luis Domínguez; subteniente José Gregorio Fuentes; sargentos: primero, Pedro Méndez; segundo José María Córdova Pérez; soldados: Pedro José Canto, Esteban Cortéz, Juan Bautista Avalos, Anastasio Palma, Juan Gil Segundo, Waldo González, Feliciano Gil, Ceferino Córdova, Luciano Villamayor, Julián Córdova, Vicente de los Santos, Juan López, Ignacio Córdova, Feliciano Rodríguez, Luis Araujo, Laureano Arjona, Olallo Domínguez, Andrés Vinagre, José Vinagre, Eduardo Lázaro, Antonio García, Fermín García, Francisco Collado, Cecilio Lázaro, José Cesáreo Morillo, Julián Gil, Tomás de la Cruz, Juan Pablo Pérez, Feliciano Córdova, Juan Enrique Córdoba, Victoriano Olán, Anselmo García, José Ma. Castellanos, Doroteo Córdova, Feliciano Ricalde, Antonio María Morillo, Pantaleón Gallegos, José María Hernández Castellanos, Domingo Alejandro, Juan de la Rosa Alejandro, Manuel Angulo, José Angulo, Estanislao Javier, Casiano Trinidad, Gregorio Sánchez, Cecilio Domínguez, Pablo Gil, Fernando Palma, Juan Inocente Domínguez, Nicolás Méndez, Ceferino Méndez, Juan Alcocer, Toribio Rodríguez y Cirilo Lesba.

El 15 de septiembre toma de nuevo posesión del gobierno del Departamento el vicegobernador don Eduardo de manos del teniente don Santiago Duque de Estrada.

Esta fue la última vez que actuó como gobernador interino don Santiago Duque de Estrada quien poco después se retiró a la vida privada. Falleció el 8 de marzo de

1860 en su finca "La Silva", que estaba donde hoy se encuentra el Censo, municipio del Centro.

El vicegobernador Correa debió terminar su encargo gubernamental el 15 de septiembre de 1836, pero conforme a la ley del 3 de octubre de 1835, en su artículo 1º en que se disponía que los gobernadores que funcionaban en esa época continuaran en el gobierno aún cuando hubiesen cumplido el tiempo fijado por las respectivas contribuciones locales, pero sujetos durante su permanencia y en el ejercicio de sus atribuciones al Supremo Gobierno de la Nación; por lo tanto el vice Correa continuó en el gobierno de Tabasco.

El 26 de septiembre de 1836 la Junta Departamental de Tabasco al saber que se marcarían por el Congreso centralista los límites de los Departamentos y que se hará fusión en algunos de los antiguos Estados, propone que en caso de hacerse esa reducción, Tabasco no se agrege ni a Veracruz ni a Yucatán, pues esos Departamentos tienen suficientes habitantes para constituir una entidad completa, y que el pueblo de Tabasco vería con agrado unirse al de Chiapas, reconociéndose como capital de ambos a San Juan Bautista por su proximidad y comunicación con el Golfo de México. Ese mismo día 26 el gobernador Correa hizo la representación respectiva ante la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, la que fue enviada el 20 de octubre al Congreso General, quien la dio a conocer en la sesión de ese día, turnándola a la Comisión de Reorganización para su estudio. Esta proposición al ponerse a discusión fue rudamente impugnada por el representante de Tabasco don Juan de Dios Salazar, y por el de Chiapas, licenciado don Manuel Larráinzar en la sesión del 26 de noviembre. La división permanente del territorio nacional se haría en el segundo periodo de sesiones del 1er. Congreso Constitucional Central, conforme a la VI Ley Constitucional.

El 15 de octubre pide el gobierno de Tabasco al Congreso General, autorización para reducir o quitar los ayuntamientos en ciertos distritos del Departamento, pues en algunos no hay suficientes personas con las luces necesarias para cubrir los puestos de edilicios; esta petición fue leída en el Congreso General el día 11 de noviembre.

En Tabasco todas esas peticiones causaron malestar y descontento e hicieron impopular al vicegobernador y a la Junta Departamental. Afortunadamente la primera petición fue desechada y Tabasco continuó formando un sólo Departamento conforme a la ley de División del Territorio Mexicano, aprobada el 30 de diciembre de este mismo año de 1836. La segunda petición fue concedida a la Junta Departamental.

El día 29 de ese mismo mes de diciembre se firma por los representantes de los Departamentos, la *Constitución Centralista* llamada de las *Siete Leyes*, o *Leyes Constitucionales* y son: 1ª. Ley de derechos y obligaciones de los mexicanos y habitantes de la República. 2ª Ley. Organización del Supremo Poder Conservador. 3ª Ley. El Poder Legislativo, sus miembros y de la formación de las leyes. 4ª Ley. Organización del Supremo Poder Ejecutivo. 5ª Ley. El Poder Judicial de la República Mexicana. 6ª Ley. División del Territorio de la República y gobierno interior de sus pueblos. 7ª Ley. Variaciones de las Leyes Constitucionales. Se agregaron además ocho artículos transitorios.

Estas siete leyes constitucionales fueron juradas en la ciudad de México el 1o. de enero de 1837.

El 8 de febrero de este año, el comandante general de Tabasco, general Ignacio Gutiérrez envía a Teapa unos 25 soldados al mando del subteniente Nicolás Rusell para reforzar al destacamento de esa villa, que estaba a cargo del teniente Juan Ramírez quien salió el 6 de febrero de Teapa rumbo a Pueblo Nuevo de Pichucalco con tropa de infantería y caballería a batir al rebelde federalista Joaquín Miguel Gutiérrez en Ixtacomitán y Pichucalco. Finalmente Gutiérrez desocupó Pichucalco y se internó más a Chiapas, por Chapultenango, dejando tranquila esa región de Ixtacomitán y Pichucalco. Las tropas de Ramírez regresaron a Teapa a mediados de febrero.

El 11 de febrero de este 1837 se considera al Hospital Militar de Tabasco como de segunda clase.

Por decreto del 17 de febrero, del Gobierno General se designan los puestos abiertos al comercio extranjero, los de cabotaje, las clases de aduanas marítimas y fronterizas; el número de empleados de ellas, sus respectivos sueldos y sus derechos y obligaciones principales. La Aduana de Tabasco está abierta para el comercio extranjero y es considerada como de segunda clase, tiene un administrador con sueldo de $5 000 anuales; un contador con $3 000 anuales; un oficial 1o. con $1 800 anuales; un oficial 2o. con $1 200 anuales; dos escribientes a $600 cada uno; ambos $1 200 anuales; un portero contador de moneda, $600 anuales; un vista con $2 500 anuales; un alcalde con $2 000 anuales; diez celadores montados a $1 400 anuales cada uno; tres lanchas con un patrón 1o. $400; un 2o. $360; un 3o. $300 anuales; doce marineros a $250 anuales $3 000; el 1er. comandante de celadores con $3 000 anuales. Mientras la Aduana subsista en San Juan Bautista deberá mantener constantemente en la frontera o en el punto principal de fondeo de buques, una sección del cuerpo de celadores designados por el administrador, contador y comandante del referido cuerpo, a pluralidad de votos, alternándose precisamente cada tres meses y con el sobresueldo o gratificación de $60 mensuales cada uno que al año harán $1 440. Total de sueldos de la Aduana de Tabasco $41 860. El administrador garantizará su actuación con una fianza de $8 000 y el contador por $4 000.

Con motivo de haberse reducido el valor de la moneda de cobre por la ley del día 8 de marzo, en que la cuartilla vale un octavo de real, hay inquietud en el comercio y transacciones, encareciéndose los artículos de primera necesidad lo que causa malestar en el pueblo.

El 14 de ese marzo se hacen las elecciones para diputados por Tabasco a la representación nacional conforme a la Constitución centralista, resultando electo don Juan de Dios Salazar que ganó gran simpatía en el Departamento por la defensa que hizo en México, a fines del año anterior a favor de la integridad de Tabasco; su suplente fue don Salvador Oropeza. Al día siguiente los electores eligieron a los diputados de la Junta Departamental de Tabasco, resultando electos como propietarios: *don Narciso Pérez Medina, don Ignacio Marchena, Pbro. don Felipe Prado, don José Urbino de Gálvez, don Desiderio Figueroa, don Agustín Dolores Güitar y don Rafael Barberi. Como suplentes: don Manuel Priegos, don Felipe Joaquín*

Navarro, don Manuel León, don Juan Ricoy; Pbro. don José Ma. Cabral, don Isidro Pedrero y don Anastasio Pérez.

En los días siguientes continuaron las elecciones para Presidente de la República, para senadores, magistrados de la Suprema Corte de Justicia y Poder Conservador; recibiéndose con anticipación la consigna de candidatos al nuevo gobierno central.

La constitución centralista de las siete leyes fue jurada solemnemente en San Juan Bautista el 26 de marzo, después de misa solemne en la iglesia de la Concepción, con Te Deum y con asistencia de las autoridades civiles y militares, haciéndose la jura en el local del designado como asiento de la Junta Departamental, que en ese mismo día abrió sus sesiones con discurso de su presidente don Narciso Pérez Medina y con asistencia del vicegobernador don Eduardo Correa, el comandante general Gutiérrez y numeroso público. La Junta interina saliente dio ligera cuenta de su actuación anterior.

El 19 de abril tomó posesión de la Presidencia de la República, por segunda vez, el general don Anastasio Bustamante, ya vuelto de su destierro. Su gobierno debía durar, según la Constitución de las siete leyes, ocho años.

A principios de abril se recibe en Tabasco la ley del 20 de marzo sobre la reglamentación provisional para el gobierno interior de los Departamentos, debiéndose sujetar a ella los gobernadores, juntas departamentales, prefectos, subprefectos, ayuntamientos, alcaldes y jueces de paz.

Conforme al decreto sobre las Rentas del Erario Nacional de 17 de abril de 1837 el Jefe Superior de Hacienda de Tabasco ganará $2 000 anuales y fija caución por $5 000. La planta de la Tesorería Departamental de Tabasco contará de un tesorero con $1 000 anuales; un oficial 1o. con funciones de contador, $800 anuales; un oficial 2o. $500 anuales; un escribiente $300 anuales; un portero contador de moneda $300 anuales. El tesorero caucionará su manejo con fianza de $2 000; el oficial 1o. con otra de $1 500.

El 26 de abril la Junta Departamental de Tabasco, en uso de la facultad que le concede el artículo 3º de la VI Ley Constitucional y cumpliendo con el tenor del artículo 6º del 30 de diciembre de 1836, acordó dividir el territorio del Departamento de Tabasco en la siguiente forma:

> Artículo 1º. La ciudad de San Juan Bautista, situada en el centro del Departamento, reclama por su localidad, su comercio y título de capital, desde el año de 1796, aprobado por el antiguo virreinato y demás circunstancias, la continuación de esta categoría. De consiguiente, se consagra para la residencia de las supremas autoridades del Departamento, denominándose Distrito del Centro, y su cabecera la misma capital. El Distrito se compondrá de los mismos partidos y linderos que tenía en el año de 1825 conforme a su demarcación de esa época. Además, se le agregará el Partido de Macuspana que antes correspondía al Departamento de la Sierra, como también se trasladará la cabecera del Usumacinta al pueblo de Balancan, por su localidad céntrica y demás circunstancias de que carece hoy la antigua cabecera.
>
> 2º. El que antes se nombraba Departamento de la Chontalpa se titulará en lo sucesivo *Distrito* del propio nombre, su cabecera la Villa de Cunduacán y sus partidos y linderos los mismos que se le demarcaron en el año de 1825.
>
> 3º. La Sierra, que anteriormente se reconocía por Departamento, se denominará en lo adelante *Distrito* del mismo nombre; su cabecera la Villa de Teapa, y sus parti-

dos y linderos los mismos que se detallaron en el año de 1825, con exclusión del Partido de Macuspana, que se agrega al Distrito del Centro.

Artículo 4º. Sólo habrá ayuntamiento en esta capital así porque no lo había en las demás cabeceras del Partido en el año de 1808, como porque no tienen las demás circunstancias que previene el artículo 122 de la ley de 20 de marzo de este año.

Distrito del Centro

Cabecera – San Juan Bautista y sus adyacentes Atasta, Tamulté, San Francisco Estancia Vieja, Guadalupe de la Frontera y Jonuta.

Cabecera de Partido – Macuspana y sus adyacentes San Fernando, San Carlos y Tepetitán.

Cabecera de Partido – Nacajuca y sus adyacentes Mazateupa, Tucta, Tapocingo, Gaitalpa, Tecoluta, Guatacalca, Olcualtitán Ojiacaque, Pueblo Nuevo de Ocuilzapotlán y Tamulté de la Sabana.

Cabecera de Partido – Balancán y sus adyacentes Usumacinta, Tenosique, Canisán, Estampilla, Santa Ana, Multé y Montecristo.

Distrito de la Chontalpa

Cabecera – Villa de Cunduacán y sus adyacentes Pechucalco, Huimango, Cúlico, Boquiapa. Anta y San Antonio.

Cabecera de Partido – Jalpa y sus adyacentes Jalupa, Soyataco, Mecoacán, Ayapa, Iquinuapa, Amatitán, Chichicapa, Cupilco, Tecoluta de las Montañas y San Isidro de Comalcalco.

Distrito de la Sierra

Cabecera – Villa de Teapa y su adyacente Tecomajiaca.

Cabecera de Partido – Tacotalpa y sus adyacentes Tapijulapa, Oxolotán y Puxcatán.

Cabecera de Partido – Jalapa y sus adyacentes Jahuacapa, Astapa, Cacaos y Pueblo Nuevo de las Raíces.

Y siendo esto resuelto por la Exma. Junta en acuerdo de hoy, lo pongo en conocimiento de V. E., para los fines que son consiguientes, protestándole a la vez mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. San Juan Bautista 24 de abril de 1837.

Juan Ignacio Marchena, Presidente.

José María Echalaz, Secretario.

Exmo. señor gobernador del Departamento de Tabasco.

El 15 de mayo es designado por el presidente Bustamante en vista de la terna enviada por la Junta Departamental de Tabasco, como gobernador y comandante general del Departamento, el general don José Ignacio Gutiérrez.

El 24 de ese mayo al medio día juraron, en México, ante el Congreso General, los miembros del Supremo Poder Conservador. Resultando electo para presidente y secretario el general don Melchor Múzquiz y don Francisco Manuel Sánchez Tagle. El Congreso General cerró sus sesiones ese mismo día 24 de mayo de 1837.

El 23 de mayo se dio la ley para el arreglo provisional de la Administración de Justicia en los tribunales y juzgados del fuero común en los Departamentos. Tabasco tendrá un Tribunal de Justicia compuesto de cuatro ministros y un fiscal; tres ministros formarán la primera sala y la segunda el último ministro, con un sueldo cada uno de $3 000 anuales. Tendrán un secretario letrado, un oficial y un portero; un ministro ejecutor y un escribano de diligencias para todo el tribunal.

Don Juan de Dios Salazar tomó posesión como diputado al Congreso General por Tabasco el 1º. de junio de 1837 previo juramento de ley. La Junta Departamental de Tabasco, con apoyo de su diputado pide al Congreso General, se declare libre la siembra de tabaco en el Departamento. El 1º de julio comenzó el segundo periodo de sesiones del Congreso General y se clausuró el 31 de diciembre del mismo año.

El 10 de agosto de este 1837 tomó posesión como gobernador de Tabasco, por entrega que le hizo el vicegobernador Correa, el nuevo gobernador Gutiérrez, el que lanzó su proclama al Departamento de Tabasco que decía:

> El gobernador del Departamento a sus habitantes:
>
> Nada más grato, nada más satisfactorio al ciudadano, que sacrificarse por la prosperidad de su patria. Tal es el laudable objeto que me he propuesto al tomar posesión de la Primera Magistratura de este Departamento. He consagrado, como siempre, mi subordinación al Supremo Gobierno, aceptando un cargo superior a mis fuerzas. He jurado la inviolabilidad de nuestro Código Fundamental, grabando tan sagrada promesa en el fondo de mi corazón. No lo dudéis, la observancia de las leyes, la seguridad individual, la verdadera libertad, son los deberes que yo, el primero, me he sometido, para daros ejemplo en el cumplimiento de los vuestros. Mi pecho rebosa de placer al contemplar que los votos de mis conciudadanos se han unido a los míos para procurar la reconciliación, la felicidad y engrandecimiento de este ilustre pueblo. ¡Que las generaciones venideras marquen esta época de gloria; que nuestros tiempos den a la historia mexicana páginas de agradables recursos; que el Departamento de Tabasco sea un ejemplo de tranquilidad y unión: He aquí el cometido de mis deseos!
>
> Os convido, tabasqueños, a la paz; alejemos toda idea de vanos resentimientos. *Los enemigos de la República están a nuestras puertas.* Unámonos con brazos fraternales; sólo así venceremos y gozaremos, tranquilos, la apacible sombra de nuestras justas leyes.
>
> San Juan Bautista de Tabasco, agosto 10 de 1837.
>
> José Ignacio Gutiérrez.

El vicegobernador don Eduardo Correa dejó el poder y se retiró a la vida privada. Falleció en su finca de San Antonio (Tacotalpa) en 1843. Fue padre del poeta tabasqueño don Límbano Correa, en esa época estudiante en Mérida.

Por esta época el gobernador Gutiérrez nombra para Prefecto del Distrito del Centro a don Marcelino Margalli; para el de la Chontalpa a don Manuel Priegos y para el de la Sierra a don Encarnación Prats.

El 25 de noviembre de 1837 es reconocido por el Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores como Cónsul de los Estados Unidos, el señor H. Enrique E. Coleman, que era antes agente consular con sede en la Villa de la Frontera.

El 12 de diciembre de 1837 se inaugura el teatro *San Juan*, construido por el

Ayuntamiento de la capital de Tabasco, contiguo a la Plaza de Armas; era de teja criolla, madera y setos. Tenía su patio en lo que es la luneta, donde se aglomeraba la gente llamada de "bronce", en la parte baja; su cazuela y palcos. El foro con su apuntador, candilejas de aceite y guardabrisas con veladoras. Estuvo situado en donde está la casa construida por don Mariano Olivera, hoy "Café Portales". Unas veces la comuna lo empleaba para fiestas cívicas o religiosas, y otras lo arrienda a empresarios particulares de comedia, circo, prestidigitación, etc.

1838

A fines de enero de 1838 hay agitación política en Tabasco, por los acontecimientos revolucionarios de otros Departamentos. Se pronuncian en la sierra de Puebla, don Mariano Olarte, don Gordiano Guzmán en Michoacán, don José Urrea en Sonora, quienes desean se reimplante en la República el sistema federal y se adopte nuevamente la Constitución de 1824. Los militares expresan en San Juan Bautista su adhesión a las autoridades centralistas y a la Constitución de las Siete Leyes.

Se sabe igualmente, que en febrero llegó a la República de su destierro el doctor don Valentín Gómez Farías y también hay protestas por el centralismo. El gobernador Gutiérrez obligó a los diputados Narciso Pérez Medina y Pbro. José Ma. Cabral a dejar sus puestos en la Junta Departamental por considerarlos poco afectos al centralismo y enemigos solapados de su regimen en Tabasco.

Con motivo de las dificultades entre México y Francia por reclamación de $600 000 por súbditos franceses, entre ellos un pastelero radicado en Tacubaya, el ministro francés, barón de Deffaudis lanzó en abril un ultimátum y el rey de Francia Luis Felipe I envió una escuadra a Sacrificios, frente a Veracruz para apoyar la reclamación; estaba al frente de la escuadra el contralmirante Baudin, quien envió a Frontera a fines de marzo el bergantín francés *Dunois*. El 1º. de abril, su comandante De Gueydón envió al teniente de marina Le Serrec para llevar unos pliegos al cónsul francés de ese puerto, Mr. P. Eugenio Elys, residente en San Juan Bautista a donde llegó el 4 de abril y regresando al día siguiente en compañía del cónsul a Frontera, habiendo por este motivo gran alarma en esas poblaciones y después en las otras del Departamento.

Pocos días después salió el bergantín para Sacrificios, donde tenían bloqueado al puerto de Veracruz. Esta fue la única relación que tuvo en Tabasco el asunto bélico con Francia en esa famosa guerra llamada de *los pasteles;* más tarde, el 27 de noviembre fue bombardeada la fortaleza de San Juan de Ulúa por el contralmirante francés Carlos Baudin, atacando el 5 de diciembre al puerto de Veracruz donde perdió una pierna el general Santa Anna, defensor del puerto, lo que le valió se olvidaran su derrota en San Jacinto y su prisión en Estados Unidos.

Tabasco se aprestó a defender sus costas. Al saberse el ultimátum el general Gutiérrez alistó voluntarios y puso las tropas cívicas en pie de guerra; el propio gobernador impuso al comercio y dueños de fincas rústicas y urbanas un préstaamo "voluntario" en dinero y víveres por valor de $150 000. El pueblo de San Antonio (Cárdenas), contribuyó con 50 voluntarios para cubrir el servicio de guardacostas desde la barra de Santa Ana.

El 23 de junio de este año se lee en la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso General Centralista, al tratarse nuevamente de la división territorial de la República, el artículo No. 20 que decía: *Subsistirá el Departamento de Tabasco; su extensión será la que ha tenido hasta ahora, y además el del Partido de Huimanguillo. Su capital será la ciudad de San Juan Bautista.*

Este artículo se impugnó por un diputado veracruzano al que se le hizo saber que el mismo Partido de Huimanguillo había pedido su adhesión a Tabasco. A pesar de todo esto Huimanguillo siguió perteneciendo a Veracruz. El 16 de julio se lee en dicha Cámara la solicitud del Jefe Superior de Hacienda de Tabasco, señor José Ma. Palomino, en la que pide se le aumente el sueldo a $3 500 anuales, por ser corto el que tenía asignado por la ley; esta petición fue apoyada por el diputado Juan de Dios Salazar.

En esta época el periódico más importante en Tabasco era *El Alacrán*, editado en la imprenta del gobierno.

A fines de diciembre se sabe en Tabasco lo del ataque al puerto de Veracruz, el 5 de ese mes por las fuerzas francesas, lo de la herida del general San Anna en una pierna, lo que excita interesado cariño de los conservadores por ese militar, en tanto que el presidente Bustamante lo creía tránsfuga del centralismo por estar tratando de nulificar la Constitución de las Siete Leyes y deshacerse del Poder Conservador que le estorbaba en sus actos ejecutivos.

1839

El 12 de enero se forma la *Comisión Patriótica de San Juan Bautista*, formada por don Pedro Requena copresidente, don José Julián Dueñas y don Policarpo Cullen como vocales y don Calixto Díaz como secretario. Esta junta tenía por objeto recibir los donativos voluntarios y distribuirlos para ayudar a las tropas que vigilaban las costas, y enviarían víveres a los defensores de Veracruz.

El 6 de febrero se recibe en San Juan Bautista una circular de la Secretaría de Guerra y Marina de fecha 7 de enero, en que se dispone que Tabasco junto con los Departamentos de Tamaulipas, Veracruz y Yucatán en lo militar, se encuentren bajo las órdenes del general Santa Anna como general en Jefe del Ejército de Operaciones y Vanguardia; su segundo, como jefe efectivo era el general don Guadalupe Victoria y como mayor general el general de brigada don Rafael Valencia, con sede en Veracruz. El general Gutiérrez acató desde luego esta disposición militar.

El 14 de febrero la Junta Departamental de Tabasco aprobó y acató el nombramiento que se hizo de presidente interino, en el general Antonio López de Santa Anna, el 23 de enero, en lugar del general don Anastasio Bustamante que estaba enfermo. El vocal Barberi hizo una apología del centralismo, condenó a los rebeldes federalistas y pidió el apoyo de Tabasco para el general Santa Anna en su nuevo cargo, lo que fue aprobado calurosamente y sin discusión.

Al general Bustamante le estorbaba la Constitución de las Siete Leyes y quería hacerla a un lado, pero los centralistas recalcitrantes no dejaban que se la enmendase; el presidente molesto buscó manera de dejar provisionalmente el poder que entregó al interino general Santa Anna y saliendo en marzo rumbo a

Tamaulipas a combatir a Urrea, que en Tampico tuvo consideraciones para los militares franceses cuando intentaron bloquear ese puerto. Santa Anna arregló los tratados con Francia para ultimar la famosa *guerra de los pasteles;* persiguió a la prensa libre, durando en la Presidencia hasta julio por sus intrigas contra la Constitución centralista que también le estorbaba, entregando el mando al presidente del Consejo de Gobierno general don Nicolás Bravo, el cual duró seis días entregando la Presidencia al constitucional general Bustamante que continuó su administración procediendo a dar garantías a la prensa y dejó aparentemente en paz la vigente Constitución centralista de las Siete Leyes.

Yucatán comenzó su revolución contra el centralismo el 29 de mayo de 1839, con el pronunciamiento del capitán don Santiago Imán, en Tizimín, en donde estaba en calidad de prisionero por conspirar contra el gobierno centralista de don Pedro Marcial Guerra. Imán fue combatido por las tropas gobiernistas de Yucatán, recibiendo descalabros, pero rehaciéndose prontamente acosaba a sus contrarios.

Tabasco gozaba por esta época de aparente paz debido a la férrea administración centralista del general Gutiérrez.

Entretanto el presidente Bustamante pudo al fin obtener facultades en noviembre, para reformar la Constitución de las Siete Leyes, que en la práctica resultó ser un código defectuoso y contradictorio, sobre todo aplicado por los fanáticos e intransigentes centralistas.

El 13 de junio se celebró por el general Gutiérrez en San Juan Bautista con salvas y dianas, el triunfo de Bustamante y Arista en Tampico y del general Santa Anna y Valencia, contra Urrea y Mejía en Acajete, Puebla.

Aparentemente el resto del país quedó tranquilo. En Tabasco Gutiérrez siguió su gobierno fuerte y personalista, al ir nulificando a la Junta Departamental, diciéndose él, omnipotente, dueño de vidas y haciendas en el Estado de Tabasco.

Capítulo V

TABASCO INDEPENDIENTE (Continúa)
1840 – 1844

Guerra federalista de 1840 en Tabasco o "Guerra de los Maldonado".–Triunfo federalista.–Separación de Tabasco del gobierno central de México (1841).–Tabasco reconoce la Unión Nacional y se une a la Federación Mexicana.–Administración de Sentmanat (1842).–Derrota de Sentmanat por las fuerzas del general don Pedro de Ampudia (1843).–Jura de las Bases Orgánicas en Tabasco.–Expedición, prisión y muerte de don Francisco de Sentmanat.–Termina la Administración del general don Pedro de Ampudia (1844).

1840

A fines de enero de 1840 comienza el presidente Bustamante a atacar la libertad de prensa porque muchos de los periódicos de oposición hablan fuerte contra el gobierno centralista al que tildaban de despótico, y daban cuenta sin ambajes de los triunfos de la revolución federalista en varios Departamentos de la Nación.

En Yucatán el rebelde don Santiago Imán se hace jefe de la revolución de Oriente a principios de ese año y levanta la primera acta federalista en Valladolid, el 12 de febrero, en la que se formulaba el programa de la revolución con el establecimiento de la Constitución yucateca de abril de 1825, pidiendo se restablecieran las autoridades de 1834; se estableciera una Junta Gubernativa Provisional, y se quitaran a los indígenas mayas las obvenciones que el centralismo les había impuesto. La obvención era una contribución de 21 reales y medio que todo indígena casado debería pagar al clero para su sostenimiento (12 reales y medio por el hombre y 9 reales por la mujer).

El 18 de febrero siguió la sublevación en Mérida por el coronel don Anastasio Torrens, en la ciudadela de San Benito, al aproximarse a esa capital don Sebastián López de Llergo que esta vez se había sublevado por la Federación a fines del año anterior en Tenabo extendiéndose por Hecelchakan Calkiní, Sisal, Motul e Izamal, etc. Al terminar ese febrero no le quedan al centralismo yucateco más que la plaza fuerte de Campeche donde se encerró el general don Joaquín Rivas Zayas con toda su guarnición. La legislatura yucateca de 1834 fue restablecida en Mérida a fines de febrero, y el 4 de marzo se restableció la Constitución de la República de 1824, y la de Yucatán de 1825 y se eligió gobernador a don Juan de Dios Cosgaya. El general Rivas Zayas fue sitiado por don Sebastián López de Llergo y

don Santiago Imán en Campeche teniendo que capitular Rivas Zayas el 6 de junio, entregando diez días después la plaza de Campeche y embarcándose con todas sus fuerzas rumbo a Veracruz.

Ante estos acontecimientos alarmantes para el centralismo de Tabasco el general Gutiérrez se aprestó a defender su Departamento imponiendo más contribuciones y reclutando numerosos voluntarios.

A mediados de febrero comenzó en Tabasco la sublevación federalista con el levantamiento de don Fernando Nicolás Maldonado en Tepetitán, con pocas fuerzas, recibiendo alguna ayuda de Yucatán y de los federalistas tabasqueños don Justo Santa Anna, don Manuel Buelta, don Agustín Ruiz de la Peña, don Salvador Calcáneo y otros más. Las tropas de Maldonado estaban al mando de los capitanes don Manuel Arauz, yucateco y del mayor general don Lázaro Mendoza, centroamericano.

El 4 de marzo al saberse estos acontecimientos, se levantó una protesta de la guarnición de la plaza de San Juan Bautista, en que se renovaba el juramento de fidelidad al gobierno centralista del general Bustamante, como consecuencia de las ocurrencias habidas en Yucatán, Campeche y Tepetitán. Aquí el acta:

> ¡Viva el Supremo Gobierno! Acta de la guarnición.
>
> En la ciudad de San Juan Bautista a los cuatro días del mes de marzo de 1840 reunidos en la habitación del Exmo. señor gobernador y comandante general del Departamento, los señores jefes y oficiales de la guarnición de esta plaza, el señor prefecto del Centro, el Ilustre Ayuntamiento, los señores Magistrados del Ramo Judicial, y los señores jefes y empleados de las oficinas de Hacienda que se dignaron concurrir se dio lectura por disposición de S. E. a un oficio del señor comandante general del Departamento de Yucatán, a la acta del pronunciamiento hecho en Mérida por don Anastasio Torrens y las tropas de aquella capital, rebelándose contra las leyes, a la acta que en consecuencia celebró la benemérita guarnición de la plaza de Campeche, y, por último, a varios impresos relativos a los excesos que, so pretexto de *federación,* han cometido y siguen cometiéndose por los mismos funcionarios públicos que en 1834 regían los destinos del pueblo yucateco. Concluida dicha lectura pronunció S. E. un discurso, que terminó de esta manera:
>
> ¡Militares! El Departamento de Tabasco se halla bajo nuestra custodia. Sería yo el más vil traidor si fuera el primero que os excitase a quebrantar vuestros juramentos. Hoy mismo, en este acto público, autorizo a todos y cada uno de vosotros a que me neguéis la obediencia, en el momento en que me atreva a proponeros que os rebeléis contra el Supremo Gobierno. Sabéis muy bien que existen entre nosotros algunos enemigos del orden, de aquellos mismos que rigieron al pueblo tabasqueño en 1834, y que toman nuevo aliento para echar por tierra el imperio de las leyes que ha sancionado la Nación. Yo lo evitaré.
>
> ¡Tabasqueños! Sigamos la senda del honor que nos han marcado los militares y el pueblo de Campeche. Ellos han dicho: *No existiendo en ningún pueblo el derecho de dictar leyes a la Nación, no debe verse en los pronunciamientos sino un crimen digno del más severo castigo, por cuanto trastornan las instituciones, violan los más sagrados principios, y relajan los lazos de la obediencia y subordinación . . . Fieles al Supremo Gobierno y a la Constitución de 1836, que rige por la voluntad general, juremos no reconocer otras autoridades ni otro orden que el establecido por ella, y sacrifiquémonos, si fuese necesario para sostenerlo.*
>
> ¿Cuál debe ser, pues nuestra conducta en las presentes circunstancias? Secundar los sacrosantos votos de la guarnición de Campeche, y decir a todas las guarniciones

de la República; "que la de Tabasco conserva los sentimientos primitivos de la naturaleza; conoce la justicia inmutable de no hacer traición a quien se ha prometido fidelidad; sabe que la infidelidad es el crimen más abominable, aun entre los mismos malhechores; renuncia a los premios que se adquieren por la escala de la perfidia; renueva en este día sus juramentos de lealtad y subordinación; quisiera, en fin, cooperar con sus sacrificios a que, cuando la Historia refiera los gloriosos triunfos del ejército mexicano, pudiera decir a la posteridad: *Sólo ese ejército nos dio Patria y leyes en 1821; nos libertó de la dominación extranjera en 1838; destruyó el imperio de las facciones en 1840, y afianzó para siempre el Gobierno y la Independencia Nacional.*

La contestación que dieron todos los concurrentes fue vitorear al Supremo Gobierno y al señor comandante general, firmando la presente acta.

José Ignacio Gutiérrez.–Cuerpo de Plana Mayor: teniente coronel Domingo Ramela.–Teniente coronel, Manuel María Escobar.–Capitán, Cristóbal Urgell.–Subteniente, Nicolás Rusel.–Capitán agregado, Juan Medrano.–Artillería: capitán, Agustín Blengio.–Teniente, Manuel María Hernández.–Subteniente, Vicente Sarricolea.–Por la clase de cabos, Timoteo de la Rosa.–Por la de soldados, Marcelo Hernández y Teodoro Sánchez.–Batallón Activo: teniente coronel comandante, Laureano Muñoz.–Segundo Ayudante, Juan Pablo Vila.–Por la clase de teniente, Pedro Payán.–Por la de subtenientes, Mateo Unda y Severiano Medrano.–Cirujano, Simón Sarlat.–Por la de sargentos, Isidro Gómez, Francisco López, Pablo Manuel y Pablo Rivera.– Por la de cabos, Juan Cecias, Sebastián Martojo, Simón de Dios y Trinidad Hernández.–Por la de soldados, Valentín Rivera y José M. Morales.–Primera Compañía de Infantería Permanente: teniente Miguel Carrillo.–Subteniente, Juan Gómez.–Sargento, Juan Morales.–Por la clase de cabos, Manuel Pinzón y Juan Rodríguez.–Por la de soldados, Victoriano Magaña y Laureano López.–Segunda Compañía de Infantería Permanente: teniente Juan Ramírez.–Sargento Mariano Aguirre.–Cabos, Félix Rodríguez y Juan María Herrera.–Soldados: Francisco Suárez y Epifanio Castillo.–Del Batallón Activo de Alvarado: segundo ayudante, José María Heredia y León.–Capitán, José Monsalve.–Sargentos: Juan Vidaña y Pablo de la Cruz.–Compañía de Caballería Permanente: capitán, Rodrigo del Pliego.–Alférez, Alejandro Fernández.–Sargento, Vicente Robles.–Cabos, José Sánchez y Ramón Barrientos.–Soldados: Pedro Ortiz y Pilar Flor.–Oficiales retirados: teniente coronel Santiago Duque de Estrada, subteniente, Ignacio Figueroa.–Compañía de defensores de la Patria: capitán José Evaristo Sánchez.–Prefectura del Centro, Marcelino Margalli.–Ayuntamiento de la capital: alcaldes: teniente retirado, Juan Ricoy, Nicolás Beltrán e Ignacio Cortés.–Regidores: Vicente Ruiz, José María Ruiz, Bonifacio Sosa, José María Lanz, Pedro Echevarría, Pedro Rolderat y Manuel Antonio Peralta.–Síndicos: Francisco Alcocer y José Julián Dueñas.–Secretario, Faustino Torralba.–Juzgado de Distrito: José María Hernández.–Juzgado de Primera Instancia: Alejandro Loreto.–Juzgado de Segunda Instancia: Manuel Antonio Méndez.–Aduana Marítima: teniente coronel retirado, administrador Manuel Escoffié.–Capitán retirado, contador, Joaquín Cowley.–Administración de Correos: José Francisco Rodríguez.–Notario Público, Cayetano Sáenz.–Esteban Foucher, Secretario del Gobierno.

Nota. Por los tres barrios de la capital (Esquipulas, de la Punta o Concepción y del Fuerte o Santa Cruz o Arroyo) se han presentado al Exmo. señor gobernador las más enérgicas disposiciones ofreciendo a S. E. toda clase de servicios en obsequio de la conservación del orden; y en el segundo día de Carnaval se apreció en las calles una lucida y numerosa reunión de enmascarados, publicando un bando burlesco y quemando en la plaza mayor la acta del pronunciamiento de Mérida.

Ocho días después de esta reunión los rebeldes de Tepetitán del Distrito de Macuspana recogieron el guante lanzado por la guarnición centralista de la capital,

atacando a Macuspana y tomándola donde los federalistas de Maldonado levantaron una acta que puede decirse era el programa de la revolución federalista en Tabasco. Dice:

En el pueblo de Macuspana, a los doce días del mes de marzo de 1840: reunidos los señores jefes y oficiales de la fuerza expedicionaria sobre Tabasco, para tratar de las bases bajo las que se ha de promulgar el cambio de las cosas establecidas en él; después de meditar con detención y madurez las circunstancias que rodean al país, el estado de la opinión pública, y lo que más conviene a la comunidad actualmente, se ha decidido publicar, propagar y sostener los principios sentados en los artículos:

1º. Esta fuerza protesta poner al Estado de Tabasco fuera de la influencia del poder que lo oprime, y proteger los votos de los tabasqueños manifestados expresamente en favor del sistema federal establecido por la Constitución de 1824.

2º. Ocupada la capital por las huestes libertadoras, se reunirán los pueblos de Tabasco del modo y forma que establece la Constitución particular del Estado, dada en 1825, a elegir sus poderes y autoridades respectivas.

3º. En el momento que se haya electo el gobernador del Estado, se le someterá toda la fuerza armada, jurándole ciega y absoluta obediencia.

4º. Los Supremos Poderes del Estado arreglarán las bases de una liga ofensiva y defensiva con el de Yucatán y los demás de la República que no están bajo la influencia de la tiranía de México, mientras que no se halle establecido el sistema federal en toda la Nación.

5º. El Estado de Tabasco se impondrá la obligación de conceder su retiro con la pensión de Ordenanza, a todo militar que lo solicite, de los que no combatiesen en esta vez contra su libertad, premiando con terrenos baldíos a los que prestasen servicios a la libertad, caso que renuncien a sus ascensos.

6º. El Estado de Tabasco garantiza a todos los hombres la más amplia y completa seguridad y protección, sea cual fuere su origen y su fe política; pues la opinión del hombre es libre, respetable y sagrada. Tales son los principios que profesa esta fuerza armada y que sostendrá hasta derramar su sangre.

Comandante en Jefe, Fernando Nicolás Maldonado.–Comandante nato de la fuerza expedicionaria, Manuel Aráuz.–Mayor General, Lázaro Mendoza.–Capellán, Benito Gómez.–Primer cirujano, Carlos Romellón–Segundo cirujano, y primer ayudante del comandante en Jefe, Mamerto González.–Ayudante y tesorero, Eustaquio Utrilla.–Ayudante, Felipe Zaín Lastra.–Ayudante, Bonifacio Mezquita.–Ayudante, Manuel E. García.–Teniente de artillería, Juan Rosado.–Subteniente de artillería, Margarito González.–Capitán de la 1ª, José Eusebio Rodríguez.–Capitán de la 2ª, Perfecto Arana.–Capitán de la 3ª, José Luis Hernández.–Capitán de la 4ª, Gregorio Zetina.–Capitán de la 5ª, Lino Merino.–Tenientes: Vicente González, Miguel Meléndez, José de Jesús Gutiérrez, Juan Jiménez y José Suárez.–Subtenientes: José Dolores García, José Dolores Estrada, Cresencio Solís, Jerónimo Rendón y Francisco Esteve González.–Por la clase de sargentos: Guillermo Hernández, Juan Mena, Eugenio Rejón, José Luis Casado y Pedro Antonio Esquerra.

Así comenzó la guerra federalista de Tabasco de 1840 o *guerra de los Maldonado* como se le denominaba en el Estado.

El 9 de abril el pueblo de Jonuta desconoció al gobierno del general Gutiérrez, aquí el acta:

En el pueblo de Jonuta, a los nueve días del mes de abril de 1840: reunidos en la Casa Consistorial todos los ciudadanos y vecinos que subscriben un numeroso pueblo, bajo la presidencia del señor juez de Paz 1º, don Joaquín Campán, teniendo en consideración y a la vista las actas del pronunciamiento por el sistema federal, verifi-

cado en la capital del estado de Yucatán y la mayoría de sus pueblos, a virtud de ser el adoptado por el voto libre y espontáneo de toda la Nación, manifestado competentemente en la Constitución General de 1824, y persuadidos de ser ya tiempo de sacudir el yugo en que ha estado sumida la Patria por el sistema central y Constitución de 1836, que arrebató al pueblo su soberanía y derechos; después de una determinada y pacífica discusión, acordaron los artículos siguientes:

1º. El pueblo de Jonuta en el Estado libre de Tabasco, se pronuncia por el restablecimiento del sistema federal y Constitución de 1824, con las reformas de un Congreso General, autorizado completamente, tenga a bien hacerle, igualmente restablezca la Constitución particular del estado de Tabasco, de la misma fecha.

2º. Serán repuestas todas las autoridades constitucionales y funcionarios públicos que regenteaban los destinos del pueblo tabasqueño en el año de 1833, reemplazándose los que falten provisionalmente con personas notoriamente adictas al sistema, hasta nueva elección constitucional; y mientras eso se verifica, se desconocen las autoridades centrales que subsisten hoy en la capital y demás puntos del Estado que no estén pronunciados por el sistema federal, reconociéndose en su lugar al gobierno del Estado de Yucatán, así por ser el más inmediato como por estar en él establecido el orden federal y Constitución expresada.

3º. Cesan todas las contribuciones y gabelas impuestas por el Gobierno central, y solamente se cobrarán los derechos de importación y exportación que establecen el arancel, órdenes y decretos que estaban vigentes en fin del año de 1833.

4º. Todos los militares que separándose de las filas del Gobierno central se presenten a prestar sus servicios a la causa de la Federación, concluida que sea la presente revolución, obtendrán, si gustan, sus licencias absolutas o retiro con arreglo a sus servicios, teniéndose en consideración muy particularmente los que presten a la libertad, como tiempo doble de campaña.

5º. Para sostener este pronunciamiento, se invitará, con copia de esta acta, al señor comandante de la División situada en el pueblo de la Palizada, para que preste un auxilio de tropa de la fuerza de su mando, a fin de repeler cualquier agresión de la capital.

Con lo cual se dio por concluida esta acta que firmaron para constancia.–Juez de Paz 1º, Joaquín Campán.–Juez de Paz 2º, Florentino Martínez.–Presbítero, Benito Gómez; Lázaro Mendoza, Pantaleón Ochoa, José de la Cruz Martínez, Guillermo H. Brown, Antonio Bordas, Silverio Cáceres, Romualdo Argáiz, Juan Marrufo, José María Bonilla, Simón Morales, Juan Campán, Juan Manuel Baños, Miguel Manzanero, Domingo González, Francisco Banes, Andrés Mainero, José de la Rosa Campo, Vicente González, Manuel de Nates, secretario.

Nota. Por tener que remitirse copias de esta acta en el momento, no pudieron subscribirla más de cincuenta personas que deseaban hacerlo. Mates, secretario.

Una copia de esta acta fue enviada por el comandante militar de la isla del Carmen, Félix Fernández, al comandante general del ejército libertador de Yucatán don Santiago Imán, que la transcribió al gobernador Cosgaya, de ese Estado.

Por los anteriores acontecimientos publicó el general Gutiérrez a mediados de abril, en todo su Departamento, un bando en el que declaraba nulas a las autoridades puestas por los federalistas; sujetaba a juicio por traición a los que prestaran su ayuda a las autoridades designadas por los revolucionarios, sus propiedades serían confiscadas en provecho del gobierno, y que los peones de fincas o mozos, obligados por sus amos a incorporarse a las filas rebeldes y que desertasen, debían presentarse a las autoridades centralistas donde tendrían absoluta protección y serían libertados de sus deudas.

Por esos días salió Maldonado con su gente rumbo a Jalapa, donde fue atacado el 20 de ese abril por las tropas de Gutiérrez, compuestas de 400 hombres, las que se dividieron en dos secciones, que se tirotearon a las orillas del río de la Sierra, pero reconocido el error se unieron para atacar a Maldonado, el cual tuvo que movilizarse con los suyos a Tacotalpa, y finalmente a Teapa, atrincherándose en el Azufre y en la finca "María Dolores" de don Salvador Calcáneo.

A principios de junio salió don Fernando Nicolás Maldonado con el grueso de sus tropas rumbo a Pichucalco, Huimanguillo y la Chontalpa, dejando en Teapa una pequeña guarnición al mando de su hermano Eulalio Maldonado, el cual fue atacado el 10 de junio por el coronel Francisco Alcayaga, derrotando a los rebeldes federalistas haciéndolos huir rumbo a Chiapas. Entretanto don Fernando Nicolás llegó a Huimanguillo, donde aumentó su gente, pasando a San Antonio (Cárdenas), y ocupando poco después a Cunduacán, atrincherándose allí en la iglesia parroquial del pueblo aún en construcción y en varias casas inmediatas. Allí fue atacado por las fuerzas del gobierno centralista mandadas personalmente por el general Ignacio Gutiérrez, formadas por el Batallón de Milicia Activa, dos compañías veteranas, un escuadrón de caballería y una sección de artillería. Gutiérrez les hizo a los federalistas de Maldonado en Cunduacán 40 bajas entre muertos y heridos, sin poder tomar los atrincheramientos; Maldonado sale audazmente de Cunduacán y por veredas extraviadas marcha sobre la capital del Estado que estaba desguarnecida. Gutiérrez se da cuenta del juego y envía al capitán Pueblita con 200 hombres para detener a Maldonado, mientras él sale violentamente para San Juan Bautista, donde llega el 26 de junio; al día siguiente Maldonado ocupa el pueblo de Atasta desde donde envía a Gutiérrez un ultimátum para la entrega de la capital, donde podría quedarse o retirarse si le placía, dándole garantías a las tropas centralistas y auxiliándolos para salir de Tabasco. Gutiérrez rechazó las proposiciones de Maldonado y se dispuso a defender la capital tabasqueña procediendo a atrincherarla convenientemente; pidió auxilio al gobierno del general Bustamante, quien dispuso se le enviase el Batallón de Tehuantepec, una sección del 9º Regimiento de Infantería y otra sección del Batallón Activo de Acayucan, y con toda actividad deberían reconcentrarse en Huimanguillo y marchar a Tabasco, a disposición de Gutiérrez. El lema de los rebeldes era "federación o muerte".

Dos días después del ultimátum, 29 de junio, don Fernando Nicolás Maldonado y sus tropas marcharon animosamente a atacar los atrincheramientos de los centralistas y poner sitio a la capital de Tabasco. La artillería rebelde escombraba a San Juan Bautista, ocupando los barrios de Esquipulas, Concepción y parte del centro de la ciudad, por el barranco del Grijalva hasta el arroyo del Jícaro. Gutiérrez tenía sus atrincheramientos en el fortín de la iglesia de la Encarnación, en la calle del Calvario (hoy Zaragoza), y ocupando sus casas adyacentes, el Principal y Casa de Gobierno, en la calle del Principal (5 de mayo) y la Plaza Mayor (después Plaza Pino Suárez). El Estado de Chiapas auxilió a Gutiérrez con el Batallón Abasolo, al mando del capitán Francisco Cartagena.

Los rebeldes federalistas contaban con cuatro barcos de guerra yucatecos: *El Atrevido, El Fama, El Océano* y la goleta *Carmen,* al mando del capitán de Marina don Pedro Celerián.

El 16 de julio, día del Carmen, fue atacada duramente la guarnición federa-

lista que estaba atrincherada en la iglesia de la Concepción, por fuerzas centralistas compuestas por 50 infantes del Batallón de Tehuantepec al mando del teniente don Marcelino Echevarría, 20 hombres del Activo de Tabasco al mando del 2º Ayudante don Mateo Unda, y 20 voluntarios de Cunduacán al de su capitán don Evaristo Sánchez; ocupando la iglesia y obligando a los maldonadistas a retirarse a sus barcos. Al día siguiente 17 de julio, desde las cinco de la mañana, hasta las cuatro de la tarde, nueva lucha con fuerte tiroteo por ambas partes, resultando muchas casas incendiadas en las calles de Esquipulas, el Calvario y la Encarnación. Ese mismo día 17 fue nuevamente atacado y derrotado en Teapa, que había ocupado nuevamente don Eulalio Maldonado por el coronel don Francisco Alcayaga.

Viendo don Fernando Nicolás Maldonado que no podía vencer la dura resistencia de los centralistas que se defendían enérgicamente en sus atrincheramientos, que parecían inexpugnables, decidió después de un consejo de guerra tenido la noche anterior, levantar el sitio de la capital y enviar parte de su gente a la Chontalpa, otra a Macuspana y él con el grueso de sus tropas salió con su escuadrilla rumbo a Frontera. En el camino se le vararon los barcos *Fama* y *Carmen*, lo que lo retrasó mucho, llegando al puerto a principios de agosto. En la Chontalpa la gente federalista quedó al mando de los hermanos Candelario y José Ma. Zentella de Cunduacán, auxiliados por don Agustín Ruiz de la Peña. En Macuspana quedaron mandados por don Justo Santa Anna y don Agustín Güitar; en Jonuta y Tepetitán por don Pedro Moretti y don José Silva.

Don Fernando Nicolás Maldonado salió poco después a Campeche y Mérida, a solicitar ayuda para continuar la lucha contra el centralismo. En Frontera dejó las tropas al mando de don Pedro Bruno y su hijo el joven Miguel, que hacía sus primeras armas, don Antonio Laferla y don Guillermo Maquech.

Entretanto en ese mes de julio, en la misma capital de la República central, era presa de una sublevación acaudillada por el general Urrea y don Valentín Gómez Farías, atacando al presidente general Bustamante en el Palacio de Gobierno y al que apresaron dándole después la libertad, esta sublevación fracasó rotundamente. El Supremo Gobierno centralista premió a los defensores de San Juan Bautista y Campeche con una cruz de honor con la cifra *1840*, y en la orla el lema: *Al Valor y Constancia, en Tabasco*, unos, y *en Campeche* otros. La cinta era de color blanco y verde para los jefes, y para los soldados un escudo con el lema: *Al valor y Constancia en Tabasco en 1840* o *en Campeche 1840*. Eran de oro, plata y bronce.

Después de la fuga de Maldonado a Frontera, las tropas del gobierno centralista saquearon el comercio de la capital de Tabasco, tanto al nacional como al extranjero, pues decían que esos comerciantes eran partidarios y sostenedores del movimiento federalista; las tropas de *Voluntarios de Cunduacán* fueron, según se supo, las que más se ensañaron en el saqueo; esto hizo más odiosa en Tabasco la figura del general Gutiérrez, e impopular completamente al centralismo, por haber permitido a aquel jefe tales desmanes. Más tarde hubo por este motivo fuerte reclamación a la República por varios gobiernos extranjeros.

Ocupado por los rebeldes el pueblo de Guadalupe de la Frontera, la Aduana de San Juan Bautista se vio inutilizada y decaída por falta del arribo de buques comerciales, y el gobierno centralista careció de las entradas aduanales, bajando

fuertemente sus recursos. Por tal motivo el general Gutiérrez tuvo que pedir dinero, armas y más tropas al gobierno general, que a su vez estaba también imposibilitado de prestar auxilio al gobernante de Tabasco. Gutiérrez sabía que pronto sería atacado de nuevo por los federalistas locales auxiliados por los de Yucatán.

Habiéndose enfermado el general Gutiérrez quedó como segundo durante algún tiempo el coronel Francisco Alcayaga; por este motivo el general Gutiérrez pidió al general Bustamante su relevo del gobierno de Tabasco el 10 de agosto, pero el gobierno centralista no le aceptó su renuncia, más habiendo insistido, fue al fin aceptada el 24 de septiembre, debiéndole substituir el general de brigada don Francisco de Paula Toro, cuñado del general López de Santa Anna, pero pocos días después, el 1º de noviembre Toro murió ahogado en Acayucan, según anunció el general Guitérrez en Tabasco, otra versión fue de que murió de "fiebre" en Tlacotalpan; Toro llevaba para la guarnición de Tabasco $15 000 y más soldados. Por esto, el general Gutiérrez tuvo que continuar al mando del Departamento de Tabasco.

Maldonado salió para Campeche en compañía del comandante don Pablo Celerain en el *Atrevido;* en esa ciudad se encontró con el general insurgente don Juan Pablo Anaya, que estaba expulsado en Nueva Orleáns por el gobierno centralista de Bustamante por conspirar contra el centralismo; el general Anaya había salido el 23 de abril de Nueva Orleáns con sus segundos, el español cubano don Francisco de Sentmanat, el coronel Martín Pérez y un grupo de aventureros italianos, franceses y españoles, rumbo a Campeche y Yucatán, para ponerse a las órdenes del gobierno federalista de la península. Sus servicios fueron poco apreciados allí y hasta recibió marcados desaires de los yucatecos que según decían el general deseaba quedar al triunfo federalista como administrador de la aduana de Tampico y Sentmanat de la de Veracruz.

Maldonado se entendió con Anaya y se puso a sus órdenes, reconociendo al antiguo insurgente como su superior, para dirigir las operaciones militares en Tabasco, lo que fue aceptado por el general Anaya. Este contrató el 6 de agosto con el comodoro L. W. Moore los servicios de tres buques de guerra texanos que estaban en Campeche ofreciendo sus servicios a Yucatán para atacar al centralismo; Anaya se entendió con él ofreciendole $25 000 que pagaría el Estado de Tabasco una vez libertado de las fuerzas bustamantistas.

La escuadrilla texana estaba formada por el vapor *Zavala,* las corbetas *Austin* y el *San Bernardo,* al mando del comodoro Moore y los capitanes Lothrope y Seeger.

El El 18 de agosto salieron para Frontera en el *Océano,* el general don Pablo Anaya, don Fernando Nicolás Maldonado, don Pablo Celerain, don Francisco de Sentmanat y varios otros aventureros, llegando a Frontera el 29 de ese mismo agosto.

El general Anaya se quedó en el pueblo de Guadalupe de la Frontera con algunos voluntarios a esperar los buques texanos que llegaron a ese lugar a principios de septiembre; Maldonado con 380 hombres salió rumbo a Macuspana para de allí partir a Jalapa y Cacaos; entretanto Sentmanat partió con 100 hombres rumbo a Dos Bocas, la barra de Santa Anna, dio después un rodeo para entrar a Huimanguillo y a San Antonio donde llegó a principios de septiembre; allí se le agregaron los federalistas al mando de los hermanos Zentella. El 16 de ese mes de

septiembre, por la madrugada, atacó Sentmanat con 60 hombres a Cunduacán, donde estaban 200 Voluntarios de la Patria al mando de don Evaristo Sánchez. Este jefe estuvo celebrando la Independencia la noche anterior en un animado baile en la plaza del pueblo, y en la madrugada se fue a su domicilio a descansar; el resto de los voluntarios estaban dispersos en Cunduacán cuando fueron atacados inesperadamente por la gente de Sentmanat que dispersaron a los pocos voluntarios que allí se encontraban. La gente de Sentmanat rodeó la casa del capitán Sánchez, el que fue reducido a prisión por los federalistas. Al día siguiente Sánchez fue sometido a un ligero consejo de guerra y sentenciado a ser pasado por las armas ese mismo día, no valiendo los ruegos de su familia ni fuertes sumas de dinero que se ofreció por la vida de Sánchez que al fin fue fusilado al medio día, al pie del monumento de la Constitución de 1812 que el Pbro. Fray Eduardo de Cárdenas levantó en la plaza de Cunduacán. Sentmanat tenía en sus filas a varios federalistas de Cunduacán, enemigos jurados del centralismo y de Sánchez, que recibían de espías y partidarios residentes en esa villa informes del movimiento de tropas. Fue así como capturado y preso el valiente campeón del centralismo en la Chontalpa don José Evaristo Sánchez. Antes de morir hizo su testamento con todo valor y escribió una carta de despedida a su esposa:

> Villa de la Natividad de Cunduacán, septiembre 17 de 1840.
> Mi amada esposa Josefita:
> Acabo de hacer mi testamento, el que en este momento remito a nuestros queridos padres. Una hora me resta de vida, la propia que empleo en escribirte, encargándote a nuestros hijos, esos pedazos de mi corazón. Muero, esposa mía, pensando en Dios, en mis padres, en tí y en mis hijos . . . Háblales con frecuencia de su infortunado padre, asesinado por manos extranjeras, pero adviérteles que muero por el cumplimiento de mis deberes, por ser fiel al orden, a las leyes y al gobierno establecido; que muero como un valiente, con aquel valor y aquella serenidad que siempre han conocido. Adiós esposa mía, adiós; besa tus pies.
> José Evaristo Sánchez.

Sánchez había quedado como recio baluarte en la defensa del centralismo en la Chontalpa, mientras el grueso de las tropas gobiernistas se reconcentraban en la capital del Estado, para esperar y dar un golpe de muerte a los federalistas. Rudo golpe fue pues, para el general Gutiérrez la desaparición de Sánchez y la dispersión de los voluntarios de Cunduacán en esa dura campaña.

El general Gutiérrez solicitó tropas a los Departamentos de Veracruz, Chiapas y Oaxaca. El general don Guadalupe Victoria, comandante general de Veracruz envió a Huimanguillo 500 hombres al mando del teniente coronel don Amalio Alarcón, que a principios de octubre avanzó sobre San Antonio y Cunduacán, al saber que Sentmanat había tomado Comalcalco donde se le unió don Francisco Olave (español) y su tropa.

Gutiérrez entre tanto, ordenó saliese el teniente coronel don Mariano Cornejo a combatir a Maldonado en los Cacaos. El coronel don Joaquín Rodal que era el comandante militar de la 8ª Sección de Veracruz, con sede en Huimanguillo fue invitado por Gutiérrez a combatir a Sentmanat en la Chontalpa; por tal motivo Rodal pasó de Huimanguillo a San Antonio y de allí a Cunduacán a unirse con el coronel Alarcón, que seguía en ese pueblo guarneciendo esa plaza. Cornejo

a su vez, recibió órdenes de dejar Cacaos y salir violentamente para Jalpa y Cunduacán, situarse allí reemplazando a Alarcón. Rodal fue comisionado para atacar a Sentmanat en Comalcalco, siendo Rodal el que pidió se le agregase Alarcón con sus 80 hombres y Cornejo con sus 60 de tropa; se le enviaron además seis cajones de parque y 100 fusiles para armar otros tantos voluntarios.

Rodal y Alarcón salieron el 24 de octubre para Comalcalco, no esperando a Cornejo que se detuvo en Cunduacán a rehacer su gente y avanzaron confiados en sorprender a Sentmanat, por la calle del Puente (hoy de Gregorio Méndez) rumbo al cuartel que estaba al fondo, junto a la iglesia. El cura del lugar al decir misa ese domingo, vio a lo lejos relucir las armas y distinguir los colores de los uniformes de las gentes del gobierno y envió inmediatamente aviso a Sentmanat con su sacristán; el militar cubano, que descansaba en el cuartel en una hamaca enfermo de calenturas, tan pronto recibió el recado salió violentamente con 40 hombres, dejando 15 soldados para resistir la acometida de los centralistas que a poco comenzaron un furioso tiroteo contra la casa cuartel donde sabían estaban reconcentrados los rebeldes. A su vez la gente de Rodal fue atacada por retaguardia por los soldados de Sentmanat, derrotando y haciendo huir a Rodal y a Alarcón junto con todas sus tropas. Estos jefes no pudieron resistir la acometida federalista por tener la pólvora, todo su parque y la mayoría de sus armas de chispa humedecidas por la copiosa lluvia que les cayó la noche anterior. Rodal marchó a Huimanguillo y después a Veracruz, donde fue sujeto a proceso por queja que en su contra hizo el general Gutiérrez. Sentmanat hizo 45 prisioneros, recogió 160 fusiles, 7 sables, 40 caballos, 6 cajones de parque y un cañoncito. Este jefe viéndose libre de Rodal y Alarcón marchó contra Cornejo que aún estaba en Cunduacán, donde lo atacó el 7 de noviembre derrotándolo completamente y rindiéndose Cornejo con 145 hombres de tropa y cinco oficiales del Batallón Abasolo, teniendo ocho muertos y siete heridos; los federalistas tuvieron sólo un herido, el teniente don Isidro Gómez.

Con estos descalabros el general Gutiérrez quedó sin defensa en la Chontalpa y cortada su comunicación con Veracruz, contando con sólo 256 hombres de tropa, que formaban el total de la guarnición de San Juan Bautista. Al aproximarse don Francisco de Sentmanat por Atasta, con sus federalistas, dominando toda la Chontalpa, y estando don Fernando Nicolás Maldonado dueño de la región de Cacaos, Jalapa, Teapa y Tacotalpa; en Jonuta, Macuspana y Tepetitán don Justo Santa Anna y el capitán Silva, y en Frontera el general Anaya con la escuadrilla mexicana y texana, así como la gente de don Pedro Bruno y Laferla; en tan crítica situación, sin recursos, sin contar con la ayuda de los otros Departamentos, escribió el 15 de noviembre al general don Juan Pablo de Anaya a Frontera, para tratar la rendición de la capital de Tabasco; mas en vista de que Anaya tardase en contestar, y como el tiempo lo apremiase en contra de su voluntad, tuvo que tratar con Sentmanat que aún seguía concentrado en Atasta. El convenio de la capitulación del gobierno centralista fue hecho en la iglesia de Atasta entonces cuartel general de las fuerzas federalistas. Por parte del centralismo firmaron los tenientes coroneles: don Alonso Fernández y don Manuel María Escobar, y por los federales los capitanes don José María Zentella y don Vicente Talledos, el 17 de noviembre.

Al día siguiente 18 de noviembre de este 1840, salió el comandante general y

gobernador centralista de Tabasco, general don José Ignacio Gutiérrez con sus 256 soldados, banderas y todas sus armas, rumbo a Huimanguillo, donde creía encontrarse con Rodal y rehacerse, mas al no encontrarlo siguió su marcha rumbo a Veracruz, donde pidió se le sometiera a consejo de guerra, para depurar su conducta. Sentmanat observó estrictamente los términos del convenio.

Poco tiempo después el general Guitiérrez fue absuelto y nombrado Jefe de la 8ª Seccción Militar de Veracruz, con la misión de recuperar para el gobierno centralista los Departamentos rebeldes federalistas de Tabasco y Yucatán. El general Gutiérrez no volvió más a Tabasco.

El general Gutiérrez siguió al general Santa Anna cuando éste desconoció al presidente Bustamante el 9 de septiembre de 1841. Gutiérrez fue nombrado Jefe de la División de Oriente o segunda División y como tal, firmó el 28 de septiembre las Bases o Plan de Tacubaya. Marchó con Santa Anna a Puebla y México, donde firmó los convenios de la Presa de Estanzuela, junto con el general don José María Tornel, por parte de los federalistas, dando así fin al gobierno del centralismo. Después de ésto fue nombrado comandante general de la ciudad de México y en enero de 1842 pasó a ser comandante general y gobernador de Tamaulipas, terminando su gobierno en 1844; se adhirió a la sublevación militar del general don Mariano Paredes y Arrillaga, siendo representante por Chihuahua en la Junta de Notables que nombró al mismo Paredes como Presidente de la República. Fue nombrado en 1846 comandante general de Sinaloa, de donde salió pocos meses después al caer el general Paredes. En septiembre tomó posesión de la Comandancia General de Guanajuato y en marzo del siguiente año fue Secretario de Guerra y Marina, entregando por renuncia en mayo de 1847. El 5 de junio del mismo año fue gobernador del Distrito Federal, hasta el 3 de agosto en que entregó, pasando a mediados de ese mes a encargarse de nuevo de la Comandancia General de Guanajuato, renunciando a fines de 1849 para postularse como candidato a diputado por ese Estado. En enero de 1850 prestó juramento en México como diputado por Guanajuato, desempeñando este puesto hasta el 11 de abril de 1851 en que falleció repentinamente en la ciudad de México, a consecuencia de una fuerte congestión cerebral. El general don José Ignacio Gutiérrez nació el 31 de julio de 1795 en Guanajuato, en la calle de Santo Domingo núm. 5 (hoy avenida del Brasil), era soltero. Fue sepultado en el panteón de San Fernando, al día siguiente.

Entretanto en Tabasco se rehacía la administración federal y se reparaban los daños causados por la guerra. El general Anaya llegó con sus tropas a la capital, a los tres días de la rendición de la plaza de San Juan Bautista, en la goleta *General Mejía* y el bergantín *Iman*, encargándose inmediatamente del Ejecutivo de Tabasco como gobernador interino y comandante general del mismo. El 20 de noviembre de ese año de 1840, nombró como Secretario del Gobierno a don Joaquín Ferrer, de Jalpa. Al día siguiente llegó la goleta *Minerva* con más tropas federalistas.

El 22 de noviembre el general Anaya convocó a los partidarios prominentes del federalismo, en el Estado, para formar la *Junta Restauradora del Federalismo*, que tendría lugar tres días después en la capital del Estado para nombrar el gobierno provisional para que convocara y cuidase de las elecciones de Ayuntamiento, Diputación y Consejeros, así como Gobernador del Estado conforme a la Constitución particular del Estado de 1831.

El 1º de diciembre se reunieron en el Principal el general Anaya, don Agustín Ruiz de la Peña, don Pablo Rodríguez, don Julio E. Mazange, don Antonio Ibarra, don José Rovira, don Matías Francovich, don José Ma. Silva, don Joaquín Burelo, don Joaquín Ferrer, don Joaquín Moscoso, don Juan Domingo Quiroga, don Antonio Conde García, don José Julián Dueñas, don Luis Presenda, don Ramón Rosique, don Guillermo H. Brown, don Carlos Serra, don Pedro Moretti, don Pedro Requena, don Antonio Dondé, don Guillermo Lobach, don Lorenzo Rodríguez, don Eugenio Portes, don Rufino José Rubio, don Rafael Ruiz, don Manuel Antonio Méndez, don Rafael C. Ruiz, don Antonio Lobato, don Esteban Fuentes, don Manuel Buelta, don Tomás Lara Bonifaz, don Manuel Payró, don Manuel de Naltes, don Antonio Ramos, don José Eusebio Magdónel, don Santiago Baxet, don Diego María Ramos, don Manuel Caraveo, don Francisco León, don Eulalio Maldonado, don Fernando Nicolás Maldonado, don Esteban Mendiburu, don Dionisio Morales, don Matías Morales, don Francisco Laferla, don Rafael Flores, don Gaspar Escayola, don Francisco Pardo, don Joaquín Cirilo de Lanz, y don José Víctor Jiménez como Secretario.

Se nombró la comisión de redacción integrándola los señores José Rovira, don Pedro Requena y don Manuel Buelta.

El general Anaya propuso a la Junta Restauradora sus atribuciones y los deberes que debía contraer el gobierno provisional, en los siguientes puntos.

1o. El nombramiento de un gobernador del Estado, que deberá recaer en una persona eminentemente patriota.

2o. De un Consejo de Gobierno compuesto de tres individuos que se alternarían cada mes en la presidencia, y de un secretario por nombramiento del mismo Consejo.

3o. De una Corte Suprema de Justicia compuesta de tres individuos que formarían la Corte plena, cuya organización podía hacerse en concurrencia del Gobierno y del Consejo.

4o. La Junta procurará que los actores a más de idoneidad y luces, tengan proporciones para sufragar sus gastos de su residencia en la capital, en atención de ser sus destinos provisionales y eventuales, mientras se reunen los Poderes del Estado.

5o. Tan luego como se instalen las tres corporaciones arriba expresadas, se ocuparán de arreglar la convocatoria para instalar los Poderes del Estado, procurando que las elecciones recaigan en personas de acreditado patriotismo, adhesión al sistema federal, y que tengan proporciones para ahorrar gastos al erario, subsistiendo por sí, mientras duran las actuales escaseces y se sistema la Hacienda.

6o. Para que las elecciones sean más seguras, las tres corporaciones deben ocuparse previamente de nombrar los Jefes Políticos y demás autoridades provisionales, a fin de que se tomen medidas para que los enemigos del orden federal no usen de sus intrigas y maligna influencia, así como para dar pronto giro a los negocios del muy importante resorte judicial.

7o. El Gobierno provisional y su Consejo se ocuparán de preferencia en tomar medidas, las más eficaces para proveer de numerario para los gastos y proyectos de la libertad.

Estas bases fueron aceptadas por unanimidad, levantándose el acta de rigor que firmaron todos los concurrentes y acordando reunirse en el mismo lugar al día siguiente. Dio fe el secretario don José Víctor Jiménez.

El 2 de diciembre se reunieron de nuevo en el salón del Principal los compo-

nentes de la Junta Electoral para nombrar el gobierno provisional de Tabasco, que organizaría los Poderes del Estado conforme a la Constitución General de 1824, y la particular de Tabasco de 1825. El general Anaya hizo una relación de su gobierno que fue aprobada por la junta.

El 3 de diciembre volvieron a reunirse en el mismo sitio los componentes de la Junta Electoral y se procedió a la votación por medio de cédulas, resultando electos: como gobernador don Agustín Ruiz de la Peña, como consejeros: 1º don Pedro Requena, 2º don José Antonio Ibarra, 3º don José Víctor Jiménez y como suplente don Francisco Díaz del Castillo. El señor Requena renuncia a su cargo por motivos particulares, pero no es aceptada su renuncia.

Nueva reunión de los componentes de la Junta Electoral el 6 de diciembre y acuerdan que el gobernador provisional protestará ante el señor don Juan Pablo Anaya, según la fórmula prescrita por la Constitución de Tabasco de 1831; las atribuciones serán las mismas que marca este código, así como las del Consejo.

El gobierno provisional deberá convocar a elecciones conforme a la Constitución Federal del Estado, así como la de los ayuntamientos, debiendo quedar establecidas las autoridades dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha; deberán arreglar, armar y equipar la milicia cívica del Estado; tomar las medidas necesarias para la defensa interior y exterior de la entidad; nombrará los empleados y funcionarios de las oficinas públicas, no sólo del Estado, sino de la Federación, nombramientos que tendrán el carácter de provisionales, hasta que el Congreso del Estado los apruebe o rechace cuando se instale. A falta del gobernador lo substituirá el primer consejero, y estos se completarán con los individuos que hayan obtenido mayor número de votos en la elección efectuada antes. Quedó facultado el gobierno provisionario para reconocer y solventar las deudas contraídas durante la restauración del sistema federal, así como para procurar la ayuda en el resto de la República.

Después de esto, el general don Juan Pablo de Anaya ocupó la presidencia de la junta, para tomar el juramento del gobernador provisional electo, señor don Agustín Ruiz de la Peña, el que a su vez se los tomó a los consejeros electos, Requena, Ibarra y Jiménez; después de esto pasaron todos los concurrentes a la iglesia de la Concepción a la misa y Te Deum que se dijo por el acto.

Así comenzó el nuevo gobierno federalista de Tabasco presidido por el esclarecido liberal y patriota don Agustín Ruiz de la Peña, que tan grandes servicios prestó a la causa del federalismo.

Ocho días estuvo solamente al frente del gobierno tabasqueño provisional don Agustín Ruiz de la Peña, aparentemente por motivos de salud tuvo que renunciar, aunque en realidad fue el disgusto que le causó la presencia en aguas del Grijalva, frente a San Juan Bautista, de la escuadrilla texana desde el día 10 de diciembre, y la insolente actitud del comodoro Moore. El gobernador Ruiz de la Peña no quería insmiscuirse en este turbio asunto y no quería que el pueblo de Tabasco pagase unos servicios que resultaron nulos y de ningún provecho a la causa federalista. Dos días después, el 14 de septiembre fue aceptada su renuncia por la Junta Consultiva, tomando posesión del gobierno de Tabasco, ese mismo día, el 1er. vocal del Consejo, don Pedro Requena (campechano). A este gobernador le tocó pagar los $25 000 que exigía el comodoro de la escuadrilla texana E. W. Moore.

La fuerza texana consistía de 120 hombres, entre ellos 30 oficiales y 35 marineros; tenían algunos enfermos. La corbeta *Austin* tenía 18 cañones de a 24 y 2 de a 18; el steam boat *Zavala* 9 cañones, todos de fulminantes; los soldados portaban carabinas y pistolas de 10 tiros; la corbeta *San Bernardo* era transporte, llevaba únicamente dos cañones de a 24.

El comodoro llegó hasta amenazar con el bombardeo de San Juan Bautista por su escuadrilla, si no le era cubierta la suma convenida con el general Anaya. El propio gobernador Requena tuvo que ir la misma noche de su toma de posesión a conferenciar con el jefe texano y prometerle el pago total o de la mayor parte para el día siguiente.

El gobierno haciendo préstamos al comercio, y recurriendo al sacrificio de los vecinos y agricultores logró reunir la suma y se la dio al general Anaya el 15 de diciembre, para que la entregase al comodoro texano, pues el gobernador de Tabasco no quería tener tratos con esa gente; fue así como el 16 de diciembre saldó integramente esa cuenta al entregarle en ese día al intemperante y agresivo jefe texano, su contratante Anaya la suma convenida. Intervinieron como mediadores el cónsul francés señor don Pedro Eugenio Elys, el señor Seeger intérprete, y el capitán Lothrop.

Los texanos salieron para Frontera al día siguiente 17, permaneciendo en la barra unos días más, pues pensaban, según se supo después, bloquear a Veracruz para obtener más dinero; pero al fin se resolvieron a volver a sus puertos de origen.

Don José Rovira que fue nombrado Secretario de Gobierno por el señor Ruiz de la Peña continuó siéndolo del gobernador Requena.

El consejo de gobierno estaba formado, por ausencia del titular que pasó a ser jefe del gobierno, por los señores don José Antonio Ibarra, don José Víctor Jiménez como consejeros propietarios, y el señor don Francisco Díaz del Castillo como consejero suplente en funciones.

Con motivo de haber aprehendido el jefe político de Teapa, don Pedro A. González y el jefe de guarnición de esa villa don Fernando Nicolás Maldonado, al señor don Pedro Pérez Medina (español de las Islas Canarias y ex vicegobernador del Estado en 1825), por haberse negado a cubrir una contribución de $1 000 que se impuso a su finca "San Cayetano" cuando la guerra de este año; tuvo el gobernador Requena sus dificultades con esas autoridades de Teapa, al recibir queja que el 17 de diciembre le enviaba el señor Pérez Medina desde su prisión. Este mismo señor Medina tuvo posteriormente, en 1858, otra seria dificultad con otro jefe político de Teapa, don José Pérez Armengol, por no contribuir para la construcción del cementerio de esa población, ni dar un peón, por lo que también fue encarcelado como en 1840. Poco tiempo después el señor Medina falleció en su finca "San Cayetano" y fue sepultado en el panteón, objeto de sus cuitas y negativas.

El gobernador Requena tambien tuvo serias dificultades con el general Anaya, que era el jefe de las fuerzas federales en el Estado, por asuntos de jurisdicción de mando y policial, viéndose el gobernador impedido a dar garantías a los ciudadanos pacíficos por la actitud de las autoridades militares; por tal motivo presentó el gobernador Requena su renuncia el día 26 de ese mes de diciembre.

Como no se le aceptase al gobernador Requena su renuncia, la reiteró el 3 de enero de 1841, la que entonces fue aceptada por encontrarse el Consejo completo. Ese mismo día 3 se hicieron las elecciones para el Congreso Constitucional del Estado y para gobernador del mismo, resultando electos: para gobernador don José Víctor Jiménez, vicegobernador don Justo Santa Anna y subvicegobernador don Francisco Díaz del Castillo. Don Joaquín Burelo fue electo para ocupar el puesto de 3er consejero, vacante con la elección del señor Jiménez.

Los diputados electos fueron: don Manuel Zapata Zavala, don Antonio Bordas, don Juan Ignacio Marchena, don José Ma. Maldonado, don José Salvador Peralta, don Pedro Antonio Díaz y don José Higinio Ney.

Don José Víctor Jiménez dice en sus memorias que él hizo lo posible por evitar que la elección de gobernador recayese en él, y que el general Anaya recomendó para ese cargo a don Fernando Nicolás Maldonado. Durante su gestión llegó a San Juan Bautista don Justo Sierra O'Relly con otras personas de Yucatán para la creación de una república formada por Yucatán, Tabasco y Chiapas, gestión que fracasó. Don Víctor estaba más bien de acuerdo en hacer de nuevo la unión con México, todavía centralista.

El 11 de enero el presidente Bustamante da un decreto cerrando para el comercio extranjero de escala y cabotaje, el puerto de San Juan Bautista de Tabasco, debiendo hacerse efectivo para el comercio extranjero en los seis meses de publicado el decreto y para los restantes desde el 15 de febrero; fue circulado por el Ministro de Hacienda al dia siguiente.

El 5 de febrero de este 1841 se instaló solemnemente el Congreso Constitucional de Tabasco, pronunciando en esta ocasión el gobernador interino Jiménez, un discurso en que se hacía un resumen del movimiento revolucionario en el Estado; de la marcha tenida por el gobierno federalista, condenando la actuación del general Gutiérrez durante el tiempo que estuvo al frente del Ejecutivo centralista de Tabasco y prometió orden, moralidad y garantías en el Estado. Fue contestada esta alocución por el presidente de la nueva Legislatura, don Manuel Zavala (yucateco).

El gobernador interino don José Víctor Jiménez protestó ante la Legislatura, el 15 de febrero como gobernador constitucional, y nombrando como su secretario general a don Carlos Serra.

Los primeros decretos que firmó don José Víctor Jiménez fueron para impedir los préstamos forzosos, dar garantías a los centralistas no delincuentes y hacer un recuento de las cantidades habidas por préstamos ya forzosos o voluntarios.

El 13 de febrero se declara Tabasco separado del resto de la nación que estuviese de parte del centralismo; la Legislatura local reasumía las facultades del Congreso General y el gobernador las del presidente de la República, en lo tocante a su régimen interior, debiéndose nombrar dos Secretarías de Estado, la de Relaciones y Hacienda y la de Guerra y Marina. Se autorizó al gobernador para poner a Tabasco en condiciones efectivas de defensa y para auxiliar a las otras entidades en el restablecimiento de su libertad federativa. Se suprimió la Comandancia General en el Estado y se autorizó al gobierno para establecer comandancias particulares en donde se creyese necesario. Se manda devolver a sus dueños

los animales, armas y demás cosas que se hubiesen tomado durante la guerra y si es necesario, indemnizar al propietario. Se ayudará con indemnización especial al pobre de solemnidad que haya sufrido pérdidas de sus humildes habitaciones por los incendios habidos durante el fuerte bombardeo del 17 de julio del año anterior, debiendo nombrarse una comisión de tres personas honorables para hacer las informaciones, avalúos, etc., para así obrar con equidad.

El día 16 de este febrero se reglamenta el funcionamiento de la Aduana del Estado y además se prescribe la forma de hacer el juramento por las autoridades civiles, eclesiásticas y militares ante el gobernador en la capital, y ante los jefes políticos y alcaldes municipales en las cabeceras de partidos.

El 17 se declara por el Congreso, como beneméritos del Estado, al general de División don Juan Pablo de Anaya, a don Fernando Nicolás Maldonado, inspector general de las de las Milicias del Estado; se declaran igualmente ciudadanos beneméritos de Tabasco, al teniente coronel don Francisco de Sentmanat y al comandante de la escuadrilla yucateca don Juan Pablo Celerain, reconociéndoles sus servicios prestados a la causa de la libertad y a la Federación en el Estado. Se acuerda igualmente premiar y distinguir a los jefes y soldados que se habían señalado en las acciones de guerra, por su valor, honradez, actitud y abnegación desde el 1º de mayo al 17 de noviembre de 1840.

El 18 de febrero se aprueba por el Congreso todas las disposiciones dadas por el Consejo Provisional de Gobierno, conforme a las facultades de que estaba investido por el acta de 6 de diciembre de 1840.

El 25 del mismo mes de febrero se autoriza al gobierno para disponer hasta de $20 000, del fondo del extinguido nuevo impuesto para subvenir a las atenciones más urgentes del erario.

Don Carlos Serra fue el secretario único encargado de las Secretarías de Relaciones y Hacienda, así como la de Guerra y Marina.

Habiendo tenido con la Legislatura y con el general Anaya serias dificultades administrativas, resolvió el gobernador Jiménez pedir licencia indefinida en marzo, entrando a gobernar el vice don Justo Santa Anna, quien se hizo cargo del gobierno el 10 de marzo, su secretario siguió siendo don Carlos Sierra. Por decreto del Congreso se clausuran las sesiones del mismo el 5 de abril.

En este mes de abril salió para Chiapas el general Anaya con tropas tabasqueñas, algunos voluntarios texanos y yucatecos, a fin de atacar al gobernador y comandante general de Chiapas, general don Ignacio Barberena, siendo derrotado el 15 de mayo el general Anaya en Comitán, por las fuerzas de Barberena y a fines del mes en Chiptic. Anaya desmoralizado regresó a principios de junio a Tabasco, no siendo ya bien recibido por el gobierno, saliendo para campeche y Mérida, no volviendo más a Tabasco.

En Mérida fue operado el general Anaya, en noviembre de 1841 por el doble estrabismo que padecía, por lo que lo llamaban el "tuerto Anaya"; lo operó el doctor Cabot, compañero del explorador norteamericano Juan L. Stephens.

El general don Juan Pablo de Anaya y Hermosillo nació en Lagos de Moreno, Jal., el 26 de junio de 1875; muy joven se alistó en Guadalajara a las tropas insurgentes, al mando del inmortal cura Hidalgo, en octubre de 1810; siguió al lado del jefe López Rayón, y asistió al Congreso de Chilpancingo como observador. Estuvo en

Oaxaca y Veracruz, pasando en 1814 a Nueva Orleáns para hacerse de armas, municiones y gente aventurera para atacar a Tampico, lo que no consiguió. En 1815 regresó a México, pasando a Michoacán, donde disolvió el Congreso de Taretan en enero de 1816; poco después se pasó a las tropas del general don Nicolás Bravo en Mescala; tuvo que indultarse en Valladolid hoy Morelia en julio de 1818; sirvió a la causa realista hasta 1821 en que se unió al Plan de Iguala. En 1822 fue electo diputado al Primer Congreso Mexicano por la provincia de Guadalajara. Fue enemigo de Iturbide y fue preso cuando éste disolvió el Congreso. En 1823 se le reconoció el grado de general de Brigada. En 1825 fue comandante general de Chiapas y en 1828 estuvo en el asedio de Oaxaca defendida por el general Santa Anna. En 1832 iba del lado de Santa Anna contra el general Bustamante, interviniendo en los Convenios de Zavaleta. Por unos días en 1833 fue Ministro de la Guerra del presidente don Manuel Gómez Pedraza, pasando a ser director general de artillería. El 11 de abril de 1833 fue ascendido a general de División por el presidente general López de Santa Anna; fue amigo y ayudó al vicepresidente Gómez Farías. En 1834 se afilió al grupo liberal de Zacatecas encabezado por el gobernador Francisco García, dejando el cuerpo de artillería y siendo posteriormente preso en San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), y encerrado en al ex-Inquisición, de donde a fines del año siguiente fue expulsado a los Estados Unidos, radicándose en Nueva Orleáns, desde donde empezó a conspirar contra el presidente Bustamante, en 1839. Pasó a Yucatán a fines de abril de 1840, con 38 federalistas, de Mérida a Sisal y de allí a Tabasco. En febrero de 1843 fue expulsado de Yucatán hacia La Habana. En febrero del año siguiente pasó a Veracruz, donde fue amnistiado por el general Santa Anna y reconociéndole su grado de general de División en junio de 1843. Desempeñó después varias comisiones del gobierno general; en 1848 el general Anaya es nombrado comandante general de Sinaloa, siendo destituido a fines de enero del año siguiente y sujeto a consejo de guerra en Guadalajara por desobediencia y motín, fue apresado por el coronel B. Traconis, saliendo libre a fines de ese año. Pasó poco después a Lagos de Moreno, su tierra natal, donde falleció el 24 de agosto de 1850, de cólera morbus. Fue casado con doña Merced Jaime.

En mayo de este año de 1841 tuvo lugar un alzamiento de tropas a cuyo frente estaba el inspector don Fernando Nicolás Maldonado y su hermano Eulalio, el gobierno nombró jefe de las armas a don Francisco de Sentmanat, quien batió prontamente a los rebeldes hermanos, aprehendiéndolos, los que estuvieron a punto de ser fusilados, pero fueron al fin expulsados a fines de ese mes a Campeche. Parece que don Fernando Nicolás Maldonado de acuerdo con el gobernador Jiménez conspiraron contra Sentmanat para expulsarlo de Tabasco, el que a su vez trataba de deshacerse de Maldonado, su antiguo protector; triunfó Sentmanat con la expulsión de los Maldonado y haciendo que el gobernador Jiménez renunciase a su cargo definitivamente, para que continuase en firme el vicegobernador Santa Anna, substituyendo Sentmanat a Maldonado.

Debido a la sublevación del coronel federalista don Francisco Lemus y otras personas en Huimanguillo, extendiéndose por Tancochapa, Paso de las Flores y San Antonio de los Naranjos (Cárdenas), fueron estos puntos atacados por las tropas del gobierno centralista, mandadas por don Francisco Pardo y los hermanos José y Cristóbal Urgell, pero vueltos a atacar por Lemus, quien recuperó de nuevo estos lugares a fines de mayo.

Por esta época llega a Tabasco el ilustre yucateco don Manuel Crescencio Rejón (quien abogó en 1822 y 23 porque Tabasco fuere Estado federativo, con-

siderado también como el padre de la Ley de Amparo). Rejón fundó en San Juan Bautista el periódico semanal "La Aurora ". Llegó también el licenciado Esteban Valay González, que fue secretario de gobierno del señor Santa Anna, como lo fueron también después don Joaquín Cirilo de Lanz y don Manuel Zapata Zavala.

El domingo 20 de junio se hicieron las elecciones para diputados locales, resultando electos don Agustín Ruiz de la Peña, don Narciso Santa María, don Pedro Requena y don Pablo Rodríguez como propietarios; como suplentes don José Rafael Ruiz y don Joaquín Flores. Estos diputados cubrirían la vacante de los que conforme a la Constitución de 1831, deberían dejar sus puestos este año.

El 28 de junio la Diputación permanente del Estado acuerda elevar a la categoría de Villa al puerto de Guadalupe de la Frontera; su Ayuntamiento estaría subordinado al Distrito del Centro. Se dispone igualmente, que el gobierno tenga un sólo Secretario General para el despacho de todos los asuntos administrativos; el oficial 1º de esta Secretaría será el jefe de la sección de Guerra, autorizado por el Secretario General. Se autorizó asimismo al gobierno para reformar la planta de empleados de las Aduanas Marítima y Terrestre. Se crea por el Congreso una División de Operaciones dirigida por un General en Jefe, quien tendría a su cargo las secciones en que se divida militarmente el Estado; tendrá a su cargo igualmente, el armamento, parque, municiones y la escuadrilla, etc. El gobierno nombrará al General en Jefe, así como a los Comisarios y Subcomisarios de Guerra, quienes podrán ser removidos por causa justificada por acuerdo del mismo gobierno, pero con aprobación del Congreso o la Diputación permanente.

Se dispone que los productos de la venta de terrenos baldíos sirvan para indemnizar a los pobres de solemnidad que fueron afectados por los incendios de las acciones de guerra de julio del año anterior; disponiéndose asimismo se dé pensión a los individuos que resultaron inválidos por la guerra, a las viudas e hijos de los que murieron en las distintas campañas habidas de abril a noviembre del propio año del 40.

Escaseando mucho el maíz por las malas cosechas y por la guerra, se declara libre su importación por seis meses (de septiembre de 1841 a febrero de 1842).

Por el Decreto Nº 35 de 3 septiembre, se anexa a Tabasco el Cantón de Huimanguillo mientras el estado de Veracruz esté sujeto al gobierno centralista. También Pichucalco, de Chiapas, continuaría bajo el control del gobierno militar de Tabasco.

El 20 de septiembre el Congreso eleva a la categoría de pueblo, a la ranchería de las islas de San Francisco (a) el Peal, que estará sujeto al ayuntamiento de la Villa de Guadalupe de la Frontera; se publica este decreto el 9 de octubre de 1841.

Habiendo solicitado licencia el vicegobernador Santa Anna a mediados de septiembre, es substituido en su cargo por el sub-vicegobernador don Francisco Díaz del Castillo el 20 de este mes.

Entretanto en el interior de la República se habían sucedido acontecimientos importantísimos contra el gobierno centralista del general Bustamante; sus mismos amigos y protegidos levantábanse en armas en su contra y trataban de desquiciar el centralismo y su deficiente Constitución de las Siete Leyes de 1836.

En Jalisco, el general don Mariano Paredes Arrillaga se subleva el 4 de agosto en un Plan llamado de Jalisco, de cuatro puntos, pidiendo un Congreso General

extraordinario para reformar la Constitución de 1824; que se declarase incapacitado a Bustamante para regir la Nación y se le substituya por un ciudadano idóneo que se designará el día en que se instale el Congreso extraordinario, y limitando el tiempo de su encargo.

En Veracruz, el 28 de agosto se levantó otro Plan de siete artículos por el ayuntamiento, pidiendo como en el de Jalisco la derogación de las leyes de noviembre y diciembre de 1829, imponiendo aumento al derecho de consumo, la de contribución personal, reformando el arancel de aduanas, que se derogue la ley del estanco del tabaco, etc.

En la ciudad de México había descontento por la abundancia de la moneda de cobre que el gobierno acuñó en demasía haciendo difícil las transacciones, por la carestía, etc. El general don Gabriel Valencia se pronunció en la capital el 31 de agosto y lanzó el 4 de septiembre el *Plan de la Ciudadela.* El gobierno de Bustamante propuso otro Plan o iniciativa ante el Poder Conservador, que constaba de seis artículos, pidiendo un congreso extraordinario, amnistía general, un triunvirato en el Ejecutivo compuesto por Bustamante, Bravo y Santa Anna; esta iniciativa no fue aprobada por el Poder Conservador.

Santa Anna al fin rompió con el gobierno centralista el 2 de septiembre, anunciándose mediador y el 9 se declaraba en contra de Bustamante, desde Perote, enviando un escrito en forma de plan de ocho puntos, para terminar con el gobierno de Bustamante y aceptaba las bases propuestas por el general Valencia.

El 18 de septiembre entra en Puebla el general Santa Anna y el 22 ocupa Tacubaya. El 25 el general Bustamante toma el mando de las tropas centralistas para atacar a los rebeldes, dejando como presidente interino a don Francisco Javier Echevarría. El 27 se firmó el armisticio y al día siguiente el ejército de Santa Anna levantó el acta conocida como el Plan o Bases de Tacubaya, constando de trece bases. Este plan fue por mucho tiempo la Constitución de la República y dio nuevo giro a la política nacional, siendo peor que el de las Siete Leyes; era el premio a tantos afanes, lágrimas y sangre. No se adoptaba la Constitución de 1824 que fue la bandera del federalismo y sí implantaba ese plan, un régimen despótico e inmoral; una burla sangrienta a tantas esperanzas y sacrificios del pueblo.

> Firmaron estas bases: general Antonio López de Santa Anna, General en Jefe; general Gabriel Valencia, General en Jefe de la 3ª División; general Mariano Paredes Arrillaga, general en Jefe de la 1ª División; general José Ignacio Gutiérrez, general en Jefe de la 2ª División; Plana Mayor del Ejército, José María Tornel; coronel de caballería Manuel Ma. Escobar, Secretario.

Roto el armisticio por inflexibilidad del Poder Conservador, se continuaron las operaciones de guerra. El 1º de octubre hubo el pronunciamiento del Seminario Conciliar por la Federación, que hizo crecer el desorden en la capital de la República, que estaba sitiada por las tropas rebeldes de Valencia, Paredes y Santa Anna. El 5 se luchó en la Villa de Guadalupe, donde se refugió Bustamante, precisado a reconocer el *Plan de Tacubaya al día siguiente, firmándose el Convenio de la Presa de la Estanzuela,* de cinco artículos, el 6 de octubre. Entre los comisionados del general Bustamante los generales don Valentín Canalizo y don Benito Quijano y por el general Santa Anna los generales don José Ma. Tornel y don

José Ignacio Gutiérrez; ratificándose este convenio por los generales Bustamante y Santa Anna a los pocos días, dándose por terminada esta cruenta lucha que llenó de luto y desolación a la capital de la República y a muchos Estados.

El general Santa Anna entró triunfante a la capital en unión del general Valencia y del gobiernista general don Valentín Canalizo. El expresidente Bustamante dirigió una sentida proclama a las tropas que le habían permanecido fieles, saliendo poco después expatriado rumbo a La Habana. El día 7 nombró Santa Anna a los miembros de la Junta de Notables que se reunirían el día 9 de octubre en la Cámara de Diputados. El presidente interino Echevarría, sus ministros, el Poder Conservador y la Cámara de Diputados centralistas cesaron en sus funciones.

Santa Anna designó como representante por Tabasco al coronel don Manuel Valente Gómez, quien no tuvo suplente. El 9 de octubre se reunió la *Junta de Notables* y nombró a su creador, Santa Anna como presidente provisional de la República. En la sesión de la misma Junta del día 10, juró y tomó posesión como representante por Tabasco el teniente don Ramón Ricoy, también designado por el general Santa Anna, ninguno tabasqueño. Al medio día del 10 de octubre prestó juramento de su cargo el general Santa Anna, nombrando a sus cuatro ministros.

En ese octubre se reunieron en Querétaro los comisionados por los Departamentos de Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes para protestar contra el Plan de Tacubaya, reconociendo como jefe de la revolución federalista al general don Mariano Paredes Arrillaga y presentaban un plan regenerador de seis puntos.

El gobierno de Santa Anna ascendió a los tres principales jefes del movimiento contrario, generales Paredes Arrillaga, Pedro Cortázar y Julián Juvera. El Ministro de Relaciones y Gobernación, general don Manuel Gómez Pedraza declaró que el Plan de Jalisco y el de Tacubaya no eran antagónicos; que el nombramiento del nuevo gobierno era provisional y necesario para prevenir la anarquía, e invitaba a esos representantes remisos a pasar a la capital de la República a ocupar sus cargos en la Junta de Notables. Los representantes se dieron por satisfechos con esas razones, disolviendo su junta de Querétaro el 13 de ese octubre pasando a la capital. Igualmente se sometieron los rebeldes federalistas de Durango, Jalisco y Sur de México (Guerrero).

El 30 de septiembre se presentaron en San Juan Bautista los señores teniente coronel don Alonso Fernández y el capitán médico don Simón Sarlat García, con una comisión militar que desde Acayucan enviaba el comandante militar de la 8ª Sección de Veracruz, coronel don Francisco Macín, el 22 de septiembre de ese 1841. Macín los enviaba para tratar la unión de Tabasco con los otros Departamentos en rebeldía contra el gobierno centralista de Bustamante, y unirse al Plan de Veracruz del general Santa Anna que desde el día 8 de septiembre había desconocido al centralismo. Los comisionados llevaban dos comunicaciones de Macín, una para el gobernador de Tabasco y otra para el comandante general del mismo, coronel don Francisco de Sentmanat; este jefe envió la del gobierno de Tabasco al sub vicegobernador Díaz del Castillo, quien a su vez dio cuenta al Congreso del Estado el 1º de octubre. Al día siguiente la Legislatura tabasqueña facultó al gobierno para tratar lo conducente a la amistad y confraternidad con el estado de Veracruz; ofrece recibir a los exiliados siempre que no sean criminales

de guerra o de política, así como promete devolver a Veracruz el Cantón de Huimanguillo.

El secretario de gobierno, don Manuel Zapata Zavala contesta con fecha de 4 de octubre al coronel Macín a la unión de Tabasco con el Estado de Veracruz. El coronel Sentmanat contestó a Macín hasta el 12 de ese octubre en la misma forma.

Como el Estado de Tabasco al aceptar la unión con el de Veracruz, reconocía el nuevo estado de cosas habidas en la capital de la República y entraba en relación con el gobierno del general Santa Anna que había derribado al centralismo de Bustamante, el Presidente Provisional ordenó al saberse la noticia de que Tabasco reconocía la Unión Nacional, que se celebrase ese fausto acontecimiento con salvas de artillería y repique a las doce del día del 4 de noviembre de 1841.

El correo con Acayucan y la comunicación marítima con Veracruz fueron pronto reanudados; Tabasco estaba seriamente resentido en su comercio, pues sólo se comerciaba con Yucatán. A este último Estado fue enviado por el Gobierno General en comisión de paz, el benemérito licenciado don Andrés Quintana Roo, pero su gestión fue infructuosa y tuvo que regresar al poco tiempo a Veracruz por la intransigencia de sus paisanos en reconocer la unión con México.

Por Decreto núm. 42 de la Legislatura, se hace la nueva División Territorial del Estado de Tabasco por conducto de la Secretaría de Hacienda y Relaciones.

Dice:

El sub vicegobernador a los habitantes del Estado libre de Tabasco: Sabed que el Congreso ha decretado lo siguiente:

El Congreso Constitucional del Estado libre de Tabasco ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º. El territorio del Estado libre y soberano de Tabasco se divide en tres Departamentos, que se denominarán: del Centro, de la Sierra y de la Chontalpa, compuesto de tres partidos cada uno; y así las cabeceras de estos, como los de aquellos serán los que se señalan en la forma siguiente:

Las cabeceras de los partidos del Departamento del Centro son: San Juan Bautista, Macuspana y Balancán.

Son adyacentes del primero:

Atasta.–Tamulté.–San Francisco (a) Estancia Vieja.–Guadalupe de la Frontera.–Jonuta.–San Francisco (a) El Peal.

Idem del segundo:

San Carlos.–San Fernando.–Tepetitán.

Idem del tercero:

Montecristo.–Santa Ana.–Kanisán.–Multé.–Estampilla.–Usumacinta.–Tenosique.

Es cabecera del Departamento del Centro:

San Juan Bautista.

Las cabeceras de los partidos del Departamento de la Sierra son los siguientes:

Villa de Teapa.–Villa de Tacotalpa.–Jalapa.

Es adyacente del primero:

Tecomajiaca.

Idem del segundo:

Tapijulapa.–Oxolotán.–Puscatán.

Idem del tercero:

Jahuacapa.–Astapa.–Cacaos.–Pueblo Nuevo de Ojiacaque.

Es cabecera del Departamento de la Sierra:

La Villa de Teapa.

Las cabeceras de los Partidos del Departamento de la Chontalpa son las que siguen:

Villa de Cunduacán.–Jalpa.–Nacajuca.

Son adyacentes del primero:

Pechucalco, Cúlico.–Huaimango.–Boquiapa.–San Antonio.

Idem del segundo:

Comalcalco.–Jalupa.–Soyataco.–Mecoacán.–Ayapa.–Iquinuapa.–Amatitán.–Chichicapa.–Cupilco.–Tecoluta de las Montañas.–Paraíso.

Idem del tercero:

Tucta.–Masateupa.–Taposingo.–Tres Pueblos.–Guaitalpa.–Tecoluta.–Guatacalca.–Olcuatitán.–Ojiacaque.–Pueblo Nuevo de Ocuiltzapotlán.–Tamulté de la Sabana.

Es cabecera del Departamento de la Chontalpa:

La Villa de Cunduacán.

Art. 2º. Quedan derogadas todas las leyes o disposiciones que no estén en consonancia con el presente decreto.

Art. 3º. Una ley designará los límites jurisdiccionales que deba tener cada pueblo, consultando siempre a la más pronta administración de justicia y auxilios espirituales.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. Dado en San Juan Bautista de Tabasco, a 19 de octubre de 1841.

Pedro Antonio Díaz, diputado, secretario.

José Higinio Ney, diputado, secretario.

Por tanto, mando a los habitantes del Estado que cumplan, y a las autoridades que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes, a cuyo efecto imprímase, publíquese y circúlese.–San Juan Bautista. Octubre 20 de 1841.

Francisco Díaz del Castillo.
Francisco A. Foucher, Srio.

El 18 de octubre el comandante Sentmanat hizo renuncia de su cargo ante el gobernador, disgustado por los insultos que por la prensa le hacen desde la ciudad de México, Maldonado y Pardo. El sub vicegobernador Díaz del Castillo no le acepta la renuncia en el acuerdo del día 21 de este mes.

El 23 de octubre fue facultado el gobierno de Tabasco por la Legislatura, para exigir un préstamo forzoso de $12 000 en prorrateo entre los ciudadanos del Estado; el máximo sería de $200 y el mínimo de $10; su reintegro será a los seis meses de efectuado el préstamo y amortizará con las tres décimas partes de las rentas del Estado. El gobierno para hacer efectivo el cobro hará uso hasta de coacción y deberá estar concluido el préstamo el día último de noviembre siguiente.

Los $12 000 se repartieron entre los nueve Partidos, correspondiendo a la capital del Estado $3 000; $2 500 a Teapa; $2 500 a Cunduacán; a Jalpa $850; a Macuspana $800; a Tacotalpa $700; a Usumacinta $600, a Jalapa $550 y a Nacajuca $500. Los ayuntamientos de las cabeceras de partido harían efectivo el cobro.

El 24 de octubre se expide la ley reglamentaria de la Administración de Justicia de los tribunales del Estado (Conciliación o de Paz, de 1ª Instancia, de lo Civil,

de la Suprema Corte de Justicia del Estado, Tribunal para juzgar a los Magistrados y Fiscal de la Suprema Corte de Justicia).

El 31 de octubre se levanta una acta en el cuartel general de Pueblo Nuevo Pichucalco en que se reconocen y adoptan las Bases de Tacubaya, y como ya el Departamento de Chiapas las reconoció igualmente, decláranse separarse de Tabasco y unirse de nuevo a Chiapas, disolviéndose la sección militar, enviándose a la Comandancia de Tabasco las armas, municiones, etc., que son de su pertenencia.

> Firmaron: Manuel Camejo, prefecto del Distrito,–José Ma. Rincón, comandante de milicias.–Domingo Madrigal y Mariano Guzmán, oficiales de milicias.–Los sargentos Salvador Araujo, Manuel Gómez, Irineo Estrada, Carlos López y Florentino Camacho, secretario.

El 4 de noviembre se abre por decreto del presidente Santa Anna, al comercio extranjero, de escala y cabotaje, el puerto de San Juan Bautista de Tabasco, y los frutos y efectos del Departamento serán recibidos en los demás puertos de la República como lo eran antes.

Por decreto de la Legislatura de Tabasco de 10 de noviembre se declara ciudadano tabasqueño al general de brigada don Ignacio Martínez Pinillos. El día 13 el Congreso aprueba la categoría de Villa que la Permanente dio al pueblo de Guadalupe de la Frontera en acuerdo de 28 de junio anterior, debiendo elegir su ayuntamiento. Ese mismo día se clausuran las sesiones ordinarias del Congreso del Estado.

El 11 de noviembre se verificó una manifestación de vecinos de la capital, pidiendo al ayuntamiento que se otorgue la Federación a todos los Estados de la República; que se envíen a México los dos comisionados que se mencionan en el artículo 9º de las Bases de Tacubaya, los que protestarán contra todo lo que no esté conforme con los votos del pueblo de Tabasco; que mientras no se publique la nueva Constitución no se permita la entrada de tropas, jefes y oficiales que se envíen desde México o de cualquier otro punto de la República, pero guardando relaciones de amistad y de comercio con los otros Estados. Esta petición fue aprobada, y el comandante Sentmanat lanzó un manifiesto al pueblo de Tabasco aprobando su actitud.

El 13 de noviembre el Congreso del Estado nombra como representantes por Tabasco a los señores don José Víctor Jiménez y don Pedro Requena para que asistan a la Asamblea de Comisionados en la ciudad de México. Con motivo de haber renunciado a los cargos don Pedro Requena y don José Víctor Jiménez, son elegidos el general don Ignacio Martínez Pinillos y don Manuel Zapata Zavala por renuncia de don Joaquín Cirilo de Lanz que también había sido electo. En esa sesión es habilitado por la Legislatura para ejercer la abogacía en el Estado, el licenciado don Bernardo del Aguila, guatemalteco.

El 16 de noviembre llegó a la capital de Tabasco el señor licenciado Justo Sierra de O'Relly llevando pliegos del gobernador de Yucatán don Santiago Méndez y refrendado por su secretario de gobierno don Joaquín García Rejón, de fechas 21 y 23 de octubre anterior en que el gobierno de Yucatán deseaba de que en caso de que Tabasco se anexase a la federación mexicana, el intercambio co-

mercial entre las dos entidades no se alterase y siguiese con las mismas franquicias que tenía y que Tabasco no operase y sirviese de apoyo para hostilizar a Yucatán. El enviado haría ver al gobierno de Tabasco la ayuda que Yucatán le prestó para libertarse del centralismo, facilitándole armamento, buques de guerra, soldados y hasta recursos pecuniarios sin calidad de reintegro ni compensación alguna. Si Tabasco no estuviese de acuerdo con estas bases, el comisionado protestaría y deberá considerarlo como entidad hostil y entonces Yucatán se vería en la necesidad de tratarlo como Estado enemigo. El gobierno tabasqueño aceptó las condiciones de Yucatán en lo tocante a no hostilizarlo ni meterse en los asuntos interiores de aquel Estado, retirándose poco después el comisionado Sierra O'Reily.

Hay falta en esos días de alumbrado en la capital por no haber partida en el ayuntamiento para los mecheros.

El 12 de diciembre se reunen en la villa de Ixtacomitán de Chiapas, el coronel don Rafael Bélchez, comisionado por Tabasco y el capitán don Luis Guerrero por Chiapas, para tratar de la entrega de los pueblos chiapanecos ocupados por las fuerzas tabasqueñas. Fueron ratificados dichos acuerdos por el comandante Sentmanat hasta el 18 de ese mes.

El 16 de ese diciembre tiene verificativo un baile ofrecido por el coronel don Francisco de Sentmanat al teniente coronel don Alonso Fernández, en la casa habitación del primero, por la próxima salida del segundo para la capital de la República a fin de dar cuenta de su comisión.

El 22 de diciembre salen para México, vía Veracruz, en la goleta *Carmen*, los dos comisionados por Tabasco, el general Ignacio Martínez Pinillos (oaxaqueño) y don Manuel Zapata Zavala (yucateco). También sale en el mismo barco rumbo a la capital de la República, el teniente coronel don José Alonso Fernández, comisionado por el gobierno general para la anexión nuevamennte de Tabasco a la República.

1842

El 6 de enero de 1842 llegan a Veracruz por Tabasco los señores generales Martínez Pinillos y Zapata Zavala en compañía del teniente coronel Fernández, pasando desde luego a la diligencia, rumbo a la capital de la República donde son aprobadas sus credenciales, el 13 de ese mes y prestan en seguida el juramento de ley en el Consejo de Representantes de los Departamentos.

El 19 de ese enero es reconocido don Pedro Requena como cónsul de Bélgica en Tabasco por la Secretaría de Relaciones de México.

Por estos días sufre el Estado, y en especial la capital una fuerte epidemia de viruela, creyéndose que la tripulación de la corbeta cubana *La Criolla* fue la que llevó tal enfermedad que duró más de un mes y llenó de luto muchos hogares. Esta versión fue desmentida poco después por la Junta de Sanidad de Tabasco para calmar la indignación popular contra sus marinos.

El 9 de febrero toma posesión del gobierno de Tabasco el señor don Agustín Ruiz de la Peña, quien gobernó por octava y última vez; fue nombrado por la Diputación permanente del Estado, después de la renuncia hecha por el sub vicegobernador Díaz del Castillo, quien no vuelve más a gobernar el Estado. Este

señor era originario de Macuspana, donde murió quince años después. Al día siguiente de la posesión el gobernador Ruiz de la Peña lanzó una proclama al pueblo tabasqueño; nombró como su Secretario de Gobierno al señor don Alejandro Loreto.

El 17 de febrero se inaugura el Hospital Militar, en una casa frente a lo que fue el Obispado, en la calle de Esquipulas, su director el doctor Simón Sarlat García. En este mismo día recibe el teniente coronel don Francisco de Sentmanat su nombramiento de comandante general efectivo de Tabasco, ascendiéndolo a coronel de Infantería Permanente, desde fecha 1º de febrero en que es nombrado en México por el Supremo Gobierno; ese acuerdo se le comunica a Sentmanat por la Secretaría de Guerra y Marina en una nota del día 3 que es llevada a Tabasco por el teniente coronel don Alonso Fernández. El 25 de marzo contesta Sentmanat a dicha Secretaría haber recibido sus notas, aceptando el cargo de comandante y agradeciendo su ascenso.

El 30 de abril se levanta en San Juan Bautista un acta en que la guarnición militar de la ciudad adopta y sostiene el Plan o Bases de Tacubaya de 28 de septiembre del año anterior; la firman José Ma. Tornel, José Mata, José Ma. Ortega, Juan Meza, José Ma. Rincón, Francisco Olave, Cristino Mézquita, José Alonso Fernández y Francisco de Sentmanat, en cuya casa fue la junta, casa situada en la esquina de Esquipulas y la Pólvora (27 de febrero y Pedro C. Colorado). El día anterior la Legislatura del Estado y varios empleados del gobierno se adherían al Plan de Tacubaya.

El 30 de abril renunció el gobernador interino don Agustín Ruiz de la Peña por motivos de salud, siendo electo al día siguiente por el Congreso don Higinio Pérez Ney quien tomó posesión ese mismo día 1º de mayo, después de prestar el juramento de ley. El gobernador Ruiz de la Peña se retiró a la vida privada.

El señor don Agustín Ruiz de la Peña y Urrutia nació en el pueblo de Cunduacán el 28 de agosto de 1790, era pariente del Pbro. José Eduardo de Cárdenas. Se dedicó principalmente a la agricultura. Falleció en su hacienda "La Luz", de la ribera de Río Seco, jurisdicción de San Antonio (Cárdenas), el 14 de febrero de 1868.

Al día siguiente 2 de mayo el gobernador Ney da cuenta al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, de los cambios administrativos en el Departamento de Tabasco, cesando los Supremos Poderes, menos el Judicial y acompañando copia del acta del Congreso, de siete artículos, de esa fecha y firmando los diputados Narciso Santa María, presidente; José Salvador Peralta, secretario, y José Joaquín Flores, secretario.

Al día siguiente se nombraba la *Junta Departamental* por el Congreso quien hará sus veces, resultando vocales: propietarios, 1º. *Don José Julián Dueñas;* 2º. *Don Manuel Payró:* 3º. *Don Encarnación Prats;* 4º. *Don Alejandro Loreto;* 5º. *Don José Joaquín Flores;* 6º. *Don Juan Celedonio Salas* y 7º. *Don Vicente Ara.* Suplentes: 1º. *Don Bernardino de Lanz;* 2º. *Juan de Dios Salazar;* 3º. *Juan Fernández Veraud;* 4º. *Faustino Gordillo:* 5º. *Agustín Dolores Güitar:* 7º. *José Nicolás Beltrán:* los que tomaron posesión de sus puestos el día 7 de ese mes de mayo de 1842. Al día siguiente el 1er. vocal de la Junta Departamental, señor don José Julián Dueñas tomó posesión del gobierno del Estado, por entrega que le hizo el interino don José Higinio Ney que renunció también conforme al Plan de Tacubaya.

Don José Higinio Ney era originario de Teapa, poco después se retiró a la vida privada; en abril de 1857 era Juez de Paz en el puerto de Frontera, donde juró la Constitución de 5 de febrero de ese año, falleciendo poco después en ese puerto.

Uno de los primeros actos de la Junta Departamental fue la de enviar al gobierno del Centro una terna de las personas que podían ser nombradas como gobernador del Estado; esta terna estaba integrada por don Narciso Santa María, don Manuel Zapata Zavala y don Mauricio Ferrer; el presidente Santa Anna hizo caso omiso de ello y nombró el 20 de mayo al coronel don Francisco de Sentmanat como gobernador y comandante militar de Tabasco. Esta disposición le fue comunicada al militar cubano por oficio de la Secretaría de Guerra y Marina con fecha de ese mes y año, dándose como pretexto el que Tabasco era fronterizo con Guatemala y por ello podría trastornarse el orden atacando junto con los texanos a la República y por eso se necesitaba la unión civil y militar.

El gobernador interino don José Julián Dueñas y Outrani nombró como secretario de Gobierno a don Salvador Oropeza y don Alejandro Loreto pasó a ser el 1er. vocal de la Junta Departamental.

A principios de junio se encargan los Ayuntamientos y Juntas Municipales de nombrar a los preceptores de las escuelas de primeras letras o "escueleros" como se les decía, y según las órdenes del gobierno del Estado se hace saber por la prensa local que a los solicitantes al puesto de preceptor se les someta a examen público para recabar sus actitudes y capacidad para propagar la instrucción. Hasta esta época es cuando el gobierno del Tabasco comienza a preocuparse por la instrucción primaria oficial.

También nombró la Junta Departamental a los diputados para representar a Tabasco en el Congreso constituyente que tendría verificativo en la ciudad de México, resultando electos don José Víctor Jiménez como propietario y don Narciso Santa María como suplente; Jiménez salió electo por 13 votos y Santa María por 11. También se nombró prefecto del centro a don Ramón Gay.

Por disposición del gobierno del centro, de 21 de mayo, se manda cerrar el puerto de Frontera a la aduana de San Juan Bautista para el intercambio comercial entre Tabasco y Yucatán por considerar a este último como rebelde a la nación.

El coronel don Francisco de Sentmanat y Zayas toma posesión como gobernador y comandante militar de Tabasco el 12 de junio de 1842, previo juramento ante la Junta Departamental, terminando el gobierno interino de don Julián Dueñas, quien se hizo cargo nuevamente de la presidencia de la Junta Departamental.

En Jalpa varios vecinos se oponen a que se establezca en el pueblo la escuela primaria, pues dicen que la instrucción lleva la corrupción y niegan su ayuda para la escuela; al fin son convencidos de su error y dan su consentimiento para abrirla.

El 22 de junio dispone la Junta Departamental que la Villa de Tacotalpa sea nuevamente la cabecera del Distrito de la Sierra en lugar de la de Teapa.

Se celebra en el Estado a fines de junio la noticia de la instalación en la ciudad de México, del Soberano Congreso Constituyente el día 10 de junio.

En esos días se dice que Yucatán se ha unido con Texas para atacar a Veracruz y Tabasco. En los días 10, 11 y 12 de junio hay gran alarma en el Estado, porque el capitán del puerto de Frontera comunica que se han visto varias embar-

caciones desconocidas y bien armadas sondeando la costa tabasqueña. Los barcos son españoles, el *Reyna Regente* y el *Titán*, a las órdenes de campechanos y texanos. El gobernador Sentmanat sale para Frontera a fin de disponer la defensa del puerto en las costas de Tabasco; los texanos trataban de hostilizar a Tabasco a fin de imponerle una contribución de guerra por $50 000, por haberse unido a la Federación Mexicana, mas en vista de que el Departamento se puso firmemente en estado de defensa, los barcos texanos y de Campeche tuvieron que abandonar las aguas tabasqueñas, el 12 de junio por la mañana, volviendo la calma.

Continúa como Secretario de Gobierno don Salvador Oropeza y se nombra como secretario de la Junta Departamental a don Fulgencio López.

Se le concede licencia por seis meses al consejero don Manuel Zapata Zavala, yucateco, para separarse de su cargo a visitar a su familia, regresando al cabo de ese tiempo para ocupar su puesto.

La Junta Departamental, por decreto de 27 de julio expide una ley sobre la contribución que deberán pagar los ingenios alcoholeros con alambique y las fábricas de aguardientes, según las categorías y pipas que destilen, autorizándose al administrador principal de rentas para usar de la facultad económico-coactiva para hacer efectivos los cobros y obligar a los dueños a matricularse en los registros administrativos, derogándose el artículo 4º de la ley de 17 de diciembre de 1824. La misma Junta Departamental expide otra ley, en 29 de julio declarando que desde el día 1º de enero de 1843 se declara libre el corte de palo de tinte y del moral de los terrenos baldíos, así como la cosecha de la pimienta, vainilla y otros frutos, en los mismos terrenos. Que los cortes de árboles de caoba, cedro, jobillo, etc., de los primeros terrenos deberán ser hechos con permiso del gobierno del Estado para derribarlos, pagando contribución especial.

Esta misma Junta Departamental por decreto del 30 de julio crea en Tabasco un nuevo Distrito que se denominará de Usumacinta, constará de dos Partidos, el de Balancán y Jonuta; el primero estará formado de los pueblos de Balancán, Usumacinta, Tenosique, Santa Ana, Multé, Estampilla y Canisán; el segundo por los pueblos de Jonuta, Montecristo, San Pedro y San Francisco del Peal. Este Distrito es segregado del centro y tendrá como cabecera a Balancán.

El gobierno hace una excitativa a los prefectos y subprefectos para que informen sobre los distintos ramos de industria o de agricultura en que puedan hacerse cobros fiscales para así ayudar a satisfacer los gastos de sus oficinas, escuelas de primeras letras, policía, etc., así como obligar a los que poseen terrenos sin títulos para que los obtengan pagando las cuotas respectivas.

El prefecto de San Juan Bautista, don Ignacio Cortés, dispone que ningún alcalde o Juez de Paz ponga en prisión de más de 48 horas a ningún mozo o sirviente endeudado, acusado por su amo, a menos que el delito sea criminal justificado, para evitar los abusos de muchos amos dueños de fincas que trataban a sus mozos o adeudados como verdaderos esclavos.

Los pueblos de la Chontalpa todos tienen escuela de primeras letras costeadas por los vecinos. En la Sierra y Usumacinta aún no se erigen. En el centro hay en la capital, Frontera y Macuspana buenas escuelas primarias.

Continúa publicándose el periódico semanario *La Aurora de la Libertad* de San Juan Bautista, su director, el ilustre yucateco don Manuel Crescencio Rejón; las oficinas estaban en la hoy calle de 27 de febrero, frente al mercado Gregorio

Méndez, donde estuvo la librería imprenta *La Universal* de don Manuel Gabucio Maroto (español, yerno de don Manuel Sánchez Mármol); la calle, por el periódico llevó mucho tiempo el nombre de La Aurora.

El presidente Santa Anna dispone en este agosto que los juzgados civil y criminal de Tabasco se reunan en una sola oficina a cargo del juez único don Manuel Ramos a quien él nombra.

A mediados de agosto enferma gravemente de fiebre tifoidea el gobernador Sentmanat durando felizmente pocos días el mal.

A principios de septiembre marcha Sentmanat con tropas rumbo a Palizada y el Carmen, que tomó el 8 de ese mes, segregándolos de Yucatán e incorporándolos provisionalmente a Tabasco, ayudando al gobierno general en su campaña contra Yucatán, encomendada al general Juan Morales. Sentmanat regresa a San Juan Bautista el día 10. Pasan frente a Frontera los barcos mexicanos de guerra el *Guadalupe* y poco después el *Moctezuma*, llevando tropas de Veracruz a Campeche para continuar la campaña del Estado disidente de Yucatán.

El 21 de septiembre de 1842 es pasado por las armas en el barrio de Santa Cruz de San Juan Bautista, Marcos Solís, marinero campechano, por haber asesinado a machetazos a los niños Juan Esteban, Manuel y Fernando Arévalo y herido gravemente a la madre de esos niños, Leonarda García, el 17 de ese mismo mes. La causa fue tramitada por el juez de lo criminal; la sentencia confirmada por el Tribunal Superior, habiéndosele practicado dos reconocimientos mentales por los médicos don José Bertolotti y don José Julián Pacheco, quienes lo declararon sano del cerebro. El gobernador Sentmanat le negó el indulto.

El 29 de ese septiembre de 1842 presta juramento don Manuel Abreu como Juez de 1ª Instancia, en el Distrito de Usumacinta.

El 6 de octubre pasa frente a la barra del Grijalva el vapor *Moctezuma* con más tropas para Yucatán, van al mando del general Peña y Barragán, nuevo jefe de esas operaciones. El día anterior había salido Sentmanat para Teapa a sofocar un conato de sublevación, regresando a los cinco días. El fin de esa revuelta era pedir la dictadura perpetua para el general Santa Anna; los conspiradores cuyo jefe era un centroamericano, don Rafael Ariza, se sometieron al gobierno; estaban ramificados por Pichucalco, Ixtacomitán y San Francisco Estancia Vieja. Con este pretexto pretendían levantarse en armas y después se vengarían de varias personas; son apresados y expulsados los revoltosos Ariza y su segundo Félix Mejía, quedando así esa región en paz.

El 12 de octubre se celebra con alegría en Tabasco la derrota de los texanos en Béjar por el general Adrián Woll el 16 de septiembre anterior y pocos días más tarde junto al arroyo del Salado.

El gobierno dirige una circular a los prefectos para que a los educandos de la clase pobre, huérfanos, etc., no se les entregue a otras personas, sino que las mismas autoridades los eduquen, vigilen para que sean útiles y se les enseñe un oficio en los talleres, o sirvan en almacenes para que no sean una carga a la sociedad.

En este mes de octubre hay una fuerte inundación de ríos, arroyos y lagunas que arruinan las cosechas; hay carestía de víveres, alza de precios, mala fe y codicia de acaparadores o *reventeros* como se les llama en el Estado.

También se tienen noticias en la capital del Estado que el 1º de noviembre se

varó en la barra de Frontera la goleta *Belisa,* a cargo del capitán español don Ignacio Incháustegui, con fuerte cargamento consignado a don Juan Ignacio Marchena, del comercio de San Juan Bautista, llevando ropa, víveres, vinos y abarrotes; se salvaron los pasajeros y la tripulación con el cargamento y equipajes. El capitán abandonó su barco quedando éste al cuidado de don Silvestre Rodríguez, de Frontera. Más tarde intervinieron en el salvamento el administrador de las Rentas Marítimas don Joaquín Cirilo de Lanz y el comandante de Resguardo don Juan Sosa. La pérdida de ese cargamento hubiese constituido una verdadera desgracia para el comercio de Tabasco dadas las difíciles circunstancias en que se encontraba.

A mediados de diciembre el gobernador Sentmanat hace al Ayuntamiento y a la Junta Departamental unas iniciativas para la construcción de un teatro o coliseo digno de ese nombre, pues el que existe, llamado teatro *San Juan,* es deficiente y de poca seguridad por ser de madera, setos de jahuactes embadurnados de argamasa corriente y el techo de tejas criollas de mala calidad; desgraciadamente esta iniciativa no se llevó a cabo por sucesos ulteriores.

A mediados de diciembre de ese 1842, por enfermedad del gobernador Sentmanat tuvo éste que dejar el Poder Ejecutivo y Comandancia General de Tabasco, interinamente, al teniente coronel de infantería permanente don Amalio Alarcón.

Entretanto en la capital de la República las dificultades políticas internas se manifestaban con cierta rudeza y agresividad; los diputados en su mayoría eran fervientes federalistas y liberales, confeccionaban una Constitución de amplio criterio político y tolerancia en materia religiosa, con libertad de enseñanza, de imprenta, de trabajo, etc., lo que alarmó grandemente al gobierno y sobre todo a los fanáticos, a los ultramontanos, que al fin se descararon desconociendo al Congreso en el acta de Huejotzingo, Pue., el 11 de diciembre. El gobierno movió sus resortes y las guarniciones de San Luis Potosí, Puebla, Querétaro, Michoacán, Zacatecas y Jalisco se adhirieron al *Plan de Huejotzingo.* El 19 de ese diciembre la guarnición de la ciudad de México suscribió otra acta desconociendo al Congreso Constituyente, pidiendo en su lugar una Junta de Notables para que expidiese un estatuto provisional que será sancionado por la Nación; reconocían como Presidente Provisional al general Santa Anna y a su substituto el general don Nicolás Bravo. El gobierno lanzó ese mismo día un decreto en que se desconocía al Congreso Constituyente y en su lugar nombraría la Junta de Notables para formar unas bases de reorganización nacional; la junta duraría en su encargo seis meses, y entretanto continuarían rigiendo las Bases de Tacubaya como suprema ley, y el Consejo o Junta de los Departamentos continuarían en sus funciones; se darían garantías a todos los ciudadanos sin ver su color político. Este decreto fue firmado por don Nicolás Bravo y sus ministros. Así, de una sola plumada, se derribó el noble edificio popular de México que la parte progresista pretendía levantar a las libertades públicas. Desgraciadamente las fuerzas del obscurantismo y retroceso eran entonces lo bastante poderosas para impedir la verdadera regeneración nacional y todo volvió a su antiguo cauce, conforme a los deseos de la reacción conservadora y al pretorianismo corrompido y servil, acaudillados por el falaz general López de Santa Anna.

El 23 de diciembre el presidente general Nicolás Bravo nombró la Junta

llamada Nacional Legislativa formada por ochenta notables que deberían formar las bases orgánicas de la nueva revolución de tendencias conservadoras, era la venganza de la Constitución de las Siete Leyes. Los nuevos legisladores serían inviolables en sus opiniones y jurarían sostener la religión católica, la independencia nacional y el sistema popular, representativo y republicano.

Tabasco guardó prudente silencio ante este estado de cosas y no se adhirió al Plan de Huejotzingo; se mantuvo a la expectativa de los acontecimientos.

Sentmanat seguía enfermo y al fin tuvo que pedir licencia al gobierno general para pasar a la capital de la República; el teniente coronel don Amalio Alarcón continuaría interinamente encargado del Ejecutivo de Tabasco desde el 26 de diciembre, imprimiéndole el ritmo progresista que inició su antecesor durante su corto gobierno.

Entretanto los texanos fueron derrotados el 26 de diciembre en Mier por el general don Pedro de Ampudia, hecho de armas que fue celebrado en Tabasco a fines del mes siguiente.

Don José Víctor Jiménez regresó por esos días a Tabasco al cesar como diputado al Congreso Constituyente; estaba nombrado entre los setenta miembros de la Junta Nacional Legislativa pero no aceptó ese cargo, retirándose a la vida privada.

1843

El 2 de enero de 1843 el gobernador interino Alarcón acusa recibo al Ministro de Guerra y Marina de su nota del 19 de diciembre anterior, y ofrece seguir y sostener las disposiciones que le envíe el gobierno general, así como procurará mantener el orden y tranquilidad en Tabasco.

El 6 de ese enero se instala solemnemente en la capital de la República la Junta Nacional Legislativa, presidiendo el acto el presidente Bravo, quien pronunció un discurso que le fue contestado por el general don Gabriel Valencia, presidente de dicha junta. El Arzobispo de México, don Manuel Posada y Garduño dispuso que en todas las iglesias se hiciesen públicas sus rogativas por el acierto en los trabajadores y disposiciones de la junta.

Varias de las personas nombradas para la nueva asamblea renunciaron a sus cargos y otros no los quisieron admitir; entre los primeros estaban don Bernardo Cuoto, el general don Melchor Múzquiz, don Juan Rodríguez Puebla, el general don Ignacio Gutiérrez, el poeta don José Joaquín Pesado, don José Rincón Gallardo, el Obispo don Juan Cayetano Portugal; y don José Víctor Jiménez entre los segundos.

En ese mismo 6 de enero comienza a editarse en la capital del Estado el nuevo periódico semanario *El Vigilante* siendo su director don Trinidad Flores, salía los viernes y costaba cuatro reales la subscripción mensual.

El 10 de ese enero vuelve al gobierno del Estado don Francisco de Sentmanat por entrega que le hizo del Ejecutivo de Tabasco el teniente coronel don Amalio Alarcón, quien poco después salió para la capital de la República llevando una representación del gobierno del Estado.

Más tarde regresó el teniente coronel don Amalio Alarcón a Tabasco y fue enviado por Sentmanat a fines de julio de 1843 a la isla del Carmen para hacer desistir al general don Pedro de Ampudia para que no fuese a Tabasco con sus tropas enfermas de paludismo. Más tarde, Alarcón firmó el 31 de julio el acta levantada en San Juan Bautista

con motivo del juramento de las bases de Organización de la República, como comandante del Batallón de Jalisco. En noviembre de 1848 presidió en San Juan Bautista el consejo de guerra del guerrillero don Miguel Bruno, que lo condenó a muerte. Alarcón estuvo en desgracia en la última dictadura de Santa Anna y se adhirió al Plan de Ayutla. Fue ascendido a coronel efectivo de infantería permanente el 1o. de noviembre de 1855 por el presidente general don Juan Alvarez. A principios de 1856 fue nombrado Jefe Político y Comandante General del Terrritotio del Carmen. En noviembre de 1858 se adhirió al Plan de Tacubaya de Zuloaga y se le nombró Jefe Político y Comandante General del Territorio de Tehuantepec. Fue ascendido a general de brigada a mediados de 1859. Se adhirió al Plan de la Navidad en diciembre de 1859 y se le nombró segundo del gobernador del Palacio Nacional, general Febronio Quijano. En junio de 1863 reconoció la intervención francesa y recibió la cruz de Constancia de 1ª Clase. En junio de 1867 fue hecho prisionero por las tropas republicanas de don Porfirio Díaz en la ciudad de México, siendo confinado en octubre de ese mismo año a la ciudad de Puebla de Zaragoza donde parece falleció.

El general don Pedro de Ampudia, cubano, que en diciembre del año anterior había derrotado a las fuerzas texanas en Mier, fue trasladado de Tamaulipas a la península de Yucatán a hacerse cargo de las operaciones y substituir al general don Matías Peña y Barragán que a fines de abril de ese año de 1843 firmó el convenio de Tixpeual, por el que este jefe se comprometía a evacuar el territorio yucateco, lo que comenzó a hacer con bastante lentitud en los días 11 y 12 de junio. Desde mayo ya estaba el general Ampudia en Campeche como nuevo jefe de las operaciones sobre Yucatán, pero al fin dadas las circunstancias, Ampudia tuvo que aceptar lo estipulado por Peña y Barragán.

Entretanto en la capital de la República el presidente interino general don Nicolás Bravo, disgustado por la forma poco efectiva de la actuación gubernamental de su administración, pidió al general López de Santa Anna regresase a México, y le entregó la presidencia el 5 de ese mayo. La Junta Legislativa terminó las bases constitucionales de la República, enviando una comisión presidida por el general Valencia, para presentarlas al presidente López de Santa Anna que las sancionó el 12 de junio y fueron publicadas el 13, en medio de magníficos festejos.

El general Ampudia envió a la capital de la República la Comisión Yucateca de Paz y se dispuso él mismo a desocupar Yucatán. Pidió al gobierno general autorización para trasladar sus tropas a Tabasco, la que fue concedida por el general Santa Anna que estaba contrariado por la actitud liberal y gran popularidad que tenía el gobernador Sentmanat en Tabasco, y deseaba poner fin a aquel gobierno que aún no había jurado las bases de Tacubaya, ni aceptaba imponer las onerosas contribuciones que el dictador acordó aplicar al Departamento de Tabasco ni proceder a las arbitrarias levas para surtir de soldados o sea "carne de cañón" a su ejército, para sostener su despotismo, ni el préstamo forzoso que deseaba imponer al comercio y a la agricultura de Tabasco.

El general Ampudia aún tuvo que combatir contra los buques texanos en Campeche, el 16 de mayo, pasando a mediados de junio a la villa del Carmen donde recibió al teniente coronel don Amalio Alarcón que le entregó una comunicación del gobernador Sentmanat de fecha 27 de junio en que le prevenía que aplazase su marcha a Tabasco porque los habitantes del Departamento estaban alarmados al saber que sus tropas iban enfermos de paludismo, fiebre amarilla, disentería, etc., que

habían adquirido en la península yucateca y proponía que enviase a la capital de la República un delegado y él, Sentmanat, otro para exponer ante el presidente y que él resolviese. Además Sentmanat hacía ver la pobreza de Tabasco para sostener las tropas que llevaba Ampudia y le recordaba que el gobierno general cuando fue reconocido por el Departamento, prometió no enviar tropas extrañas de otros Estados y respetar las locales, y terminaba: *Pero si desgraciadamente no se convenciese de la necesidad que hay en este paso e insistiese en la relación de otro plan, V. E. será responsable ante el Supremo Gobierno y ante la Nación entera de los incalculables males que sobrevendrían en la separación de este Departamento de la Unión Nacional, que por todas partes se insinúa, y que tal vez será irremediable, si declarase la guerra al defender sus más sagrados derechos.*

Ese mismo día 23 lanzó el gobernador Sentmanat una proclama al pueblo tabasqueño participándole la crítica situación y le recordaba los sufrimientos y sacrificios del año de 1840 y pidiéndole calma y moderación mientras el presidente Santa Anna decía su última palabra en el conflicto, y que se tuviese confianza en la bondad y sanas intenciones del Supremo Magistrado.

Ampudia envió desde el Carmen a la capital de Tabasco al teniente coronel don Félix Zuloaga para conferenciar con Sentmanat, y escribiéndole al Ministro de la Guerra para enterarlo de la comunicación del gobernador de Tabasco, de sus amenazas, que tenían por fin el impedir el desembarco de sus tropas en ese Estado. Esas comunicaciones fueron llevadas a México por el secretario de Ampudia, el comandante de escuadrón don Ignacio Muñoz, quien le llevó la contestación verbal del presidente y del Ministro de la Guerra en que le autorizaba que sin pérdida de tiempo pasase a Tabasco y se apoderase de ese Departamento a toda costa, en vista de la actitud altiva y rebelde del gobernador Sentmanat.

El 5 de julio por la mañana salieron las tropas de Ampudia de la villa del Carmen por mar, rumbo a Frontera, desechando Palizada donde sabían que Sentmanat tenía 400 hombres bien armados, cuatro piezas de artillería y el río obstruido con muchos pilotes de madera; las fuerzas de Ampudia iban en cuatro barcos de guerra y nueve transportes, llevando 2 000 hombres de tropa y artillería suficiente, armas y municiones. En la tarde de ese día, cuando estaban frente a la barra de San Pedro y San Pablo se les incorporó el bergantín *Santa Anna*, que procedía de Veracruz y que les llevaba $30 000, 4 000 vestuarios e igual cantidad de zapatos para la tropa, que el gobierno general les remitía.

Al día siguiente por la mañana, 6 de julio, avistaban la barra de Frontera donde se apoderaron del práctico del puerto. A cada lado de la desembocadura del Grijalva se encontraba un fortín bien artillado y defendido por tropas de línea y milicianos. Los buques de la escuadrilla del gobierno santanista iban al mando del general don Tomás Marín; el general Ampudia iba en el vapor *Guadalupe*.

Los milicianos defensores de los fortines los abandonaron, huyendo rumbo a la villa de Frontera, quedando a la defensa de esos fuertes únicamente la tropa de línea; de uno de esos fortines, el de barlovento izó bandera blanca y envió una balandra con el capitán del batallón de Acayucan don Nicolás Oropeza para conferenciar con el general Ampudia, poniéndose a su disposición y los 35 hombres de línea que tenía y entregando cuatro piezas de artillería clavadas por los milicianos. El otro fortín, el de sotavento, capituló sin resistencia poco después; así es que los fortines no hicieron la defensa que esperaba el gobernador Sentmanat.

Ampudia dejó fuera de la barra a dos buques de guerra de gran calado, y entró al Grijalva con sus tropas el día 7 por la mañana, en los vapores *Guadalupe* y *Moctezuma;* el primero llevaba de remolque a los barcos de guerra *Libertad, Aguila* y *Santa Anna,* y el segundo los mercantes, el bergantín español *Pelícano,* las goletas *Ada, Elisa, Coral,* y la inglesa *Bellón.* Comenzaron a remontar la corriente del caudaloso Grijalva y sin tener en consideración que en San Juan Bautista estaba aun conferenciando su comisionado, el teniente coronel Zuloaga que estaba alojado en la propia casa del gobernador Sentmanat, pasó frente a Frontera y se dispuso a ocupar por la fuerza la capital de Tabasco. Zuloaga corrió en esos días inminente riesgo de su vida pues el pueblo de San Juan Bautista pedía un fuerte castigo contra el comisionado en vista de la perfidia del general cubano Ampudia. Sentmanat garantizó la vida de Zuloaga y personalmente lo embarcó en una canoa con gente de su confianza que lo llevó por el Grijalva a Frontera. Este jefe pudo darse cuenta de la popularidad y nobleza de Sentmanat; iba también en la misma canoa para protegerlo, el representante del gobernador, el licenciado Mariano Brito quien al encontrar a Ampudia le propuso de parte de Sentmanat que esperasen en Frontera el fallo del gobierno general en el conflicto. Ampudia rechazó toda conciliación y no admitió demorar su viaje, llegando frente a San Juan Bautista el 10 de julio por la noche. Ampudia desde luego envió a Sentmanat con el licenciado Brito una intimidación para desembarcar, y la respuesta de aquel fue pedir una conferencia con Ampudia, la que tuvo lugar a las diez de la mañana del día 11 en la oficina del cónsul español don Pablo Sastré y Mazas, situada en la esquina N. E. de las calles del Comercio y de la Aduana (hoy Juárez y Martínez de Escobar), donde conferenciaron Sentmanat y Ampudia. Como no llegaron a ningún acuerdo con esa conferencia, los dos jefes se retiraron; Ampudia a su escuadrilla a preparar el ataque y Sentmanat a la Casa de Gobierno a activar la defensa de la población.

A las doce del medio día de ese memorable 11 de julio de 1843, envió Ampudia a su secretario el comandante de Escuadrón don Ignacio Muñoz a saber por última vez la resolución del gobernador Sentmanat, la que fue como las otras veces negativa, enfrentándose así los dos cubanos y comenzando a la una del día el desembarco de las tropas y el bombardeo de la ciudad. Los defensores recibieron a tiros de fusil a los asaltantes y disparando algunos cañonazos, pero la gente de Ampudia consiguió al fin después de algunos esfuerzos instalarse en el barranco izquierdo del Grijalva frente de San Juan Bautista; los atacantes eran 900 hombres llevando dos piezas de artillería mientras los barcos arrojaban metralla contra los milicios de Sentmanat. El vapor *Guadalupe* recibió varios tiros de cañón que le causaron graves averías.

Ampudia dividió sus tropas en tres columnas: la de la derecha, al mando del coronel José Ma. Sandoval, compuesta de 450 hombres que atacaría por la calle del Arroyo del Jícaro y continuaría por la Amargura hasta la Encarnación. La del lado izquierdo atacaría la Cárcel Consistorial y al cuartel el Principal, cubriendo el barrio de la Punta o Concepción y siguiendo por las calles de Esquipulas hasta llegar a la iglesia parroquial, ocupar el hospital y la casa de Sentmanat y llegar hasta la Cruz Verde (hoy de Abasolo), esta columna iba al mando del coronel don José Nicolás Téllez con 300 hombres de tropa. La columna del centro, con 150 hombres era la reserva, dividida en dos compañías y llevando la banda de tambores, cornetas y de música, que estaban todas bajo el mando del comandante de batallón don Carlos Brito; todos bajo la dirección inmediata del general Ampudia. Esta última columna

marcharía por la calle del Mercado, Aurora y Esquipulas, hasta la parroquia a unirse con las anteriores.

A la una y media de la tarde comenzó el ataque contra la fuerza de Sentmanat que dependía de la capital de Tabasco, el número de 600 hombres y once piezas de artillería. El gobernador mandó colocar su gente en la iglesia parroquial del Señor de Esquipulas, en su casa habitación (esquina de Esquipulas y Pólvora), en el cuartel de la excapilla de Santa Rosalía, en la loma de la Encarnación, calle de la Amargura, en el Principal, la cárcel Municipal, la Casa Mata o Pólvora que estaba bien guarnecida. Los cañones estaban en las calles de la Amargura, Equipulas y Plaza de Armas o de la Constitución.

Una vez desembarcada la gente de Ampudia en el barranco izquierdo del Grijalva, se movieron las columnas por sus rumbos a ocupar sus metas, internándose a tiros por la ciudad. La de la derecha compuesta por el 7º Regimiento de Infantería al mando del coronel don Juan Díaz; del Batallón Activo de Lagos, al mando del comandante don Antonio Rodríguez y un piquete del Batallón Activo de Acayucan al mando del teniente don Rafael Sosa; llevaban una pieza de artillería de a cuatro. Esta columna entró por la margen derecha del arroyo del Jícaro, subió las calles del Calvario y Amargura ocupando el cuartel de la excapilla de Santa Rosalía, capturando dos piezas de artillería allí y siguiendo por la Cruz Verde, pasando a la calle de Esquipulas para ocupar la casa de Sentmanat, el Hospital Viejo y la Iglesia Parroquial. Hicieron 25 prisioneros, tuvieron tres muertos y seis heridos, distinguiéndose por su arrojo el coronel Díaz, el teniente coronel Alejo Barreiro, el subteniente Agustín Villagrán del Batallón Activo de México, y el ayudante del general Sandoval, el subteniente Antonio Rizo del 7º Regimiento, el teniente Rafael Sosa y el subteniente José Ma. Pacheco del piquete de Acayucan. Persiguieron a los milicianos de Sentmanat por el Camino Real de Atasta (27 de febrero), hasta llegar a ese pueblo, no logrando dar alcance y capturar al gobernador que tomó ese rumbo acompañado de los licenciados yucatecos don Manuel Ramos y don José María Delgado, sus consejeros de confianza.

La columna de la izquierda se movió desde el barranco del río pasando por la plaza del Triste (plaza Pasteur), allí recibió los fuegos que le hacían desde la cárcel Municipal (hoy Museo Arqueológico), y entonces cargaron a la bayoneta haciendo huir a los milicianos rumbo a los barrios de la Punta y Mayito, ocupando entonces esas tropas la Cárcel Consistorial, el Principal y la Casa de Gobierno (que en esa época pertenecía a don Ruperto Rovirosa) y el Cuartel Viejo (esquina de Independencia y Allende), marchando enseguida a Esquipulas, ocupando la iglesia parroquial y la casa de Sentmanat, haciendo huir a los defensores rumbo al Camino Real de Atasta. De estos puntos salió el teniente coronel don Francisco García Casanova con el 8º Regimiento de Infantería por la calle de la Pólvora a ocupar la Casa Mata o de la Pólvora, (situada en la loma de ese nombre, donde está hoy la planta eléctrica) desalojando de allí a sus defensores que tuvieron que huir por la laguna contigua, llamada también de la Pólvora o de la Punta, dejando allí 25 hombres para su defensa. Se distinguieron en estas acciones los *tenientes coroneles don Francisco García Casanova y don Juan Bautista Traconis; los capitanes don Juan Alzugaray, don Vicente César y don José Ma. Oropeza,* así como el *teniente don José Ma. Núñez.* La columna estaba compuesta del 8º Regimiento de Infantería, del 2º Batallón Activo de México, y de un piquete de la Compañía de Acayucán. En esta acción tuvieron siete hombres heridos.

La columna central estaba al mando del comandante don Carlos Brito con 200 hombres del 7º Batallón y su ayudante Crispín del Pozo; se formaron dos Compañías: la primera al mando de los tenientes Francisco Linarte y Donaciano Frutos más el subteniente Roque Hernández; y la segunda al mando de los tenientes Antonio Oropeza y Doroteo Ramón, y ambas al mando del capitán Luis García. A esta fuerza se agregó la banda de música del batallón. Las fuerzas de reserva entraron después de las anteriores, por la calle de la Aurora (hoy 27 de Febrero) continuando por la del Mercado rumbo a la calle de Esquipulas, cuya loma estaba defendida por cinco piezas de artillería que al fin fueron capturadas, haciendo dos prisioneros. Se distinguieron en esta acción el *teniente coronel de ingenieros Félix Zuloaga, el comandante de Batallón Vicente Sánchez; los capitanes Clemente Castro, Francisco Elizalde, Manuel Ciriaco de Ayala, teniente Santiago Tapia y el subteniente Rafael García Mazo.* El director del Hospital Civil y Militar Juan Romero, así como el capellán Fray Cristobal Noriega se portaron con valor y humanidad. El pagador-tesorero de la fuerza, Norberto Molina fue el cuidaparque. La artillería estaba bajo las órdenes del capitán de navío don Tomás Marín; distinguiéndose en el ataque a la ciudad los capitanes de fragata Buenaventura Araujo, comandante del vapor *Moctezuma,* y C. William Martín, del *Guadalupe.*

El combate duró más de dos horas, desde la una y media del día hasta las cuatro de la tarde en que los defensores se retiraron de sus atrincheramientos y saliendo rumbo al pueblo de Atasta, para continuar rumbo a Cunduacán. Los defensores de Sentmanat se portaron con bizarría, y sólo cedieron ante la superioridad numérica y la calidad del armamento; tuvieron en esta jornada 21 muertos, 25 heridos y 29 prisioneros, un total de 75 bajas. Cayó en poder de las fuerzas de Ampudia cartuchos de fusil, buena dotación de balas y pólvora para cañón de distintos calibres, balas sueltas, botes de metralla, pólvora para fusil, barras de plomo y piedras de chispa para fusil, regular armamento, 56 fusiles ingleses, 239 bayonetas, 21 lanzas y 26 piezas de artillería.

Sentmanat salió después de Cunduacán dando un rodeo rumbo a Jonuta por caminos extraviados, internándose por Palizada, el Carmen, Campeche y Mérida, de donde partió después para La Habana y de allí a Nueva Orleáns.

El capitán de Milicias sentmanatista don Francisco Olave, español, se quedó en Jonuta con 85 hombres y una pieza de artillería de a 6. Olave supo que el general José Ma. Sandoval iba a atacarlo con 140 infantes y una pieza de artillería de a 4, los conducía el steamboat *Usumacinta.* Al aproximarse Sandoval a Jonuta, Olave salió rumbo a Balancán, siendo perseguido por Sandoval hasta el rancho "Mercedes", donde el 28 de julio capturó el cañón y desembarcando 40 hombres batieron a Olave que se defendió con valor, pero ante la superioridad numérica tuvo que salir rumbo al Petén (Guatemala). En esa acción Olave tuvo 20 muertos y 20 heridos. Los de Sandoval 5 heridos y dos muertos, entre ellos el teniente de infantería don José María Ortega que se arrojó al río Usumacinta y se ahogó; distinguiéndose el capitán del Ligero don Lucio Trejo, don Nicolás Oropeza, ayudante del general Sandoval; don Ladislao Tello, teniente del Ligero; los cabos Isidro Cuéllar y Cosme Damián Ortíz del Ligero de Oaxaca.

El día 12 de julio por la mañana el general Ampudia envió una comunicación al señor don José Julián Dueñas para que como 1er. vocal del Consejo Departamental se hiciese cargo interinamente del gobierno político de Tabasco. Dueñas aceptó el

nombramiento de gobernador interino, comenzando su gestión administrativa ese mismo día 12 de julio de 1843, previo juramento ante la Junta Departamental y la presencia del comandante general Ampudia. Poco después quedó al frente de la Comandancia Militar el general don José Ma. Sandoval.

El gobernador Dueñas nombró como su Secretario de Gobierno a don Alejandro Loreto; como Prefecto de Distrito del Centro a don Ignacio Cortés; a don Francisco Balboa para el Distrito de la Sierra; a don Salvador Presenda para el de la Chontalpa y a don Manuel Martínez para el de Usumacinta. Como Juez de la Primera Instancia del Distrito del Centro se designó al licenciado don Diego de Santa Cruz, en substitución del licenciado don Manuel Ramos que siguió a Sentmanat en su aventura fuera del Estado y abandonando su cargo.

El mismo día 12 de julio fue puesta en libertad la gente de tropa hecha prisionera el día anterior por las fuerzas de Ampudia.

Se había dicho que Sentmanat había disuelto la Junta Departamental de Tabasco y que lo había puesto en conocimiento de la superioridad, pero lo cierto es que dicha Junta no fue nunca cesada ni se autodisolvió; funcionó con todas las garantías hasta el mismo día del ataque por las tropas de Ampudia a la capital del Estado.

Tres días después de estos acontecimientos comenzó a publicarse el periódico del gobierno que se llamó el *Boletín Oficial.*

El prefecto del Centro, don Ignacio Cortés, pidió por orden de Ampudia a los Jefes Políticos de Nacajuca, Jalpa, Cunduacán, Comalcalco, San Antonio, Jalapa, Teapa y Huimanguillo (entonces de Veracruz), el desarme de sus respectivos partidos y que remitiesen las armas a la capital del Estado, pues estas poblaciones fueron adictas a Sentmanat; en cambio a Tacotalpa, Jonuta, Macuspana y Balancán no se les exigió el desarme, pues no enviaron ningún contingente al anterior gobierno.

El 13 de julio el Ayuntamiento de la capital de Tabasco envía al general Ampudia una comunicación en que se acusan de *haber sido obligados a ayudar a Sentmanat, y estar poseídos de miedo grave al considerar el estado de anarquía en que quedaría Tabasco si no se refrenaba a la soldadesca de ese soldado de fortuna y sus amigos,* terminaban adulando a Ampudia.

El 23 de julio comienza a publicarse el periódico *El Restaurador,* bisemanario.

Este mismo día se publican y juran solemnemente las Bases Orgánicas de la República Mexicana conforme al decreto del día anterior. A las seis de la mañana repiques y salvas, a las diez la jura solemne por todos los empleados y las tropas de la guarnición en la Plaza de Armas siguiendo un solemne Te Deum en la iglesia parroquial de Esquipulas, por la tarde a las cuatro y media, en un templete preparado en la Plaza de Armas, con nutrida concurrencia del pueblo y tropa de la guarnición engalanada, comenzó el acto cívico, presidido por el señor gobernador don José Julián Dueñas, el general Ampudia y su oficialidad, pronunciando un discurso alusivo el teniente coronel don Ignacio Muñoz; se repartieron monedas al pueblo, se lanzaron vítores a las Bases Orgánicas y al C. Presidente de la República general Santa Anna, a Tabasco y al general Ampudia. Salvas por la tropa, paseo cívico por las principales calles de empleados, tropa y ciudadanos y terminando con un convite en la Casa de Gobierno y por la noche verbena popular en la Plaza de Armas.

El acta del juramento fue firmada por los señores: José Julián Dueñas, gobernador, general Pedro Ampudia, Alejandro Loreto, Secretario de Gobierno, Juan de Dios

Salazar, Faustino Gordillo, Juan A. Lanz, Tesorero Departamental; Fray Eduardo de Moncada, Vicario in Cápite interino; Manuel Antonio Méndez, Juez de 2ª Instancia y Magistrado Unico del Tribunal Superior; Ignacio Cortés, Prefecto del Centro; Vicente Ara, administrador interino de la Aduana Marítima; Antonio Dondé, administrador de Correos; Joaquín Burelo, administrador de las Rentas del Departamento; José Francisco Rodríguez, contador interino y oficial primero de la Tesorería; José de la Cruz Cabrales y Juan A. de Lanz, tesorero departamental. Empleados de la Aduana Marítima, Carlos Serra, oficial 1º.; Francisco A. Foucher, oficial 2º.; Francisco E. Casasús, vista; Claro Hidalgo, escribiente; Francisco Aranda portero interino; Joaquín Campos, comandante interino de celadores; Trinidad Flores, oficial 1o. de la Secretaría de Gobierno. Por el Tribunal Superior: licenciado don Diego de Santa Cruz, juez de primera instancia del Distrito del Centro y de lo Criminal en el Departamento; Juan Ignacio Marchena, presidente del Tribunal Mercantil del Distrito del Centro; Manuel Ponz y Ardil, fiscal del Tribunal Superior; Cayetano Sáenz, secretario del Tribunal Superior; José María Morales, escribiente; Canuto Herrera, portero.

Al día siguiente 24 de julio, juran las Bases los empleados de la Administración de Rentas: Joaquín Burelo, administrador; Fortino Torralba, interventor interino; Marcelino Burelo, escribiente; el oficial 1o. Tomás Nova se reportó enfermo. Empleados del Tribunal Mercantil del Distrito del Centro: Agustín Vilaseca, asesor; Ramón Ma. Saury, escribano de diligencias; Pablo Rodríguez, escribano; Antonio Dondé, administrador de Correos; Andrés Conde, escribano; licenciado Bernardo del Aguila, ministro ejecutor; Manuel J. Mendoza, escribiente; Pedro Falcón, portero, y José Dolores Guzmán, secretario. La Junta Mercantil de Fomento: Diego M. Ramos, presidente; Ramón Rosique, vocal; Marcos Ruiz de la Peña; José D. Guzmán, secretario. La Prefectura del Centro: Ignacio Cortés, prefecto; Diego M. Ramos, presidente de la Junta de Fomento; Manuel Jiménez, secretario de la Prefectura.

El 28 de julio juró el Juzgado del Ramo Civil y Criminal y especial de Hacienda: licenciado Diego de Santa Cruz, juez; José Manuel Valay, escribano; Bruno Quedo, escribiente y Luis Avalos, portero. Continuó el Ayuntamiento de la capital: Ignacio Cortés, presidente; regidores: Francisco Ortoll, Melitón Pensamiento; Trinidad Flores; José Cruz Castaldi; Mateo González; Ruperto Avendaño; José Vicente González; Francisco Cordero; José María Vera, José Francisco Rodríguez, y Esteban Foucher, secretario; faltando por enfermedad Joaquín Dondé y por ausencia justificada Calixto Díaz y Andrés Medina.

El 23 de ese julio se juraron las Bases Orgánicas en la Villa de la Natividad de Cunduacán, cabecera del Distrito de la Chontalpa, por el prefecto interino don Salvador Presenda, los empleados del Ayuntamiento, el Juez de Paz, el Administrador de Correos, el de Rentas, el cura interino José María Sastré, sus tenientes de cura José Vicente Urrutia y Angel Mayón; las juntas de policía de Cunduacán, Santiago Cucultiupa, Pichucalco, Huimango, Cúlico, Anta y Boquiapa; el secretario provisional Rafael Antonio Quevedo, la jura se hizo en la casa Cural y hubo Te Deum.

El pueblo de Jalpa, cabecera de Partido, juró las Bases ese mismo día 23 de julio en la plaza, frente a la iglesia parroquial, con templete, adornos y alegorías. Hay solemne Te Deum.

Firmaron el acta: Juan Domingo Hernández, subprefecto; José del Carmen Martínez, Juez 1o. de Paz; José Longinos Díaz; Manuel Domínguez; Ubaldo González; Francisco Jiménez; Santiago Flores; Hilario Moreno; por los poblados adyacentes, Pbro. José Benigno Martínez cura párroco y secretario provisional.

El 31 de julio hacen el juramento de las Bases, las autoridades eclesiásticas en la iglesia parroquial de Esquipulas ante el vicario in Cápite interino Fray Eduardo de Moncada, los Pbros. José María Cabral, Pablo Villaverde y José Gregorio Ferrer, certificando el notario eclesiástico Fulgencio López.

En el pueblo de San Pedro de Nacajuca, cabecera de Partido, se juran las Bases ese mismo día 31 de julio, construyéndose en medio de la plaza un templete con adornos florales. Después de la jura solemne Te Deum en la iglesia parroquial, firmando el acta el subprefecto del Partido, Ignacio Gálvez; el Juez 1o. de Paz, Santiago Magdónel; el Juez 2o. de Paz, Manuel Rivas; los jueces de Paz de los pueblos adyacentes al Partido en número de 19, certificándola el cura párroco José Julián Díaz, como secretario provisional.

También el 31 de julio prestó juramento a las Bases Orgánicas, la División de Operaciones sobre Yucatán existentes en San Juan Bautista de Tabasco. A las cuatro de la tarde se formaron tres cuerpos: los batallones y las compañías del Ligero, Octavo, Undécimo, Activo de Oaxaca y de México, estableciéndose en línea de batalla en la calle de Esquipulas frente a la iglesia de ese nombre y extendiéndose hasta el Camino Real de Atasta, mandando la tropa el general José María Sandoval. El general y jefe don Pedro de Ampudia acompañado de su Estado Mayor, al pie de la bandera del Segundo Batallón del Undécimo de Infantería tomó el juramento al general Sandoval, a los jefes y empleados de la División, a los comandantes de los Cuerpos, a sus oficiales, sargentos y tropa que juraron sostener y defender al gobierno y a sus leyes. Se dio lectura a la proclama del general en Jefe, vitoreándose a las Bases Orgánicas y al Presidente de la República, tocándose diana por las bandas, haciendo fuego de salva los batallones, evolucionando y marchando frente al General en Jefe. Se firma el acta de rigor:

> General don Pedro de Ampudia, comandante general interino don José María Sandoval, mayor general José N. Téllez, coronel Nicolás Enciso, el comandante del Batallón de Jalisco Amalio Alarcón; el comandante de ingenieros Félix Zuloaga; el 1er. Ayudante de la Plana Mayor del Ejército Alejo Borreiro; Joaquín Orihuela hijo, comandante del 7º. Regimiento; el comandante del 2º. Batallón del 3er. Regimiento, Domingo Gozoso; el comandante general de Artillería Manuel Plowes; el comandante de Batallón y Ayudante del General en Jefe, Vicente Sánchez; el comandante del Regimiento Ligero de Infantería Permanente, Félix Azoños; el comandante del Segundo Batallón del 8º. Regimiento, Francisco G. Casanova; el comandante del Segundo Batallón del 11avo. Regimiento de Infantería de México, José Plasencia; el comandante del Batallón de Oaxaca, Felipe S. Xicoténcatl; el tesorero pagador Norberto de Molina; Fray Cristóbal Noriega, capellán; Ignacio Muñoz, comandante de Escuadrón y secretario, que certifica.

El 31 de julio juraron también las Bases Orgánicas en Teapa el comandante militar de esa población, coronel Juan Díaz y sus subalternos; en San Antonio de los Naranjos y la Villa de Guadalupe de la Frontera.

El 1º de agosto en la Tesorería Departamental juró las Bases, por haber estado ausente, el administrador de la Aduana Marítima don José Víctor Jiménez.

La villa de Tacotalpa, cabecera del Distrito de la Sierra hizo la jura el 23 de julio, Jalapa el 30, San Juan Bautista de Jonuta y Macuspana el 2 de agosto y el pueblo de Balancán, cabecera del Distrito de Usumacinta el 6 de ese agosto.

El 31 de este mes expide el general Santa Anna, presidente de la República, un decreto habilitando al licenciado don Bernardo del Aguila (natural de Guatemala), para que pudiese ejercer la abogacía en cualquier punto de la República. El licenciado del Aguila escogió a Tabasco como lugar de su residencia, estableciéndose principalmente en San Juan Bautista y Teapa.

Habiendo sido nombrado por el general Santa Anna en agosto como gobernador de Tabasco el general don Pedro de Ampudia y Crimarest, tomó posesión de su cargo, por entrega que le hizo el gobernador interino don José Julián Dueñas y Outrani, el 1º de septiembre de este año de 1843, previo juramento. En este acto oficial el general Ampudia leyó su discurso de recepción ante la Junta Departamental y demás autoridades y empleados, este discurso fue contestado por el señor don José Julián Dueñas, ya como presidente de la Junta Departamental.

El 6 de septiembre se publican los decretos de abril y 5 de mayo de este año, en que se imponen por el Gobierno General un préstamo forzoso a los Estados de la República por dos millones y medio de pesos; a Tabasco le tocó dar $11 000 para cubrirlos en cinco años y pagarlos en trimestres de $590. Sentmanat no publicó esos decretos y se resistió en hacerlos efectivos, en vista a la pobreza del Departamento, tildándolos de gabelas ruinosas para el pueblo.

El 7 de septiembre comienza a editarse en San Juan Bautista el periódico oficial, bisemanario *El Horizonte*.

El 11 de septiembre, aniversario de la derrota del general Barradas en Tampico por el general Santa Anna en 1829 es celebrado con música, repiques, salvas, recepción oficial, etc., en el Estado.

El 16 de septiembre se inaugura en la capital del Estado el nuevo alumbrado público de faroles con mecheros de petróleo en lugar de aceite. Las fiestas de Independencia se celebran con gran animación en la Plaza de Armas, pronunciando el discurso oficial en el acto cívico el nuevo secretario de gobierno de don José Francisco Rodríguez, que días antes fue nombrado por el general Ampudia para substituir a don Alejandro Loreto que pasó a hacerse cargo de la Aduana Marítima.

El 25 de ese septiembre lanza la Junta Departamental un manifiesto postulando a candidato para Presidente Constitucional de la República al general don Antonio López de Santa Anna.

Entretanto hay en México cambio de gobierno; el 4 de octubre jura en Tacubaya el nuevo presidente substituto interino, general don Valentín Canalizo por licencia concedida al general Santa Anna, que por motivos de salud salió para su hacienda "Manga de Clavo". Ese mismo día 4 se inaugura en la capital del Estado el Hospital Civil (el Hospital Viejo), en la antigua casa del diputado Salas, en Esquipulas.

Por esta época se extiende en el Departamento fuerte epidemia de fiebre amarilla o "vómito prieto", como se le conocía entre las personas de allí, atacando principalmente a las tropas de Ampudia y el vecindario padeciendo intenso paludismo llevando a la tumba a muchos niños y hasta adultos; se funda así el Hospital de la Caridad, frente a la casa de Ampudia en la loma de Esquipulas, después Obispado. El hospital estaba en una casa comprada por el gobierno en $4 000 a los señores Lobach y Cía.

El 20 de octubre solicita el general Ampudia, dando sus razones, al Gobierno Central que se prohiba la importación de cacao extranjero, a fin de hacer productivo el cultivo del cacao del país, en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.

Conforme a la convocatoria de elecciones del 19 de junio de este año de 1843, se verifican las elecciones el 29 y 30 de octubre, designándose para presidente al general don Antonio López de Santa Anna; para diputados por Tabasco al Congreso General, como propietario: don José Francisco Rodríguez y suplente don Joaquín Cirilo de Lanz; para componentes de la Junta Departamental, propietarios: 1º *don Narciso Santa María*, 2º *don José Víctor Jiménez*, 3º *don Mauricio Ferrer*, 4º *don Eduardo Correa*, 5º *don Salvador Presenda*, 6º *don Encarnación Prats* y 7º *don Juan de Dios Salazar*. Suplentes: 1º *don Domingo Medina*, 2º *don Pantaleón Ochoa*, 3º *don Nicolás Beltrán*, 4º *don Agustín Güitar*, 5º *don José Higinio Ney*, 6º *don Joaquín Balboa* y 7º *don Salomé Sastré*.

El 30 de octubre el general Ampudia solicita del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, dando sus razones, se amplíen los límites de Tabasco anexándole el Distrito de la Isla del Carmen, el Cantón de Huimanguillo y el Partido de Ixtacomitán.

El 30 de octubre por decreto del presidente general Canalizo, se habilita de dar al menor Fulgencio Palaviccini, vecino de Teapa, Tabasco, para que pueda administrar sus bienes.

El 1º de noviembre la Junta Departamental de Tabasco elige a los senadores conforme a las Bases Orgánicas Constitucionales (según el proyecto del general Valencia), entre propietarios, mineros, agricultores, fabricantes y antiguos empleados, un total de 40 senadores; tabasqueños: don Narciso Santa María (ex-gobernador); don Manuel Escoffié (empleado de Hacienda) y Pbro. don Rudesindo María Hernández (eclesiástico).

Del 2 al 3 de noviembre se enfermó gravemente de congestión cerebral el general Ampudia, viéndose su vida en peligro; sanó a los pocos días. El día 4 sale de Veracruz rumbo a Tabasco la joven Petra, hija del general Ampudia, en el vapor *Petrita*, llegando a San Juan Bautista el 10 de este noviembre, siendo recibida a la orilla del Grijalva por su padre y altos funcionarios de la Administración. El 21 de noviembre el general Canalizo expide un decreto legitimando a esta joven.

A mediados de noviembre sale Ampudia rumbo al Distrito de la Chontalpa, nombrando antes de salir como secretario de gobierno a don Ignacio Muñoz; va a la Chontalpa a poner en paz a varios pueblos alborotados.

El 15 de noviembre de juran en la Villa del Carmen las Bases Orgánicas.

El 23 de ese noviembre hay un bando en que se declara Presidente Constitucional al general López de Santa Anna, con Te Deum, discurso oficial del general Ampudia, salvas, repique e iluminación de la Plaza de Armas. Santa Anna había obtenido 18 votos de la Legislatura; el Estado de México votó por don Melchor Múzquiz y el de Nuevo León por don Francisco Elorreaga.

El 26 de noviembre llega a la Villa del Carmen el gobernador y comandante general Ampudia en el vapor *Guadalupe* y pailebot de guerra *Morelos*. Es saludado por el baluarte de San Miguel. Lo recibe el comandante militar general José María Sandoval, el prefecto don José Agapito Pren y multitud de vecinos, empleados y oficiales de la guarnición; al día siguiente Ampudia es recibido por el Ayuntamiento Carmelita. El 28 se celebra el bando en que se declara Presidente de la República al general López de Santa Anna; hay salvas, Te Deum, iluminación y baile en la casa de don Carlos Aubry.

Tres días después salió el general Ampudia del Carmen rumbo al Distrito de

Usumacinta en la canoa mercante *Juana*, que corrió fuerte borrasca al salir del puerto carmelita, pasando por Palizada, Jonuta, Balancán, Montecristo y Tenosique, regresando a San Juan Bautista hasta fines de diciembre.

El 15 de diciembre se reunen en la ciudad de México en sesión previa 27 presuntos diputados, entre ellos don José Francisco Rodríguez, ex-secretario de gobierno del Estado. En vista del corto número de ellos se llama a los suplentes.

A mediados de ese diciembre la adulación oficial hace que la Junta Departamental de Tabasco acuerde cambiar el histórico nombre de Río Grijalva por el de Río de Ampudia; este gobernante lo comunica al Gobierno General para que dé su aprobación. Aquí esa comunicación:

> Junta Departamental de Tabasco.
>
> Excmo. señor: La Junta Departamental de Tabasco, que no olvida jamás los servicios prestados al Departamento por su gobernador y comandante general don Pedro de Ampudia se dirige a V. E. suplicándole sea muy servido resolver la petición que hizo en julio de este año para que el río de esta capital se denomine "Río de Ampudia".
>
> Aquella petición, Excmo. señor, que en concepto de esta Junta fue fundada en la justicia y la gratitud que ha merecido el señor interesado, al paso de ser un galardón de notable importancia para él, parece que la variación de nombre influiría notablemente en la gloria de las armas nacionales, y sostendría el recuerdo de la expulsión de enemigos extranjeros que vinieron de Texas a hacerle la guerra al gobierno, y obraron siempre de acuerdo con aquellos, como es público en este país. Nada importa la variación en la geografía ni en la historia, porque en los grandes acontecimientos es necesario, y la historia universal nos presenta países y lugares notables con distintos nombres de los que tenían antes.
>
> En vista de ello, esta Junta suplica a V. E. se sirva resolver favorablemente y definitivamente, que el río de esta capital se denomine "Río de Ampudia".
>
> Sala de Sesiones, San Juan Bautista de Tabasco, diciembre 15 de 1843.
>
> Excmo. señor.
>
> José Julián Dueñas, presidente.–Alejandro Loreto.–Vicente Ara.–José Nicolás Beltrán.–Carlos de Serra, secretario.

El propio interesado, el gobernador general Ampudia, envía otra comunicación al presidente interino, general don Valentín Canalizo para que apruebe el cambio de nombre acordado por la Junta Departamental de Tabasco:

> Gobierno Superior de Tabasco.
>
> Excmo. señor: Para los fines que estime V. E. convenientes, tengo el honor de adjuntarle la representación que le hace la Excma. Junta Departamental para que el Río Grijalva, se le denomine con mi apellido.
>
> Confieso a V. E. que gusto me daría tuviesen su verificativo los sentimientos que animan al anunciado Cuerpo, por el honor que de ello me resulta, y porque tengo hijos a quienes aspiro dejarles un modelo de honor y patriotismo; pero sobre este particular V. E. y el Supremo Gobierno resolverán en justicia, conformándome yo con la resolución que recaiga a los deseos de los tabasqueños.
>
> Dios y Libertad.
>
> Frontera de Tabasco, diciembre 23 de 1843.
>
> Pedro de Ampudia.
>
> Ignacio Muñoz. Secretario de Gobierno.
>
> Excmo. señor Presidente de la República. Ciudad de México.

Venturosamente el Gobierno General no accedió a los deseos de los aduladores ni a los del propio adulado y el caudaloso río siguió llevando el histórico y bello nombre de Río Grijalva.

El 28 de diciembre el Gobierno General concede privilegio a don L. S. Hargous y Cía., de Veracruz para introducir barcos de vapor en los ríos de Tabasco.

Ese mismo día 28 cesó en México el Consejo de Departamentos, el que lanzó un manifiesto de despedida; por el de Tabasco firmó el consejero general Ignacio Martínez Pinillos. El otro consejero por Tabasco don Manuel Zapata Zavala no lo firmó por estar disgustado al no salir reelecto para integrar la siguiente Cámara. Ese mismo día protestaron los nuevos diputados.

1844

El 1o. de enero de 1844 comienzan las sesiones del Congreso General en la ciudad de México. Al día siguiente se declara por el Congreso presidente de la República al general don Antonio López de Santa Anna. En esa misma sesión el diputado por Tabasco, Rodríguez, pide se le dé a ese Estado la franquicia para el cultivo del tabaco.

El 17 de este mes tiene lugar la apertura de las clases en San Juan Bautista del nuevo Liceo con el nombre de *Colegio de Nuestra Señora del Pilar,* bajo la dirección del profesor español don Rafael de Anglada, y con la protección de los señores don José Julián Dueñas O. y del general don Pedro de Ampudia. El liceo abre sus aulas a la juventud estudiosa y progresista de Tabasco. Los profesores son:

Don Juan Sánchez, catedrático de Latinidad; don Lorenzo de la Calleja, de Educación Primaria y Francés; don Trinidad Villasana, de Dibujo y doña Joaquina Hernández, para enseñanza de las niñas. Estas personas llegaron de Veracruz, donde tenían funcionando otro colegio también fundado por Anglada. El cupo del colegio era para 24 alumnos, impartiéndose como enseñanza la doctrina cristiana, urbanidad, lectura, escritura, gramática, geografía, geometría, ortografía castellana, aritmética, taquigrafía, dibujo, francés, música, y uno de los tres instrumentos: piano, guitarra o flauta; baile y esgrima. Si hubiese suficiente número de alumnos se abrirá la cátedra de Latinidad. Las colegiaturas eran por mensualidades, internado y enseñanza $30; medio interno y enseñanza $15; externo $10; idiomas y dibujo por separado $3. Se veneraba como patrona titular del colegio a la Vírgen María del Pilar.

En el acto de inauguración pronunció un discurso el general Ampudia y otro el prefecto del Distrito del Centro don Calixto Díax.

Este colegio se instaló en la antigua casa de las Ibarra, en la calle de la Encarnación (5 de Mayo). Allí se fundó más tarde, en 1905, la Escuela Normal para profesoras; esa casa perteneció también a la familia Merino Zapata y después a don J. Herrera.

En este mismo mes de enero se inaugura en Teapa el Hospital Militar, construido por el gobierno del Estado y la entusiasta ayuda del alcalde don Manuel Buelta.

El 15 de febrero de publica por bando solemne el decreto en que se declaraba como Presidente Constitucional de la República al general don Antonio López de Santa Anna.

Se celebra en San Juan Bautista con entusiasmo el Carnaval, buscando la unión de los barrios que en años anteriores se hacían la guerra a golpes, pedradas, garrotazos, agua de colores, etc., sobre todo en el juego de la bandera en que el barrio respectivo clavaba un mástil ensebado con una bandera en lo alto; los contrarios debían subirse hasta bajar la bandera y si fracasaban se les flagelaba embijándolos de achiote, ollín, etc., al pie del mástil; sus compañeros a veces los rescataban de ese lugar. Terminaba la fiesta con baile popular en la Plaza de Armas, todos contentos y obsequiosos.

El 3 de marzo comienza a publicarse en Teapa un semanario político literario, patrocinado por el coronel don Tomás Andrade, prefecto y comandante militar del Distrito de la Sierra, el periódico se titulaba *El Siglo de Oro*.

El 11 de marzo solemne apertura de la Asamblea Departamental de Tabasco, pronunciando un discurso el gobernador general don Pedro de Ampudia, siendo contestado por el señor don José Víctor Jiménez como primer vocal de la Junta. El 14 de marzo esta Junta envía al Gobierno General una lista de las personas que podían ser nombradas como gobernador de Tabasco, proponiendo al general Ampudia, a don José Víctor Jiménez, a don Encarnación Prats, a don Juan de Dios Salazar, a don José Mauricio Ferrer, a don Agustín Ruiz de la Peña, a don Justo Santa Anna, don Santiago Duque de Estrada y a don Narciso Santa María. El secretario provisional de la Junta era don José Antonio Valay.

Por entonces se prosigue la obra del puente sobre el arroyo del Jícaro comenzado por el gobierno anterior; se llevan de Teapa y Tacotalpa piedras para el puente y también para el empedrado de varias calles de la población; se proyecta construir a orillas del Grijalva un malecón, con gradas, desde el Jícaro hasta el arroyo del Gusano, salida de la laguna de la Pólvora, así como desecar varias lagunetas que enfangaban la capital del Estado, según el acuerdo de la Junta de Fomento, presidida por el entusiasta don Pedro Requena. También se continuaron las obras a fin de concluir la construcción de las iglesias parroquiales de Teapa y Cunduacán.

El 26 de marzo se publicó el decreto de la Junta Departamental de Tabasco del 22 de ese mes, en que se autoriza al gobierno para construir un camino entre Chiapas y Tabasco, comenzando desde Teapa, rumbo al pueblo de Jitotol, de Chiapas; los fondos para esta obra se tomarían del extinguido nuevo impuesto, una vez terminada la obra se restablecería el peaje correspondiente para cubrir el costo de la obra. Más tarde, el 10 de abril, se nombra tesorero de los fondos para ese camino al señor don Manuel Payró y director de los trabajos a don Vicente Pizarro.

El 21 de marzo don Diego García pide al gobernador Ampudia se le conceda construir en el término de un mes, en el islote *Buey Chico* en Frontera, un faro a su costa, así como un asta-señal o telégrafo en la Villa de Frontera para aviso de la Aduana. Para el sostenimiento del faro se impondría una contribución de cuatro pesos a todo buque que entre o salga del puerto, y manteniendo algunas embarcaciones para el alijo de los barcos que lo necesitasen. Este proyecto es aceptado por la Junta de Fomento al día siguiente; circulándolo el día 23 el general Ampudia para conocimiento de todos, principalmente de los marinos.

A mediados de marzo llega Sentmanat a Nueva Orleáns procedente de La Habana, a reunirse con su familia y comenzar a reunir gente para atacar a Tabasco.

El general Ampudia es nombrado gobernador provisional de Tabasco a principios de abril por el presidente provisional de la República general don Valentín

Canalizo, conforme a las Bases Orgánicas y a la lista presentada por la Junta Departamental del Estado.

El 11 de abril de este 1844 tuvo Sentmanat un duelo a tiros de pistola en el campo Gentilly de Nueva Orleáns con el comodoro Francisco Reibaud; este último salió herido gravemente de un balazo cerca del corazón, del que sanó al poco tiempo.

El 13 de abril la Asamblea Departamental de Chiapas lanzó un decreto autorizando al gobierno de allí para cooperar con Tabasco en la apertura del camino carretero entre Teapa y Jitotol, firmando: Ramón Lacroix como presidente y don José Lino Montes de Oca como secretario; el gobernador Ignacio Barberena y don Pedro Flores como oficial mayor de gobierno.

El 18 de abril se dispone que las tropas de 200 hombres que guarnecen la isla del Carmen se retiren a Tabasco, llevándose su armamento, artillería, municiones, etc., conforme a los convenios tenidos el 14 de diciembre anterior entre el Gobierno General de la República y el de Yucatán.

El Horizonte publica en su número del 25 de abril de 1844 el decreto que expide la nueva división territorial de Tabasco que dice:

> Pedro de Ampudia y Grimaresc, gobernador y comandante general del Departamento de Tabasco, a sus habitantes: sabed que la Excma. Asamblea ha tenido a bien expedir el decreto siguiente:
>
> Art. 1o. El territorio de Tabasco continuará dividido en los nueve partidos siguientes, cuya comprensión será la misma que han tenido, y sus cabeceras las que se expresan:
>
> San Juan Bautista.–Cunduacán.–Jalpa.–Nacajuca.–Teapa.–Tacotalpa.–Jalapa.–Macuspana.–Jonuta lo será del partido de Usumacinta.
>
> Art. 2o. Por ahora solamente en la capital habrá Ayuntamiento Constitucional, compuesto de tres alcaldes, seis regidores y dos síndicos. El alcalde 1o. en funciones suplirá el Juzgado de 1ª Instancia de lo Civil y de Hacienda en las faltas temporales que ocurran.
>
> Art. 3o. En las demás cabeceras de partidos, sólo habrá Jueces de Paz, y su número será el de tres para cada una de aquellas. Serán nombrados por el prefecto del partido con aprobación del gobierno, y su duración será de un año.
>
> Art. 4o. En cada uno de los pueblos adyacentes habrá dos Jueces de Paz, nombrados por el prefecto respectivo, y durarán también un año en su destino.
>
> Art. 5o. En todas las cabeceras de partido habrá prefectos, cuya jurisdicción se extenderá a toda la comprensión de su respectivo partido, y disfrutarán de la dotación de treinta pesos mensuales para gastos de escritorio, excepto el de la capital, que tendrá setenta y cinco pesos, incluso el secretario.
>
> Art. 6o. Los prefectos serán nombrados por el Gobierno Departamental y durarán dos años en su encargo, pudiendo ser reelectos por una sola vez.
>
> Art. 7o. Para ser prefecto se requieren las mismas cualidades que para ser vocal de la Asamblea Departamental.
>
> Art. 8o. Las atribuciones de los prefectos serán por ahora las que les designa la ley de 27 de marzo de 1831, excepto la de imposición de multas que queda restringida a 25 pesos. El gobernador del Departamento dispondrá se publique, circule y observe.
>
> Sala de sesiones. San Juan Bautista, marzo 30 de 1844.–Narciso Santa María.–José Antonio Valay, secretario provisional.
>
> Y para que llegue a noticia de todos y tenga su más puntual cumplimiento, mando se publique por bando, fijándose en los parajes acostumbrados y circulándose a quienes corresponda. San Juan Bautista, abril 20 de 1844.–Pedro de Ampudia.–Juan de Dios Rivas, secretario de gobierno.

A principios de mayo sabe el gobierno de la República por sus agentes en Nueva York, que el ex gobernador don Francisco de Sentmanat organizaba una expedición con gente reclutada allí, de distintos países (españoles, franceses, americanos, etc.), para invadir a Tabasco.

El 5 de mayo gran incendio de veintidós casas en la Villa de la Frontera; el general Ampudia estaba de paso en esa villa y dictó medidas de salvamento y ayuda a los damnificados.

El 12 de mayo lanza un manifiesto el gobernador Ampudia al pueblo de Tabasco, dándole cuenta de la expedición de Sentmanat, pidiéndole cooperación y serenidad ante al ataque del ex gobernador y sus corifeos extranjeros.

El 16 de mayo el Ayuntamiento del Centro lanza otro manifiesto a los habitantes del Partido del Centro, firmando el acta:

> Calixto Díaz, presidente; Manuel Fernández, alcalde 2o.; Francisco Cordero, alcalde 3o.; José Cruz Castaldi, regidor 1o.; Víctor Orlaineta, regidor 2o.; Bonifacio Sosa, regidor 3o.; Antonio del Río, regidor 4o.; Pedro Gómez, regidor 5o. y Esteban Fucher, secretario.

A mediados de este mismo mes de mayo llega a Tabasco el licenciado don Angel Claro a hacerse cargo de la Fiscalía de Hacienda por nombramiento del Presidente de la República, y días más tarde Juez de lo Criminal por el gobierno del Estado.

La Junta Departamental, presidida entonces por don Juan de Dios Salazar se pone a la disposición del gobierno del Estado y se reunirá para tratar lo conveniente a fin de rechazar con éxito la proyectada invasión tramada por Sentmanat. El administrador de rentas del Departamento don Alejandro Loreto se pone a las órdenes del gobierno del Estado y ofrece el haber de dos infantes durante el tiempo que dure la campaña contra la invasión del ex gobernador Sentmanat.

Ampudia ordena se forme un Consejo de Guerra integrado por el comandante militar don José Plascencia como presidente; el comandante de batallón don Francisco Elizalde como fiscal y como vocales los capitanes don Clemente Castro, Ignacio Arroyo, don Crispín del Pozo, don Luis del Toro, don José María Adalid y don Juan Romero Ameller, como secretario.

El 23 de mayo el prefecto del partido de Nacajuca, don Manuel Antonio de León reúne a varios vecinos del lugar a fin de cooperar con el gobierno del Estado, formando una compañía de voluntarios a fin de combatir la expedición de Sentmanat; acordaron formar la Compañía de Infantería Auxiliar de Nacajuca, con su capitán en jefe don Manuel María Ruiz y compuesto por los siguientes elementos:

> Teniente Manuel Ramón; 1er. subteniente Juan Arteaga; 2o. subteniente Jerónimo Gómez; sargento 1o. José María Subiaur; sargento 2o. Petronilo Ramón; sargento 3o. Juan de Dios Gómez; sargento 3o. Torcuato Galván; tambor, Bonifacio Hernández; pífano, Gabino Sánchez; cabo 1o. José María May; cabo 1o. Justo Sánchez; cabo 1o. Claudio Rodríguez; cabo 1o. Francisco Magdónel; cabo 1o. José Dolores Córdova; cabo 1o. Luis Márquez y 50 soldados.

Se levantó el acta en que se atacaba la revolución de 1840 y a Sentmanat y haciendo votos por la unión de todos con el gobierno del general Ampudia. El promotor de esta junta fue el coronel y comandante don José Plascencia, comisionado para ello por el gobierno del Estado.

En el pueblo de Macuspana también tuvo lugar otra junta de vecinos en el Juzgado de Paz, bajo la presidencia de los jueces de paz don José María Rovirosa y don Francisco P. Becerra el día 24. En dicha junta se condena la actitud de Sentmanat y sus aventureros texanos y desertores carlistas que decían iban a Tabasco a saquearlo y a ejercer venganzas; los asistentes a esta junta protestan ser fieles al gobierno y seguir a su jefe el general Ampudia.

El 27 de mayo a las once del día sale de Nueva Orleáns la goleta americana *William Turner*, con la gente reclutada por don Francisco de Sentmanat, para atravesar el Golfo de México rumbo a Tabasco; el cónsul mexicano de esa población comunica esa salida al gobierno de México.

Ampudia días antes había pedido al Ministerio de Guerra y Marina 300 cazadores y $10 000 mensuales para poder resistir a Sentmanat; el 30 de mayo pide al mismo Ministerio se le envíen únicamente 100 infantes en el vapor *Petrita*, con pago de un mes y a ser posible se le enviasen armas para dotar a la gente reclutada en el Estado.

El 4 de junio toma posesión de la Presidencia de la República después de la protesta de ley el general don Antonio López de Santa Anna, como presidente constitucional conforme a las Bases Orgánicas.

Los vapores de guerra *Guadalupe* y *Moctezuma* por disposición del Ministerio de Guerra y Marina, comienzan a principios de junio a recorrer las costas de Tabasco al saberse positivamente que ya Sentmanat estaba en marcha desde Nueva Orleáns, en son de guerra. Días más tarde esos vapores tuvieron que salir a reparación rumbo a Nueva York, quedando en su lugar el bergantín *General Santa Anna* y la goleta *Aguila* patrullando las costas de Tabasco y Veracruz desde Coatzacoalcos, barra de Tonalá, Santa Ana, Chiltepec, Frontera, San Pedro y San Pablo y hasta la laguna de Término.

Por fin el 7 de junio como a las diez de la mañana avistó a sotavento de Frontera una goleta sospechosa, por no llevar bandera ni otra insignia; saliendo inmediatamente a perseguirla el bergantín *General Santa Anna*. Como a las doce del día le pidieron bandera con un cañonazo sin bala, la goleta no izó bandera, disparando entonces un segundo cañonazo con bala que pasó cerca de la goleta, pero ésta continuó su huida rumbo a Chiltepec, maniobra que fue estorbada por el bergantín que la acosaba con sus fuegos; entonces la goleta se dirigió directamente a la playa, embarrancando en la rada de la Caldera, cosa de cinco leguas al Oeste de la barra de Frontera y a dos del rancho "San Joaquín" propiedad de doña Carmen Dazo, madre de don Miguel Bruno. El bergantín se acercó a la costa y siguió tirándole a la goleta, lo que obligó a los tripulantes de ésta, en número de 90 personas vestidas de azul a saltar a tierra, unos en botes y otros con el agua hasta el pecho, internándose estos náufragos en la arboleda costeña. La goleta izó bandera blanca, pero el bergantín seguía tirotcándola. Varios tripulantes volvieron del monte atrevidamente entraron a la goleta a recoger algunas de sus pertenencias pero el nutrido fuego del bergantín los obligó a salir a toda prisa del buque embarrancado.

El comandante general del *Santa Anna*, don José V. Mateos y su segundo don Eduardo Natorjo dispusieron en vista de que no se podía desvarar el barco de Sentmanat por el fuerte viento, oleaje y lluvia, inutilizarlo totalmente y evitar que los expedicionarios se hiciesen por la noche de los víveres, armas y municiones que el buque llevaba como carga. Entretanto la goleta *Aguila* siguió por la orilla tiroteando

al enemigo oculto entre el boscaje de la playa y avisar al mismo tiempo a los moradores de Chiltepec para que se pusieran en guardia y no fuesen a ser sorprendidos por los fugitivos. Más tarde los dos barcos quedaron de guardia frente a ese lugar y enviaron como a las cinco de la tarde a varios marineros y militares en botes armados para abordar la goleta encallada, donde hicieron cuatro prisioneros, apoderándose de las armas y efectos de abordo: 331 fusiles, 16 barriles de pólvora, un saco de piedras de chispa, 49 cananas, 24 vainas de bayonetas, 24 correas, 25 sacos de balas, cuatro resmas de papel, una corneta, 6 pares de zapatos, un pequeño neceser de hoja de lata, un baúl con ropa, un envoltorio de cama y zapatos, una caja de medicinas, una espada con cinturón y la herramienta del armero.

Al día siguiente fueron interrogados los cuatro prisioneros, Víctor Petit, piloto de la goleta y hermano del capitán de la misma; Pablo Fabas, cocinero del barco; el marinero Eugenio Tourraine y el pasajero Newhall, todos ellos apresados por el 2o. teniente de la Armada Nacional Gabriel Herrera, y dijeron que habían salido de Nueva Orleáns rumbo a Honduras, que en Baliza se embarcó Sentmanat con 50 hombres; que cuando los persiguió el barco de guerra mexicano Sentmanat amenazó con su pistola al capitán y dueño del barco, Juan Petit así como al piloto para que se dirigieran a tierra, que no había otro barco con gente y que estuvieron frente a la costa durante tres días.

Ampudia envió el parte oficial a la Secretaría de Guerra y Marina detallando esa acción de armas, la relación de los hechos y los nombres de los invasores.

Todos los presos fueron remitidos a la cárcel pública de San Juan Bautista (hoy Museo), los tres marinos y dos paisanos así como los expedicionarios extranjeros capturados con las armas en las manos pasan poco después a la casa de Sentmanat en la loma de Esquipulas para ser juzgados en consejo de guerra.

El ex gobernador Sentmanat, el colombiano Baltasar Solís (a) Solisón (a quien el cubano Ampudia por defectuosa pronunciación le decía Solirón) y el capitán del barco náufrago Juan Petit se habían fugado y se les perseguía con mucho empeño.

Como las autoridades del pueblo de Tecoluta, de Jalpa dieran alojamiento en la iglesia del lugar y les proporcionaran alimento a los fugitivos, fueron aprehendidos Florencio de los Santos que fungía como Juez de Paz y el regidor Teodoro Vicente, habiéndosele dado al primero veinte azotes para que declarase dónde estaba el prófugo Sentmanat; estos indígenas fueron acusados por el genovés Pablo Parodi.

Según las memorias de don José Longinos Díaz, prefecto de la Chontalpa y hermano de don Calixto Díaz, prefecto del Centro (ambos yucatecos), dice que la persecución del barco *William Turner* por los otros barcos de guerra nacionales, el *Santa Anna* y el *Aguila*, fue el 9 de junio, según parte que recibió de don Ramón Segura, vigía en Chiltepec. Al día siguiente 10 de junio los invasores de Sentmanat fueron batidos a las dos de la tarde por el capitán de caballería don Clemente Castro, derrotándolos completamente en un paraje llamado *Ahogagatos*. En la madrugada de ese día recibió órdenes el señor Díaz del gobernador Ampudia para que se trasladase inmediatamente a la capital del Estado, entregándole el mando a don José Ferrer; esa orden la llevó don Francisco Leal (a) Pancho Leal "el tuerto".

El día 12 se hacen más prisioneros, pero aún sigue prófugo Sentmanat. El 13 por la mañana se envían 37 prisioneros a la capital del Estado, llegando a ella por la noche y recluidos en la cárcel pública.

El 14 de junio como a las siete de la mañana, el anciano indígena Luciano

Alejandro, que tenía su cañaveral como a dos kilómetros de Jalpa camino a Soyataco, dio aviso al nuevo prefecto don José Rafael Ferrer que en su propiedad se encontraba un hombre vestido de azul y pidiendo agua y qué comer; Ferrrer reunió 300 hombres y los dividió en tres columnas para registrar el cañaveral. Don Laureano González iba al centro con 100 hombres y don Juan de Dios Salazar con 100 hombres a la izquierda y el prefecto a la derecha con otros 100 hombres.

La columna de don Laureano González registró al cañaveral y no encontró nada, pero este jefe al salir notó en el rocío del césped un rastro como de una persona que se dirigía al bosque cercano; se rodeó el bosque con gente, se siguió el rastro y a pocos metros dentro se encontró a Sentmanat sentado en el suelo comiendo un elote. Al notar Senmanat que se le acercaba una persona, se puso rápidamente de pie preguntándole que a quien buscaba, respondiéndosele que a él; sacó su reloj, se quitó un clavillo de oro de la solapa y se lo entrega a don Laureano a quien le pide al mismo tiempo la libertad, a lo que aquel jefe contesta negativamente pues la vigilancia es grande y se le busca con tenacidad por esos contornos desde tres días antes; poco después se les agregan otras personas y entonces Sentmanat pregunta hacia donde será llevado y se le contesta que a Jalpa: *En efecto –dice– hace dos días que estoy oyendo las campanas de una iglesia, en fin, vamos.*

Pronto corrió la voz de haberse hecho prisionero al ex gobernador Sentmanat, juntándose más vecinos, tropa, el prefecto, etc., que rodearon al prisionero el cual dio muestra de gran valor y de mucha presencia de ánimo; iba conversando con toda tranquilidad con el prefecto don Rafael Ferrer y don Juan de Dios Salazar a quienes les preguntó dónde estaba Ampudia y por qué repicaban las campanas; Salazar le contestó que Ampudia estaba en Nacajuca, que pronto se les reuniría pues ya se le había mandado llamar, que las campanas repicaban en Jalpa por ser octava de Corpus, lo que no era cierto, se repicaba de júbilo por la prisión del mismo ex gobernador.

El prisionero fue llevado a Jalpa e internado en la casa del cura del lugar don Rudesindo María Hernández, custodiándosele por numerosa fuerza armada para evitar su fuga.

El general Ampudia que había salido de Nacajuca rumbo a la capital del Estado, fue alcanzado por los emisarios del prefecto como a una legua de aquel pueblo, regresándose inmediatamente para Jalpa a donde llegó como a la una del medio día y dirigiéndose inmediatamente a la casa cural. Allí se saludaron cortésmente ambos personajes, Ampudia le hizo cargos al prisionero por su invasión a Tabasco, y le dijo que hubiese sido mejor para él (Sentmanat) haber aceptado las condiciones que le propuso en la conferencia que tuvieron a orillas del Grijalva (en la casa del vicecónsul español don Pablo Sastré y Mazas) el 11 de julio del año anterior, cuando por su negativa tuvo que tomar la capital por asalto. Sentmanat le respondió que sus compromisos políticos lo habían hecho conducirse como lo efectuó entonces y ahora y que estaba dispuesto a sufrir las consecuencias. Tuvieron después una corta y reservada conferencia y al final Ampudia le comunicó que tenía una hora para prepararse espiritualmente pues iba a ser fusilado después que se le juzgase sumariamente.

Sentmanat fue llevado ante el capitán don Luis del Toro, fiscal de guerra y su secretario el teniente de caballería don Francisco Camargo, redactándose el acta de rigor que decía:

División de Operaciones sobre Sentmanat.–Año de mil ochocientos cuarenta y cuatro.–Declaración de don Francisco de Sentmanat.–Comandancia General del Departamento de Tabasco.–Fiscal, el capitán don Luis Toro; secretario, el teniente don Francisco Camargo.

En el pueblo de Jalpa, a los trece días del mes de junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, Luis Toro, capitán del Batallón Activo de Tabasco y Fiscal del Consejo de Guerra Permanente, habiendo recibido orden verbal del Excmo. señor gobernador y comandante general de este Departamento, para tomar declaración a don Francisco de Sentmanat, y teniendo que nombrar secretario para que actúe, nombró al teniente de caballería permanente don Francisco Camargo, quien impuesto de la obligación que contrae de guardar sigilo y fidelidad en todo cuanto actuare, acepta, jura y promete desempeñar dicho encargo; y para que conste, lo firmó conmigo.–Luis del Toro.–Francisco Camargo.

Inmediatamente hice comparecer ante mí a don Francisco de Sentmanat, a quien le hice prestar juramento en forma, quien por Dios y una señal de la cruz prometió decir verdad en cuanto supiere y fuere.

Preguntando por su nombre, patria, edad y empleo, dijo llamarse como queda dicho, y es natural de La Habana, de cuarenta años de edad, y de ejercicio comerciante.

Preguntando qué motivo tuvo para desembarcar en las playas de la República con gente armada, siendo vecino de Nueva Orleáns, dijo que se embarcó en Orleáns en la goleta americana mercante *William Turner*, su capitán Mr. Petit, con dirección a Honduras; mas como los vientos todos le fueran contrarios, estos y las corrientes lo llevaron hasta enfrente de la Laguna, y que habiendo soplado un fuerte terral los hizo volver a la mar, donde a la segunda vuelta las corrientes arrojaron el buque sobre la barra principal de Tabasco, donde descubrieron dos buques de guerra nacionales que perseguían al relacionado buque; que a este tiempo se hicieron de la vuelta de afuera con la intención de escapar; pero que persuadidos de que esto no era posible, obligó al capitán de la goleta que lo transportaba, a embarrancar en cualquier punto de la costa, lo que efectuó entre Chiltepec y la barra principal; que embarrancado el buque como ya ha dicho, hizo poner en tierra toda la gente que venía a bordo, la que lo acompañaba con el objeto de ir a colonizar en Centroamérica, en la inteligencia que la mayor parte se echó al agua por no caber en el bote, habiendo venido él sólo a tierra; que si ha desembarcado en las playas de la República ha sido por una casualidad, pues protesta bajo su palabra de honor no haber traído tal intención, como podrá probarlo el despacho del buque.

Preguntado cuánta gente traía a bordo, de qué nación y qué número de armas, dijo que no sabe cuánta gente era, ni de dónde, ni el número de armas.

Preguntado qué motivo tuvo para batir en el camino y punto de Ahogagatos a las tropas del Supremo Gobierno, dijo que venía delante de unos cuantos de los relacionados colonos, y que habiéndose presentado una partida de Lanceros al desembocar el camino, le fue imposible contener la acción de unos y otros, a pesar de sus esfuerzos, a cuyo tiempo se introdujo en el bosque, por cuya razón no vio más ni mandó sostener el fuego, y que cuanto hicieron los que lo acompañaban fue arbitrariamente. En tal estado el señor fiscal mandó suspender esta declaración para ampliarla si fuere necesario, la que firmó dicho señor conmigo y el presente secretario.–Luis del Toro.–Francisco de Sentmanat.–Ante mí.–Francisco Camargo.

La sentencia pronunciada por el general Ampudia contra su paisano don Francisco de Sentmanat fue la de muerte; se preparó el cuadro militar frente a la casa cural y se escogió a los tiradores. Sentmanat pidió unos instantes para escribir una carta de despedida a su esposa y hacer testamento, lo que le fue concedido.

Rosa de mi vida: Ten paciencia, consuélate con la religión y con la idea de que tu marido te ha amado siempre con ternura, y que en este último momento sólo piensa en tí. Haz la felicidad de mis adorados hijos, y piensa siempre que pronto, pronto, porque esta vida es corta, y en el otro mundo se premiarán los justos. Adiós, Rosa adorada, recibe mi último suspiro y abraza con ternura a mis desgraciados hijos. Rosa, adiós: a mi querida mamá mil ternezas de este desgraciado, y a toda la familia. Consuélate, por Dios, piensa en tus hijos y no olvides la memoria de tu esposo que te adora en el alma. Adiós, adiós.–Francisco de Sentmanat.

Francisco de Sentmanat suplica a los señores que le adeudan las cantidades siguientes, que las entreguen a don Pablo Sastré, del comercio de Tabasco, para que las dirija a mi esposa doña Rosa Marigny, de New Orleans: don José Mier de la Concha, dos mil quinientos pesos, valor de la sociedad que vendió al señor Boffil. Don Pablo Sastré, algunos efectos, que bajo su buena fe espero lo haga por su parte. Que habiendo yo gastado una gran parte de mi patrimonio el tiempo que he mandado en Tabasco, habiendo la mayor pureza en el manejo de los intereses públicos, o no habiéndoseme permitido poner tachas a los empleados, pido que mi casa y otros terrenos que tenga en la capital, se restituyan a la de mi esposa. *Que protesto solemnemente sobre un atropellamiento ilegal sin fórmulas, y sobre todo por ser ciudadano americano,* náufrago en las costas de la República.–Jalpa, 13 de junio de 1844.–Francisco de Sentmanat.–Dejo por albacea y tenedora de bienes a mi esposa doña Rosa Marigny, dando toda la fuerza que por derecho sea necesario, por ser mi última voluntad.–Francisco de Sentmanat.

Estas disposiciones fueron copiadas por el general Ampudia, y sus originales enviadas, la primera a la viuda del infortunado Sentmanat, y la segunda al escribano público de San Juan Bautista don Cayetano Sáez, que la protocolizó el 24 de diciembre de 1844.

Como fuese apremiado el reo por el oficial encargado de la ejecución don Luis del Toro, Sentmanat dijo con voz firme: *Estoy ya listo.* Sin excitación y con entereza se dirigió al lugar del suplicio, acompañado del cura de Jalpa don José Lino Esperón quien lo confesó; Sentmanat dijo algo en secreto al cura poco después; le vendaron los ojos saliendo de la recámara convertida en capilla y lo llevaron a la plaza del pueblo, y frente a una pared, entre la casa cural y la de don Pedro Méndez (dueño de ambas casas), a las tres de la tarde de ese fatídico jueves 13 de junio del bisiesto año de 1844, cumpleaños del general presidente don Antonio López de Santa Anna, fue pasado por las armas el aventurero liberal, ex gobernador de Tabasco don Francisco de Sentmanat.

Poco después de fusilarlo, el cadáver fue puesto a la expectación pública en la plaza de la villa de Jalpa. Como a las seis de la tarde, el sangriento despojo fue llevado a la iglesia parroquial de esa población siendo custodiado por fuerte guardia.

El general Ampudia se fue a celebrar el aniversario del Presidente y a festejar la captura de Sentmanat a la casa del prefecto, donde se brindó, hasta la madrugada del día siguiente. El gobernador Ampudia redactó el parte oficial que fue enviado con un propio al general Sandoval a San Juan Bautista.

Se dispuso igualmente que al medio día, el cadáver del ajusticiado se colocase sobre un caballo rosillo aparejado y conducido por Marcelino Machín (a) "el negro", rumbo a la capital a donde llegó como a las cuatro y media de la tarde. El cuerpo fue atado a un poste e izado en la Plaza de Armas, antigua Plaza Mayor, frente a la cárcel pública, para que lo viesen los otros reos, sus compañeros de aventuras y frente a la casa habitación del vicecónsul español en Tabasco, don Pablo Sastré y Mazas, muy

amigo, compadre y defensor de Sentmanat; una hijita de este señor, Sofía, de la fuerte impresión que tuvo le dieron unos ataques cerebrales y quedó hemipléjica. Al pie del poste se instaló una guardia de soldados al mando del teniente don José Magdónel.

Esa misma tarde salió un impreso suelto, una Extra editada por los redactores del periódico oficial "El Horizonte", con el título de "Interesantísimo".

> El señor general don José María Sandoval, segundo cabo de esta Comandancia General, ha recibido en este momento, que son las cinco y media de la tarde, la comunicación siguiente:
>
> "Comandancia General del Departamento.–Ahora que son las doce del día, acaba de ser fusilado en la plaza principal de esta villa, el traidor Francisco Sentmanat, habiéndosele cogido dentro del monte a un cuarto de legua, después de haberse confesado, aunque según su conclusión, no murió este desgraciado con la contricción de un buen cristiano.
>
> "Esta nota dispondrá V. S. que se imprima y se circule en todo el Departamento, para satisfacción de los fieles tabasqueños y del Supremo Gobierno. La majestad de las leyes y el honor de la nación han sido justamente vindicados. No hay duda que Tabasco se ha libertado de un enemigo que le habría ocasionado en lo futuro infinitos males.
>
> "Dios y libertad.–Jalpa, junio 14 de 1844.–Pedro de Ampudia.–Señor comandante principal en San Juan Bautista."
>
> "Como hombres a quienes el derecho natural nos prescribe amar a nuestros semejantes, anunciamos con las expresiones y lágrimas de dolor, que la ley ha tenido necesidad de privar de la existencia a un ser racional. Sí, conciudadanos: don Francisco de Sentmanat ha sido pasado por las armas; sus crímenes los ha expiado ya; y si la religión nos manda rogar por él, los deberes de mexicanos también nos imponen la obligación de darnos el justo parabién, porque hemos asegurado nuestra tranquilidad, y porque no existe un enemigo del género humano. Su cadáver se halla en la plaza de esta capital a la pública expectación. ¡Malvados, tomad ejemplo!".
>
> "Por este servicio tributemos las gracias del Excmo. señor general don Pedro de Ampudia, y levantemos en nuestros corazones un monumento de eterna gratitud."
>
> Los redactores.

El 13 de junio envió el general Ampudia al Ministro de Guerra y Marina desde el pueblo de Nacajuca una comunicación, dándole cuenta de los acontecimientos habidos hasta esa fecha y las disposiciones tomadas para resistir la invasión del ex gobernador Sentmanat y su gente; de la entrada de estos en Tecoluta y la derrota de los expedicionarios en Ahogagatos entre Jalpa y Soyataco por el comandante de Escuadrón don Clemente Castro el día 9. Hasta entonces se habían hecho 38 prisioneros; tuvieron dos muertos y por parte del gobierno el dragón Felipe Rodríguez, y herido ligeramente de la mano el comandante Castro. Este recibió poco después órdenes para situarse en Guaitalpa a fin de impedir la marcha de Sentmanat rumbo a Comalcalco donde tenía muchos amigos y partidarios que pudieran unírsele. El 15 de junio continúa Ampudia su informe al Ministro de la Guerra y Marina, a cargo del general don Isidro Reyes, dándole cuenta del término de las operaciones en el Departamento de Tabasco y de la captura del coronel don Francisco de Sentmanat. Dice haberle aplicado al reo la ley del 17 de junio de 1843, a las doce del día anterior; así como que se va a juzgar a los 43 prisioneros y tres marinos de la goleta *William Turner* y aplicarles la misma ley, a los que realmente la merezcan.

El general Ampudia llegó a San Juan Bautista como a las ocho de la noche del 14 de junio e inmediatamente convocó al prefecto del Centro don Calixto Díaz y al general Sandoval, Mayor de la Plaza para darles la orden de poner a la expectación pública la cabeza del ajusticiado Sentmanat, en vista de que su cadáver no podía durar en este estado sin descomponerse. Díaz y Sandoval se reunieron con los facultativos don Simón Sarlat García y el doctor Espinosa. El doctor Sarlat García propuso se sumergiese rápidamente la cabeza en aceite hirviente y así se conservaría durante algún tiempo, según se había hecho anteriormente en Yucatán con unos reos ajusticiados; la composición conservadora propuesta por el doctor Espinosa fue desechada por más tardía y complicada.

Al día siguiente por la mañana se bajó el cuerpo de Sentmanat, y el presidiario Juan de la Cruz Asencio a quien se le ofreció la libertad por separar la cabeza del cadáver y pasarla en el aceite hirviendo. El reo desprendió la cabeza, la tomó por los cabellos y la sumergió en el aceite hirviendo contenido en un caldero de fierro; el aceite al contacto de la herida se incendió y quemó la mano de Asencio quien la soltó y por tal motivo se frió, desfigurándose horriblemente, siendo colocada en una jaula de madera y fierro hecha por el maestro herrero don Ruperto Avendaño que tenía su taller en la entonces calle de la Yerbabuena (hoy Iguala); dicha jaula fue colgada en un gancho de metal en la torrecilla, antigua guarda-campana del Cuartel Viejo, o el Viejo Principal, contigua a la casa del vicecónsul español don Pablo Sastré y Mazas (esquina de Allende e Independencia). Horas más tarde fue retirada por orden de Ampudia, debido a las gestiones de los generales don Tomás Marín y Sandoval, de Fray Eduardo de Moncada y del propio vicecónsul español. El cadáver de Sentmanat fue enterrado esa tarde con su cabeza a los pies, en el cementerio General, cerca del antiguo osario o arnero; en ese lugar fue enterrado años más tarde, en 1875 el vicecónsul Sastré y Mazas. A fines de junio de 1847 fue exhumado el cadáver de Sentmanat y llevado a Nueva Orleáns.

El caldero o perol de hierro donde se frió la cabeza del ex gobernador Sentmanat terminó como tiesto de flores en la finca del "Paso Real", de don Buenaventura Margalli (según referencia del señor ing. don Felipe A. Margalli Vera, quien lo vio allí cuando pequeño); fue llevado a esa finca por doña Rita Margalli, tercera esposa de don Longinos Díaz.

Don Francisco de Sentmanat y Zayas era originario de La Habana, Cuba, donde nació el 6 de noviembre de 1802; fue preso varias veces por conspirar para la independencia de Cuba y contrario al rey don Fernando VII; estaba afiliado a los conspiradores del "Aguila Negra". Tuvo que expatriarse en 1836 a Nueva Orleáns, donde al poco tiempo casó con la señora Rosa Marigny, de esa población. El 23 de abril de 1840 salió en la expedición encabezada por el general don Juan Pablo de Anaya en un pailebot de Nueva Orleáns rumbo a Sisal (Yucatán). El 18 de agosto de 1840 salieron en el *Océano* de Campeche rumbo a Frontera a continuar la lucha contra el gobierno bustamantista representado en Tabasco por el gobernador general don José Ignacio Gutiérrez. El 20 de agosto salió Sentmanat rumbo a la Chontalpa tomando Huimanguillo, Comalcalco y Cunduacán, yendo en compañía del capitán español don Francisco Olave. En Cunduacán apresó y fusiló el 16 de septiembre de ese año a don Evaristo Sánchez. El 17 de noviembre de este año firmó en el pueblo de Atasta la capitulación de la Plaza de San Juan Bautista, que el general Gutiérrez no quizo entregar directamente al general Anaya; Sentmanat fue nombrado jefe de la guarnición de esa plaza y más tarde, en abril

de 1841 al salir Anaya a Chiapas quedó como comandante general de Tabasco, puesto que ocupó hasta el 12 de junio de 1842 en que tomó posesión del Departamento de Tabasco por nombramiento que le hizo el presidente general don Antonio López de Santa Anna, habiendo sido nombrado el 3 de febrero de 1842 coronel de infantería permanente. Sentmanat fue atacado y obligado a dejar el mando de Tabasco por las fuerzas del general don Pedro de Ampudia el 11 de julio de 1843, huyendo en compañía de don Francisco Olave y el resto de sus tropas a la Chontalpa, después a Jonuta, Tepetitán, Laguna del Carmen y después a La Habana, pasando finalmente a Nueva Orleáns, Estados Unidos donde organizó su última y descabellada expedición.

Sentmanat era de atractiva presencia, de mucho valor como guerrillero y tenía alguna instrucción, pues cursó varios años en el Seminario Conciliar de La Habana. La familia de Sentmanat Marigny solicitó del presidente general Santa Anna, se le concediese exhumar los restos de su deudo para trasladarlos a Nueva Orleáns y sepultarlos allí en la cripta de la familia, en esa ciudad norteamericana; el presidente accedió a la solicitud a mediados del mes siguiente, en septiembre del mismo año de 1844; debido a los trastornos políticos habidos en México no fue posible hacer dicha exhumación, la que al fin se llevó a cabo a fines de junio de 1847, estando las fuerzas norteamericanas del coronel Bigelow posesionados de la capital de Tabasco. La primera esposa de Sentmanat fue la señora doña Mercedes Armenteros, originaria de Cuba.

El 16 de junio el general Ampudia lanzó al pueblo de Tabasco un manifiesto:

DEPARTAMENTO DE TABASCO

El gobernador y comandante general del mismo, a sus habitantes:

Mis amigos: Luego que el día 8 del presente mes llegó a mis manos el pliego oficial en que se me participó había embicado en nuestras playas una goleta acosada por el bergantín de guerra nacional *General Santa Anna* y que había desembarcado bajo de sus fuegos la gavilla de extranjeros, capitaneada por don Francisco Sentmanat, tomando 120 valientes entre la fuerza de línea y auxiliares que guarnecen esta capital, volé a encontrar a los forajidos, dirigiéndome por lo pronto a la villa de Nacajuca.

No bien el día 10 se encontraron los enemigos con una parte de nuestras fuerzas en Ahogagatos, que a las primeras cargas que les dio la bizarra compañía permanente de caballería, haciendo puramente la resistencia propia de los criminales, se lanzaron los forajidos a aquellos espesos bosques a ocultar su atentado y cobardía.

Hasta en la mañana del 14, a pesar de exquisitas diligencias para buscarlo en todas direcciones, no pudieron presentarme al temerario cabecilla de los bandoleros. Una hora le concedí de término para que dispusiera su espíritu y abjurase sus crímenes al pie del confesor, pues que iba a presentarse ante el augusto y excelso tribunal del Ser Eterno.

Tabasqueños: A las doce del mismo día, en la plaza de Jalpa, fue vindicada la majestad de la Nación, dejando de existir don Francisco Sentmanat: concluyó su trágica, aventurera y estrepitosa carrera, libertándose Tabasco de su constante enemigo. Yo os felicito por el pronto desenlace de este drama que, si se hubiese prolongado, hubiera ocasionado la ruina de muchas fortunas, la sangre habría corrido de nuevo con profusión, y no pocas lágrimas derramarían las viudas y sus inocentes hijos.

Compatriotas: Tornad a vuestras ocupaciones domésticas, y no dejéis de recordar constantemente a vuestras familias los acontecimientos ocurridos con la expedición de Orleáns, para que se alimente y progrese el espíritu público, y para que entiendan que mientras haya unión y marchemos bajo el suave imperio de la ley, la República será grande, feliz y respetable para sus enemigos interiores y exteriores.

San Juan Bautista de Tabasco, junio 16 de 1844.–Pedro de Ampudia.

Con respecto a los prisioneros de la malhadada aventura y que estaban recluidos en la cárcel pública de la ciudad, fueron juzgados sumariamente y sentenciados a muerte conforme al decreto ley contra los piratas del 17 de junio de 1843, por una junta que estudió los expedientes con las declaraciones de los prisioneros, recogidos por los fiscales Gabriel Herrera, capitán Luis del Toro y el teniente Cáceres. La Junta examinadora la formaron después don Luis del Toro, Clemente Castro y don Calixto Díaz, que se reunieron en un salón del Palacio de Gobierno y decidieron se pasase por las armas a los siguientes jóvenes, en los días 17, 18 y 19 de junio de este 1844.

En el día 17: Juan Bagné, de Cataluña, de 30 años.–Jayme Vidal, de Cataluña, de 24 años.–Gregorio Cañive, de Burgos, de 28 años.–José Fernández, de Málaga, de 23 años.– Félix Prast, de Cataluña, de 29 años.–José Calbet, de Cataluña, de 27 años.–William Hylano, de Irlanda de 26 años.–Francisco Núñez, de Cádiz, de 22 años.–Antonio Ros, de Cartagena de Levante, de 22 años.–Pedro Gatuen, de Bayona, de 34 años.–Miguel Benon, de Curstals, de 26 años.–Juan Bentz, de Alemania, de 34 años.–Rafael Morera, de Cataluña, de 27 años.–Manuel Man (a) Muselman, de Holanda, de 28 años. Total, 14.

En el día 18: José Miró, de Cataluña, de 45 años.–Pedro Veré, de Mahón, de 20 años.–José Luna de La Habana, de 27 años.–Toribio Corral, del Ferrol, de 30 años.–Domingo Baamondí, de Galicia, de 20 años.–José Chismann, de Francia, de 24 años.–Juan Hernández, de La Habana, de 32 años.–Ramón Ramírez, de Nueva Orleáns, de 19 años.–José Dávila, de Castilla la Nueva, de 31 años.–Giovanni Ruggiero, de Palermo, de 29 años.–Ferdinand Kullman, de Alemania, de 33 años.–Lary Jean, de Francia, de 19 años.–Juan Bulfate, de Alemania, de 33 años.–Juan Danfe, de Francia de 19 años.–Total, 14.

En el día 19: Díaz Chans, de Francia, de 31 años.–Nicolás Olivier, de Francia, de 38 años.–George Watier, de Francia, de 24 años.–Juan Sonné; de Francia, de 28 años.–José Anastasio, de Palermo, de 22 años.–Félix Haysen, de Hamshust, de 36 años.–Víctor Spondallo, de Francia, de 32 años.–Juan Burgan, de Francia, de 30 años.–Guillermo Cabarer, de Estrella, de 25 años.– Huart Henry, de Bélgica, de 32 años.–Total, 10.–Total general, 38.

Fueron sujetos a proceso Juan Mesa, Ramón Vigas, José Luis T. Verge, mexicanos, el primero por nacionalizado mexicano (español) y los otros dos por nacimiento, fueron poco después libertados por gestiones de varias personas de Tabasco; Francisco Matet y Sabás Paul, franceses; Guillermo Gueney y Luis Buchanam, de los Estados Unidos de América; Pablo Parrodi, genovés; Guillermo Patterson, inglés; Víctor Petit y Vicente Blanco también fueron salvados. Además se procesó a Florencio de los Santos, Teodoro Vicente, alcalde y 2o. regidor de Tecoluta, por haber auxiliado a la gente de Sentmanat en ese pueblo.

Francisco Matet falleció en el Hospital Militar de Tabasco estando prisionero. El capitán del *William Turner*, Juan Petit logró fugarse de la cárcel general en la madrugada del 4 de julio de ese trágico año de 1844.

Treinta y ocho personas fueron fusiladas en la cocina de la casa de Sentmanat; el general Ampudia deseaba que las cabezas de los ajusticiados fueran colocadas en jaulas de madera reforzadas con cinchos de hierro y colocadas en fila en el Playón, a las márgenes del Grijalva. Para tal fin dio órdenes para que la casa comercial de don Marcos Ruiz de la Peña proporcionase la madera y el hierro necesarios y que las jaulas fuesen arregladas por el maestro herrero Avendaño. Los generales Marín y Sandoval así como el vicario Eduardo de Moncada convencieron a Ampudia no continuase su bárbara obra y que se enterrasen los cadáveres sin mutilación alguna.